

ARTE, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA

Asociación "Arte, Arqueología e Historia". Córdoba.
Nº 17 • enero 2010 • ISSN 1886-0990



Córdoba

PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD



CORDOBA 2016
Capital Europea de la Cultura
CIUDAD CANDIDATA



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Arte, Arqueología e Historia.

Revista nº 17 - Enero 2010 -

de la

Asociación “Arte, Arqueología e Historia”.

Córdoba.

JUNTA DE GOBIERNO DE LA ASOCIACIÓN

Presidente

Francisco Olmedo Muñoz

Vicepresidente

Rafael Gutiérrez Bancalero

Secretaria

Concha Luna Villaseca

Tesorero

Baldomero Alcaide Pérez

Vocal de Arte

Dolores Vargas Aljama

Vocal de Arqueología

Laura Aparicio Sánchez

Vocal de Historia

Francisco Olmedo Muñoz

Promoción y coordinación de actividades

Juan de Dios Castro Rodríguez

Crispín Dueñas Gómez

Nieves Torrent Ruiz

Vocal de Relaciones Públicas

Concha Luna Villaseca

Director de la Revista y de la Página Web

Ildefonso Robledo Casanova

Cronista

Juan Gutiérrez García

Bibliotecario

Francisco Porras Porras

Director del Seminario “Córdoba Arqueológica”

Ildefonso Robledo Casanova

Claustro del Monasterio de San Juan de Duero (Soria).

La imagen pertenece al propio archivo de la Asociación,
que visitó este lugar en julio de 2009.



Arte, Arqueología e Historia

Revista de la Asociación
"Arte, Arqueología e Historia"
Córdoba

Núm. 17 – Enero de 2010

PRESIDENTE

Francisco Olmedo Muñoz

DIRECTOR

Ildefonso Robledo Casanova

SECRETARIA

Concha Luna Villaseca

REDACCIÓN

Laura Aparicio Sánchez
Juan Gutiérrez García
Dolores Vargas Aljama

PUBLICIDAD

RELACIONES PÚBLICAS

Baldomero Alcaide Pérez
Juan de Dios Castro Rodríguez
Crispín Dueñas Gómez
Rafael Gutiérrez Bancalero
Nieves Torrent Ruiz

INTERCAMBIOS

Rafael Gutiérrez Bancalero
Francisco Porras Porras

COLABORAN



JUNTA DE ANDALUCÍA
Delegación Provincial de Cultura
de Córdoba



Diputación de Córdoba
Delegación de Cultura



**AYUNTAMIENTO
DE CÓRDOBA**
Delegación de Cultura

IMPRIME

Imprenta Celedonio Romero
Fuente del Moral, 28 - Telf. 957 53 25 60
14960 RUTE (Córdoba)

Depósito Legal: CO-83-1994

ISSN 1896-0990
Año 2010

Índice

Junta de Gobierno de la Asociación	5	La almunia de la Ronda Oeste. Un hito en la arqueología cordobesa	173
Relación de Corresponsales de la Asociación	9	<i>Cristina Camacho Cruz</i>	
Normas para la Presentación de colaboraciones	11	El arrabal islámico de la calle Joaquín Sama Naharro (Córdoba)	183
		<i>Laura Aparicio Sánchez</i>	
CRÓNICA 2009		Las reformas, historias de los espacios arqueológicos. Ejemplo de una intervención ...	203
Ampliando Horizontes. Crónica 2009	15	<i>Miguel Haro Torres</i>	
<i>Juan P. Gutiérrez García</i>		HISTORIA	
Premios "Juan Bernier" 09	31	El ojo de Horus	219
A Cervantes	32	<i>Ildefonso Robledo Casanova</i>	
Aula de Historia año 2009	33	Sociología del fundador del convento de Santa Clara, de Palma del Río (Córdoba): el regidor cordobés Juan de Manos Alvas	225
Cine en el Aula de Historia	59	<i>Braulio Pareja Cano</i>	
Seminario "Córdoba Arqueológica"	63	Educación y alfabetización en la Edad Moderna: el caso de Córdoba	239
<i>Ildefonso Robledo Casanova</i>		<i>Antonio Luis Espejo Galiani</i>	
ARTE		El proceso de difusión del molino de regolfo y la sustitución de aceñas de origen medieval en la provincia de Córdoba	249
3ª parte: La continuación cristiana de los marfiles cordobeses	69	<i>Ricardo Córdoba de la Llave</i>	
<i>Ángel Galán y Galindo</i>		Sistemas morales y vida cotidiana: una introducción a las prácticas discursivas casuistas en la Andalucía Moderna (Siglos XVII-XVIII)	265
¿Anibal González en Villanueva de Córdoba?	101	<i>María Ruiz Ortiz</i>	
<i>Eva García León</i>		Las relaciones iglesia-estado ante el cambio de siglo: un nuevo diálogo entre el poder terrenal y el poder espiritual ...	269
Jardines Históricos de la provincia de Córdoba	111	<i>Juana Salado</i>	
<i>Rafael Mendoza Yusta</i>		Conquista en la mili. Retazos s. XVIII	275
Iconografía, función didáctica y propagandística de las latas de membrillo de Puente Genil	117	<i>Juan P. Gutiérrez García</i>	
<i>Manuel Córdoba Ruiz</i>		La gestión de la propiedad inmobiliaria en la Edad Moderna. Lo que aportan los contratos de alquiler	289
ARQUEOLOGÍA		<i>Antonio Garrido Flores</i>	
Dos manifestaciones de arte megalítico sobre soporte pétreo localizados en el municipio de Villanueva de Córdoba ...	133	Sobre la captura y muerte de Caparrotta	293
<i>Silverio Gutiérrez Escobar</i>		<i>José Jiménez Urbano</i>	
Actividad arqueológica preventiva en la Parcela J, "San Eloy" del P.P.I. "Carretera de Palma de Río", Córdoba	137	Rafael Ramírez de Arellano: un cordobés, primer director de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo	301
<i>Rafael Valera Pérez</i>		<i>Julián Hurtado de Molina Delgado</i>	
Ocio campestre y privada luxuria: Los programas decorativos de las villae romanas de Córdoba y Provincia	145	Historia de la logia masónica Patricia de Córdoba	313
<i>Manuel Dionisio Ruiz Bueno</i>		<i>Manuel Moreno Valero</i>	
La pintura mural romana del yacimiento de Fuente Álamo (Puente Genil, Córdoba). Estudio preliminar y planteamiento metodológico	155	Aproximación histórica al origen y primera etapa del Círculo Cultural Juan XXIII	335
<i>José Miguel Bascón Mateos</i>		<i>Sergio Miranda Rodríguez</i>	
Materiales emirales hallados en la Alcazaba de Madinat Baguh (Priego de Córdoba) procedentes de la amortización de un silo	161	Todos los hombres de Isabel II: diccionario biográfico de los protagonistas del Reinado en Córdoba. F. M. Espino Jiménez	341
<i>Encarnación Cano Montoro</i>		<i>Josefa Leva Cuevas</i>	

**Relación de corresponsales de la Asociación
“ARTE, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA”
en la provincia de Córdoba**

- | | |
|--|--|
| D. Diego Igeño Luque
<i>Aguilar de la Frontera</i> | D. Joaquín Martínez Aguilar
D. Antonio Martínez Castro
<i>La Carlota</i> |
| D. José López Navarrete
<i>Alcaracejos</i> | D. Francisco Serrano Rico
<i>La Rambla</i> |
| D. Rafael Requerey Ballesteros
<i>Almedinilla</i> | D. Francisco López Salamanca
<i>Lucena</i> |
| D. Antonio Merino Madrid
<i>Añora</i> | D. Rafael Jiménez Alcalde
D. Pablo Moyano Llamas
<i>Montemayor</i> |
| D. Manuel Rubio Capilla
<i>Belalcázar</i> | D. Enrique Garramiola Prieto
<i>Montilla</i> |
| D ^a María del Carmen Muñoz Pérez
<i>Bélmez</i> | D. José Lucena Llamas
<i>Montoro</i> |
| D. Francisco Martínez Mejías
<i>Bujalance</i> | D. Antonio Cortés Cortés
<i>Moriles</i> |
| D. José A. Morena López
<i>Cañete de las Torres</i> | D. José Antonio Egea Aranda
<i>Palma del Río</i> |
| D. Andrés Redondo Cachinero
<i>Cardeña</i> | D ^a Rosario González Puentes
<i>Pedro Abad</i> |
| D. Juan Aranda Doncel
<i>Castro del Río</i> | D. José Ignacio Pérez Peinado
<i>Pedroche</i> |
| D. Fernando Penco Valenzuela
<i>Cerro Muriano (Obejo)</i> | D. Jerónimo López Mohedano
<i>Peñarroya</i> |
| D. José Merino García
D. Juan P. Gutiérrez García
<i>Conquista</i> | D. Manuel Moreno Valero
<i>Pozoblanco</i> |
| D. César Sánchez Romero
<i>Doña Mencía</i> | D. Enrique Alcalá Ortiz
<i>Priego de Córdoba</i> |
| D. Julián Hurtado de Molina Delgado
<i>El Carpio</i> | D. Luis Alberto López Palomo
<i>Puente Genil</i> |
| D. Miguel Ventura Gracia
<i>Espejo</i> | Equipo del Museo Local
<i>Santaella</i> |
| D. Antonio Pérez Pineda
<i>Espiel</i> | D. José L. Lope y López de Rego
<i>Villa del Río</i> |
| D. Manuel Gahete Jurado
<i>Fuente Obejuna</i> | D. Luis Segado Gómez
<i>Villafranca de Córdoba</i> |
| D. Fernando Leiva Briones
<i>Fuente Tójar</i> | D. Juan G. Nevado Calero
<i>Villaviciosa</i> |
| D. Francisco Aguayo Egido
<i>Guadalcázar</i> | D. Juan Fernández Cruz
<i>Zuheros</i> |
| D. Luis Romero Fernández
<i>Hinojosa del Duque</i> | |



ARTE, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA

EN INTERNET

www.artearqueohistoria.com

Director Web
Ildefonso Robledo Casanova

Cronista
Juan Gutiérrez García

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE COLABORACIONES

FECHA DE PRESENTACIÓN DE ORIGINALES: HASTA EL 20 DE OCTUBRE DE CADA AÑO

- Las colaboraciones que se presenten deben estar relacionadas con el ámbito de actividades (Arte, Arqueología e Historia) propio de esta Asociación. El Consejo de Redacción se reserva el derecho a devolver los trabajos que no se integren en la línea de la revista o no cumplan las normas de publicación. Igualmente, podrá sugerir las modificaciones que estime oportunas a los originales aceptados.
- El autor podrá proponer la sección de la revista en la que desea que se integre su trabajo (Arte, Arqueología o Historia).
- Los trabajos que se remitan para su publicación en la revista se enviarán al apartado de Correos número 785, debiendo presentarse una copia en papel y otra en CD, elaborada en un procesador de textos habitual, preferentemente Word. De no cumplirse esta norma los trabajos serán devueltos a sus autores.
- Con carácter estimativo se recomienda que la colaboración no sobrepase una extensión de 15 folios, en formato A4, con 30 líneas por folio y 65 caracteres por línea, incluidas las notas bibliográficas que acompañen al texto. Las notas irán al final del documento, no a pie de página.
- Rogamos que el trabajo venga acompañado de fotografías e ilustraciones. Ante la posibilidad de que por motivos de maquetación no pudieran publicarse todas las ilustraciones el autor debería establecer un orden de preferencia para las mismas, con el ánimo de tener prevista esta posible contingencia.
- Todas las imágenes deben ir en archivo independiente e incluso las que se incluyan en documento Word, preferentemente en un formato digital.
- Los autores de los trabajos, en el caso de ser necesario, se comprometerán a corregir, al menos, las primeras pruebas, en un plazo máximo de 10 días, una vez que la revista se encuentre en imprenta, a cuyo efecto serán avisados por los miembros del Consejo de Redacción.
- Con la finalidad de facilitar la resolución de cualquier posible duda que pudiera plantearse se ruega a los autores que indiquen su domicilio, así como un número de teléfono de contacto y dirección de correo electrónico.
- Una vez publicados, los originales quedarán en poder de la Asociación. Si el autor desea que se le devuelva el material debe solicitarlo en un plazo no mayor a los 30 días de la publicación.
- El plazo de recepción de colaboraciones termina el día 20 de octubre de cada año. Ese plazo se puede cerrar antes si el número de originales recibidos implica superar el límite que los presupuestos económicos de la Asociación establecen en cada ejercicio para la publicación de la revista. Los trabajos que, habiendo sido aceptados, no se pudieran publicar por esas circunstancias tendrían preferencia para ser incluidos en el número siguiente de la revista.

Normas sobre "Lista bibliográfica"

- LIBRO
Apellidos del autor, nombre del autor: *Título del libro (en cursiva)*. Lugar. Año.
- ARTÍCULO DE UNA REVISTA
Apellidos del autor, nombre del autor: "Título del artículo". *Nombre de la revista*. Número de la revista. Lugar. Año. Páginas.
- VARIOS AUTORES
Si hay varios autores, se pondrá punto y coma entre los nombres de cada uno, o bien se señalará el nombre del primero, seguido de "y otros".

CRÓNICA 2009

AMPLIANDO HORIZONTES

CRÓNICA 2009

Juan P. Gutiérrez García

Asamblea General de la Asociación.

El 31 de enero de 2009 tiene lugar la Asamblea General Ordinaria que, anualmente, ha de celebrarse de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Asociación.

Siguiendo la costumbre, el Presidente solicita de la Asamblea soberana que presente propuestas para presidir la Mesa que dirigirá los debates y redactará los acuerdos que tomen los asociados en uso de su deber y derecho de cuestionar, proponer y aprobar, en su caso.

Presidida la Mesa por Lorenzo Castro Villarreal con Nieves Torrent, como Secretaria de Actas, se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Acto seguido, el Tesorero informa de la economía de la Asociación explicitando los gastos e ingresos habidos durante el año 2008 y proponiendo el presupuesto elaborado para el año que comienza.

Los asociados prestan su conformidad a las cuentas presentadas con el voto afirmativo de todos los presentes, aunque un asociado hace público que *“las cuentas no deben aprobarse sin más. Las cuentas deben aprobarse con un “cum laude” dada la dedicación que requieren y la honestidad que se ha de tener”*. Aplausos.

A continuación, el Presidente relata las actividades llevadas a cabo al tiempo que lamenta no haber hecho Almedinilla por el mal tiempo, Carteia por falta de interesados y los Dólmene de Los Pedroches.

Propone algunas nuevas para el año que se abre, tales como: Torreparedones, Cerro del Hierro, Doña Mencía, Carteia-Gibraltar, Cabra, Río Tinto, y el Aula de Historia (2ª edición).

La Sra. Rosario Alcántara pregunta sobre el viaje de verano y propone la Ruta del románico por Cataluña.

Dª Dolores Borlado se inclina por visitar Las Edades del Hombre (Soria).

La Sra. Memín propone Desde Perpignan a Carcaçone con su paisaje de minas, balnearios, viñedos...

Un asociado propone se suba la cuota ya que se lleva mucho tiempo con 30 euros. El presidente se opone a tal propuesta, aunque el Tesorero informe de que se están devolviendo recibos en mayor proporción que otros años y de que las subvenciones hayan disminuido, pues todas las Instituciones han reducido su aportación.

No se aprueba la moción, aunque se admite la sugerencia de ampliar las fuentes de financiación, tales como ADIF.

Porque no hay más asuntos que tratar, la Asamblea se da por terminada, siendo las 12:40 del día ut supra.

Presentación de la Revista n.º 16.

(31-01-09)

Con el ambiente festivo propio del bautizo de una criatura, los asociados y autores se reúnen en el Salón de Plenos de la Diputación Provincial para celebrar la puesta de largo de la Edición n.º 16 de la Revista de la Asociación “Arte, Arqueología e Historia”.

El anfitrión, Sr. Mariscal, Diputado provincial de Cultura, nos da la bienvenida a la Casa Provincial, Palacio de la Merced, congratulándose, una vez más, de que sea sede de la presentación del nuevo número de la Revista, muestra de la obra fecunda de la Asociación que la promueve y le da nombre.



Al tomar la palabra, el Sr. Presidente, D. Francisco Olmedo, en primer lugar, agradece a *“los atrevidos”*

autores las aportaciones que, altruísticamente, hacen a la Asociación para que dé vida a la Revista.

D. Ildelfonso Robledo presenta el número entregado hoy, resaltando la portada¹ y que 14 artículos están relacionados con la provincia de Córdoba (Benamejí, Conquista, Doña Mencía, Cabra (...); cuatro con otras provincias (Jaén, Sevilla...), lo cual es una muestra de nuestra vinculación extracapitalina.

Explica cómo se financia la publicación, reconociendo, especialmente, el Convenio firmado con la Diputación, así como las aportaciones provenientes de la Junta de Andalucía, Ayuntamiento, CajaSur, además de las casas comerciales que también colaboran con sus aportaciones económicas.

Y, sobre todo, agradece a los autores su contribución sin compensación económica alguna.



Acto seguido, hace un pequeño resumen de todos y cada uno de los 27 artículos publicados en este número 16, enero 2009.

Hace público, una vez más, que también podemos leerla a través de Internet como ya han hecho los 118.137 internautas que han visitado nuestra Revista durante el año 2008.

Creada la necesidad de leer los artículos tras el bosquejo presentado por el Sr. Robledo, termina el acto con las palabras de ánimo del Sr. Diputado provincial de Cultura que vuelve a desear larga vida a la Asociación y a su Revista que, tal vez, deba empezar a pensar traducirla a otros idiomas, dada la expansión internacional que va teniendo.

Cabra: Prosperidad y conquista.

(12-02-09)

Como es tradicional, Cabra nos recibe en la Plaza Vieja de la Villa, al pie del antiguo Castillo - Palacio de los Condes de Cabra, hoy convento de las MM. Escolapias, en el que tienen instalado su colegio "San José".

Mirando hacia atrás, nos cuentan que fue ocupado por los PP. Capuchinos, al ser dejado por los Condes de Cabra que lo habitaron desde el s. XV, tras quitárselo a los árabes que levantan una fortaleza, S. XI, en el solar de unas ruinas romanas.

El paso del tiempo y la acción humana nos han dejado un edificio en el que sólo se conservan su trazado rectangular, parte de sus muros y dos torres, una de ellas, la del Homenaje.



Arribados a la Plaza Alta nos detenemos ante el escudo de la ciudad: dos cabras trabadas en faja en campo sembrado de estrellas en el primer cuartel, y cinco cabezas de moros mirándose entre sí las de los flancos extremos.

O sea, la prosperidad (el ganado) y la conquista (Diego Fernández de Córdoba, II Conde de Cabra, capturó a Boabdil, tras la batalla del arroyo Martín González, 1483).

La entrada a lo que fue el castillo nos ofrece, en primer lugar, el Patio de la Soledad que, en tiempos, separó la parte ocupada por los Condes de Cabra de la que donaron a los Capuchinos que se mantienen aquí hasta la desamortización de Mendizábal.

A su izquierda, la Capilla barroca en la que es digno de disfrutar el lienzo de Valdés Leal: La Visión de San Francisco en la Porciúncula.

A la derecha del patio, el renacentista de las Columnas que habitaron hasta los VI Condes de Cabra. Desde él se tiene acceso al Salón Redondo, dentro de la torre del Homenaje: estructura árabe, decoración mural de influencia orientalizante del XIX y muebles del XX para que hagan juego con las pinturas.

Las campanas nos orientan ahora hacia la Iglesia Mayor de Cabra. La parroquia de la Asunción y Ángeles, barroca, aunque de origen visigodo que, después, debió ser un mezquita, terminando como templo cristiano a partir de la entrada de Fernando III en esta ciudad el día de la Asunción de la Virgen, 14 de septiembre. De ahí la advocación del templo.

Un retablo barroco de Melchor Aguirre, preside un presbiterio, que puede estar levantado sobre un trozo del patio de las abluciones. El pueblo fiel ocupa el espacio de las cinco estrechas naves con arco de medio punto peraltados, delimitadas por 4x11 columnas, en las que predomina el rojo del mármol empleado en su construcción.

Al fondo, el coro con sillería de Francisco Javier de Pedrajas

Por fuera: la torre que no deja de ser un minarete cristianizado y al frente la muralla desde la que divisamos el barrio del Cerro y la sierra.

De la Villa (primero, asentamiento ibero; luego, la Medina) al Barrio del Cerro (la Axerquía) cuya calle larga, enmarcada por un arco de cuando en cuando², desemboca en la plazuela, donde se encuentra la visigoda Iglesia de Santa María la Mayor, hoy bajo la Advocación de San Juan Bautista.

Aunque de origen medieval, nos ofrece un aspecto barroco, producto de las reformas del S. XVIII. Dentro tiene la piedra de consagración basilical del 650.

Por la Puerta del Sol, construida en el S. XX en el mismo lugar y con la misma estructura que tuvo la primitiva puerta sita en este lugar, salimos de lo que antiguamente sería el arrabal cristiano.

Nos dirigimos ahora a la sede de la Fundación de Carmen Jiménez Flores, Vizcondesa de Termens por obra y gracia de su amante D. Antonio de Orleans, quien le consigue el título nobiliario inventándole una genealogía con raíces en la batalla de Termens (Lerida).

¡Ay del poder!, que adquiere título y disfruta del placer, tal como hizo D^a Carmen que, casada con un infante de marina para guardar las formas, se echó a su vez un amante: el chorilomo, como le llamaron en Cabra.

Al final, se dedica a la beneficencia, que no es lo mismo que a la justicia, regalando 1.000 molletes el día de su santo, concediendo becas, creando un Grupo Escolar, año 1932, para que *“los hijos de los pobres del pueblo recibieran gratuita la cultura necesaria para la vida encauzada (eso sí) en el santo temor de Dios (...)”*, y construyéndose una *“(…) capilla (que ampare sus venerados restos (...)) como reliquia para la Humanidad en los siglos venideros. Bendito sea el Señor que de tal modo toca el corazón de las almas grandes en esta tierra”*, que se construye un gran mausoleo donde enterrarse junto a su padres (José Jiménez, 1826-1876) y M^a de la Sierra Flores, 1828), como el que edificara Benlliure para honor y loor de Doña Carmen Jiménez Flores, muerta el 3-01-1938.

Fuera de los barrios tradicionales, nos llegamos ahora a la iglesia del primer convento establecido en Cabra: el de Santo Domingo, fundado el 22-03-1550, del cual queda



poco más que la nave inicial del templo, según planimetría propia de la Orden dominica.

Es levantado en el lugar de una pequeña ermita, llamada de la Doctrina, S. XVI. Su portada es de caliza blanca: base de sillería, dos columnas barrocas negras, capiteles corintios, entablamento con la Purísima en hornacina entre estípites, frontón partido.

En su interior, una nave, tipo *“cajón”*, bóveda de cañón y arcos de medio punto para las capillas laterales.

A excepción del retablo de confección actual, de hace unos 15 años, se conservan obras y capillas de los siglos XVIII y XIX, principalmente.

Por ejemplo: el Cristo del silencio, S. XVI. Sus hermanos llevan una cruz y una cadena a los pies cuando lo procesionan en silencio total.

El Señor de las tres gracias, que son las que se le pueden pedir, aunque sólo concederá una de ellas.

La Capilla del Santísimo dedicada a Nuestra Señora del Rosario con el *“Zoilo”* o Cristo procesionado por los panaderos.

A este cronista le gusta mucho la ternura de los angelotes besándose con que se adornan todas las columnas.

Otra ermita, la de Santa Ana, en este caso, reconvertida en iglesia es la barroca de la Virgen de la Soledad que atendía a los huertanos de los alrededores. Sus imágenes proceden de la Ermita del Calvario.

Aparte del patrimonio, merece especial consideración el Instituto Aguilar y Eslava, antiguo Colegio de Estudios Mayores de la Purísima Concepción que fundara en 1679 don Luis de Aguilar y Eslava.

En su local, una casa del S. XVIII, se encuentra el Museo de Historia Natural, cuyo origen está en el Jardín Botánico creado por el Instituto en 1859.

En sus vitrinas podemos observar ejemplares de agricultura, entomología, zoología y botánica: minerales, mandíbulas de ballena, colmillos de elefante, animales disecados, la cabra hispánica, águilas, peces, cordero con dos cabezas, cabritos siameses, lince, esturión, garzas, cigüeñas, lobo...

La sala de documentos y benefactores nos ofrece una galería de retratos de personajes relacionados con la Institución. Entre ellos tenemos el que Manuel González-Meneses (1916-1930), gestor que consigue que el Instituto sea declarado de Beneficencia docente, 1917; el del obispo Andrés Rosales Muñoz, antiguo colegial; el de su catedrático de Economía política don José de la Peña y Aguayo; el del escritor Juan Valera; el del ministro Joaquín Belda y Mencia del Barrio...

Podemos ver también los expedientes de Pedro Garfía y Zurita, 1901; Niceto Alcalá Zamora y Torres, 1877, Blas Infante Pérez, entre otros; el testamento de Luis Aguilar y Eslava (1679), Cuestionarios, RR. Provisiones e, incluso, un arca de cuatro llaves.

Nos llama la atención el mueble más antiguo del Instituto: la cátedra de Teología de 1710, *“grande con sus tableros (de madera de álamo blanco y nogal) y en medio las armas del Fundador”*.

Al salir, nos detenemos en la colección de grabados en la que destacan: la Virgen del pez (1782), Carlos II (h. 1795), El entierro de S. Lorenzo (1881); Familia de Carlos IV (1885), entre otros.

Ahora sólo nos resta recrearnos un poco en el Paseo Público Alcántara Romero, como así hacemos.

Y tomar café al run run del agua de la Fuente del Río, como así disfrutamos.

Las puertas de Cabra no se cerraron para nosotros. Volveremos.

... Y Sevilla

(28-03-09)

Miguel de Mañara, tal vez nos hubiera afeado un tanto el buen humor y el buen yantar con que estos asociados han pasado el día en Sevilla en tiempos de crisis económica, al menos.

Mas, pasemos a comentar cómo se desarrolló nuestro día en Sevilla, toda vez que el objetivo de esta Crónica no es hacer valoraciones, ni siquiera sobre lo humano.

Comenzamos nuestro deambular turístico-cultural por el Hospital de la Caridad, *“casa que durará mientras a Dios temieren y a los pobres de Jesucristo sirvieren y en entrando en ella la codicia y la vanidad se perderá”*.



Hospital de la Caridad

En primer lugar, pasamos al patio de acceso, deteniéndonos en cada uno de los siete azulejos de sus muros laterales e informándonos de que *“Están concedidos 1.740 días de indulgencias (...) por conducir el perol de la sopa, distribuir el pan a los pobres, por cada plato que repartan, por dar gracias a Dios, por cada vez que repriman la ira (...), por cada avermaría que recen (...)*.

Con esta conformidad, accedemos a la sala de Cabildos, donde se nos comunica: *“Seate conocida cosa, que esta casa y toda su fábrica hizo el sabio y claro en sangre Don Alfonso rey de los españoles (...) resplandeciendo con arte completo lo que antes fue arenal infame. Informe en la era de 1290, año de 1252.*

Continuamos nuestro recorrido, si bien es verdad que nosotros no cumpliremos con la norma que dicta que *“el hermano tiene obligación de guardar secreto de lo que los cabildos se tratase sea de mucha o poca importancia”*.

Pasamos, luego, al templo levantado porque *“si a los reyes, que han comido los gusanos (...) les han hecho tan suntuosos sepulcros y panteones, es razón que nuestro amor al Rey del cielo (...) le hagan a su sagrada imagen el más suntuoso sepulcro”*, aunque, una Hermandad *“(cuyo) fin principal (es) sepultar a los muertos”* de enfermos abandonados y el enterramiento de ajusticiados y ahogados, hubiera de gastarse 12.000 ducados (arquitectura y escultura), más otros 10.000 (dorado y policromía) sólo en el retablo del altar mayor.

Salimos a la calle. Nos detenemos unos momentos ante la barroca fachada de la iglesia y con la seguridad de que nos protegerá la espada de San Fernando nos vamos ahora a las Atarazanas (*Maestranza de Caballería reinando Carlos III, año de 1786*). Edificio singular donde *“hace 150 años se creó (...) la primera escuela de aprendices en la que se formaron magníficos maestros de taller y obreros (...), año 1957”*.

Es mediodía, pero la curiosidad sigue en pie. Así, pues, el *“Museo de Pinturas, año 1835”* nos espera. El antiguo Convento mudéjar de la Merced Calzada, hoy



Atarazanas

transformado en manierista Museo de Bellas Artes, nos ofrece su magnífica colección de pintura procedente de desamortizaciones, donaciones particulares y adquisiciones de la administración pública.

Sala I o de lo Medieval gótico. Es posible ver cómo el conceptual románico da paso al acercamiento a la persona del gótico, como podemos observar en un Ecce Homo que ya no tiene la rigidez del románico en su modelado. A nuestra vista se ofrecen: pinturas con reminiscencias bizantinas (fondos dorados que nos acercan al mundo de Dios); una Virgen de líneas onduladas que sonríe al espectador; otra Virgen con fondo dorado aunque con pliegues un tanto acartonados y perspectiva aún no bien conseguida; un Santo Entierro con caras que reflejan emociones y su Cristo sereno; un San Miguel pesando los méritos, mientras el mal trata de llevarse al alma del difunto en tanto que un ángel intenta lo contrario...

Sala II del Renacimiento en la Sevilla que atrae a los artistas al socaire del bienestar económico del momento.

Aquí notamos: cómo el Tríptico del Calvario muestra una mayor expresividad, un mejor estudio del paisaje y cómo los personajes se comunican con el espectador; el estucado dorado de la Virgen con Niño; los colores venecianos en el Bautismo de Cristo; el manierismo en el Juicio final; la articulación del espacio con una columna y el logro de la perspectiva equilibrada de los personajes en la Anunciación de A. Fernández; la expresión de la severidad en los Retratos de Doña Leonor y Doña Mencía; la dulzura y serenidad de la Virgen en la escultura del violento Torrigiano; la confusión de lo feo (el ladrón malo) y lo guapo (ladrón bueno) en el Calvario de Cranach; el manierismo y la espiritualidad de las caras alargadas en el retrato de Jorge Manuelo, hijo del Greco...

Sala IV o el manierismo visible en los relieves de retablos que nos encontramos al entrar en esta Sala. La Purificación de la Virgen nos muestra telas un tanto acartonadas, los azules y rojos italianos, ¡una mosca en el

brazo del niño!, y un brazo doblado que nos induce a ver una mujer embarazada. El naturalismo se nos ofrece en la Cabeza del Bautista con barba bífida (antecedente del Barroco)...

El naturalismo se nos muestra en la sala siguiente donde nos encontramos con obras que nos muestran: Retratos (de Pacheco); las Ánimas de A. Cano; San Hermenegildo con la profundidad lograda con una ventana; a San Francisco de Borja el que no serviría más a nadie que se pudieran comer los gusanos; al Cristo ensangrentado de Roelas; a Santa Ana, cuadro en el que percibimos claramente la diagonal de la perspectiva; una Anunciación en madera, al salir...

La Iglesia del Convento, bóveda de cañón, cabecera plana, planta de cruz de latina, es el escenario donde ver cómo Juan del Castillo muestra una arquitectura mejor lograda, las proporciones mejor ajustadas, los volúmenes más precisados, mejor tratamiento de los objetos, detallismo, más movimiento, etc., en sus cuadros. Es curioso ver el trabajo de dos autores (Alonso Vázquez, abajo; Juan de Uceda, arriba) en el mismo cuadro: el Tránsito de San Hermenegildo. Se aprecia el movimiento en la Visión de San Basilio; el naturalismo en el Martirio de San Andrés con pincelada más suelta en el fondo del cuadro; el tratamiento de las telas de Zurbarán en la Apoteosis de Santo Tomás, por ejemplo; el modelo de la Inmaculada de Murillo, el drama en la Piedad, la profundidad conseguida por medio de la luz en Santo Tomás de Villanueva... Sevilla empieza a decaer y, sin embargo, lo artístico permanece.

El barroco ligero se nos ofrece, por ejemplo, en San Hugo en refectorio (Zurbarán) con sombras a ambos lados indicando cómo cambian a lo largo del tiempo que hasta convierte la carne en ceniza, es la Virgen de las Cuevas bajo un manto nube; en la Visita de San Bruno con perspectiva desfigurada... Goya... ¡Uf, el síndrome de Stendhal empieza a manifestarse: son demasiados cuadros, demasiadas emociones..., el descanso, la cervecita..., nos espera. Otra vez seguiremos.

Comida agradable. Charla animada, Café, Torrijas, que se acerca la Semana Santa, Museo Arqueológico... y a Córdoba.



Y la voz de nuestros pueblos se escuchó en Almedinilla

(25 de abril 09)

Casi 150 años después de que Luis Maraver y Alfaro encontrara más de 200 sepulturas en la carretera A-340, la Asociación redescubre la Villa del Ruedo, descubierta "oficialmente" en 1989, en su estado actual de excavación.

Llegamos temprano, bien desayunados, con el buen ánimo que da un día de convivencia con los asociados y nuestros amigos, los corresponsales de la Asociación en diferentes pueblos de la provincia.

De la mano del director del Ecomuseo del Río Caicena, iniciamos nuestro recorrido por los 25.909 metros² de la Villa, propiamente dicha. Vemos su estructura de tipo helenístico: peristilo central, cubícula con mosaicos muy vistosos y paredes pintadas al fresco, hipocastum, comedor con triclinium presidido por el dios Hypnos...



A continuación, nos damos una vuelta por la "pars rustica", reconociendo los restos de las dependencias dedicadas a las labores agrícolas y demás servicios de la parte dedicada a la explotación de los alrededores.

La historia romana nos gusta, pero nos llama más la atención el *Cerro de la Cruz*, tal vez, porque nos es más desconocido.

Así pues, con la ilusión renovada, subimos al poblado del período Ibérico Antiguo o Pleno, datado entre los s. V al II a. de C. Vemos los vestigios de sus terrazas escalonadas, de los restos de su muralla defensiva, de las rampas para pasar de una calle a otra... pensando que, cuando aflore todo lo aún oculto, Almedinilla será mejor conocida.

Y de la realidad a las musas. En una antigua almazara y molino harinero, al pie de la Sierra de Alfayate, nos encontramos con las colecciones de restos y documentos que el hombre ha ido reuniendo como testimonio del pasado.



Observamos el mundo del olivo y la industria, nos paseamos por el Medio Ambiente de la comarca recreado en el Museo, nos asomamos a la cultura ibérica (cerámica, armamento, telar...) y a la romana representada por el dios Hypnos, el conjunto escultórico de Perseo y Andrómeda, Attis, (...) utensilios funerarios, cerámica...

Pero, Almedinilla también son sabores, olores y otras sensaciones... que también de pan vive el hombre.



Los asociados y corresponsales se reúnen en la comida anual de hermandad. Buen momento, por cierto, para sentir los ancestros de este lugar. Con túnica romana y coronados con laurel, tal vez, porque nos ven como vencedores en el combate contra la apatía cultural, somos invitados a degustar "Los placeres de la mesa romana", según el recetario de Apicius, s IV, en tanto que, simultáneamente, se recrean teatralmente escenas de la mitología y de las leyendas de la misma época.

Se nos abre el apetito con el aroma del *moretum*, nos "envenenamos" -dicho sea con todo el cariño del mundo- con el dulce *hypotrimma*, nos alimentamos con *iscia de pescado*, probamos la *ova*, *sfongia ex lacte*, bebemos el *vino de rosas* y el *mulsum*... Bromas. Comida sabrosa. Convivencia en armonía. Reencuentro con el pasado.

Y, satisfecho el espíritu y saciado el estómago, la vuelta a casa se hace con la sensación de que el día había merecido la pena.

“Por la(...) estepa castellana³”, la Asociación viaja

Por *Baldomero Alcaide Pérez*.

El día uno de julio de 2009, iniciamos nuestro viaje de verano que recorrerá tierras de tres Comunidades (Madrid, Castilla-La Mancha y Castilla-León). Nos embarga cierta emoción puesto que visitaremos lugares donde nacieron, vivieron y actuaron personajes tan ilustres para nuestra historia o literatura como fueron Escipión, Almanzor, el Cid, Cervantes, Antonio Machado y otros a los que tanto debemos.

La primera parada es en Almuradiel. Hay que desayunar para reponer fuerzas y también para fomentar la amistad y camaradería entre los asociados. Buen desayuno, abundante y rápidamente servido por unos buenos profesionales del restaurante “*El Serrano*”. Seguimos hacia Aranjuez donde visitamos el Palacio Real. Este monumental palacio empezó a construirse durante el reinado de Felipe II en el real sitio de Aranjuez. Los primeros trabajos se iniciaron con los proyectos de Juan de Toledo (1561) y de Juan de Herrera (1568). Después se detuvo su construcción hasta los tiempos de Felipe V bajo la dirección de Caro Idrogo; luego con S. Bonavía y, posteriormente, con F. Sabatini (1772).

El rey Felipe V pensó edificar en el real sitio un palacio con sus correspondientes jardines, a imitación de Versalles. Impresiona la facha neoclásica del palacio por su perfección y belleza.

Entrando por el zaguán del primitivo edificio del S. XVI., subimos a la Sala de Alabarderos de decoración sobria: una estatua muy deteriorada⁴ de Felipe II, a tamaño real (1,55 metros), obra de Pompeyo Leoni; una chimenea y, en las paredes, varios tapices del XVI que representan, unos, algunas batallas de Ciro; otro, la historia de Vertuno y Pomona.

Pasamos ahora a la sala Galería de Paisajes que se utilizaba para pasear por ella los días lluviosos o muy fríos. Entre los paisajes destacan las pinturas alegóricas a las cuatro estaciones. Por una puerta nos asomamos al despacho de Carlos II, obra de Lucas Giordano, con frescos del dios Juno con el rostro imberbe del rey. Seguimos por la Sala de Protocolo, la Sala del Rey adornada con frescos de Giordano, un bellissimo piano del XIX de fabricación francesa y el cuadro conocido como “*El suspiro del moro*”.

A continuación, entramos en el Gabinete árabe o Sala de fumar de ambiente historicista propio del periodo isabelino por estar inspirado en la sala de las Dos Hermanas de la Alhambra.



Esta sala, una de la más conocida y original, fue construida entre 1848-50, bajo la dirección de Rafael Contreras que dejó su firma impresa en el estuco de sus paredes. El estuco simula azulejos y la bóveda es de yeso esculpido y policromado con decoración geométrica y mozárabes. En la cornisa, una y otra vez, el símbolo de Y² (Isabel II).

Siguen el Salón de baile, el Tocador, Dormitorio de Isabel II con muebles de marquetería, regalo nupcial de la ciudad de Barcelona, Salón del Trono a imitación del existente en el Palacio Real de Madrid...

Impresiona mucho la Sala de Porcelana mandada hacer por Carlos III con porcelanas procedentes de la real fábrica del Buen Retiro, bajo la dirección del italiano Joseph Gricci entre 1763 y 1765. En ella, las porcelanas se atornillan a las paredes sin que se note este efecto.

Y más salones; y en ellos muebles, relojes, frescos, tapices, cuadros, pianos... decorando los distintos aposentos por donde vamos pasando.

Salimos por la escalera principal cuya vasta caja ocupa toda la crujía entre la fachada y el patio. Fue un encargo que Felipe V hizo a Bonavía que la levantó en cuatro años (1741-1745). Es de tipo imperial y está dispuesta en tres tramos que son característicos del sentimiento escenográfico del Barroco. La decoración de su bóveda no parece en consonancia con la magnificencia de la escalera que tiene una magnífica balaustrada rococó en hierro forjado, pintada en azul con adornos de bronce dorado, obra de Francisco Barranco. Los peldaños son de una sola pieza de caliza blanca procedente de Colmenar de Oreja (Madrid).

La visita continúa por el Museo de la Vida en Palacio situado en la planta baja del mismo: Sala de abanicos, Sala de juegos y de la infancia, Salas de los reyes (desde Felipe V a Alfonso XIII), Sala de viajes y medios de comunicación... hasta terminar en la Sala de maniqués con los trajes de boda y ceremonia de la Monarquía actualmente reinante.

Para finalizar, un paseo por los jardines no viene mal; pero hace calor; así, pues, lo mejor es refugiarnos en el restaurante, una cervecita y a comer.

Excelente comida, por cierto. Ahora, a Carranque (Toledo). Sigue haciendo calor, razón por la que algunos viajeros prefieren la comodidad de la sombrilla del autobús antes de acercarse al yacimiento arqueológico que nos proponemos visitar.

Caminamos un pequeño trayecto y, tras atravesar el río Guadarrama, visualizamos un montaje audiovisual sobre el yacimiento que nos ocupa. Aquí, nos enteramos de que su descubrimiento fue casual y se hizo en 1983, que constituye uno de los conjuntos más interesantes del S. IV, que tuvo una estrecha relación con el emperador Teodosio el Grande... Luego recorrimos los edificios excavados hasta el momento: el Palatium, el Mausoleo y la casa del tío del emperador Teodosio, Materno Cinerio cuyo nombre vemos en uno de los mosaicos encontrados.

Nos detenemos en la Casa de Materno. Se trata de una villa construida a base de piedra y ladrillo cuyas habitaciones se dispusieron en torno a un patio central. Estaba dotada de su sistema de calefacción y de agua corriente. En el triclinio se escenifica la devolución de la esclava Briseida a Aquiles. La mayor parte de las dependencias están pavimentadas con mosaicos con motivos tales como: El rapto de Hylas por las ninfas, la muerte de Píramo y Tisbe.

La planta se adapta a las irregularidades del terreno mediante un sistema de terrazas. Hay un bello busto del dios de las aguas, Océano, en una fontana levantada en la terraza superior.

Sigue haciendo calor. El cansancio empieza a hacer mella en los viajeros. Regresamos a Madrid, ducha, cena y... todavía hay gente que se da un paseo por la ciudad.

Segundo día, de la mano de Merche: excelente guía, amena, docta, simpática y amable, nos vamos a Alcalá de Henares: la *Complutum* romana en la vía Zaragoza-Mérida, la *Alqalat Ibn Salam* árabe, aunque su ubicación actual sea en el *Campo laudable*, lugar donde se creía que estaban enterrados los niños mártires, Justo y Pastor.

En primer lugar, visitamos la *Casa de Hippolytus*, sede del Colegio de jóvenes hijos de las principales familias de la ciudad. Pasado su pórtico, a su derecha, se encuentra, aislada del resto del edificio, la biblioteca dotada de un curioso sistema de botellas de cerámica adosadas a las paredes que la defienden del frío y del calor. A continuación, tras reconocer unos enterramientos visigodos, pasamos a un patio con un estanque trilobulado, lugar de recreo del colegio. Luego, el *caldarium* con zona de termas. Más allá, la cocina con letrinas, una fuente y la canalización de las aguas fecales. Sigue el *Jardín oriental* con exedras semicirculares donde se daban las clases con profesores griegos. Y así, llegamos al patio central (*frigidarium*) con

piscina de agua fría que, al desaguarse, limpiaba de paso las letrinas. En el suelo de la piscina, un mosaico bien conservado que representa la pesca de peces y moluscos del N. de África, firmado por *Hippolytus* de la casa de los Annios. Y, de aquí, a la zona de culto donde se cree que hubo un pequeño templo dedicado a Diana, de la cual vemos una copia de una pequeña imagen de la diosa encontrada en este mismo lugar.

Ahora, nos adentramos en la actual Alcalá de Henares. Descansamos un poco en su plaza con el convento de las Bernardas. Descubrimos el Museo Arqueológico Regional asentado sobre un convento fundado en 1562 y donado en 1565 por doña María de Mendoza a los dominicos. Su patio es renacentista con columnas de granito. En su planta baja vemos dos sarcófagos con restos humanos y restos óseos de mamut y tigre leonado, entre otros. En las paredes, mosaicos. En la iglesia, con planta de cruz latina, vemos que sus naves central y laterales se hallan separadas por columnas y arcos de medio punto. Que en los brazos de la cruz han colocado sendos mosaicos: Zeus y Leda en uno; Aquiles y Penthesilea, en el otro. A destacar, la cúpula encamionada, muy ligera de peso, inventada por un jesuita español del S. XVII. En la parte superior, junto a la bóveda, se ha acondicionado un pequeño museo con piezas relacionadas exclusivamente con la ciudad de Alcalá.

Paseo por el *Barrio Judío*: Palacio episcopal: tres plantas, fachada renacentista de Covarrubias, escudo en terracota del cardenal Tavera, Torre levantada sobre piedras romanas y Salón de Consejos de estilo mudéjar.

A la calle Mayor, toda porticada con basas y capiteles diferentes en cada columna. Enseguida nos llaman la atención las dos esculturas en bronce de D. Quijote y Sancho: Nos hallamos ante la casa de Cervantes. Es de dos plantas, tiene un patio renacentista, alrededor del cual se distribuyen las diversas estancias: cocina, comedor, despensa, dormitorios, consulta del padre..., todo con sus muebles correspondientes. Y, arriba, la exposición de cientos de ediciones del Quijote de todas épocas y en las más diversas lenguas.

Allado, el hospital de Nuestra Señora de la Misericordia fundado por D. Luis de Atezana y su esposa D.^a Isabel de Guzmán. Aquí trabajó San Ignacio de Loyola. A pesar de ser uno de los más antiguos de Europa, sigue siendo lugar de acogimiento de necesitados aún hoy día.

Es la hora de comprar postales, tomarse unas cañitas y, sobre todo, descansar comiendo o comiendo para descansar, porque nos espera la Universidad, la Capilla del Oidor, la Catedral y el corral de comedias.

El complejo de la Universidad, tras ser desamortizado, cayó en el olvido y tuvo que ser salvado de su progresivo deterioro por una Sociedad de Condueños que lo compran al Conde de Quinto a finales del XIX. Hoy, es sede del Rectorado, internado para universitarios y centro cultural.

Es un placer detenerse ante su fachada, joya del plateresco, obra de Rodrigo Gil de Hontañón, 1556. Entrando, pasamos, sucesivamente por el patio de Santo Tomás de Villanueva, el patio de Filósofos, el Trilingüe, el Paraninfo..., a desembocar en la Capilla de San Ildefonso punto de inicio de todo el complejo universitario allá por el año 1500.

Esta capilla fue construida entre 1500 y 1512 bajo la dirección de Pedro Gumiel y diseño estilo Cisneros, de lo que queda constancia en los cordones franciscanos que adornan las paredes. Es lugar de reposo eterno de personajes, tales como Nebrija, Pedro Gumiel, Cisneros⁵.

Es una lastima que no se haya restaurado su artesonado todavía.

Cerca de la Universidad, tenemos la Capilla del Oidor, que formaba parte de lo que fue ermita de San Juan de los Caballeros. Una reja del s. XVI da paso a esta capilla en que es de admirar el magnífico arco mudéjar. Aún se conserva aquí la pila donde Cervantes recibió las aguas bautismales. Una copia de su partida de Bautismo está a la vista del viajero. Ahora bien, si Vd. quiere ver el original, pásese por esta capilla el 9 de octubre.

A su lado, la Catedral-Magistral, así llamada por ser donde el obispo tiene su cátedra (Catedral) y el Cabildo estar integrado por los canónigos Magister (Magistral) de la Universidad.

Incendiada en la Guerra Civil 1936-39, menos la torre y la portada plateresca con el cordón franciscano y su puerta con arco trilobulado y los escudos de Cisneros. Hoy está reconstruida.

La amplia plaza de Cervantes, presidida por su estatua, y el Corral de comedias en ella ubicado nos invitan al descanso, que se agradece tras disfrutar de la *"ciudad de las tres culturas"*.

Tercer día, a Sigüenza. Nuestra primera parada la hacemos junto al parque de La Alameda, construido como colofón al barrio barroco. Junto a él, el Humilladero, de fachada manierista, donde los pastores rezaban mientras su ganado saciaba su sed en el abrevadero anejo.

A continuación, subida al castillo dejando la muralla a la izquierda y, a la derecha, el barrio llamado de Extramuros, de casas construidas con sillares de arenisca roja. Tras dejar atrás la iglesia de Santa María del Arrabal, ascendemos al punto más alto de la ciudad, donde se encuentra lo que queda de la fortaleza romana un día; luego, ciudadela visigoda; más tarde, alcazaba árabe y, después, residencia de los obispos, señores de la ciudad desde el s. XII hasta la Desamortización y abolición de los señoríos del XIX, que hace entrar al monumento en su periodo de abandono. En los años 60 empieza su restauración que termina con su conversión en Parador Nacional, inaugurado en 1976.



Antes de entrar por el Portal Mayor podemos ver lienzos de la antigua muralla exterior, cerrada en el S. XV durante el mandato del Cardenal Mendoza. Pasamos, ahora, al Patio de Armas, donde aún se identifican la tahona, los almacenes y las caballerizas. Y, en la planta superior, la capilla y la celda donde estuvo prisionera la esposa repudiada por Pedro I el Cruel, D.^a Blanca de Borbón, antes de enviarla al destierro. Dicen, aunque nosotros no lo vimos, que el fantasma de la dama aún pulula por el castillo.

"A los palacios subí", se dicen los viajeros, bajemos, pues, a la ciudad cristiana.

Recorrido por las empinadas calles de Sigüenza: Entrada por Puerta del Hierro, fielato ya en el S. XII, que tiene arco de medio punto y dos torreones a ambos lados. Sus sillares, verticalmente colocados, nos recuerdan el estilo del maestro constructor de las murallas de Ávila. ¿Sería el mismo?

En su exterior está la Casa del inquisidor, desde el S. XV, una antigua sinagoga que servía al barrio judío de extramuros.

Seguimos por la antigua Plaza Mayor o Plaza de la Cárcel con su lado sur porticado hasta llegar a la iglesia de San Vicente, Patrón de la ciudad. Este templo se empezó a construir en 1156, bajo el mecenazgo del obispo Don Cerebruno. Tiene una sencilla portada románica con tres columnas a cada lado terminadas en capiteles con adornos vegetales y tres arquivoltas. Es curioso ver que, encima de la puerta, hay una virgen gótica, descentrada respecto a la puerta, pero centrada con la calle de enfrente. Iglesia del románico protogótico con una sola nave. El altar está presidido por un Cristo de talla policromada del XII-XIII.

Frente a la iglesia de san Vicente, vemos la Casa del Doncel que da nombre a la plaza que se abre ante ella. Esta casa, residencia de los Vázquez de Arce (de origen montañés) y Sousa (origen portugués), es de estilo gótico civil, construida en piedra, y tiene tres pisos con altura descendente. Su puerta, de arco de medio punto, encuadra dos escudos nobiliarios. Encima de ella, dos ventanas y, sobre éstas, una cornisa con gárgolas y bolas. El tercer piso, que también lleva una ventana, termina almenado.

En el interior es de destacar el arco mudéjar del S. XIV que da paso a una estancia con yeserías y un friso con adornos cúficos con la leyenda: “*Reino para Dios. Adoro a Dios*”. La luz le entra por una ventana trilobulada con celosías.

El piso alto de la casa aún conserva intacto el entramado de vigas, algunas de ellas de madera de sabinas inatacable por la polilla.

De la Plaza, a la paseable calle Mayor con el Convento e Iglesia de Santa Clara de portada románica. Enfrente, la iglesia de la hostería Porta Coeli (S. XV), antigua sede de la Universidad de Sigüenza que funcionaba como un apéndice de la Universidad alcalaína.

Hostería que sólo admitía a doce estudiantes, cuatro de ellos pobres, que además de ser cristianos viejos, castellanos, no podían padecer enfermedad contagiosa ni haber trabajado nunca manualmente. ¿Trabajar manualmente era, tal vez, una enfermedad contagiosa?, se pregunta este cronista.

Desembocamos, ¡cómo no!, en la renacentista Plaza Mayor, mandada construir por el cardenal Mendoza, S. XV, para abrir el debido espacio ante la Catedral, rodeada por casas nobiliarias, el palacio de los Deanes (actual ayuntamiento) con uno de sus lados porticado y la posada del Sol.

Y la “*Fortis Seguntina*” o Catedral-Fortaleza de Sigüenza, flanqueando una fachada con un amplio atrio cerrado con reja forjada.

Fue D. Bernardo de Agén, conquistador de Sigüenza en 1124, el iniciador de la obra catedralicia y el que le imprimió su carácter militar definido por sus dos torres almenadas, cuadradas y con gruesos contrafuertes.

Templo de una gran sobriedad atenuada levemente por el rosetón y las vidrieras de los ventanales románicos. Aquí el románico se combina con el gótico; el renacentista, con el plateresco; el barroco, con el neoclásico.

La Capilla Mayor posee un bello retablo de madera policromada, terminado en 1611. Sobre él, siete ventanales góticos iluminan la capilla cerrada con una majestuosa reja forjada por Domingo de Zalceta, entre 1628 y 1633.

Nos vamos deteniendo en los siguientes altares, capillas y estancias:

1.- Nuestra Señora la Mayor, con una imagen románica de la Virgen (S. XII) flanqueada por columnas salomónicas en mármol rosa y negro.

2.- Santa Librada y el sepulcro de D. Fadrique de Portugal, de estilo plateresco.

3.- Capilla de Santa Catalina o del Doncel “por antonomasia”, esculpido semiyacente en la tapa del sepulcro donde reposan los restos del joven Martín Vázquez de Arce, muerto en 1486 en la guerra de Granada.

La escultura es de gran realismo. Véase la perfección de los dedos, la cara, los cabellos y las hojas del libro. También es muy original por la postura que adopta el doncel, semiacostado, con la cruz de Santiago al pecho y con un libro abierto en sus manos; o sea, un guerrero culto: ideal caballeresco de la época de los RR. CC.

4.- La manierista Sacristía de las Cabezas, del S. XVI, única en España. Situada en la girola de la Catedral. Obra de Alonso de Covarrubias. Se accede a ella por una gran puerta de madera, de estilo plateresco, decorada con catorce mártires tallados en ella.

Su techo es una bóveda de cañón con sus casetones cuadrados decorados con cientos de cabezas de personajes de la época, de querubines y de rosas.

5.- El Claustro, del S. XVI, edificado a instancias del cardenal Carvajal. Está compuesto por cuatro galerías que se cierran con siete ventanas de arcos apuntados. En el centro, un pequeño jardín renacentista.

Comida y en ruta de nuevo. Nos espera ¿la patria del Cid?: Medinaceli, la vieja *Occilis* celtíbera, la que los romanos denominaron *Mediolum*, la *Medina Salim* de los árabes, la *Medinaceli*, cerca del cielo, situada, en plena sierra Ministra, a 1.200 metros de altitud que nos permiten divisar las serranías ibéricas y el valle del Jalón.

Al llegar nos recibe el arco del triunfo romano del triple arcada que pudo ser construido entre los siglos I y II. Callejamos por la “*ciudad del cielo*” hasta llegar a la Colegiata de Santa María la Mayor: estilo gótico aunque del XVII. Portada reformada en el barroco con un arco carpanel que alberga al grupo escultórico de la Virgen y el Niño. Interior de traza simple, una única nave dividida en tres tramos rectangulares. Capilla mayor pentagonal con la talla del Cristo de Medinaceli. Coro bajo a los pies de la nave.



Por la puerta árabe, salimos hacia la Plaza Mayor, toda ella porticada, donde se encuentran el Ayuntamiento y el Palacio de los Duques de Medinaceli.

Y a Soria, que nos esperan en el hotel Alfonso VIII con la cena puesta en la mesa.

El cuarto día de nuestro viaje comienza con la salida hacia Numancia, situada a unos 10 kms. de Soria. La visita se inicia en la Casa de Recepción, donde un video con la reconstrucción de la historia y cerco de la ciudad nos da las claves necesarias para entender los restos arqueológicos del itinerario posterior. Terminada la proyección, un guía nos acompaña y, ayudándose de un plano sobre una gran piedra donde están grabados los límites de la ciudad, la situación del río y los puentes donde el general romano dispuso los siete campamentos que divisamos por estar señalados con unos hitos blancos sobre el terreno, nos explica todo lo concerniente al asedio de Escipión a la ciudad hasta lograr su objetivo, año 133 a. de C.

Reconocemos la planificación de la ciudad arévaca que estuvo defendida por una muralla con torreones.

Observamos:

a) Cómo las calles están orientadas E-W para defenderse del viento norte dominante.

b) Que las casas se agrupaban en manzanas en tramos escalonados para cortar y protegerse del viento sin dejar espacios libres.

c) Que las calles tenían grandes piedras planas, "pasaderas", para atravesarlas sin mancharse.

d) Que recogían el agua de la lluvia por medio de canalillos que desembocaban en aljibes circulares.

Pasamos junto a la reconstrucción de una casa celtíbera y otra romana con su mobiliario y enseres... pero no nos detenemos porque el tiempo se acaba y hemos de volver a Soria.



La visita a esta ciudad comienza en el Plaza de Herradura, extramuros de la muralla; seguimos, ya

intramuros, a lo largo de ésta defendida por los habitantes de las casas construidas junto a ella. En la Plaza de San Clemente, observamos, primero, el palacio de los Ríos y Salcedo, que lleva en su fachada los escudos nobiliarios de ambas familias; a continuación visualizamos la ventana partida, de estilo renacentista, que hay en la esquina de la casa y palacio de Diego Solís, del XVI, de tres plantas, con su escudo nobiliario en el frontal. Llegamos a la puerta del sencillo palacio del Vizconde de Eza, que nos recuerda su carácter de noble con su escudo correspondiente y con la cadena indicadora de que aquí durmió, por ejemplo, el Rey Alfonso XIII. Ahora nos paramos un momento frente al antiguo colegio de los jesuitas, de portada barroca; hoy es Instituto "Antonio Machado" como bien nos recuerda el busto del insigne escritor que pasó por este Centro.

En la plaza adjunta, se halla la primitiva iglesia de Santo Tomé, que hoy se llama de Santo Domingo para ostentar el mismo nombre que el de la Orden del convento de dominicos que se le adosó en el S. XV.

Este templo es de finales del XII. Su fachada es una bella muestra del románico. La puerta tiene seis columnas abocinadas con capiteles florales. Su tímpano lleva figuras en relieve entre las cuales vemos la del Padre Eterno, con su Hijo en brazos, y la Virgen, San José y cuatro ángeles a los lados.

Y en las cuatro arquivoltas podemos ver:

- En la interior se representan los veinticuatro ancianos del Apocalipsis tañendo instrumentos musicales.

- La matanza de los Santos Inocentes queda representada en la siguiente arquivolta.

- En la tercera, el nacimiento de Jesús y la adoración de los pastores.

- Por fin, en la última, vemos escenas de la Pasión y muerte de Jesús.

Por otro lado, toda la portada está recorrida por dos series de arquerías ciegas de clara influencia francesa. En la arquería superior hay dos esculturas muy deterioradas que se cree representan al rey Alfonso VIII y su esposa Leonor. Arriba, vemos un rosetón abocinado, del XIII, cubierto de relieves.

El interior de la iglesia está tan modificado que no cabe distinguir claramente el estilo románico original.

El paseo continúa. Ahora nos detenemos en la casa nº 4 de la calle Estudios donde vivió Machado y, a continuación, lo hacemos ante el palacio de los Condes de Gomara (S. XVI). Seguimos por la calle Zapatería hasta llegar a la Plaza Mayor a la que accedemos por el Arco del Cuerno. A la derecha de éste, saliendo, todavía se conserva una zona de edificios porticados; a la izquierda, la

iglesia románica Santa María La Mayor, que sólo conserva la torre y su sencilla fachada originales, famosa por ser aquí donde contrajeron matrimonio el escritor Machado y su joven esposa Leonor.



Enfrente del Arco, el Ayuntamiento (S. XVII), llamado de los Doce Linajes nobles que primitivamente se asentaron en esta ciudad y que se recuerda con los doce escudos nobiliarios dispuestos en círculo. A la izquierda, el palacio de la Audiencia.

Más allá, la iglesia de San Juan de Rabanera, nombrada así por ser los emigrantes de este lugar (Rabanera, cerca de la Laguna Negra, Burgos) los que levantaron el templo a sus expensas a finales del XII.

Es interesante su ábside con arquivoltas ciegas y figuras en relieve; su portada con cuatro arquivoltas planas que descansan sobre capiteles historiados; en su tímpano vemos a San Nicolás, flanqueado por acólitos y otros personajes. El santo, a pesar de estar sentado, sobresale de los demás: *“Es que yo soy el más importante”* - les (nos) está diciendo.

¿Y por qué no San Juan, que es el titular de la iglesia? - nos podrá preguntar el lector.

La razón es muy sencilla: Porque el tímpano se trajo de la iglesia de San Nicolás, derribada a finales del XIX.

El interior tiene planta de cruz latina, cosa poco frecuente en su época de construcción. Nos llama la atención también la bóveda tan fea que tiene y la más mala reconstrucción que se ha hecho de esta iglesia en estos últimos tiempos.

Después de almorzar, los viajeros nos dirigimos a San Juan del Duero para ver su monasterio románico (S. XII) de los Caballeros de Orden de los hospitalarios de San Juan de Jerusalén.

El templo tiene numerosos elementos orientalizantes. Así, en el interior, a ambos lados del ábside, hay dos altares bajo baldoquino sostenidos por columnas con capiteles decorados con seres fantásticos, en unos casos, y paisajes bíblicos, en otros.

Del claustro (S. XIII), adosado al S. de la iglesia, sólo quedan las arcadas con arco de medio punto en uno de los lados; apuntados, en otro; de herradura, en un tercero; y entrelazados, en el cuarto. Se evidencia en ellos la influencia árabe y, tal vez, mudéjar.

- *Exhaustivo día*- se dice este cronista y aún nos queda la Concatedral de San Pedro donde se expone ese evangelio del arte titulado *“Las Edades del hombre”*.

Y llega el quinto día. Al contrario que Almanzor en 1002, nosotros conquistamos Calatañazor entrando por su única calle que nos lleva hasta las ruinas de su castillo.

- *¡Estamos en otro mundo! ¡Hemos retrocedido varios siglos!*- se dicen algunos viajeros al verse entre casas de piedra con balconadas, aleros de madera y grandes y curiosas chimeneas.

Aquí, perdió el tambor el moro Almanzor cuyo busto nos recuerda su paso por estas tierras.

Los cristianos, a su vez, rezaron en su iglesia románica con su torre adosada a la izquierda de la portada. Es un templo de una sola nave, con el arco de su puerta decorado con sencillos motivos vegetales y animales mitológicos en los capiteles de las columnas. Por encima del arco, un alfiz rectangular y sobre él, tres arcos ciegos.

El altar mayor es gótico, con bóveda de crucería. En el muro de la derecha, hay una impresionante talla gótica (S. XV) del Santo Cristo del Amparo, de gran fuerza expresiva. Realizada en madera de sabina, mide 1,90 m. de alto por 1,70 m. de ancho.

En la sacristía-museo pueden verse cosas bastante interesantes: lienzos, tablas, pergaminos que contienen los privilegios concedidos por los reyes castellanos a la villa y, sobre todo, es de admirar una talla policromada de la Virgen del Castillo (S. XII).

Impresionados por la belleza y originalidad de Calatañazor, continuamos viaje hacia San Esteban de Gormaz, plaza recuperada para Castilla por el Cid en 1504. Aquí visitaremos dos de las iglesias más representativas del románico soriano: San Miguel y Santa María del Rivero.

San Miguel es una de las iglesias más antiguas de Castilla: 1081 es la fecha que podemos leer en el libro que porta en sus manos un monje esculpido en uno de los canecillos del pórtico. Pero lo más emblemático de ella es su pórtico adosado al lado sur de la iglesia. Tiene siete arcadas y, en sus capiteles, los artistas mudéjares representaron elementos de la decoración islámica, tales como personas con turbante, guerreros, leones, danzarines, el pavo real... Pórtico que lo mismo acogía a los viandantes en los días fríos y lluviosos que servía de foro para las reuniones de vecinos.



En su interior, con una sola nave, dado que se está restaurando, sólo podemos ver algunos frescos muy deteriorados en sus paredes.

Santa María del Rivero, aunque abierta al culto, sólo conserva algunas arcadas de las once que tenía su pórtico. En su interior sólo merece la pena el magnífico artesanado del S. XVI. Lo demás, demasiado transformado para nuestro gusto.

Un breve paseo por San Esteban completa el día y el Viaje cultural. Desandamos el camino y, tras la breve parada para el almuerzo, arribamos a Córdoba sin novedad alguna.

Viaje a Aracena y Minas de Río Tinto.

Por *Nieves Torrent*.

El sábado 17 de Octubre '09, nos pusimos otra vez en camino los asociados para visitar estos lugares tan pintorescos. Nos alojamos en "Villa Onuba", una casa de retiro de los Hermanos Maristas, con un jardín botánico con más de 120 especies diferentes, respirando un aire de paz y tranquilidad; nos dio tiempo de pasear por sus jardines.

Ha sido un viaje distinto, por quedarnos a dormir en medio del campo, con mucha tranquilidad y el olor a naturaleza. La limpidez del cielo estrellado precioso nos permitió ver la Vía Láctea por primera vez, pues en nuestro cielo de por aquí, imposible.

Por la tarde, nos fuimos a Aracena, visitamos primero la Gruta de las Maravillas, lo más notable de este lugar, que fue descubierta a finales del S. XIX, y abierta al público en 1914. Su longitud, sus lagos y la abundancia y variedad de formaciones, hacen un conjunto de gran belleza, algunos de nuestros asociados aguantaron muy bien la subida y bajada de tantos escalones. Cuando salimos nos fuimos hacia el tren para iniciar nuestro recorrido hasta la cima de la montaña, donde se encuentran los restos del castillo mudéjar.

En su interior, dominando todo el valle, se encuentra la iglesia de Ntra. Señora del Mayor Dolor, S. XIII-XV, es la iglesia más antigua de Aracena, de tres naves a igual altura con coro a los pies y presbiterio poligonal; se paralizan las obras y se reanudan a principios del S. XV en la que se aprecia el influjo de la catedral de Sevilla. Tiene una torre mudéjar situada en la nave del evangelio, decorada al estilo de la Giralda, se remata el conjunto con una cruz floreada, que se dice representativa de la Orden del Temple. Continuamos el descenso en el tren y visitamos otra iglesia, la de Ntra. Sra. de la Asunción; sus obras se iniciaron a principios del S. XV, se intenta finalizar en el S. XVII, y continuaron las obras hasta los años 1970, y se consigue finalizar en el año 2008, que se abre al público.

Es un edificio de arquitectura renacentista de tres naves, al que se le adosan varias dependencias. Continuamos a pie nuestro recorrido, pasando por el Ayuntamiento, de estilo regional andaluz de principios del S. XX, y por delante de varios edificios con portadas de principios del siglo XX.

Aracena cuenta con un interesante museo al aire libre de esculturas modernas, en diferentes materiales y muy bonitas.

Regresamos hasta el autobús (previamente, nuestros socios, como locos, a comprar en la dulcería del pueblo). Como nos daba tiempo, paramos en Fuenteheridos; el pueblo es más pequeño que Aracena, y tiene su encanto, con una fuente (que le da nombre al pueblo con muchos caños), lo de heridos se le añadiría más tarde, pero esta historia ya no me la sé.

Domingo 18: En carretera para estar a las 10 de la mañana en la puerta del Museo Minero. Este Parque Minero de Río Tinto tiene 5.000 años de historia, y nos gustó mucho a todos. Se llama Museo "Ernest Lluch" que era ministro en esa época, y después lo mató la Eta; está ubicado en las antiguas dependencias de lo que era el hospital, en la época de los ingleses, tiene unas salas muy interesantes, una reproducción de una mina romana, sala de restos romanos, con varias sepulturas y materiales encontrados en la misma. Otras salas con piezas relacionadas con la minería y la metalurgia de todos los tiempos. Estuvo muy interesante.

De allí, otra vez al autobús al paseo en tren minero que está en las afueras del pueblo. Nos hizo un recorrido de 12 kilómetros por la orilla del Río Tinto (que era el recorrido auténtico que hicieron los ingleses), estuvo muy bonito, nos hizo una pequeña parada y, como locos, bajamos hasta la orilla a tocar el agua (que mancha y las fotos de rigor). Volvimos al pueblo a comer, (la comida fue muy rica y abundante) y de allí, rápido, a ver la mina Peña del Hierro, a cielo abierto.

Peña del Hierro: estuvimos a pie de una mina auténtica, que estuvo en productividad hasta el año 1972. Se trata de una mina con unas leyes en metales bastante

altas; debe su nombre al gran crestón ferruginoso que corona la mina; está en la llamada "La Faja Pirítica Ibérica; materiales con una edad de 300 millones de años y con un origen volcánico sedimentario, por esta razón éstas tierras poseen gran cantidad de metales y sulfuros, que han sido la base de la producción de esta comarca. Debido a los sulfuros olía un poquito mal al salir de la mina, pues había muchas piedras por ahí.

Entramos en la mina por el túnel que utilizaba el tren que sacaba los materiales fuera de la mina. Al final de túnel, nos encontramos al pie de la misma corta, algunas de éstas estaban desmoronadas, fue muy interesante y, como estábamos por debajo del nivel del suelo, estaba inundada de agua.

Alhama de Granada... Epílogo de un buen año 2009

(21 de noviembre de 2009)

Por *Baldomero Alcaide Pérez*.

Llegamos a Alhama en un plácido viaje endulzado por regalos y anisados de Rute, gentileza de nuestro buen amigo y compañero Paco Porras.

Alhama, del árabe *al-hamn*, *el baño*, es una población situada a 895 metros de altitud y de unos 6.000 habitantes. Está separada de la comarca malagueña de la Axarquía por la sierra Almijara y la de Tejada.



Cuando era la *Astigis Juliense* romana, estaba situada sobre el cerro del balneario. Su actual emplazamiento sobre un promontorio rocoso, cerca de los tajos, se debe a los árabes que la asentaron aquí para una mejor defensa, pues era ruta obligada de Granada a Málaga por el paso del *Boquete de Zafarraya*.

La Alhama árabe estuvo totalmente amurallada con dos únicas puertas: la de Granada, al norte, y, al sur, la puerta de Málaga.

Fue conquistada para los RR. CC. en 1482. Su toma fue una sorpresa para los propios árabes que estaban

demasiados confiados en que la ciudad era inexpugnable. Sin embargo, *Juan Prados* y otros escalaron la muralla y precipitaron la caída de la ciudad, hecho que tanto pesar y desconsuelo causó al rey de Granada como nos recuerda el romance: "*Cartas le fueron venidas / que Alhama era ganada (...) / ¡Ay de mi Alhama!*".

Nuestra guía, M^a Carmen, nos lleva ahora al *Balcón de las Peñas*. Desde aquí contemplamos los impresionantes tajos excavados a lo largo del tiempo por el río Alhama, que en algún lugar tienen hasta 80 metros de altura. En el fondo del tajo se ven molinos harineros y fábrica para la producción de energía eléctrica, hoy en día todo abandonado.

El primer edificio importante que vemos a extramuros de la muralla fue la iglesia de Nuestra Sra. del Carmen, sede de los Carmelitas Descalzos. Saqueada y abandonada después de la Guerra, 1936, ha sido almacén, granero, garaje... Hoy se está reconstruyendo.

Tiene planta de cruz latina y su construcción abarcó desde el S. XVI hasta el XVIII. La obra se empezó por los pies de la nave central, cosa que se nota observando que la entrada de la iglesia es renacentista, mientras que los brazos de la cruz, la cúpula, con frescos muy deteriorados, y el presbiterio ya son barrocos.

En el lado derecho de la nave principal hay varias pequeñas capillas, con arcos de medio punto que se sustentan sobre pilares, que sirvieron como enterramientos de familias importantes, pues vemos sus escudos esculpidos en la clave de los arcos.

En el lado izquierdo, está la capilla de la Virgen de las Angustias, de planta hexagonal, toda ella en piedra. Detrás de su altar, el camarín con la imagen de la Virgen entre dos columnas salomónicas, hechas en mármol rosa. A derecha e izquierda del altar, ocupando cuatro lados del hexágono, vemos otros cuatro altares sin ningún tipo de decoración ni imágenes.

En la cabecera de la iglesia, detrás del altar mayor, el camarín de la Virgen del Carmen decorado con estucos sin dorar ni pintar y, debajo, una cripta mandada construir por Rodrigo de Bazán y Maldonado.

Paseamos ahora por el adarve del pueblo. Nos detenemos en la pétrea *Cruz Verde* o *Cruz de los ajusticiamientos* donde, según la leyenda fueron colgadas la cabeza y la mano derecha de un galeote que, escapado de Málaga, llegó a Alhama y robó en la iglesia del Carmen y, aunque huyó a continuación, pronto cayó en manos de la ley que lo ajustició en Alhama, lugar de sus últimas fechorías.

Por el lugar donde estuvo la puerta de Málaga, entramos en la Alhama árabe. Recorriendo sus calles estrechas y empinadas pasamos por la presunta *Casa del Inquisidor* de tres plantas, hecha en estilo gótico isabelino.



Encima del dintel de la puerta de entrada, vemos grabadas unas llaves cruzadas y, encima de ellas, una mitra o tiara.

La pared de su primera planta está decorada con conchas y puntas de diamante. La segunda, tiene una ventana partida por una columna central; bajo su alfiz, quince bolas góticas, y, en uno de sus extremos, se ve como un diablillo, con una cadena al cuello, que parece tirar de las bolas. La tercera planta, no merece nuestra atención, ya que es de construcción reciente.

Ahora nos acercamos a la iglesia de Santa María de la Encarnación, levantada sobre el solar de una antigua mezquita-aljama por expreso deseo y bajo el patronato de los RR. CC. Es de estilo gótico tardío continuado por el renacentista.

Se orienta al E, como se muestra con el reloj de sol grabado sobre uno de los contrafuertes de la puerta de entrada o *Portada del Sol*. Actualmente, esta portada es barroca, levantada entre dos contrafuertes que ocultan la primitiva construcción. Es muy sencilla: sobre dos pedestales se alzan dos columnas dóricas y el típico frontón barroco. En el centro: una hornacina con la *Virgen de Jamilena*, como la llaman los alhameños.

Entrando en el templo, a unos dos metros del dintel, aún se conserva la primitiva portada del gótico isabelino. El interior es de una sola nave con cuatro bóvedas estrelladas con nervaduras. A los pies, el coro, separado por tres arcadas de arcos carpanel que se apoyan sobre dos columnas y las paredes del edificio.

En la pared, debajo del coro, cuelga un cuadro denominado "*Cristo sin rostro*", atribuido a Alonso Cano. Parece ser que Alonso Cano, que acudía a los baños de Alhama, trabó amistad con el superior de los carmelitas, y, por eso, pintó este cuadro. Mas, sucedió que no acababa de gustarle a uno de los siguientes superiores del convento;

así, pues, dado que tenía ciertas dotes de pintor, le retocó el rostro a su gusto. Cuando, años después, Alonso Cano vio cómo habían modificado su obra, montó en cólera y, borrando la cara que había pintado el fraile, le devolvió la suya original, dejando, eso sí, el paisaje de fondo: el *Boquete de Zafarraya*.

En el lado de la Epístola, un púlpito gótico mudéjar hecho en piedra y cuatro capillas de enterramientos; las dos más cercanas a la cabecera tienen arco apuntado y las otras dos, de medio punto.

La visita prosigue en el Museo Parroquial que exhibe ornamentos religiosos bordados en oro, plata y seda, cálices, copones, una custodia... El más antiguo es una dalmática de color rojo que dicen que perteneció a la reina Isabel y que fue la que usó el cardenal Mendizábal cuando bendijo este templo.

Fuera de la iglesia, detrás de su cabecera, está la *Plaza de los Presos*, antes medina árabe y, después, plaza real. Desde aquí observamos la torre de la iglesia, de 35 metros de altura, obra de Diego de Siloé y nos damos cuenta de cómo la cabecera de la iglesia se encuentra dentro de la estructura de la torre. Torre de tres pisos: el primero, con sillares lisos, y los otros dos, de estilo renacentista, con sus correspondientes huecos para las campanas.

En esta plaza se encontraban antiguamente el Ayuntamiento, el Pósito y la cárcel.

La cárcel fue construida en tiempos de Carlos II. Aún se conservan dos ventanas con rejas originales de doble enrejado. En una de sus paredes hay un escudo con los siguientes elementos: castillo con tres almenas y, sobre la del centro, una granada. Del castillo salen dos brazos -señal de fuerza- que sujetan dos llaves -las de las dos puertas de la ciudad-. Alrededor del castillo, tres escalas que no se sabe si representan las escaleras que usaran los cristianos para asaltar la muralla o los tres ataques del rey *Muley Hacén para reconquistarla*.



En esta plaza se levantó en el S. XVI el Pósito sobre el solar de una antigua sinagoga. Construido con cantería,

estilo renacentista, tiene una gran portada con arco de medio punto y, sobre él, se ve labrado el escudo de Alhama.

Por la calle de *Vendedores* bajamos hasta el primer hospital de sangre del Reino de Granada: el Hospital de la Reina, levantado sobre un palacete nazarí por mandato de Isabel I y a expensas del propio Patronato de los RR. CC.

Portada sencilla de estilo renacentista. En la esquina izquierda, una calavera grabada en piedra nos recuerda que por allí moraba la muerte.

Un pequeño patio interior sirve para la distribución de las diversas estancias. En la escalera, haciendo una cúpula hexagonal, se ve un magnífico artesonado mudéjar. Estilo que también se observa en el artesonado de la Sala Noble, lugar donde se encamaba a los enfermos. En la sala donde tal vez estuviera el quirófano, destaca la originalidad de su puerta de madera con cuarterones; en los del centro aparecen grabadas una Y entre una A y una Z (el alfa y el omega de nuestro abecedario).

Salimos del Hospital y giramos a su izquierda para tomar la calle Caño Wamba, que toma su nombre del homónimo de la fuente al final de la misma. ¿Estuvo, tal vez, por aquí el rey visigodo que se recuerda con esta Fuente, construida en 1533 como primera fuente pública del pueblo?

No se sabe. Lo que sí es verdad es que es la representación plástica del poder cristiano tras la Reconquista, pues en su piedras están grabados los emblemas de Isabel (yugo) y Fernando (flechas) a ambos lados del escudo de Carlos I, muy erosionado por cierto.

Recorriendo las calles del pueblo, llegamos hasta la ermita donde se encontró la Virgen de las Angustias, hoy en la Parroquia Ntra. Sra. del Carmen. Se encuentra en estado ruinoso debido al paso del tiempo, pues fue levantada en el XVII, y a la dejadez de los hombres.

Continuamos por el Adarve de las Angustias desde el cual vemos, al otro lado del tajo, un trozo de la calzada romana que conducía al poblado romano de Astigis.

Bajamos hasta las mazmorras, que son dos excavaciones en la roca de unos 9 metros de diámetro por 5 de altura y bases circulares. Están rematadas con lucernas circulares de unos dos metros de diámetro, cubiertas con grandes losas de piedra. Son de construcción musulmana, período nazarí; sirvieron como prisión de cristianos, primero, y luego, de musulmanes. Posteriormente, como silos, cárcel y viviendas, sucesivamente.

Subiendo la cuesta del Adarve, llegamos a la calle con casas con escudos nobiliarios sobre el dintel de la puerta. Por ejemplo, la casa de los *Toledo*, de cinco plantas: la inferior usada como bodega; la segunda, como caballerizas; la de la portada, con zaguán, da paso a un patio porticado; la cuarta, la vivienda del señor; y, la última, con varias ventanas a la calle, un secadero de lana.

Un poco más adelante, también nos llama la atención la de los *Aguilera*, escribanos de oficio. Es de tres plantas y sobre el balcón de la segunda hay un friso triangular con el águila del escudo en el centro.

Comemos en el balneario. Después visitamos los baños árabes levantados sobre restos romanos del S. I o eso nos pareció al ver el llamado *Baño de la Reina*. Otro de los baños tiene arcos califales apuntados del S. XIII.

No termina la tarde aún. Nos queda un paseo relajante por la alameda de la instalación hasta llegar a la piscina de agua caliente que algunos bañistas no dudan en disfrutar.

Una vez en Córdoba, nos damos cuenta de que ha sido un buen epílogo a un 2009, un buen año asociativo.

NOTAS

¹ Yacimiento arqueológico de Conimbriga (Portugal), visitado recientemente por la Asociación en su último viaje de verano.

² Junto al 1^{er} arco se encuentra la casa del cantaor Cayetano Muriel, Niño de Cabra.

³ *Cantar del Mío Cid*.

⁴ Deteriorada porque, hasta hace poco, estuvo ubicada en los jardines a la intemperie.

⁵ Los restos de Cisneros reposan hoy en la Catedral. En la Capilla de san Ildefonso, sólo queda el sepulcro iniciado bajo la dirección de Doménico Fanchelli y terminado por Bartolomé

Ordóñez. Está hecho en mármol de Carrara. En sus esquinas inferiores tienen cuatro grifos; en las superiores, los cuatro padres de la Iglesia, y en los laterales, el Trivium y el cuadrivium. En lo que sería la tapa, una estatua yacente de Cisneros.

PREMIOS “JUAN BERNIER” 09



Toda entrega del Premio “*Juan Bernier*” es especial, porque en ella se hacen públicas las cualidades que adornan específicamente a los merecedores de nuestro reconocimiento.

La XVI edición no podía ser una excepción; también tiene su característica que la diferencia de anteriores ocasiones. La Asociación “*Arte, Arqueología e Historia*” reconoce este año la excelencia de lo sencillo.

Así se pone de manifiesto al conceder el “*Bernier Arte, 09*” al grupo musical **Cinco Siglos** que, cual hormiguitas en silencio y persistencia, han regalado al mundo más de doscientos instrumentos musicales con los que interpretan y difunden la llamada música antigua.

Así se prueba con el “*Bernier Arqueología, 09*” con el que reconocemos que **Silverio Gutiérrez Escobar** es el “*agua humilde que trabaja el campo ayudando silenciosamente a la “nieve (de la Arqueología) que viste (a la ciencia de) armiño*”.

Así se demuestra con el “*Bernier Historia, 09*” que hace público que el historiador y escritor **José Calvo Poyato** tiene tal maestría que su obra es leída tanto por los especialistas como por los simples amantes de la Historia.

En consonancia con lo antes dicho, el Salón de Actos de la Delegación Provincial de Cultura, el domingo, día 29 de noviembre de 2009, a las 12:00 horas, se vistió de gala para dar lectura a los méritos de nuestros “*Bernier 09*” y entregarle los diplomas correspondientes a quienes, este año, la Asociación “*Arte, Arqueología e Historia*” ha considerado que deben figurar en el elenco de personas que destacan por su excelencia en las ramas de la ciencia que cultivan.

Así lo ratificaron también las palabras de las Autoridades presentes y el aplauso del público asistente.



A Cervantes

"Yo que siempre me afano y me desvelo,
por parecer que tengo de poeta la gracia que
no quiso darme el Cielo"

Estas palabras las pronunció Vuestra Merced
un día, pero, ¿por qué esa queja,
Príncipe de los ingenios, si vuestra pluma
rezuma poesía?

Voy a atreverme a escribir unos versos,
pero "non fuyades" pensando que cualquier
"verso" pasado fue mejor:

Molinos de viento,
dormidos en el tiempo,
erquidos soldados blancos
vigías de los campos.
Molinos elegantes,
émulos de Rocinante,
orgullosos de su pasado
románticos, nostálgicos,
tristes por la ausencia
de Don Quijote y Sancho.

Clara
Julio-09

AULA DE HISTORIA AÑO 2009.

Presentación del Aula de Historia.

A las 10,30 de la mañana del día 23 de febrero de 2009, de manera oficial, empieza la nueva andadura del **Aula de Historia** que la Asociación promueve en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

Es el Sr. Concejal-Delegado de Cultura, D. Rafael Blanco, quien da la bienvenida a ponentes y asistentes a los Ciclos programados para el Año 2009, que no tienen otros intereses que los de llegar a la Historia desde la ciencia y no desde la imaginación, reconstruir nuestra memoria histórica y divulgar la Historia de Córdoba con rigor y sistematicidad entre la ciudadanía.

Los Ciclos de este curso se inician tratando la relación entre la Literatura (creación) con la Historia (realidad que supera la fantasía).

El segundo ciclo, acorde con el "**año del exilio**", reflexionará sobre el exilio cordobés en sus facetas literaria, estética y política.

A la vuelta del verano, trataremos de las raíces de España (visigoda, sefardí y cristiana), para cerrar el año con un ciclo que relacionará la Historia y el cine.

Actividades que se completarán con la presentación de Libros y unos paseos por Córdoba, donde la historia está en sus calles y sus gentes, como dice el Profesor García Parody, director académico del Aula.

Ayuntamiento, por un lado; Asociación, por otro; temas interesantes y ponentes con ciencia de su materia y arte para transmitirla hacen que el **Aula de Historia** empiece a tener prestigio en Córdoba.

Por la parte que nos afecta, nos congratulamos de que la Asociación sea un respaldo del **Aula**, de tal forma que ésta tiene ya una acogida tan emotiva que compite y vence al fútbol de los miércoles, como pudimos comprobar el año pasado.



Ciclo: Literatura e Historia.

Literatura e Historia es posible

(21 de febrero de 2009)

"*La Historia comienza con la escritura donde se refleja toda la vida, desde la economía a la fantasía*", comienza diciendo Francisco Olmedo, al abrir la sesión.

A continuación, **D. José Calvo Poyato**, profesor, investigador, escritor con rigurosidad en la creación y hombre comprometido con la "*respública*", inicia su conferencia afirmando que "*entre la Literatura y la Historia hay elementos y relaciones en común; la objetividad de la Historia es interpretable, por más que la Historia no es creación literaria*".

La Historia es estudio y narración de hechos dignos de memoria: rigor.

La Literatura es arte de crear por medio de la palabra: ficción.

Hay creaciones literarias emparentadas con la Historia: Historia novelada, ensayos históricos, novela de caballería, pastoril, picaresca de aventuras, novela histórica...

La novela histórica, en concreto, aparece en el Romanticismo, principios del S. XIX, con autores como Walter Scott, quien tuvo que esconderse bajo el seudónimo del Mago del Norte porque la novela desdecía de la poesía que cultivaba.

Autor que, si en su primera novela, versiona la lucha de los Estuardo contra los Tudor con criterios de novelista creador, con la segunda, Ivanhoe, resuelve entuertos (como los caballeros) con los conceptos históricos del momento con ropaje literario.

El Romanticismo también mira al pasado y a sus ideales y personajes ya que la burguesía naciente no tiene la "*poesía*" de los héroes medievales, sus valores y acciones.

Así, Víctor Hugo escribe "*Nuestra Señora de París*", bien recibida por el público al coger el pasado medieval y sus personajes, aunque presentados con tratamiento novelesco.

Y lo mismo ocurre con "*Los Novios*", de Manzoni, ambientada en el S. XVII con opresores y oprimidos; o con la novela que, con la influencia de Walter Scott, escribiera

Pushkin: “*La hija del capitán*”, el líder que se rebela contra la opresión. Una mirada atrás con lenguaje literario y elementos subjetivos.

En España estamos bajo el despotismo del “Deseado” Fernando VII, y, sin embargo, también se producen novelas históricas. Léase, “*Los moriscos de la Alpujarra*”.

Y, una vez desaparecido el Rey Felón, véase a Larra con su *Doncel* de don Enrique el Doliente; o léase el *Sancho Saldaña*, de Espronceda, o *El Señor de Bembibre*, de Gil y Carrasco: Todos son autores que gozan del favor del público.

Son textos elaborados con adecuación al momento histórico. Son novelas verosímiles, que tratan la verdad histórica con respeto al hecho histórico y personajes que son fruto de la creación del novelista de acuerdo con el perfil que la Historia nos ha dado de ellos.

Así, pues, la novela histórica no desaparece cuando lo hace el movimiento literario junto al que nació.

Y así, aunque la Pardo Bazán dijera que “ya no es posible”, Valera, por el contrario, opina que la novela histórica no morirá nunca.

Y así, tenemos a Galdós (Episodios Nacionales), a Flaubert (Salambó), y tantos otros autores que, sin necesidad de recurrir exclusivamente al Medioevo, deambulan por el paisaje histórico desde el cartaginés hasta el contemporáneo del autor, retratando su tiempo cumpliendo los requisitos antes dichos: adecuación, verosimilitud y respeto.

“Hacia una negación de la novela histórica” (4-marzo-2009)

Joaquín Pérez Azaústre.

No creo en la novela histórica. Entiendo que elevar una definición de la novela por algo tan consustancial a un relato como es su mera temática - por un lado imprescindible pero cuya presencia, al mismo tiempo, se sobreentiende-, equivale, automáticamente, a una reducción de la novela, a un encorsetamiento de su capacidad expresiva. ¿Cuándo nace la novela “histórica”? ¿Lo fue el *Cantar del Mío Cid*? ¿Pudo serlo también *La Celestina*, o *El Lazarillo de Tormes*? Vivimos una tendencia obsesiva y quizá más reciente por etiquetar todo, por darle un nombre a todo, lo que se traduce seguramente en un ordenamiento de la realidad creativa, pero también en un empequeñecimiento dentro de esos límites tan rígidos. Además, nada más opuesto a la novela, o podríamos ampliar refiriéndonos a cualquier narración, como ese orden previo, un etiquetamiento controlando la obra antes de la escritura y la lectura posterior.



Así, en la novela conocida como “histórica” el orden se convierte en la premisa, como muros de contención de la pura ambición de la escritura y la amplitud de miras del lector. Para mí, el asunto es tan sencillo como que la historicidad de un relato, que lo va a dotar de verosimilitud, debe situarse siempre al servicio del mismo, pero nunca al revés, como sí ocurre en la pretendida novela “histórica”, en la que un molde previo de narratividad plana y de enigmas por descubrir será la apuesta. Así, el contexto socio-político y económico de una historia estará al servicio de ella: es una ambientación, es el decorado. No quiere esto decir que el decorado, por sí mismo, no pueda narrar, no pueda ser sujeto, y no pueda ganar la atmósfera su espacio dentro de la historia que se narra. Pero no nos engañemos: escribir una novela no es una democracia, sino una dictadura con la jerarquía visible o invisible, según sea la propuesta, pero con mando interno en el que todos los elementos textuales se sitúan al servicio de una narración.

En los últimos años, se ha reivindicado como género la novela “histórica”. Ha sido un estallido comercial, igual que sucedió antes con muchos otros libros, que fueron flor de un día o flor de años. Para justificar esta presunta corriente literaria casi siempre se alude a la estupenda novela *El nombre de la rosa*, de Umberto Eco. ¿Encierra *El nombre de la rosa* elementos históricos? Con toda certeza sí, del mismo modo que *Por quién doblan las campanas*, de Ernest Hemingway, los tiene también bélicos, o *Ulises*, de James Joyce, los luce eróticos, o *El gran Gatsby* de Scott Fitzgerald, de crónica social, pero a nadie se le ocurriría decir que *Por quién doblan las campanas* es una novela bélica, *Ulises* otra pornográfica y *El gran Gatsby* una novela rosa. Miento: durante mucho tiempo, la estrechez mental de gran parte de la crítica estadounidense hizo imposible allí la publicación de *Ulises* porque consideraban esta obra maestra un libro inmoral, pura pornografía. Dejando a un lado la discutible amoralidad de la pornografía y el erotismo, que no es el tema, no cabe duda de que reducir *Ulises* a un calentón carnal, de lubricidad palpable, es empobrecer toda la escritura de James Joyce.

Decía Jaime Gil de Biedma que, en su obra, sólo había dos temas: el paso del tiempo y él mismo. Como él mismo y todos somos paso del tiempo, podemos colegir que sólo hay un tema en la escritura: este paso del tiempo, y su roce en nosotros. Así, cualquier novela realista o, en realidad,

cualquier novela, termina siendo histórica con un curso de años. Sin embargo, lo que distinguirá a la verdadera novela, tenga ambientación histórica o no, de la novela artificiosa con la etiqueta "histórica", será que el asunto que trate no será lo histórico en sí mismo, sino otra cosa, otra verdad humana de deslumbramiento o de sombra, con un contexto que, años después, será de época.

Cabe también la posibilidad de encuadrar un conflicto en una cronología concreta: lo han hecho, en España, Miguel Delibes con *El hereje*, y Antonio Gala con *El manuscrito carmesí*. Aunque la vocación historicista en Gala sí ha estado más presente, también en su teatro, ésta es una novela muy de personajes sobre todo, de dolor y de pérdida, de una derrota alzada y de un exilio final. Es una historia "histórica", podríamos decir, pero se extiende fuera de esos límites, hacia una libertad de la expresión. Algo parecido sucede con *El hereje*. Nadie afirmaría de Delibes que es un autor de novela histórica, por más que la Castilla que él acota ya sólo forme parte de su propia literatura. Sin embargo, *El hereje* es una novela de ambientación histórica, pero no "histórica": el conflicto es otro, actual hoy, como la libertad de culto y de expresión. Tenemos, entonces, que el historicismo de un relato es un ingrediente más, es casi un cartón piedra, importante, sí, pero no lo bastante como para categorizar una novelística.

Por otro lado, cualquier novela española publicada a finales de los años 50 o principios de los 60, leída ahora, es profundamente histórica. Pero ésta será sólo una de sus claves, y, sin duda, la más circunstancial: porque, en el momento de escribirlas, ninguno de sus autores pensaría que, dentro de unos años, los bares o las calles, los edificios o los modelos de coches, o los vestuarios, o las maneras de expresarse o los destinos vacacionales, o incluso las maneras de la intimidad, habrían quedado obsoletos.

Pongamos dos ejemplos: *Nuevas amistades*, de Juan García Hortelano, publicada en 1959 y Premio Biblioteca Breve, y *Tiempo de silencio*, de Luis Martín-Santos, que vio la luz en 1961. Ambas se publicaron en Seix Barral, entonces la vanguardia de la novelística no sólo española, sino también latinoamericana y europea en España. El asunto o conflicto esencial de las dos novelas es un aborto: simulado, finalmente, en *Nuevas amistades*, y convertido en doble homicidio, terriblemente, en *Tiempo de silencio*. Las formas de expresar la sexualidad, la maternidad y la pareja, con su razón social en el Madrid de entonces, nos parecen ahora no más añejado que el medioevo. Sin embargo, nadie pretendería venderlas como novelas históricas, porque no lo son: son novelas. Pero avancemos más: ¿son novela social? Bien. A priori, podría decirse que sí: situaciones devastadas por la pobreza espiritual y material de aquellos que, en las afueras, vivían peor que animales, en *Tiempo de silencio*, o gentes hundidas en la vaciedad moral de las clases pudientes en *Nuevas amistades*, con su turbia bonanza.

Pero ¿qué novela no es social? ¿No es social *Ulises*,

no es social *el gran Gatsby*, no es social *Por quién doblan las campanas*? Claro que sí. Porque la novela se ocupa de encontrar la verdad del ser humano. Esta es su grandeza y su ambición, pero es también su peso ineludible. Tratar de aligerar ese peso dividiendo las novelas por temáticas es algo que estará bien para los anaqueles de las librerías mientras aún existan; pero la gran novela es inclasificable como el hombre, y tendrá sexo y guerra como el hombre, éxito y fracaso como el hombre, vida y muerte, en la esperanza y la desolación. ¿O no contiene todos estos elementos el Quijote, por cierto una vértebra vital en la propuesta narrativa de Luis Martín-Santos? ¿Es que no tiene elementos históricos el Quijote? Así, la gran novela es todo, y el Quijote es crónica social, realidad bélica pero, también, amorosa y erótica, con Dulcinea del Toboso, esa Aldonza Lorenzo que imaginamos, como indica su fonética, lozana, es novela de caballerías y es su crítica, es en esto también metaliteratura, es novela de viajes, de iniciación y también de aventuras. Sin embargo, afirmar que el Quijote es una novela histórica -podría decirse, usando el mismo criterio que se esgrime para referirse, así, a todas estas novelas de lectura aseguibles, misterio y muchas fechas- sería reducir el mundo a una palabra.

Córdoba, a 4 de marzo de 2009.
VIMCOSA. 20 horas.

Reflexiones en torno a la Historia como Literatura y la Literatura como Historia.

Eva Díaz Pérez

A pesar de que la novela histórica goza de los parabienes del mercado editorial, no creo que ésta sea precisamente su mejor época. Es cierto que las mesas de novedades están llenas, casi sin dejar sitio para otros géneros, de títulos referidos a diversos momentos de la época. Sin embargo, sólo con echar un vistazo nos damos cuenta de que se trata de novelas de temática pseudohistórica, con una peligrosa falta de rigor histórico, basados en absurdos argumentos de esoterismo y de conspiraciones religiosas. Por lógica, la calidad literaria de estos productos -porque así habría que llamarlos- roza también niveles mínimos.

Sin embargo, el éxito es indudable. ¿Qué ha pasado para que del boom de la novela histórica en los años ochenta con ilustres ejemplos como *Memorias de Adriano*, de Marguerite Yourcenar, o *El nombre de la rosa*, de Umberto Eco, se haya pasado a *El código da Vinci* y las secuelas aún más impostadas?

A partir de mi experiencia como autora de novela histórica, les quería invitar a pasear por mi taller, mi laboratorio de creación para hacer una reivindicación de un género que creo merece mejor fortuna, y no me refiero al éxito de ventas, sino al del prestigio literario. Creo que la novela

histórica es un género abierto a todas las posibilidades de la posmodernidad, no es un género caduco, requiere un esfuerzo mayor del autor (por la tarea de documentación histórica) y es un auténtico reto para el escritor. Porque nada hay más patético que una novela histórica mal documentada y peor escrita, con anacronismos y una investigación mediocre. Es la habitual novela dominada por el cliché histórico, por el falseamiento y la impostura, por la superficialidad en el conocimiento histórico, por la utilización descarada de la Historia como simple atrezzo, como una simple pátina exótica del pasado.

En mi primera novela, *Memoria de cenizas*, me enfrenté a una historia real. Es una novela histórica nutrida de historias reales y con personajes que realmente existieron. En ella cuento un episodio poco conocido sucedido en el siglo XVI, el del protestantismo en España, concretamente en Sevilla, la historia de los traductores de la Biblia del Oso, la primera traducción de los libros sagrados al castellano.

Tengo que confesar la compleja tarea de documentación previa a esta novela. Nunca he comenzado a escribir una novela sin sumergirme durante un año o dos en la historia de la mentalidades de la Época que abordo, en un conocimiento exhaustivo que a veces raya la patología por el dato concreto, por la verosimilitud de lo que cuento. Quizás esta obsesión se deba a una deformación, en este caso positiva, de mi profesión periodística: la búsqueda del dato cierto, real.

En este caso, la tarea me llevó un par de años en los que me sumergí en la Sevilla del siglo XVI. En la tarea de documentación es fundamental, para mí, incluir la elaboración de mapas, inventarios y callejeros de la Época con el fin de que si se describe un paseo de un personaje, el lector camine de verdad con Él. Además, me parece sumamente importante ser fiel a la Época en la parte, si se quiere más superficial, pero creo que necesaria, que es la forma en la que visten los personajes, qué comen, las costumbres y cómo hablan, así como diversas tablas cronológicas. La lectura de muchos documentos de Época, con ensayos sobre la vida cotidiana sirven para construir a estos personajes del pasado sin que sugieran la habitual apariencia de cartón piedra en los que se aventura el autor incauto y poco esforzado en este complejo y exigente género.

Uno de los objetivos más difíciles fue el tono de la Época, la musicalidad con la que hablan los personajes, su vocabulario. Evidentemente, no podemos intentar que los personajes hablen exactamente como se hacía en aquel tiempo, entre otras cosas, porque sería imposible de conseguir y porque el lector tampoco entendería nada. Sin embargo, recuerdo que, al comenzar a escribir esta novela, la narración guardaba cierta música, cierto aire o atmósfera de Época en la sintaxis, en el empleo de palabras. Fue algo inconsciente, que no hice a propósito pero que supongo que después de leer tantos libros sobre la Época terminó por contagiarme ese ritmo de la prosa que evoca aquel tiempo.

Tendría que añadir que, al abordar un tema poco tratado en la historiografía como es el tema de la Reforma en Andalucía, la tarea investigadora me llevó a consultar una cantidad importante de documentación en otros idiomas. La biografía de los personajes reales que aparecen en la novela la encontré sólo publicada en inglés o en alemán, con lo que me di cuenta de que la literatura, en este caso, podía servir para hacer justicia con un episodio histórico silenciado.



En este libro, la literatura me sirvió sólo para relatar una historia verdadera. Sólo invento, imagino, novelo las situaciones, las conversaciones que pudieron haber vivido personajes que realmente existieron. Casi diría que se trata de una historia novelada. Yo no quería crear confusión en los lectores, así que el pacto para saber qué es realidad y ficción lo aportó al final del libro, donde escribo un anexo con microbiografías de los personajes reales y desvelo cuáles son invención.

Sin embargo, en mi segunda novela, hice algo diferente. En *Hijos del Mediodía*, planteo la historia de unos letraheridos que vagan por la España anterior a la Guerra Civil. En ella hay varios personajes que confunden realidad y literatura, son criaturas cervantinas que prefieren pasear por los libros a vivir en la realidad. Y todo aparece incorporado en un escenario real, histórico, donde además aparecen personajes verídicos, como los poetas de la Generación del 27. Tanto es así que mi protagonista, Arturo Gándara, el poeta letraherido que confunde realidad y ficción, tiene una secreta historia de amor con Luis Cernuda. Para crear el desconcierto en el lector, a lo largo de la novela añado fotografías reales, fomento la confusión entre realidad y literatura. Por ejemplo, en una conocida fotografía de Luis Cernuda posando ante la Torre del Oro, yo invento, o sea, novelo, engaño, vaya, que es Arturo Gándara, el amante de Cernuda, quien hace la fotografía. Este Gándara, que es amigo de los poetas de la Generación del 27, tiene una biografía con apariencia de realidad gracias a esos elementos paratextuales, a esas precisiones que permiten la verosimilitud de la narrativa literaria.

Tanto es así que hay muchos lectores que me han preguntado por obras de este Arturo Gándara al que yo le invento un final con cierto aura de misterio, y de ahí su apariencia de personaje olvidado de la historia literaria, como tantos otros.

En el fondo, la tarea de apropiación de la Época fue similar a la que hice en la primera novela. Sólo después de conocer aquel tiempo y la historia de los personajes que aparecen en ella, me decidí a comenzar a fabular. Creo que sólo desde la seriedad con la Historia se puede literaturizar, hacer variaciones en torno a la realidad.

Con la tercera novela, *El Club de la memoria* (Finalista del Premio Nadal 2008) abordé otro episodio maltratado por la Historia: el exilio posterior a la Guerra Civil. Me di cuenta de que, con este título, culminaba una trilogía sobre la España heterodoxa, la España que pudo ser y no fue: la España de la Reforma, la España de las vanguardias anteriores a la Guerra Civil y la España del exilio. Se trata de una constante en la Historia de nuestro país, un país especialmente memoricida. Estaremos de acuerdo con que aquí la Historia se suele resolver con cuatro tópicos y clichés para lectores poco exigentes.

En el caso de *El club de la memoria*, también tuve problemas a la hora de comenzar mi, como les decía, patológica, obsesión por apropiarme de la Época. En este caso, fue a causa de la falta de libros de memorias, diarios y autobiográficas sobre algunos de los personajes que se marcharon al exilio. Increíblemente, a estas alturas, aún es difícil encontrar documentos en primera persona de los protagonistas de aquel trágico destierro. Muchas de aquellas publicaciones se editaron en editoriales mexicanas o argentinas en la década de los cuarenta, cincuenta o sesenta y no se volvieron al rescatar. En muchos casos, estos libros jamás se han publicado en España. Es evidente que es un legado intelectual que nos ha sido arrebatado. Y creo que la novela podía servir para reflexionar sobre esta carencia documental de nuestra Historia.

Como curiosidad, les diré que a raíz de la cantidad de material que manejé en el proceso de documentación decidí escribir una serie para publicar en el periódico donde trabajo, *El Mundo de Andalucía*, con semblanzas entre la narración literaria, el ritmo periodístico y el rigor histórico de exiliados andaluces. Reuní a varios personajes bastante desconocidos pero con historias sorprendentes. Tanto es así que me propusieron reunirlos en un libro que titulé *La Andalucía del exilio* y que se puede considerar hijo de *El club de la memoria*.

Después de terminar esta trilogía española, formada por *Memoria de cenizas*, *Hijos del Mediodía* y *El club de la memoria*, he decidido dar un salto espacial y centrarme en una novela europea que arranca en la Primera Guerra Mundial y que recorre la trágica historia del siglo XX a través de una saga de personajes. De nuevo, el trabajo de documentación histórica me llevará largo tiempo, entre otras cosas, porque me encuentro ante otro reto: la escasa bibliografía que sobre la Gran Guerra existe en castellano. El hecho de que España fuera neutral y la mayor fascinación que siempre ha provocado la Segunda Guerra Mundial, ha provocado que este conflicto haya sido siempre más ajeno al interés del lector español.

En estos momentos, me encuentro sumergida en la documentación y apropiación de eso que llamaba al principio la Historia de las mentalidades. La historia, que se desarrolla entre Viena, Praga y Verdún, necesita de un complejo trabajo de lectura sobre la Época. Sin duda, una etapa previa a la escritura que me sigue fascinando casi tanto como la creación de personajes e historias propias.

Muchas gracias

EVA DÍAZ PÉREZ

11 de marzo 2009.

Ciclo: Córdoba y el exilio.

“¿Y cómo vas a recoger el trigo / y a alimentar el fuego / si yo me llevo la canción?”

(29 abril 2009)



El Profesor *Pedro Roso Moreno* se acerca al Aula de Historia con la humildad de los grandes para compartir con nosotros las ideas y perplejidades que se suscitan al pensar en la “*España peregrina*” (Bergamín) que no deja de ser una constante de nuestra historia, que es una sucesión de exilios, el último de los cuales tiene lugar en nuestros días.

Una de las primeras curiosidades que nos muestra es ver cómo el concepto exilio ha estado borrado de nuestros diccionarios, a pesar de existir desde el s. XIII y ser la voz que mejor define la diáspora con violencia de tantos miles de españoles como se han visto obligados a abandonar su país a través de los siglos.

Exilio para escapar de la cárcel o de la muerte (Rejano o el exilio forzoso); éxodo por necesitar nuevos espacios de libertad (Arrabal o el exilio voluntario a la fuerza); exilio de aquellos se ven reducidos al silencio en medio de los suyos (el dramaturgo cordobés Balsera o exilio de la resistencia silenciosa y de la restauración de las libertades democráticas); exilio del desencanto vencedor (Ridruejo, quien llega a ser un referente de la oposición al

Movimiento); exilio republicano que se abre con la derrota de 1939 y se cierra con la Transición 78.

Hablando del exilio republicano vemos que se singulariza por afectar a miles de españoles; por ser un capítulo dramático de una guerra ideológica, por prefigurar lo que luego sufrirán chilenos o argentinos, por ejemplo; por ser una experiencia narrada, vivida y metafórica.



Experiencia narrada cuando se nos transmite, de una manera formalizada, el exilio literario que, para entenderlo, nos exige diferenciar bien los lugares, las situaciones,..., de las distintas generaciones que lo sufrieron: la de los escritores consagrados (J.R.J.), la de los que empezaban entonces (Rejano), la de los que evolucionan en el exilio (Cernuda), la de los que se hacen (Rius), la de los que vuelven...

Experiencia vivida de dos formas:

a) La de los desterrados que tienen el alma en un sitio y el cuerpo en otro. No dejan su tierra, la pierden. Se la roban.

b) La del exiliado que intenta integrarse en el país de acogida. Viven el exilio, pero no la soledad.

Ahora bien, ambos comportan una prolongada meditación sobre España, sobre el pasado, sobre el nacionalismo español, la visión negativa de la España del Imperio franquista en contra de la España vencida, sobre el orgullo bien entendido de su superioridad:



*Hermano... tuya es la hacienda...
la casa, el caballo y la pistola...
Mía es la voz antigua de la tierra.
Tú te quedas con todo
y me dejas desnudo y errante por el mundo...
mas yo te dejo mudo... ¡mudo!...
¿Y cómo vas a recoger el trigo
y a alimentar el fuego
si yo me llevo la canción?*

Su temática es doble: el pasado remoto, por un lado (*"De soledad y otros pesares"*, *"Memoria del olvido"*); España, por otro (*"España peregrina"*, *"España popular"*).

Claro que, al perder sus referentes, cuando España empieza a cambiar, el desterrado se mantiene en su idealizada patria anterior al exilio, aunque es consciente de que no sabe cómo es, si algo escribe sobre la nueva España.

Exilio como metáfora literaria. El exilio es consecuencia de la caída y del naufragio español por haber pecado (Adán y Eva), por haber caído en un medio corrosivo (*España presente en el recuerdo, Méjico presente en la esperanza*)...

¿Para quién escriben los autores desarraigados? ¿Para ellos mismos? ¿Por qué los libros de nuestras Aulas nos hablan del grupo literario de los exiliados? ¿Por qué no figuran en el canon literario? ¿Por qué se leen tan poco? ¿Por qué es tan difícil integrarlos en la Literatura del interior?

Son preguntas que, con dolor, se hace nuestro conferenciante que, seguramente, Vd. lector, sabe responder.

El exilio de los artistas.

(6 de mayo de 2009)

El exilio político

(13 de mayo de 2009)

Manuel Ángel García Parody



Introducción

Se entiende por exilio el abandono del país de origen para refugiarse en otro, generalmente por motivos políticos. Según dijo Pedro Roso, en su conferencia sobre el "Exilio literario", es un término que ya se utilizaba desde el siglo XIII pero habitualmente se le sustituye por el de destierro hasta 1939¹.

El exilio es un fenómeno característico de aquellos países que han tenido una historia "inquieta", con saltos y rupturas en su evolución hacia modelos sociales avanzados. España es uno de esos países. Su historia, como ha señalado el profesor Tierno Galván, ha transcurrido con idas y vueltas, más en trayectorias circulares que rectilíneas, con avances y retrocesos continuos. Al menos hasta la transición y consolidación democrática de las últimas décadas².

Esto lo hace ser diferente a la de otros países, como Inglaterra, donde los avances han podido ser más lentos, menos espectaculares, sin apenas rupturas revolucionarias o conflictos internos, pero siempre constantes, progresivos y continuos.

Basta con comparar algunos datos:

- En Inglaterra -llamémosla después Gran Bretaña o Reino Unido- la última guerra civil se produjo en la primera mitad del siglo XVII entre los partidarios del Parlamento y los de la monarquía Estuardo. El único golpe de Estado tuvo lugar en 1688.

- En España, solo desde 1808 hemos tenido la guerra de la Independencia, la de Emancipación americana, tres guerras carlistas, el conflicto cantonal de 1873, dos guerras de Cuba, dos guerras de Marruecos y la guerra civil de 1936 a 1939. Y en lo que se refiere a golpes de Estado ni siquiera los historiadores somos capaces de ponernos de acuerdo sobre cuántos hubo en los siglos XIX y XX.

La historia de España ha sido, pues, una historia en círculos:

- En la Alta Edad Media se desarrollaron modelos políticos y sociales mucho más avanzados que los europeos: así hay que señalar el ejemplo de tolerancia y convivencia pacífica de tres religiones en la gran síntesis cultural que fue Al Andalus. Una tolerancia y convivencia pacífica que también se dio en los albores de los reinos cristianos creados al norte de la Península que instauraron formas políticas tan avanzadas como el modelo casi autogestionario de los municipios castellanos -calificados por Pierre Vilar como el ejemplo democrático más avanzado desde Atenas³- o la concepción pactista del poder en la Corona de Aragón. Todo ello entró en declive por la importación de concepciones basadas en la intolerancia traídas por los invasores norteafricanos de Al Andalus -almorávides y almohades- y los nobles y frailes que llegaron desde Francia a las cortes

cristianas a partir del siglo XI.

- Desde entonces se produjo el lento final de la síntesis cultural y de formas de vida que llamamos Al Andalus -y aquí coincidimos con González Ferrín al calificarlo como algo no exclusivamente islámico⁴- y el triunfo de unos reinos cristianos en los que al principio se equilibraron la convivencia y la tolerancia con manifestaciones de fanatismo y exclusión de quienes no comulgaran con sus principios religiosos. Cuando esos reinos cristianos concluyeron bajo una misma corona -que a su vez dominaba buena parte de Europa y América- se impuso ese modelo que significaba un claro retroceso respecto a lo que fue la Península ibérica siglos atrás.

- Con la llegada de los Borbones y el lento progreso de la Ilustración se abrieron nuevos aires en España. Pero ese frescor que significaron Feijóo o Jovellanos, las Sociedades Económicas de Amigos del País o los proyectos innovadores del conde de Aranda, Floridablanca, Campomanes u Olavide no fructificó cuando llegaron las noticias de los cambios revolucionarios que se iniciaron en Francia en 1789.

- Tampoco prosperaron esos dos hermosos proyectos de transformación pacífica hacia modelos políticos y sociales avanzados que se realizaron desde la corte de José I y desde las Cortes de Cádiz, últimos retazos de la incompleta ilustración española y germen de nuestro liberalismo: la reacción encabezada por Fernando VII y secundada por las fuerzas menos proclives al progreso de nuestra Patria abortaron ambos proyectos aunque el de Cádiz siempre quedó como punto de referencia a la hora de soñar en una España más próspera y más avanzada.

- En la contemporaneidad española se mantuvo el mismo fenómeno de avances y retrocesos de siglos anteriores.

En el llamado Sexenio democrático -1868 a 1874- se ensayaron fórmulas políticas netamente progresistas que colocaron a España en la vanguardia europea y en objeto de atención del pensamiento y la praxis política más avanzada de su tiempo. Pero los golpes de Estado de Pavía y Martínez Campos -a comienzo y final de 1874- las interrumpieron.

• El régimen político que las sustituyó, el canovismo, no pasó de un liberalismo casi doctrinario incapaz de abordar los grandes problemas nacionales y que pereció por su propia inanición más que por el golpe de Estado de Primo de Rivera.

• La Segunda República supuso un avance en todos los órdenes como nunca se había conocido en la historia de España. Pero las mismas fuerzas reaccionarias que impidieron continuar la línea de los afrancesados o ilustrados gaditanos y de los que protagonizaron el Sexenio democrático fueron socavando los logros republicanos y

favoreciendo el golpe militar, que acabó con las esperanzas nacidas en la primavera de 1931.

Los primeros exilios

Con esa realidad histórica no es de extrañar que los exilios políticos hayan sido una desgraciada constante en España. No hay constancia de exilios forzados en las sucesivas invasiones y conquistas producidas en la península Ibérica, pero es probable que se produjeran destierros individuales y colectivos. Los primeros episodios de exilio a los que nos vamos a referir, y que están correctamente documentados, ocurrieron en Al Andalus antes de la caída del califato y afectaron preferentemente a su capital. Fueron la revuelta del arrabal, la salida de los mozárabes hacia los reinos del norte en tiempos de Abderramán II, la expulsión de beréberes y eslavos en la crisis final del Califato y la persecución seguida del destierro de los judíos cordobeses en la misma crisis. Sus motivaciones fueron entre sí distintas y, salvo en el caso de los judíos, diferentes a los exilios producidos tras las conquistas castellanas del siglo XIII.

- El de la revuelta del Arrabal (818) tuvo un origen aparentemente religioso, si bien en nuestra opinión, coincidiendo con Juan Díaz del Moral, se trató de un caso de represión tras una fuerte protesta social: el arrabal de la Segunda estaba habitado por gente humilde y un grupo de notables alfaquíes -estudiosos del Corán- contrarios a la corriente rigorista malikí que imperaba en la corte del emir. Cuando Alhaken I quiso imponer unos fuertes tributos, los alfaquíes tramaron una conjura para derribarle y proclamar en su lugar a su primo Muhamad al Qasim. Pero éste, que fingió aceptar la propuesta, entregó a Alhaken la lista de los conjurados que fueron detenidos y crucificados. El descontento se generalizó a raíz de estos hechos y por la actitud provocadora de la guardia de mercenarios del emir. Cuando un día regresaba de una jornada de caza se concentró ante su palacio una multitud que protestaba por la muerte de un niño a manos de los guardias. Alhaken consiguió llegar al palacio sitiado por los rebeldes que pedían su destitución. Pero los guardias consiguieron salir por una puerta trasera y, tras atravesar el río, incendiaron el arrabal. Los amotinados se encontraron entre dos fuegos y fueron víctimas de una espantosa matanza. Se dijo que hubo 10.000 muertos. Los supervivientes fueron obligados a exiliarse al norte de África en lo que se puede considerar como el primer destierro forzoso de nuestra historia⁵.

- La salida de mozárabes desde Al Andalus a los reinos del norte respondió a una doble motivación: algunos emigraron por la persecución sufrida a causa de sus enfrentamientos con los musulmanes cordobeses en tiempos del emirato de Abderramán II, precisamente cuando se consagra la islamización de Al Andalus. Otros, probablemente la gran mayoría, emigraron al norte atraídos por el señuelo de las tierras que le ofrecían los reinos cristianos del norte en su proceso de repoblación. En este caso es evidente que no se trató de un exilio.

- El tercer caso es el de la expulsión de Córdoba de los beréberes y eslavos en la crisis final del Califato, precisamente cuando el hijo de Almanzor, el llamado Sanchuelo, había emprendido una campaña militar en el norte que se saldó con un fracaso estrepitoso. Estos grupos, que representaban la base de la fuerza militar de Al Andalus, tuvieron que huir de Córdoba, se reubicaron en otras ciudades andalusíes y se convirtieron en cabezas de las nuevas taifas. Se trataría de un exilio forzoso sufrido por una minoría que ha perdido su papel protagonista en un proceso de crisis política⁶.

- El cuarto caso afectó a la comunidad judía de Córdoba. Aunque no se sabe cómo fueron los comienzos de las comunidades de judíos en Andalucía, se puede afirmar que, en el siglo IX, existían grupos importantes dispersos en ciudades y pueblos, tratados, al igual que los cristianos, como ciudadanos de segunda categoría -dhimi-. El mayor florecimiento de estas comunidades judías se produjo en el califato con personalidades importantes como Ezra ibn Shaprut y su hijo Hasday, médico, políglota, diplomático y consejero de Abderramán III y Alhaken II. Al desintegrarse el califato la comunidad judía cordobesa -que habitaba la parte norte de la ciudad- sufrió bastantes dificultades que se superaron tras las guerras civiles y revueltas de la fitna. En 1066 se produjo un programa antijudío y la primera dispersión de la comunidad⁷.

Los exilios causados por la intolerancia religiosa

A partir del siglo XII, con la llegada a la península -tanto a Al Andalus como a los reinos del norte- de corrientes de intolerancia religiosa, se produjo un cambio radical en las formas de convivencia que ocasionó una larga serie de conflictos y el exilio de quienes no respondían a las imposiciones religiosas, sociales y culturales de los nuevos grupos de poder que empezaron a dominar las distintas partes de las Españas.

- En la Córdoba andalusí, ahora cabecera de un pequeño reino de taifa, los casos más relevantes de la intolerancia de los invasores norteafricanos, almorávides y almohades, fueron los destierros de disidentes intelectuales y religiosos musulmanes, como Averroes, y de ilustres familias judías, como la del dayan Maimón, padre de la figura más universal del pensamiento hebreo, Maimónides⁸.

- Al producirse la conquista castellana, en 1236, otra vez se extendió por la antigua capital andalusí la sombra del destierro, esta vez para los musulmanes y judíos que se presentaban como elementos anómalos en el nuevo orden político y religioso que se iniciaba.

- Cuando llegó Fernando III a Córdoba decretó que *"sus moradores podrán salir con vida de ella llevándose todos los bienes muebles que puedan transportar"*. Sin embargo, todo parece indicar que el número de andalusíes cordobeses que se quedaron tras la conquista castellana fue muy reducido: la mayoría o bien se fueron entonces

o, lo más seguro, se habían marchado antes. Esto explica que, en poco tiempo y ante la despoblación de la ciudad y su reino, los propios conquistadores castellanos permitieran la creación de “morerías” en la capital y numerosas poblaciones de su reino. Según Aranda Doncel, muy pronto se crearon aljamas en Almodóvar, Santaella, Moratalla, Hornachuelos, Rute, Montoro, Aguilar, Benamejí, Zambra, Baena, Zuheros y Luque y, poco después -en 1260- en Palma del Río, Cabra, Castro del Río y, probablemente, en Lucena. La presencia de estos musulmanes, que empezaron a llamarse mudéjares, está confirmada por el Fuero de Córdoba de 1241 y el establecimiento de tributos y prestaciones personales específicas para ellos.

En un principio, la relación de los mudéjares con las autoridades castellanas, así como con los cristianos que llegaron desde el norte, fue correcta. Pero, con el tiempo, sus condiciones empeoraron de forma progresiva al obligárseles a estar recluidos en las “morerías” y llevar signos distintivos en su indumentaria, como medias lunas cosidas al hombro. Este hostigamiento dio pie a que muchos se convirtieran al cristianismo sin estar plenamente convencidos. Así surgió la figura de los moriscos que tampoco llegaron a ser aceptados de buen grado por una sociedad cristiana, cada vez más intolerante.

En julio de 1501, los Reyes Católicos dictaron la Pragmática de expulsión de los mudéjares de Granada. Unos meses después, en febrero de 1502, la medida se extendió a Castilla y al resto de Andalucía. Como en otras ciudades, los mudéjares cordobeses se vieron forzados al dilema de convertirse -y formar parte del colectivo de los moriscos- o emprender el exilio forzoso.

Esta política de eliminación de cualquier minoría religiosa diferente del catolicismo imperante culminó en 1609 con la expulsión de los moriscos de todos los reinos peninsulares de la Monarquía hispánica. La cifra total de expulsados fue de unos 300.000, de los que un 10 % correspondieron a Andalucía. La medida también afectó a Córdoba, a donde habían huido moriscos supervivientes de la matanza emprendida contra ellos en la guerra de las Alpujarras, de 1568 a 1571. Según Aranda Doncel, en la primera semana de febrero de 1610, fueron expulsados de Córdoba alrededor de 7.500 moriscos, una cifra relevante si tenemos en cuenta la exigua población total de la antigua capital del Califato⁹.

- Respecto a la comunidad judía, la llegada de los castellanos supuso una cierta mejora de sus condiciones de vida. Como ejemplo, uno de ellos, Yehuda Abravanel, fue designado por Fernando III oficial del Rey en Córdoba. Además, el mismo monarca autorizó la construcción de una gran sinagoga que, sin embargo, no pudo levantarse por las protestas del obispo ante el Papa Inocencio IV.

Alfonso X prosiguió la política de entendimiento con los judíos, otorgándoles tierras y talleres, a fin de suplantar a la población musulmana que había abandonado los reinos conquistados.

Un siglo después, a finales del XIV, se produjeron terribles persecuciones contra la comunidad judía, que se iniciaron con las incendiarias prédicas del arcediano de Écija Ferrant Martínez en 1391. A consecuencia de ello tuvieron lugar las huidas de muchos y masivas conversiones, lo que dio origen a los llamados “conversos”.

Cuando los Reyes Católicos lograron del Papa Sixto IV la creación de una Inquisición en sus reinos, los primeros sospechosos y víctimas del Santo Oficio, que sólo podía actuar contra los cristianos, fueron los conversos, acusados de continuar las prácticas y costumbres de la religión hebrea. Los responsables de la Inquisición, en la archidiócesis de Sevilla y en la diócesis de Córdoba, estimaron que, para erradicar las desviaciones de la fe entre los conversos, había que actuar directamente contra los judíos. La presión ejercida sobre los Reyes Católicos dio como resultado un edicto de 1483 por el que se concedió un mes de plazo a los judíos para abandonar las mencionadas diócesis. Se produjo, así, el éxodo masivo de miles de judíos -Hernán Pérez del Pulgar habla de más de 4.000 cabezas de familia, lo que supondría unas 20.000 personas- a otros territorios de la Monarquía. Córdoba, Sevilla, las poblaciones sevillanas de La Algaba, Carmona, Marchenilla y el Viso del Alcor, Jerez, Puerto de Santa María y Cádiz fueron los lugares de donde salieron más judíos, la mayoría de los cuales no tuvieron ni siquiera tiempo para malvender sus bienes que les fueron arrebatados por los vecinos cristianos viejos más codiciosos.

Los judíos que, de momento, sólo abandonaron Andalucía se vieron forzados a un segundo exilio nueve años después tras los edictos de abril de 1492, en uno de los episodios más tristes e inoportunos de la historia de España¹⁰.

Los exilios en la Monarquía hispánica

Desde finales del siglo XV, los diferentes reinos de España fueron regidos por una nueva monarquía, la Monarquía hispánica, que impuso el catolicismo como su principal seña de identidad. Sus soberanos se proclamaron, por encima de todos sus títulos, “reyes católicos”. Esto supuso que los colectivos que no asumieran esa identidad se convirtieran en elementos anómalos en el nuevo orden de la Monarquía, lo que explica las persecuciones y exilios forzosos sufridos por las minorías judía e islámica, e incluso por sus conversos. Esto explica también que las minorías heterodoxas cristianas -fundamentalmente los llamados protestantes- tuvieran que emprender el camino de un exilio que, aparentemente, se debía a razones religiosas, si bien esta motivación era sólo la punta de un iceberg que escondía otras razones políticas, sociales y culturales: los que no pertenecían al catolicismo oficial no tenían derecho a ser súbditos de una Monarquía que rechazaba cualquier otra manera de entender la vida más allá de lo que impusiera su religión.

Esta intolerancia se suavizó con la llegada a España de las luces de la Ilustración. Pero, entonces, se produjo un caso de exilio que afectó a un colectivo opuesto a la política de cambios que pretendieron los políticos de Carlos III: los jesuitas. No vamos a detallar toda la casuística y el desarrollo de este novedoso exilio en el que los que debieron marcharse forzosamente no respondían a la anterior y futura tipología de los exiliados. Nada más señalemos que, en el caso de Córdoba, este exilio afectó a los religiosos del Colegio de Santa Catalina, la primera fundación andaluza de la Compañía, y del Seminario de la Asunción. En total, fueron expulsados 68 jesuitas de Córdoba que, como los del resto de Andalucía, desde Málaga y Cádiz, se dirigieron a Córcega y, desde allí, a la Italia peninsular¹¹.

Con la crisis del Antiguo Régimen, de nuevo, el exilio volvió a estar presente en nuestra historia. Los primeros que se vieron obligados a cruzar las fronteras españolas fueron los que pretendieron adaptar España a los nuevos aires de libertad y progreso que habían eclosionado durante la revolución francesa: es el caso de los llamados "afrancesados" o los liberales que elaboraron en Cádiz aquella hermosa Constitución que se vino a popularizar como "La Pepa". Entre los afrancesados hay que mencionar algunas personas vinculadas a Córdoba, como Manuel María de Arjona, Sebastián Ramírez Blanco, el corregidor Mariano Fuerte, el marqués de Villaseca, el conde de Zamora o Domingo Badía, este último natural de Barcelona y afamado arabista que fue designado Prefecto de Córdoba en 1811 y a cuya iniciativa se debieron las principales obras del período -cementeros, jardines de la Agricultura, planes de saneamiento o plano de 1811-. Murió en Damasco a donde se exilió tras la restauración de Fernando VII¹².

Estos exilios sólo fueron el inicio de una larga serie que afectó inicialmente a los que se enfrentaron al brutal absolutismo de Fernando VII, como Ángel de Saavedra, Duque de Rivas, o los que pretendieron que el naciente liberalismo siguiera una senda más avanzada que lo que marcaba el doctrinarismo de los moderados. Fue el exilio de cordobeses menos conocidos que no se resignaron al fracaso de las experiencias de progreso y democracia del Sexenio o al adocenamiento político y social que trajo consigo el régimen de la Restauración. Entre ellos, Ramón Nochetto y Príamo, masón, agrimensor, impresor y maestro laico en Córdoba, que fue progresista en su juventud, conspirador en la Gloriosa de 1868, republicano federal y, desde 1893, primer presidente de la Agrupación Socialista de Córdoba cuando tenía setenta años de edad. Falleció en 1897, después de haber tenido que huir de Córdoba, según Eloy Vaquero, "*expulsado por escribas y levitas*"¹³.

Curiosamente, por las mismas fechas, arribaba a Córdoba, para morir y recibir el primer entierro laico que se conocía, uno de los españoles que más sufrieron las hieles del destierro: el precursor del socialismo, Fernando Garrido Tortosa.

El exilio franquista

El último episodio del exilio español y cordobés fue el derivado de la guerra civil. La gran tragedia que se cernió sobre el suelo patrio entre 1936 y 1939, y la espantosa represión que mantuvo sus rescoldos durante todo el franquismo, dejó una huella. Decenas de miles de españoles murieron, más por las acciones de violencia de la retaguardia que por los efectos directos del combate. Centenares de miles sufrieron el horror de la cárcel y campos de concentración de los vencedores. Y un total de casi 500.000 se vieron forzados a un exilio que les impidió, en muchos casos, regresar a su patria ante el temor de la prisión o de la muerte.

Es difícil saber con exactitud el número de cordobeses que contribuyeron a engrosar la larga serie de los exiliados. Si las carencias de registros para calcular las muertes representan todavía un obstáculo importante para conocer la secuela más trágica de la guerra, mucho más complejo es averiguar cuántos se vieron obligados a huir de sus casas y de sus campos. Nosotros nos vamos a fijar sólo en algunos casos: el de aquellos políticos cordobeses que tuvieron la fortuna de poder exiliarse. Porque los que no la tuvieron corrieron una suerte peor: sufrir la descarga de fusilería en un paredón o en una cuneta.

Probablemente, los dos políticos cordobeses más relevantes en el exilio fueron **Niceto Alcalá-Zamora y Eloy Vaquero Cantillo**. El primero, Presidente de la Segunda República; el segundo, ministro de Gobernación en el Bienio conservador. No nos vamos a extender sobre su trayectoria que, ya fue suficientemente analizada en las conferencias que, en esta misma Aula, impartieron los profesores Casas Sánchez y Ortiz Villalba.

En cambio sí que vamos a referirnos a otros tres dirigentes cordobeses que sufrieron el exilio: los socialistas Gabriel Morón y Francisco Azorín Izquierdo y el republicano Antonio Jaén Morente.

Gabriel Morón, nacido en Puente Genil en 1897 y muerto en México en 1973, ingresó en 1912 en la sociedad obrera "La Vegetación", de Puente Genil y, al año siguiente, participó en la fundación de la Agrupación Socialista de la localidad. Como dirigente obrero de los campesinos pontaneses, participó activamente en la huelga general de 1917 y en los conflictos del trienio bolchevista, lo que le valió sus dos primeras condenas de cárcel, una de ellas de cuatro años de los que cumplió sólo 15 meses. Como destacado militante socialista, intervino en los debates del PSOE sobre su adhesión a la Tercera Internacional, votando a favor de la misma, lo que le costó el abandono temporal del partido. Tras reingresar en él, se opuso al colaboracionismo socialista con la dictadura de Primo de Rivera, lo que le supuso nuevos enfrentamientos con las corrientes oficialistas de la organización.

Miembro de la Logia 18 Brumario, de Puente Genil, con el significativo nombre de Engels, se convirtió en alcalde de su localidad en abril de 1931 y, desde el mes de junio, en diputado socialista por la provincia de Córdoba en las Cortes Constituyentes de la segunda República. Entonces publicó sus dos primeros libros titulados *La ruta del socialismo en España. Ensayo de crítica y táctica revolucionaria* (1932) y *El fracaso de una revolución. En el camino de la historia* (1935) sobre la política desarrollada antes y durante la revolución de 1934, que le llevó de nuevo a la cárcel.

En 1936 le sorprendió la sublevación militar fuera de Córdoba, lo que le salvó la vida. Francisco Largo Caballero lo nombró gobernador civil de Almería, donde tuvo que enfrentarse a los excesos del anarquista Maroto. En 1937, Juan Negrín lo designó director general de Seguridad interino y ocupó el cargo de subdirector de la edición barcelonesa de *El Socialista*.

Se exilió a México, después de haber estado en Burdeos y República Dominicana. Allí publicó la novela *Los torbellinos del odio* sobre los sucesos de julio de 1936 y dos nuevos ensayos: *Política de ayer y política de mañana: los socialistas ante el problema español* (1942) y *Ante la crisis del PSOE* (1946). Lo irreductible de su carácter y sus profundas convicciones de hombre de izquierda le fueron apartando progresivamente de su partido, fuertemente dividido por querellas internas, y a ingresar en el PCE. Regentó una imprenta en la capital mejicana y mantuvo una amplia relación con los exiliados, especialmente con el poeta León Felipe. Murió en 1973 sin haber podido regresar a su país natal¹⁴.

Francisco Azorín Izquierdo (Monforte, Teruel, 1885- México DF, diciembre de 1975) fue la principal figura del socialismo cordobés hasta la segunda República. Hijo de un guardia civil, estudió arquitectura en Madrid donde obtuvo su graduación en 1910. Allí conoció a Pablo Iglesias e inició su militancia en el PSOE. También perteneció a la Masonería con el nombre de Franco.

Francisco Azorín llegó a Córdoba en 1912 procedente de Málaga, como arquitecto interino de Hacienda. Simultaneó su residencia en ambas ciudades hasta asentarse definitivamente en nuestra ciudad en 1915 como arquitecto del Estado.

En Córdoba, Azorín inició una intensa actividad política que le llevó a presidir las Agrupaciones local y provincial del partido, ser miembro de la Comisión Ejecutiva Nacional y participar activamente en los Congresos del PSOE y de la Internacional Socialista, en este caso, tanto por su relevancia política como por sus dotes políglotas. En 1917 fue elegido concejal socialista del Ayuntamiento de Córdoba. Paralelamente, participó en todos los movimientos de corte regeneracionista, e incluso andalucista, que ocurrieron en la capital. Fue el autor del célebre Manifiesto de 1917 que, suscrito por destacados cordobeses, exigía a la nación la

necesidad de “hombres nuevos y normas nuevas” para la regeneración del país.

La actividad política de Azorín provocó su destino forzoso como arquitecto a Canarias. Para evitarlo, abandonó el cuerpo de arquitectos del Estado y se dedicó profesionalmente al ejercicio libre de la profesión. Sus principios como arquitecto y urbanista fueron la salubridad de las edificaciones y espacios urbanos, la promoción de la vivienda social y la construcción de escuelas. Proyectos urbanistas -como el de Ciudad Jardín o el ensanche de Córdoba-, viviendas como la desaparecida casa de Peláez Deza, la de Hierro Aragón, la Casa del Pueblo, de Córdoba, el monumento funerario de Pablo Iglesias, en Madrid, escuelas como las del Campo de la Verdad o Grupo Colón y cooperativas de casas baratas como la de Peñarroya-Pueblonuevo, son sólo algunos ejemplos de la actividad de Azorín como arquitecto.

Su trayectoria política se simultáneo con su labor como difusor del esperanto como lengua universal, su presencia en la Real Academia de Córdoba o la edición de numerosas obras y artículos en castellano y esperanto.

Fue diputado en las Constituyentes de 1931 y miembro de la Comisión Ejecutiva Nacional del PSOE. Estaba en Málaga al producirse la sublevación militar, lo que le salvó la vida. Colaboró activamente con los diferentes gobiernos republicanos y fue nombrado cónsul español en Tarbes donde no desaprovechó ninguna oportunidad para denunciar los hechos que se estaban produciendo en su país; así, en 1937, durante el 3º Congreso de la Internacional del Proletariado Esperantista, denunció la persecución sufrida por el movimiento esperantista en España.

En 1939, Francisco Azorín y su familia embarcaron en el vapor “Ipanema” rumbo al Puerto de Veracruz. Allí acogió y ayudó a Eugéne Adam Lanti, creador y alma de la SAT (la asociación esperantista radical *Sennacieca Asocio Tutmonda*) y comenzó con él una colaboración, sobre todo, en el terreno de la edición literaria, como la ilustración del diccionario *Plena Vortaro de Esperanto* (Diccionario Completo de Esperanto).

En México, Azorín se apartó de la actividad política, hastiado por los continuos enfrentamientos de los socialistas españoles en el exilio. Prosiguió su labor como arquitecto y, entre sus obras, destacó el monumento al presidente Lázaro Cárdenas, que tanto ayudara a los exiliados españoles. Azorín murió en diciembre de 1975, poco después de la muerte del dictador Franco. Como tantos españoles, no tuvo tiempo, y posiblemente motivación, para regresar a su patria¹⁵.

Antonio Jaén Morente es uno de esos admirables ejemplos de políticos-intelectuales o intelectuales políticos comprometidos con la experiencia de transformación que pretendió ser la segunda República española. Nació en la calle Judíos, en 1879, hijo de un modesto jornalero, y murió

en Costa Rica, en 1964. Su niñez transcurrió en el barrio de la Judería. Estudió bachillerato y Magisterio en su ciudad y prosiguió sus estudios de Filosofía y Letras y Derecho. En 1908, culminó su formación académica defendiendo su tesis doctoral sobre el monasterio de San Jerónimo, en la Universidad de Madrid.

En 1910, tras haber optado con anterioridad a plazas de profesor en las Escuelas Normales, ganó por oposición la cátedra de Geografía e Historia en el Instituto de Cuenca. Allí llevó a cabo una investigación sobre la guerra de la Independencia. Posteriormente pasó a la misma cátedra en Segovia donde coincidió con Antonio Machado. En 1917, ganó la cátedra de Historia Contemporánea de la Universidad de Sevilla, pero, dos años después, renunció a ella para venir a Córdoba como catedrático de Instituto. En 1921, regresó con la misma condición a Sevilla. Pese a su nuevo destino mantuvo una constante relación con su ciudad natal -donde concurrió sin éxito a las elecciones generales de 1918, 1919 y 1920 como candidato republicano- y fue activo conferenciante, mantenedor de juegos florales, articulista, etc. En su devenir político, debe destacarse, su participación en los inicios del andalucismo histórico.

En 1930 regresó al Instituto de Córdoba y participó en el advenimiento de la segunda República. Por aquel entonces era una personalidad de reconocido prestigio, autor de una *Historia de América y Geografía de América* y, sobre todo, de la célebre *Historia de Córdoba*, publicada en 1921 por la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes. Su categoría intelectual y su talante de hombre moderado desde su fe republicana sirvieron para que el propio rey Alfonso XIII lo citara en el palacio de la Magdalena para ofrecerle un ministerio en 1926, lo que evidentemente rechazó.

Fue elegido concejal el 12 de abril y, dos días después, el gobierno provisional de la República lo designó gobernador civil de Córdoba. En este cargo se mantuvo pocos días, pues, el 22 del mismo mes, lo llamaron para el mismo cargo en Málaga. Allí le tocó vivir el lamentable episodio de la quema de conventos de principios de mayo. Por no haberse considerado capaz de evitarlos, dimitió de su cargo.

En junio de 1931, fue elegido diputado por Córdoba para las Constituyentes. Tampoco permaneció mucho tiempo en el escaño, pues, el gobierno formado tras aprobarse la Constitución, lo designó embajador y ministro plenipotenciario de España en Perú por su formación jurídica, su prestigio como americanista y su compromiso con la República.

La llegada de las derechas al poder supuso el fin de su estancia en Lima. Se presentó en las listas del Partido Radical Socialista en los comicios de 1933. No fue elegido y se reintegró a la docencia en el Instituto de Córdoba donde fundó sendas cátedras de Árabe y Hebreo.

En 1936, fue de nuevo elegido diputado por el partido de Azaña, Izquierda Republicana, englobado en el Frente Popular. La sublevación militar le sorprendió fuera de Córdoba lo que, como a Morón y Azorín, le salvó la vida. A los pocos días de iniciarse la guerra sufrió uno de los mayores sinsabores de su vida: se le declaró hijo maldito de su ciudad tras ser acusado injustamente de propiciar el bombardeo de los aviones republicanos del 17 de agosto, episodio que generó una brutal escalada de la violencia represiva en Córdoba.

Después de haber colaborado con las milicias de Espejo y la columna del general Miaja, la República lo nombró cónsul en Filipinas donde desarrolló una intensa actividad diplomática para mostrar cómo los valores republicanos estaban siendo exterminados por la sublevación militar conservadora y contrarrestar la propaganda de los rebeldes. Fruto de ello fue su opúsculo *La democracia y el fascismo en España*.



Terminada la guerra, se exilió a Ecuador donde fue profesor del Instituto Superior de Pedagogía y Letras de Guayaquil y de la Facultad de Arquitectura de Quito. En 1949, recibió con satisfacción la supresión del injusto título de "hijo maldito" de Córdoba: "*Son 18 las Universidades donde he orado en nombre de Córdoba y de España*", dijo en la carta pública de agradecimiento que dirigió al alcalde.

Continuó su actividad académica en Argentina, Chile, Perú, Colombia y Centroamérica. En 1954, el tribunal de Responsabilidades Políticas lo eximió de cualquier culpa y, por fin, pudo regresar a España y estar unos días en su Córdoba natal. Pero aquella España de los yugos y las flechas no era la que quería Antonio Jaén Morente y volvió a su segunda patria, esa América que tanto amaba y que le acogió generosamente en sus brazos. En 1959 se hizo cargo de la cátedra Menéndez Pidal, de San José de Costa Rica. Fue su último destino antes de morir, en 1964. Ese mismo año, el Ayuntamiento de Córdoba le dedicó una calle y, en 1979, se colocó la lápida que recuerda su nacimiento en la calle Judíos¹⁶.

Los otros exiliados

Estos fueron algunos de los numerosos cordobeses de nacimiento o adopción que se vieron abocados al más tremendo exilio -cualitativa y cuantitativamente- de la historia de España. Hay muchos más, como esos 231 cordobeses que corrieron peor suerte al ser deportados al campo de exterminio nazi de Mauthausen: 23 de Baena, 16 de Posadas, 14 de Córdoba, 13 de Palma del Río, 8 de La Rambla, 6 de Espejo, 6 de Montilla, 2 de Montemayor, etc. Algunos sobrevivieron para poder contar los horrores de aquella experiencia, como Alfonso Cañete, de Montalbán. La mayoría murieron, como José Araque Jiménez, de Montalbán, o los hermanos Miguel, Rafael y Santiago Albendín Navarro, de Baena¹⁷.

A modo de conclusión

Tras la larga noche del franquismo, uno de los períodos más negros en nuestra triste historia, se inició el proceso hacia la transición democrática que fue capaz de sortear las muchas dificultades que se encontró en el camino hacia un sistema político que garantizara los principios de libertad, igualdad, justicia y pluralismo político consagrados en la Constitución de 1978. Por primera vez, en la historia de España hay motivos para aceptar que aquí, en la vieja piel de toro, se han superado los enfrentamientos fratricidas que impidieron consolidar el progreso. Por primera vez, parece que hemos roto esa trayectoria en círculos -círculos viciosos, matizaba el viejo profesor- como constante de nuestra historia. Baste con dos reflexiones al paso:

- Mi generación es la primera en la historia de España que no ha conocido una guerra.

- La de mis hijos es la primera que ha nacido en libertad y que podrá entregar ese mismo testigo de la libertad a mis nietos.

Hoy podemos afirmar que, por primera vez en muchos siglos, no existen los españoles de la diáspora. Ha desaparecido el exilio político. España ha dejado de ser ese trozo del planeta por donde anduvo errante la sombra de Caín y que sacó de sus campos, de sus tierras, de sus pueblos y de sus ciudades a miles de sus hijos que sólo pudieron vivirla y amarla desde la amargura de la distancia.

“El ahorcamiento”, de Jean Laffite (20-05-09)

Enrique Urraca de Diego y Miguel Ángel Cuello Márquez se desplazan desde Barcelona para presentarnos el libro “El ahorcamiento”, de Jean Laffite, sobre los deportados a los campos de concentración nazi.

Nos narra la solidaridad entre los españoles que, entre

otras estrategias, intentan ocupar los puestos de trabajo que sirvan para aprovechar las pocas oportunidades de ayuda que ofrece un lugar de terror y exterminio.

Nos cuentan el día a día de los españoles que también son protagonistas de un holocausto no menos real que el sufrido por el pueblo judío. Reivindican el papel de los españoles en el interior del campo para escapar con vida del inframundo de un campo de concentración nazi.

Defender su memoria es obligación de todos -nos dicen-. Es una pena que no asistan más personas, tal vez, porque nada saben sobre el exilio y, ya se sabe: “*Nada se quiere si no se conoce*”. Sólo por esto, merecía la pena esta conferencia.

Se dice que la historia se repite dos veces: una como tragedia, otra como farsa. Pues bien, los conferenciantes entienden que, para que no haya otros Mauthausen, es preciso conocer cómo, por ejemplo, nuestros compatriotas hasta aprendieron alemán para organizar la “Resistencia” con los deportados, entre ellos, con los 340 cordobeses prisioneros de guerra alistados en el Ejército francés.

Nos da la impresión de que no tenemos conciencia moral para actualizar el dolor y liberarnos de los prejuicios políticos que nos tienen confundidos después de pasados más de 40 años de una incivil guerra.

Ni siquiera somos capaces de traernos a los españoles del triángulo azul, apartidas por la gracia de los gobernantes porque vencieron en una guerra.

El testimonio de los españoles en Mauthausen figura en el libro “*El ahorcamiento*”, presentado en Córdoba entre la indiferencia de los cordobeses.

Sin embargo, sus ideales no morirán mientras queden libros como el que nos ocupa, semilla que no cayó en tierra apropiada, desgraciadamente.

Ciclo: Las raíces históricas de España

“La huella visigoda” de España (23 de septiembre 2009)

Oh España, (...) En tu suelo campea alegre y florece con exuberancia la fecundidad gloriosa del pueblo godo¹⁸.

“*Me encanta (...) el interés por la Historia que se muestra con el público variado que se congrega*” esta tarde en la Sala Vimcorsa, comienza diciendo el profesor G^a Parody al presentarnos al conferenciante de esta ocasión, reconociendo así que la Historia es una asignatura objeto de deseo por la ciudadanía.

¿Qué es España? Llevamos preguntándonos ya desde

los inicios del Aula de Historia. Cuáles fueron sus raíces es algo que, desde el principio, quisimos desentrañar para darlas a conocer a la sociedad cordobesa. Qué tenemos de los visigodos, cómo fue la transición entre el mundo romano y la Edad Media es lo que hoy nos ha reunido para escuchar al profesor *Julián González Fernández*, uno de los pocos especialistas del mundo visigodo de la Universidad de Sevilla.

S. V: siglo trágico hasta que se consolidan los reinos de los llamados “*bárbaros*”. Tiempos de guerras, los visigodos (Walia) vienen a la Península a expulsar a los suevos, vándalos y alanos a cambio de prebendas¹⁹ y, cuando terminan su contrato, se marchan otra vez.



El Reino visigodo de Tolosa (Francia), federado de Roma (418-476), segunda, la política e intervenciones militares de Teodorico I (418-453) en Hispania, como cuando contribuye a la dominación y reducción de los suevos en territorio y población.

Al fin, los visigodos abandonan Francia, tras ser derrotados en la batalla de Vouillé, y ponen sus ojos en Hispania adonde se trasladan dando lugar al nacimiento del Reino Visigodo de Toledo y creando el eje de poder Toledo-Mérida-Sevilla.

El reino se estabiliza con Leovigildo, rey de los visigodos de 572 a 586, quien regula la vida del súbdito (Código de Leovigildo), que toma la rebelde ciudad de Córdoba (572), que combate a los bizantinos²⁰, que somete a los suevos, que reformó la moneda, saneó las finanzas de la monarquía, ...pero que no pudo superar las tensiones entre la Iglesia Católica y los nobles por un lado y la monarquía arriana de los visigodos, por otro. ¡Hasta se le sublevó su propio hijo, Hermenegildo, luego subido a los altares por los católicos!

Dominado, vencido y ajusticiado-asesinado Hermenegildo, año 582, y muerto Leovigildo, el reino hispano godo continúa su andadura ahora bajo la férula de Recaredo, quien unifica a sus súbditos (visigodos e hispano-romanos) bajo la religión dominante (catolicismo) abjurando

de su arrianismo en el III Concilio de Toledo (589). Así se institucionaliza la monarquía “*con el trofeo de la fe*”²¹.

Aunque no todo es paz y tranquilidad²², la realidad constatable es que las costumbres hispano romanas se van imponiendo²³, que de las ciudades desaparecen los elementos paganos, que la Iglesia se hace omnipresente, que los obispos controlan el poder, proliferan los santos (Santa Eulalia, en Mérida), se levantan monasterios (...), la población se nutre de hispano-romanos (suelen ser los más ricos e influyentes), visigodos, inmigrantes africanos (...) que viven el ambiente de una sociedad que goza de cierta libertad y apertura. Hispania no es una realidad marginada del mundo existente.

En ella destaca S. Isidoro, para quien “(...) *Oh, España, rica de hombres y de piedras preciosas y púrpura, abundante en gobernadores y hombres de Estado; tan opulenta en la educación de los príncipes, como bienhadada en producirlos. Con razón puso en ti los ojos Roma, la cabeza del orbe; y aunque el valor romano vencedor, se desposó contigo, al fin el floreciente pueblo de los godos, después de haberte alcanzado, te arrebató y te armó, y goza de ti lleno de felicidad entre las regias ínfulas y en medio de abundantes riquezas*”²⁴.



Las raíces cristianas de España, entre la realidad y la leyenda.

(30 de septiembre 2009)

La visión *nacionalitaria* que algunos tienen de la Nación les lleva a creer que la España cristiana es la única posible en el solar patrio, apoyándose, para ello, en la apariencia temporal de que las Hispanias / España siempre fue cristiana. Y esto complica un poco el tema a la hora de exponer las raíces cristianas de España, entre la realidad y la leyenda.

El cristianismo llega pronto a nuestras tierras, nos dice la profesora doña *Elena Muñiz Grijalvo*, entre otras razones, gracias a la continuidad territorial del Imperio Romano, a sus extraordinaria red de comunicaciones y a su excelente organización político-social.

Sabido es que la religión de la “*buena nueva*” ya es conocida, al menos, antes del 50 en Antioquia, Alejandría, Éfeso, Pérgamo, Corinto, gracias, entre otros, a San Pablo,

el gran comunicador cristiano. Lógico es que, saltando de ciudad en ciudad, el cristianismo llegara a la capital del Orbe de aquellos tiempos. En consecuencia, ya hay comunidades cristianas en el siglo I extendidas por todo el Mediterráneo, conviviendo, como es lógico, con las religiones contemporáneas.



Y, por tanto, también llega a las Hispanias, que ya están al servicio de Roma desde el s. III a. de C., si bien es verdad que tarda un cierto tiempo, dado lo alejado que nuestro país se encuentra de la capital del Imperio, no deja de ser menos cierto que se expande con cierta facilidad en regiones como la Bética, dado que era un territorio urbanizado²⁵.

¿Cómo llega el cristianismo a Hispania?

a) Historia.

Pudo anunciarlo S. Pablo: "(...) y deseando, muchos años hace, ir a veros; cuando emprenda mi viaje para España, espero al pasar (...), dice S. Pablo a los romanos"²⁶.

Pero, muy probablemente, S. Pablo no pudo cumplir su deseo, ya que es arrestado en el 57, está encarcelado en Roma en el 60-62 la primera vez; otra vez en el 66, siendo, al fin, martirizado en el 67.

Es con S. Ireneo de Lyon con quien nos llega el 1^{er} documento escrito de la existencia del cristianismo en Iberia: "(...) Aunque las lenguas son innumerables en el mundo, el poder de la tradición es uno y el mismo: las (...) iglesias de las Iberias (...) creen (y) transmiten (lo mismo)..."²⁷.

Hecho confirmado por Tertuliano, quien escribe a principios del s. III: "(...) todas las fronteras de las Hispanias (...) En todos los lugares es adorado el nombre de Cristo"²⁸.

Es decir, el cristianismo es tan universal que llegará inevitablemente hasta la *finis térrae*; lo cual, sin embargo, no quiere decir que tenga que ser absolutamente cierto el hecho que comenta.

En Tarragona, año 259, encontramos el protomártir cristiano: San *Fructuoso*, prendido el domingo, 17 de las calendas de febrero (el 16 de enero).

Y después de él, s. IV: *Santa Justa* y (la olvidada) *Rufina*; *S. Acisclo* y *Santa Victoria*, *San Vicente*... y tantos otros mártires, algunos de dudosa existencia real o, al menos, muy poco documentada.

Aunque esto último no quiere decir que la Iglesia cristiana no tuviera ya organización en Hispania, tanto que hizo necesario un concilio para unificar criterios sobre temas tan variados como el matrimonio, el bautismo, la asistencia a misa, las relaciones con los judíos, arrianos, (...): El *Concilio de Elvira*, que se celebró a comienzos del s. IV con la asistencia de 26 sacerdotes²⁹ y 19 obispos, entre los que se encontraba el famoso *Osio*, obispo de Córdoba y el presbítero "*Eumancio de Solia*" (El Guijo).

A veces, la Historia va por un lado y la leyenda corre paralela a ella. Algo así ocurre con las raíces del cristianismo en España.

A estos efectos, sabemos que:

a) No hay ninguna fuente que hable de la predicación del apóstol *Santiago* en España. Por ejemplo, el obispo hispano-romano gallego *Hidacio* (c. 400 - c. 469) no lo cita en sus crónicas. Lo mismo le ocurre al poeta hispano-latino *Prudencio* (Calahorra, 348 d.C.- c. 410) que tampoco lo menciona en su *Peristephanon* o *Libro de las coronas de los mártires*, entre los cuales no figura *Santiago*.

Por tanto, podríamos decir que el silencio de la Historia avala la calidad de leyenda atribuida a la venida y predicación del apóstol *Santiago* en España, ya que "*por este mismo tiempo, el rey Herodes se puso a perseguir a algunos de la iglesia. Primeramente, hizo degollar a Santiago, hermano de Juan (...)*"³⁰; lo que nos lleva a concluir lo difícil, por no decir imposible, que es que pudiera venir a España.

b) La iglesia celebra el 2 de mayo la festividad de los *Siete varones apostólicos* (Torcuato, Tesifonte, Eufrasio, Indalecio, Segundo, Cecilio y Esiquio), enviados por Pedro y por Pablo para predicar en Hispania, quienes así lo hicieron en la Bética, en primer lugar.

Cuenta la leyenda que desembarcaron en Guadix (Granada) un día de las fiestas que se estaban celebrando en honor a Júpiter y Mercurio. Se acercan a la población e intentan predicar la "*buena nueva*". Como es natural, fueron tratados como irreverentes y perseguidos por su actitud contraria a la religión oficial. Huyen. Sus perseguidores los siguen, pero al entrar éstos en el puente que era necesario atravesar para cruzar el río, ¡oh!, se hunde el puente, ahogándose todos los accitanos en su "*mar Rojo*" particular.

Conocido que fue el milagro por la nobilísima *Luparia*, ésta se puso en contacto con ellos, levantó una iglesia y, en consecuencia, el pueblo se convirtió al cristianismo.

Creencia española basada más en la tradición que en la documentación que aportan las fuentes de la Historia.

c) Los “*Libros Plúmbeos del Sacromonte*” son otra fuente de información³¹ que adolece de su carácter de leyenda, cuando no de falsificación histórica, a pesar, o precisamente por ello, de que se pueda leer en una de sus planchas: “(Santiago debía llevar una copia del Evangelio) a cierta parte extrema de la tierra, y allí la esconderá en lugar santo. (Se descubrirán cuando cierto pueblo venga a Dios; el pueblo elegido para vengar a Dios lo desvela la Virgen): “Árabes, y os digo que los árabes serán de los más hermosos entre las gentes, y su lengua una de las más bellas, elegidos por Dios para salvar su ley en los últimos tiempos, después de haber sido uno de sus grandes adversarios, y Dios les dotará para ello de poder y ciencia. No serán los hijos de Israel, sino los árabes quienes ayudarán a Dios (...)”.



En definitiva,

1.- Lo más probable es que el cristianismo llegara a través de viajeros, mercaderes, esclavos, (...) y no de personajes famosos, como Pablo o Santiago.

2.- No hay huellas arqueológicas hasta el s. IV.

3.- La Cruz no es símbolo cristiano hasta el s. V.

4.- El Cristianismo triunfó porque el poder político opta por él, dados la universalidad (acoge a todos) de esta religión y su carácter monoteísta-fundamentalista que da culto a un solo Dios central y autoritario.

“(...) Y los cautivos de Jerusalén, que están en Sefarad (...)”³².

Notas sueltas tomadas en la conferencia del día 7 de octubre de 2009, dada por Esther Bendaham, de la Casa Sefarad, de Madrid.

Cometemos un error cuando decimos que fueron expulsados los judíos españoles allá por el s. XV. El día 31 de marzo de 1492, los Reyes Católicos no firmaron en Granada el edicto de *expulsión de los judíos* de la Corona de Castilla, sino el que trasterraba a muchos españoles que vivían aquí desde 300 años a. de C., por lo menos, aunque practicaban el judaísmo.

“Hemos decidido ordenar que todos los judíos, hombres y mujeres, de abandonar nuestro reino, y de nunca más volver. Con la excepción de aquellos que acepten ser bautizados, todos los demás deberán salir de nuestros territorios el 31 de julio de 1492 para no ya retornar bajo pena de muerte y confiscación de sus bienes (...)”.

Un pueblo expulsa a su propio pueblo, porque el totalitarismo exige unidad/uniformidad de raza, fe, lengua, ideas, ...control, en definitiva.



Con este “*Hemos decidido (...)*”, los RR. CC. provocan un doble exilio: el exterior de los que salen de su Patria y el interior de los que se quedan en su tierra (los conversos) bajo la amenaza constante de ser acusados de transgredir la ley uniformadora en lo religioso.

Judíos que, muchas veces, se sienten “*otros*” al ver cómo son señalados como malos cumplidores de la ley, cuando no, malas personas simplemente. Españoles que aún “*sueñan con España*” porque su amor a su tierra no es el de las grandes pasiones con tiempo limitado, sino el amor bíblico que nunca se desvanece.

Españoles que, en el exilio, acaban de empezar su año 5770 judío, allá donde se encuentran: Turquía, Grecia, Holanda, ...Israel, ...formando una verdadera Comunidad Autónoma de España en el exterior, ciudadanos libres y, muchas veces, con influencia social, aunque, el antisemitismo, a menudo, denuncie falsamente a los judíos como ciudadanos desleales.

A este respecto, podemos decir que el hebreo, por ejemplo, tiene la fonética sefardí, porque, entre las cosas

que se llevaron está, precisamente, la palabra. Van dejando su huella en su diáspora, pese a que apenas ocupe un renglón en los libros de historia de nuestras escuelas, como dice el Presidente de la Asociación "Arte, Arqueología e Historia" al presentar a la ponente.

Entre nosotros hay muchas huellas de nuestros compatriotas de religión judía. No hay que buscarlas fuera, las tenemos en el lenguaje, en la adaptación al tiempo, en la comida... Huellas cristianizadas en multitud de ocasiones que ya se confunden en una única manifestación cultural.

¿Existe alguna otra nación donde los judíos se hayan hecho tanta nación como en España?

-Hay tres lugares: Jerusalén, Polonia y España- responde la ponente, aunque la extranjería les confiera una identidad que se conforma en el camino: "*No olvides que eres extranjero*" en tanto vuelves a Sefarad, español en el exilio por discriminación religiosa, en este caso.



Paseos por Córdoba

Dirigidos por don **Manuel Ángel García Parody**

De Puerta Sevilla a Puerta de Almodóvar

(7-03-09)

Empezamos nuestro paseo desde Puerta Sevilla (S. XVI a 1865), junto a la estatua de Ibn Hazm³³ que parece hablarnos de la Puerta que tiene detrás cuya torre fue reconstruida en 1958, con Cruz Conde como alcalde de Córdoba.

Nos miran los arcos gemelos que soportan lo que parece una torre albarrana, cuando son, posiblemente, restos de un acueducto del s. X.

Estamos en el extremo suroccidental de la ciudad, en la que nos adentramos por el Barrio de San Basilio con su urbanismo rectilíneo y perpendicular de calles empedradas, casas de vecinos y unifamiliares hasta desembocar en la Iglesia de Nuestra Señora de la Paz, antigua casa de los monjes Basilius, 1590, que sirve como Parroquia al barrio

de los ballesteros del Alcázar próximo, desde que fuera desamortizado el convento en 1846.

Su interior ofrece el aspecto propio del Seiscientos. Llama la atención el retrato de uno de los priores del antiguo convento: Fray Juan Agustín Borrego, fechado en 1797. En la esquina de su fachada, vigila las calles un San Rafael, que antes estuvo en un triunfo levantando en el centro de la misma plaza.

Un poquito más adelante, la Torre de Belén, con un almohade arco de herradura apuntado. Torreón del llamado Castillo de la Judería. Se ve el lienzo de muralla que se prolonga hacia el Campo de los Mártires. En su interior, una capilla barroca.

Cerca del arco que nos da paso a las Caballerizas Reales, en el suelo, el rapsoda de un "*Mandicas*" de San Basilio: *Luis Prieto Romana*, "*Luis Navas*" quien dijera en su tiempo:

*¡Cómo me voy a callar
si de Córdoba hay que hablar
hasta que el mundo se asombre!*

Pasamos de largo por las Caballerizas en obras, recordando cómo Felipe II, 1570, visita Córdoba y aquí toma la decisión de buscar un caballo español para lo cual construye este edificio de bóvedas de arista levantadas sobre columnas de arenisca; edificio que nosotros conocimos como Cuartel de Sementales del Ejército.

La calle es corta. Siguiendo la ampliación del recinto con los almohades (s. XII-XIII), pasamos al lado del Torreón de la Muralla, de planta cuadrada, construido con sillería caliza a soga y tizón; bordeando el jardín llegamos al monumento al amor:



*"Tengo celos de mis ojos, de mí toda
de ti mismo, de tu tiempo y lugar
aún grabado en mis pupilas
mis celos nunca cesarán".*

Elogio del amor y recuerdo de aquella Wallada, hija de Muhammad III y de una princesa cristiana: rubia,

orgullosa, culta, poeta, feminista, heterodoxa, que no se cubría con el velo tradicional, que se bordaba sus poemas en sus vestidos...

Aunque entrelaza sus manos con Ibn Hazm, éste le fue infiel con una criada negra de Wallada; por eso, ella lo rechazó recordándole que:

*“sabes que soy la luna llena,
pero por mi desdicha,
de Júpiter estás enamorado”.*

A nuestra derecha, el Alcázar de los RR. Cristianos, uno de los monumentos con más historia de la ciudad de Córdoba. Levantado sobre restos romanos y visigodos, no hace grandes aportaciones arquitectónicas a la construcción cordobesa.

Su historia está ligada a muchos personajes de nuestra Historia.

Entre ellos podemos citar los siguientes:

Alfonso XI³⁴ quien lo levanta en 1328, tras su victoria del Salado que abre paso hacia el control del Estrecho.

Doña Leonor de Guzmán, la favorita de Alfonso oncenno, con quien tuvo a Enrique de Trastámara.

Los reyes Trastámara, cuyas estatuas flanquean uno de los paseos del Alcázar. Uno de estos, Enrique IV, se casa con Juana de Portugal y, dice la leyenda que el pueblo se escandalizó un poco porque se le vio la pierna a la reina al bajarse de la jaca en que llegó al Palacio. ¡Oh, tiempos!...

Los RR. Católicos, que viven aquí unos ocho años al ser Córdoba la capital itinerante más cercana al reino de Granada, conquistado con una guerra que empieza siendo puramente medieval y termina con características totalmente propias de la guerra moderna.

Aquí firma la Reina Isabel la *“Ley de las holgazanas”*³⁵ por la que las mujeres cordobesas ni pueden heredar los bienes gananciales ni testar: De este modo, trataba de castigar a aquellas curiosas mujeres que no parecían tener otro quehacer que ponerse en las esquinas a ver si la Reina se asomaba.

Aquí les nació la infanta D.^a María de Aragón (1482-1517), futura reina de Portugal (1500-1517).

Este rincón sirvió de coso para la primera corrida de toros en Córdoba.

Prisión de Boabdil. Lugar de encuentro entre los RR. CC. y Colón. Sede del Tribunal de la Inquisición que presidió, entre otros, el inquisidor de infausta memoria Diego Rodríguez de Lucero, nombrado para el cargo en 1499. En menos de cuatro años mandó a la hoguera a más



de 200 personas, 100 de ellas en el auto de fe del 22 de diciembre de 1504, en la Plaza de la Corredera.

Sangría de fe por razones tan peregrinas como lavarse (como los musulmanes antes de la oración), no echar candela los sábados (día de descanso obligado para los judíos), ...o para quedarse con los bienes de los ajusticiados.

Prisión de Genaro Jiménez, 1907, donde esperaba su ejecución, aunque la piedad pública pidió su perdón. Cuando aún ondeaba la bandera negra de la ejecución, llegó su salvación, gracias al indulto concedido porque la reina Victoria Eugenia había dado a luz, felizmente, a su hijo Jaime.

Cárcel franquista donde purgaron sus supuestas culpas los *“rojos”* vencidos.

Tomando, ahora, la calle del antiguo seminarista Amador de los Ríos, nos dirigimos al Triunfo de San Rafael, aunque nos detenemos un momento en la puerta del Seminario de San Pelagio.

Observamos que se reproduce el martirio de San Pelagio en la puerta principal de su fachada. Recordamos que fue fundado, en 1583, por el obispo Antonio Mauricio de Pazos y Figueroa y reformado, posteriormente, por los obispos Reinoso y Mardones. Que, en 1776, se le construyó la Capilla. Que, en 1853, se le incorpora el Hospital de Ahogados en el río próximo. Que, en 1836, sirvió de fortín para los liberales frente al carlista general Gómez. Que, en 1864, se le añade el Huerto de la Inquisición. Que fue Parque de Artillería con los franceses. Que hoy es Seminario y sede del obispado.

Calle adelante, desembocamos en la plaza donde se levanta el Triunfo de San Rafael, levantado en el Corral de los Ahogados. El racionero Diego Manrique Aguayo encarga un primer proyecto que es desestimado por el Cabildo. A renglón seguido se encarga otro, que es iniciado el 26 de marzo de 1738, aunque sólo se hicieran los cimientos. Casi 30 años después, el obispo Barcia recomienza los trabajos

el 28 de abril de 1765, bajo la dirección de Verdiguier. El 22 de junio de 1771 se suspenden los trabajos al morir su promotor D. Martín. Reanudados el 29 de junio de 1781, el fin corona la obra en 1781.

La obra lleva un zócalo de mármol negro que simula un monte horadado. Vemos a San Acisclo, Santa Victoria y Santa Bárbara (torre). Un caballo, palmera, esturión entre juncos, cureña (símbolo de las tormentas), vides, espigas y un águila que sostiene la leyenda: “Yo te juro por Jesuchristo Crucificado que soi Rafael El Ángel a quien Dios tiene puesto por custodio de esta ciudad”.

En la base del monumento, el sarcófago del obispo Pascual. Al pie de la montaña, mirando hacia la calle de Torrijos, un león de piedra blanca con un escudo en el que se lee: “D.O.M./ en/ Medicina/ Dei/ fugite partes adversae./ Vicit/ leo de tribu Juda”.

Arriba, un castillo de piedra rosada con el escudo del obispo Barcía y, finalmente, una columna de mármol blanco, capitel compuesto y cimacio sobre el que descansa San Rafael, custodio de Córdoba.

Aprovechamos que estamos cómodos sentados en los bancos adosados a la pared para recontarnos el *Motín del arrabal de la Shaqunda*, año 818, que protagonizó el pueblo cordobés en este lugar en tiempos de los árabes.

Alhakam I exige impuestos y, a quien se niega a pagar, a prisión. El arrabal del Sur se subleva y llega a asediar al mismo alcázar del emir. Sin embargo, éste y sus soldados logran llegar a las espaldas del barrio y le mete fuego. Los “paganos” de siempre quedan emparedados entre la soldadesca y el fuego. En consecuencia, trescientos de aquellos son crucificados y el resto de la población, desterrada.

Salimos del recinto enrejado del Arcángel y, bajando la suave cuestecita, nos llegamos hasta la puerta del Puente, ahora exenta, pero antes unida a la muralla y a las casas, puesto que ya existió una puerta romana y musulmana (Bab Alcántara) en este mismo lugar. La actual, diseño de Juan Herrera y obra que inició Hernán Ruiz en 1.576, fue decidida por acuerdo del Ayuntamiento en 18 de febrero de 1572. Sus columnas estriadas sustentan una cornisa y un ático rematado por un frontón semicircular. Un relieve recuerda su inauguración por el rey Felipe II.

Enfrente, el río con el Puente Romano de 331 metros de longitud y 16 arcos visibles, que nos lleva a la Torre de la Calahorra, levantada para defenderse de los musulmanes granadinos, y al Campo de la Verdad, donde Pedro I se enfrenta a don Alonso Fernández de Córdova, 1368, quien

*Cuando llegó don Alfonso
del largo puente al extremo,
mirando a los cordobeses*

*exclamó con voz de trueno:
- Que se vuelva a la ciudad
todo aquél que tenga miedo
porque esta noche en el campo
o morimos o vencemos.
Ni uno solo se volvió
y don Alfonso al saberlo,
hizo una señal sonando
estallar unos barrenos
a cuya fuerza quedó
volado el arco primero.*

Parece muy valiente nuestro héroe imitador de Hernán Cortés; pero la leyenda dice que su fuerza y valor proceden del que le infundió su madre, doña Aldonza, que conminó a su hijo a que resistiese: “Por la leche que mamaste de mis pechos te pido que no entregues la ciudad”. A lo cual, el hijo se vio obligado a responder: “Señora, al **Campo** vamos y allí será la **Verdad**”.

Siguiendo la invitación del Río: la Albolafia y el Puente de S. Rafael. Más lejos, *Amargacena*.

Volviendo sobre nuestros pasos, ahora nos encontramos con el mundo de la poesía del 27.

*A Córdoba.
¡Oh excelso muro, oh torres coronadas
de honor, de majestad, de gallardía!
¡Oh gran río, gran rey de Andalucía,
de arenas nobles ya que no doradas!
¡Oh fértil llano, oh sierras levantadas
que privilegia el cielo y dora el día;
¡Oh siempre gloriosa patria mía,
tanto por plumas como por espadas!
Si entre aquellas ruinas y despojos
Que enriquece Genil y Dauro baña
Tu memoria no fue alimento mío,
Nunca merezcan mis ausentes ojos
Ver tu muro, tus torres y tu río,
Tu llano y sierra, ¡oh patria!, ¡oh flor de España!*

En efecto, quisieron honrar la muerte de Góngora, las plumas del movimiento glorioso de la poesía española del 27. Generación que dicen que nace en el Ateneo de Sevilla, pero que podemos afirmar que tiene su origen en Córdoba con los actos celebrados para recordar al autor del poema: Luis de Góngora y Argote, entre los cuales recordamos el responso rezado el 23 de mayo de 1927 en la Capilla de San Bartolomé, donde Salinas proclama las características de la Generación del 27, de minorías por exclusión, por ejemplo.

Retomamos nuestro paseo por la orilla de la Mezquita-Catedral (que dejamos para otra ocasión) reconociendo a lo largo de nuestro recorrido: el Palacio Episcopal; regalo de Fernando III; fortaleza con contrafuertes; obra del XVII con el obispo Mardones; que sufrió un incendio en 1745.

El Hospital de San Sebastián: levantado por Hernán Ruiz I entre 1512 y 1516; renacimiento cordobés; iniciativa del no muy virtuoso en su época joven Juan Fernández de Córdoba, razón por la que apadrina la creación del Hospital, tal vez, para hacerse perdonar su vida un tanto alejada de la moral cristiana.

Posteriormente, fue casa de expósitos y hospital de maternidad (1815-1961).

En su fachada gótica-isabelina vemos a San Pedro, San Sebastián y San Pablo. Destacan los baquetones laterales con remate cónico, el arco cornopial con crestería floral y la espadaña dirigida al cielo.

Calle Torrijos adelante, en el extremo de la fachada oeste de la Mezquita, la primera puerta del edificio: *Postigo de la leche* adonde acudían las mujeres que querían amamantar a los expósitos abandonados en las galerías del Patio de los Naranjos.

Curioseando, en las tiendas que flanquean nuestro paseo, llegamos al edificio levantado en el solar que, en 1701, Antonio Carlos del Corral vendió a Fray Pedro de Salazar, quien quería construir un colegio para acólitos.

Encargó las obras al arquitecto Francisco Hurtado Izquierdo que las empezó inmediatamente. Mas, la desgracia de la peste de 1704, reconvirtió la idea primigenia en Hospital tan necesario en estos momentos. Y, así, los enfermos pudieron acogerse a los beneficios de la medicina a partir del 11 de noviembre de 1724, fecha de la inauguración del Hospital, aunque su promotor no pudo ver su obra culminada, pues murió en 1706.

Hoy es Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba con lo que se cristalizan los deseos de Juan de Ávila (6 de enero de 1499 ó 1500-10 de mayo de 1569) que ya quiso un centro universitario en esta ciudad.

Rodeando la Facultad, nos asomamos a su Capilla dedicada a San Bartolomé, en pleno barrio de la Judería. Sólo podemos medio ver su fachada gótico-mudéjar con arcos apuntados estilo califal. ¡Lástima!

Cruzando el Zoco, nos encontramos al médico, rabino y teólogo judío Moshé ben Maimon (1135-1204), quien nos encamina hacia la antigua Sinagoga de la calle Judíos, única de Andalucía; una de las tres de España.

Es construida en 1315 (5075 del calendario judío). Más tarde, es dedicada a hospital de hidrófobos: hospital de Santa Quiteria; luego, es reconvertida en ermita, la de San Crispín, del gremio de los zapateros; posteriormente, escuela de párvulos, y, finalmente, desde 1885, monumento nacional dedicado a la curiosidad de los turistas y objeto de referencia para estudiosos y creyentes.

Los turistas se arremolinan para entrar; por eso, nosotros seguimos adelante a desembocar en la Puerta de Almodóvar (Bab al-Chawz, Puerta del Nogal, Puerta de Badajoz). Dos torreones prismáticos unidos por un arco adintelado nos saludan y nos invitan a atravesarla, dando así fin a nuestro paseo de una primavera mañana de Marzo.

Nuestro guía, Profesor García Parody, nos despide junto a las estatuas de Séneca y Averroes, no sin desearnos un buen día que puede comenzarse regándolo con un buen caldo de la tierra. No despreciamos su consejo y así lo hacemos en una bodega próxima. La charla continúa, aunque ahora con otro tono más coloquial. El vino así lo requiere.

La AXERQUÍA

(16-05-09)

Por Manuel Ángel García Parody

Introducción

Este itinerario recorre un trozo de la parte baja de la ciudad, conocida como la Axerquía. Se parte de la plaza de Aguayos en la que se hace referencia a sus alrededores como el palacio del Vizconde de Miranda, hoy convertido en casa de vecinos. Sigue por la iglesia de San Pedro, recientemente restaurada y distinguida por la Santa Sede como Basílica Menor desde noviembre de 2006. Desde allí, y a través de las calles Rodrigo y Lineros, se llega a la famosa Plaza del Potro, centro neurálgico de la ciudad cuando se navegaba el Guadalquivir y lugar ligado a la obra de Cervantes y a la memoria del pintor Julio Romero de Torres.

Desde la plaza del Potro hasta la Cruz del Rastro apenas hay unos metros. Desde aquí se contempla el río y se continúa por la antigua calle de la Feria, durante mucho tiempo la más ancha de la ciudad y verdadero eje de la misma. Transcurre por el trazado de la muralla que separaba la Axerquía de la Medina. En ella es necesario detenerse en la Cruz del Rastro, el palacio de los Marqueses del Carpio, la Iglesia y Convento de San Francisco, el Portillo, etc. Son muchas las huellas de la historia en esta calle que nos permitirán conocer los linajes nobiliarios que gobernaron la ciudad en el Antiguo Régimen, la huella de los franceses o episodios singulares como el de la Cruz del Rastro.

La siguiente parada es la Plaza de la Corredera que, antes de ser plaza fue mercado andalusí y que remodeló el corregidor Ronquillo Briceño como uno de los grandes espacios tan gratos para el urbanismo barroco. Fue uno de los principales centros de la ciudad y aún mantiene su vitalidad desde la reciente restauración.

Recortando por la antigua huerta del Convento de San Pablo se accede a la Plaza de San Andrés en la que se alza

otra de las iglesias fernandinas y el Palacio renacentista de los Luna. Muy cerca se halla el Palacio de Orive, casa que tuvo fama por sus encantamientos y que hoy alberga el Área de Cultura del Ayuntamiento.

Por la calle de San Pablo se llega a uno de los templos mejores de la ciudad, el Real Convento de San Pablo, en su tiempo regentado por los Dominicos y que alberga el impresionante grupo escultórico de las Angustias, obra postrera del imaginero Juan de Mesa.

La calle Capitulares, con las actuales Casas Consistoriales y los restos del templo de la época Flavio, constituyen el punto final del itinerario iniciado con las referencias a las mansiones señoriales de los Aguayo y Miranda y concluido con la insistente huella romana en el templo imperial y en el emplazamiento del circo.

Plaza de los Aguayos

El nombre de esta recoleta plaza alude a uno de los apellidos de los marqueses de Villaverde. En ella encontramos la casa solariega con fachada renacentista del siglo XVI que, desde 1905 es la sede del Colegio de la Sagrada Familia, conocido como de "Las francesas" por el origen de las monjas que la compraron. En la misma plaza está el Triunfo de San Rafael levantado a instancias del marqués de Santaella en 1763.

En las proximidades de la plaza se pueden observar las fachadas de dos palacios: el del Vizconde de Miranda -que poseía el mayor salón de la ciudad, después del que había en el Círculo de la Amistad- en la calle Alfonso XII, y la Casa de los Trillo-Figueroa, en la calle de la Palma. Ambos palacios son hoy casas de vecinos.



San Pedro

Muy cerca de la Plaza de Aguayo se levanta la Iglesia de San Pedro, una de las fundaciones fernandinas. Parece que con anterioridad -siglo IV- fue un templo cristiano que albergó los restos de los mártires Januario, Marcial y Fausto.



La iglesia sufrió numerosas reformas. La más importante es la de la fachada renacentista, obra de 1542, de Hernán Ruiz II. En su interior destacan el retablo mayor de Félix de Morales y el de la capilla de los Santos Mártires de Gómez de Sandoval. Los restos de éstos se descubrieron en 1575, lo que dio fama y prestigio a la iglesia que gozó de mantener, junto a la Catedral, el derecho de asilo cuando Carlos III lo suprimió. Es Basílica Menor por disposición de Benedicto XVI del 23 de noviembre de 2006.

Calle de Lineros

Esta calle, paralela al río, recuerda a los trabajadores del lino que vivían en ella. Antiguamente se inundaba con facilidad al llegar las aguas de la parte alta de la ciudad y, según Ramírez de Arellano, en alguna ocasión remaron barcos por ella.

Tras la guerra civil se dedicó al coronel Cascajo, responsable del golpe militar del 18 de julio de 1936, pero volvió a su antigua denominación con la llegada de la democracia.

Plaza del Potro

Termina la calle de Lineros en una de las más famosas plazas de Córdoba, la del Potro. Fue, durante mucho tiempo, uno de los lugares más concurridos de Córdoba, por su condición de mercado de ganado caballar y mular. Hoy, su extensión está muy mermada. Han sido muchos los intentos de ampliarla mediante su unión con el Picadero del Potro.

La **Fuente del Potro** data de 1577 y su ubicación en el emplazamiento actual es de 1874; antes estuvo situada en el extremo opuesto. De ella se proveían de agua sus vecinos, conduciéndola a los cántaros mediante cañas.

El **Triunfo de San Rafael**, enfrentado a la fuente, fue hecho a iniciativa de Verdiguier, en 1768. Estuvo situado en la Plaza de San Hipólito originariamente y trasladado aquí en 1924, cinco años antes de que se renovara el pavimento de la plaza.

En esta plaza hubo durante la Baja Edad Media al menos seis *mesones*, uno de los cuales, el del Potro, único que se conserva, subsistió como posada hasta muy recientemente. Vicente Espinel cita el mesón en su "Vida del escudero Marcos de Obregón", y Cervantes en "Don Quijote" y "Rinconete y Cortadillo".

También, en esta Plaza estuvo el **Hospital de la Caridad**, fundación real de comienzos del siglo XV, reafirmada por los Reyes Católicos en 1483 durante una estancia en Córdoba. El hospital practicó la caridad con pobres, encarcelados y todo tipo de enfermos, excepción hecha de venéreos y contagiosos, si bien, en tiempo de epidemias, colaboró activamente. Sus rentas llegaron a alcanzar los 30.000 reales, sobre todo, después de que muchos hospitales se fundieran en él hacia 1561. Tras su extinción en 1837, sus rentas se transfirieron al Hospital del Cardenal Salazar.

La Iglesia se edificó en 1493, con privilegio para decir misa y administrar sacramentos, aunque hubiera interdicto sobre la ciudad, siempre que fuera a puerta cerrada. Era la sede de una cofradía, la de la Caridad, en la que sólo podían entrar los que demostraran ejecutoria nobleza. Formaron parte de ella D.^a Juana I, Carlos I y Felipe II.

El Hermano Mayor era elegido por los cofrades, y tanto uno como otros gozaban de gran prestigio entre los cordobeses. Sus disputas con otras cofradías fueron frecuentes por razones protocolarias; por ejemplo, a la hora de fijar qué lugar ocuparían sus cofrades en las procesiones de los Autos de Fe.

El edificio que albergó la Cofradía, tras su extinción, fue casa de vecinos durante algún tiempo, destinándose finalmente a usos culturales. En la década de los sesenta del siglo XIX, Rafael Romero Barros instaló en él un museo con cuadros procedentes de conventos desamortizados. Se ubicó también en el mismo lugar el Museo Arqueológico y la Escuela de Bellas Artes, junto con una escuela de música, la Biblioteca Provincial y la Real Academia de Córdoba. Esta última institución cederá su parte, en 1931, para museo de las obras de Julio Romero de Torres.

En un recorrido por la España de la mala vida, la Plaza del Potro ocuparía un lugar de honor. Mesones y mercado -fue centro de mercaderes de agujas- determinarían, probablemente, este carácter. En "El donoso hablador" se nos dice de ella que era "cuna de mozos despiertos y de pelo en pecho". En "Estebanillo González" dice su protagonista que



Arte, Arqueología e Historia

"después de haber sido paje, estudiante y soldado", sólo le faltaba ir al Potro "para doctorarme en las leyes que profeso". A principios del XVII, Liñán escribía que "Córdoba es aduana de desengaños", y el historiador contemporáneo Deleito y Peñuela afirma que nacer en el Potro era "una ejecutoria, al menos de listo y agudo", al tiempo que recoge noticias de los muchos mulatos, pajes y lacayos que abandonaban a sus amos para refugiarse en Córdoba.

La calleja de Armas, desemboca en esta plaza. Tuvo una vida comercial muy floreciente, dado que en ella trabajaban y vivían los armeros productores de navajas, cuchillos, espadas, alabardas, lanzas y arcabuces. En esta calle estuvo la Ermita de la Consolación, levantada a comienzos del XV y convertida en casa de expósitos, posteriormente; mantuvo esta función hasta 1599 en que se trasladó a San Jacinto.

El Paseo de la Ribera

La Plaza del Potro se abre hacia el Paseo de la Ribera, espacio urbano muy modificado a lo largo del tiempo. De 1773 data la primera propuesta seria de construir un murallón, para el que se calculó un presupuesto de 1.080.300 reales aprobado por Real Provisión de mayo de 1776. La financiación correría a cargo de Córdoba y otras provincias, por considerarse que todas se beneficiaban de la construcción de murallón, puente y vía.

Las obras fueron muy lentas, con largos períodos de inactividad, viniendo a concluirse hacia finales del siglo XIX, si bien el trazado comprendido entre la Cruz del Rastro y el Puente Romano corresponde al siglo actual.

El **muro de contención** fue construido sobre restos de la muralla romana y determinó la eliminación de las chabolas que se alineaban a lo largo de las riberas del río. Hasta hace poco quedaban restos de **molinos andalusíes**, sirviendo uno de ellos, "el de Martos", como caseta para bañistas de una playa artificial, ya imposible por la contaminación. Precisamente, para protestar por la contaminación del Guadalquivir a su paso por Córdoba, se produjo la primera manifestación de la España pos franquista en nuestra ciudad.

Las crecidas del Guadalquivir fueron corrientes en el transcurrir de los años; se recuerdan especialmente las de 1876, 1892, 1917 y 1947.

Entre la Plaza del Potro y la Ribera estuvo, desde la conquista castellana, la **mancebía**, casa autorizada de mujeres públicas. También, en sus inmediaciones se ubicó el **Picadero del Potro**, lugar de amaestramiento de caballos y en donde se probaban los que se vendían.

Cruz del Rastro

Señala la confluencia de la calle San Fernando con la Ribera. Desde muy antiguo, se celebraba en este lugar

un mercado, luego trasladado al Campo de la Verdad. Una de las grandes matanzas de hispano-judíos, ocurridas en Andalucía (1473), se desencadenó en este lugar, al arrojar inadvertidamente un judío agua sucia a la calle, cual era lo corriente, con tan mala fortuna que fue a dar a una imagen de la Virgen que procesionaba la Hermandad de la Caridad. Fueron tres días de asesinatos y desmanes, hasta que judíos y conversos pudieron refugiarse en el Alcázar bajo la protección del noble cordobés Alonso de Aguilar.

Calle de San Fernando o de la Feria

La calle de San Fernando o de la Feria, como se la sigue denominando popularmente, bordea la muralla este delimitando la antigua Madina de la Axerquía que, antes de la conquista de Córdoba, se comunicaban por medio de puertas abiertas a la altura de la actual Cuesta del Bailío y Arquillo de Calceteros; el Portillo, la Cuesta de Luján y la Zapatería se abrieron después de la conquista.

La calle tuvo un marcado carácter mercantil y festivo. En ella se concentraba el grueso de las dos ferias francas que, en 1284, concedió Sancho IV de Castilla a Córdoba, en agradecimiento por haberse pasado a su bando durante la rebelión que mantuvo contra su padre (Alfonso X). En cuanto a su carácter festivo hemos de decir que en ella se corrieron cañas y cintas, y se lidiaron y rejonearon toros. En la festividad del Corpus Christi se exornaba extraordinariamente con altares y colgaduras, y barcas engalanadas simulaban en el río combates entre la admiración de las gentes.

Además de las fiestas con motivo del Día del Señor, se puede decir que no había celebración en Córdoba que no tuviese en la Feria su escenario -fiestas de San Rafael, procesiones, proclamaciones, etc.-. Hasta hace poco, en ella se celebraron las veladas de las noches de San Juan y de San Pedro y San Pablo.

Como anécdota histórica, merece recordarse que, con motivo de la vuelta de Fernando VII de Cádiz, en 1823, liquidado el denominado Trienio Liberal, su carruaje desfiló por la calle engalanada entre las disputas de los realistas por tirar de él.

La fisonomía de la calle varió a lo largo del tiempo. Se sabe que, antes de 1551, hubo a lo largo de ella dos filas de balcones corridos y soportales, suprimidos poco a poco, si bien las edificaciones se caracterizaban por sus muchos ventanales y vanos para la contemplación de los espectáculos referidos, de ahí que los propietarios los arrendaran, sobre todo en su parte más ancha que era donde se corrían toros.

Palacio de los marqueses del Carpio

El primer edificio importante que encontramos en la calle de la Feria es el Palacio de los Marqueses del Carpio, cuyo torreón era una de las torres de la muralla. Es un edificio

que ha sufrido muchas modificaciones. Lo más interesante son los elementos góticos de sus vanos.

Los marqueses del Carpio eran la familia Méndez de Sotomayor. Otros linajes importantes fueron los Ríos-Fernán Núñez, Venegas-Luque y, sobre todo, los Aguilar, descendientes de don Alfonso Fernández de Córdoba. Se dividieron en cuatro grandes linajes:



- El de Aguilar, con don Alonso de Aguilar (1455-1501) que fue alcalde mayor de Córdoba y señor de Aguilar, Cañete, Carcabuey, Montilla, Monturque, Montalbán, Priego y Puente Genil.

- El de los Condes de Cabra y Señores de Espejo, encabezada por don Diego Fernández de Córdoba (1435-1481), que fue alguacil mayor de Córdoba. Estaba enfrentado a don Alonso de Aguilar.

- El de los Señores de Lucena, Espejo y Chillón -hoy en la provincia de Ciudad Real-, que apoyaban al de Aguilar.

- El de los Señores de Montemayor y Alcaudete, que hacían lo propio con los Condes de Cabra.

Los grandes linajes se repartieron el gobierno de Córdoba a través de cargos hereditarios -venticuátrias-, practicaron la endogamia entre ellos, dominaron la mayoría de las tierras de la Vega, la Campiña y la Sierra y controlaron negocios urbanos, como los molinos, batanes, tenerías, viviendas.

Iglesia y Convento de San Fº (San Pedro el Real)

Se accede a esta Iglesia por medio de un recinto aislado de la calle la Feria, si bien está comunicado con ella por medio de un arco de medio punto. El convento fue fundado por Fernando III, después de la conquista de Córdoba, donando para ello, a los franciscanos que lo habitarían, un solar donde, según la tradición, hubo notables escuelas andalúses. El número de profesos fue siempre considerable, seguramente porque no se exigían medios para ingresar.

El edificio conventual fue de gran tamaño, llegando a tener 14 patios y una amplia huerta. El claustro, del cual se conservan dos galerías, estuvo decorado con altares

y pinturas de Saravia, Alfaro y Antonio del Castillo. Dicho claustro fue lugar de enterramiento de familias nobles cordobesas.

Todo el conjunto sufrió el saqueo de los franceses en 1808 y la comunidad fue disuelta. Terminada la Guerra de Independencia, el convento fue destinado a cuartel hasta la restitución de la comunidad que volvería a hacerse cargo del edificio hasta su definitiva exclaustación. El convento fue entonces vendido y en él se establecieron fábricas de paños, hules, lienzos y sillas.

La Iglesia, en su actual configuración, data del siglo XVII, siendo su fachada típicamente barroca. Delante de ella se encuentra el llamado Compás de San Francisco donde se celebraron, en ocasiones, Autos de Fe.

El Portillo y otras edificaciones

Hacia la mitad de nuestro recorrido por esta calle encontraremos:

a) El Arco del Portillo o de los Mercaderes, llamado así por los que en ese lugar ponían sus tiendas. Con posterioridad se establecieron en él mujeres públicas.

b) La fuente abrevadero, que data de 1796.

c) El Hospital de los Peregrinos del Santísimo Corpus Christi y Santa Lucía, que daba cobijo a forasteros y mendigos y enterraba a los transeúntes que morían a su paso por Córdoba. Fue suprimido en 1842.

Para terminar, sólo nos queda apuntar que la denominación de calle de San Fernando se le dio en 1862.

Plaza de la Corredera

Por las calles Maese Luis y Sánchez Peña llegamos a la Plaza de la Corredera. Recibe este nombre porque en ella se hacían corridas de toros, cintas y cañas. Precisamente por las corridas de cañas que se celebraron en ella, la Plaza contigua a la Corredera se llama *“de las Cañas”*.

La Corredera consta en la actualidad de 435 balcones y 59 arcos. Sólo una zona, las llamadas *casas de Doña María Jacinta*, carecen de balconada y arcos. Al parecer, en este lugar, se celebraba el mercado de la Axerquía andalusí, trasladado al Rastro tras la conquista de la ciudad por Fernando III.

Aunque, hacia 1357, ya debía existir como plaza, fue entre 1568-69 cuando se construyeron los primeros portales. La principal construcción se debió a la iniciativa del corregidor Ronquillo Briceño, en el siglo XVII (1683-1687), para evitar los riesgos que entrañaban las estructuras provisionales que se instalaban en ella para los festejos y para hacer realidad en Córdoba el urbanismo barroco de grandes espacios abiertos. No pudo homogeneizarse, sin

embargo, el rectangular recinto por la zona de casas que persistieron tras conseguir sus propietarias mantenerlas, tras largos pleitos que, Carlos II, resolvió a favor de las dueñas -Ana Jacinta de Angulo y María Fernández de Córdoba-.

Aparte de otros cometidos, en la Corredera se celebraron, durante muchos años, los momentos que se consideraron históricos para la vida de España y de la ciudad: en 1571, la victoria de Lepanto; en 1624, una corrida de toros con asistencia de Felipe IV, que visitaba Córdoba; en 1749, la celebración de la firma de la paz con Inglaterra; en 1796, una corrida de toros lidiados por Pedro Romero y Pepe Hillo, con motivo de la visita de Carlos IV y su familia; en 1812, la corrida celebrada por la proclamación de la Constitución de Cádiz; en 1820, los festejos por la restauración de la Constitución, colocándose una lápida de mármol conmemorativa entre la euforia de los liberales; en 1823, otra corrida de toros en honor de Fernando VII, repuesto en su poder absoluto por los “Cien Mil Hijos de San Luis”. En esta ocasión, después de arrancada y arrastrada la lápida a que antes se ha hecho referencia, se lidiaron toros negros, en clara alusión a los, ahora, perseguidos liberales.

Una coplilla dejó constancia de la intención y el suceso:

*“Hasta en el circo ha querido
hacer ver esta ciudad
el triunfo que su lealtad
sobre el “negro” ha conseguido:
de ese color se han corrido
ocho toros de estatura,
a que opuesta la blancura
de toreros y caballos,
entre feroces desmayos
se concluyó su bravura”.*

En 1834, con los liberales, ya de forma definitiva, en el poder, los restos de la accidentada lápida constitucional volvieron a lucir en la Corredera.

La plaza fue, pues, mercado, coso taurino, lugar de ejecuciones y recinto donde se ubicaba la cárcel. Contando Córdoba, desde 1846, con una plaza de toros, se inició, en 1873, la construcción de un mercado de abastos promovida por José Sánchez Peña, en los solares de la antigua Casa del Corregidor y cárcel. Culminado éste, quiso construir otro mayor en el centro de la plaza, obteniendo para ello una concesión municipal de explotación por un período de 50 años. Su muerte, ocurrida en 1883, le sorprendió sin ver realizado el proyecto.

El Ayuntamiento, consciente de la necesidad de un mercado mayor, encargó al arquitecto Pedro Alonso un proyecto, en 1888, valorado en 409.467,23 pesetas. La iniciativa privada no respondió a la oferta y, por dos veces, quedó desierta la subasta. José Sánchez Muñoz, hijo de Sánchez Peña, buscó un socio con capital y consiguió

ampliar la concesión administrativa obtenida por su padre a la sociedad Empresa de Mercados de Córdoba, creada con aportación económica del francés Luis Leuhnox. Resuelto el problema, las obras se iniciaron en 1893 y el mercado fue inaugurado en 1896, cuando Córdoba contaba con un censo de 57.000 habitantes.

El edificio, una obra de hierro con un alzado de 91 por 36 metros y 3.276 metros cuadrados, con 400 puestos y dos galerías subterráneas para almacén, fue duramente criticado por Torres Balbás, quien consideraba que la grandeza de la plaza quedaba “*profanada por un mercado de hierro*”.

Concluida la concesión, el alcalde, Antonio Cruz Conde, decidió la demolición del mercado, efectuada en 1959, para devolver a la Corredera su carácter original. En sustitución se construyó un mercado subterráneo. Desde 1982, el conjunto es monumento artístico-nacional.

Al construirse el mercado subterráneo, del que acabamos de hacer referencia, aparecieron unos espléndidos mosaicos romanos -hoy en el Alcázar de los Reyes Cristianos-, lo que dio pie a pensar que, en la Córdoba romana, el solar de la plaza fue lugar de villas de recreo.

Plaza de San Andrés

Salimos de la Plaza de la Corredera por la significativa calle del Toril. Desde ella, seguiremos la del Juramento que nos conducirá a la de Pedro López, calle que recuerda al emprendedor riojano creador de la primera Banca cordobesa e impulsor del Gran Teatro. Recientemente se ha abierto el Huerto de San Pablo que nos permite acceder al palacio de Orive y plaza de San Andrés.

Por una estrecha callejuela llegamos a la Plaza de San Andrés. En ella se ubica otro palacio renacentista, el de los Luna, fechado en 1544, y con un original balcón de esquina en forma de ajimez.

Ante el palacio, la fuente que centra la plaza, data de 1664 y estuvo anteriormente en la Plaza del Salvador, trasladándose aquí en 1862 ó 63. Fue remodelado todo el conjunto, pavimentado y ajardinado, en 1925, siendo alcalde de Córdoba José Cruz Conde.

A escasos metros de este punto, nos encontramos con una nueva iglesia, la de San Andrés, otro templo

fernandino, posiblemente edificado sobre una antigua iglesia mozárabe. Ha sufrido numerosas remodelaciones que le han hecho perder su primitiva identidad. La antigua fachada -parcialmente conservada- formaba atrio con verja bajo un airoso arco. En las obras de ampliación, acometidas en el XVIII, aparecieron restos romanos -dos estatuas consulares, columnas, un sepulcro, etc.-, junto con restos de enterramientos alrededor de todo el recinto eclesial.

La torre, que se erigió en el siglo XVIII, lleva el escudo de armas del obispo Marcelino Siuri y se remata con un aspa, signo del martirio del titular.

El **Palacio de Orive o Palacio de los Villalones**, es una de las más hermosas edificaciones de la arquitectura civil del Renacimiento, obra de Hernán Ruiz II (1560) y sede actual de la Delegación del Cultura del Ayuntamiento. Este palacio está ligado a la leyenda de doña Blanca de Ucel, la señora de la casa que, por querer buscar un tesoro, desapareció bajo el suelo de la casa y cuyos gritos dicen oírse en ocasiones.

Iglesia de San Pablo

La calle de San Pablo une las iglesias de San Andrés y San Pablo. Ésta, templo del antiguo Convento de los Padres Dominicos, fue fundada por Fernando III quien, en 1241, concede el privilegio de donación. Se edificó durante los siglos XIII-XV y, a pesar de las modificaciones sufridas, conserva su estructura gótica. Es de tres naves con ábside y bóvedas de nervadura. La cubierta interior es un magnífico artesonado mudéjar.

Según Ramírez de Arellano, el edificio se levantó sobre un solar donde apareció un pavimento de grandes sillares recorrido por dos raíles oxidados de hierro, todo ello de época romana.

Ayuntamiento y templo romano

Enfrente de esta iglesia se alza la nueva Casa Consistorial, que se inauguró en febrero de 1985. Al lado de ella podemos admirar algunos restos -columnas con capiteles de Orden corintio- del pórtico de un templo romano del siglo I. En el Museo Arqueológico Provincial hay expuesta una maqueta que nos permite hacernos una idea de cómo pudo ser este monumento de la Córdoba romana.

NOTAS

¹ Pedro ROSO. “El exilio literario”. Conferencia pronunciada en el Aula de Historia de Córdoba, el 29 de Abril de 2010.

² Enrique TIerno GALVÁN. “Reflexiones sobre la historia de España”. Conferencia pronunciada en Sevilla, el 29 de mayo de 1977.

³ Pierre VILAR. *Historia de España*. Presse Universitaires de France. París, 1947.

⁴ Emilio GONZÁLEZ FERRÍN. *Historia General de Al Andalus*. Ed. Almuzara. Córdoba, 2006.

⁵ Sobre la revuelta del Arrabal, véanse R.

DOZY. *Historia de los musulmanes en España*. Tomo I. Emecé editores. Buenos Aires, 1946, pág. 268 y siguientes. WATT, M. *Historia de España islámica*. Alianza Ed. Pág. 41. y F. RUIZ GIRELA, “El acontecimiento que desencadenó la revuelta del Arrabal según el muqtabis li de Ibn Hayyan” *Anaquel de Estudios árabes*. Vol. 16, págs. 219-225.

⁶ Emilio GONZÁLEZ FERRÍN. Op. Cit.

⁷ Haim BEINART. *Andalucía y sus judíos*. Publicaciones Monte de Piedad y Caja de Ahorros

de Córdoba, 1986, pág. 39

⁸ Sobre los reinos taifas y las invasiones norteafricanas, véanse GUICHARD, Pierre; SORAVIA, Bruna; *Los reinos de taifas: fragmentación política y esplendor cultural*. Editorial Sarriá. Málaga, 2005. REILLY, Bernard F. *Cristianos y musulmanes (1031-1157)*. Editorial Crítica. Madrid, 1992. VIGUERA, María Jesús; *Los reinos de Taifas*. RBA Coleccionables. 2007. VIGUERA, María Jesús; coord. *Los reinos de taifas*. Espasa-Calpe, Madrid, 1999 y VIGUERA, María Jesús; *De*

los Taifas al Reino de Granada: al-Andalus, siglos XI-XV. Historia 16, 1995.

⁹ Sobre la expulsión de los moriscos, véanse Henri LAPEYRE, *Geographie de l'Espagne médiévale*. Sev. Pen. París, 1960; Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ y Bernard VICENT, *Historia de los moriscos y tragedia de una miseria*. Alianza Editorial. Madrid, 1985 y Rafael BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, *Los moriscos españoles, su conversión y su expulsión*. Instituto Cultura Juan Gil Albert. Diputación de Alicante, 1990. Para el caso de Córdoba, Juan ARANDA DONCEL. *Los moriscos en tierras de Córdoba*. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba, 1984.

¹⁰ Haim BEINART. Op. Cit. pág. 51 y siguientes.

¹¹ Sobre la expulsión de los Jesuitas, véase Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz. *Revista Andalucía en la Historia* nº 24, abril 2009.

¹² McGAHA, Michael: "Domingo Badía ('Alī Bey) en Marruecos" *Espacio, tiempo y forma*. Serie V, *Historia contemporánea*. nº 9, 1996, págs. 11-42.

¹³ Manuel GARCÍA PARODY. *Los orígenes del socialismo en Córdoba*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. Córdoba, 2002, pág. 117.

¹⁴ Sobre Gabriel Morón véanse Manuel GARCÍA PARODY, op.cit y el artículo publicado en el diario "Córdoba", 17 de octubre de 2006, por José Luís CASAS SÁNCHEZ. Está a punto de

publicarse, por el Centro de Estudios Andaluces, una biografía cuyo autor es el profesor Rafael Quiroga-Cheyrouze y Muñoz.

¹⁵ GARCÍA VERDUGO, Francisco (ED.) *Francisco Azorín Izquierdo: arquitectura, urbanismo y política en Córdoba (1914-1936)*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. 2006.

¹⁶ Manuel TORIBIO GARCÍA, "Antonio Jaén Morente y el andalucismo histórico", en *Andalucía en la historia*, nº 14, 2006 y Antonio Jaén Morente, una vida al servicio de la II República" en *Actas del IV Congreso sobre Republicanismo*. Córdoba, 2009. María Nieves GARCÍA PAREJA, "La Lección de América, de Antonio Jaén Morente", *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, nº 54, 2008.

¹⁷ Sandra CHECA, Ángel del RÍO y Ricardo MARTÍN: *Andaluces en los campos de Mauthausen*. Centro de Estudios Andaluces. Edición digital. José María LUQUE, "Montalbeños en Mauthausen" en diario *Córdoba*, 28 agosto 2008.

¹⁸ "Laus Hispaniae", compuesta por San Isidoro como prólogo a su *Historia Gothorum*

¹⁹ Honorio entregaría 600.000 *modios* de trigo a los visigodos y le entrega la Aquitania para que se establezcan allí.

²⁰ Asentados por aquí para controlar el Mediterráneo.

²¹ *Las historias de los godos, vándalos y suevos*, de Isidoro de Sevilla, ed. Cristóbal Rodríguez Alonso, León, 1975, págs. 261- 262.

²² Las conspiraciones siguen (la de Argimundo, por ejemplo), la cuestión bizantina sigue sin resolver, etc.

²³ Por ejemplo: la forma de vestir se adaptó a la de los romanos.

²⁴ "Laus Hispaniae", de San Isidoro.

²⁵ Recordemos, a este respecto, que los paganos eran los habitantes de los "pagos" del campo.

²⁶ Epístola a los Romanos 15, 23-24.

²⁷ Ireneo de Lyon: "Contra los herejes", I,3. Entre los años 182-183.

²⁸ Tertuliano: "Contra los judíos", VII, 4-5.

²⁹ El presbítero "Eumancio de Solía" (del Guijo) es uno de los firmantes de las actas del concilio de Illiberis (Elvira, Granada).

³⁰ Hechos de los Apóstoles, 12, 1-2.

³¹ Algunos los llaman "el quinto evangelio", inspirado por la Virgen. Otros, sin embargo, dicen que son un intento hecho por la burguesía morisca de conciliar el Cristianismo con el Islam. Fueron declarados falsos por Roma en 1680.

³² Abdías 1,20.

³³ Obra de Ruiz Olmos, 1963. Tiempos del alcalde Guzmán Reina. Levantada con motivo del Año Internacional de la Poesía andalusí. Otro acto muy llamativo fue arrojar flores en el Guadalquivir.

³⁴ También levanta la Colegiata de San Hipólito, donde reposan sus restos.

³⁵ En vigor hasta tiempos de Carlos III.

CINE EN EL AULA DE HISTORIA

El 12 de noviembre de 2009 iniciamos una nueva actividad cultural dentro del **Aula de Historia** que viene funcionando por, segundo año, con la colaboración del Ayuntamiento de nuestra ciudad.

Este primer ciclo de *Cine histórico* empieza con la proyección de la película "**Enrique V**" que fue presentada por *Tomás Gutiérrez Buenestado*.

He aquí lo que nos dijo:

"Introducción:



Enrique V, la película que van ustedes a presenciar, es la adaptación cinematográfica que Kenneth Branagh, director y guionista del film, realizara en 1989 del drama shakesperiano *La vida del Rey Enrique V*. La fotografía corresponde a Kenneth MacMillan y la sobresaliente música, de la que más adelante hablaremos, a Patrick Doyle. En el reparto figuran una serie de actores habituales en otros trabajos -dramáticos, televisivos o para la gran pantalla- de Branagh, entre los que destacan Emma Thompson (como Catalina de Francia), Dereck Jacoby (que hará las veces de coro), Paul Scofield (que encarnará al rey Carlos de Francia), Michael Maloney (el Delfín), Brian Blessed (como Exeter), Ian Holm (como el galés Fluellen), Judi Dench (la meretriz Nell Quickly), Robbie Coltrane (Falstaff) o Richard Briers (que hará de Bardolph). Los 138' de esta producción de la Metro Goldwyn Mayer fueron recompensados con el Óscar de Hollywood al mejor vestuario en la ceremonia del año 1990. Asimismo, el propio Branagh fue candidato a la mejor dirección y al mejor actor, premios que, finalmente, obtuvieron Oliver Stone por *Nacido el 4 de Julio* y Daniel Day-Lewis, por *Mi pie izquierdo*, respectivamente. La película, con la que el joven director inglés debutaba como realizador, fue extraordinariamente saludada por la crítica y obtuvo numerosos galardones tales como el Premio del Cine Europeo o el Bafta del mismo año '90.

Sinopsis

Alentado por la Iglesia, que ve peligrar sus privilegios si no compromete al monarca con alguna deuda de gratitud que asegure su poder, Enrique V de Inglaterra decide reclamar sus derechos reales en Francia una vez que éstos han quedado jurídicamente demostrados. La humillante respuesta que, por parte del Delfín de Francia, alcanzan estas pretensiones desencadena una nueva guerra entre las dos naciones. En ésta, el Rey se medirá a sí mismo como hombre y como político y cotejará su propia imagen con la que de él tienen sus soldados, cansados y llenos de dudas, a los que Enrique arengará en diferentes ocasiones por medio de discursos de encendida exaltación patriótica y providencialismo. Así, en las decisivas batallas de Harfleur y, sobre todo, de Azincourt, Enrique obtendrá resonantes victorias que le granjearán no sólo el conveniente matrimonio con Catalina, hija de Carlos, rey de Francia, sino, también, hacer efectivos sus deseos de control político sobre este país.

Un poco de historia

La película recoge un episodio de entre los muchos hitos que jalonaron la llamada Guerra de los Cien Años (1337-1453). Ésta fue una prolongada serie de conflictos armados, con implicaciones internacionales, entre los reyes de Francia y los de Inglaterra con un origen puramente sucesorio y feudal, pues su propósito no era otro que definir quién sucedería a la rama principal de los Capeto (extinta en 1328), si los Valois o los Plantagenet, y quién controlaría las enormes posesiones que los monarcas ingleses tenían en territorios franceses desde 1154, debido al ascenso al trono inglés de Enrique Plantagenet, Conde de Anjou y casado con Leonor de Aquitania. Finalmente, y después de innumerables avatares, se saldó con una victoria francesa y la retirada inglesa del continente con la excepción de Calais, que permanecerá en manos inglesas hasta 1558.

Cuando Enrique V ascendió al trono de Inglaterra, en 1413, después de la muerte de su padre, Enrique IV (1367-1413), quien, a su vez, había usurpado el trono a Ricardo II, Inglaterra se había fortalecido política y financieramente. Pero su posición en la lucha por la corona de Francia no era buena. Aparte de algunas plazas individuales, como Calais y Cherburgo, todos los territorios se habían perdido en favor de Francia. Y esto proporcionó a Enrique V el necesario expediente para retomar una guerra que tendrá como objetivo primordial la consolidación política del monarca inglés frente a sus propios súbditos.

Para justificar la guerra, el rey exige sus derechos sobre Francia, derechos basados en su descendencia de Isabel (la "Loba de Francia"), madre de Eduardo III de Inglaterra (1312 - 1377) y hermana de Felipe IV de Francia. Cuando la dinastía de los Capetos, que gobernaba en Francia, se extinguió sin herederos, el joven rey Eduardo pretendió reclamar su derecho al trono de Francia apelando a sus relaciones: muertos sus tres tíos (hijos de Felipe IV) sin herederos y muerto su primo siendo un infante, argumentó que la corona francesa debía pasar a su madre y, a través de ella, a su propia persona. Buena parte de los franceses no estaban de acuerdo e invocaron la Ley Sálica, que impedía la transmisión de la corona a través de la línea femenina. Así, y para evitar que Inglaterra gobernase Francia, decidieron que la corona vacante pasase a la



familia Valois en la persona de Felipe VI y no a la rama inglesa de la familia. De ahí la reivindicación posterior de Henry V y de ahí que el Arzobispo de Canterbury trate, en la obra Shakespeareana, de sostener jurídicamente las pretensiones del rey inglés argumentando que la Ley Sálica (*In terram salicam mulieres ne succedant*) "jamás hizo alusión al reino de Francia" (Enrique V. Acto I. Escena 2ª) y que, en consecuencia, "ellos colocan por delante esta ley sálica para negar a Vuestra Alteza sus derechos, procedentes de una hembra; y prefieren antes esconderse en una maraña de argumentos que exponer ampliamente los títulos apócrifos que os han usurpado a Vos y a vuestros progenitores" (Enrique V. Acto I. Escena 2ª). Así, considerando que los franceses tenían al frente un rey inestable, Carlos VI, acosado por su propia nobleza, de escasa personalidad, enfermo, desorganizado y propenso a frecuentes ataques de demencia, es fácil de comprender que Enrique V encontrara una buena oportunidad para reabrir, en la primavera de 1415, hostilidades en las que había tenido ocasión (sofocó brillantemente la revuelta de los galeses en 1402) de mostrarse como un hábil y enérgico militar y llevar adelante una invasión en toda regla del reino francés.

Luego de poner sitio y conquistar Harfleur, Enrique marchó hacia Calais. Pero los franceses trataron de interceptar a los ingleses y de este modo, en la pequeña

aldea de Azincourt, se enfrentaron ambos ejércitos el 25 de octubre de 1415. Esta batalla trajo consigo una estrepitosa derrota del Rey Carlos. Se calcula que murieron entre 5.000 y 8.000 soldados franceses y que se tomaron 1.000 prisioneros, mientras que los ingleses tuvieron que lamentar sólo 400 bajas. El alto precio pagado por la aristocracia francesa en esta guerra debilitó al país galo de forma duradera. Enrique V pudo ocupar amplias regiones del norte de Francia y asegurar sus derechos al trono francés a través de la firma del Tratado de Troyes (1420) y del matrimonio con Catalina de Valois, hija del Rey Carlos VI, momentos recogidos en la parte final de la película. El Delfín, Carlos VII, fue ignorado. Sólo la intervención carismática de Juana de Arco (1412-1431) pudo cambiar el curso de la guerra e inclinar, posteriormente, la balanza a favor de Francia.

Lutero

Segunda película del ciclo "Cine histórico" en el Aula de Historia, proyectada el día 19 de noviembre de 2009.

La presentación estuvo a cargo de **Paco Olmedo** quien nos informó de lo que sigue:

La película Lutero pertenece al género cinematográfico histórico; es un biopic (película biográfica).

Su director es *Eric Till*, nacido el 24-11-1929, en Londres. Su filmografía es variada. Desde el año 1968, hasta la actualidad, ha dirigido episodios sueltos y varias series para la TV. Entre sus largos metrajes destacan: Un cerebro millonario (1968), Un rancho para el amor (1989), Falsa justicia (1995), y otras, hasta llegar a Lutero (2003).

El momento histórico es el de principios del S. XVI, paso de la Edad Media a la Moderna.

La idea clave de reformar la Iglesia llevó a Lutero (Joseph Fiennes) a desafiar al Papado y al Imperio.

Lutero es un joven lleno de ilusiones, estudiante de Teología en un monasterio agustino. Durante una misión a Roma, su confianza en la Iglesia se ve hecha añicos ante la corrupción que impera en los círculos papales.

Impulsado por su fe, se cuestiona las prácticas religiosas, redacta 95 tesis contra las indulgencias, negando al Papa cualquier poder de perdonar los pecados. Es llevado a juicio; no se retracta de sus escritos. El cisma, pues, ha comenzado.

Las escenas más destacadas, en opinión de *Paco Olmedo*, son: la tormenta e ingreso en el monasterio, su viaje a Roma, la publicación de las 95 tesis, la excomunión por León X, el apoyo de los príncipes alemanes, la quema de las obras de Lutero, y alguna otra más.



En conclusión, la película es un testimonio de la sociedad de su época, aunque el director haga una personal reconstrucción de unos acontecimientos ocurridos hace 500 años.

Es necesario analizar, valorar y criticar la visión del director cuya interpretación está sometida a una serie de condicionantes ideológicos, políticos y sociales, para lo cual invita a los espectadores a que intervengan en el coloquio que mantendremos al terminar la proyección de la película.

El Gatopardo

(26 de noviembre 2009)



“Magistral película de L. Visconti basada en la novela del mismo título, obra póstuma de Giuseppe Tomasi di Lampedusa” comienza diciendo **Manuel Ángel García Parody** al presentarnos el film que, a continuación, se nos va a proyectar en el Ciclo de cine histórico organizado por la Filmoteca de Andalucía en colaboración con el Aula de Historia y el Ayuntamiento de Córdoba.

En torno a la figura del *Príncipe de Salina, Don Fabrizio Corbera*, antepasado del autor, se narran los cambios producidos en Sicilia a mediados del S. XIX con la unificación italiana y la revolución liberal, que acaban políticamente con el absolutismo borbónico y, aparentemente, con el modelo social que el propio *Don Fabrizio* representa.

Son cambios aparentemente profundos, pero que, al final dejan las cosas de manera muy similar a como antes estaban, porque esa es la contradicción de una revolución hecha por una clase social que no es revolucionaria: “*algo hay que cambiar para que todo siga igual*” resume el verdadero sentido de los muchos cambios que se narran en el *Gatopardo*.

Los personajes son símbolos de los tiempos que se escenifican:

- Tancredi Falcone, sobrino de Don Fabrizio, revolucionario garibaldino al principio y reconvertido al más puro conservadurismo al integrarse en el nuevo orden político.

- *Don Calogero*, el alcalde de *Donnafugata*, el burgués enriquecido, aunque de origen humilde.

- *Angelica*, hija de *Don Calogero*, cuya belleza y juventud es un contrapunto a la decadente aristocracia de la familia de *Don Fabrizio*. Una belleza y una riqueza -la de su padre- que atrae a Tancredi para hacer realidad su carrera política.

Y escenas inolvidables de la mano de *Visconti*, tales como:

- La llegada de la familia a *Donnafugata*.

- El baile

- La indiferencia del revolucionario cuando dice a los que quieren profundizar en la revolución que van a caer fusilados.

Las uvas de la ira

(3 de diciembre de 2009)

John Ford lleva al cine, 1940, la novela de John Steinbeck (1902-1968) “*The Grapes of Wrath*” (1939), ambientada en la crisis del crack del 29: Tiempos de escasez, de explotación y emigración en el mundo rural americano.

La mano de Ford (Óscar al mejor director) se nota en el final de la película, diferente al de la novela.

Magnífico reparto: Henry Fonda, Jane Darwell (Óscar a la mejor actriz secundaria), John Carradine, Charley Grapewin, Dorris Bowdon, Russell Simpson, John Qualen.

Excelente música de Alfred Newman y muy buena fotografía de Gregg Toland (B&W).

Un buen colofón al Ciclo de cine del Aula de Historia.

SEMINARIO "CÓRDOBA ARQUEOLÓGICA"

Ildfonso Robledo Casanova

Las actividades del Seminario "Córdoba Arqueológica" comenzaron el día 14 de marzo con una nueva visita a las antiguas minas del Cerro del Hierro, que están enclavadas en un paraje excepcional en el que la naturaleza y la arqueología industrial se conjugan brindando unas perspectivas de estremecedora belleza.

El Cerro del Hierro



Iniciamos el recorrido por el Cerro del Hierro, que está situado a media distancia entre las poblaciones sevillanas de Constantina y San Nicolás del Puerto, en las inmediaciones de las denominadas "Casas de los Ingleses", donde habitaron las familias de los ingenieros británicos que dirigieron esta explotación minera que estuvo en actividad hasta principios del siglo XX. Caminando por los senderos que van ascendiendo al cerro, pronto llegamos a los inmensos socavones, producidos por la explotación "a cielo abierto", de estas antiguas minas de hierro.

Algo más adelante, dirigidos por Ildfonso Robledo, tuvimos oportunidad de recorrer algunos de los túneles por los que, en tiempos pasados, transitaban las vagonetas cargadas de mineral que eran arrastradas por las mulas. Los túneles, cuya altura es la de una persona, permiten adentrarse en las entrañas del cerro y facilitan el acceso a lugares que brindan magníficas perspectivas del conjunto minero.

Llegamos, finalmente, a la denominada "Cueva del Ocre", en la que pudimos sentir cómo el agua se filtraba por sus paredes y chapoteaba en los charcos existentes en la

misma. En sus inmediaciones, nuestro guía nos habló de lo que el ocre significó en los tiempos remotos del Paleolítico, cuando los chamanes, quizás, pensaron que este óxido de hierro venía a ser "la sangre petrificada de la tierra". Gracias al ocre, el rubor de la vida parecía retornar a los cuerpos de los fallecidos. Recordemos las palabras que Juan Luis Arsuaga pone en boca de un brujo del Paleolítico en su novela "Más allá de la niebla":

"...la única manera que se conoce de formar parte del Pueblo Eterno después de la muerte es que el ocre sagrado le devuelva a la carne el color de la vida..."

Tras un reparador almuerzo campestre, ya por la tarde, nos trasladamos a las inmediaciones de San Nicolás del Puerto para iniciar otra ruta de senderismo que nos llevó al bosque de galería que por estos parajes atraviesa el río Huéznar, que brinda al viajero magníficas imágenes de los saltos por los que sus aguas se van despeñando.



En el viaje de regreso a Córdoba hicimos una parada en la ermita de Villadiego, que está situada en las inmediaciones de Peñaflor. Se trata de un pequeño edificio de uso religioso que está enclavado junto a un antiguo surgimiento de agua y protegido por una sólida torre medieval que en el siglo XIII erigieron aquí los caballeros de la Orden Militar de San Juan, que tenían encomendada la defensa de estas tierras próximas al Guadalquivir. En aquellos tiempos la Orden de San Juan utilizaba como principal bastión militar el castillo de Setefilla, que se alza en otro bello paraje de Sierra Morena, próximo a la actual población de Lora del Río.

En el jardín de la ermita tuvimos oportunidad de contemplar multitud de vestigios arqueológicos procedentes de la antigua ciudad romana de Celti. En su interior, igualmente, empotradas en las paredes del templo, se conservan varias lapidas funerarias de esos mismos tiempos, alguna de las cuales hemos reproducido en las imágenes que ilustran este texto.

Dolmen de la Pastora

El día 7 de noviembre un amplio grupo de miembros del Seminario nos dirigimos a Valencina de la Concepción, en el extremo norte de la cornisa del Aljarafe sevillano, en donde se tiene identificado un yacimiento arqueológico que se ha datado en los tiempos de la Edad del Cobre y el Bronce Antiguo. En él destacan diversos monumentos funerarios, dólmenes tipo "tholoi", que fueron construidos hace unos 4.000 años.

Comenzamos la actividad visitando el museo local, en el que, de manera atractiva, se exponen los materiales aflorados en las excavaciones realizadas en el entorno. Destacan unos sugerentes ídolos placas y las bellas colecciones de piezas líticas pulimentadas, puntas de flecha talladas, molinos de mano... Allí se nos proyectó un documental cuya calidad didáctica hemos de valorar de manera positiva. Confirma esa clara vocación didáctica del museo una sugestiva maqueta que en él se ha montado, que recrea la vida cotidiana en un poblado de la Prehistoria.

Seguidamente, llevamos a cabo la salida al campo para visitar el dolmen de la Pastora, que fue descubierto en 1860, oculto bajo un cúmulo de tierra, cuando las gentes del lugar realizaban trabajos agrícolas.



El dolmen de la Pastora es un sepulcro tipo "tholos", dotado de un largo corredor que culmina en una cámara funeraria. Las paredes de la construcción, levantadas con lajas de pizarra, están luego techadas con losas de dimensiones espectaculares. El impresionante corredor, que alcanza 46 metros de longitud y cuya escasa altura obliga a la persona que lo transita a caminar agachada, está dividido en tres tramos que están separados por losas que sobresalen a modo de puertas internas.

Cuando, con la cabeza agachada, caminábamos por ese interminable pasillo alumbrados por una luz tenue, teníamos la clara certeza de que los hombres de la Prehistoria, cuando lo recorrieron igualmente, no hubieron de tener ninguna duda de que estaban dirigiendo sus pasos al Reino de la Muerte. Allí, sepultados bajo una colina artificial, en ese pasillo tan angosto y de difícil tránsito, la sensación de estar uno dominado por la magia y el misterio es claramente palpable.



Cuando, al fin, tras esos 46 metros de corredor funerario, llegamos a la propia cámara sepulcral, de planta circular, pudimos comprobar que sus paredes eran igualmente de lajas de pizarra, sustituidas a partir de cierta altura por sillares ciclópeos que por aproximación paulatina iban conformando una falsa cúpula techada por una losa pétreo inmensa. ¿Cómo fueron capaces los hombres de la Prehistoria de construir este tipo de sepulcros? Quizás sea cierta esa afirmación de la Biblia que dice (Génesis 6, 4) que hubo un tiempo en que habitaron en la tierra los gigantes...

De esta impresionante construcción, que nos remonta a los momentos iniciales de la historia de la arquitectura en España, nos llamó poderosamente la atención que su entrada no está orientada al sol del Levante, como es usual en los megalitos andaluces, sino hacia el sol del Poniente. No se orienta a la Luz, sino directamente al Inframundo...

Allí, en las inmediaciones del dolmen, se nos hizo saber que en el Aljarafe sevillano se tienen identificados más de veinte dólmenes, si bien en estos momentos solamente se puede visitar el de la Pastora, en el que nos encontrábamos. Nos causó cierta extrañeza que las autoridades responsables de la cultura no hayan decidido poner en valor, al menos de manera paulatina, esta sugestiva riqueza patrimonial que está situada a menos de veinte kilómetros de Sevilla. Esperemos que, algún día, alguien decida poner en marcha lo que sería una sugestiva ruta por los dólmenes del Aljarafe sevillano. Una ruta que nos llevaría, en suma, por los misterios de la vida y la muerte en los momentos finales de nuestra Prehistoria.

Atardecer en Itálica

Esa misma jornada, tras el almuerzo, los excursionistas llevamos a cabo una visita al Conjunto Arqueológico de Itálica. La actividad fue dirigida por Ildfonso Robledo que, una vez situados en el graderío del anfiteatro, mientras contemplábamos la mole inmensa de este augusto edificio, nos habló del ambicioso plan de ampliación y embellecimiento que ordenó llevar a cabo en Itálica el emperador Adriano guiado por el ánimo de honrar la memoria de Trajano, su padre adoptivo, una vez que éste había fallecido. Esa intención helenística de consagrar esta "Nova Urbs" de Itálica a la memoria de un héroe divinizado permite entender que, en el templo más grandioso, levantado en el punto más álgido de la ciudad, se rindiese culto al Divino Trajano, de acuerdo con la creencia romana de que los césares eran dioses y, por tanto, objeto de un culto propio.

Es así que hemos de entender la "Nova Urbs" que alzó Adriano. Vendría a ser una Trajanópolis, de clara inspiración helenística, muy acorde con la mentalidad y los gustos de Adriano, que siempre se sintió deslumbrado por los antiguos momentos de esplendor en que el genio de Grecia había asombrado a los hombres del Mediterráneo.



Tras diversas explicaciones sobre las singularidades del anfiteatro, que tenía capacidad para acoger a 25.000 espectadores, traspasamos las murallas de la ciudad y nos situamos en el Cardo Máximo. Íbamos a tener una nueva oportunidad de conocer cómo era una ciudad romana, con su característico trazado de calles regulares que al cruzarse forman manzanas en las que se sitúan las viviendas residenciales. La "Nova Urbs" de Adriano fue concebida como un barrio residencial y monumental. La especial suntuosidad de los mosaicos que han aflorado en las excavaciones así lo acredita. Aquí residían los patricios, en tanto que las clases populares seguían viviendo en la ciudad antigua, la que había fundado Escipión. Los vestigios de esa ciudad más antigua siguen hoy enterrados bajo las casas de la moderna Santiponce.

En el transcurso del paseo, se nos habló de las singularidades de la historia de Itálica, de sus murallas, de

su sistema de abastecimiento de agua y de los aspectos más destacados de la decoración y estructura de sus casas señoriales. Pudimos contemplar las plantas de la casa de la Exedra (con su jardín alargado que termina en una exedra en la que caería el agua por alguna forma de cascada), la casa de Neptuno (con su magnífico mosaico del cortejo del dios del mar), la casa de los Pájaros (en cuyo mosaico se representan 32 aves distintas), la casa de Hylas (construida a diferentes alturas para mejor adaptarse al terreno) y, finalmente, la casa del Planetario, que se sitúa en un punto intermedio entre el cementerio de Santiponce y los restos de las termas mayores, en la zona oeste del recinto.



En esta denominada casa del Planetario, llama la atención un bello mosaico en cuya composición se han plasmado, reproducidos en siete medallones, los bustos de las divinidades planetarias que se utilizaban en el calendario romano para designar a los diferentes días de la semana: Día de Saturno (sábado), del Sol (domingo), de la Luna (lunes), de Marte (martes), de Mercurio (miércoles), de Júpiter (jueves) y de Venus (viernes). La representación de Venus, último día de la semana, ocupa el medallón central.

Para entonces, la luz del atardecer, con su magia, estaba inundando de cálidos reflejos y tonalidades estas colinas plagadas de arte, arqueología e historia. Había llegado el momento, tras una gratísima jornada, de iniciar el regreso a casa.

NOTAS:

¹ Los “muladfes” son pobladores no árabes (es decir, visigodos o hispano-romanos) conversos al Islam.

² FERRANDIS, José.- “Marfiles y azabaches españoles”, Barcelona, 1928 (pgs. 114-121).

³ GALÁN Y GALINDO, Ángel.- “Marfiles medievales del Islam”, Tomo II. Córdoba, 2005.

⁴ Según documentos extraídos de la “Geniza” hebrea de El Cairo.

⁵ ESTELLA, Margarita, “La escultura de marfil en España”. Madrid, 1984.

⁶ Debo señalar que ESTELLA, en la nota al pie de la pag. 25, señala que Ambrosio de Morales, en 1572, apunta a la existencia de una “arquita harto antigua” en San Zoilo de Carrión con reliquias de los Stos. Pelayo y Juan Bautista, extremo que conviene aclarar. Creo que mi artículo en la Revista de la Asociación Arte, Arqueología e Historia, nº 12, enero 2005, titulado “La caja árabe de Carrión de los Condes, una hipótesis histórica” da suficiente respuesta al tema.

⁷ GALÁN Y GALINDO, “Los marfiles musulmanes del Museo Arqueológico Nacional” en Boletín del MAN nº 21-23, Madrid, 2006 (pag. 79) y por BANGO GARCIA, Clara “Arquilla de San Millán” en el Catálogo de la Exposición “La Edad de un Reyno (Pamplona)”, vol. II nº 173. Pamplona, 2006.

⁸ Recordemos, no obstante, la existencia entre 994 y 1030 del Reino de Viguera creado por Sancho II Abarca para su hijo Ramiro Sánchez y reincorporado a Navarra por Sancho III el Mayor.

⁹ Véase en GALÁN (o.c. Boletín del MAN) y en “Los marfiles califales cordobeses”, Arte, Arqueología e Historia, nº 13. Córdoba, 2006.

¹⁰ WILLIAMSON, “The Medieval Treasury”, Museo Victoria & Alberto, 1996 (pg. 126).

¹¹ Un detenido estudio de esta arqueta puede verse en GALÁN Y GALINDO (o.c. Córdoba 2005) (págs. 59 a 65 del Tomo I).

¹² La vinculación de Andrés y Felipe con la Iglesia Griega tiene sus orígenes en Evang. S. Juan, Cap, XII, 20 a 22.

¹³ Esta pieza fue también estudiada en el texto mencionado en la nota anterior (O.c. pags. 57-58).

¹⁴ Véase referencias en mi artículo “Sobre el origen de los marfiles califales cordobeses” en Arte, Arqueología e Historia, nº 13. Córdoba, 2006 (pag. 51 y ss.).

¹⁵ Véase Evang. S.Mateo Cap. 17, 1 a 11.

¹⁶ Ver GALÁN (O.c. 2005, pags. 69 y 70).

¹⁷ Ver o.c. “Sobre el origen de los marfiles califales” Arte, Arqueología e Historia, Córdoba 2006 (págs. 62 a 64).

¹⁸ Este tema está abordado en el estudio de los correspondientes ejemplares en (o.c., Córdoba, 2005).

¹⁹ GÓMEZ MORENO, o.c. 1927.

²⁰ ROSSER OWEN, Mariam, “Questions of Authenticity: The imitation Ivories of Francisco Pallás y Puig (1859-1926)” en Journal of The David Collection, Vol. 2.2. Copenhagen, 2005 (pag. 249 y ss.).

MARFILES CRISTIANOS

Bibliografía:

- BALTRUSAITIS, Jurgis.- *La Edad media fantástica*. Madrid, 1994.
- BANGO TORVISO, Isidro (Director).- *Maravillas de la España Medieval*. León, 2001.
- BARRAL I ALTET, Xavier.- *La Alta Edad Media*, Taschen. Barcelona, 1998.
- BARTOLOMÉ ARRAIZA, Alberto (Comisario).- *Dos milenios en la Historia de España, Año 1000 - Año 2000*. Madrid, 2000.
- BATTISTINI, Matilde.- *Símbolos y alegorías*. Barcelona, 2003 (2002).
- BECKWITH, John.- *Arte paleocristiano y bizantino*. Madrid, 1997 (1970).
- BECKWITH, John.- *Early Medieval Art*. London, 1969.
- CASTELFRANCHI, Liana.- *Esplendor oculto de la Edad Media*.
- CHAMPEAUX, Gérard de & STECKX, Don Sébastien.- *Introducción a los símbolos*. Madrid, 1984, (1972).
- CHARBONNEAU-LASSAY, L.- *El bestiario de Cristo, el simbolismo animal en la Antigüedad y la Edad Media*. Barcelona, 1996.
- CUTLER, Anthony.- *The hand of the master, Craftmanship, ivory and society in Byzantium*. Princeton, 1994.
- CUTLER, A.- *Sources and technics*. Washington, 1985.
- CUTLER, A.- *Late antiques and Byzantine ivories*. Aldershot. 1998.
- ESTELLA MARCOS, Margarita.- *Escultura del marfil en España. Románica y gótica*. Madrid, 1984.
- ESTELLA MARCOS, Margarita.- *La escultura barroca de marfil en España*. Madrid, 1984.
- EVANS, Helen & WIXOM, William (editores).- *The Glory of Byzantium, The Metropolitan Museum of Art*. New York, 1997.
- FERRANDIS, José.- *Marfiles y azabaches españoles*. Barcelona, 1928.
- FERRANDO ROIG, Juan.- *Iconografía de los Santos*. Barcelona, 1950.
- FRANCO MATA, Ángela.- “El Tesoro de San Isidoro y la monarquía leonesa”, en *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, IX. Madrid, 1991.
- GAUTHIER, M. Madeleine.- *Les routes de la Foi, routes et reliquaires de Jerusalem a Compostelle*. Paris, 1983.
- GABORIT CHOPIN, D.- *Ivoires du Moyen Age*. Fribourg, 1978.
- GIBSON.- *The Liverpool ivories*, 1994.
- GOLDSCHMIDT, Adolf.- *Elfenbeinskulpturen an der Romanischer Zeit XI-XII J.* Berlin, 1975 (1926).
- GRABAR, André.- *La Iconoclastia bizantina*. Madrid, 1998 (1984).
- GRABAR, André.- *Las vías de la creación en la iconografía cristiana*. Madrid, 1985.
- HENDERSON, George.- *Early Medieval*. London, 1977.
- KOEHLIN, J.- *Les ivoires gothiques françaises*, 1924.
- LAZAREV, Viktor.- *Istoria picturi bizantine*. Bucuresti, 1981 (3 vols).
- MARTINI, Luciana & RIZZARDI, Clementina.- *Avori Bizantini e Medievali nel Museo Nazionale di Ravenna*. Ravenna, 1990.
- MINISTRY OF CULTURE/BYZANTINE AND CHRISTIAN MUSEUM.- *Byzantine and post-byzantine art*. Athens, 1985.
- NATANSON.- *Early Christian Ivories*. London, 1953.
- MUSEO DIOCESANO SAN MATTEO.- *Un itinerario di Arte*. Salerno, 1995.
- MUSEO NAZIONALE DEL BARGELLO.- *Avori medievali*. Firenze, 1988.
- NEYRET, Clémence.- *Art paléochrétien, Art byzantin*. Paris, 1973.
- ORBIS TERRAE AEGYPTIAE.- *Coptic Egypt*. Cairo, 1986.
- PEÑA, Joaquín OAR.- *Los marfiles de San Millán de la Cogolla*. Logroño, 1978.
- RANDALL, Richard.- *Masterpieces of Ivory from the Walters Art Gallery*. Baltimore, 1985.
- RICE, David T.- *Art of the Byzantine Era*. London, 1963.
- THE METROPOLITAN MUSEUM OF ART.- *The art of medieval Spain*. New York, 1994.
- VOLBACH, M.F.- *Elfenbein Spätantike und Früher Mittelalters*. Mainz, 1976.
- WILLIAMSON, P.- *Catalogue of Ivories*. London, 1982.
- ZABERN, Philipp von.- *Kölner Schatzbaukasten. Die Grosse Kölner Beinschnitzwerkstatt des 12 Jahrhunderts*. Mainz, 1998.

ARTE

3ª parte: LA CONTINUACIÓN CRISTIANA DE LOS MARFILES CORDOBESES.

Ángel Galán y Galindo

La trascendencia artística de los marfiles califales no se manifiesta solamente en su continuación por productos musulmanes (siglos XI al XV), a los que se han dedicado dos artículos anteriores (números 15 y 16 de esta Revista), sino también en el ámbito de los reinos cristianos españoles y aún en su “revival” de finales del siglo XIX e inicios del XX.

Las relaciones entre musulmanes y cristianos

La irrupción de árabes y beréberes en la Hispania Visigótica, no parece haber sido consecuencia de un plan establecido de conquista, sino el resultado de una afortunada prueba en momento y lugar propicio. Las disputas dinásticas de los visigodos entre la familia de Witiza, arraigada en Hispalis y el recién elegido rey, el Dux de Córdoba, Rodrigo y el evidente hartazgo de la población hispano romana, sometida a una abusiva tributación por los guerreros y terratenientes visigodos, todavía más extremada para los hebreos residentes, serían factores socio-económicos decisivos en la victoria de los musulmanes.

Una economía exclusivamente agraria, centrada en un ámbito controlado por señores-guerreros muy dispersados geográficamente, con una legislación cambiante y selectiva, tradicionalmente muy diferenciada a favor de los visigodos, incluso separados en el lenguaje familiar y con una tradición religiosa también diferente hasta hacía no muchos años, no permitía un sentimiento común demasiado firme frente a los invasores, portadores de ideas nuevas y de un mensaje muy receptivo para gran parte de la población. El Rey Rodrigo, apenas asentado en el trono de Toledo, había de hacer frente a continuas sublevaciones en diversos rincones de sus dominios, contando con guerreros que habían perdido, en gran parte, sus cualidades militares y con escasas posibilidades frente a fuerzas extraordinariamente móviles como los árabes, que ya habían arrasado los ejércitos de las dos grandes potencias de la época: Bizancio y la Persia Sasánida e incluso habían consumado la ocupación y conversión de enemigos beduinos tan móviles como ellos, las tribus beréberes norteafricanas, aparentemente ya integradas. La inexistencia de ciudades, propiamente dichas, suficientemente fortificadas y protegidas militarmente, posibilitó una ocupación relativamente rápida, donde las batallas apenas si fueron escaramuzas no demasiado prolongadas.

En España, a diferencia de otras conquistas anteriores, no fundan los árabes “ciudades campamentarias” (*ansar*, plural de *misr*), destinadas a sustituir ciudades importantes arrasadas, salvo el inicial establecimiento campamentario de Al Yazirah, inicio de la ciudad de Algeciras. La rápida conquista de Hispalis, Córdoba, Emmerita, Tarraco, Caesar Augusta, Braccara, Narbo, Elvira, Valentia, Calagurris y Toletum, permitió el desarrollo de ciudades con tierras agrícolas de primera calidad y regadíos en su entorno, independientemente de su propiedad y situación jurídica iniciales.

En ciertos casos, los pactos con señores visigodos como el Conde Teodomiro de Aurariola (Orihuela), el Conde Casio de Tutila (Tudela), la familia de Witiza, posteriormente llamados Banu Qutiya, en Hispalis (Sevilla) y otros de menor importancia completan la ocupación básica. Los matrimonios de importantes mujeres visigodas con notables árabes, convenientes para justificar la sucesión en el poder, como fueron Sara la Goda o Egilona, viuda de Rodrigo, permitieron la aparición de las llamadas “aldeas reales” (*Safaya al muluk*) en las proximidades de Sevilla, Córdoba y otras ciudades. Pusieron al país el nombre de *Al Andalus*, para unos derivado de “el país de los vándalos, Vandalusia”, para otros la corrupción de una antigua denominación del territorio: *Atlántidos*, la legendaria *Atlántida*, a través de una forma lingüística poco estudiada *L'atlantidos, alandidus*.

No obstante, se registran combates hasta diez años después de iniciada la conquista.

Las siempre irredentas tierras del Norte, cántabros, astures y vascones, apoyados en una topografía difícil, apenas permiten a los árabes ocupar las únicas ciudades de estas zonas o sus bordes meridionales: Gijón (Gijón), Osca (Huesca), Pampilona (Pamplona), llegando en las regiones orientales hasta Narbo (Narbona).

Como fruto de estas resistencias, se inicia la aparición de pequeños estados cristianos posvisigóticos: Aragón, Sobrarbe, Ribagorza, Urgel y el más celebrado de todos: la Asturias de Pelayo (718) consolidado tras varias escaramuzas en los Picos de Europa donde, tras una victoria inicial, el jefe bereber Munuza, delegado del Emir Al Hurr despreció al puñado de cristianos encerrados en Covadonga, calificándoles de “asnos salvajes” (*himar hamayiyun*). Más importante fue la derrota de los árabes cerca de Poitiers el año 732, siendo Emir Al Gafiqí, ante el

conde palatino franco Carlos Martel que daría lugar varios decenios más tarde a la intervención de su descendiente, Carlomagno, con la creación de la "Marca Hispánica" y también su fallida expedición a Zaragoza que acabó con el desastre de Roncesvalles (778).

Los cristianos consiguen consolidar diversos estados pirenaicos. El principal de ellos fue el Condado de Pamplona desde 755, que se independiza del Imperio franco en 778, creado por el muladí¹ Mutarrif ben Muza ben Fortún y se transforma en Reino con Iñigo Arista casado con la viuda de aquél. El reino pamplonés dará también origen al de Viguera (en Rioja) a finales del siglo X, de breve duración.

El estado árabe, aunque minado por constantes disidencias en las zonas alejadas o fronteras (*Tagr*): (Tulaitula-Toledo; Saraqusta-Zaragoza y Marida-Mérida con Batalyawa-Badajoz) e incluso en algunos *kuwar* (coras o departamentos interiores), sería de un potencial considerablemente superior a los pequeños estados cristianos. El interés del Califato por absorber el Norte de África y el escaso interés en poblar las zonas, frías y poco productivas de la Meseta Superior, hace que la frontera, nunca definida, se establezca durante mucho tiempo más o menos sobre el río Duero.

Los condados aragoneses de Sobrarbe (Aínsa), Ribagorza (Roda de Isábena) y Aragón (Jaca), surgidos en los valles pirenaicos a finales del siglo VIII, unidos a veces con Pamplona, se conforman como reinos a principios del siglo XI. Los condados catalanes: Besalú y Cerdaña, Ampurias y Rosellón (Girona), Urgel (La Seo), Pallars (Sort), Ribagorza Oriental, Conflent y Barcelona, surgidos todos ellos a finales del s.VIII y principios del IX, alcanzan su integración e independencia en los últimos años del siglo IX con el conde Wifredo "el Belloso" (Guifré el Pelós). El Reino de Asturias, tras su inicial consolidación en Cangas de Onís, y con el apoyo del Duque Pedro de Cantabria, sigue inicialmente la tradición electiva de los visigodos, hasta finales del s.VIII, para transformarse en Reino de León en los primeros años del siglo X con la ocupación de la antigua fortaleza romana de Legio. De éste último pugna por independizarse el condado de Castilla desde el inicio del siglo X.

El Emirato Andalusí experimenta una "rearabización" con la llegada de los restos de un ejército de árabes orientales (sirios, jordanos, palestinos y egipcios) bajo el mando de Balch ibn Bishr el Qusayrí (año 741) que, tras una expedición al Norte de África, no encuentran posibilidades de regreso a su tierra y pactan su establecimiento en Al Andalus en disputa con el emir nombrado por Damasco Ubayd Allah ben al Habbib, estableciéndose en diferentes zonas: Ilbirah (Granada), Reyjo (Málaga), Siduna (Sidonia), Labla (Niebla), Isbiliyya (Sevilla), Yaiyan (Jaén), Ocsonoba (Huelva) y Tudmir (Bajo Segura); según sus procedencias: Damasco, Jordán, Palestina, Emesa, Yemen, Arabia y

Egipto (éstos en las dos últimas), respectivamente, cuidando de evitar su excesiva concentración pero procurando unificarlos según su origen. Estos asentamientos excluyen las "*tugur*" (plural de *tagr*, frontera) para evitar tentaciones independentistas.

Pronto se separará Al Andalus de Oriente en lo político al advenimiento de los abbassíes, separación que se materializa con la proclamación como emir el refugiado omeya Abd el Rahman (I) ibn Mw'awiyya (755) favorecido por los clanes militares de Balch. Más tarde, también lo hará en materia religiosa cuando se autoproclama el Califato con Abd el Rahman (III) ibn Muhammad en 929, en oposición a los dos entonces existentes: el abbassí de Bagdad y el fatimí de El Cairo. Aunque la zona entre el río Duero y las cordilleras centrales se convierte en zona de nadie, prácticamente deshabitada y sometida a saqueos de unos y otros, los montes prepirenaicos en el oriente hispano (*Sharq al Andalus*) será frontera duradera, controlada desde Tudela, Huesca, Zaragoza y Tortosa por los musulmanes.

Hasta la repentina caída del Califato, a principios del siglo XI, nadie ha podido pensar sino en obtener ocasionales ventajas derivadas de una afortunada expedición para obtener bienes movibles o la posesión de algún castillo fronterizo. La aparición y consolidación de los Reinos de Taifas mediada la centuria y tras un constante trasiego de alianzas de todo tipo, que permiten una equiparación creciente entre algunos reinos cristianos, sobre todo León, con las "taifas" más importantes: Zaragoza, Valencia, Toledo, Granada, Badajoz y especialmente Sevilla, desencadena una etapa de inciertas y fluctuantes relaciones entre unos y otros, sin distinción definitiva de cristianos y musulmanes pese a los intentos pontificios de promover "Cruzadas", de las que apenas fructifica la que permitió la conquista de Barbastro. Es en este periodo revuelto cuando los marfiles cristianos españoles se desarrollan y alumbran importantes creaciones como veremos.

Las relaciones subordinadas de monarcas cristianos respecto a los califas, habituales en el siglo X, dan paso a un enturbiamiento y reversión de la situación que conduce al pago de "parias" (pagos a cambio de paz) de los nuevos monarcas musulmanes a los cristianos más decididos e incluso a ejércitos privados como fue el caso del Cid Campeador (*Ruderik ben Dik Al Sayyid Al Kambayatur*) que llegan a conquistar auténticos reinos (Valencia en este caso). Han pasado los tiempos en que monarcas cristianos, como Sancho I "el Craso", buscaba y obtenía en Córdoba remedio a su gordura, en los que los Ordoños y los Ramiros leoneses buscaban allí apoyos militares para recuperar o mantener sus inestables coronas; cuando solicitaban la mediación de Córdoba para dirimir problemas jurídicos como la regencia de Alfonso V mediada por el *hachib* 'Abd el Malik ben Almansur; cuando condes, nobles, e incluso monarcas, habían de buscar en territorios musulmanes un exilio sin peligro (García I y Alfonso VI); cuando los matrimonios entre cristianos y musulmanes tan sólo estaban

condicionados, en el caso musulmán, por la Ley patrilineal que establecía que los hijos habían de formarse en el Islam (otro hijo de Almanzor, 'Abd el Rahman Mutarrif, nació de una princesa navarra, y fue nieto del Rey Sancho Abarca), varios monarcas tuvieron esposas cristianas, madres de Califas (Muhammad I, 'Abd Allah, 'Abd el Rahman III, Al Hakam II, Hixem II y seguramente muchos príncipes y nobles musulmanes, siendo de especial recuerdo el reiterado caso del gran Almanzor, supremo Dictador del Califato.

Las relaciones internacionales también deparan a los Califas embajadas importantes, de Bizancio o del imperio germánico del Emperador Otton (*Huttu*). Bien es cierto que ambas se inician como reclamaciones de los imperios cristianos contra presuntos súbditos andaluces que ocuparon territorios imperiales: Creta, en el caso bizantino, conquistada por cordobeses expulsados por 'Abd el Rahman II tras la revuelta del arrabal cordobés, quienes tras emigrar a Alejandría consiguieron con curiosos ardises hacerse con la isla; o Frèjus en la reclamación otoniana, ocupada por piratas almerienses que habían establecido un reducto inaccesible desde el que se permitieron atacar, incluso la abadía de San Gall en Suiza. Sin embargo, el mantenimiento de relaciones oficiales con los otros califatos musulmanes, sería prácticamente nula, salvo algún intercambio solapado de espías o rebeldes refugiados, algunos peregrinos a la Meca, comerciantes, piratas y poco más. Si acaso, se registrarían algunos emigrantes andaluces a Oriente con motivo de la *fitna*, bastantes más que emigran a Sicilia en la misma época (siglo XI) y, sobre todo, a los países del *Maghreb* (Africa del Norte), además de los continuos trasvases de mozárabes hacia León.

Esta situación, de relativa estabilidad, quedó definitivamente alterada cuando Alfonso VI conquistó Toledo (1085), la primera ciudad musulmana de importancia conquistada por los cristianos. Es entonces cuando nace la idea de la Reconquista, cuando se contempla como posible la recomposición del antiguo Reino Visigodo que, hasta entonces, apenas había sido soñada por unos pocos. Y es a partir de este momento, sin duda, cuando virtualmente la producción de marfiles cristianos españoles desaparece. Se han consumido los obtenidos mediante "parias", tratos y botín. Si acaso por la vía compostelana, llegarán en calidad de ofrenda, conteniendo reliquias, como pago de gastos o como negocio comercial, cierto número de cofrecillos sicilianos.

Mucho más tarde, los maltratados marfiles nazaries satisfarán el aprecio de iglesias y conventos, pero la producción hispana no reaparecerá y con muchas limitaciones, hasta muy avanzado el Renacimiento, en algunas esculturas religiosas que alcanzarán más importancia durante el barroco sevillano y un muy especial relieve en las Islas Filipinas durante los siglos XVII y XVIII.

Los mozárabes habían ido abandonando Al Andalus en los siglos XI y XII, unas veces buscando refugio, otras

amparados por ejércitos cristianos, como fue el rescate emprendido por Alfonso I de Aragón en 1125-1126 que llegó hasta Granada y Málaga y que rescató un elevado número de ellos para repoblar las tierras que había reconquistado al Sur del Ebro, o la inmigración desde Valencia promovida por Alfonso VI a la muerte del Cid.

A. Marfiles cristianos españoles en época medieval.

Con anterioridad a los productos que ahora se van a considerar no se registra elaboración eboraria testificada en los estados cristianos de la Península, salvo algún curioso antecedente, que oportunamente se mencionará, y los diversos ejemplares que se estudian, unos pocos atribuibles al siglo IX-X, y una mayoría que procede del siglo XI donde algunos alcanzan, a lo sumo, hasta la primera mitad del XII, para luego desaparecer casi completamente. Es menester, por consiguiente, asociarlos con la existencia de materia prima y ésta presumimos que procede, con mucha seguridad, de la famosa remesa de 8.000 libras (casi un centenar de defensas de elefante), hecha el año 994 por el caudillo beréber Zirí ben Atiyya al Califa Hixem II, es decir, a su hachib, el poderoso Almanzor.

No constan suministros de materia prima a los talleres cristianos españoles procedentes de los contemporáneos europeos (talleres imperiales bizantinos u otonianos o los monasteriales de Casino, Saint Gall o Salerno), ni mucho menos procedentes del Islam africano. Las circunstancias políticas y económicas de la época apuntan hacia existencias anteriores en Al Andalus como única fuente posible de materia prima, sea a través de fórmulas de botín obtenido por conquista, al ocasional pago de "parias" por algún taifa (Sevilla) o por el comercio buhonero realizado por comerciantes, artesanos o incluso individuos o grupos desplazados, fuesen musulmanes o mozárabes, monjes o no. Ya Gómez Moreno señaló el posible traslado de artesanos cordobeses a los talleres cristianos. No parecen registrarse, en este momento, masivos movimientos de hebreos hacia tierras cristianas, ya que se consideraban, por lo común, más resguardados en tierras árabes que en zonas cristianas. Tal situación, no obstante, cambiará en el siglo XIII.

En el arte asturiano existe un ejemplo del previo conocimiento de tallas eborarias: la reproducción de temas, posiblemente extraídos de un díptico romano o bizantino (s. V-VI), en las jambas de la Iglesia de San Miguel de Lillo en el ovetense Monte Naranco.

Los ejemplares que Ferrandis² considera mozárabes (Cruz y Ara de San Millán) ya los he estudiado anteriormente como pertenecientes a época amirí el primero y taifa toledano-conquense el segundo, en tanto las piezas del ajedrez de Santiago de Peñalba corresponden a modelos completamente árabes sin detalle alguno que permita mayor precisión. Las cajas Davillier (Louvre) y Carrand

(Bargello) fueron también estudiadas como pertenecientes a la transición amirí-taifa³. Puede concluirse que no se dispone de marfiles mozárabes propiamente dichos, ni tampoco se ha detectado la presencia de artesanos importantes de este segmento social entre los tallistas. Sin embargo existe un determinado número de ejemplares tallados en hueso en forma bastante primitiva a los que si sería posible asignar esta procedencia, más probablemente elaborados en tierras cristianas que en el ámbito andalusí, aunque un ejemplar de sumo interés, el broche procedente de la Iglesia cántabra de Santa María de Hito, elaborado en hueso, ofrece características importantes por la delicadeza de su talla y la certeza de su origen.

Un solo ejemplar de marfil, atribuido a España, puede relacionarse con la Hispania anterior a la invasión árabe; son las placas probizantinas (*Apóstoles Pedro y Pablo, Felipe y Andrés*) que hoy constituyen el reverso del díptico Harrach que estudiaremos más adelante, junto a este díptico carolingio del Museo Schnütgen de Colonia.

Por consiguiente, hay que situar el comienzo de la eboraria de los reinos cristianos en los talleres románicos y buscar su inspiración en las miniaturas que decoran los textos sagrados de los monasterios (Beatos y Biblias principalmente) y aquí sí se registran influencias mozárabes. Por otra parte, es sabida la existencia de escultores musulmanes tallando capiteles en el claustro de Silos (mediados del siglo XI) y que la finura e inspiración de su trabajo en piedra es equiparable a los elaborados en marfil. También se puede presumir la concurrencia de tallistas musulmanes en otras obras románicas como el monasterio de San Pedro el Viejo (Huesca).

Es por tanto indispensable clasificar, de entrada, los trabajos de talla en dos grupos: uno formado por ejemplares labrados en hueso, incluso de ballena, y otro los realizados propiamente en marfil de elefante y en algún caso de morsa.

Ejemplares prerrománicos tallados con placas de hueso.

Se trata de dos cajas rectangulares (El Escorial y Glencairn), un pyxis (Nuremberg), una placa tallada suelta (Baltimore) y una serie de tabletas (Museo Cluny), hoy desmontadas, que pudieron componer otra caja o arqueta. A ellas habría que agregar otros dos ejemplares de relicario también confeccionados con hueso aunque carentes de tallas (uno del monasterio de Sant Pere de Roda, en el Museo de Girona, y otro procedente de San Millán, en el Museo Arqueológico Nacional).

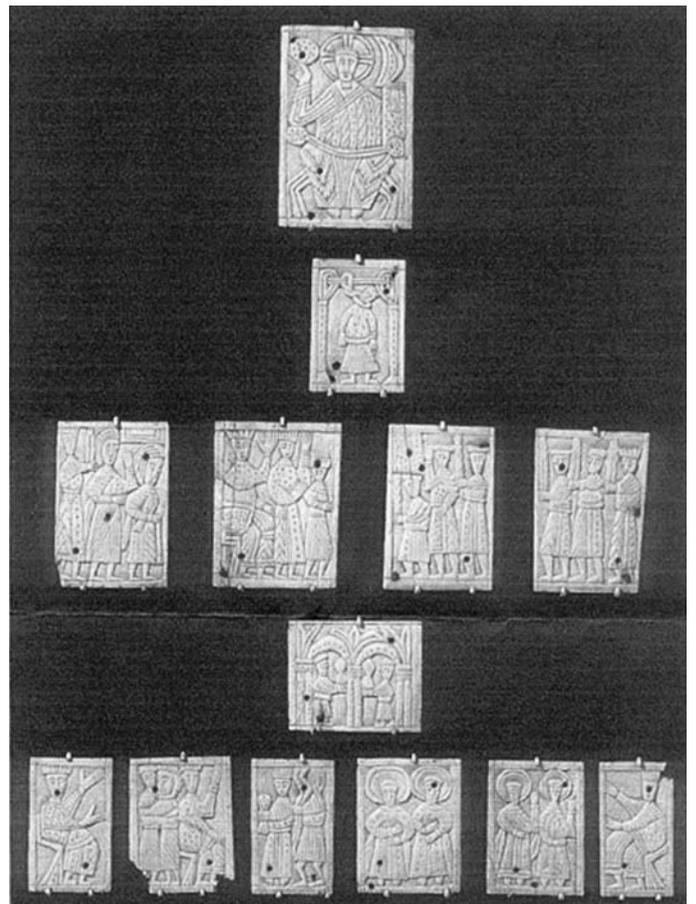
Obviamente estos ejemplares, aunque alguno presenta una notación mozárabe, no se consideran relacionados directamente con los marfiles cordobeses. Excepto los dos relicarios, que parecen próximos al arte mediterráneo, los

otros cinco se encuentran confluentes con elaboraciones prerrománicas cántabro-astures, posiblemente del siglo IX-X tanto por su tratamiento técnico como por la naturaleza del material empleado, hueso de cachalote, e incluso por sus similitudes con ejemplares transpirenaicos.

01.- Tabletillas del Museo Cluny (CL 17050), París.

Es una colección de 40 tablillas de hueso de ballena de diferentes medidas, 13 de ellas talladas con figuras humanas de representaciones relacionadas con la vida de Cristo, 5 con figuras de animales más o menos fantásticos, 4 con motivos pseudovegetales, hay 3 con tallas decorativas geométricas y otras 15 forman lo que podrían constituir los márgenes, adornados con puntos concéntricos. El conjunto, dispuesto en bloque, mide 45,2 por 33 cms. y la placa principal, que representa un Cristo entronizado, 10,3 por 6,8 cms.

La tipología es muy ruda y primitiva, la talla bastante superficial y no siempre se pueden identificar con facilidad los personajes representados, aunque aparece un Judas ahorcado, posiblemente los Reyes Magos, los pastores, las Santas Mujeres y dos parejas de personas bajo arcos de medio punto. Una cabeza leonina y cuatro aves fantásticas, una con dos cabezas, elementos vegetales muy abstractos y dos placas con dibujo de cintas entrecruzadas.



He aquí las 13 placas que contienen representaciones humanas en la colección del Museo Cluny

Estudiada por Goldschmidt (nº 78), se estableció su origen español, atribuido al siglo X e inspirado en motivos recogidos en miniaturas de alguna biblia hispánica. La menciona Ferrandis (o.c. 1928, pág. 141) como obra románica de taller secundario.

02.- Arqueta del Monasterio del Escorial (Sala Felipe II, 100.43.381).

De estilo próximo al ejemplar anterior, mide 28 por 15 y 12 cms. de altura. Madera revestida con placas talladas de hueso. La tapa comprende las escenas principales, un Cristo imberbe entronizado, ángeles y apóstoles y los símbolos de los Evangelistas. Al margen, placas con serpientes que se muerden las colas formando un cordón. La cara frontal presenta una Crucifixión con Jesucristo, también imberbe, entre el Sol y la Luna en lo alto y los soldados Longinos y Stephaton al pie de la Cruz.



En otra placa, Santa Elena y el Emperador Heraclio con la Santa Cruz y, en la tercera, una escena del Santo Entierro; en un costado (derecho) dos ruedas o clipeos con figuras no identificadas y en el otro cuatro personajes bajo arcos de medio punto. La cara trasera, enmarcada como las tres anteriores por placas de borde decoradas con puntos concéntricos, está formada por cinco paneles: dos de ellos con motivos arbóreos y los otros tres con recto entrecruzado geométrico. Conserva un herraje primitivo, en alguna de cuyas piezas aparecen serpientes entrelazadas. Las representaciones son parecidas a las del románico inicial castellano. Estudiado por Goldschmidt como español del siglo X (nº 77), Ferrandis (pág. 140).

03.- Pyxis de Nuremberg, Germanisches Nationalmuseum (KG 710), Nuremberg.

Confeccionado también en hueso, le faltan la placa del fondo y la tapa. Mide 8,3 cms. de altura y 8,0 a 8,9 cms. de diámetro. Inspirado en antiguos modelos copto-bizantinos, muestra doce figuras talladas que se presentan bajo arcos de medio punto, como en otros ejemplos de esta serie, y con varios detalles equivalentes. Una de la figuras podría ser el Cristo entronizado y en las restantes se



pueden identificar un Ángel, posiblemente los Evangelistas mostrando sus respectivos textos, dos mujeres y otros personajes.

Goldschmidt (nº 75) la incluye en la serie anterior, mientras que Ferrandis no la menciona.

04.- Arqueta Demotte, Museo Glencairn, Bryn Athyn, Penn. (04.CR.49), Pensilvania.

Mide 12,5 por 9 y por 6 cms. Según la tradición procede de la abadía francesa, destruída en 1793, de St. Evroult d'Ouche que, en el siglo XIII, la habría recibido del Reino de Navarra. Perteneció después a la Iglesia de Monsot, en Alençon, y después a Mr. de la Sicotière, presidente de los anticuarios de Normandía. Su ubicación francesa está justificada por depender la mencionada abadía del patronazgo de los monarcas navarros de la dinastía de Evreux que comienza en 1234 con Teobaldo I "el Trovador".



En la tapa tiene talladas ocho figuras bajo arcadas de medio punto. En el cuerpo la placa frontal muestra la entrada de Jesucristo en Jerusalén, según una versión, o la de Salomón para su consagración montado en la mula de su padre David, según otros. La placa trasera escenifica el juicio de Salomón. El estilo es idéntico a los ejemplares

de El Escorial y el museo de Nuremberg, aunque alejado de las tallas de París. Las placas de borde están decoradas con círculos concéntricos o con grecas, a diferencia de las piezas anteriores está realizada en marfil.

Este ejemplar muestra, en la placa trasera, un edificio, posiblemente el Templo de Jerusalén, donde se aprecian puertas y ventanas con arco de herradura, lo que nos aproxima a lo mozárabe. La representación del Templo se amplía en el lateral derecho del cuerpo con gran profusión de arcos ultrapasados. El lateral izquierdo muestra tres personajes, uno de ellos con aparentes alas, aunque se han señalado como posibles identificaciones: la recepción de la Reina de Saba o la unción de Salomón por Nathan y Zadoq.

Goldschmidt (nº 80), Ferrandis (pág. 141). Esta pieza fue expuesta en la Exposición de Pamplona *La Edad de un Reino*, el año 2006, con una descripción de Isidro Bango Torviso. Se considera obra del s. X.

05.- Placa de la Walters Art Gallery, (7186), Baltimore.



Esta pequeña placa (13,5 por 9,1 cms.) procede de la colección francesa H. Daguerre, vendida en Nueva York en 1924. Está dedicada a la vida de Cristo y realizada con un tipo de talla bárbaro, muy próximo a las plaquitas de Cluny.

En ella se distinguen cuatro pisos escalonados: en el superior, la Natividad, reducida a la cuna, los animales simbólicos y el Ángel que advierte a los pastores; en el segundo, se dividen tres cuadros, huida a Egipto, los tres Magos y el rey Herodes; en el tercero, la presentación en el Templo y la matanza de los Inocentes y, en el último, el Bautismo de Cristo y la Tentación por el demonio.

Los bordes ofrecen sencillos registros de ondas en la parte superior e inferior y de "perlas" en ambos laterales largos.

La placa no parece corresponder a caja o arqueta, sino a una cubierta de libro, realizada en marfil. Catálogo de la W.A.G. (nº 244), donde se atribuye al arte asturiano prerrománico y al s. X.

06.- Placa de la "manga", Metropolitan Museum of Art, Nueva York (1917.190.142).



Es una placa, probablemente de hueso de cetáceo, de 10,9 por 6,3 cms. que pudo formar parte de la decoración de alguna arqueta desmontada.

Hasta el año 1902 perteneció a D. Miguel Rodríguez de Salamanca, de quien la adquirió J. P. Morgan, siendo después cedida, con el resto de la colección del banquero neoyorquino al M.M.A. en 1917.

Tiene tallado un extraño motivo al que se han atribuido diversas interpretaciones: Cuatro personajes sostienen una instrumento, la posible "manga" que colocan sobre un cuerpo tendido. La "manga" fue un utensilio de ritos mortuorios. Se ha vinculado la escena con el martirio de las hermanas de San Vicente de Ávila (Cristeta y Sabina), pero también con la leyenda de la Santa Cruz, según la cual Santa Elena reconoció la Cruz de Cristo al hacerla colocar sobre un cadáver, que fue resucitado.

Goldschmidt (nº 83). Ferrandis (pág. 181-182) apunta, además, que puede relacionarse con el martirio de San Segundo realizado en Ávila en el siglo I. Talla del s. X.

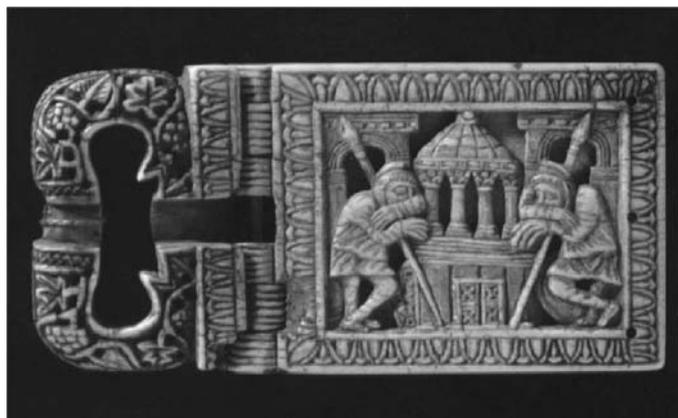
07.- Broche y hebilla de Santa María de Hito (Santander), Museo de Prehistoria y Arqueología, Santander.



Es un ejemplar de hueso que mide 11 por 4 cms. compuesto de dos partes: la hebilla, de la que recientemente se ha desprendido el diente, y el broche tallado con especial delicadeza si se compara con las piezas anteriores. Se estructura en forma equivalente a los broches de cinturón visigodos de los que, a efectos de comparación, se acompaña un ejemplar metálico conservado en el Museo Arqueológico de Palencia.



La talla sobre hueso del broche cántabro ofrece un motivo típico en el arte eborario califal, cual son los pavos reales separados por una planta en función de "hom". Este motivo mantuvo, en el arte cristiano primitivo, una significación vinculada a la Resurrección, tal vez inspirada en la imagen del mitológico Ave Fénix. El resto de los temas, como las orlas del broche pueden asimilarse a una seriación de arcos mozárabes, en tanto que en la hebilla aparecen las incisiones concéntricas que se ven también en otros ejemplares presuntamente vinculados al arte mozárabe. La doble tradición árabe y visigoda que aparecen en esta pieza apunta, sin duda alguna, a un arte mozárabe de los siglos X-XI. Llevada por algún emigrado a su nuevo asentamiento al norte del Alto Ebro, no es posible determinar si fue realizado en la Hispania Cristiana o en Al Andalus, aunque nos inclinamos por esta segunda procedencia.



Si bien el marfil era un producto de cierta exclusividad, está demostrado que, en la España musulmana, existía un cierto mercado libre, aunque con elevados precios⁴. Esta circunstancia puede vincularse a la utilización del hueso por los mozárabes, como aparece también en otros ejemplares de esta presunta procedencia. Por otra parte, la mayor fragilidad de este material influye en la escasez de piezas encontradas.

El ejemplar fue hallado en una antigua sepultura de la iglesia de Santa María de Hito y trasladado, en 2005, al Museo de Santander. Desconozco la posible existencia de Bibliografía sobre este ejemplar.

Existe un precedente de este broche en otro tardorromano de marfil conservado en el Museo de Arte

Antigua de Arles (del siglo VI), cuya imagen aparece más arriba, aunque son completamente diferentes los motivos representados: pavones afrontados, inspirado en el arte cordobés, en el broche de Hito y la vacía tumba de Cristo tras la Resurrección en el arlesiano.

08.- La arqueta de Sant Pere de Roda, Museu d'Art, (nº 27), Girona.

Arqueta recta o caja que mide 24 por 16 y por 15 cms. de madera chapada con placas de hueso. Podría corresponder al siglo IX-X y presenta detalles, como las oquedades en forma de ventana, de indudable aspecto mozárabe. Hay también algunas placas decoradas con círculos concéntricos y agujeros circulares.



Fue hallada en 1810 bajo al Altar Mayor del Monasterio gerundense de Sant Pere de Roda. Se trasladó en 1850 a la próxima Iglesia de Port de la Selva y, en 1936, al Museo Diocesano. Se encontró envuelta en un velo musulmán del siglo XI con abundantes manchas de humedad. Aún conserva un gozne aplanado.

Estudiada por J. M. Abril en la Enciclopedia Catalana, 1988, vol. XXIII (pág. 107).

La inspiración

La presencia de arcos mozárabes-visigóticos y de los ojos de los personajes en azabache aportan un indudable sello hispano a ambos tipos de productos.

En el grupo considerado hasta ahora se observa una inspiración próxima a ciertos ejemplares británicos, como la "arqueta Franks" del British Museum, o a otros de origen claramente califal, como ocurre con el broche de Santander

o incluso de arte meramente local como es el caso del cofre de Sant Pere de Roda.

El empleo de marfil de morsa y hueso de cetáceo, sobre todo en el periodo inicial, estaría basado en materiales obtenidos por balleneros astures y vascos en el Cantábrico y ahí la proximidad observada con el arte británico que permite atisbar un intercambio cultural entre hispanos y británicos.

Sin embargo, en los que ahora se van a considerar, se observa una lejana inspiración en antiguos modelos bizantinos aunque interpretada en forma rudimentaria. En los ejemplares más tardíos ya es notoria la influencia de los marfiles otomanos. Ello muestra la existencia de artistas más primarios que enlazan con la producción en hueso, antes estudiada, y casi simultáneamente otros, alguno probablemente de origen germano, como parece desprenderse de la gran arqueta de San Millán, que aportan un arte más cuidado, pero de gran fuerza expresiva y originalidad.

Ejemplares románicos tallados en marfil

09.- Placa del Génesis, Museo del Hermitage, (57), San Petersburgo



Placa de marfil de 23,5 por 10,2 cms. procedente de la colección del diplomático ruso Bassilewsky, vendida al Zar Alejandro III y depositada, hoy, en el Museo del Hermitage.

Ofrece tres escenas superpuestas en altura: La expulsión de Adán y Eva del Paraíso, donde la manzana es sustituida por un fruto en forma de piña; una escena del arca de Noé, donde aparecen ocho personajes humanos, todos varones junto con dos aves y, finalmente, el sacrificio de Isaac.

Los ojos de los personajes presentan algunos restos de azabache, como es usual en muchas placas españolas

Goldschmidt (nº 92), atribuye su estilo próximo a las placas del arca de San Millán y lo sitúa a mediados del siglo XI. Ferrandis (pág. 183). Por mi parte lo encuentro más próximo al románico leonés inicial.

Se ha especulado sobre su posible pertenencia al Arca de San Felices del Monasterio Riojano de San Millán,

no sólo por la proximidad estilística sino por la conocida incorporación a la Colección Bassilewsky de varias placas de dicha procedencia.

10.- Placa del Evangelista San Marcos, Metropolitan Museum, (donación Morgan 1917), Nueva York.



Placa posible tapa de un evangelionario, mide 13,7 por 11,1. Procede de las colecciones francesas Augusto de Bastard y Segismundo Bardac, pasando en 1909 a J.P. Morgan que la cedió al Museo.

Muestra al Evangelista Marcos escribiendo con caña y sobre él su león alado alegórico con una cartela que dice: VOX CLAMANTIS. El escabel en que se sienta tiene forma de templo y muestra varias ventanas con arcos mozárabes. Está claramente inspirada en la conocida placa de San Gregorio escribiendo, que se halla en el Kunsthistorisches Museum de Viena (8399), carolingia del s. IX.

Goldschmidt (103) le asigna origen español, aunque con atribución al siglo XII, sin ninguna razón suficiente que lo justifique, aunque alude para ello a la forma de la melena del león. Yo lo considero obra del siglo XI. Temas equivalentes se registran en el arte bizantino y en el carolingio.

11.- Placa con la Advertencia a Adán y Eva (Colección Adolfo Stoclet) Bruselas.

Mide 15,6 por 7,3 cms. en marfil coloreado en tono rojo oscuro. Procede, al parecer, de la Catedral de Zaragoza. Expuesta en Londres, Club Burlington en 1923 (nº 71), fue adquirida por el coleccionista belga.

Muestra a Adán y Eva al pie de un árbol estilizado que les muestra el Señor, se presupone que en el acto de realizar la prohibición de comer de su fruto.



La talla del marfil es bastante plana y los bordes menos deteriorados, inferior e izquierdo, muestran un filo de "perlas".

Goldschmidt (nº 96), Ferrandis (pág. 182). Siglo XI.

Es de observar su parecido con la escena superior de la placa del Paraíso, antes estudiada. Desconozco su situación actual, tras la reciente enajenación de la colección Stoclet.

12.- Placa con tres temas (Descendimiento, Resurrección y Gloria). Museo del Hermitage (nº 76), San Petersburgo.



Una placa de 16 por 13,2 cms. desarrollada en dos pisos con dos registros; en el superior, el descendimiento de la Cruz y las santas mujeres ante el Sepulcro bajo un baldaquino de tipo bizantino rematado en una cruz bizantino-mozárabe. En el piso inferior, la escena de la Resurrección o mejor la presencia de Cristo en el Limbo de donde rescata a dos personajes en presencia de dos

Reyes (al pie puede leerse M(agister) RAIMUNDUS ¿ME FECIT?) y de San Juan Bautista (se lee JON BAPTISTA). Goldschmidt (nº 97) ha interpretado que se trata de David y de Salomón en la imagen de los Reyes presentados. Recordemos que a San Juan Bta. estuvo dedicada la real Basílica de León, antes de su vinculación con San Isidoro tras la milagrosa recuperación de los restos del Doctor hispalense por los enviados de Fernando I.

Procede de la colección Bassilewsky y podría tratarse de una hoja de díptico. Es asignable al siglo XI (entre 1037 y 1065), en lugar del XII como acomoda Goldschmidt. Ferrandis la describe en pág. 183. La escena del descendimiento en la parte superior de la placa es, igual que otras similares que veremos a continuación, de indudable iconografía bizantina.

13.- Placa de las Santas Mujeres, Museo del Hermitage (75), San Petersburgo.



Presenta la llegada de las tres santas mujeres, provistas de ungüentos, al Sepulcro donde el Ángel les espera sentado, mostrándoles su contenido vacío. En este ejemplar, también del siglo XI, se aprecia una inspiración en el arte otomano más movido y depurado que en otros ejemplos.

Con unas medidas de 13,6 por 13,2 podría tratarse de la otra hoja de un posible díptico, tal vez junto con la anterior. Al igual que ésta, procede de la colección Bassilewsky y se trata por Goldschmidt (nº 109) en forma semejante. Ferrandis (pág. 189) sugiere que puede tratarse de media placa complementaria a la del "Noli me tangere" del Museo de Nueva York de mayor parecido.

En la parte superior del marco una inscripción indica: ANGLS (angelus) LOQVITVR MULIERIB(us) explicando las imágenes ("El ángel habla a las mujeres").

14.- Placa de San Gandulfo (en 1910 se hallaba en venta en el mercado de arte de París). Se desconoce paradero actual.

Con medidas de 19,5 por 8 cms. lleva el nº 101 del catálogo Goldschmidt quien, no sin dudas, lo califica como español del siglo XII. Mi opinión no concuerda con el carácter español de esta placa y difícilmente podría valorarse como realizada en época precarolingia, ni procedente de talleres imperiales. El propio autor alemán apunta a que pueda tratarse de una falsificación, lo que entraría en lo muy posible.



Con bordes laterales labrados, en cargada decoración vegetal abstracta, el borde superior lleva la inscripción SIANVULFVS y el inferior THEODERICVS ARCHI. EPS.

Este Santo fue un obispo francés del siglo VIII y antes guerrero franco a las órdenes de Pepin de Heristal (740-750). Se le representa en atuendo militar pisando una sierpe. El Arzobispo Theoderico podría haber sido español o francés de la región de Toulouse.



15.- Descendimiento, Museo Victoria & Albert (3/73), Londres.

Con unas medidas de 21 por 11,7 cms. la composición de esta placa es próxima a la presentada en página anterior.

Dos ángeles en la parte superior portan los sudarios en los que José de Arimatea y Nostradamus depositarán el cuerpo muerto de Cristo en presencia de la Virgen. Tratado el tema a

la manera bizantina aunque las orlas se inspiran en el arte carolingio u otoniano.

La orla, muy decorada, con roleos vegetales, hace pensar que se trata de una placa individual, probablemente una cubierta de libro y no de un resto de arqueta. Es el nº 102 de Goldschmidt, que ratifica su origen español y una datación de s. XI-XII. Ferrandis menciona este ejemplar como Evangelionario (pág. 179).

16.- Placa del Descendimiento de la colección Masaveu (Oviedo).

Mide 13,2 por 13,2 y pudo formar parte de una arqueta relicario, junto con otras placas dispersas. Se atribuye al taller leonés de San Isidoro, realizada hacia 1115-1120.

Presenta idéntica composición a los dos "descendimientos" antes estudiados, aunque es mayor la finura de su acabado. En ésta, aparecen con claridad las figuras de la Virgen y de San Juan, en tanto que José de Arimatea sostiene el cuerpo de Cristo y Nicodemo desclava con grandes tenazas el último clavo. En lo alto, dos ángeles muestran los símbolos de la Luna y el Sol. Todo ello de inspiración bizantina pero con realización más propia del estilo otoniano.



17.- Placa de Cristo entronizado entre Santos y ángeles, Museo del Louvre (OA 5017), París.



Gran placa de 26,4 por 13,9 cms. Procedente de las colecciones Spitzer y Brauer, fue adquirida en 1901 por el Museo del Louvre. Es el nº 107 de Goldschmidt. Está generalizada su catalogación como obra del taller leonés, en torno al 1060.

Presenta a Cristo entronizado en la Gloria entre San Pedro y San Pablo, con los animales del Tetramorfos en las esquinas de la placa y un grupo de Ángeles que portan objetos difíciles de interpretar. Las figuras llevan los ojos incrustados con azabache. La inspiración parece bizantina, tratada sin el hieratismo que caracteriza este arte.

Ferrandis hace referencia a este ejemplar en su pág. 177.

18.- Placa del “Noli me tangere” y del Viaje de Emaús, Metropolitan Museum (1917.190.47), Nueva York.



Esta placa de 27 por 13,5 cms. presenta trazas de dorado y desarrolla dos escenas. En la superior, el “Viaje de Emaús” donde dos jóvenes que viajan a Emaús encuentran a Cristo, reconocible por el nimbo que rodea su cabeza, en su camino. Bajo la inscripción DNS LOQVITIR MARIE (“El Señor habla a María”) se muestra el encuentro de Cristo con María Magdalena, tras la Resurrección, en que Éste la ruega que no le toque.

Esta placa ha pertenecido a varias colecciones: Traumann, de Madrid; Guilhou y Hoentschel, de París; J.Pierpont Morgan, de Nueva York y, desde 1917, el Museo que ahora la alberga.

Es el nº 108 de Goldschmidt. Presunta Escuela leonesa 1115-1120. Ferrandis (pág. 189).

19.- La cubierta de la Reina Felicia, Metropolitan Museum (17.190.133/34), Nueva York.

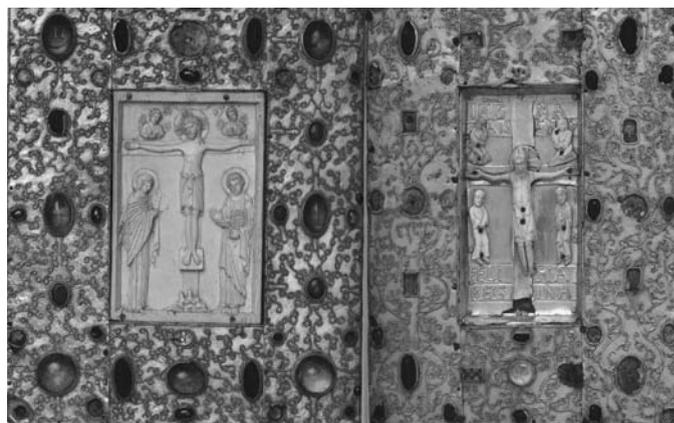
Llamado también “*Evangelario de Jaca*” procede del convento de Santa Cruz de la Serós de monjas benedictinas allí establecidas hacia 1060-1070 para trasladarse en 1555 a Jaca. Se cree que, con la desamortización, el evangelario pasó a la Catedral de la antigua capital aragonesa, siendo expuesto en Madrid el año 1892 (Exposición Histórica Europea). Estuvo en la colección Stein, después en la escocesa de Sir Thomas G. Carmichel. Vendida en 1902 en Christie’s, fue adquirida por Morgan que la cedió en 1917 al Museo de Nueva York.

La Reina Felicia era hija de Hilduino de Remerup, conde de Roncy. Fue esposa del Rey Sancho Ramírez (1037-1094) y murió el año 1086. Sancho Ramírez fue Rey de Aragón, como Sancho I, desde 1063 a 1094 y de Navarra entre 1076 y 1094, como Sancho V.

La cubierta consta de dos hojas: Una placa de marfil bizantina (derecha) que, enmarcada en madera recubierta de plata dorada con filigrana, cabujones de cristal y zafiros, mide en total 26 por 19,1 cms. Se supone que el marfil, que mide 13,7 por 9,1 cm., fue tallado en Constantinopla hacia el año 1000. Muestra una Crucifixión con extremidades sujetas por 4 clavos. La Virgen, San Juan y dos ángeles (con el Sol y la Luna) acompañan a Cristo crucificado. Se cree que formó parte de un tríptico. Puede verse a la derecha.

La otra hoja (izquierda), enmarcada en idéntica orfebrería, mide en total 26 por 19 cms. Contiene cinco figuras en marfil, la mayor de las cuales, el Cristo crucificado, mide 7,3 cms. de altura. Dos ángeles en la parte superior y las figuras de la Virgen y San Juan a los lados son mucho menores. La talla de estas figuras es típicamente románica española. Están colocadas sobre una placa de plata dorada donde figuran dos inscripciones, una en la parte superior IHC NAZARENVS y otra en la inferior: FELICIA REGINA que da nombre al conjunto del ejemplar.

Goldschmidt (nº 110), Ferrandis (pág. 178).



20.- Arqueta de las Bienaventuranzas, Museo Arqueológico Nacional (52092), Madrid.

La cara posterior de esta arqueta, recompuesta con placas musulmanas, ya fue estudiada como tal en un artículo anterior. Quedan por ver las siete placas españolas, del taller real leonés de San Isidoro, que reconstituyen las tres caras restantes en la actualidad. Mide la arqueta 15,2 por 11,9 y por 18 cms. Fue donada a la capilla palatina de la Real Colegiata de San Isidoro en el Testamento de Fernando I y la Reina Sancha el año 1063, junto con otros importantes objetos, varios de ellos realizados en marfil.

Se incorporó al Museo Arqueológico, junto con otras piezas de la misma procedencia en el siglo XIX como resultado de las comisiones arqueológicas formadas al efecto.



Representan estas placas las llamadas "bienaventuranzas" que expuso Jesucristo en el Sermón de la Montaña, según San Mateo (5.V.3-10). Cada una se representa con el título correspondiente y la figura de un ángel que la explica a un apóstol o personaje, debajo de un arco de medio punto: BEATI PAVPERESS (*benditos los pobres de espíritu*), BEATI MITTES (*benditos los mansos*) (en el lateral izquierdo); BEATI QVI LVGENT (*benditos los que lloran*), BEATI QVI (os) SECVCIONEM (*benditos los que padecen persecución*) (lateral derecho); BEATI PACIFICI (*benditos los pacíficos*), BEATI M(is)SERICO (*benditos los misericordiosos*), BEATI MUNDO CORDE (*benditos los de limpio corazón*) (en el actual frontal). Falta la que debió constituir la placa principal "BEATI QVI ESURIVNT ET SITIVNT IVSTITIA" (*benditos los que tienen hambre y sed de justicia*).

Goldschmidt(nº 94), Ferrandis (pág. 151-152).

21.- Crucifixion Sivadjean, Museo del Louvre (OA 5646), París.



Es una placa de 11,7 por 9 cms que se incorporó al Louvre procedente de la colección Sivadjean, en 1902.

Se representa toscamente la crucifixión con Cristo entre Stephaton (portador de la esponja con acetum) y Longinos (golpeando el costado con la lanza). La Virgen y un San Juan barbado a los lados. Jesucristo clavado en cuatro clavos.

En la parte superior, el Sol y la Luna personificados en busto. En el borde superior la inscripción: IHS NAZARENVS REX IVDEORVM.

Goldschmidt (nº 106).

22 y 23.- Dos estatuas. Colección Particular en Providence, Rhode Island.

Procedentes del comercio de antigüedades de Madrid, estas dos pequeñas esculturas, miden 15,5 y 15,7 cms. de altura respectivamente, pueden ser posibles fragmentos centrales de sendos "Pantocrátor" dada la apostura y actitudes que presentan. Ferrandis ya relató uno de ellos, el de la derecha, cuando estaba en venta en Madrid (pág. 175).



24.- Estatua de San Pedro, Museo Pitcairn, Bryn Athyn, Penn.

Equiparable a las anteriores, es esta imagen de San Pedro, de 14,5 cms. adquirida en el comercio de antigüedades de Valencia para la colección Raymond Pitcairn.

Esta pieza, estudiada por Goldschmidt (nº 82), ha servido para datar las dos anteriores en el s.XII. Se cree inspirada en la pinturas de la Capilla Real de San Isidoro, de León, realizadas en tiempos de Fernando II (1157-1188).

25.- Crucifixión, British Museum, Londres.

Mide 12,7 cms. de altura. Interpretado por Ferrandis (pág. 179) como cubierta de evangeliario realizado “al modo castellano” del s.XI ha sido considerado de origen alemán por otros autores.



Cristo está clavado en una Cruz de tipo mozárabe con la “Mano de Dios” sobre su cabeza y los símbolos de los Evangelistas en los espacios intermedios.

No figura en el catálogo Goldschmidt.

26.- Placa con dos apóstoles, British Museum (M&LA 1987.10-6.1), Londres.

Elaborada en marfil oscuro, esta placa de 24 por 8 cms., presenta dos personajes (¿apóstoles?) sentados bajo sendos arcos ligeramente ultrapasados y asentados sobre columnas sogueadas.

Considerado este marfil por el Museo Británico como español, sobre el año 1000.



27.- Placa de Adoración de los Magos, British Museum (M&LA 1987.07.4.1).



Placa de unos 12 por 7 cms. muestra una talla bastante bárbara con extraña terminación en los márgenes. Aunque se ha titulado como “Adoración de los Magos”, tal asignación podría no corresponder con exactitud a la iconografía que muestra. Atribuída al s.XII.

28.- Portapaz en placa curva, Museo Nacional de Artes Decorativas (12541), Madrid.

Se trata de una placa de unos 12 cms. de altura y 8 de diámetro.

En ella se representan al Pantocrátor y los símbolos de los Evangelistas. Se atribuye al s.XII español. La disposición del Tetramorfos es típicamente española.

El borde inferior muestra una cadena de sirenas enlazadas por las colas y bajo arcos.



29.- Evangeliario Radegunda, British Museum (M&LA 94.6.16.1), Londres.

Tapa de evangeliario que mide 28,7 por 10,2 cms. Presenta a Cristo con nimbo crucífero, sentado en Majestad, rodeado de “almendra” y en las esquinas el Tetramorfos en la disposición española (San Mateo, San Juan, San Marcos y San Lucas, de arriba abajo y de izquierda a derecha).

Al pie está tallada una inscripción que dice:

OBAMORCSRADEGID
FIERIROGAVIT, que se ha interpretado como OB AMOR(e n)C(hristi)S(antae) RADEGIS(is) FIERI ROGAVIT. (Santa Radegid (Radegunda) lo hizo por amor a Cristo).

Santa Radegunda o Radegundis fue una Santa de Poitiers, esposa del Rey franco Clotario (511-561) que se hizo monja y murió en olor de santidad en el siglo VI.

Goldschmidt (nº 74), Ferrandis (pág. 142-143).

30.- Cristo Nicodemus, Catedral de Oviedo (Cámara Santa).

El crucifijo, de forma mozárabe, tiene una altura de 34 cms. y un ancho de 25, en tanto el Cristo de marfil alcanza 19 de altura y otros 19 en extensión de brazos. Está montado sobre una cruz de plata que contiene una reliquia de la Vera Cruz dentro de un cristal de roca tallado.





La imagen de Cristo, clavado con 4 clavos, muestra un faldellín o perizonium.

Ha sido considerado por Goldschmidt (nº 93) como obra del siglo XII.

Taller leonés de San Isidoro

Además de alguna citada en el grupo anterior (Arqueta de Bienaventuranzas, placas Bassilewsky (dos) y Masaveu que, con cierta seguridad, son obras de este taller), se examinan ahora ejemplares indudables de este taller.

31.- Portapaz, Real Colegiata de San Isidoro, León.

Placa de marfil recubierta de plata en forma de almendra de 13,5 por 8,3 cms., midiendo la figura de Cristo en marfil 10,4 cms. de altura. Jesucristo, entronizado con libro en su mano izquierda y portando nimbo crucífero y pupilas de azabache.

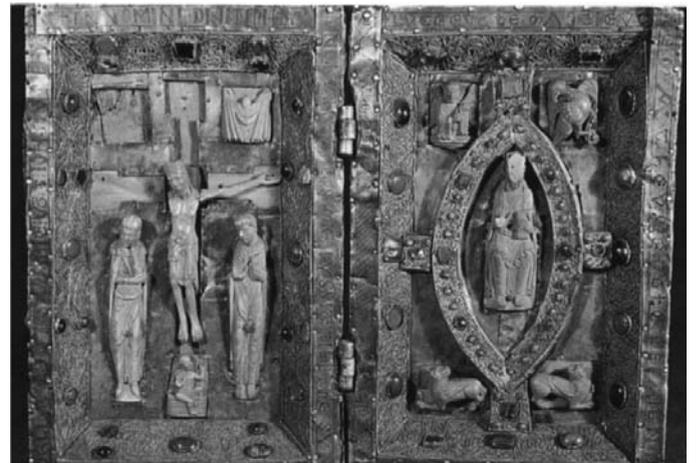


Goldschmidt (nº 111) lo sitúa como s.XII, en tanto Ferrandis (pág. 174-175) lo califica como s.XI y en el círculo del taller leonés de Fernando I.

Al dorso lleva una inscripción: DE LIGNO D(omi)NI ET DE VESTIMENTO EIUS SORTI PARTITO ET DE CAPILLIS S(an)CTI PETRI APOSTOLI ET OS S(an)CTI STEFANI PRIMI MARTIRI escrita sobre la lámina de plata, que explica las reliquias ("Cruz (madero) del Señor, de sus Vestidos sorteados, cabellos de San Pedro y un hueso del primer mártir, San Esteban) contenidas en el arca que la placa presidía".

32.- Relicario Gundisalvo, Catedral de Oviedo.

Es un díptico configurado como altar portátil, en plata sobre madera, que es posible cerrar. Ambas hojas del interior muestran una amplia labor de orfebrería con numerosos cabujones, más de 50, y labor en filigrana de plata dorada. Mide en total 25,5 cms. de anchura y 16,5 de altura. Cada hoja 12,5 por 16,5.



La hoja derecha nos muestra, en marfil, al Cristo crucificado con la Virgen y San Juan; al pie de la Cruz, un niño desnudo podría simbolizar a Adán y, en la parte superior, la Luna. Falta otra plaquita en el lado superior derecho con el Sol. La hoja izquierda del díptico muestra a Cristo entronizado en una almendra (*vesica o mandorla*) de filigrana ornada de cabujones, cuyo rostro está deteriorado. En las esquinas el Tetramorfos.

Los bordes plateados del relicario llevan la inscripción: IN NOMINE DOMINI NOSTRI JHESU X RIPSTI GUNDISALVUS EPISCOPVS ME JUSSIT FIERI HAE SVNT RELIQVIAE QVAE IBI SVNVT DE LIGNO DOMINI SANCTI JOHANNIS APOSTOLI ET EVANGELISTAE DE PANE NOSTRI DOMINI DE SEPVLCRO DOMINI. Como se deduce lo mandó hacer el obispo ovetense Don Gonzalo Menéndez (1162-1175), conteniendo reliquias de la Santa Cruz, de San Juan Evangelista y del Santo Sepulcro.

Goldschmidt (nº 79), Ferrandis (págs. 190-191).

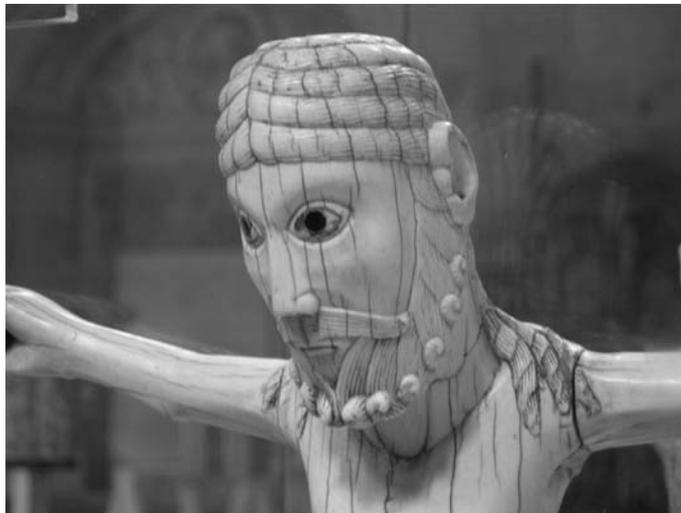
33.- Cristo de Carrizo. Museo Arqueológico de San Marcos, León.

Procede del Monasterio (fundado en 1176) de Santa María de Carrizo de la Ribera. Mide 33,5 cms. de altura y 8 cms. la cabeza. No se conserva la cruz a la que debió estar



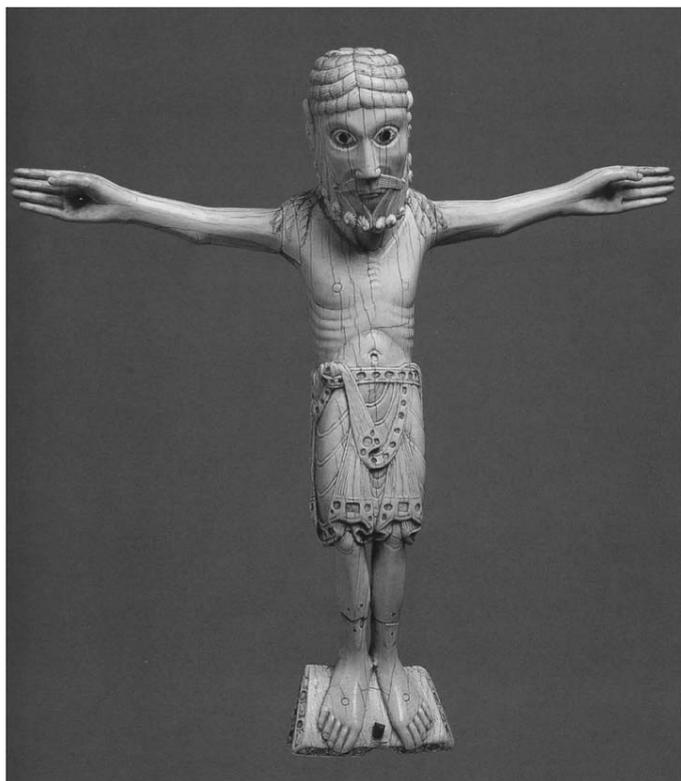
adosado. En 1874 fue adquirido por el museo a las monjas de Carrizo.

Es una figura estauroteca, presentando en la espalda y en la trasera de las piernas sendos huecos para contener reliquias, probablemente trozos del *lignum crucis*. Con clavos separados en cada pie, muestra un *suppedaneum* con oquedades en forma de arquillos de herradura. Los ojos de azabache incrustado, en esmalte blanco, y los párpados que estuvieron dorados, en oro. Se considera del s.XI y del taller de Fernando I.



Bigote y barba muy trabajados en una docena de rizos y elaborado paño de castidad (*colubium*) en cuyo borde hubo piedras engarzadas.

Tiene una espectacular fuerza expresiva, mostrando acromegalia en cabeza, manos y pies.



Ha sido confundido por algunos autores con el Cristo que Urraca, hija del Rey Fernando I ofreció a la Real Basílica y que únicamente se conoce por referencias documentales. Ferrandis (pgs. 153-154) se ocupa de esta imagen que considera de s.XI, coetánea con la Cruz que veremos a continuación. Goldschmidt (nº 104) le asigna una datación en torno a 1100.

Es una de las piezas máximas de la eboraria hispana, sin parangón y de una enorme expresividad que no se capta en marfiles de ninguna otra procedencia.

34.- Crucifijo de Fernando I y Sancha, Museo Arqueológico Nacional (52340), Madrid.

Una de las mejores piezas de la eboraria europea y, sin duda, la mejor de las españolas. Se encuentra perfectamente identificada en el Testamento que los Reyes Fernando I y su esposa Sancha otorgaron el año 1063 (1101 de la Era). Mide la Cruz, en su totalidad de marfil tallado, 52 por 34 cms. y la imagen de Cristo a ella clavado 30 por 25. Se confeccionó en función de estauroteca y muestra



toda la Cruz un amplio programa iconográfico dedicado a la Salvación, en el que coexisten elementos claramente derivados de los marfiles musulmanes cordobeses, con otros de inspiración Apocalíptica, mozárabe y románica.

Confeccionado en el taller real que el Rey fundó en San Isidoro de León, presenta también detalles de inspiración bizantina, como el *colubium*, corresponde al modelo de cruz latina de brazos rectos. La Cruz, sin embargo, lleva dos inscripciones: una en la parte superior IHC NAZARENVS REX IVDEORV y otra al pie que indica la donación: FERDINANDVS REX SANCIA REGINA, debajo de la figura de Adán.

La cara trasera de la Cruz presenta, en cada uno de sus extremos, los símbolos del Tetramorfos y el Cordero en el centro, estando toda su superficie tallada con grandes roleos en los que se desenvuelven animales y humanos. La cara delantera ofrece tallada la mayor parte de su espacio, dejando en blanco las zonas que contactan con la imagen. Ésta, con la cabeza ligeramente inclinada a la derecha,

presenta rizos en la barba, grandes ojos de azabache y, al igual que el Cristo de Carrizo, amplias manos y pies.

Con motivo de la desamortización se habían creado en España comisiones científicas para rescatar obras de arte con destino a los museos, siendo la compuesta en 1869 por los Sres. De la Rada, Malibrán y Amador de los Ríos (José) la encargada de su aportación al Museo Nacional.

Goldschmidt (nº 100), Ferrandis (págs. 145-146), M. Estella (págs. 20 y ss.)⁵

Dos Pantocrátor poco conocidos

35.- Colección Larcade, Paris. (situación actual desconocida).



Procedente de la colección Segismundo Bardac, pasó en 1925 a Larcade. Mide 13,1 por 6,6 cms.

Goldschmidt (nº 105), Ferrandis (pág. 175).

36.- Museo Artes Aplicadas, San Petersburgo. (situación actual desconocida).



Mide 12 cms. de altura. Rodeado por orla con cuatro ángeles.

Goldschmidt (105 bis), Ferrandis (pág. 175).

37.- Arca de los marfiles. Reliquias de San Juan Bta. y San Pelayo. Real Colegiata de San Isidoro, León.



Citada en el Testamento de Fernando I como CAPSAM EBVRNEAM OPERATAM CVM AUREO (*Caja de marfil adornada con oro*), estaba hecha de madera, recubierta con 25 placas de marfil y oro, desapareciendo este metal en 1808. Mide 48 por 26 y por 31 cms.

A juzgar por la inscripción que presentaba en el desaparecido friso de oro: ARCVLA SANCTORVM DVORVM BAPTISTAE SIVE PELAGI CEV REX FERNANDVS REGINAQVE SANCIA FIERI IVSSIT ERA MILLENA SEPTENA SUB NONAGENA (*Arqueta de los dos santos Bautista y Pelayo, donada por el Rey Fernando y la Reina Sancha en la Era mil noventa y siete*). San Juan Bautista y San Pelayo fueron los titulares iniciales de la Colegiata leonesa hasta que la azarosa obtención de las reliquias de San Isidoro, cedidas por el taifa sevillano Al Mut'adid, motivó el cambio de titularidad de la misma.

Se habría hecho el año 1097 de la Era Hispánica, o sea, el 1059 de la nuestra. El año 1065 se pusieron en ella las reliquias de San Vicente de Ávila.

En la actualidad se conservan el cuerpo de madera y las placas que se reseñan seguidamente:

En la tapa hay 13 pequeñas placas: El Cordero místico, en la plataforma superior (11,5 por 7,4 cms.), rodeado de los cuatro símbolos del Tetramorfos; en los taludes, San Miguel matando el dragón, en una, y San Rafael con el pez, en otra (6,9 por 8,8 cada una); en cada uno de los cuatro triángulos la figura de uno de los ríos del Paraíso con su respectivo cántaro y en los taludes laterales seis ángeles.

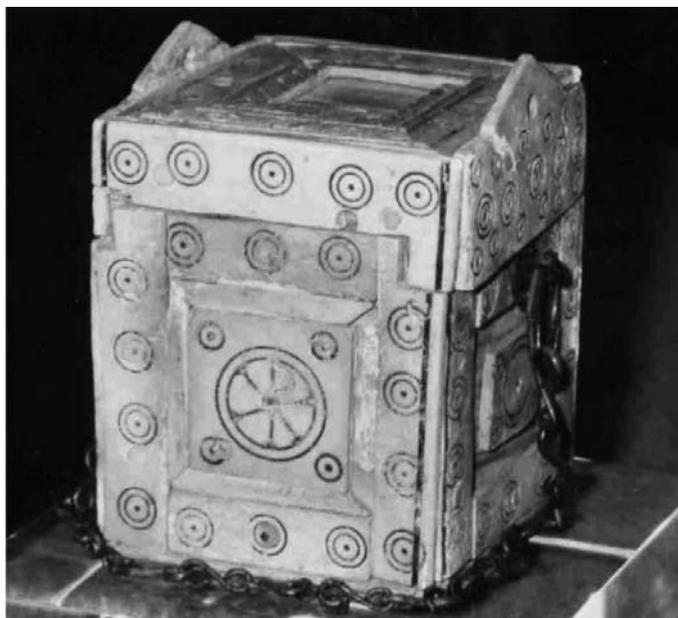
En el cuerpo se hallan las placas (de unos 14 por 6 cms. cada una) que representan doce apóstoles de los que, en algún caso, se lee el nombre. Con ojos grandes de azabache se encuentran enmarcados por arcos de medio punto, en dos casos, y de herradura, en los otros diez. El arca se encuentra forrada parcialmente por un tejido árabe que se supone sería la tela que Al Mut'adid obsequió al Santo Isidoro cuando entregó sus restos a la delegación leonesa que gestionó su recuperación.

Goldschmidt (nº 81), Ferrandis (págs.147-150), Estella (pág. 25 y ss.)⁶

El Taller de San Millán

38.- Relicario de hueso, Museo Arqueológico Nacional (61738), Madrid.

Procedente del Monasterio de San Millán se incorporó como otras piezas de la misma procedencia al Museo Nacional. Mide 6,9 cms. de altura que se reducen a 5 sin la tapa, por un ancho de 6 por 5,8 cms. Está formado por placas de hueso embutidas en un alma moderna provista por los restauradores en sustitución de la original, destruída por la humedad o por un posible incendio.



Las piezas óseas están bien ajustadas y clavadas por clavillos del mismo material, deslizándose la tapa en cortes a cola de milano. Se decoran con gran número de circuillos concéntricos incisos o sogueado también inciso y, en un lateral, como elemento más significativo, un Crismón.

En dos de sus laterales, sendas argollas de hierro ajustan un trozo de cadena de este metal que permitiría colgar el relicario. Se ha debatido tanto la función, relicario o depósito de hostias (aunque me inclino por la primera función), como su datación originaria, desde el siglo V hasta el XI. Mi opinión se sitúa sobre el siglo IX-X en el Monasterio de Suso. No sería descabellado considerarlo como arte germánico altomedieval, con cuyas "bolsas relicario" (Chur, Werden Essen, San Gereon de Colonia o San Pedro de Salzburgo) mantiene evidente proximidad. Tiene también un gran parecido con un relicario copto, que se halla en el Museo de Toronto ROM (Royal Ontario Museum).

Ha sido estudiado por mí en un artículo reciente⁷ y ha figurado expuesto en la Exposición de Pamplona 2006 sobre la Corona y la Diócesis de Pamplona. Ya fue presentado en 1971 en la gran obra *"Arte Medieval Navarro"* (vol I, págs.192-193), donde se nos informa de su aparición en una oquedad cerrada con yeso calcinado, sugiriendo que los dos orificios en los triángulos de la tapa tenían la función de sustentar un palito para facilitar su apertura.



39.- Arca de San Felices (o Félix) de Bilibio, Monasterio de San Millán de la Cogolla, Yuso.

Está dedicada a las reliquias de San Félix o Felices de Bilibio (hoy Haro) recogidas en 1090 (1128 de la Era) por el abad Blas de San Millán, siendo colocadas en la urna antigua de San Millán, procedente del año 1030 y que quedó vacía en 1067, al trasladarse las reliquias emilianenses a la urna de marfiles que luego estudiaremos. Se hizo un arca nueva para San Felices, hacia 1488, con plata, marfil y pedrería por el Abad Pedro Sánchez del Castillo.

El arca estaba adornada, al parecer, de seis plaquillas de marfil del siglo XI-XII. Tras la exclaustación, en 1808, los monjes, que retornaron en diciembre de 1813, sólo encontraron cuatro placas de marfil a ella pertenecientes, que aún se encuentran en el monasterio:

1.- Tapa del arca: Entrada de Jesucristo a Jerusalén, mide 20 por 13 cms., en cuatro trozos unidos. (Goldschmidt 98c).

2.- Frontal. Última Cena, mide 25 por 15, en tres trozos unidos. (Goldschmidt 98d).

3.- Lateral derecho. Vida de Jesucristo, Cristo y el ciego, mide 22 por 14, en cuatro trozos unidos. (Goldschmidt 98a).

4.- Lateral izquierdo. Vida de Jesucristo, dos escenas: la Viuda de Jairo y nacimiento de San Juan Bta. Mide 21 por 14, en cuatro trozos unidos. (Goldschmidt 98b).

A éstas cabe añadir otras dos:

5.- Trasera. Cristo y los apóstoles. Placa de la colección austríaca del Dr. Figdor, hoy en el Museo de Viena (KHM). Mide 24 por 16,5 cms. Estaba fracturada anteriormente en tres trozos: dos proceden de la colección Barry de Toulouse, y precedentemente en la colección Spitzer, y el tercero también de Toulouse. (Goldschmidt 99).

6.- Colocación indeterminada - Bodas de Canaa. Fracturada en tres trozos: dos de ellos en el Museo Arqueológico Nacional, uno adquirido en Vitoria, en 1942 (1986.91.1), mide 15,6 por 14, que se amplían a 14 por 22 con el segundo trozo (57880), adquirido en Madrid, en 1931; el tercero se encuentra en Florencia, Museo del Bargello.

El arca está también adornada, a manera de cabujones, con tres piezas de ajedrez árabes realizadas en cristal de roca, dos peones y un alfil, y otros tres trozos de cristal oscuro.

El arca antigua, anterior a 1488, tenía forma atautada con taludes en los que podrían haber estado colocadas, tal vez, hasta cuatro placas adicionales y, por ello, hay quien ha posibilitado la incorporación de alguna otra placa de las ya estudiadas. Ferrandis estudia esta arqueta en sus págs. 185 y ss.

40.- El Arca de San Millán, Monasterio de San Millán de la Cogolla, Yuso.



Es quizás el ejemplar de más envergadura de todos los marfiles hispanos del siglo XI y cuenta una apasionante historia: San Millán o Emiliano vivió del 473 al 574 y fue canonizado en 1030. Nacido en Madriz de Berceo había buscado refugio como eremita en las cercanas cuevas hoy incorporadas al Monasterio de Suso. Por inspiración divina busca enseñanzas con un Santo Varón llamado Félix, que vivía en el próximo lugar de Bilibio, siendo después nombrado sacerdote de Berceo por el Obispo Dídimo de Tarazona. Hacia 550 se retira de nuevo con algunos compañeros a las cuevas de Suso donde se constituye un importante foco de ciencia.

Su vida fue escrita en el siglo VII por el Obispo de Zaragoza, San Braulio, y enviada a Frominiano hermano del Obispo y que era residente en el monasterio. En base a este texto se tallaron los marfiles que se van a comentar. Fue canonizado San Emiliano, o Millán, el año 1030 en presencia del Rey Sancho el Mayor (Sancho Garcés III, 1004-1035) y los Obispos de Pamplona, Oca, Álava y Huesca. En aquel acto se colocaron los restos en una urna de plata con gemas incrustadas (*gemmis intextam*) regalo del Rey.

Se había construido, algo alejada del Monasterio de Suso, la enfermería del mismo (en Yuso) y allí, hacia el año 1053, se trasladaron las reliquias del Santo desde donde el Rey García el de Nájera (García III 1035-1054) intentó llevarlas a esta ciudad, pero la milagrosa tozudez de los bueyes encargados de arrastrar la carreta obligaron a dejarlos definitivamente en Yuso, transformando la enfermería en un nuevo monasterio.

Siendo abad del Monasterio de Yuso (1067-1081) Don Blas, tuvo éste la idea de glorificar al Santo Patrón, construyendo un arca para depositar sus restos, con el apoyo, sobre todo, de un monje escriba llamado Munio. El arca sería decorada con hasta 35 placas de marfil de diferentes tamaños y "cuajada de gemas". Medía 103 por 58 y por 33 cms., de madera, chapada de oro, marfil y piedras preciosas (cristal, rubíes y esmeraldas) y forrada de una tela árabe. Se inauguró en tiempos de Sancho el Noble (Sancho Garcés IV, 1054-1076)

Entre octubre y diciembre de 1809, se produce el saqueo del Monasterio por las tropas napoleónicas que arrasan con las gemas y el oro y hacen desaparecer parte de los marfiles que los monjes, al retornar en diciembre de 1813, evalúan y recuperan en lo posible.

Las placas del monasterio fueron requisadas por el Gobierno en 1931 y restituidas en 1943. El año 1944 se hizo un arca moderna en los talleres Granda, de Madrid, a la que se aplicaron copias de las placas de marfil que no se hallan en el Monasterio.

La situación de los marfiles es la siguiente, clasificados en base a la colocación en el Arca Nueva de los originales conservados o de las copias realizadas:

Tapa, talud derecho:

1.- 16,9 por 7,6 cms. Inscripción: FUTURUS PASTOR HOMINUM ERAT PASTOR OVIUM UBI EREMUM PETIIT MONTIS DISTERTII. **En el Museo Metropolitano de Nueva York (Los Claustros)**, desde 1987.

2.- Inscripción: UBI DIDIMO EPISCOPO ECCLESIAM DELEGAVIT UBI EUM PRAEFATI CLERICI INCUSAVERTUNT, **paradero desconocido**.

3.- Inscripción: DE MANICIS SUAE TUNICAE DE PALLIO PAUPERIBUS EROGATO, **paradero actual desconocido**.

4.- Inscripción: DE MAXIMI FILIA ENERGUMENA LIBERATA PER EJUS BACULO HAEC CLODA SANATUR, **paradero desconocido**.

5.- Inscripción: IRRISIO DIABOLI PRO MULIERIBUS NIUCTATI CONLUCTATO DEMONIS CUM EMILIANO, **en el Monasterio de Yuso**.

6.- Inscripción: UBI SICORIIANCILLA ILLUMINATUR AB IPSO UBI VALE FACIT RECEPTE SALUTE, **en el Monasterio de Yuso**.

13.- Inscripción: DE DUOBUS CECIS ILLUMINATIS DE CANDELA DIVINITUS IMPLETA, **en el Monasterio de Yuso.**

14.- Inscripción: DEDIACONO QUOD AMENERGUMENE SANATO POST RECEPTE SALUTE VALE FACIT HIC, **en el Monasterio de Yuso.**

15.- Inscripción: UBICURAT MULIEREM PARALYTICA NOMINE BARBARA VALE FACTIO, **en el Monasterio de Yuso.**

16.- Inscripción: DE ARMENTARIO MONACHO SANATO VALE FACTIUM SE HIC, **en paradero desconocido.**

17.- Inscripción: UBI VENIT AD SACTUM FELICEM BILIBIENSEM UBI IN EUM DIVINITUS IRRUIR SOPOR, **en el Monasterio de Yuso.**

Cuerpo, lateral derecho:

7.- Inscripción: SANCTIUS ANSELIUS EMILIANUS ET GENONTIUS ET SOFRONIUS, **en el Monasterio de Yuso.**

8.- Inscripción: UBI LIGNUM CREVIT PER EJUS ORATIONEM UBI MAGISTRI HORREI RESIDENT AD PRADADENDUM, **paradero desconocido.**

9.- Inscripción: DE DEMONE EXPULSO A DOMO HONORII SENATORIS PARPALINENSIS, **en el Monasterio de Yuso.**

10. Inscripción: UBI POST OCULORUM AMISSIONEM ANIMAL REDUCUMT ET SATISFACIUNT DE EJUS CABALLO A LATRONIBUS SUBLATO, **en el Monasterio de Yuso.**

11.- Inscripción: DUM JACET INCENDUNT DUM SURGIT SE QUOQUE CEDUNT, **en el Monasterio de Yuso.**

Tapa, talud izquierdo:

12.- Inscripción: DE PUELLA PARVULA QUAE AD EJUS ORATORIUM EXANIMIS DELATA STATIM EST RESUSCITATA, **en paradero desconocido.**

Cuerpo, lateral izquierdo:

18.- Inscripción: MAJESTAS CLARA SOLE ORTO ET LUNA, **en paradero desconocido.**

19.- Inscripción: DE EXCIDIO CANTABRIAE AB EO DENUNTIATO UBI LEO VIGILDO REGE CANTABROS OCCIDIT, **en el Monasterio de Yuso.**

20.- Inscripción: HIC DICTATIS NICIL SUPERESSE HC XRISTU IMPLORAT DE ADVENTATIUM DAPIBUS SUBITO ADLATIS, **en el Monasterio de Yuso.**

21.- Inscripción: UBI DE SUO EI TRANSITU REVELATUM EST UBI A RELIGIOSIS VIRIS CORPUS EIUS UMATUM EST, **en el Monasterio de Yuso.**

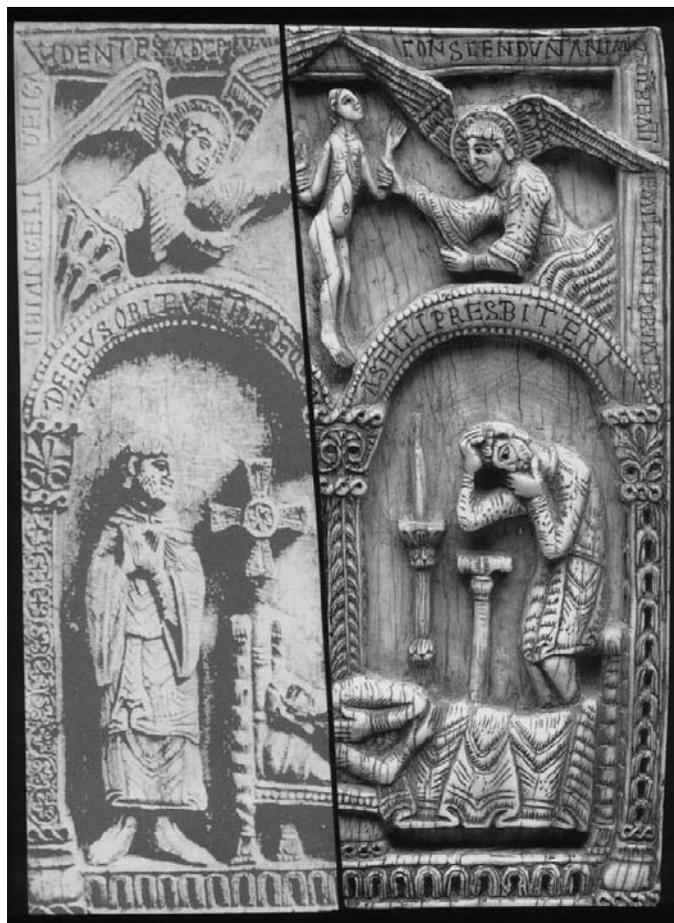
22.- Inscripción: DE PARVII VINI MULTITUDINE

HOMINUM SATIATA REITERATIO MIRACULI ET SUPRA EN ALIA VICE, **en el Monasterio de Yuso.**

Trasera:

23.- Dividida hoy en dos fragmentos. Inscripción: DE EIUS OBITU EST OBSEQUE ASELLI PRESBITERI UBI ANGELI DEI GAUDEATIS AD CELUM CONSCENDUNT ANIMAM. Placa de 17,5 por 6, **en el Museo del Bargello (41c) en Florencia**, procedente de la colección Carrand.

Inscripción: BEATI EMILIANI PORTANTES, placa de 17,5 por 6,8, procedente de la colección Schevitch, se encuentra **en el Fine Arts Museum, de Boston.**



24.- Inscripción, GARSIAS VIGILANUS NEGOTIATOR PETRUS COL COLLEGAE OMNES, placa del olifante, mide 6,8 por 6,6, también procedente de la colección Schevitch, se encuentra **en el Museo Bode de Berlín, antes Kaiser Friedrich (nº 3008).**

25.- Inscripción: SANCIUS REX SUPPETIENS, era una placa de oro **desaparecida** con la imagen de Sancho (IV) el de Peñalén o el Noble.

26.- Inscripción: APPARITIO SCHOLASTICO, RANIMIRUS REX, **en el Museo Hermitage de San Petersburgo**, se refiere a un escolástico llamado Aparicio, y a Ramiro, Señor de Calahorra y hermano del Rey. Mide 8 por 4 cms. Procede de la colección Bassilewsky, al igual que otras placas situadas en este Museo.

27.- Inscripción: ENGELRAM MAGISTRO ET RODOLFO FILIO, en el **Hermitage, de San Petersburgo**. Mide 6 por 4,5 cms.

28.- Inscripción: DIVAE MEMORIAE PLACENTIAE REGINAE, era placa de oro, **desaparecida**.

29.- Inscripción: MUNIUS PETRUS ABB MUNIUS ADSECLA, placa de 9 por 4 cms., en el **Hermitage, de San Petersburgo**.

30.- Inscripción: MUNIO PROCER GOMESSANUS PRAEPOSITUS, placa de 7,7 por 3,8, en el **Hermitage, de San Petersburgo**.

Frontal:

31.- Inscripción: BLASSIUS ABBA HUIUS OPERIS EFECTOR, placa de 10,5 cms., en el **Monasterio de Yuso**.

32.- Inscripción: MUNIO SCRIBA POLITOR SUPPLEX, placa de 10,5 cms., en el **Monasterio de Yuso**.

33.- Cristo Majestad (Pantocrátor) procedente de la colección Spitzer se encuentra en el **Museo Dumbarton Oaks, de Washington**. Mide 27 por 13,7 cms.

34.- Inscripción: GUNDISALVUS COMES SANCTIA COMITISSA, placa desaparecida.

35.- Inscripción: ARALLANOBILIS FEMINA JUVAMEN AFFERENS, **placa desaparecida**.

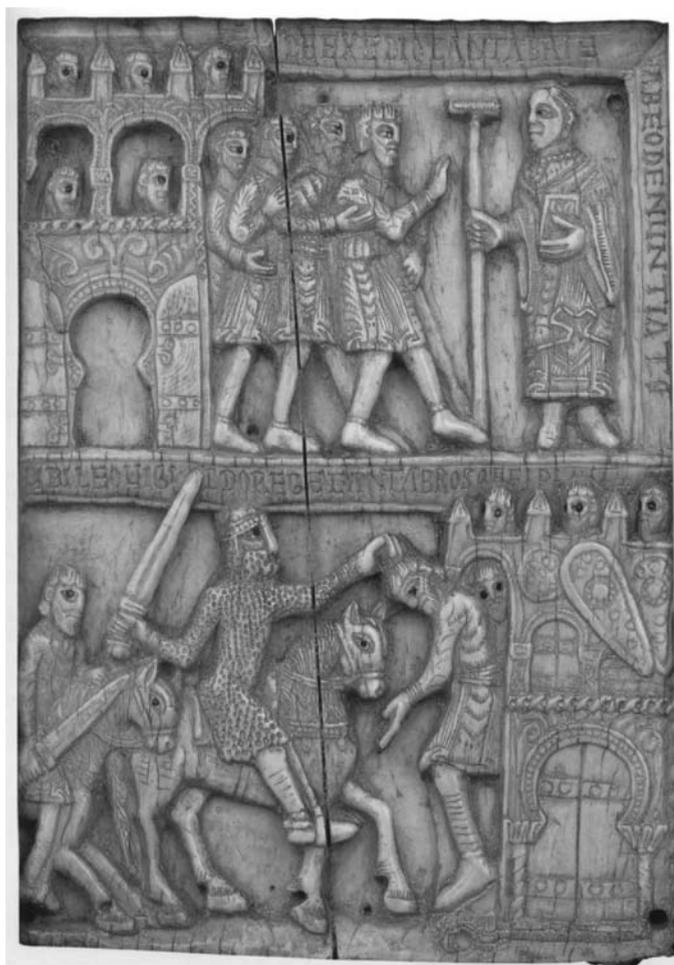
Como puede verse, se citan más de 40 personajes, muchos de ellos con nombre asignado: El Abad BLAS (1067) de Yuso, su escriba MUÑO, al Abad PEDRO, posiblemente de Suso, y su ayudante MUNIO, el Rey SANCHO IV y la Reina PLACENTIA, el llamado Rey RAMIRO, que es en realidad el Señor de Calahorra, un infante hermano de Sancho IV⁸ y el escolástico APARICIO, el Conde de Lara GONZALO y la Condesa SANCHÁ, el maestro ENGELRAM, su hijo RODOLFO y su discípulo SIMEÓN, los dos primeros con nombres claramente alemanes; dos monjes: el prócer MUÑO y el prepósito del Monasterio GOMES, la joven ARALLA que trae ayuda, los portadores del colmillo que son dos monjes que lo reciben del comerciante GARCÍA VIGILIO que lo trae a caballo y los que velan el cadáver del Santo.



Por cierto que en estas placas se puede reconocer la **Cruz de San Millán**⁹, que se encontraría en el Monasterio, no a la muerte del Santo, sino en la fecha en que fueron talladas las placas. Esta, cruz de indudable origen musulmán, de época amirí, no fue construída en los talleres del Monasterio, sino que procede de un probable obsequio de Almanzor, como se relata en mis artículos que se citan en la nota.

De la historia de San Millán se extraen los siguientes personajes: el obispo DIDIMO de Tarazona, la hija de MAXIMO, la criada de SICORIO, los discípulos ASELIO, GENONTIO y SOFRONIO, el senador HONORIO de Parpalinas, el DIACONO, la paralítica BARBARA, el monje ARMENTARIO, San FELIX de Bilibio, el Rey LEOVIGILDO, destructor de Cantabria (esta ciudad estaba enfrente del actual Logroño, al otro lado del Ebro y fue castigada tras haber sido reconvenidos sus habitantes por San Millán), y además los ciegos, los ladrones del caballo, la joven resucitada, los constructores del hórreo, los pobres que se





disputan la capa, los hombres saciados milagrosamente y varios demonios.

Las placas de marfil, en cuanto a tamaño, forman tres series: Una de menor tamaño (nº 1 a 6 y 12 a 17) y miden aproximadamente 17 por 8 cms cada una; otra, de mayor tamaño, (nº 7 a 11 y 18 a 22) que miden 17 por 12 cms. La tercera serie (nº 23 a 35, salvo las que fueron de oro, nº 25 y 28) tienen medidas irregulares: 9 por 4 la nº 29; 10,5 cms. las 31 y 32; 8 por 4 las nº 26 y 30; 6 por 4,5 cms. la nº 27; 6,8 por 6,6 la nº 24; 27 por 13,7 la "almendra" del Cristo Majestad y 17,5 por 6,6 o por 6,8 cada fragmento de la nº 23.

El estilo de las tallas podría asimilarse al arte ortoniano, aunque menos depurado, pero de mayor fuerza expresiva. El artífice bien podría ser un artista ambulante, seguramente de origen alemán, contratado por el Abad Blas y no tratarse de un "taller monástico" propiamente dicho. El marfil procedería a través de un comerciante intermediario (aunque hay quien ha pretendido ver en la imagen a él dedicada, nada menos que al Rolando de las leyendas francesas o al propio Rey Garcia de Navarra). Sería probablemente extraído de las reservas subsistentes del famoso envío africano del año 994 al Califato Cordobés.

El Arca antigua, que también se conserva en el Monasterio, ahora sin placas de marfil, está forrada con un tejido árabe del siglo X-XI.

Goldschmidt (nº 84), Ferrandis (págs. 156-174). Expuesta en Pamplona en 2006 el catálogo de dicha Exposición "La Edad de un Reyno" ofrece magníficas fotografías. Un estudio monográfico "Los Marfiles de San Millán" fue publicado por el monje Joaquín Peña, O.A.R. el año 1978. En esta misma página reproducimos una de las placas, la que recoge la desoída reconversión de San Millán a la ciudad de Cantabria y el subsiguiente castigo a la misma por el Rey Leovigildo. Es el nº 19 y se encuentra en el Monasterio de Yuso. Obsérvense los estribos en los caballos, existentes en el momento de la talla (siglo XI), pero todavía desconocidos en España en la fecha de los hechos relatados (hacia el año 580).

Tres ejemplares adicionales

41.- Adoración de los Magos, Museo Victoria & Alberto 142/66, Londres.

Se trata de una gran placa de hueso de ballena, que mide 36,5 por 16 cms.

Presenta un fondo arquitectónico, al estilo bizantino, con sus correspondientes cortinajes pero cuyas ventanas corresponden al modelo mozárabe. Aunque el Museo lo cataloga como del siglo XII, creemos que es una pieza elaborada en el XI, ya que la migración mozárabe estaba finalizada en el XII y parece poco probable la subsistencia de ventanas geminadas con arcos ultrapasados en ese tiempo.

El tema principal es la Virgen, representada en gran tamaño, el Niño con pose similar a la que presenta en algunos marfiles bizantinos y los Reyes en un formato exageradamente pequeño. Se trata, por consiguiente, de resaltar de forma deliberada la imagen de la Virgen.



El empleo de hueso de ballena, normal en el siglo X, ya no lo es tanto en el XI por la utilización de las reservas califales de marfil, adquiridas de los Reyes Taifas y menos lo sería en el siglo XII, salvo que se tratase de una realización marginal a los grandes talleres castellano-navarro (San Millán) o leonés (San Isidoro). Ha sido estudiada por Williamson¹⁰.

42.- Arqueta Wernher, British Museum, M&LA 1978-5.2.4.

Se trata de un altar portátil ingresado en el Museo en 1978, procedente de la Colección Wernher. En forma de cofre, tiene como tapa una pieza de pórfido verde. Restaurado en el siglo XIX, las placas fueron recolocadas con divisorias de marfil. Considerado por el Museo al siglo

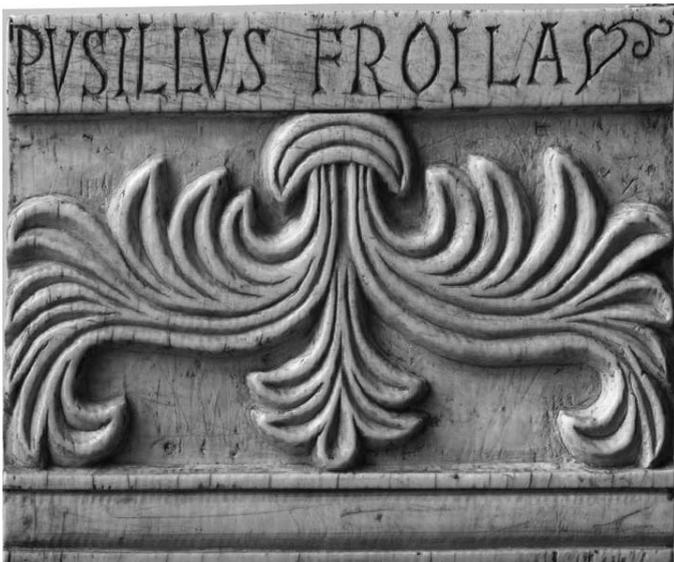


XII, se atribuye a un taller del Norte de España, apuntándose a Burgos.

Mide unos 16 cms. de largo, 12 de ancho y 7 de altura. La temática desarrollada es próxima a los diseños musulmanes de aves, follaje y roleos, aunque se encuentra lejos de los modelos califales o conquenses. Este ejemplar no está exento de dudas, tanto en su datación como en su presunto origen.

Tratado por Margarita Estella (O.c. 1984, pág. 18).

43.- Plaquita con inscripción del Museo del Louvre (OA 12333).



Incorporada al Museo en 2007, se conocía por su pertenencia a otras colecciones (Sabon y Wertheim).

Sobre un motivo vegetal estilizado, en verdad alejado de los modelos musulmanes, aparece una inscripción PVSILLVS FROILA ("pequeño Froilán (o Fruela)") y un dibujo en forma de corazón.

Posible parte de una placa mayor, quizás una *tabulae scriptoria*, el único elemento que permite suponer su origen hispano (el Museo se lo atribuye con datación del siglo VIII o IX) es el nombre. San Froilán, por quien se generalizó este nombre, fue obispo de León en el siglo X. Pero también lo llevaron, en otra variante, dos reyes astures: Fruela I (757-

768) y Fruela II (910-925), este último nieto de un Beni Qasi de Tudela.

El nombre es germano-godo, deriva de *Froi-Fraujis*, (Señor o amo). Es conocida en el ámbito hispano otra variante anterior del mismo, Freoval (rey vándalo silingo 409-417) y la femenina Froiluba, esposa de Fáfila o Favila (737-739), hijo y sucesor de Pelayo.



Ejemplos paradigmáticos en los "marfiles" occidentales europeos.

Además de la inspiración procedente de los marfiles musulmanes cordobeses, o de las taifas sucesoras de Toledo y Sevilla, pueden mencionarse otros procedentes de la Europa contemporánea o anterior como fuentes de inspiración de los marfiles cristianos españoles. Se recogen algunos ejemplos significativos de diferentes orígenes.

1. Arqueta Franks, placas británicas. Museo Británico. 1867-1201 (Una placa en el Museo del Bargello, Florencia 25 c.).

Confeccionada en hueso de ballena, se data durante la "Heptarquía" de los reinos anglos (siglo VIII). Es uno de los ejemplares más interesantes en la eboraria de todo tiempo. Contiene textos en caracteres rúnicos y latinos, con representaciones basadas en las sagas germánicas o en textos bíblicos, alternando el paganismo antiguo y la reciente cristianización en Inglaterra.¹¹

Se estima realizado hacia el año 700, durante el predominio del Reino de Northumbria.

La longitud total es de 22,9 por 18,5 cms. y 10,5 de altura. La placa del costado izquierdo (18,5 por 10,5 cms.) es la que pertenece al Museo de Florencia, procedente de la colección Carrand.

Los motivos tallados representan la toma de Jerusalén por el Emperador Tito y la expulsión de los judíos en el año 70 (cara trasera); una misteriosa escena de mitología germana (tapa); una escena cristiana: Adoración de los Magos y otra de la saga germana con la venganza del herrero Wieland sobre el Rey Nithad (cara frontal); leyenda

de Rómulo y Remo (costado izquierdo) escena de mitología germana relacionadas con la leyenda de Sigfrido y el culto a Odín (lateral derecho, probable costado izquierdo de la arqueta; el original se encuentra en Florencia).

Los textos rúnicos se han traducido como inglés antiguo, hacen referencia a la caza de la ballena de la que procede el material con que se construyó la arqueta y unos versos de la saga germánica que recogen el dolor de la muerte y otra sobre Rómulo y Remo y la fundación de Roma. En latín, otra inscripción relata la conquista de Jerusalén y la huida de los judíos.



La arqueta procede de la abadía francesa de St. Julien de Brioude, saqueada durante la Revolución de 1789. Tuvo una guarnición de plata que se separó de las placas de hueso.



Éstas fueron adquiridas en 1857 por Sir Augustus Wolaston Franks al Profesor Mathieu de Clermont Ferrand que las había adquirido en el pueblo de Auzon (Alto Loire), siendo donadas al Museo Británico en 1867. Una de las placas, por otra parte, fue adquirida por el coleccionista Louis Carrand en Auzon, después de que el Profesor Mathieu comprase las anteriores, posiblemente al hallarse dispersos los restos, siendo encontrada más tarde. Fue donada en 1885 con el resto de la colección Carrand al Museo Florentino del Bargello. Esta placa se reproduce en la fotografía anterior.

A la izquierda, se presenta un detalle de la cara trasera con la escena de la conquista de Jerusalén, el saqueo de la ciudad por la tropa romana y la huida de los judíos.

En la escena del saqueo se observa como un soldado ofrece al César un cuerno, posiblemente un "shofar" hebreo.

2.- Placas Harrach, carolingias. Museo Schnütgen, Colonia, y su reverso: Placas de los SS. Apóstoles Pedro y Pablo, Felipe y Andrés.



Imagen izquierda, talla bizantino-visigótica (actual reverso de las placas Harrach).

Imagen derecha, anverso de las mismas con talla carolingia.

Según la tradición, procede de España y fue llevada más allá de los Pirineos tras la invasión árabe, llegando a Aquisgrán (Aachen) hacia el año 800. Al igual que otras placas conocidas fue reutilizada para grabar en su reverso una obra de los talleres Carolingios, el denominado Díptico Harrach o díptico Ludwig. Su primer propietario moderno conocido fue el Conde Harrach, de Bohemia.

Son dos placas, cada una de las cuales mide 29 por 9 cms. A la derecha, el díptico carolingio (s.IX, concretamente, año 810) que hoy es la cara principal, y, a la izquierda, la talla hispano-bizantina (probablemente s. VII).

Curiosísimo ejemplar donde se alternan los Apóstoles Pedro y Pablo, cabezas de la Iglesia Occidental con los SS. Andrés y Felipe, principales de la Iglesia Oriental¹².

Lo atribuyo a talleres radicados en la zona levantina de España, bajo poder bizantino, en la Etapa Visigótica, probablemente en tiempos de Recaredo, simbolizando la unión religiosa y política de Hispania, tras la expulsión virtual de los bizantinos por Leovigildo¹³.

En las placas carolingias se pueden apreciar los cuatro Evangelistas escribiendo sus respectivos textos y escenas de la Vida de la Virgen y de Jesucristo: Anunciación, Natividad, Crucifixión y Resurrección.

Es un ejemplo fundamental de los primeros tiempos de la eboraria carolingia en la que, por falta de materia prima, se tallaba sobre el reverso de placas antiguas e incluso, en algunos casos, se llegó a borrar y alisar las figuras anteriores para elaborar las nuevas, constituyéndose así auténticos palimpsestos.

3.- Placa de las Bodas de Caná, carolingia. British Museum 1856.6-23.20.

Es otro típico ejemplo de las escuelas eborarias carolingias, en las que ya los artífices comienzan a desprenderse de los modos bizantinos, todavía notorios en la placa Harrach, para adquirir un movimiento y flexibilidad que contrastan con el hieratismo oriental, aunque subsisten elementos muy característicos del arte bizantino como las cortinas y las edificaciones. Los márgenes de las placas carolingias y otonianas son, también, una notoria deferenciación de las bizantinas.



Mide este ejemplar 14,2 por 8,3 cms. y corresponde a una segunda época de los talleres carolingios de marfil (Aquisgrán o Metz).

Confeccionada por orden del Emperador Carlos el Calvo (876-884) como cubierta del Evangelario Liuthard (hoy conservado en Museo del Estado en Darmstadt).

4.- Placa de Cristo con los Apóstoles, otoniana. Museo Metropolitano de Nueva York (41100127).

Importante en el arte otoniano es la serie de placas encargadas por el Emperador Otón I, el Grande (936-973) para conmemorar la fundación de la Diócesis de Magdeburgo hacia 968, como cabeza de puente de la expansión alemana hacia el Este y la asimilación religiosa

de aquellos territorios. La escena tallada representa la designación de Pedro como cabeza de la Iglesia. Otras placas existentes de la misma serie (Museo Británico, Louvre, Berlín, Munich y Darmstadt) nos muestran diversos episodios de la Vida de Jesucristo.



5.- Sítula otoniana, denominada Sítula Bassilewski, Museo Victoria&Albert, Londres (18/1933).

Se trata de una "sítula", o recipiente para el agua bendita, empleado en los actos de consagración. Este ejemplar fue utilizado por el Emperador Otto II (973-983) en su visita a la Catedral de Milán el año 980 y fue elaborado en los talleres de marfil de esa ciudad. Mide 16 cms. de altura y 15 de diámetro.



Lleva tres bandas epigráficas en latín que dicen: "Padre Nuestro que añadiste cinco a los años de Ezequías. Concede lustre al Augusto Otto, César. Este modesto recipiente que sea recordado por su arte".

Se conservan otros cuatro ejemplares de “*situlae*”: Tesoro de la Catedral de Aquisgrán (con Otto III, 983-1002); Tesoro de la Catedral de Milán (de Otto I en el año 979); Museo Metropolitano de Nueva York (Otto I / Otto II, hecha supuestamente en Reims); Museo Real de Bruselas (más tardía, probablemente s.XII).

6.- Placa de Coronación del Emperador Otto II, otoniana. Museo Cluny, Paris (CL 392).

El emperador Otto II (973-983) casó el año 972 con la princesa bizantina Teophano, hija del “*Basileo*” Juan I Tzimisés (de la dinastía Focas), en Roma y tomó en 982 el título de “*Imperator Romanorum*”. A este momento parece dedicada esta placa, de 18,5 por 10,3 cms., claro ejemplar del arte bizantino en Occidente, probablemente hecho en el sur de Italia.

La inscripción griega, sobre las cabezas, señala: ICXC (Iesuschristus) OTTO IMP. RMAN (Otto Imperator Romanorum) YGOYCTO (Augustus) TEOFANW IMP (Teophanus Imperatrix) YGOYCTO (Augustus). Junto al cuerpo de Cristo, que corona al estilo bizantino a los Emperadores con la llamada “*Corona graeca*”, hay otra inscripción: K(YRI)E BOHO(E) IT(W) C (W) DOYA (W) IW (ANNH) (MONA) XWAMEM (“*Señor, protege a tus siervos, el Monje Juan. Amen*”).

Este “monje Juan” puede ser el griego Juan Philagatos, Obispo de Piacenza (988), retratado bajo los pies de Otto II en postrura de “*Proskinesis*”, canciller y confidente de la Emperatriz Teóphano y tutor del sucesor Otto III. Fue “antipapa”, en el reinado de éste, con el nombre de Juan XVI (997-998).

Similares escenas de coronación bizantinas se producen en sendas placas de marfil para los “*Basileos*” Constantino VII (913-959), Museo Pushkin, Moscú, y Romano II (945-949) en la Biblioteca Nacional de Francia. En forma semejante, hay imágenes de Reyes de Sicilia: Roger II (1101), en un mosaico de la Iglesia de la Martorana en Palermo, y de su nieto Guillermo II (1166), en otro del Duomo de Monreale.



A través de las imágenes presentadas, puede seguirse una cierta evolución del arte eborario europeo en sus dos manifestaciones principales, como posibles inspiradoras de los marfiles altomedievales hispanos.

Pero, antecedente de todos ellos, incluso de los musulmanes hispanos o egipcios, encontramos el arte bizantino de la “primera época” (época justiniana; siglos V-VIII) del que seguidamente ofrecemos algún ejemplo. La “segunda época” de los marfiles bizantinos es un Renacimiento (época Romanos, dinastías Macedonia y Focas; siglos X-XI). Ambas etapas están separadas por los dos periodos “*iconoclastas*”, en los que, probablemente, por influencia musulmana, se retira el culto a las imágenes.

La primera iconoclastia se proclama en 730 por el Emperador León III, el Isáurico, tras el Concilio de Nicea y dura hasta 797 en que pone fin al mismo la Emperatriz Irene. La segunda se proclama en 815 por el Emperador León V, el Armenio, y finaliza en 843 con la Emperatriz Teodora. Como consecuencia de esta situación, se produce una emigración de artistas bizantinos al Sacro Imperio Romano Germánico de Occidente, que encuentran ocupación con la creación de los talleres carolingios. No consta una evolución similar en el extremo Oeste donde se asientan el Califato andalusí y los Reinos cristianos españoles. En todo caso, estas influencias se producen con uno o dos siglos de retraso y, ya, simultáneamente con los modelos germánicos¹⁴.

Algunos ejemplos bizantinos:

1.- Placa de la Transfiguración, Museo Copto (3833), El Cairo.



Se trata de una placa del siglo VII, realizada en el Egipto bizantino, que representa la Revelación durante la Transfiguración .

Aparecen en ella, según la cita de San Mateo, Jesucristo rodeado de Luz, Moisés y Elías sobre sendas nubes, mostrando su extracorporeidad, y los apóstoles Pedro y Santiago durmiendo, y Juan.

Unainscripción en griego indica: () H. METAMOPFWCIC TW XPICTW (*Metamorfosis de Cristo*), explicando la imagen.

Situándonos ahora en los marfiles bizantinos posteriores a la iconoclasia, recogemos cuatro ejemplos, especialmente interesantes a los efectos evolutivos que ahora se pretenden:

2.- Arqueta de los dos emperadores, Catedral de Troyes. (Tesoro AT.1204).

Fue traída de Constantinopla por el Obispo de Troyes, Garnier de Trainel, participante en la IV Cruzada, tras la conquista en 1202 de la capital bizantina por los cruzados latinos y convertida posteriormente en arca limosnera.



Mide 26,4 por 13,4 cms. y 13 de altura. Conserva una espléndida pigmentación originaria en rojo.

Especialmente importante es la temática decorativa en ella desarrollada. En el lateral derecho ofrece un ave Fénix de sorprendente inspiración china y en la cara trasera una escena de caza de jabalí. Pero son especialmente interesantes el frontal delantero donde dos caballeros (curiosamente sin estribos, como correspondía en la época a la actividad deportiva, frente a los estribos usuales en las acciones de guerra) se dedican a la caza del león, uno con flechas y otro con espada y escudo. La tapa es excepcional, presentando a dos guerreros armados con lanza y sólidamente asentados con sus correspondientes estribos al estilo de la caballería pesada (*catafractarios*) y portando la “*corona griega*”, símbolo de su carácter imperial, sin que

pueda distinguirse una categoría de uno de ellos sobre el otro. En el centro una ciudad asediada, en la que se abre una puerta dando paso a una mujer que parece ofrecer una corona a uno de los dos presuntos Emperadores.

Se ha supuesto tratarse del Emperador Basilio I (867-886) y su hijo Constantino en el año 878, al regresar de una expedición. Sin embargo, en mi opinión, hace referencia a Miguel III y a su sucesor Basilio I. Basilio, de cualidades excepcionales como jinete, se ganó el afecto del Emperador y fue nombrado “César” tras eliminar al usurpador Bardes (856-866) y restablecer a Miguel III (842-867) a quien sucedería al año siguiente, sustituyendo la dinastía armenia de aquél por la macedonia iniciada en Basilio.

Miguel fue hijo de Teófilo, último Emperador iconoclasta, y de Teodora que reinició el culto a las imágenes (*iconodulia*) en 843 actuando como Regente (842-867) de su hijo, apodado “el Beodo”, quien realmente nunca llegó a gobernar solo.

Basilio, hijo de un artesano eslavo era analfabeto, acabó asesinando a Miguel, tras ser nombrado heredero y estuvo muy influenciado por el Patriarca Focio, considerado el hombre más sabio de su tiempo. El 29 de marzo de 867, Focio, delante de ambos Emperadores, pronunció un sermón en Santa Sofía, considerando aquel día como “*comienzo de la ortodoxia y fin de la Iconoclastia*” desvelando una imagen de la Madre de Dios (*Theotokós*) que aún se conserva en el ábside de la Gran Iglesia. Asesinado Miguel en septiembre del mismo año, hemos de pensar que la arqueta conmemora precisamente aquél hecho y así cabe datarla.¹⁶ El tiempo que media entre 843, en que Teodora renuncia a la Iconoclastia, y 867, en que Focio proclama la ortodoxa Iconodulia, no parece excesivo para un cambio tan trascendental en un país tan caracterizado por los conflictos políticos, religiosos y filosóficos.

3.- Tríptico Borradail Esq. British Museum (1923.12-15.1).

Es un típico tríptico religioso bizantino de la “segunda edad de oro” o “época Romanos”. Mide 27 por 21,8 abierto y cerrado 15,5 cms.

Iconográficamente no es de especiales características, representando la crucifixión, en el centro, en la forma habitual con el Sol y la Luna en la parte superior, la Virgen y San Juan a los lados de la Cruz y en las alas diversos Santos.

Sin embargo, este ejemplar parece vinculado a un hecho histórico de gran importancia. Confeccionado con motivo de las bodas de una Princesa “*porfirogénita*”, nacida en la cámara real de púrpura, lo que implicaba su naturaleza real y vinculada por tanto con la Divinidad; Ana Romanova, hija del Emperador Romano II Lecapeno (959-963), con el Príncipe ruso de Kie, Vladimir Sviatovich (980-1015), más tarde santificado. La boda se produjo en el año 988, siendo



Emperador de Bizancio Basilio II Focas, *“bulgaróctonos”* (976-10259).

Consecuencia directa de este enlace y la alianza subsiguiente, fue la derrota de los búlgaros que pretendían expandirse por los Balcanes, a costa del Imperio Bizantino (de ahí el sobrenombre *“matador de búlgaros”*, aplicado a Basilio II); al ser cogidos de través entre dos potencias: Bizancio y la Rusia de Kiev. Otra consecuencia fue la cristianización de Vladimir y su reino. Ya la abuela de éste, Olga, esposa de Ígor Rurikovich (912-945) se había bautizado, pero la boda comentada motivó que el cristianismo de Kiev se vinculase definitivamente a Constantinopla, de quien dependió el nuevo Obispado y no de Roma.

4.- La Sainte Chasse, Catedral de Sens (Tesoro C143-T816).

Es una gran caja que mide 35 cms. por 31 de diámetro, prismática de doce caras, esculpidas con paneles historiados, donde se muestran las historias de David, Goliat y Saúl; las de Jacob, José, Samuel y otros personajes del Antiguo Testamento y también escenas del



Nuevo Testamento, decorando las 12 placas del cuerpo y las de la tapa de forma piramidal. Figuras de animales mitológicos y series de “rosetas” adornan la parte superior de las placas mayores y plaquillas de esmalte recubren el friso de la tapa. Son 24 placas, midiendo las mayores unos 16 cms. por 6 de anchura aproximada.

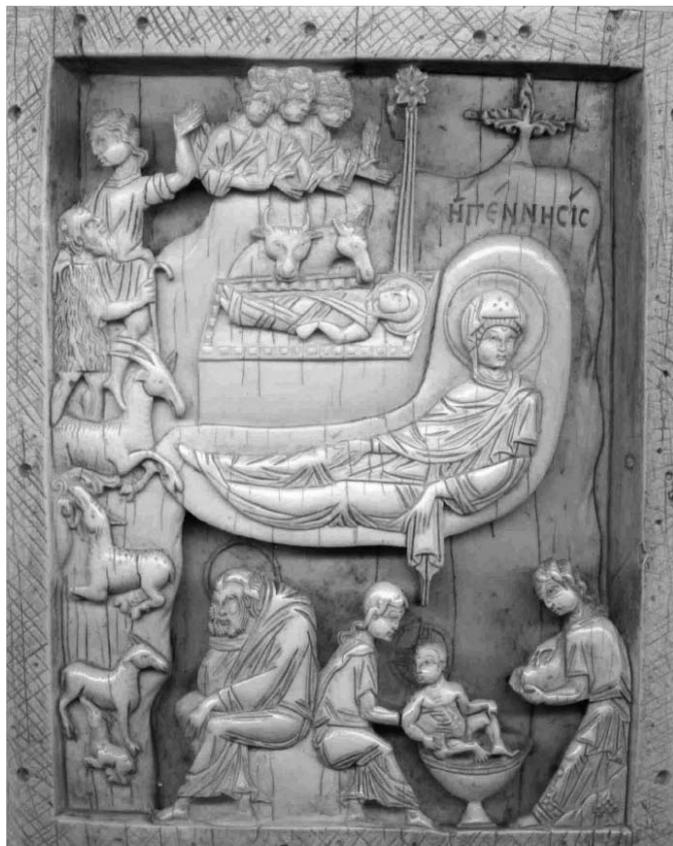
Considerada por algunos historiadores como postbizantina, elaborada en Venecia (s.XII-XIII), la puedo clasificar personalmente como bizantina del siglo XI, ya que fue traída de Oriente en la etapa de las Cruzadas, probablemente como botín de la IV Cruzada (año 1204), aunque cabría admitir que algunas placas pudieron rehacerse en Occidente a principios del siglo XIII.

5.- Placa de la Natividad, Museo de la Biblioteca Vaticana (06-06610-7), Roma.

Es una gruesa placa de marfil de unos 15/16 cms. por 12/13 de anchura. Representa el Nacimiento del Niño Jesús, adorado por los pastores que llevan varios animales, cabras y ovejas con sus respectivas crías. La Virgen acostada en un lecho con el Niño envuelto en vendas al estilo oriental y alentado por el buey y el asno. En una secuencia inferior se contempla a un José meditabundo y a dos mujeres que bañan un niño.

La placa contiene una única palabra en griego: **HGENNICIC, (Natividad).**

Es bizantina, de finales del X o principios del siglo XI.



Dos ejemplos de placas suritálicas (Amalfi y/o Salerno).

1.- Sacrificio de Caín y Abel, muerte de Abel, Museo del Louvre OA 4052.



Esta placa se cree elaborada en Amalfi o en Salerno hacia el año 1084, mide 22 por 10 cms. y fue adquirida por el Museo desde la colección de Mr. Castellani. Parece procedía de la Catedral de Salerno, casi con seguridad del famoso “paliotto” de marfil (antealtar). Esta placa, al igual que las de iconografía cristiana que figuran en el “paliotto”, son de clara estirpe bizantina. De tipología semejante hay diversos ejemplos desde finales del s.X hasta el XII, pensando en que los primeros procederían de Amalfi y los posteriores de Salerno.

2.- Una placa de tipo musulmán del “paliotto”. Catedral de Salerno. Museo Diocesano.

El famoso antealtar salernitano consta de 15 placas del Viejo Testamento, 19 del Nuevo, técnicamente más elaboradas y 15 placas de bordes con motivos vegetales o animales, de probable origen musulmán, como lo fueron los productos amalfitanos (olifantes y arquetas) de los siglos IX y X, a los que se hizo referencia en un artículo anterior¹⁷. A una de estas placas corresponde la fotografía adjunta.

Además de las placas mencionadas existen otras 11 cuadradas y 2 redondas con retratos de Santos y Apóstoles. Hay placas del “paliotto” que, actualmente, se encuentran en museos de París (3 en el Louvre), Metropolitan de Nueva York, Berlín, Budapest y Hamburgo (una en cada uno).



El antealtar se encuentra expuesto en el Museo Diocesano de la Catedral de Salerno, a donde se trasladó desde el altar de la Capilla de las Reliquias de la Catedral. Corresponde mayoritariamente a trabajos del siglo XI y recoge influencias, aunque mayoritariamente bizantinas, árabes, como se ha apuntado, e incluso nórdicas, seguramente aportadas por los normandos que controlaban el poder político y militar en la zona y vinculadas también con el Abad Roberto Guiscard de Monte Cassino.

Los “revival” del siglo XIX-XX.

Los marfiles de Francisco Pallás

Don Francisco Pallás y Puig (Cuart de Poblet 1859, Valencia 1926) fue un artista escultor que se fue especializando en trabajos de marfil. Formado en la Academia de San Carlos, de Valencia, trabajó como tallista en madera, pasando luego a fabricar varillas de abanicos en marfil y elaborando luego tallas de marfil de diferentes estilos a demanda de su clientela. En fecha indeterminada, alguno de sus clientes le aportó morteros filipinos de sólido marfil, con el encargo de realizar, sobre los mismos, decoraciones inspiradas en los marfiles árabes españoles, que tras muchos años de desconocimiento y reclusión en iglesias y monasterios o en manos de avispados coleccionistas (por ejemplo los franceses Davilliers, Demotte o Peytel; el inglés Franks; los americanos Huntington y Morgan o los españoles Fortuny y Riaño) o los “buscadores de antigüedades” de ciertos museos (el South Kensington y el Louvre a la cabeza) se pusieron de moda popular entre 1909 y 1911 cuando algunos ejemplares (el bote de la Catedral de Zamora y el cofre de la Catedral de Palencia) saltaron a la prensa provocando debates hasta en las propias Cortes Españolas ante los intentos de venta al extranjero por parte de los respectivos Cabildos catedralicios, con el escándalo consiguiente. Ciertamente los coleccionistas no habían esperado hasta 1910, sino que ya actuaron desde 60 o 70 años antes.



El marfil de esta fotografía es el mazo de un almirante filipino. Se conserva en el Museo Lázaro Galdiano de Madrid (nº 1000) y es el único producto de Pallás que he localizado en España.

Este conocimiento popular ocasionó, sin duda, la demanda de “asimilar, copiar o inspirarse” en los temas de aquellas maravillosas piezas para decorar los almireces filipinos. En efecto, se han conservado calcos realizados sobre algunos temas de los ejemplares mencionados, la arqueta de Silos y otros de inspiración propia del artista, basados en dibujos de motivos hispanoárabes, incluso de época nazarí.

Pallás realizó siete u ocho trabajos más o menos reconocidos, alguno de los cuales se intentaron pasar por auténticos por parte de intermediarios poco escrupulosos, entre los que se han detectado parientes de canónigos, anticuarios y antiguos oficiales carlistas.

Don Manuel Gómez Moreno, en un artículo titulado "Los marfiles cordobeses y sus derivaciones", en *Archivo Español de Arte y Arqueología III*, 1927 (pags. 233-244), puso de manifiesto la existencia de estos ejemplares, después del fallecimiento de Pallás (en Valencia 1926). Describió seis ejemplares, dos de ellos morteros de marfil retallados, mencionando otras dos copas-mortero y un bote, adquirido en 1922 por el Museo Metropolitano de Nueva York, y que, como consecuencia del artículo, fue descatalogado y vendido. Posteriormente, la tapa del bote (año 1987) ha sido adquirida por el Ashmolean Museum de Oxford y, sometida a pruebas de radiocarbono, ha mostrado su autenticidad (dió la prueba una datación entre 640 y 990, siendo la fecha de la inscripción el año 999). Ello demuestra que, incluso el maestro Gómez Moreno, se dejó influir por detalles que, aún pudiendo ser válidos para la obra de Pallás (errores gramaticales u ortográficos en las inscripciones árabes o valoraciones artísticas de las figuras), también resultaron admisibles en trabajos auténticos. Tanto más que una legión de continuadores han tratado de poner en entredicho otros ejemplares califales (alguno validado posteriormente también por C 14, como la "segunda" cajita del Museo Victoria&Albert), llegando a atribuir a la autoría del artista valenciano algún otro ejemplar, adquirido también por el Museo Victoria&Alberto de Londres (entonces South Kensington Museum) en una fecha, 1855, en que Pallás aún no había nacido.

Igual se han descubierto marfiles cristianos imitados en los años finales del siglo XIX, pero no existen imitadores de marfiles musulmanes hasta ahora identificados, sino

el propio Sr. Pallás a quien no se puede acusar como se pretende de "falsificador", ni siquiera de imitador por cuanto sus piezas eran absolutamente diferentes de los modelos, de los que solamente tomó algunos elementos decorativos inconexos. Por ello, prefiero considerarle como un "continuador" de la tradición eboraria cordobesa, a pesar de los más de 1000 años de desfase temporal. En forma equivalente, Gómez Moreno¹⁹ lo consideró como un artista sincero que cobraba un precio razonable por sus trabajos, sin pretender usurpar autenticidad alguna.

Un reciente artículo ha vuelto a ocuparse de los marfiles de Pallás²⁰ concluyendo también, tras estudiar los análisis de radiocarbono en algunos ejemplares tenidos como dudosos e incluso como presuntas obras de nuestro artista, la necesidad de ser extremadamente cuidadosos al invocar la "falsedad" de los ejemplares.

Para mí, el único error de Pallás consistió en pretender copiar las inscripciones árabes como meros adornos sin valorar el grado de "falsificación" que este hecho aporta.

Pero no sólo fue acusado el artista valenciano de "copiar" marfiles musulmanes hispanos, que salieron a la luz entre 1902 y 1920, sino haber abordado también la "copia" de marfiles medievales cristianos, como apuntó Goldschmidt en su libro de 1943 al señalar que un marchante de París indicaba que el origen de una docena de piezas marcadas como dudosas por Goldschmidt "...se habían hecho en un taller de Valencia, por el escultor que había construido objetos hispanoárabes". Efectivamente, parece que Pallás tuvo encargos desde Nueva York, París y Alemania para confeccionar marfiles de apariencia medieval.

Examinando posibles ejemplares conocidos en colecciones y museos españoles, examinemos un ejemplar poco conocido, que podría corresponder a lo indicado:



Este bote hexagonal fue vendido hace pocos años en el mercado de Arte.



Antiguo mortero de Pallás, reaparecido en 1978 en una venta de Sotheby's en Nueva York.

El tríptico de la izquierda se encuentra en el Museo de la Catedral de Segorbe. Es un trabajo neogótico del siglo XIX, correspondiente a la etapa de Pallás, aunque no está probado que fuese obra suya. Su estructura y formato muestran un aprovechamiento de placas de marfil que señala una diferencia fundamental con los ejemplares del gótico francés en lo que se inspira. La forma de estas plaquillas es semejante a las que utilizarían en la confección de varillas de abanico, trabajo al que se dedicó Pallás inicialmente. Su procedencia es una donación moderna a



la Catedral segobricense, próxima a Valencia, por lo que parece lógico pensar en el marfilista valenciano como su posible autor.

Conclusión

A través de estos ejemplos: occidentales, suritálicos o bizantinos, se pueden rastrear influencias y paralelismos en la inspiración de los marfiles españoles altomedievales que suceden a los musulmanes en la secuencia del arte eborario hispano.

Se han apuntado factores fundamentales como la escasez de trabajos en marfil hasta principios del siglo XI, épocas antiguas en que solamente se pueden registrar ejemplos en hueso, incluso de cetáceo, con claras influencias anglo-escandinavas.

A partir la *"fitna"* o destrucción del Califato de Córdoba, a principios del siglo XI, existen ejemplos de marfiles cristianos con claras influencias bizantinas y simultáneamente otonianas. La adquisición por los reinos de León, Navarra y Castilla de materia prima de evidente procedencia califal, da origen a obras de inconfundible naturaleza propia en la mayoría de los casos e incluso se muestra la existencia de "talleres reales", como el leonés de San Isidoro o "monasteriales" como en San Millán e

incluso en Silos, donde se desarrollan productos artísticos de gran calidad y originalidad.

La base originaria de los trabajos de marfil procede siempre de Egipto, en sus etapas faraónica, helenística, copta-paleocristiana, bizantina y árabe, aunque esa influencia nos llegó matizada siempre por la distancia, la evolución y por los intermediarios históricos: Fenicia, Roma, Constantinopla, Aquisgrán, Venecia o París. He incluido un pequeño apartado dedicado a Don Francisco Pallás para mostrar cómo con un milenio de retraso, un artista español trató de recuperar una tradición perdida, aún a costa de ensombrecer su propia inspiración artística.

Derivación para usos cristianos de los propios marfiles cordobeses y sus continuadores musulmanes.

Como ha sido habitual, y se ha ido comentando al tratar los respectivos ejemplares, las cualidades del marfil y su especial apreciación: su blancura, símbolo de pureza; la relativa escasez en el mundo cristiano, su consideración de material reservado desde épocas prerromanas, habían motivado su temprana asociación con el Cristianismo desde el Egipto paleocristiano. Su masiva utilización imperial en Bizancio y después en el Romano-Germánico, contribuyen a reforzar su prestigio. Por ello, los marfiles califales, a medida que van pasando a manos cristianas, tienen como destino los relicarios de monasterios y catedrales, lo que ha posibilitado su conservación. Recordemos los casos más notorios:

-Juego *"awalé"*, hoy del Museo de Burgos, en la Abadía de Sto. Domingo de Silos (Bu).

-Bote de la Sultana Subh, del Museo Arqueológico Nacional (MAN), en el relicario de la Catedral de Zamora (Za).

-Caja de la *"Waladah"*, en el Monasterio Santa María de Fitero, tras haber pasado por la Catedral de Pamplona (Na).

-Caja Carrand, del Museo florentino del Bargello, probablemente en el Monasterio de Córcoles de Esgueva.(Bu).

-Arqueta del Museo de Navarra, en el Monasterio de Santa María de Leyre (Na).

-Bote Sayf al Dawla, en la Catedral de Braga (Portugal).

-Cajita de las "liebres", en la Colegiata San Isidoro, de León (Le).

-Cruz de San Millán, en el Monasterio "Yuso", de San Millán de la Cogolla (Lo).

-Piezas de ajedrez o "bolos" de San Genadio, en la Iglesia de Santiago, en Peñalba de Santiago (Le).

-Pequeños relicarios en las catedrales de Seo de Urgel (L), Toledo, Braga, Girona, el Monasterio de Oña (Bu) y la Colegiata de San Isidoro (Le).

Añadiendo como objetos importantes en otros materiales:

-Arqueta de orfebrería de Hixem II, en la Catedral de Girona (Gi).

-Arquetas nieladas o de ágatas, botes metálicos y cajas de filigrana del MAN, de la Colegiata de San Isidoro (Le).

-El bote de estaño, de la Colegiata de Santa María de Lladó (Gi).

-Caja del Obispo Arias, en la Catedral de Oviedo (O).

-Arqueta de "rubíes", en la Catedral de Burgo de Osma (So).

-Arcas, arquetas y objetos de orfebrería, en la "Cámara Santa" y en la Catedral de Oviedo (O).

-Animales metálicos, hoy en varios museos, procedentes del Monasterio de San Jerónimo, en la sierra de Córdoba (Co).

Y siguiendo con los marfiles de las taifas musulmanas:

-Arqueta del Museo de Burgos, en la Abadía de Sto. Domingo de Silos (Bu).

-Arqueta del MAN 1, en la Catedral de Palencia (P).

-Bote de Cuenca, en el relicario de la Catedral de Narbona (Francia).

-Placas árabes de las "bienaventuranzas", en la Colegiata de San Isidoro, León (Le).

-Pomo de Carcassonne, en el Monasterio de Caunes Minervois (Francia).

-Arqueta del MAN 2, en la Catedral de Zamora (Za).

-Arqueta del MAN 3, en la Colegiata de San Isidoro (Le).

-Arquetas de Tortosa, en la Catedral de Tortosa (Ta).

-"Altar" portátil del MAN, en el Monasterio de San Millán de la Cogolla (Lo).

-"Escritorio" de San Leopoldo, en el Monasterio austríaco de Klosterneuburg.

-"Escritorio", en la Catedral de Toledo (To).

-"Escritorio", en la Catedral de Ourense (Ou).

Continuando con marfiles nazaríes:

-Arqueta del IVDJ, en la Iglesia de Villamuriel de Cerrato (Pa).

-Bote taraceado, en la Iglesia de Villasandino (Bu).

-Bote calado, en la Catedral de Zaragoza (Z).

-Bote calado desaparecido, en la Catedral de Toledo (To).

-Bote calado, en la Catedral francesa de Sens.

-Arquetas y botes, en el Monasterio de San Salvador de Oña (Bu).

-Escribanía de Taracea, en la Catedral de Jaén (J),

-Cajas de taracea nazaríes o mudéjares, en las Catedrales de León, Plasencia y Granada.

-Bote de marfil, en la Abadía de Santo Domingo de Silos (Bu).

-Dos Arquetas desaparecidas, en la Catedral de Burgo de Osma (So).

-Arqueta desaparecida, en el Monasterio de Santa María de Huerta (So).

-"Olifante" de Alfonso XI, en la Catedral de Santiago de Compostela (C).

-"Bastón" del Cardenal Cisneros, en el Convento de San Juan de la Penitencia, en Alcalá de Henares (M).

-Arquetas, en el Monasterio austríaco de Melk.

-Botes en situación actualmente desconocida, en la Iglesia de San Pedro de la Rúa, Estella (Na).

-Arqueta del Museo Diocesano, en la Catedral de Girona (Gi).

-Arqueta del Museo Episcopal, Catedral de Vic (B).

Añadiendo:

-Dos interesantes botes de sándalo, en la Colegiata de Covarrubias (Bu).

-Cajas metálicas o de madera, en el Monasterio de San Salvador de Oña (Bu).

-El "tintero" metálico calado del IVDJ, en el Asilo de San Julián de Cuéllar (Sg).

Otros de posible ascendencia oriental:

-Arqueta de la Academia de la Historia, en la Cartuja de Valdecristo, Segorbe-Altura (Cs).

-Gran Caja de Bayeux, en la Catedral de esta ciudad normanda.

-Caja Al Mu'izz del Museo Arqueológico Nacional, en el Monasterio San Zoilo, de Carrión de los Condes (Pa).

A los que se agregarían las:

-Piezas de Ajedrez de cristal de roca, en la Colegiata de Ager (L)

Muchos más de origen siciliano que no detallamos ahora.

Estas notas se refieren a casos con origen verificado, pero si tenemos en cuenta que la aparición del grueso del coleccionismo de arte islámico se produce entre mediados del siglo XIX y los primeros años del XX, coincidiendo su comienzo con las normas de la desamortización (entre 1836 y 1868), es seguro que la mayoría de los marfiles procedentes de coleccionistas privados, sobre todo franceses, ingleses y agentes americanos, tienen su origen en establecimientos religiosos, con lo cual se puede afirmar que la virtual totalidad de las piezas registradas tienen este origen que, por unas u otras razones, no ha sido siempre identificado. Está comprobado que, incluso en 1926, después de las normas legales restrictivas, se han efectuado ventas de estos productos por parte de establecimientos religiosos, que no podría suponerse de las realizadas desde un siglo atrás.

¿ANÍBAL GONZÁLEZ EN VILLANUEVA DE CÓRDOBA?

Eva García León

· Introducción.-

El edificio que voy a tratar a continuación sería un tipo de edificio muy “sui generis” en Villanueva de Córdoba pues es el único en la población que presenta esas características y por ello llama la atención.



Para ello, empezaré comentando el tipo de edificaciones para casas señoriales de la localidad para que, al ver la diferencia que ése presenta, sea más curioso.

· Las edificaciones en Villanueva de Córdoba.-

Las casas de Villanueva de Córdoba serán de piedra; específicamente el material lítico usado lo constituye exclusivamente el granito. La razón es obvia; Villanueva se asienta justamente en el centro de la masa granítica que configura su término.

La piedra ha, sido hasta ahora, el material que ha conformado los muros exteriores de todas las dependencias del edificio y en cuanto a los materiales utilizados para individualizar estancias dentro del espacio delimitado por los muros de fachada, aparece, aún en los edificios más antiguos, una profusión del ladrillo frente al adobe.

Las dos plantas que, por lo general, tiene cada casa se separan mediante una bóveda de aristas en torno al año 1900.

La fachada aparece enlucida y blanqueada; las puertas y ventanas son de mayor tamaño y, por lo común, están enmarcadas por jambas y dinteles de granito; de igual manera, es frecuente un zócalo del mismo material de unos 70 centímetros de altura. Aparece un número de ventanas en la planta baja de dos, una a cada lado de la puerta, y en la alta de una a tres. Por lo general, las superiores son más pequeñas que las inferiores, pudiendo aparecer, en las viviendas más modestas, sustituidas por un ventanuco. El zócalo de granito, los dinteles y la profusión de ventanas, así como el esmero puesto por el alarife en su talla y lo artístico del enrejado, son un excelente indicador del nivel económico de sus moradores, que aparece todavía más claro cuando las ventanas superiores se sustituyen por balcones.

La pavimentación del suelo también alumbra sobre la personalidad de la casa y la capacidad económica del propietario. En cuanto a aquella, ha sido tradicional que el pasillo central de la casa, que conducía al patio, donde está situada la cuadra, estuviese empedrado de chinás, lo que le daba consistencia ante el paso de las bestias, impidiendo que resbalasen, mientras que las habitaciones y márgenes del pasillo estaban cubiertas de solería.

En las casas habitadas por familias económicamente débiles, el suelo es terrizo, cubriéndose con una capa de boñiga amasada con agua y humo de pez que impide que se levante la tierra. Por lo que respecta a los materiales tradicionalmente empleados, puede observarse una gran evolución que ha roto toda dependencia con el medio físico, adaptándose otros que, si más caros por tratarse de materiales de fábrica, tienen la ventaja de una mayor rapidez en la construcción.

Las partes de la casa que más han acusado la evolución de los materiales han sido la cubierta y el piso de separación de las plantas, donde las vigas de encina, los tiguillo o el cañizo y la bóveda, han desaparecido sustituidos por la rasilla o los pretensados. Por otra parte, el cemento ha desplazado el barro tradicional. Finalmente, la evolución de estos materiales hay que insertarla en el contexto de una evolución funcional de la casa; así, el menor grado de dependencia que hoy día tiene ésta respecto a la explotación, le ha conferido casi exclusivamente el papel de vivienda, a tono con el cual se han creado necesidades nuevas que exigen dependencias y materiales hasta ahora poco difundidos.

El grosor y la solidez de los muros dotan a la casa de unas condiciones isotérmicas que hacen innecesarias grandes medidas de protección frente a los cambios de temperatura. La escasez de precipitaciones, y su carácter casi siempre de precipitaciones líquidas, no plantea la necesidad de dispositivos especiales de protección, que quedan reducidos a una suave inclinación de las canales, con lo que, de sobra, está asegurada la evacuación de las aguas.

· Introducción edificio regionalista.-

Podemos ver cómo en la Plaza de España de Villanueva de Córdoba se levanta un edificio que no tiene nada que ver con lo anterior comentado pues, en lugar de tener un enlucido de color blanco, en su pared se presenta en ladrillo visto.



Calle Real



Calle Cañuelo



Calle Conquista

Ilustraciones casa típica.

Esto nos llama la atención si vemos cómo las casas señoriales coetáneas de este enclave se presentan con las características antes denominadas, destacando, además, cómo en esta población se exige el uso del granito en las fachadas, pues es la piedra autóctona, y para poseer una estética no discordante debe llevar esto o una imitación de éste por pintura, pero nunca otro material; aquí, ese material es respetado pero, en lugar de hacer una composición de muro que fuera enlucida de blanco para tampoco perder dicha estética, se presenta el ya nombrado ladrillo.

· Historia.-

Por fotos de la época, este edificio estaría ya terminado allá por 1908. Cuentan los actuales dueños de la casa que el que encargó hacer este edificio era apodado "*El Exquisito*", por sus gustos refinados; un hombre de alta alcurnia del pueblo con un gran número de terrenos en su poder; estudió en Sevilla en los primeros años de siglo y era amigo del afamado *Aníbal González* y, por tanto, le encargaría construir un edificio en su pueblo.

El enclave escogido es excepcional, pues se presenta en el centro neurálgico de la población, en "*La Plaza de España*"; no podemos remitirnos a ningún proyecto que presente su rúbrica y, por ello, afirman la realización de este arquitecto sólo los comentarios del actual dueño de la casa, pues el que la encargó la vendió a los moradores actuales para que pudieran abrir en ella una tienda.

Como digo, me he remitido a los datos de la familia del que encargó la construcción, que recuerdan comentarios de la amistad del "abuelo" con *Aníbal González*, comentando que, si hubieran conservado algún plano o proyecto de éste, por las mudanzas que han tenido se habría extraviado; y junto con el dueño actual todos coinciden en que fue realizada por *Aníbal González*.

Sin duda, aunque no esté demostrado, lo que sí se puede demostrar es que es un edificio diferente a lo hecho en este enclave y que presenta rasgos regionalistas, a pesar de que no sea precisamente de este arquitecto.

· Descripción de la casa.-



Se trata de una casa con bajo y dos plantas, cada una de ellas distribuidas en dos pisos de iguales dimensiones. Están levantados con ladrillo limpio, dispuesto en hiladas de plano a soga y tizón, articulado en torno a un eje central formado por la puerta de la tienda y en el lado izquierdo iría la puerta de la vivienda en sí.

Los dinteles y zócalos irían embutidos en granito, al igual que la cornisa que cuenta el dueño de la casa que fue copiada posteriormente por los arquitectos del ayuntamiento, edificio que se encuentra correlativo a éste; sea o no así, sí se puede apreciar su similitud, aunque



no es exacta, pues mientras que la primera presentara ondulaciones ésta vendrá con un aire menos ornamental.

Con la que sí se puede comparar de un modo exhaustivo es con una de un edificio de *Aníbal González*,



en la “Calle Mateos Gago”, de 1910, en Sevilla; además, podemos apreciar, a su vez, las cornisitas que se jalonan de balcón a balcón, como en la obra que estamos comentando; mientras que, en Sevilla, la presenta en el mismo material -ladrillo- en la otra aparece de nuevo el granito, quizás para dar un atisbo de lo predominante en la zona.



Si continuamos con la descripción de la fachada, podemos ver cómo la esquina la resuelve en redondo, no con un ángulo de 90 grados, como, sería lo normal en cualquier otra edificación del pueblo. Este detalle podía ser comparado con la curvatura que presentan en las esquinas edificios señalados de *Aníbal González*, como, entre otros, el desaparecido “Café de París”, de la Campana, Sevilla, o el “Edificio Siena”, de la cordobesa Plaza de Las Tendillas.



Podemos destacar, también en su fachada el movimiento de la forja de las rejas de los balcones que dan un aire modernista sin parangón en el pueblo; pues de ahí apreciamos que los que las crearon no eran de la zona, y son análogas a las de la “Casa del Sr. Sainz de Rozas”, en Sevilla, de *José Gómez Millán*, cuñado de *Aníbal González*, y perteneciente a una gran saga de arquitectos encabezada por su padre, *José Gómez Otero* (1845 - 1920).



Al igual que en estos balcones, se aprecian también en la baranda de la escalera de la casa o en la cancela unas interpretaciones similares.

Sería pensada como una única vivienda, aunque la familia la adaptó en pisos para su habitabilidad por las hijas del dueño y sin tener pensado, desde un principio, en el piso bajo establecer un local comercial por lo que llama la atención, una vez más, cómo los techos de la casa son muy altos, cosa inusual en la población o en la zona.

Cuentan los moradores que estaría articulada en su interior en torno a un patio con soportales y, en su centro,

palmeras, cosa ahora que no queda pues fue transformado para hacer las veces de trastienda; el hecho de que hubiera palmeras es muy significativo si tenemos en cuenta que *Aníbal González* fue pionero en la colocación de palmeras y naranjos en el urbanismo, a priori sevillano, y luego lo veremos en cada una de las poblaciones fundamentalmente andaluzas por el clima que éstas poseen para su perfecta conservación.



De su interior poco tenemos que destacar aparte del ya citado patio, que sería una gran norma del carácter constructivo de la época en Sevilla, pero sí sería relevante mencionar el soporte que esta casa utiliza.

De entrada, es ya diferente al usado, como hemos visto, en la arquitectura vernácula porque en ésta predomina la bóveda de aristas y los pilares gruesos y aquí contrariamente se usan techos planos, altos y es destacable la aparición de una columna de acero que se alza desde el sótano hasta el segundo piso.

Ésta presenta una basa donde habrá una inscripción que, en principio, sería importante, pues pone cómo ha venido desde Sevilla, ya que aquí era donde se situaban



las manufacturas de fundición en las que se fabricaban; además de que tiene un número que, en su momento, sería identificativo de esa serie; llama, como bien he dicho, la atención, porque, aunque el arquitecto del edificio fuera local o de la zona, nunca se le habría ocurrido ir a Sevilla a por una columna para hacer las veces de pilar de la edificación.

Esta columna iría con un fuste estriado y poseería también un capitel sencillo formado a base de hojas de acanto.



Los elementos sustentantes del resto de la vivienda son paredes de ladrillo enlucidas y pintadas, como en las viviendas de hoy en día; no son como las coetáneas del pueblo que iban con piedra revestida.

Siguiendo con la comparación de esta fachada con la de "Mateo Gago", se aprecia que en ambas hay una considerable reducción en la decoración. Es así mismo significativo la simplificación que se ha hecho en las referencias a los estilos históricos. Parece evidente que en esta casa se logra plasmar el espíritu del denominado "estilo sevillano". Frente a otros edificios suyos, en los que las fuentes de inspiración se hacen evidentes, en esta ocasión nos encontramos con una fusión del repertorio formal del Renacimiento, muy sencillo y plano, y de la ornamentación mudéjar, a base de ladrillo tallado con distintos motivos, que se dispone en torno a los balcones y en el eje de la fachada principal, por lo que existiría el eclecticismo que predomina a principios de siglo en las construcciones sevillanas como posteriormente desarrollaré.

· La arquitectura española del primer tercio del s. XX.

Cuando *Aníbal González* concluye sus estudios de arquitectura en 1902, la arquitectura europea está intentando buscar alternativas al callejón sin salida que representa el eclecticismo.

Hay un deseo de cambio profundo alineado con las corrientes renovadoras de la cultura. Los diversos modos y maneras con que este "estilo 1900" se manifiesta tienen todo el carácter de un florecer concentrado. Es el reflejo de un estado de ánimo general, de una voluntad de cambio que se manifiesta en los ambientes más desarrollados, más propicios.

Sevilla tuvo en el *Aníbal González* recién llegado un arquitecto modernista y, con él, varios de entre sus colegas coetáneos. Los jóvenes, que por aquellos años concluían sus estudios en Barcelona, e incluso en Madrid, no podían sustraerse al atractivo que el "nuevo estilo" prodigaba; muchos de ellos, de vuelta a sus ciudades de origen, llevaron a cabo edificios en los que lo aplicaban.

De una parte, el joven arquitecto que ejecutaba en su ciudad una obra modernista, lo hacía sin unas motivaciones culturales profundas; en definitiva, se trataba de la elección de un estilo nuevo de moda dentro del catálogo que su eclecticismo le permitía usar.

En Sevilla, las corrientes burguesas renovadoras eran débiles y parcas frente a la oligarquía dominante; y de cualquier modo, la estructura económica y el ambiente cultural no estaban en condiciones de arropar semejantes novedades.

La ponencia "Orientaciones sobre el resurgimiento nacional" dice que "la absoluta libertad con que el artista arquitecto puede desarrollar sus concepciones",

“siendo la arquitectura un arte tradicionalista, puesto que tiende a perpetuar las formas pasadas, modificándolas constantemente, según los gustos y las necesidades sociales de la época, es muy conveniente para la buena orientación de la arquitectura nacional, el estudio de nuestros estilos históricos, para contribuir a la interpretación española, en cada época del arte arquitectónico”.

Se afirma, pues, el historicismo como única vía, como único oriente, para las tareas del arquitecto; por ello “en las Escuelas de Arquitectura se dará importancia a la enseñanza de nuestros estilos históricos”, y de “estas enseñanzas y en las particulares de libros, conferencias, etc... se procurará obtener un cuerpo de doctrina en el que se exprese netamente cuáles son las características de la arquitectura de cada región en cuanto a la disposición, la construcción y la decoración”.

· La arquitectura sevillana.-

Este período, que se inicia con la profunda transformación que significó el comercio de Indias y los cambios estructurales subsiguientes, tiene su expresión arquitectónica en la incorporación del lenguaje del Renacimiento, el cual perduraría con todas las crisis e involuciones manieristas y barrocas hasta la consumición del neoclasicismo, con la asunción de los eclecticismos, y la conciencia, aceptada o reprimida, de los profundos cambios que el industrialismo anunciaba.

La arquitectura común que se construye en Sevilla a comienzos de siglo está realizada, en una amplia proporción, por maestros de obras. Y si bien la mayor parte de su producción no pasa de un nivel mediocre, al igual que la firmada por arquitectos, existe un grupo de profesionales, tanto entre los titulados como los que no lo son, que realizan una obra digna, incluso en ciertos casos interesante.

El andalucismo regionalista, la fogosidad dialéctica, el llamamiento a la acción para sacar a Sevilla de su desgana, va a plasmarse en una atención a las reformas urbanas y en la iniciativa de promoción de la arquitectura sevillana, mediante la convocatoria de un concurso municipal para premiar a la mejor producción edilicia.

El historicismo era la única vía posible, ya que no existía un espíritu progresivo que oponer, por parte de los arquitectos, ante la alternativa. Se avecinaba una etapa de amplio quehacer y todos estuvieron dispuestos a participar con las condiciones del eclecticismo; ellos eran el eclecticismo. La instauración de éste, de la libre reproducción de todos los estilos es la piedra miliar del momento cultural arquitectónico; el desviacionismo de las bases conceptuales de la creatividad, ya patentes en la mentalidad arqueológica del neoclasicismo, se expresa en decadentismo, conservadurismo reaccionario, esterilidad y confusión cultural. Es un significativo evidente de la totalidad del momento histórico.

Es en la tipología de viviendas urbanas en la que llegaremos a ver dominar la temática formal, sin duda como resultado de una continuidad histórica nunca rota del todo desde la formación de los arquetipos clásicos a finales del siglo XVI.

· La figura de Aníbal González.-

La abundante producción arquitectónica de *Aníbal González* abarcó numerosas obras de todo tipo. No es un arquitecto dedicado en exclusiva a la construcción de obras singulares, como ha sido opinión comúnmente extendida. La edificación de casas entre medianeras, por ejemplo, fue emprendida repetidas veces por él; e incluso llegó a efectuar obras de ampliación o reforma de otras preexistentes.

Los años del primer decenio de siglo, anteriores al concurso de la Exposición, nos muestra a un arquitecto joven, inquieto, en cierta manera comprometido con los lenguajes arquitectónicos de vanguardia en el comienzo de siglo.

El trabajo personal de *Aníbal González* contaba con dos instrumentos laterales de su particular aprecio. De un lado, el uso de la cinta métrica, que para él representaba la vía de conocimiento de las cosas mensurables; continuamente medía cuantas cosas le interesaban, fuera cual fuera el volumen del artefacto que le interesase, desde cualquier elemento arquitectónico a la concienzuda medición que llevó a cabo de la “Giralda”, cuyos resultados utilizó para el dibujo de las secciones que incorporó a su estudio sobre el edificio, y en el que se manifiestan los aumentos de espesor de los muros conforme se eleva en altura.

De otra parte, la sistemática utilización de sus cuadernos de notas, de formato de bolsillo y pastas negras de hule, en los que reunía sus anotaciones, redactaba sus borradores, escribía acerca de todos y cada uno de sus trabajos profesionales. Es indudable que en ellos, en poder de sus herederos, se encierra un caudal inestimable para profundizar en el conocimiento de *Aníbal González* arquitecto.

Aníbal González realizaba esa primera fase mediante croquis a mano alzada de escala reducida, dibujados a lápiz, en una primera época, y con su pluma habitual, en la última. Para una producción tan extensa como la que salió de su estudio, debió contar con un mínimo equipo de colaboradores.

¿Qué representa para la arquitectura sevillana? Antes que nada un símbolo de una mayoritaria manera de entenderla aquí y entonces, pero con la capacidad de mitificación capaz de considerar extendidos tiempo y lugar, mas, sobre todo, tiempo, que es la coordenada primera de los mitos.

Fue una pieza clave de su historia contemporánea, un formalizador de ella, y por ello imprimió un carácter acusado a su medio. Sevilla era de una forma determinada cuando *Aníbal González* modela su madurez en ella.

La actividad de *Aníbal González* resultará circunstancia clave para la historia urbana del siglo XX en Sevilla y elemento histórico para comprender la cultura arquitectónica del reinado de Alfonso XIII en España.

· La etapa modernista del arquitecto.-

La organización mural, muy plana, sostiene un subsistema decorativo aplicado. Sin embargo, las palabras de *Aníbal González* en la memoria descriptiva son: “La decoración exterior es bien sencilla y se limita a las líneas generales constructivas”. Y sigue: “los materiales empleados son el ladrillo fino y bloques de hormigón de cemento y el ladrillo corriente revestido con enlucido de cemento”.

· Su conversión al revivalismo.-

La conversión nacionalista del arquitecto se realiza bajo la bandera de la corriente neomudéjar. El neomudéjarismo; esta arquitectura neomudéjar fue el detonador de una corriente más general y trascendente en el período 1875-1928, aproximadamente, y es la que se ha venido en llamar la “arquitectura del ladrillo”, que si bien se originó en el neomudéjar, inundó otras corrientes historicistas siendo ampliamente desarrolladas mediante el uso masivo de sus técnicas constructivas, y ofreciendo con él toda una gama de aportaciones expresivas, nacidas nacionalistas pero orientadas hacia una honradez y simplicidad expresivas.

Producción masiva, maestría constructiva, baja economía, variabilidad de diseño, con base tanto en las amplias posibilidades en su aparejo como en una labra enormemente rica y no muy difícil, permitieron que el fuerte ritmo constructivo que en los últimos decenios del siglo XIX se produjo en las grandes ciudades del país, viniese expresado, en gran medida, bajo la modalidad neomudéjar o, al menos, mediante las técnicas constructivas y expresivas del ladrillo.

Se produce pues el inicio de las tareas de *Aníbal González* dentro de la arquitectura nacional bajo la corriente neomudéjar, de cuya mano se abrirá su densa producción de arquitectura en ladrillo que perdurará a lo largo de toda su vida, con orientaciones estilísticas diversas en momentos intermedios, para abrazar, después, un lenguaje clásico que abandonaría en pocas ocasiones, pero suficientes, para mostrar la base ecléctica de su nacionalismo arquitectónico.

En la base ecléctica de la arquitectura de *Aníbal González* radica el hecho de que no pueda hablarse de una nítida etapa neomudéjar. Las obras de este carácter

conviven en sus principios con los últimos titubeos de modernismo y de libertad “exterior” a una estilística histórica.

· Los edificios de viviendas entre medianeras.-

Catalizada por el fermento de la Exposición, Sevilla va a vivir unos años de crecimiento sin precedentes, realizándose una gran producción de edificios entre medianeras, tanto en las vías interiores de nuevo trazado como en las acciones sobre solares aislados.

El denominador común, a nivel de lenguaje, es el historicismo, más o menos complejo, en función de las disposiciones económicas y de gusto de cada ocasión.

Aníbal González, superada la etapa neomudéjar, pasa a introducir en sus años de madurez elementos del lenguaje renacentista pero sin abandonar la fábrica y la labra del ladrillo en limpio. Paños muy bien aparejados, con un sistema incorporado de órdenes, molduras, cornisas, etc... labradas en el mismo ladrillo.

· Los escritos y el pensamiento arquitectónico.-

Aníbal González fue, con su obra, y también con sus breves escritos, un defensor del nacionalismo arquitectónico, con particular inclinación a subrayar el carácter regionalista de tal actitud.

“La casa antigua sevillana, dotada del típico patio, base esencial de la misma, rebosante de luz y de alegría, de zaguanes amplios y apeaderos, de galerías cubiertas y descubiertas, de pórticos, jardines, miradores, torrecillas, etc...” La defensa de este modelo la hace *Aníbal González*, los propietarios y el Ayuntamiento también, abriéndose un concurso de casa de estilo sevillano. La casa para unos pocos sevillanos.

A *José Andrés Vázquez*, en “Unión Patriótica” de 6 de febrero de 1929, le dice: “Es imposible definir con exactitud lo que constituye la arquitectura sevillana por la complejidad de los factores que la determinan y por la variedad de los interesantes elementos que la componen”.

No cabe enunciar un “estilo” sevillano como un sistema de formas con cualidad y expresión significativas, que hace visible una forma de pensar y sentir. A la variedad de elementos, clave ecléctica multiestilística, se une la complejidad de factores como causa. La amplia producción edificatoria en los años 1910-1930 dentro del sevillanismo, se realiza con base en el desarrollo de las industrias básicas y tradicionales de la construcción, las del ladrillo, de la cerámica vidriada y del hierro fundido y forjado, aparte las de la cal, el yeso y la madera tallada.

El lenguaje formal utilizado, exigía y venía exigido, por las artesanías constructivas de esos materiales. Así, por ejemplo, el ladrillo, dueño de una tradición centenaria de

enorme importancia, que tiene su cenit en la arquitectura hispano-musulmana y que permanece en la sabiduría constructiva local desde el mudejarismo hasta el barroco, prolongándose como en un epílogo final de una manera de hacer en nuestra primer parte de siglo.

· Reflexión final.-

De este modo, vistas estas interpretaciones sobre el edificio y la información de lo que parece ser el movimiento artístico a través del cual se recoge, lo que he pretendido explicar es que, aunque no se sepa el autor, sí se ve de una manera explícita que no es la construcción típica de este pueblo ni de esta zona sino más similar a los movimientos de Sevilla de principios de siglo; de este modo puedo decir que estaría inconcluso hasta el hallazgo de algún plano o proyecto donde aparezca el nombre del arquitecto; viendo cómo, si es como aquí se afirma de *Aníbal González*, todo lo recogido sería totalmente válido pero si, al contrario, se trata de cualquier otro se refutaría esta hipótesis y se cambiaría lo comentado, adaptándolo a la *manera* de éste. Al igual que tendría que cambiar el título de esta investigación, donde no pondría ¿Aníbal González en Villanueva de Córdoba? Por otro más general identificado con el regionalismo sevillano en Villanueva de Córdoba.

También es importante comentar cómo el profesor *D. Alberto Villar Movellán* afirma que, si es cierto que es una obra de *Aníbal González*, él nunca iría a este lugar a realizarla sino que se le darían unas pautas de cual es el tipo de edificación de la zona y de ahí diría como habría de realizarse -de ahí el uso del granito en la fachada, pero eso sí, sin prescindir de su característica más común que es el ladrillo-; destacando de igual modo el profesor que, a lo mejor, expuso la profusión de decoración en su fachada u otros puntos clave de sus construcciones pero los albañiles que la realizaran no le harían mucho caso o simplemente que no tenían la capacidad ornamental del maestro.

Este ladrillo, también aporta *D. Alberto Villar*, destaca por no ser el usado por el arquitecto en Sevilla, por ejemplo en la “Plaza de España”, sino que presenta un color de la arcilla distinto destacando como sería el que se hiciera en la zona de Los Pedroches y no exportado desde allí como otros elementos constructivos que sí hemos podido ya analizar.

Sin más, dejar que cada uno reflexione sobre la peculiar construcción que, sin duda, reiterando su gran importancia, será una aportación más a nuestro patrimonio arquitectónico y cultural.

Bibliografía

- **PÉREZ ESCOLANO, VÍCTOR:** *Aníbal González, arquitecto (1876-1929). Arte Hispalense; Sevilla, 1996*
- **VILLAR MOVELLÁN, ALBERTO:** *de un Municipio de los Pedroches; Estudios Cordobeses-Diputación Provincial de Córdoba, 1978; Córdoba, págs. 364-367.*
- **VILLAR MOVELLÁN, ALBERTO:** *Modelo Sevillano. Universidad de Córdoba, Departamento de Historia del Arte. Córdoba, 1978.*
- **VALLE BUENESTADO, BARTOLOMÉ:** *Villanueva de Córdoba. Estudio geográfico*
- **www.villanuevadecordoba.com**

JARDINES HISTÓRICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Rafael Mendoza Yusta

Existen diversas definiciones de lo que es un jardín, así, según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, sería un terreno donde se cultivan plantas con fines ornamentales. Sin embargo, también ha tenido otras significaciones para las distintas civilizaciones históricas, como, por ejemplo, lugar de encuentro entre la civilización humana y la naturaleza, lugar de deleite, paraíso terrenal, etc., todo lo cual nos indica que se convierte en el testimonio de una cultura, un lugar, un estilo o una época, y, en ocasiones, de la originalidad de un creador artístico.

Más recientemente, la necesidad de proteger y conservar este valioso legado, llevó al ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios Histórico-Artísticos) a publicar la Carta de Florencia de 1982, que definía el jardín histórico como una composición arquitectónica y vegetal que, desde el punto de vista de la historia o del arte, tiene un interés público, teniendo, por tanto, la consideración de monumento¹. Se trataba de una carta que venía a resaltar la especificidad de unos monumentos caracterizados por su material esencialmente vegetal y, por tanto, vivo, perecedero y renovable, cuyo aspecto es resultado de un perpetuo equilibrio entre el movimiento cíclico de la estaciones, el desarrollo y deterioro natural, así como la voluntad artística y de artificio que tiende a perpetuar su estado.

Se trata, en definitiva, de unos monumentos que, a través de sus trazados y perfiles del terreno, masas vegetales y juegos de colores, elementos decorativos y juegos acuáticos, crean conjuntos de excepcional belleza, algunos de cuyos ejemplos podemos disfrutar en la provincia de Córdoba, pues la misma posee un no muy numeroso pero sí variado y rico repertorio para quien lo quiera descubrir. De este modo, un repaso de los mismos nos permite alcanzar sobradamente una visión del arte topiario, en general, a la par que aquellos rasgos de lo cordobés y andaluz, en particular.

Remontándonos al periodo andalusí, hay que referir que la llegada de los Omeyyas a Córdoba va a suponer un periodo de esplendor, desde el punto de vista de las artes y la ciencias, producto de la síntesis de elementos culturales de diversa procedencia, sean romanos, persas o bizantinos; un periodo de sincretismo étnico y cultural entre las culturas cristiana, judía y musulmana, fruto de cuya influencia va a

nacer el jardín hispanomusulmán, que hunde sus raíces en el mundo romano y helenístico y que tiene variantes tan ricas como las mudéjares y mozárabes, así como fecundos influjos más meridionales en Rabat, Fez o Marrakech².

Algunos elementos constantes en esta tipología son su simplicidad geométrica y trazado ortogonal, los ejes biaxiales, la presencia del agua en albercas o acequias, las especies de hoja perenne, subrayando su carácter mediterráneo, la utilización de materiales como el azulejo, ladrillo o albero y ocasionalmente los jardines de crucero con caminos peraltados.

Precisamente, algunas de estas características están presentes en el más antiguo de los jardines históricos vivos, no solamente cordobeses, sino también europeos: el **Patio de los Naranjos** de la Mezquita-Catedral de la capital; si bien, junto a los famosos cítricos que le dan nombre, siempre coexistieron otras tantas especies como las palmeras, cipreses, granados, olivos o cinamomos que, juntamente con los primeros, se han convertido en la continuación lignaria del pétreo bosque interior.



Se trata de una original aportación cordobesa, pues los patios de las mezquitas no acostumbraban a estar ajardinados, pero que fue evolucionado, de una manera importante, desde su creación en el s. VIII, hasta tener su aspecto actual, no solamente durante la dominación musulmana, sino posteriormente en el periodo cristiano.

De este modo, las sucesivas ampliaciones de la mezquita aljama de los distintos emires y califas lo alteraron significativamente. Por ejemplo, el jardín era regado hasta época de Al-Hakam II por una gran noria, derribada por dicho califa para traer directamente el agua desde la sierra, a través de un sofisticado sistema de canalizaciones, hasta dos enormes estanques de abluciones, cuestión esencial en un jardín islámico, pues el preciado líquido es un elemento omnipresente que en forma de chorro que mana del caño de una fuente o de la calma majestuosa de un estanque, es símbolo del paraíso coránico³.

La palmera es el elemento arbóreo más antiguo que conocemos del patio, figurando en el sello capitular de 1262 de manera simbólica, pues la Virgen sostiene una en su mano derecha mientras que otra se eleva junto al niño Jesús, estando ambas bajo las cúpulas del antiguo Mihrab cordobés, junto al puente mayor, símbolos todos ellos de la ciudad. Por lo que respecta a los naranjos, aparecen mencionados en 1512 y 1517, cuando el cabildo los arrienda para sufragar parte de los gastos del templo, siendo calificados de gruesísimos por Ambrosio de Morales⁴.

Sin embargo, el aspecto actual del patio se debe a las reformas ejecutadas por mandato del obispo Francisco de Reinoso en el tránsito del s.XVI al XVII, pues compuso y adornó el plantel, derribando los grandes paredones de piedra que lo afeaban, quedando limpio y libre, así como dividido en dos grandes cuadros. Además de lo anterior, mudó y plantó nuevos árboles haciendo las calles por nivel, derechas y vistosas, añadiendo a cada cuadro su fuente marmórea que, conjuntamente con el sencillo sistema de canalillos que recorre todo el pavimento, forman el sistema de riego actual.

Si, a todo lo anterior, añadimos la plantación de especies arbustivas como los arrayanes o rosales, así como otros tipos, atributos todos ellos de María Santísima, como relata Tomás Fernández Moreno hacia 1744⁵, podemos deducir que el patio que ha llegado hasta nosotros es fundamentalmente producto del barroco, uniendo naturaleza, agua, teología y música.

Como anteriormente se ha referido, una de las variedades del jardín hispanomusulmán, es el **jardín mudéjar o morisco**, del cual hallamos un feliz ejemplo en el Alcázar de los Reyes Cristianos, de Córdoba, fortaleza construida durante el reinado de Alfonso XI de Castilla (1312-1350), ya por tanto bajo el dominio cristiano.

Aunque la edificación medieval quedó muy dañada debido a la construcción de la cárcel en el s.XIX, quedaron,



aparte de las murallas, torres y baños, el mencionado patio, cuyos andenes forman una cruz central decorada en su intersección con una fuente de casquete, estando sus extremos acotados por dos albercas o estanques de poca profundidad, con escalerillas y derrames de agua sobre otras cavidades análogas, coronándose a nivel de la acera final con solería de mármol blanco.

La trama crea cuatro cuadros de jardines, con cota inferior a la de los andenes, dándose, por tanto, un jardín de crucero con camino peraltado, que, plantado de naranjos, limones, granados o laurel, presenta grandes semejanzas con el patio almohade de la Casa de la Contratación de Sevilla⁶. Solución ésta para evitar una excesiva evaporación del agua, amén de permitir tener los frutos al alcance de la mano.

Durante el Medioevo, la jardinería seguiría evolucionando gracias a la modesta pero importante función de los huertos monacales, conventos y ermitas, cuyo papel pudo reducirse a la transmisión de especies, variedades y conocimientos; pocos más datos tenemos de la época renacentista en la que hubo de haber alguna modificación de los jardines palaciegos con los consabidos elementos del estilo como la utilización combinada de agua, arquitectura, escalinatas, setos recortados, templetos, etc.

Va a ser, sin embargo, en los siglos del Barroco cuando asistimos a un resurgir de la jardinería provincial, creándose en esta época los de la Alameda del Obispo o el

más tardío y ya neoclásico Palacio Ducal de Fernán Núñez; datando de este periodo algunos elementos considerados hoy característicos de la jardinería cordobesa, como son los cítricos en espaldera, es decir, adosados a los muros, junto al también uso del naranjo y limonero como arbolitos de sombra en las alineaciones.

De la **Alameda del Obispo** nos da noticias Ramírez de Arellano, cuando refiere que, al suroeste de la ciudad y orilla del Guadalquivir, existía una hermosa hacienda conocida con tal nombre que el obispo Martín de Barcia embelleció plantándole infinidad de diferentes árboles y formando preciosos jardines y un enredadísimo laberinto, donde encontraban motivos de bromas las muchas personas que allí concurrían; siendo posteriormente desamortizados dichos terrenos⁷.



Tal jardín, que pudo utilizarse al modo de jardín de “simples”, es decir, de plantas medicinales, al modo de un jardín renacentista, contó además con la plantación de miles de árboles, desgraciadamente desaparecidos bajo las aguas en la inundación del Guadalquivir de 1783. No obstante, aún se conservan, hoy día, partes del mismo, como el jardín de Tobías y el laberinto, así como restos de las norias de sangre y albercas con las que se regaban, estando bajo el dominio público dentro del recinto del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA).

Pero si 1783 es un año de pérdida, también lo es de nueva creación, pues es en este momento cuando Don Carlos José Gutiérrez de los Ríos Rohan manda levantar el bello ejemplo de arquitectura dieciochesca que es el **Palacio Ducal de Fernán Núñez**, en sustitución del antiguo castillo dañado con motivo del terremoto de Lisboa de 1755.

Desgraciadamente, el conjunto no conserva la totalidad de sus jardines, pues los de la fachada principal sólo han llegado hasta nosotros a través de testimonios fotográficos, quedando únicamente los posteriores. Aquellos estaban



formados por cuatro piezas regulares, delimitadas por setos de evónimos, que albergaban en su interior rosales, reflejo del típico jardín dieciochesco, encuadrando estas piezas una bella fuente compuesta por cuatro tazas superpuestas coronadas por tres peces unidos por la cola con las que sujetaban una esfera.

Los jardines posteriores ocupan una extensión de 2500 metros cuadrados y se organizan en tres terrazas consecutivas que salvan el nivel del terreno, siendo la última la de mayor amplitud, estando concatenadas mediante un eje que va desde la fuente superior a la inferior.

La primera terraza, que goza de unas magníficas vistas a la campiña y al resto del jardín, consta de una fuente circular con un surtidor que sirve, a la vez, de estanque para riego, con dos piezas ajardinadas regulares a ambos lados, definidos por setos de boj recortados que enmarcan varios naranjos y palmeras, así como rosales; estando decorados sus muros laterales por arcos de plantas trepadoras. La terraza intermedia, a la que se accede a través de unas dobles escalinatas, consta de unas bandas ajardinadas y naranjos, mientras que, finalmente, la inferior está formada por varios arriates regulares encuadrados por setos de evónimos formando un jardín de crucero.

Es de destacar, dentro del conjunto, el original sistema de riego, formado por conducciones subterráneas que parten del estanque superior central, para surtir del preciado líquido a todo el jardín a través de unas alcubillas, que eran o no taponadas por unas bolas de piedra, según conviniera, pudiéndose regar, de este modo, las distintas partes de manera independiente⁸.

El s.XIX trae a la provincia los primeros elementos relevantes de la jardinería pública: alamedas, paseos, ferias de ganado, jardines de recreo y distinción, etc. Nacen así, en Córdoba, los **Jardines de la Agricultura** y de la Victoria (en incesante transformación durante todo el siglo).

Los Jardines de la Agricultura, también conocidos popularmente como “los patos” por los cordobeses (por



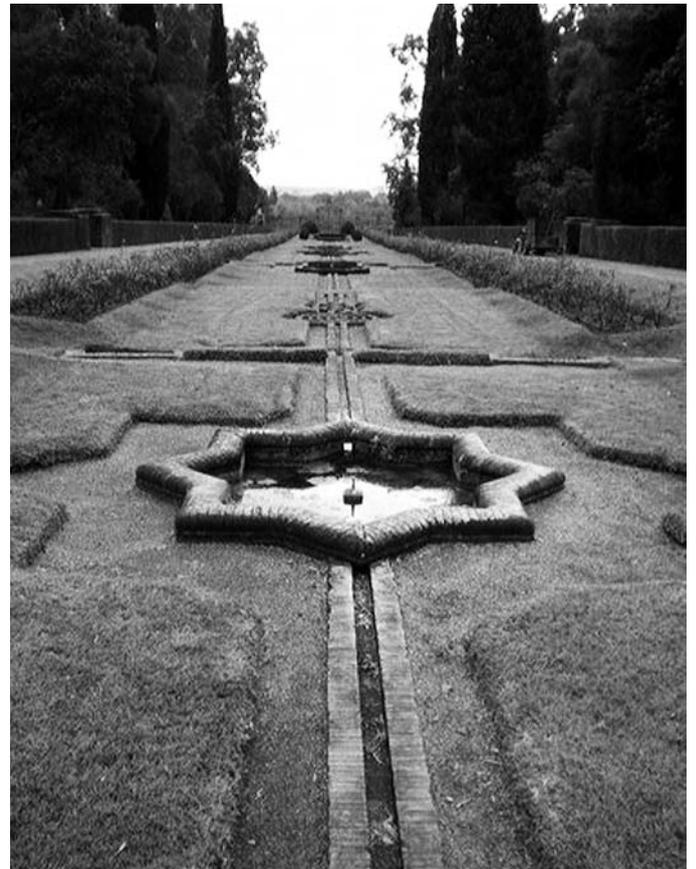
el estanque circular con isla central y casitas para dichos animales), reciben tal nombre por ocupar lo que fuera una antigua haza y casa Tejar de la Agricultura, tratándose de un espacio en continua evolución desde que, en 1774, el Corregidor Francisco de Carvajal y Mendoza⁹ decidiera acondicionar el área extramuros cercana a la puerta de Gallegos, eliminando escombros para implantar una plaza circular con tres círculos concéntricos de árboles (álamos y acacias), de los que partían sendas calles hacia las puertas de Gallegos y Osario, completándose la obra con una fuente cuadrada y varios bancos de mampostería.

En 1861, siendo alcalde de Córdoba el Conde de Hornachuelos, se gestó la idea de hacer el jardín, aprovechando la canalización de los veneros de Santa Clara que venían de la sierra para posibilitar su obra y embellecimiento con abundante agua. Tras la redacción del proyecto por el arquitecto Rafael de Luque y Lubián, comienza, en 1866, su ejecución, dando lugar a una superficie central de la que salen seis radios hacia el exterior, quedando en los espacios intermedios parterres de bordes rectos y planta regular; todo ello con la correspondiente dotación de mobiliario, consistente en asientos de hierro, fuentes de peces multicolores y característicos árboles como las palmeras y naranjos.

Con el tiempo, este solazado pulmón verde en pleno centro de la capital, en el que se dan cita variadísimas especies arbóreas, tales como falsos plátanos, cedros, magnolios o un ginkgo, además de arbustos como las celindas o adelfas, ha cambiado sustancialmente poco. Ha visto, eso sí, cómo se le añadían numerosas expresiones artísticas, entre las que caben destacar los monumentos a Julio Romero de Torres, Mateo Inurría Lainosa, los bancos de azulejos de Talavera y Sevilla, etc., dando lugar a un conjunto tan interesante como desconocido para buena parte de la ciudadanía.

En las postrimerías del s.XIX y principios del s.XX se dejará notar en la jardinería la influencia del romanticismo, caracterizado por espacios íntimos y recoletos de pequeñas dimensiones, cerrados sobre sí mismos y con tendencia a formar rincones de dimensiones reducidas a la par que

decorados por fuentes con pequeñas esculturas. Si bien también le son propias otras construcciones exóticas tales como templetos, pagodas, puentecillos sobre ríos y riachuelos, pérgolas, pequeñas torres, montañas artificiales o grutas, y la utilización de materiales tan novedosos como la piedra natural en estanques y fuentes naturalistas. Sin



duda el mejor ejemplo de esta tendencia son los **Jardines de Moratalla**, ubicados en el término municipal de Hornachuelos.

Los terrenos de los jardines han estado tradicionalmente ligados a distintas familias nobiliarias, entre las que caben destacar la familia Venegas y Figueroa, hasta 1703, el Marquesado de Vilaseca, la familia Cabrera, en el s.XIX, y poco después y a través de la casa Saavedra al Marquesado de Viana, estando, hoy día, en propiedad del Duque de Segorbe.

Dentro del conjunto, se pueden distinguir dos partes claramente diferenciadas. Por un lado, el jardín antiguo, creado en el tránsito del s. XIX al XX y el jardín nuevo, con las intervenciones de Forestier hacia los años de la Primera Guerra Mundial.

El primero de ellos está formado por las zonas más próximas al palacio, constando de un sumatorio de piezas, entre las cuales destaca la zona cuadrangular anterior al palacio, donde se encuentra un jardín de marcado sabor isabelino y romántico¹⁰. El mismo queda definido por un conjunto de caminos y arriates bordeados en setos de boj,

que dan cabida a plantaciones de agapantos y begonias de invierno. Una fuente central sirve de elemento decorativo, mientras el conjunto se enmarca con dos pasillos longitudinales jalonados de castaños de indias.

También resultan de interés la fuente del recreo, a la que se accede por medio de unas dobles escalinatas; la que fuera, en su día, una pradera de violetas, enmarcada por alineaciones de plataneros de sombra y cortada hacia el oeste por un fuerte talud sobre el río Bembézar, sobre cuya vega se disfrutaban deliciosas vistas; los paseos que llevan a fuentes como la del ciervo, compuesta por un estanque de gran capacidad, junto con una montaña artificial edificada con lastras de pizarra, coronada por la figura de un ciervo macho de bella factura, etc.

El jardín nuevo es obra, como se ha referido anteriormente, del afamado paisajista francés Forestier, autor de obras tan importantes como los Jardines de María Luisa, en Sevilla, de Montjuic, en Barcelona o la remodelación del los del Palacio de Liria para los Duques de Alba, en Madrid¹¹.

La aportación de Forestier se centró en la transformación de una vereda de carne en una franja ajardinada, consistente en un paseo central flanqueado por taludes en el que se dan cita diferentes hitos, como la fuente hundida, de claro gusto hispanoárabe, o el paseo de las estatuas alegóricas dedicadas a las cuatro estaciones, hasta llegar a la entrada sur de la propiedad, cerrada por una gran verja de hierro con un escudo central y dos pilares de ladrillo coronados por figuras de jabalíes¹².



No quisiera terminar este breve repaso de lo que han sido los jardines históricos cordobeses sin tratar los famosos **Jardines del Palacio de Viana**, restaurados por el que fuera segundo marqués del mismo nombre a principios del s.XX y hoy propiedad de Cajasur. Un conjunto heterogéneo de patios ajardinados que responden a muy diversos estilos, desde el renacentista patio de las rejas, hasta el barroco de la capilla¹³, si bien todos ellos reflejan una serie de características propias del jardín romántico e hispanomusulmán.

El diverso tratamiento del agua, la intimidad creada por los cerramientos, el acertado manejo de la luz, las sombras y el color, así como el variado tratamiento de los solados (barro, enchinado, tierra, etc.) o el profuso empleo de macetas y plantas aromáticas, son algunas de las características prototípicas del jardín cordobés, que encuentran eco en estos patios, cuya denominación proviene de su antigua utilización o de algún elemento desaparecido.

Sobresalen, por su interés, el patio del archivo, que consta de una decoración barroca de placado correspondiente al s.XVIII, el de la capilla, con galerías porticadas en sus lados, así como una fuente de basamento octogonal con naranjos, limoneros y mandarinos a su alrededor, o el de la reja, desde el cual se contempla la calle. Pero, quizás, los más espléndidos son los de la Madama o el de los naranjos. El primero adornado por una escultura femenina con un cántaro que surge de un estanque situado en el centro de un cenador de cipreses tallados. El segundo con un elemento típicamente cordobés, los cítricos en espaldera, combinado con glicinas, buganvillas, celestinas y trepadoras, además de rosales, palmeras e incluso una centenaria encina.

Queda demostrado, a través de estas líneas, que la provincia de Córdoba cuenta con un variado catálogo de jardines históricos cuyo estilo va desde el jardín netamente hispanomusulmán (Patio de los Naranjos), hasta lo mudéjar (Patio Morisco del Alcázar de los Reyes Cristianos), lo barroco (Alameda del Obispo), neoclásico (Palacio Ducal de Fernán Núñez) y, finalmente, el jardín de regusto postromántico (Moratalla), no pudiendo establecerse una única tipología de jardín cordobés, si bien existen una serie de elementos presentes en todos ellos como los que se han ido apuntando en las líneas anteriores.

Finalmente, es necesario dejar constancia del valor de los mismos y llamar la atención sobre las acciones de tutela necesarias para revitalizar este patrimonio en buena parte desconocido, sea bien por su dispersión geográfica, bien porque se halla englobado dentro de conjuntos monumentales que los eclipsan o en los que al menos se ha dado una atención preferente a otras partes. Sólo de esta manera se podrá acrecentar un patrimonio tan único y valioso como éste.

Notas bibliográficas

¹ *Carta Internacional de Florencia sobre Jardines históricos*, ICOMOS, Florencia. 1982, art. 1.

² Hernández Bermejo, Jacinto Esteban y otros: *Los jardines de la provincia de Córdoba*, Serie de Estudios de Medioambiente Provincial, Ed. por la Excm. Diputación de Córdoba. Córdoba, 2000.

³ Kluckert, Ehrenfried: *Grandes jardines de Europa. Desde la Antigüedad hasta nuestros días*, Ed. Köneman. Colonia, 2000, p. 39.

⁴ Nieto Cumplido, Manuel: *La Catedral de Córdoba*, Ed. Cajasur. Córdoba, 1998. p. 578.

⁵ Nieto Cumplido, *op. cit.*, p. 579.

⁶ Blanco Almenta, Rafael: *Jardines y parques históricos actuales de Andalucía*, Ed. Arguval. Málaga, 1998, pp. 72.

⁷ Ramírez de Arellano, Teodomiro: *Paseos por Córdoba*, Vol. II, Ed. por Diario Córdoba. Córdoba, 2001, p. 275.

⁸ Blanco Almenta, *op. cit.* p. 79.

⁹ Cuello Gijón, Manuel y otros: *Los jardines*

de la Agricultura, Cuadernos didácticos del Aula de la Naturaleza, Ed. por el Área de Cultura y Educación del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Córdoba, 1992, p. 3.

¹⁰ Hernández Bermejo, *op. cit.*, p. 77.

¹¹ Añón Feliú, Carmen: *Jardines de España*, Lunwerg Editores. Barcelona, 2003, p. 33.

¹² Blanco Almenta, *op. cit.*, p. 87.

¹³ Añón Feliú, *op. cit.*, p. 125.

Documentación empleada

• *Carta Internacional de Florencia sobre Jardines históricos*, ICOMOS, Florencia, 1982.

Bibliografía consultada

- AÑÓN FELIÚ, Carmen: *Jardines de España*, Lunwerg Editores. Barcelona, 2003.
- BLANCO ALMENTA, Rafael: *Jardines y parques históricos actuales de Andalucía*, Ed. Arguval. Málaga, 1998.
- CUELLO GIJÓN, Manuel y otros: *Los jardines de la Agricultura*, Cuadernos didácticos del Aula de la Naturaleza, Ed. por el Área de Cultura y Educación del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Córdoba, 1992.
- HERNÁNDEZ BERMEJO, Jacinto Esteban y otros: *Los jardines de la provincia de Córdoba*, Serie de Estudios de Medioambiente Provincial, Ed. por la

- Excma. Diputación de Córdoba. Córdoba, 2000.
- KLUCKERT, Ehrenfried: *Grandes jardines de Europa. Desde la Antigüedad hasta nuestros días*, Ed. Köneman. Colonia, 2000.
- NIETO CUMPLIDO, Manuel: *La Catedral de Córdoba*, Ed. Cajasur. Córdoba, 1998.
- OBREGÓN ROJANO, Francisco: *Vamos al parque*, Cuadernos didácticos del Aula de la Naturaleza, Ed. por el Área de Cultura y Educación del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Córdoba, 1992.
- PÁEZ DE LA CADENA, Francisco: *Historia*

- de los estilos en jardinería*, Ediciones Istmo. Madrid, 1984.
- PORRAS CASTILLO, Inmaculada; MORENO MANZANO, Joaquín y DOMÍNGUEZ VILCHEZ, Eugenio: *Jardín y patios del Palacio de Viana*, Ed. por la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba. Córdoba, 1984.
- RAMÍREZ DE ARELLANO, Teodomiro: *Paseos por Córdoba*, Vol. II, Ed. por Diario Córdoba. Córdoba, 2001.
- WINTHUYSEN, Javier de: *Jardines clásicos de España*, Ed. Doce Calles, Aranjuez. 1990.

ICONOGRAFÍA, FUNCIÓN DIDÁCTICA Y PROPAGANDÍSTICA DE LAS LATAS DE MEMBRILLO DE PUENTE GENIL

Me parece que estas niñas de los lazos de seda que te las encuentras con sus madres de tiendas, de paseo, han salido de aquella lata de carne de membrillo de Puente Genil con un retrato de la Reina Doña Victoria Eugenia, guapísima, un escudo real y un pintado lazo con la bandera de España, donde mi madre guardaba sus fotos de muchacha, las que mi padre le enviaba en cartas de novio desde el frente de Teruel, nuestras propias fotografías de niños de los años del hambre, que ahora los años sepia de la nostalgia.

ANTONIO BURGOS, "Estas niñas como antiguas". Jazmines en el ojal. Magazine EL MUNDO. 28 de noviembre de 1999.

Manuel Córdoba Ruiz

Los envases metálicos que sirvieron de recipiente para los productos de la industria agroalimentaria de Puente Genil, en sus múltiples facetas (oleícola y membrillera), constituyen hoy día bienes objeto de coleccionistas. La industria membrillera y, en menor medida, la industria aceitera pontanense han generado un rico patrimonio mueble¹ conformado en gran medida por las llamadas "**latas**", que es como denominamos a estos envases fabricados con hojalata². Las latas de membrillo atraían la atención del consumidor potencial desde las estanterías de la **tienda de comestibles** y marcas y etiquetas eran «uno de los más poderosos medios de sugestión y de afianzamiento de un producto»³.

La "hoja de lata" es una lámina de hierro o acero estañada por las dos caras que garantiza la durabilidad del continente y el buen estado del contenido al ser resistente a la humedad. El acero evita la filtración de gérmenes y bacterias y protege estos productos de los efectos de la luz y la temperatura. La resistencia del acero base era muy adecuada para la nueva etapa que iba a vivir el producto, ya que su dureza hacía posible la manipulación, el transporte y el apilamiento.

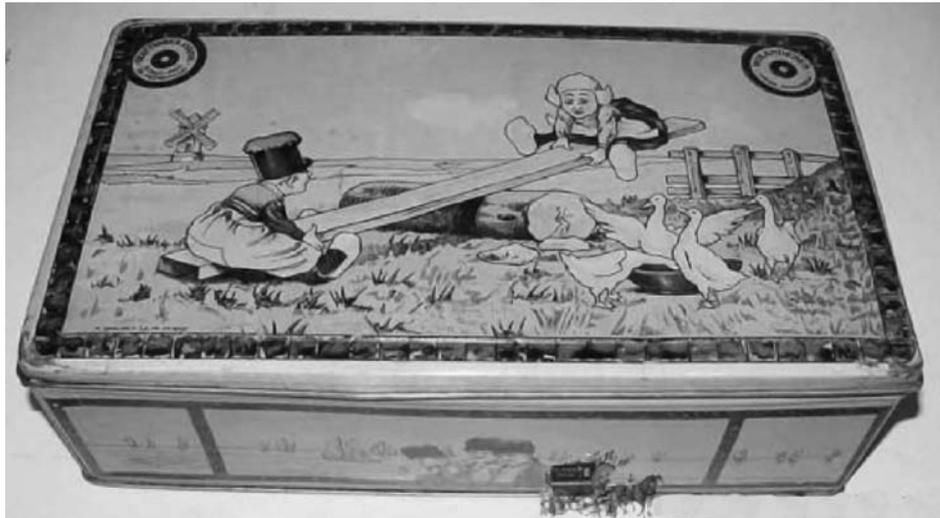
De más de quince fábricas de membrillo que existieron en Puente Genil sólo quedan los envases metálicos de sus productos, lo que da cuenta del gran número de edificios que se han perdido. De otras fábricas son testigo, además de sus latas, los anuncios publicitarios de la época, la azulejería comercial y la documentación escrita conformada por libros de cuentas, facturas... Entre las fábricas, cuyo conocimiento sólo nos lo proporcionan los envases metálicos, se encuentran las de Francisco Chacón Yerón, la de Julio Moreno Melgar, Manuel Velasco Estepa, *La Purísima Concepción*, San José, Desiderio Martínez, Manuel Baena Castellano, *La Milagrosa*, José Delgado Madrigal, *Colón*, Emilio Pérez Rivas, *Los Apóstoles*, Miguel

Chacón Rivas y Compañía, Francisco y José Luis Ostos Martín y Manuel Estepa.

Empresas litográficas al servicio de un marketing incipiente

En 1876-77, el inglés Robert Barclay pone en el mercado la **primera máquina litográfica plano-cilíndrica** para imprimir hojalata alcanzando gran pujanza el envase y la caja metálicos. En el País Vasco, aunque los primeros ensayos de fabricación de hojalata se dieron en Guipúzcoa a mediados del XIX (Zestoa y Beasain), la gran actividad minera y siderúrgica vizcaína hizo posible la concentración de empresas de elaboración de envases de metal y **metalgrafía** en torno a la ría de Bilbao. A finales de siglo surgirán fábricas de hojalata como la *Compañía Anónima Iberia* que, en 1896, incluía entre la gama de productos la fabricación de «**hojalata iluminada**»⁴, destacando también otras empresas como la *Sociedad Anónima Altos Hornos de Bilbao*, *La Basconia*, la fundada por Ricardo **Rochelt** Palme en Bilbao, cuya actividad se prolonga hasta 1985. Esta empresa, hacia 1880, fue la que parece ser que dio inicio en España a la estampación sobre hojalata de forma mecanizada. En Vizcaya existieron también otras empresas metalgráficas que desarrollaron una actividad notable. Entre ellas *Ugalde y Astoreca*, *Hijos de José María Urbano*, *Barrenechea*, *Goiri y Cía.* y *Ramiro P. del Río*⁵.

En Málaga, desde el siglo XVIII, la hojalatería va a tener una pujanza destacable, siendo Ronda la población que acapare parte de la producción⁶. Otras hojalatas para el envasado procedían de la factoría *Société Générale de Cirages Francaise*, establecida en Santander en 1877, *G. de Andreis M. E.*, de Badalona, y M. Sanguineti del Puerto de Santa María. Las láminas de hojalata eran litografiadas por especialistas que estampaban una imagen imperecedera para el imaginario colectivo. Un mismo motivo era reproducido por las empresas de hojalata para distintas firmas agroalimentarias de España, como podemos comprobar en envases de la membrillera de



Típica lata con escena infantil de holandeses, del tipo seriado de la litografía M. Sanguinetti, S. A., del Puerto de Santa María, preparada y personalizada por las firmas membrilleras Hijos de Antonio Campos. Imagen: www.elcondeingles.com

Hijos de Antonio Campos, que recrea el motivo infantil de Los holandeses o en las imágenes seriadas de la fábrica de *La Andaluza*, cuya escena también la encontramos en un envase de la firma malagueña Hermanos López.

La **estampación litográfica sobre metal** ha dado lugar a obras de considerable interés estético, con trabajos de **diseño** que son merecedores de una **consideración cultural como producto publicitario**, independiente de su mayor o menor calidad y pocos los **bocetos** y diseños originales que permiten conocer el proceso de elaboración completo de los trabajos. Algunos empresarios preferían encomendar la labor de diseño del dibujo a litógrafos que trabajaban de forma independiente. En su mayor parte, se trata de una actividad realizada por **manos anónimas** si bien su autoría resulta en algunos casos conocida, como los envases firmados que se conservan de carne de membrillo de Puente Genil.

La procedencia de los modelos iconográficos de las estampaciones que encontramos en los envases de carne de membrillo de Puente Genil, en muchos casos, obedecen a los motivos impuestos por los **catálogos** de las fábricas de hojalata, que ofrecían un muestrario de envases metálicos sin marca comercial, a fin de que las empresas alimentarias pusieran sus logotipos y slogans. Las latas se montaban en las mismas fábricas y los encargados de su manipulación eran soldadores que curvaban la lámina de hojalata para formar el cuerpo cilíndrico, luego ponían el fondo y formaban la pestaña de la boca en un proceso totalmente artesanal. La estampación suele ser plana, aunque hay ejemplares repujados, generalmente de motivos florales cuyo resalte da una mayor vistosidad a la pieza.

Las latas servían para dar publicidad a los alimentos envasados y se conseguía un reclamo artesanal en una

época en la que no se contaba con los medios publicitarios de hoy día, por lo que las empresas confían en las cajas de lata que aseguran una **publicidad mantenida durante mucho tiempo** en la casa del cliente, una vez que había consumido la carne de membrillo, un producto con propiedades nutricionales y curativas para los problemas digestivos, como hacen constar algunos de los envases.



La promoción de Córdoba como Capital Cultural Europea 2016 ha sido el marchamo de la creación de este envase de la membrillera "El Quijote", con lo que se pone de manifiesto la actualidad de la propaganda de las latas de Puente Genil. Imagen: www.quijotefood.com

La introducción de fotografías litografiadas sobre las latas de la industria agroalimentaria supuso una gran novedad, siendo la firma de bizcochos borrachos *La Madrileña*, de Guadalajara, la primera en hacerlo. La propia

forma del envase suponía, en muchos casos, una gran originalidad, como ocurre con las cajas que presentaban formato de maletín, tren, coche o abanico. En estos casos los envases eran reutilizados por los niños de la época para jugar. Pero la consideración de las latas como bien patrimonial le viene dada por ser el único vestigio de muchas empresas que dejaron de producir. Estos envases guardan historias, no están vacíos, son relicarios de vida, arte en hojalata⁷. Antes de que se impusiera la hojalata existieron otro tipo de envases de cartón, madera, corcho, baquelita⁸, papel maché, cuero o porcelana y de los que casi no se conservan ejemplares en Puente Genil por su carácter más perecedero⁹. Mientras que en Inglaterra o Alemania ha existido una conciencia conservacionista hacia este tipo de bienes, en España han desaparecido en gran medida por aquello de que lo antiguo se ha considerado viejo.

En épocas de crisis económica se agudiza el ingenio para presentar los productos y, a medida que las técnicas y la industria avanzan, los modelos son más sofisticados, ligeros y prácticos. La eclosión definitiva de este tipo de envases metálicos, que en un principio sólo estuvo reservado para los “privilegiados”, tuvo lugar en la década de 1920 cuando las máquinas sustituirán a las trabajadoras en la producción. El **estado de conservación** de las latas se puede ver perjudicado por el óxido provocado por la humedad o por las rayaduras en la serigrafía, aunque existe un número representativo de ejemplares de Puente Genil en buen estado. Sin embargo, el número de latas de aceite que se han conservado es menor con respecto a las latas de membrillo porque su tamaño generalmente era más grande, como podemos comprobar en unos ejemplares de motivos folklóricos de la marca “Fandango”, de la fábrica de aceites *El Carmen*. Dada la escasez de elementos materiales que se han conservado en relación a las latas y a la documentación de archivo de las empresas litográficas, resulta complicado tener una idea precisa de cual fue su producción en el ámbito del envase litografiado. Una dificultad a añadir a la exigüedad de la muestra conservada es la carencia de referencias que permitan la datación de los diseños y de la **primera tirada** de los mismos y son bastantes las conservas que mantienen su **diseño prácticamente inalterado durante décadas**.

Cronología

El arco cronológico en el que se pueden enmarcar los envases de membrillo pontanos es amplio, desde fines del XIX hasta la actualidad. Uno de los ejemplares más antiguos conservados es de 1898, de la fábrica de Rafael Rivas. De los años 10-20 del pasado siglo existe un nutrido número de ejemplares de gran belleza, como los que reproducen la Reina Victoria, de la firma *La Fama*, o los de la fábrica de Aguilar Solano, de 1914. En la exposición *La industria del Membrillo. Ayer y hoy*¹⁰ se mostró un envase de 1915 de la fábrica de Rafael Rivas y otros de los años 20 de las fábricas de Justo y Rafael Estrada Haro. También, de los años 20 son los ejemplares de Pascual Bracho y Manuel Velasco.

Colecciones

El coleccionismo se fomentaba también a través de las cajas¹¹, pero de una forma diferente a como ocurre en la actualidad. **La lata ha pasado de ser un bien efímero a ser un objeto codiciado por los coleccionistas** que puján en Internet por los ejemplares más raros y exclusivos¹². El pontanés Antonio Illanes es uno de los mayores coleccionistas de latas de carne de membrillo con unos doscientos ejemplares en distintos tamaños y decoración que cedió a la membrillera *San Lorenzo*. El origen de su colección se debe al hecho de que no quedaba más testimonio gráfico de las antiguas fábricas desaparecidas que las numerosas cajas que se encontraban repartidas por toda la geografía nacional, Europa e Hispanoamérica. En el Museo Etnográfico Díaz Arroyo y en la Sala del Membrillo del Museo Municipal de Puente Genil también se



Imagen atemporal de la lata de membrillo con la Inmaculada Concepción, de la fábrica de Francisco Ostos, como costurera en casa de las abuelas. Museo Etnográfico Díaz Arroyo, de Puente Genil. Fotografía: M. C. R.

muestran algunas latas, pero es la **“propiedad anónima”** la mayoritaria, de ahí que la catalogación de las mismas ha sido realmente compleja, aunque la digitalización facilitada por las páginas de anticuarios de Internet ha engrosado sustancialmente la lista. Cuando hablamos de “propiedad anónima” nos referimos a los envases que han pasado de una generación a otra por ser considerados como recuerdos o como continente. Por tanto se sobrepasa la finalidad con la que fueron creadas las latas de membrillo y su belleza y funcionalidad hizo que se utilizaran como cofres para conservar galletas y dulces, para guardar botones, como envase para cigarrillos y cosméticos, como joyeros o caja para guardar fotografías o documentos privados¹³.

Tipologías y estilos

Los envases de hojalata de carne de membrillo son muy variados en cuanto a las formas, colores e ilustraciones que se fueron acomodando a las modas y estilo de cada época¹⁴. Casi todos presentan la caja en sí y la tapadera, generalmente rectangular, sobre la que aparece la mayor

decoración. Los motivos vegetales y geométricos, el ajedrezado, los roleos, los motivos florales como azucenas en los temas marianos, los membrillos o las palmas suelen servir para enmarcar a modo de orla el motivo principal. Los costados suelen aprovecharse para imprimir el nombre de la fábrica o la marca de la casa. Se usaron otras tipologías como la lata de forma cilíndrica, el formato circular de la fábrica *Santa Filomena* e incluso el octogonal, aunque no tuvieron tanto éxito. Para los envases más pesados se optó por la colocación de asas y los ejemplares más antiguos presentan bisagras.

Los motivos más repetidos suelen ser los paisajes, los bodegones o las escenas enmarcadas, en muchos casos, en óvalos o en formas romboidales o pueden aparecer ocupando toda la tapadera. El mismo motivo puede aparecer litografiado en distintos tonos (sepia, rojo o azul), en distintos tamaños y un mismo motivo lo encontramos sobre fondo blanco o negro. Los laterales suelen llevar litografiada la marca de la casa y la leyenda "Marca registrada" o "Dulce de membrillo". Como ocurre también en los envases de aceite de oliva, se incluyen textos en inglés de cara a la exportación del producto. La grafía y el nombre de la entidad tienen un interés histórico-documental al detallar nombres que evolucionan con el paso del tiempo, como vemos en los envases de la empresa de *Justo Estrada*, que luego pasa a figurar como *Viuda de Justo Estrada*¹⁵. El anagrama, logotipo o icono de la firma son un distintivo de marca, como el león con la balanza de Membrillo Estrada, el águila con rueda dentada, símbolo de progreso, de Chacón Yerón o el mismo escudo de Puente Genil. Las medallas y premios a la calidad del producto se hacen constar en las latas, siendo la membrillera *San Lorenzo* una de las que recibió un gran número de premios, desde los años 40 del pasado siglo cuando envasaba unas cajas de motivos florales repujados. La medalla conseguida en Buenos Aires o la leyenda "Premiada con Medalla de Oro en la Exposición de Barcelona y Medalla, Cruz y Diploma en la de Burdeos" en un envase de la membrillera *La Fama* dan cuenta de estas distinciones.

Hay ocasiones en las que figuran aclaraciones sobre la calidad del producto del tipo a las que encontramos en un envase de Rafael Rivas ("La casa garantiza que la elaboración de sus dulces sólo emplea frutas muy escogidas y azúcares de las mejores calidades"). Otras veces aparece la leyenda "Calidad Primera"¹⁶. Lo mismo ocurre con el tipo de maquinaria que se emplea en el proceso de producción que se suele detallar en algunos envases ("Modelo a vapor") para hacer alarde de los avances tecnológicos. En muchos

casos se busca el reclamo publicitario en el mensaje que acompaña al producto en leyendas del tipo "Gran Fábrica de Membrillo y Jalea a vapor".



Envase que recoge por un lado la recolección del fruto del membrillo, con mano de obra femenina, y, por otro, la degustación del postre por unos niños. Imagen: www.elcondeingles.com

Existen envases que fueron realizados con motivo de una efemérides especial, como el que hizo la fábrica *La Andaluza* con motivo de la Exposición Iberoamericana, en cuyos laterales aparecen letreros en varios idiomas. Los envases de hojalata tampoco fueron ajenos a las modas de la época, como podemos ver en las cajas que estampan las escenas infantiles animadas de la popular serie televisiva "Los peques", de la membrillera de *Los González*¹⁷.

Un mismo motivo iconográfico puede ir estampado en una visión nocturna o diurna y hay casos en los que se rescata un tema de un envase antiguo para ser recreado en uno actual, como sucede con las latas de motivos goyescos. También hay que hacer una distinción entre los envases con motivos seriados y los que imprimían una estampa típicamente pontana, como el puente sobre El Genil o la imagen de Jesús Nazareno¹⁸. Hay envases cuyo



La estética cubista se impuso en algunos envases, como comprobamos en esta lata de Manuel Estepa. Imagen: www.todocolección.net

motivo decorativo alude a la marca anunciante, como en los envases de *La góndola* o *San Antonio*, de Aguilar Solano.

Los estilos que aparecen en los envases de membrillo son muy variados: *Art Decó*, clasicismo, cubismo, costumbrismo o realismo en los temas más populares. Hay ejemplares excepcionales que superan la función de envase, por el motivo reproducido y por el tratamiento dado, como los casos en los que se utiliza el color oro, que daba a las latas un aspecto luminoso y elegante. Con el fin de los años 20, se abre una etapa en la que lo funcional se impone sobre lo decorativo en el diseño de objetos. En algunos casos incluso el motivo se repuja logrando un efecto de claroscuro.

En los envases más antiguos se aprecia la influencia del grafismo británico que, desde mediados del siglo XIX, redundará en las marcas, etiquetas y envoltorios. La gráfica impresa victoriana, abigarrada, multicolor y ecléctica, más allá de la función informativa, a través de orlas, carteles, medallones, viñetas, figuras, banderas y escudos pone de relieve un propósito claramente publicitario. Los festones y las orlas que enmarcan la imagen de marca son los que mejor dejan traslucir las oscilaciones de la moda. También son palpables los efectos del modernismo o del estilo Secession. El *Art Decó* lo encontramos en la decoración geométrica y en la tipografía de raigambre racionalista.



La letra se impone a la imagen en muchos de los envases de membrillo de Puente Genil, como en éste, creado para un programa de Canal Sur Televisión.

Imagen: www.todocolección.net

En la actualidad, se aprecia una tendencia a la simplificación y estilización formal aún cuando los viejos esquemas decorativos sigan estando vigentes. Estos planteamientos de renovación gradual de los diseños y marcas se mantienen, si bien resulta preocupante la abusiva utilización de la reproducción fotográfica del producto contenido en el envase, puesto que descende la creatividad que, durante décadas, ha caracterizado a los profesionales de la gráfica industrial.

Temática

Los temas que aparecen en las latas de carne de membrillo, como ocurrió en otro tipo de envases, como las cajas de galletas o de cigarrillos, son muy variados,

aunque el motivo costumbrista y popular se impone sobre el resto. En la actualidad, apenas hay variedad de motivos y las cuatro fábricas membrilleras existentes continúan con los mismos modelos de hace años, que son fácilmente reconocibles¹⁹. La iconografía religiosa abunda junto a otros más paradójicos como las visiones de mundos exóticos, las escenas pompeyanas o los motivos chinoscos. La temática



Los motivos chinoscos obedecen, más que otros, a la moda imperante en ese momento que influye también en las litografías de hojalata. La Fama. Viuda de F. Chacón Castuera.

Imagen: www.todocolección.net

infantil es muy común en escenas en las que se muestran niños rollizos que prestan su imagen sana y bien nutrida a este tipo de empresas alimentarias, como garantía de los resultados buscados en una época de crisis económica para el país. Este tema asocia la dulzura de la infancia con la de este goloso producto, de forma que la imagen de los niños se mantiene a lo largo de la historia publicitaria como uno de los reclamos más demandados para este tipo de postres dulces y sanos. La temática paisajística y de estampas típicas de rincones de pueblos y ciudades también aparece recogida en los envases metálicos de Puente Genil.

Iconografía de las latas de membrillo

Los industriales del dulce de membrillo de Puente Genil, que convirtieron un pueblo agrícola en un foco industrial, rivalizaban por la belleza de los motivos de sus cajas aunque, después de la guerra civil española, éstas pierden calidad con respecto a las anteriores a la conflagración bélica.

Con la pretensión de exportar sus productos a países extranjeros, las industrias membrilleras recurren al **motivo folklórico**, como se aprecia en latas de la fábrica *La Andaluza*, con la clásica mujer de mantilla y abanico desplegado, con motivos taurinos o la escena de las latas de la membrillera San Pascual en la que se recoge el baile por bulerías. En un envase de Justo Estrada se representa una mujer ataviada con el traje típico valenciano y una barraca de fondo.

En una población, donde la agricultura fue soporte para el despegue industrial, **las faenas del campo** estuvieron muy presentes en el imaginario local. Temas como el de



De cara a la venta en el extranjero se suelen explotar los tópicos en los envases de conserva de membrillo, como éste de los años 60-70 del pasado siglo que recoge el baile por bulerías.

Imagen: www.todocolección.net

la vendimia o la recogida del membrillo se estamparon en las latas, como observamos en el envase de la fábrica *La Andaluza* con la gitana cogiendo membrillos. Este tema se repite en un ejemplar de la membrillera de Rafael Rivas, en la que una hermosa mujer nos muestra un ejemplar del sabroso fruto y en otro de la fábrica de José Delgado. Por el contrario, las escenas de la vendimia quedan plasmadas en una caja de la fábrica de Miguel Chacón.

De **temática religiosa** se han conservado un gran número de envases, algo que no es extraño por el peso que tuvo, y sigue teniendo, en esta población la religiosidad popular. Aparecen representados una parte significativa de la iconografía cristífera y mariana, así como imágenes de santos, si bien el tema por excelencia es el de la Inmaculada Concepción, advocación de la patrona de Puente Genil. La membrillera de Antonio Aguilar Berral recreó en sus envases la imagen de San Antonio de Padua, en honor al santo del empresario y otras veces la imagen religiosa da nombre a la fábrica y es la misma marca del producto, como sucede con la firma Nuestra Señora de Las Mercedes.

Dentro de las **escenas cristíferas** podemos encontrar el Nacimiento de Cristo (membrillera *La Andaluza*), la Sagrada Familia en varios colores (Membrillo Mariano Reina), El Divino Pastor de Murillo, del Museo del Prado, con túnica azul o morada (membrillera *Divino Pastor* y Membrillo Manuel Baena Castellano), La Sagrada Cena de Leonardo Da Vinci (Membrillo *Los Apóstoles*), el Corazón de Jesús (Membrillo Manuel Baena) y el "Gran Poder" de Sevilla en la procesión de "La Madrugá" sevillana entre filas de nazarenos y con la Giralda al fondo (Membrillo Manuel Estepa). Un busto de Cristo Crucificado se representa en un envase de Pascual Bracho, de los años 20 del pasado siglo, y el tema salzillesco de la Oración del Huerto se recoge en los envases de Miguel Solano Gálvez.

Entre los **temas marianos** recurrentes aparece la Inmaculada Concepción e incluso existió en Puente

Genil una membrillera con el nombre de "La Purísima Concepción". La Virgen suele aparecer de cuerpo entero, aunque hay casos en los que se recorta sólo el rostro. Las estampaciones responden a los modelos populares de Murillo de la Inmaculada de Soult del Museo del Prado o del Escorial, procedentes de estampas y almanaques de la época²⁰. La membrillera de Ángel Morales se encargó de difundir este tema tan utilizado por la piedad popular, siendo la tipología de representaciones muy amplia, con óvalo, con ángeles a los pies o de busto (Membrillo Ostos).

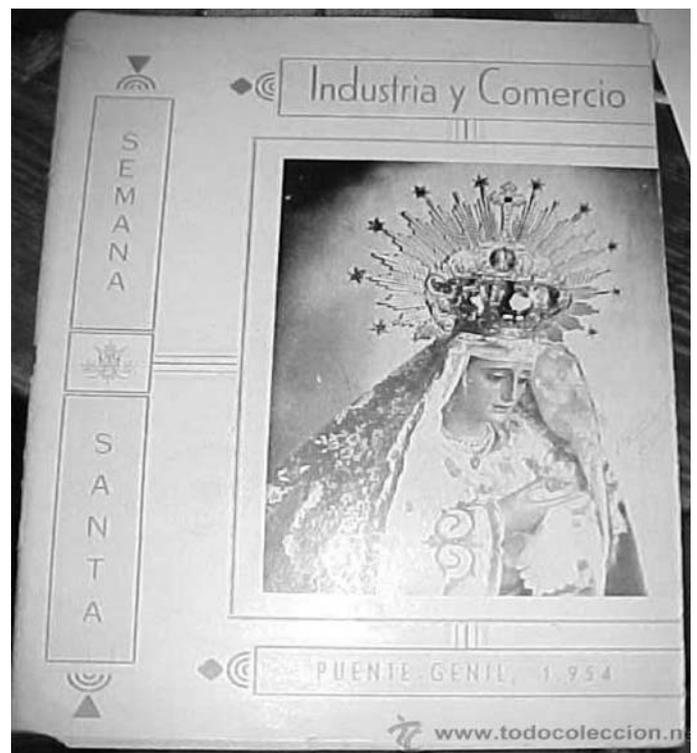


Imagen de la Dolorosa de Puente Genil, de la membrillera Reina, salida de la hojalatería Linares. Años 60 del pasado siglo. Para su creación los litógrafos reprodujeron la fotografía que aparecía en la revista local *Industria y Comercio* con motivo de la Semana Santa 1954.



Los envases de membrillo de Puente Genil dan cabida a otro tipo de representaciones de la Virgen, como la advocación de la Medalla Milagrosa, recogida en las latas de Membrillo *La Milagrosa* o *San Pascual*, la Virgen del Carmen, sobre una nube de querubines y un devoto a los pies (membrillera de Rafael Rivas) o la Madre Dolorosa en las latas de la membrillera Chacón Yerón, precisamente de la marca *La Dolorosa*. La Virgen de la Mercedes era la imagen de la firma de carne de membrillo homónima, Nuestra Señora de las Mercedes, mientras que la Divina Pastora, rodeada del rebaño, estampa las cajas de la fábrica de Solano Rivas. La popular efigie de la Esperanza Macarena, de Sevilla, fue utilizada en distintas versiones por varias firmas para la promoción de sus productos (Membrillo Mariano Reina, *San Pascual* y *La Membrillera Industrial*) y la Virgen de la Esperanza, de Puente Genil, fue litografiada en un envase de Mariano Reina, siguiendo una fotografía muy difundida en la época. Otras imágenes marianas que sacralizan los envases de membrillo son los de la Virgen del Valle, en un envase de *San Pascual*, o la Virgen del Perpetuo Socorro, de la membrillera *El Progreso*.

Entre las representaciones de **santos** podemos encontrar a San Pascual, en los envases de Membrillo *San Pascual*, San Lorenzo Mártir -con la palma del martirio y la parrilla-, en las latas de Membrillo *San Lorenzo*, San Antonio



La imagen romántica, a la vez que exótica, del gondolero veneciano de la fábrica de Francisco Aguilar Berral sirvió para alimentar la imaginación en una época de precariedades económicas. Imagen: www.todocoleccion.net

de Padua, en los envases de *La Membrillera Industrial* y Antonio Aguilar Berral, Santiago a caballo, en los de la fábrica de Los González y Santa Teresa de Jesús, en los de Sucesor de *El Progreso*. En una lata de tonos azules y blancos de la firma de Ángel de Pedro Pérez Porras aparece un ángel de gran belleza que resulta original dentro de la iconografía de los envases de membrillo.

Los envases de carne de membrillo de Puente Genil también han servido para ofrecer una imagen atractiva de nuestro país y del extranjero, presentando **estampas típicas e invitando a soñar** con lugares a los que era impensable visitar. La membrillera *La Andaluza* litografió sobre una de sus latas banderas que promocionaron la Exposición Iberoamericana, la membrillera Nuestra Señora de las Mercedes recogía imágenes del Retiro, de Madrid, o del Patio de los Leones de La Alhambra, de Granada, y *La Membrillera Industrial* ofrecía la Venecia de los canales y las góndolas, con la vista de la Plaza de San Marcos, el Palacio Ducal y el Campanile²¹. Destaca, por su originalidad, el envase de la membrillera de Adriana Morales con el monumento a Vitorio Emmanuel II de Roma. Una mujer vestida de gitana con guitarra y rodeada de macetas es la imagen que utilizó la membrillera *La Exportadora S.A.* con el Puente de Triana, la Torre del Oro y las columnas romanas de la Alameda de Hércules de fondo²².

Un tema muy recurrente es la **temática infantil y familiar**. La imagen de niños rollizos rodeados de animales o jugando se repite una y otra vez en entrañables escenas, como en el dibujo impreso en una lata de la membrillera *La Milagrosa* en la que un muchacho tira de un borriquito cargado de membrillos (Membrillo *Wranja*). Retenido por unos perros y cogido por el pañal, se plasma un niño en una lata de la fábrica de José Delgado. Los juegos de la infancia quedan recogidos en un envase del fabricante Desiderio Martínez, con unos niños jugando en corro y, en una de las latas de Justo Estrada, aparecen unas niñas jugando en el bosque. La membrillera *La Milagrosa* supo sacar partido al



La reproducción de la imagen de la Reina Victoria para ser reproducida en las latas de los años 50 del pasado siglo, la membrillera de Francisco Chacón Castuera tuvo que tener el visto bueno de la Casa Real.

Imagen: www.todocoleccion.net

tema infantil en sus productos con la imagen del bebé con una lata de membrillo, recurriendo al clásico “tema dentro del tema”. El rostro infantil de una niña en un envase de formato cilíndrico de Hijos de Rafael Rivas o las escenas de boxeo infantil de *El Progreso* completan la nómina de esta temática.

Dentro de la **temática histórica** de las latas encontramos temas conocidos y episodios que afianzaron cierto patriotismo y filiación al régimen imperante. Así las fábricas de Membrillo Ostos y *Colón* reprodujeron la imagen de las tres carabelas de Colón, la fábrica de *La Milagrosa* presentaba la batalla de Clavijo y Rafael Rivas plasmaba la imagen de la Reina Victoria Eugenia²³ en una **lata que resultó polémica**, ya que no se pidió permiso a la Casa Real para difundir la imagen de la reina²⁴. La soberana se

reprodujo de dos formas: en una lata cuadrilonga realizada en los años 10 ó 20 del pasado siglo que se hizo en diferentes formatos, en la que la retratada aparecía con el collar y la diadema de flor de lis, reproduciendo la pintura oficial del día de su boda en 1906. El otro envase regio estaba relacionado con la Exposición Iberoamericana de Sevilla y presentaba a la reina con un collar de aguamarinas y una cinta con la bandera española cruzando el envase. Dentro, también, de la temática histórica puede encuadrarse un envase de Pascual Bracho con la imagen de un romano, en tonos oro y azul.

En las **escenas costumbristas** de las latas de membrillo aparece con frecuencia la mujer, los festines o el amor. La estampa de la mujer con cestos de membrillos queda atestiguada en un envase de Rafael Rivas y en otro



Envase con pájaro y motivos florales repujados de Rafael Estrada Santos.

Imagen: www.todocoleccion.net



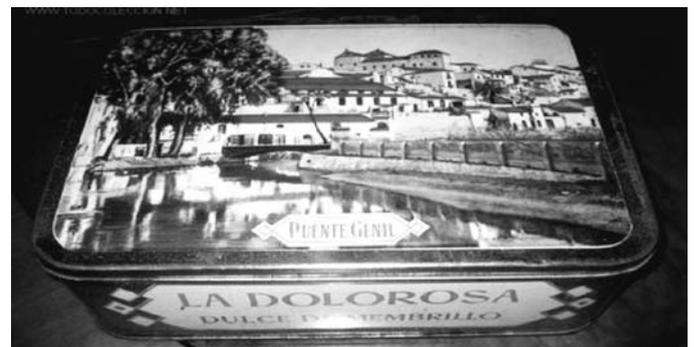
La mujer en forma de diosa del mar o, como en este caso, como diosa Galatea fue utilizada en los envases del membrillo de Puente Genil, como éste que se conserva en el Hotel El Carmen, antigua fábrica de harinas. Fotografía: M. C. R.

de Desiderio Martínez. La membrillera de Justo Estrada recrea un frugal banquete y *La membrillera industrial* rescató para sus recipientes el tema del cortejo a la dama en una feria dieciochesca.

Los **motivos florales** son muy frecuentes. Las margaritas de la membrillera de Rafael Rivas, las rosas de la fábrica San Pascual o los claveles de la fábrica San Lorenzo son un ejemplo de la variedad botánica con la que se plasmó este motivo. Los temas frutales, por otra parte, aparecen recogidos en un envase de San Pascual, adornado con una orla de membrillos.

Los **motivos mitológicos y alegóricos**, generalmente están relacionados con la marca de la casa. La membrillera de Rafael Rivas litografió en sus latas la diosa de La Fama, marca de la casa, en forma de doncella con alas de águila y tocando una bocina, siguiendo la iconografía virgiliana²⁵. Los envases de la fábrica *El Progreso* llevan estampada a Galatea con la antorcha y el laurel en las manos y en las cajas de la fábrica de Justo y Rafael Estrada aparece un león con una balanza, en clara alusión a La Justicia.

El tema del **paisaje** aparece recogido en un envase de la fábrica *El Progreso* y la membrillera de Rafael Rivas



Los envases que reproducían el patrimonio de Puente Genil, tienen un valor más elevado que los seriados. La membrillera *La Dolorosa* se basó en este cliché negativo de Ediciones Arribas.

Imágenes: www.todocolección.net



El descubrimiento de las pinturas pompeyanas ejerció una influencia en la publicidad, como las escenas de danza que presiden este envase de J. Rodríguez Montero. Imagen: www.elcondeingles.com

también difundió un envase con un paisaje con cabras. Un paisaje con casas junto al mar, concebido en una estética cubista, sirve de reclamo en un envase de la marca *Las Casitas*, de Manuel Estepa Aguilar. Los **animales** pueden aparecer en un entorno paisajístico, como el cisne en el estanque de la membrillera, de Manuel Baena Castellano, y las cabras en un contexto serrano o en entorno entrañable, como los tres gatos de la lata de la fábrica de Julio Moreno Melgar, que **se consumía en la Casa Real española** y era un regalo que cada año hacían los Condes de Casa Padilla²⁶. Otro envase recoge un paisaje con cabras.

No resulta raro que los empresarios del sector del membrillo quisieran dejar impresa la **imagen de Puente Genil** en sus latas para que el producto más pujante de la industria agroalimentaria se diera a conocer en la geografía nacional e internacional. El Río Genil es el elemento más repetido en envases de Chacón Yerón con una perspectiva

del puente y la zona de El Tarajal o en la caja de la fábrica El Progreso, con una gitana y una noria al fondo. Una diosa alada preside un envase en la que aparece de fondo la fábrica de harinas *La Alianza*. Este envase es de gran interés porque nos muestra este inmueble en los años en los que estaba en pleno funcionamiento²⁷.

Los **motivos goyescos** se reprodujeron también en los envases de dulce de membrillo. Para ello, los estampadores de hojalata debieron recurrir a reproducciones de los tapices del genial pintor aragonés, siendo un motivo que se sigue dando en los envases actuales de las fábricas de membrillo pontanas. “La danza” queda plasmada en una lata de Chacón Yerón, “La vendimia” en una caja de Manuel Velasco y “La gallina ciega” en un envase de la fábrica de Manuel Reina. Otros temas goyescos que encontramos son “La maja y los embozados” (*El Progreso*) y una escena de Cortejo (*La Góndola*)²⁸.



Los motivos goyescos, como esta reproducción del Baile de San Antonio de la Florida, acaparan no pocos envases. Imagen: www.todocoleccion.net

El descubrimiento de las pinturas de Pompeya hizo que se reprodujeran fragmentos murales de **escenas pompeyanas** que quedan recogidos en las latas de Manuel Velasco y de la fábrica de Los Campos (llamada de José Rodríguez, posteriormente). Aparecen escenas de música y danza con las figuras en tono marfil sobre fondo rojo. **Personajes** variopintos también presiden las tapaderas de los envases de membrillo, como el arlequín de la fábrica de San José, los duendes en un columpio de la fábrica de Los Campos o el pelele de la membrillera *El progreso*.

La mujer fue un tema muy reproducido en las latas, formando parte de un motivo folklórico o en plena realización de la faena agrícola de la recolección del membrillo²⁹. La mujer representada en las latas de conserva es la típica mujer trabajadora, de gestos y sonrisa agraciados, que tanta influencia ha ejercido a nivel pictórico, literario y musical. Suele aparecer arremangada, con un cesto en la cadera o sobre la cabeza, si bien hay que tener en cuenta, aunque sean escasas, las latas en las que la mujer presenta un

aspecto mitológico, como diosas del mar, como ya hemos apuntado. También puede aparecer ataviada de mantilla o recostada (Aguilar Berral). *La Membrillera Industrial* recurre al tema femenino presentando una mujer de rasgos raciales en primer plano³⁰ y la fábrica *La Andaluza* estampó en uno de sus envases una mujer con un abanico desplegado en el que se puede ver una escena de toros de estilo cubista, cercana a planteamientos piscassianos³¹. Pero es un magnífico envase de **diseño modernista**, de la empresa de Francisco Chacón Yerón, con una mujer entre membrillos; el mejor envase de esta tipología.

El **membrillo**³² acapara no pocos envases, bien representando el fruto en recolección (*La Purísima Concepción*), en las alforjas de bestias de carga (*La Milagrosa*), a modo de bodegón (*La Fama*), formando parte de guirnaldas decorativas que bordean otro motivo principal o enlatado, siendo mostrado por niños o mujeres. Hay envases en los que se aclara que el fruto ha sido cosechado en las riberas del Genil o que es cosecha propia.



Envase de diseño modernista, de la factoría de Francisco Chacón Yerón, con el logotipo de la firma, el águila con la rueda dentada, de la litografía M. Sanguinetti, del Puerto de Santa María.
Imagen: www.todocoleccion.net



Los pasajes literarios aparecen en las latas de membrillo, como este Banquete de Sancho Panza, que fue recreado en distintas versiones. Imagen: www.todocoleccion.net

La literatura es un tema de menor importancia que se representa en un envase de 1920, de Justo y Rafael Estrada, que recoge un pasaje de Dante y en otro, también de este mismo fabricante, con Sancho Panza. Las escenas de *El Quijote* fueron también muy reproducidas, tanto de forma animada como realista, como la serie que recrea el banquete de Sancho Panza en distintos colores y orlas, que recogen el pasaje de la parte II, capítulo 47 de la inmortal

obra de Cervantes. Otros envases recogen la escena de los molinos de viento.

Las latas de membrillo, por ser un documento en metal de un pasado industrial glorioso y por traspasar la función de continente de un producto que ha dado fama mundial a la población de Puente Genil, merecen ser conservadas y musealizadas.

Notas

¹ La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía en su título IV habla del Patrimonio Mueble, detallando, en su artículo 42, los Bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz y, en el 44, los Bienes muebles vinculados. El título VI se refiere al Patrimonio Etnológico y, en su artículo 62, concreta los Bienes muebles de interés etnológico.

² *Cajas de época...*, 1981.

³ ANTEQUERA AZPIRI, 1928.

⁴ Término que se usaba a principios del siglo XX para referirse a este tipo de envases metálicos.

⁵ UNSAIN ASPIROZ, 2005.

⁶ GALENDE DÍAZ, 1985; GÓMEZ ZOTANO, 2004.

⁷ El publicista Rafael Pola conserva unos 3.000 ejemplares de envases de entre el último tercio del siglo XIX y mediados del XX.

⁸ Sustancia plástica totalmente sintética creada en 1909 y nombrada así en honor a su creador, el belga Leo Baekeland.

⁹ MÁRMOL, 2007, págs. 26-31.

¹⁰ Muestra organizada por el Área de Cultura del Ayuntamiento en Puente Genil, en octubre de 1990, y de la que se editó un folleto informativo.

¹¹ Para obligar a repetir la compra, la confitería Salinas, de Alcalá de Henares (Madrid), realizó más de 150 modelos.

¹² Véase a este respecto algunas de las páginas webs que señalamos: www.elcondeingles.com y www.todocoleccion.net

En la catalogación y estudio que hemos acometido de las latas de membrillo hemos consultado estas páginas de subastas porque muestran un repertorio amplio que es casi imposible volverlo a reunir para ser musealizado.

¹³ *El Pontón*, 1992, nº 69, 1992, p. 4. Como afirma el cronista Antonio Illanes "las latas bellamente decoradas donde se vendía esta conserva (...) repartidas por todo el mundo han sido **embajadoras** del nombre de Puente Genil y de su relación con el membrillo. Una vez consumido su exquisito interior, tenían los más diversos usos, improvisados costureros, cajas para guardar documentos o fotografías, joyeros y en los lugares más deprimidos y de economía más pobre se utilizaban las tapaderas de las latas con los temas del santoral, para colocarlas en los dinteles de las viviendas en las zonas rurales".

¹⁴ Los **motivos chinoscos** obedecen a la moda imperante del momento y quedan

recogidos en envases de las fábricas de Rafael Rivas y de Manuel Velasco.

¹⁵ Otras veces aparece en los envases la entidad jurídica de la entidad "Sucesores de...", "Sociedad Anónima", "Sociedad Limitada"...

¹⁶ A veces, también aparecen distinciones a la calidad, como la lata de Antonio Velasco con la inscripción que recogía el "Premio Barcelona 1915" y en otras ocasiones se pueden ver reproducciones de distinciones y medallas otorgadas.

¹⁷ La marca de estos envases es "Rubí" y junto a los motivos de animación aparecía un slogan como el que decía: "Traigo un recado de Puente Genil, los peques comemos Membrillo Rubí".

¹⁸ La firma membrillera *El Quijote* ha recurrido en unos de sus envases metálicos a difundir la Capitalidad Cultural de Córdoba 2016 a través de uno de sus envases con una visión de la Mezquita-Catedral. Véase "Dulces para lograr la capitalidad", en *El Día de Córdoba*, 18/11/05, en portada y p. 55.

¹⁹ *El Pontón*, nº 91, 1994, p. 4.

²⁰ En el marco de unas Jornadas de Patrimonio organizadas por el CEP Priego-Montilla, en Puente Genil, en mayo de 2004, el catedrático Jesús Palomero Páramo señaló

que las latas de membrillo de Puente Genil habían sido el mejor vehículo para difundir las Inmaculadas de Murillo.

²¹ El recurrir a escenarios conocidos por el imaginario colectivo, como los arcos de la Mezquita de Córdoba que recogen un envase, en este caso de fuera de Puente Genil, vuelve a incidir en una idea de marketing incipiente.

²² Otras empresas españolas utilizaron la imagen de los monumentos andaluces para vender sus productos, como es el caso de la membrillera La mezquita, de Murcia, que reproducía en sus envases los arcos de este monumento cordobés.

²³ Véase la ponencia del cronista oficial del Real Sitio y Villa de Aranjuez, en Actas al XXXI Congreso Nacional de Cronistas oficiales, celebrado en Córdoba del 13 al 16 de octubre de 2005. Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.

Caso parecido le ocurrió al aceite de oliva de los Hermanos Pallarés, de Cabra

²⁴ En el caso del industrial pontanés, se presenta una solicitud el 14 de junio de 1922 al Mayordomo Mayor de Palacio. Junto a esta carta se acompañaba otra de Antonio Romero, Alcalde Constitucional de Puente Genil, dirigida al Duque de Almodóvar y Diputado por Lucena. En esa carta, Romero recordaba que

el industrial se había anticipado a estampar la ilustración de la reina sin autorización, ascendiendo dicho gasto a 25.000 pesetas, cifra elevada para la fecha. Romero pedía a su amigo cortesano que hiciera lo que estuviera en su mano para solucionar el problema.

En junio de 1923, el Duque de Almodóvar realiza gestiones con el fin de obtener el título real. Días después, el industrial Chacón Castuera recibe un despacho regio en el que se le comunica lo siguiente: "Su Majestad (q.D.g) se ha servido acceder a la respetuosa petición de V. concediéndole la autorización que solicita para que las cajas de hoja de lata que sirven de envase al dulce de membrillo de su fabricación puedan llevar la marca REINA VICTORIA". Véase AGP. SGN. Caja 8.820/68. 14 de junio de 1922. Carta de Francisco Chacón Castuela al Ilustrísimo Señor Mayordomo de Palacio y Carta de la Alcaldía Constitucional de Puente Genil, al Excmo. Sr. Duque de Almodóvar (misma fecha). Véase también la carta del Excmo. Sr. Duque de Almodóvar y Diputado a Cortes por Lucena, al Jefe Superior de Palacio, junio de 1923, y la respuesta de Palacio, 26 de junio de 1922. De Mayordomía Mayor de S.M. Madrid, a D. Francisco Chacón Castuela. Puente Genil (Córdoba).

²⁵ Para los romanos esta diosa representaba la "Voz pública" y fue engendrada por la Tierra. REVILLA, 1990; MORALES Y MARÍN, 1984; GRIMAL, 1989.

²⁶ Información proporcionada por el cronista Antonio Llanes.

²⁷ La marca que aparece en la lata es Membrillo *El Genil*, de A. Campos Sánchez.

²⁸ *El Pontón*, nº 36, portada y p. 4.

²⁹ En envases de la pastelería Cañadas, de Lucena; se recurre a pinturas de Julio Romero.

³⁰ Según nos informó un antiguo gerente de la firma, esta pintura fue realizada por un pintor gitano madrileño y sirvió de imagen para la empresa hasta su cierre, hace escasos años.

³¹ Los motivos taurinos raramente los encontramos, exceptuado un envase de Miguel Solano Gálvez.

³² El cartel de la "V Cata de membrillo", organizada por la Asociación de Mujeres María Godínez, en octubre de 2007, no presenta gran interés a nivel artístico, pero recoge ya una frase que supone un logro para el reconocimiento de la industria del membrillo: "El membrillo. Patrimonio de Puente Genil".

Bibliografía

- Actas del XXXI Congreso Nacional de Cronistas oficiales, celebrado en Córdoba del 13 al 16 de octubre de 2005. Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.
- ANTEQUERA AZPIRI, P., *La publicidad artística para todos*. Burgos: Hijos de Santiago Rodríguez, 1928.
- *Cajas de época. Una exclusiva selección de 1880 a 1950*. Barcelona: Orbis, 1981.
- CHECA, A., *Las rutas de la Publicidad en Andalucía*. Sevilla: Fundación José Manuel Lara, 2005.
- CHECA, A., *Historia de la Publicidad*. La Coruña: Netbiblo, 2007.
- GALENDE DÍAZ, J. C., "La fábrica de hojalata de Ronda (1727-1747) en *Jábega*, nº 50, 1985. pags. 46-47.
- GÓMEZ ZOTANO, J., "La hojalatería en Málaga durante el siglo XVIII", en *Cuadernos geográficos de la Universidad de Granada*. Nº 35, 2004, pags. 43-54.
- GRIMAL, P., *Diccionario de la mitología griega y romana*. Barcelona: Paidós, 1989.
- MÁRMOL, L., "Hasta colesterol en lata". *Magazine El Mundo*. 26 de agosto de 2007, pp. 26-31.
- MORALES Y MARÍN, J. L., *Diccionario de Iconología y Simbología*. Madrid: Taurus, 1984.
- REVILLA, F., *Diccionario de Iconografía*. Madrid: Cátedra, 1990.
- UNSAIN AZPIROZ, J. M., "Iconografía y diseño en la industria conservera de pescado" en *La Enciclopedia Emblemática. Visión panorámica de la cultura vasca al inicio del siglo XXI*. Artes Aplicadas. IV. Historia Gráfica. La Publicidad. Lasarte-Oria: ETOR, OSTOA, 2005.
- UNSAIN AZPIROZ, J. M., "Hojalata iluminada: iconografía y diseño en la industria conservera" en *Arrain kontserbak Euskal Herrian Industria eta ondarea: Las conservas de pescado en el País Vasco: industria y patrimonio*. Diputación Foral de Gipuzkoa. 1997. pags. 211-233.

ARQUEOLOGÍA

DOS MANIFESTACIONES DE ARTE MEGALÍTICO SOBRE SOPORTE PÉTREO LOCALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA

Silverio Gutiérrez Escobar

Se haya enclavado este municipio, al noreste de la provincia de Córdoba, en la comarca natural del mal llamado "Valle de Los Pedroches", donde se contabilizan ciento veinte dólmenes repartidos por toda la geografía pedrocheña. Situándose el más occidental de los conocidos en el municipio de Belalcázar, ubicado en el mismo centro del camino que discurre por el este denominado de la "Mesta", y aparece formando una isleta para evitar ser pisado por los millones de pezuñas que conformaron los rebaños de ganado trashumante que circularon por ese camino hasta hace muy pocos años; y él, o los más orientales están localizados al S. de Cardeña: "Grupo de la Nava la Borríca" formado por cuatro unidades; pero no es la idea de este trabajo versar sobre los megalitos de esta comarca, sino de dar a conocer dos manifestaciones artísticas que dejaron plasmado sobre soporte lítico los constructores de estas estructuras funerarias, que por diversas causas se han localizado en este municipio.

En primer lugar, quiero dar a conocer el menhir estela, u ortostato del dolmen que se localiza en la finca el "Fresnedoso", topónimo que toma la finca del arroyo que discurre por el Norte de la misma. Esta gran piedra fue encontrada en la visita que se giró al lugar con motivo de la primera campaña de catalogación de los dólmenes de la comarca para ser incorporados al C.G.P.H.A. que se efectuó a finales del invierno de 2008, catalogación que



Imagen 1. Dolmen de la Mesta, Belalcázar. Foto del autor

efectúan el prestigioso arqueólogo Dtor. D. Juan Carlos Vera Rodríguez, en la actualidad profesando en la Universidad de Huelva, acompañado de sus esposa, y del autor de este trabajo.

Se trata de una gran piedra de granito gris que presenta en la cara vista una superficie plana, aunque bastante delezada por efecto de la erosión, donde aún son visibles cuatro cazoletas, estando una de ellas muy deformada por efecto de los agentes naturales; de las otras tres parten, de cada una de ellas, unas líneas quebradas de las que los arqueólogos denominan serpentiformes y, como las cazoletas, estas líneas aparecen muy erosionadas. Esta piedra mide 1'70 m. de largo por 0'70 m. de ancho en lo que podríamos denominar base, muriendo en su extremo distal en 0'30 m. y 0'45 m. de grueso medio.

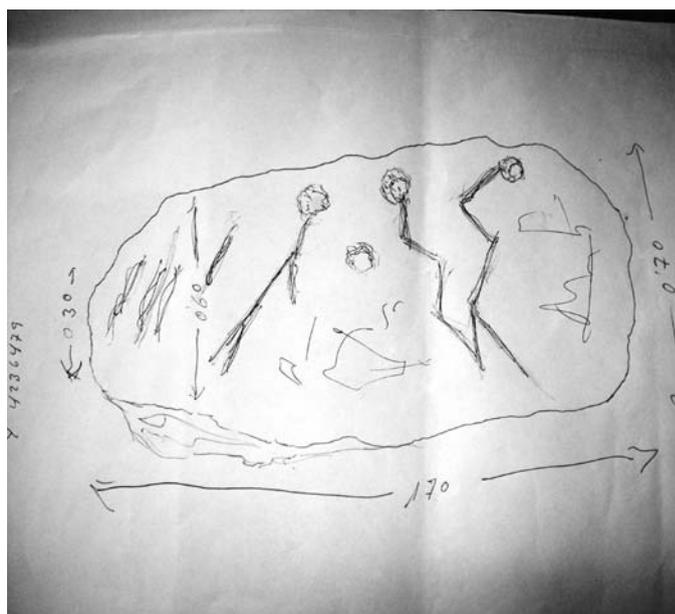


Imagen 2. Menhir estela "Finca el Fresnedoso".
Dibujo del autor.

Este monolito debería ponerse a cubierto por tratarse de un granito blando y muy deleznable, por lo que, si continúa a la intemperie, con el paso del tiempo, se acabarán borrando los grabados que posee. Este menhir u ortostato aparece tendido sobre la tierra a unos 30 m. al sur del dolmen de la Fresnedilla o los Fresnillos, como así lo denomina su descubridor D. Ángel Riesgo y lo publica en su libreta nº 2 de Investigaciones Arqueológicas, Túmulos y otros yacimientos arqueológicos (1921-1950), libretas que



Imagen 3. Menhir u ortostato. Foto del autor.

están depositadas en el Museo Arqueológico y Etnológico provincial, donde nos dice textualmente:

29 de enero 1924

Un túmulo. En finca de este nombre (se refiere a la Fresnedilla) en venta de la Jara (aquí refiere un topónimo referente a una antigua venta, que aún existe sobre el camino Real de Andalucía a La Mancha) y que dista entre un punto y otro aproximadamente 2 km.

Descubierto por mí este día, destaca el cono de tierra y piedras claramente del suelo. Han desaparecido las piedras de la cubierta, afloran las de la cámara 0'40 m. demostrando ser de grandes dimensiones, medida de la cámara 2x2x1 m. de sección cuadrangular.

Fue revisado en julio de 1927. Vaciada la cámara hasta su fondo se vio claramente había sido profanado ha tiempo, en su fondo hallé compartimentos hechos de piedra para las cámaras sepulcrales. Entre las tierras, en completo desorden, obtuve 27 puntas de flecha de varios pedernales, 14 cuentas de collar talladas en piedra, un amuleto de piedra que fue obsequiado a D. Manuel Aulló, obrando en su colección por mí formada y cedida (en mala hora), mide el amuleto 0'03 m. de largo por 0'05 de largo, aguzado en un extremo y perforado en el otro para ser colgado del referido collar. "Similar a esta pieza descrita posee el ajuar funerario de Minguillo IV, una de características muy similares, Martín del la Cruz, J. C., Gutiérrez Escobar, S.) (2006)".

Como podemos observar en su manuscrito, Riesgo no hace alusión a esta piedra, signo inequívoco de que, en esa fecha, esta piedra no estaba incluida en la estructura del dolmen, aunque, por otra parte, dice "vaciada la cámara hasta su fondo se vio claramente había sido profanada ha tiempo", quizás podrían haber sido los anteriores que profanan, según Riesgo, el dolmen los que extrajeran esta piedra de la estructura y la retirasen unos metros ¿Para qué

el trabajo de la extracción y arrastre hasta el lugar donde se encuentra para luego dejarla abandonada?

Es muy difícil discernir, sin efectuar ningún tipo de actuación arqueológica sobre el dolmen, si se trata de un menhir o de un ortostato que hubiese formado parte de la cámara funeraria, no denota huella alguna que manifieste haber estado hincado en la tierra, con lo cual como ortostato que formase parte de la estructura de la cámara funeraria, o como menhir hincado; es más presumible su descarte con lo cual es posible que se trate de un menhir que permaneciera enhiesto, no hincado, sino calzado por otras piedras que aparecen a su lado. Existe paralelo de un menhir calzado por una piedras en el dolmen de este municipio denominado Navalmaestre IV, Gutiérrez Escobar, S., Arte Arqueología e Historia nº 14.



Imagen 4. Menhir en el primer término y al fondo el dolmen de la Fresnadilla. Foto del autor.

Guijarro Estela



Imagen 5. Guijarro estela. Foto del autor.

Esta pequeña pieza que voy a tratar de describir, de entrada, me está planteando serias dudas porque no sé cómo denominarla, o el decir mejor, "bautizarla", aunque la impresión que causa al contemplarla es la de parecer ser un cadáver amortajado del que solamente pudiésemos ver su cara, así que lo denominaré como guijarro estela.

Se trata de un pequeño canto de río, de piedra arenisca de grano muy fino, de color marrón oscuro y pulimentado, es recorrido por una veta longitudinal formada por cinco venas; aparece decorado en una de sus caras por un círculo en relieve careciendo el mismo de ningún

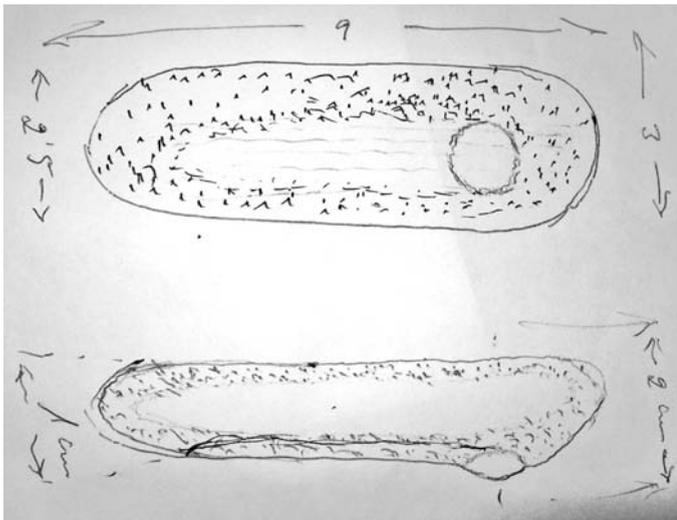


Imagen 6. Guijarro estela. Dibujo del autor.

tipo de ornamentación. Para conseguir este círculo se talló sobre el guijarro un surco profundo y muy grosero que delimitó, en primer lugar, el círculo para, posteriormente, pasar a rebajar su inmediato entorno, continuando este rebaje longitudinalmente hasta casi acabar a los “pies” del guijarro, dejando una superficie plana y muy bien pulida; la superficie del interior del círculo es toda ella convexa, o mejor hemisférica. Mide esta pequeña piedra 9 cm. de largo por 3 cm. en lo que voy a denominar cabecera y 2’5 cm. a los pies; estas medidas son vistas de frente, y las que presenta de costado son 2 cm. en la cabecera y 1 cm. a los pies, apareciendo los dos extremos redondeados, y, como toda ella, ostenta un buen pulido.

Esta pieza fue encontrada por el niño Miguel Torralbo Díaz, en la finca propiedad de sus padres denominada “Navalcautivo”, donde existe un grupo dolménico de cuatro unidades, Gutiérrez Escobar, S., “Arte, Arqueología e Historia”, nº 15, y a escasos metros del dolmen Navalcautivo I también aparecieron algunas hachas de piedra pulimentada que depositaron en el Museo Municipal de Historia de esta localidad.

El hallazgo, como tal, ocurrió al lado de una pequeña vivienda que existe a 10 m. del dolmen de Navalcautivo I, con motivo de una recogida de piedras para limpiar el lugar

de las mismas, donde, en esa misma recogida, aparecieron las hachas antes citadas.

Concluyo creyendo que esta pequeña pieza representa a un cadáver amortajado que, aunque haya aparecido fuera de contexto funerario, debió pertenecer a la dotación del ajuar funerario del dolmen Navalcautivo I, bien depositado en la cámara funeraria y extraído por los que usaron sus piedras y tierra para la construcción de la casa o los vallados de piedra, tanto megalíticos como mampuestos, que existen en ese mismo lugar, o en su defecto que estuviese enterrado en la estructura tumular, en la que aún se puede apreciar la huella que dejó la máquina que extrajo por su lado. O parte de esa masa tumular, para servir en alguna de las obras de construcción de las infraestructuras de la propia finca en época indeterminada.



Imagen 7. Navalcautivo I. Foto del autor.

En la foto se puede apreciar la huella de extracción.

Esta pequeña pieza está custodiada por los dueños de la propiedad, que la tienen en mucha estima, a los que, desde las páginas de esta revista, quiero agradecer las facilidades que me han proporcionado para su publicación, así como el acceso a la propiedad para las visitas que se han realizado o puedan realizarse a este grupo dolménico denominado de Navalcautivo.

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA EN LA PARCELA J, "SAN ELOY" DEL P. P. I. "CARRETERA DE PALMA DEL RÍO", CÓRDOBA.

Rafael Valera Pérez

Localización

El P.P.I. "Carretera de Palma del Río" se localiza al oeste del núcleo urbano de Córdoba (barriadas de las Palmeras, Electromecánicas y Azahara), al este del P.A.U. "Santa Marta", al sur de la carretera de Palma del Río (A-431) y al norte de la vía férrea Madrid-Sevilla-Cádiz.

La superficie objeto de este control arqueológico se corresponde con los terrenos afectados por las obras de

urbanización de la parcela J (San Eloy) del Plan Parcial Industrial "Carretera de Palma del Río" que ocupan una extensión total de 66.940'53 m², delimitada por la calle L al oeste, por la parcela I al norte, por las parcelas K y L al este y por la calle G2 al sur.

La parcela se integra en la zona 21, según la división que aparece en las Normas de Protección del Patrimonio Arqueológico del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba de 2001. De este modo, la normativa municipal, así como el vigente Reglamento de Actividades Arqueológicas, establecen la necesidad de una Actividad Arqueológica Preventiva en forma de Control Arqueológico de Movimientos de Tierras.

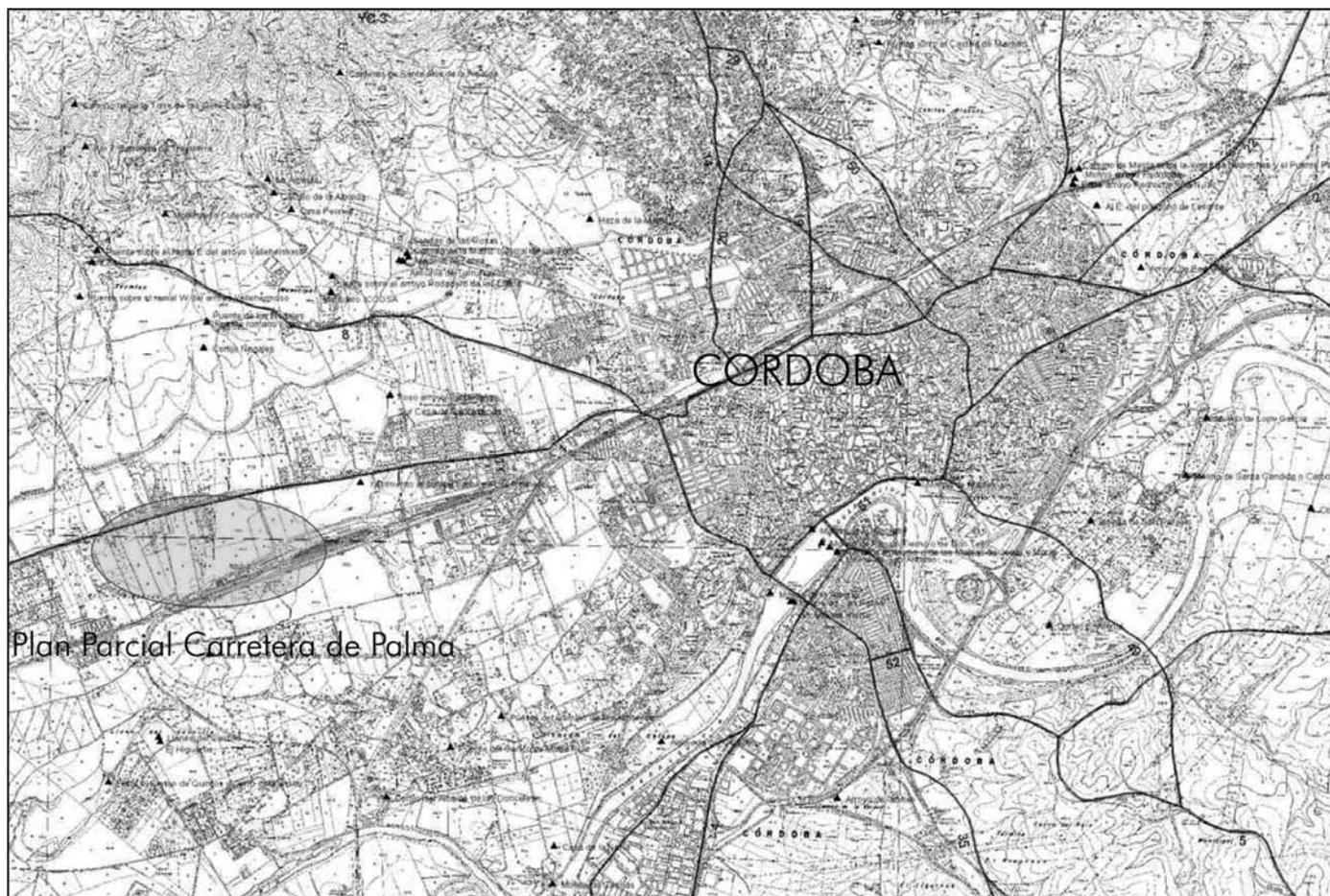


Fig. 1. Localización de la intervención.

Contexto histórico arqueológico

Los escasos datos que tenemos para la época prerromana dan paso a datos más ciertos sobre la ocupación romana del espacio al oeste de la ciudad de Colonia Patricia Corduba. Esta ocupación se establece en base a una serie de asentamientos de carácter rural para aprovechar el potencial agrológico de una zona tan fértil como la vega del Guadalquivir, antiguo Baetis. A esta bondad de la tierra para el trabajo agrícola se unía la cercanía de las dos principales vías de comunicación de la provincia Bética romana; por un lado el propio río, que (según Estrabón) era navegable hasta Córdoba, e incluso algo más arriba; por otro lado, estaba la Vía Augusta que unía, a través de la costa mediterránea y el Valle del Guadalquivir, las ciudades de Roma y Gades (Cádiz). Esta importantísima vía romana quedó fosilizada en la medieval Cañada Real Soriana que, a su vez (más o menos), sigue el trazado de la actual carretera A-431 (Córdoba-Palma del Río). Recientemente, en las obras de la cercana Ronda Oeste de Córdoba, se ha localizado una necrópolis romana fechada por sus excavadores entre los siglos III y IV de nuestra Era.

En época medieval, a partir del siglo X, esta zona, que había sido ocupada por almunias durante el periodo emiral, se empieza a urbanizar debido a la atracción que suponía la creación de la ciudad palatina de Madinat al-Zahra. De este modo, la expansión occidental de Qurtuba, según los datos de las más recientes intervenciones arqueológicas, llegó prácticamente a unir ambas ciudades en una única metrópoli. Toda la actual expansión occidental de la ciudad está encontrando restos de arrabales de calles rectas, signo de un urbanismo planificado. Al igual que en el caso de la época romana, el ejemplo más cercano de este tipo de arrabales es el aparecido en la intervención realizada en la Ronda Oeste de Córdoba. En el yacimiento "Carretera de Palma del Río", situado a menos de 3 Km. al este de la parcela, se ha localizado parte de los arrabales occidentales de Madinat Qurtuba, restos de una calzada, cloacas y una alfarería.

Ya de época medieval cristiana se han localizado, en los trabajos de urbanización general del Plan Parcial Industrial, diferentes restos. En el vial L, al oeste de nuestra parcela, se localizó un pozo noria, lo que muestra el carácter rural y agrario de esta zona en el periodo bajo medieval. Asimismo, en el vial O, al este de la parcela San Eloy, se localizó parte de un camino o cerca de cantos rodados de escasa calidad.

Metodología

La metodología empleada ha sido la de la excavación arqueológica, una vez que aparecieron los restos durante el seguimiento del movimiento de tierras, actuación realizada con un sistema metodológico preciso cuyo objetivo es analizar y documentar complejos estructurales

(emergentes o soterrados) o unidades de estratificación de interés histórico.

Las unidades de intervención manejadas son estratigráficas, excepto en aquellos casos en que la potencia de éstas requiriera la excavación por alzadas o capas artificiales, en cuyo caso serán intervenidas por niveles de unos 50 cms. aproximadamente (caso del depósito d-X).

El planteamiento de las unidades de intervención arqueológica se basará en el sistema de coordenadas UTM, que no sólo permiten obtener puntos de referencia absolutos y universales, sino igualmente la localización espacial de los elementos arqueológicos; la variable Z se referencia por cotas absolutas sobre el nivel del mar.

Igualmente, la organización estratigráfica y estructural de la intervención se basará en diferentes categorías analíticas, estructuradas jerárquicamente, que pasamos a definir:

- **Unidades Estratigráficas:** Unidades mínimas de estratificación arqueológica y sobre las que basamos el sistema de registro. Distinguimos tres tipos de unidades estratigráficas. En primer lugar, están los estratos, considerando como tales los niveles de deposición naturales o los de origen antrópico que no tengan una funcionalidad estructural clara. En segundo lugar, podemos encontrar interfaces o unidades estratigráficas negativas, esto es, unidades conformadas por una ausencia (huecos, agujeros, zanjas...) en una unidad estratigráfica positiva. Por último, podemos hablar de estructuras, como las unidades realizadas por el hombre con una funcionalidad estructural clara (muros, suelos, etc...)

- **Grupo Estratigráfico:** se definen como tales aquellas acciones claramente organizadas y delimitadas, en el que se incluyen tanto estructuras como los estratos e interfaces con ellas relacionados; por ejemplo, un muro, formado por su zanja de cimentación (interficie), su cimientado (estructura), relleno de la zanja de cimentación (estrato) y alzado (estructura).

- **Conjunto Estratigráfico:** se define como un conjunto de complejos estratigráficos conectados entre sí por sus similares relaciones espaciales o funcionales (habitación o vivienda compuesta por varios muros, suelo, etc...).

El proceso de excavación se ha recogido en un cuaderno-diario, haciendo constar las relaciones secuenciales y estratigráficas de cada nivel, de manera que nos permite la posterior elaboración de la reconstrucción estratigráfica del conjunto de la intervención. La organización secuencial de la intervención se estructura en **Fases y Periodos Estratigráficos**, entendiendo que varias unidades estratigráficas se integran en una fase por criterios de carácter funcional y estructural. El período estratigráfico

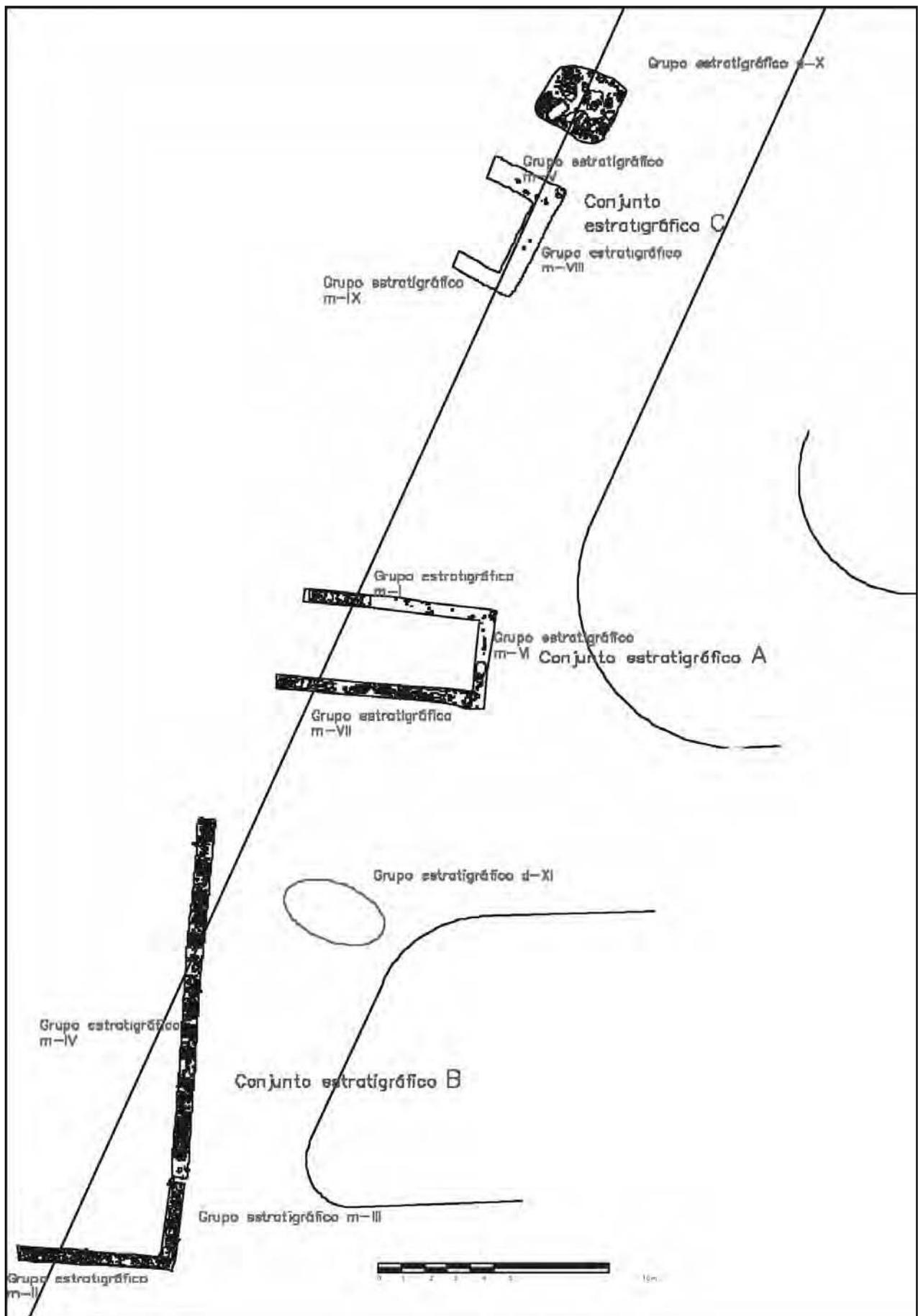


Fig. 2. Planta general del área excavada.

estará integrado, a su vez, por una o varias fases que ofrezcan características crono-culturales similares.

Desarrollo de la intervención y evaluación de los resultados

Los trabajos de Control Arqueológico de Movimiento de Tierras de la parcela J "San Eloy", dentro del Plan Parcial "Industrial Ctra. Palma" (Córdoba) se iniciaron el día 13 de julio de 2009. Durante el mes de julio se llevó a cabo el desbroce y primer desmonte de los viales J-1, J-2, J-3, J-7 y J-8. A lo largo del mes de agosto se desbrozó y se realizó el primer rebaje del terreno de los viales J-4, J-5, J-6, J-9 y J-10. En septiembre se realizó el desmonte de la zona del vial J-7 donde aparecieron restos arqueológicos, previa excavación de los mismos. Los resultados en esta fase fueron en su mayor parte negativos, documentándose únicamente en el vial J-7 restos de interés arqueológico.

Durante la visita realizada por el inspector de la actividad arqueológica, D. David Palomino Guerrero, se indicó la necesidad de una excavación manual de los restos localizados en el área previamente balizada. Dicha intervención se inició el día 28 de julio de 2009 y finalizó el 3 de septiembre de 2009. Tras la intervención, y siguiendo las indicaciones del arqueólogo inspector, se procedió al desmonte de las estructuras estudiadas; dicho desmonte se realizó entre los días 10 y 11 de septiembre de 2009, bajo la necesaria supervisión arqueológica.

En general, podemos decir que se ha logrado documentar la presencia de estructuras de interés arqueológico, si bien bastante arrasadas. Asimismo se ha registrado la secuencia completa del yacimiento. Se trata de estructuras de abastecimiento o aprovisionamiento de agua (pozos de noria); éste es el caso de los grupos estratigráficos d-X y d-XI. Se han documentado también un total de tres conjuntos estratigráficos o estancias, denominadas A, B y C. Las dos primeras, en función de la cerámica aparecida, pertenecen a una fase de ocupación medieval-hispanomusulmana (fechaable en el siglo XI-XII) y parecen pertenecer a unidades de habitación, en tanto que la estancia C, parece tener una función más ligada a las

labores agrarias (aparecen numerosos restos de cangilones), en más que probable relación con los pozos que pudieron ser, en origen, los grupos estratigráficos d-X y d-XI.

Por todo ello, concluimos la Intervención considerando cumplidos los objetivos planteados en el Proyecto de A. A. PRE.

Reconstrucción de la secuencia estratigráfica

Una vez concluida la intervención arqueológica las unidades que encontramos se agrupan del siguiente modo. Se han distinguido tres conjuntos estratigráficos, denominados (por orden de aparición) con letras mayúsculas.

Conjunto estratigráfico A. Se trata de una estancia de aspecto rectangular y de orientación este-oeste. Está formado por los grupos estratigráficos **m-I** (cierre norte), **m-VI** (cierre este) y **m-VII** (cierre sur). Sólo se han conservado parte de los cimientos, por debajo del nivel de suelo. Cada uno de estos grupos estratigráficos están compuestos por:

- Una interfaz o unidad estratigráfica negativa que constituye la zanja de cimentación de los muros.
- Una estructura muraria conformada por sillares de calcarenita aparejados a soga. Faltan bastantes de las piezas, probablemente expoliadas en época histórica para el reaprovechamiento de los sillares ya tallados. El módulo estaría en torno a 100 x 45 x 25 cms.
- Un estrato de arcillas pardas, proveniente del barro con que se trababa y rellenaba el cimiento y la zanja de cimentación.

Conjunto estratigráfico B. Sus componentes se pueden dividir en dos grupos bien diferenciados. Por un lado, estaría el grupo estratigráfico **m-IV**, que consta de un cimiento de muro realizado con cantos de río cementados con barro. Se trata de un largo muro de más de 14 metros de longitud en el que no se han encontrado compartimentaciones internas.



Fig. 3. Conjunto estratigráfico A, desde el suroeste.



Fig. 4. Detalle estructural del grupo estratigráfico m-IV.



Fig. 5. Detalle de alzado del muro m-II con restos de enlucido vertical y horizontal.

Al sur de éste se encuentran los grupos estratigráficos **m-II** (cierre sur de la estancia) y **m-III** (que parece continuar hacia el sur al m-IV). Ambos comparten una estructura muy parecida; están formados por su caja de cimentación, el cimiento está compuesto por sillares cuadrados de calcarenita de unos 50 cms. de lado, algunos de ellos calzados con ripios de río, y trabados con barro. En el grupo estratigráfico **m-II** se han conservado, a duras penas, tres piezas de lo que parece ser el alzado del muro; de ellas, la más interesante es la pieza situada más al este, puesto que en ella se han localizado restos de enlucido que pudieran pertenecer a la pared interior (u.e. 017) y al suelo de esta estancia (u.e. 018).

Conjunto estratigráfico C. Es el peor conservado de los tres conjuntos estratigráficos aparecidos. Su orientación también es distinta, pues si los dos anteriores se orientaban, prácticamente en sentido norte-sur y este-oeste, la estancia **C** presenta una orientación noreste-suroeste. Los tres grupos estratigráficos que lo conforman (**m-V**-cierre noreste-, **m-VIII**-cierre sureste- y **m-IX**-cierre suroeste, muy arrasados, están compuestos por las respectivas cajas de cimentación (interficies) y por el relleno de éstas (arcillas con cal y escasos restos de sillarejos de calcarenita y cantos). La anchura de los muros está entre los 80 y los 110 cms.

Aparte de estos conjuntos estratigráficos se han identificados otras dos unidades. Se trata de los grupos estructurales **d-X** y **d-XI**. El primero de ellos fue documentado y excavado parcialmente durante la intervención, en tanto que el segundo se localizó durante el proceso de desmonte de las estructuras estudiadas. En ambos casos se trata de sendas interfaces amplias (más de 5 m. de diámetro mayor). El relleno de estas interfaces está compuesto, mayoritariamente, por cantos de río y por varios sillares (algunos de ellos con alguna cara de forma curva o con retallado interior), con escasa presencia de arcillas.

Interpretación histórica

Como se ha comentado más arriba, durante el control arqueológico del movimiento de tierras, se localizaron algunas estructuras en la zona media del vial J-7. De inmediato se procedió a cautelar la zona para evitar afecciones de los restos soterrados y se informó al arqueólogo inspector, David Palomino Guerrero, el cual dio permiso para iniciar una excavación manual de dichos restos hasta agotar la estratigrafía arqueológica.

Concluidas las labores de excavación y documentación podemos presentar una aproximación a las fases de ocupación de la zona estudiada.

- Fase I. Romana altoimperial.

Esta primera fase de ocupación de la que ha quedado constancia en el registro pertenece a época romana altoimperial. De este momento no se han conservado estructuras, aunque sí han aparecido algunos fragmentos cerámicos (en particular, un pequeño fragmento de cerámica campaniense y un fragmento de lucerna de volutas, probablemente una Dres. 9, adscribible a época julio-claudia o principios del periodo flavio), así como algunos fragmento de tégula de pestaña bastante marcada.

Esta ocupación pudo corresponder a algún asentamiento de carácter rural, carácter al que se unía en las villas romanas una funcionalidad de recreo para sus propietarios. A la bondad de la tierra para el trabajo agrícola se unía la cercanía de las dos principales vías de comunicación de la provincia Bética romana; por un lado, el propio río y, por otro lado, estaba la Via Augusta.

- Fase II. Hispanomusulmana.



Fig. 6. Anverso de felús localizado en la intervención.

En este periodo parece mantenerse la ocupación humana del espacio, ya que se han recuperado algunos fragmentos cerámicos fechables entre los siglos IX y XII (piqueras de candil, bordes de olla moldurados...). También se ha recuperado durante el proceso de excavación, en el entorno del muro V, una moneda de cobre que hemos interpretado como un felús. Siguiendo a Rafael Fronchoso,

esta moneda pertenecería al Grupo II, dentro de las que fueron acuñadas en el periodo de los gobernadores (principios del siglo VIII). En un principio, estas monedas se acuñan con inscripciones latinas o mixtas, iniciándose la acuñación sólo en árabe desde el año 720 d.C. Este grupo de monedas (II) presenta en el anverso la profesión de fe islámica, en dos líneas "no dios si / no Dios", mientras que, en el reverso, aparece la misión profética de Mahoma o risala, también en dos líneas, "Mahoma (es) el / enviado de Dios". Se trata del tipo de felús más común de los que aparecen en Al-Andalus. Del conjunto de monedas estudiadas por este autor el peso medio sería de 3,81 gr. (mínimo de 0,97 y máximo de 8 gr.) y el módulo medio sería de 16,21 mm. (con un mínimo de 9 mm. y un máximo de 22 mm.). Nuestro felús se puede incluir en este grupo y lo que se puede apreciar de la inscripción (a pesar del mal estado de la misma) parece pertenecer, en el anverso, a la casi totalidad de la segunda línea (faltando el signo extremo izquierdo); mientras que en el reverso sólo es legible la parte derecha de lo que sería la segunda línea de la inscripción.

En lo que a restos estructurales se refiere, éstos son tan escasos que resulta difícil una atribución temporal clara. Sin embargo, parece, por la presencia de formas cerámicas y de la moneda comentada más arriba, que al menos algunas de estas estructuras parecen poder datarse en este periodo. Así podemos decir que el grupo estratigráfico m-IV (cimentación de muro de cantos unidos con barro), junto con el conjunto estratigráfico A, de igual orientación que el anterior y elaborado con sillares de modulación hispanomusulmana, pueden datarse en este periodo.

Los materiales, tanto cerámicos como de otro tipo, nos indican una ocupación continuada en todo este periodo, desde época emiral (siglo VIII) hasta el periodo almohade (siglo XII-XIII). Por otro lado, estos mismos materiales nos hablan de un uso como vivienda de este espacio, ya que encontramos cerámica de cocina, como ollas, jarritos de borde biselado y de iluminación doméstica (piquera de candil). Esta funcionalidad estaría ligada, probablemente, a un uso agrario del territorio y estaría relacionada con los restos diversas estructuras asociadas a la explotación agropecuaria y necrópolis localizados en la excavación de los terrenos colindantes por el Este (SG CTIM).

- Fase III. Bajomedieval.

En este momento puede datarse la construcción de los grupos estratigráficos m-II y m-III, dentro del conjunto estratigráfico B. Ambos presentan un mismo aspecto, con sillarejo cuadrado de calcarenita, asentados con argamasa en sus juntas y en algunos casos calzados con cantos de río. Las piezas tienen unos 50 cms. de lado de media y parecen proceder del expolio y reaprovechamiento de sillares de estructuras hispanomusulmanas previas, del conjunto estratigráfico A u otros similares que no han dejado restos documentables. Estos dos grupos estratigráficos, el m-II y el m-III, parecen proceder de una reforma o ampliación de la estancia B, conformando la esquina sureste de la misma.



Fig. 7. Piezas curvas de calcarenita recuperadas del grupo.

El muro m-II es el único que ha conservado unos mínimos restos de alzado de muro. Se trata de tres únicas piezas, una de las cuales presenta restos de argamasa de cal, tanto en vertical como en horizontal, conformando el enlucido de la pared interior y el suelo o la preparación del mismo.

De este momento también parecen proceder los dos grupos estratigráficos, d-X y d-XI, formados por una amplia interfaz vertical rellenas de cantos y sillares de calcarenita. En ambos casos hemos interpretado que se trata de los restos de sendos pozos o pozos-noria, similares al localizado en la calle L de la urbanización general del Plan Parcial. Los sillares que se han documentado *in loco* presentan tallado curvo en una de sus caras y, en otros casos, un rebaje cuadrado centrado en una de sus caras mayores, como para alojar el mecanismo superior del pozo-noria.

Inmediatamente al sur del d-X se localiza el conjunto estratigráfico C, cuyos cimientos (formados básicamente por cal) parecen pensados en estabilizar el terreno para unos alzados de muro quizá de tapia. Esta pobreza de materiales estructurales, unidos a la presencia muy abundante de fragmentos de cangilones fechables alrededor del siglo XV (Amores y Chisvert), apuntan a un uso agrario-hortícola de esta zona en época bajomedieval.

- Fase IV. Moderno-contemporáneo.

De este momento no han llegado restos materiales hasta nosotros. Sólo podemos apreciar la actividad humana sobre el territorio en el expolio sufrido por los dos pozos-noria (d-X y d-XI), con el fin de reaprovechar el

material constructivo, ya tallado, en otras construcciones. Sí se confirma lo que hemos podido apreciar en nuestra intervención, junto lo que hemos podido saber de la intervención de la urbanización general del Plan Parcial, parece que estos sillares han tenido una larga vida útil. Nosotros no hemos podido apreciar ninguno, pero en el pozo noria localizado en la calle L de la urbanización general, aparecen materiales de época romana. El módulo parece pertenecer a construcciones de época hispanomusulmana, probablemente califal. Así, como mínimo, estos sillares fueron usados, en primera instancia, para construcciones del siglo X; posteriormente, se reutilizaron para la construcción de estos ingenios hidráulicos de época bajomedieval; de aquí fueron expoliados para volver a utilizarse de nuevo.

Todo este proceso de reutilizaciones nos dan una idea de lo caro que resultaba el trabajo de cantería que se reservaba para las construcciones de más entidad (iglesias, palacios...), por lo que las construcciones más humildes o utilizaban materiales más baratos (sillarejo y tapial, fundamentalmente) o, si tenían la ocasión (como en este caso) reaprovechan materiales de construcciones anteriores.

Tras el último expolio de los sillares, el hueco dejado en los pozos se rellenó con algunos sillares que no fueron usados (probablemente los que tuvieran una forma curva más marcada o los que estuvieran en peor estado) y, fundamentalmente, por cantos de río, que pueden provenir de cimentaciones similares a las del **m-IV**; de este modo, parece haberse producido una limpieza del terreno, eliminando todos los obstáculos que pudieran interferir en las labores agrícolas, sobre todo en el uso del arado. Este proceso parece indicar un cambio en el modo de explotación del territorio: de la explotación intensiva ligada

al regadío de la etapa anterior, se pasa a una explotación extensiva, probablemente ligada al cereal.

Conclusión

Podemos terminar diciendo que la zona estudiada ha albergado presencia humana, al menos, desde época romana hasta nuestros días. La cercanía a la ciudad de Córdoba, unida al gran potencial agrario de los suelos de la vega del Guadalquivir, explica esta continuada explotación del territorio. En época romana altoimperial pudo haber existido en la zona, o en sus inmediaciones, una villa con un uso mixto agrario y de recreo.

Posteriormente, ya en época hispanomusulmana, parece darse un uso suburbano a esta zona. En época califal, la zona de almunias cercanas al río y la cercana construcción de Madinat al-Zahra sirvieron de foco de atracción de población, conformándose nuevos barrios de aspecto más o menos disperso, en función del espacio agrario que se dejase entre las construcciones. Estos nuevos núcleos de población fueron de la suficiente entidad como para precisar de necrópolis propias, como la localizada en el Proyecto de Urbanización del Centro de Transportes Intermodal de Mercancías de Córdoba. Tras la caída del califato, la población se retrajo y este espacio se mantendría como zona agrícola, con espacios de habitación bastante más dispersos.

Tras la conquista cristiana se mantuvo el uso agrario de esta zona, con una explotación intensiva relacionada con el regadío. En una fase posterior, ya en época moderna o contemporánea, dejan de usarse los pozos de regadío y se desmontan algunas estructuras para la explotación extensiva de la tierra.

BIBLIOGRAFÍA

- AMORES CARREDANO, FERNANDO DE; CHISVERT JIMÉNEZ, NIEVES: "Tipología de la cerámica común bajomedieval y moderna sevillana (ss. XV-XVIII): I, La loza quebrada de relleno de bóvedas. SPAL 2, 1993.
- CAMACHO CRUZ, CRISTINA; HARO TORRES, MIGUEL; PÉREZ NAVARRO, CÉSAR: "Restos de ocupación medieval islámica en yacimiento carretera de Palma del Río. Campaña 2004. Ronda Oeste de Córdoba". Anuario Arqueológico de Andalucía 2004, Sevilla, 2009.
- CAMACHO CRUZ, CRISTINA; HARO TORRES, MIGUEL: "Necrópolis romana en yacimiento carretera de Palma del Río. Campaña 2004. Ronda Oeste de Córdoba". Anuario Arqueológico de Andalucía 2004, Sevilla, 2009.
- CARANDINI, ANDREA: Historias en la tierra. Manual de excavación arqueológica, Barcelona, 1997.
- CÓRDOBA DE LA LLAVE, RICARDO: La industria medieval de Córdoba. Córdoba, 1990.
- CÓRDOBA DE LA LLAVE, RICARDO.: "Aportaciones arqueológicas al conocimiento de las técnicas de construcción de la Córdoba bajomedieval". Actas del Primer congreso Nacional de Historia de la Construcción. Madrid, 1996.
- ESCOBAR CAMACHO, JOSE MANUEL: Córdoba en la Baja Edad Media, Córdoba, 1989.
- FRONCHOSO SÁNCHEZ, RAFAEL: Los feluses de Al-Andalus, Madrid, 2001.
- LÓPEZ ONTIVEROS, ANTONIO: La evolución urbana de Córdoba y los pueblos campiñeses. Córdoba, 1981.
- PAVÓN MALDONADO, BASILIO: Tratado de arquitectura hispano-musulmana, I. Aguas, Madrid, 1990.
- RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, TEODOMIRO: Paseos por Córdoba, o sea, apuntes para su historia (Córdoba, 1877), León, 1983.
- RAMÍREZ DE LAS CASAS DEZA, LUÍS M^º: Indicador cordobés. Manual histórico topográfico de la ciudad de Córdoba, Córdoba, 1976 (4ª edic.).
- SALINAS, E: et alli. Informe-Memoria de la Actividad Arqueológica Preventiva de Control de Movimiento de Tierras generadas por el Proyecto de Urbanización del Centro de Transportes Intermodal de Mercancías de Córdoba, "El Higuero". Informe administrativo depositado en la Delegación Provincial de Cultura de Córdoba, 2007. (nº expte. 5497).

OCIO CAMPESTRE Y PRIVATA LUXURIA: LOS PROGRAMAS DECORATIVOS DE LAS VILLAE ROMANAS DE CÓRDOBA Y PROVINCIA

Manuel Dionisio Ruiz Bueno
Universidad de Córdoba

• Introducción

Frente a las formas de hábitat rural conocidas actualmente en España con el nombre de pazos, masías, cortijos, etc., en época romana, la principal célula de explotación económica del agro hispano fueron las denominadas *villae*. Dicho término alude a aquellas construcciones aisladas, y de carácter unifamiliar, localizadas fuera del *pomerium*² de las ciudades que poseían una doble finalidad: funcionar como granjas agropecuarias y servir de residencia del propietario y su familia (PÉREZ LOSADA, 1987, 85). Este tipo de asentamiento surgió en *Hispania* con motivo de la presencia romana en la Península Ibérica, iniciándose esta última en el 218 a.C. A partir de entonces, y de forma paulatina, fue sustituyendo a las formas de explotación del medio rural previamente existentes, fenómeno que se integra dentro del proceso conocido tradicionalmente con el nombre de “romanización”³.

Debemos señalar que, aún cuando las *villae* tuvieron la doble funcionalidad comentada, lo cierto es que su objeto principal fue obtener una serie de productos de carácter agroganadero, e incluso industrial⁴, destinados tanto al autoconsumo, como, sobre todo, al abastecimiento de su entorno, de las ciudades, e incluso la exportación. En un primer momento, los propietarios de las *villae* emplearon mano de obra esclava, pero, desde el siglo III d.C., se recurrió al sistema del colonato⁵ (CABO, VIGIL, 1978, 351). Por otro lado, la doble función de las villas implicó la existencia en ellas de dos grandes zonas: la denominada *pars urbana*, destinada a uso residencial, y la *pars rustica*, empleada para uso agropecuario. Aunque el agrónomo latino Columela⁶ señaló la existencia de un tercer sector, la *pars frumentaria*, que no es sino la división de la *pars rústica* cuando esta última tiene un tamaño considerable.

Estos mismos agrónomos latinos recogieron una serie de recomendaciones acerca de dónde debían construirse estos edificios. Entre ellos destacamos la existencia de una finca de explotación, con terreno lo más fértil posible, cercana a alguna vía de comunicación marítima, fluvial o terrestre y la presencia en las inmediaciones de una fuente de agua potable (FERNÁNDEZ CASTRO, 1982, 40-58). Atendiendo a su localización espacial podemos distinguir tres grandes tipos de villas: las suburbanas, situadas en las inmediaciones de una urbe; las de interior, es decir

las que se encuentran alejadas de la ciudad, aisladas en el campo; y, por último, las marítimas, ubicadas en las zonas costeras y relacionadas directamente con el mar. En cuanto a su cronología, el origen de las *villae* se sitúa en la Península Itálica en el siglo III a.C. (FORNELL, 2001, 1), “exportándose” dicho modelo al resto del Imperio y desempeñando su función primigenia hasta el s. V-VI d.C. En el caso de las villas hispanorromanas, las más antiguas que se han documentado pertenecen a finales del siglo II a.C., ubicándose en la zona más romanizada del momento, es decir, el valle del Ebro, así como la costa catalana, levantina y murciana (KOPPEL, 1995, 27).

• Los programas ornamentales de las villas romanas

Como hemos señalado anteriormente, las villas tenían también un componente “residencial”. En relación con la *pars urbana*, los autores grecolatinos hablan de un alto nivel de refinamiento y de lujo material (PEREZ LOSADA, 1987, 92). Ciertamente, los *domini* de las villas, en función de sus posibilidades, intentaron dotarlas de la mayor ornamentación posible, centrándose dicha decoración en la zona residencial y, más concretamente, en el sector público. En este espacio, el dueño de la villa recibía a sus amigos y visitantes, por lo que debía de crear un entorno lo más bello y atractivo posible, recurriendo para ello a pavimentos musivos, esculturas, pinturas y revestimientos marmóreos con los que presumir de sus conocimientos culturales, su patrimonio, posición social y gusto por el arte (VAQUERIZO, 2008, 264). Por el contrario, el sector privado era de acceso restringido, por lo que su decoración fue, por lo general, más austera, dependiendo de nuevo del nivel socioeconómico del *possesor*.

Aunque el fenómeno de embellecimiento de las *villae* se documenta desde el mismo momento en que surge este tipo de asentamiento en *Hispania*, lo cierto es que el período en el que alcanzó un mayor desarrollo y esplendor fue a finales del siglo III y a lo largo de buena parte del IV d.C. En este sentido, el inicio del siglo tercero se caracterizó por una notable inestabilidad política, militar y socioeconómica, cuyas consecuencias afectaron tanto a la ciudad como al agro. En relación con las villas, por un lado, el número de establecimientos en activo disminuyó notablemente y, por otro, se asistió a un proceso de concentración progresiva de la propiedad en manos de aquellos propietarios más poderosos (CARRILLO,

HIDALGO, 1991, 57), la aristocracia senatorial, que se hará con el control de gran parte de las explotaciones agrarias⁷. Sin embargo, a raíz de las remodelaciones llevadas a cabo por el emperador Diocleciano (284-305 d.C.), dicha aristocracia perdió buena parte de su poder político en el mundo urbano, y ello provocó la reorientación de sus inversiones hacia otros ámbitos, como sus propiedades rurales, donde van a residir permanentemente, aunque sin desligarse del todo de la *urbs* (CHAVARRIA, 2007, 111). En dicho contexto, las partes urbanas de un buen número de *villae* son objeto de importantes reformas, destacando las llevadas a cabo en el sector público. Aquí, aspectos como la espaciosidad, elegancia y riqueza decorativa se convirtieron en objetivos prioritarios de los *possesores*, ya que, a través de la monumentalización de sus villas, éstos van a hacer ostentación de su poder, estatus y prestigio (CHAVARRIA, 2007, 94).

• Las villas cordobesas y su aparato decorativo

En época romana, la provincia de Córdoba se situaba en pleno corazón de la antigua *Hispania Ulterior Baetica*, gozando la región de inmejorables condiciones geográficas y económicas, entre las que destacan la cercanía a *Colonia Patricia* (capital de la Bética y del *Conventus Cordubensis*), la excelente calidad de sus tierras, las buenas comunicaciones (tanto terrestres como fluviales), o el gozar de un clima bastante benigno. Todo ello se materializó en la edificación de multitud de villas a lo largo y ancho del territorio.

El conocimiento que poseemos sobre la decoración de las villas procede, en parte, de yacimientos interpretados como posibles *villae*, de los cuales existen elementos ornamentales, pero que, lamentablemente, no han sido objeto de una intervención arqueológica. Entre estos ejemplos tenemos el de Las Minas, en Aguilar de la Frontera, donde se hallaron dos esculturas realizadas en bronce: una cabeza de Efebo y un Baco adolescente (VAQUERIZO, 1995, 83-84); o el de Fuente Tójar, de donde procede un tondo circular u *oscillum*⁸ en mármol (VAQUERIZO, 1995, 92-94). Sin embargo, por fortuna, el grueso de la documentación acerca de los programas decorativos de las villas cordobesas, procede de lugares excavados. En total, en la provincia se han excavado unos 17 yacimientos identificados como *villae*, a los que habría que añadir otros hallazgos aún inéditos⁹. Las villas que, hasta la fecha, han sido objeto de una intervención arqueológica son: El Ruedo, en Almedinilla (VAQUERIZO, NOGUERA, 1997); Casa del Mitra, en Cabra (BLANCO, GARCÍA, BENDALA, 1972; JIMÉNEZ SALVADOR, MARTÍN BUENO, 1992); El Arca, en Castro del Río (BRETONES, VARGAS, 2008); Alcolea (GARCÍA BELLIDO, 1965); Camino de Mesta (ROMERO DE TORRES,

1930), Cercadilla (MORENO ALMENARA, 1997), Cuartel de Lepanto (MURILLO, LEÓN, 2001), Choza del Cojo (MELCHOR, 1985), Encinarejo de los Frailes (SANTOS GENER, 1955), Santa Marina (MARFIL, 1997; CÁNOVAS, 2006), Santa Rosa (PENCO, 2005; SALINAS, 2005) y Vistalegre (LOPEZ REY, 2001; RUIZ NIETO, 2001), todas ellas en Córdoba; Caño Bajo, en La Rambla (BRETONES, 2007; BRETONES, VALERA, 2009); Casilla de la Lámpara (LOZA, 1992; MORENA, 1995) y La Canaleja (RUIZ NIETO, 1991), en Montilla; Cuesta del Espino (MÁRQUEZ, 1989), en Posadas; y Fuente Álamo, en Puente Genil (LÓPEZ PALOMO, 1985, 2002 y 2007).

Lamentablemente, en la mayoría de los casos, sólo conocemos de forma parcial su planimetría, centrada en la *pars urbana* o la *rustica*. Ello dificulta el estudio de numerosos aspectos, entre ellos sus programas ornamentales, problema extensible a la mayor parte de las villas hispanorromanas¹⁰. De entre los ejemplos cordobeses, y de cara al análisis de su aparato decorativo, cuatro de ellos son los más significativos debido a su elevada monumentalidad y a la gran cantidad de información que han proporcionado. A continuación, mostraremos algunas de sus principales características.

- Casa del Mitra (Cabra)

Yacimiento ubicado 500 metros al noreste de Cabra, a escasa distancia de un manantial. Fue descubierto en 1952, cuando, de forma casual, se halló una estatua de Mitra; sin embargo, hasta 1972 no tuvo lugar una intervención arqueológica sistemática (BLANCO, GARCÍA, BENDALA, 1972). Posteriormente, en 1981, se llevó a cabo otra campaña (JIMÉNEZ SALVADOR, MARTÍN BUENO, 1992), la última hasta la fecha.

Lo que actualmente se conoce consiste en una serie de estancias distribuidas alrededor de un peristilo, es decir un



Fig. 1. Vista general del yacimiento (LÓPEZ PALOMO, 1994, 47).

patio porticado (fig. 1). Al noroeste del patio se localizó una serie de habitaciones interpretadas como posibles termas.

La construcción de la villa se sitúa alrededor del siglo I d.C. documentándose, no obstante, algunas reformas a lo largo del tiempo. Así, a finales del siglo III y principios del siglo IV d.C. el edificio fue remodelado. El lugar se abandonó a fines del siglo IV o comienzos del V d.C. sin existir pruebas de una destrucción violenta. (JIMÉNEZ SALVADOR, MARTÍN BUENO, 1992, 71 ss.).

En cuanto a sus programas decorativos, destacamos el hallazgo de varios pavimentos musivos que decoraban algunas de las estancias abiertas al patio. Todos ellos policromos y con decoración geométrica, a excepción de uno que representa el "cortejo de Baco" (LÓPEZ PALOMO, 1994, 49), fechado no antes del 248 d.C. gracias al hallazgo de una moneda del emperador Filipo el Árabe (244-249), localizada bajo uno de los mosaicos (JIMÉNEZ SALVADOR, MARTÍN BUENO, 1992, 76). En relación con la pintura mural, se hallaron varios fragmentos de estuco en los que cabe observar motivos geométricos y vegetales (BLANCO GARCÍA, BENDALA, 1972, 304).

Entre el aparato escultórico, son especialmente significativas tres figuras en mármol que se localizaron fragmentadas en el interior del estanque biabsidado situado en el centro del patio. Se trata del conocido Mitra tauróctono, una estatua de Dionysos (fig. 2), y un Eros

dormido¹¹. Para J. L. Salvador y M. Martín Bueno, las esculturas fueron utilizadas en la villa desde el siglo II d.C. (JIMÉNEZ SALVADOR, MARTÍN BUENO, 1992, 21-22), mientras que D. Vaquerizo defiende su empleo a raíz de la citada reforma de época bajoimperial (VAQUERIZO, 1995, 86-87).

- El Ruedo (Almedinilla)

Dicha villa se encuentra unos 140 metros al noreste de la localidad de Almedinilla, en una ladera junto al río homónimo. Aunque desde principios del siglo XX se tenía constancia de la existencia de un yacimiento¹², lo cierto es que éste no empezó a ser excavado hasta 1988, cuando, con motivo de la construcción de una carretera, salió a la luz una serie de estructuras habitacionales, así como una necrópolis, que motivaron una intervención arqueológica de urgencia (VAQUERIZO, NOGUERA, 1997, 25). Con posterioridad, en 1997 y 1998, a raíz de la construcción de una nueva carretera, se realizó un seguimiento arqueológico que deparó la aparición de estructuras productivas, de almacenaje, además de nuevas sepulturas (MUÑIZ, 2001, 194-198).

Gracias a estas campañas arqueológicas, hoy en día se conoce la mayor parte de la *pars urbana* de la villa de El Ruedo (fig. 3), en funcionamiento de forma ininterrumpida durante unos cinco siglos, habiéndose documentado arqueológicamente, al menos, cuatro



Fig. 2. Estatua de Dyonisos (JIMÉNEZ SALVADOR, MARTÍN BUENO, 1992, portada).

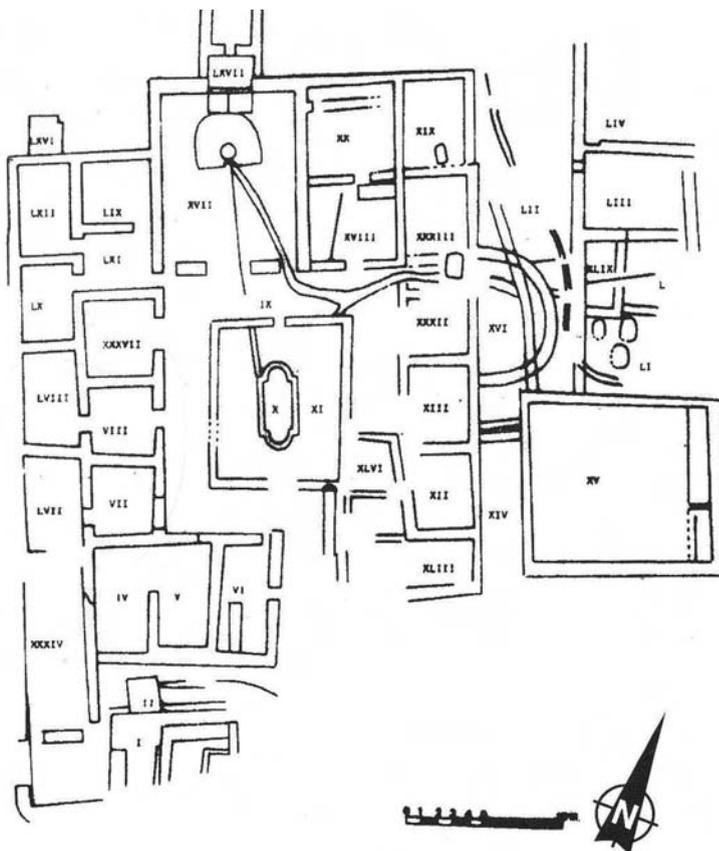


Fig. 3. Planta general del sector excavado en 1988-1989 (VAQUERIZO, NOGUERA, 1997, 38)

grandes fases (VAQUERIZO, NOGUERA, 1997, 33 ss). La primera, fechada a mediados del siglo I d.C., posee unas características indeterminadas. Posteriormente, a comienzos del siglo II d.C., la *pars urbana* fue objeto de una importante remodelación, quedando organizada alrededor de un peristilo. La fase tercera se sitúa entre finales del siglo III y comienzos del IV d.C; en ella, un nuevo *dominus* reformó por completo el sector residencial, monumentalizándolo a través de, entre otras novedades, la incorporación de esculturas, pavimentos musivos, pintura parietal, etc. Por último, a mediados-finales del siglo V d.C., la zona residencial se abandona de forma no violenta.

Desde la segunda fase, como mínimo, el edificio residencial principal se organiza alrededor de un peristilo, dotado de un estanque rectangular con extremos semicirculares. Al conocerse la mayor parte de la *pars urbana* se ha podido detectar con bastante exactitud el sector público y privado; así, por ejemplo, todas las habitaciones presumiblemente destinadas a la representación y el prestigio se abrían directamente al citado patio, como por ejemplo el *triclinium* (el comedor de la casa romana), que preside el peristilo; o el “espacio XXXVIII” (fig. 4), con una superficie de 20 m² y dotado de un mosaico de gran riqueza (MORENO GONZÁLEZ, 1994, 229-230).



Fig. 4. Decoración parietal y musiva del “espacio XXXVIII”, (VAQUERIZO, NOGUERA, 1997, 153).

Centrándonos en la ornamentación de El Ruedo, ésta se adscribe, en su mayor parte, a la tercera fase constructiva. En relación con la decoración musiva, se han documentado 13 pavimentos, de los cuales 12 pertenecen a la citada fase. Todos ellos presentan motivos geométricos y vegetales, si bien su grado de complejidad es diverso (HIDALGO, 1991, 325 ss.; MORENO GONZÁLEZ, 1994, 229 ss.). Por lo general, en el sector privado de la casa se documentan mosaicos más simples, o pavimentos sin ningún valor representativo, realizados en tierra batida, ladrillos, etc. Otro de los elementos más destacados de dicha villa es la pintura parietal. Frente a otros yacimientos similares, El Ruedo se caracteriza por haber proporcionado una notable cantidad de información, debido al excepcional estado de conservación de algunos de sus revestimientos

parietales, muchos de los cuales se hallaron *in situ* (HIDALGO, 1990; CÁNOVAS, 2002). Como en el caso de los mosaicos, dependiendo de la privacidad, funcionalidad o representatividad de una estancia, se recurre a una determinada decoración pictórica. Así, por ejemplo, el peristilo y el triclinio poseen unos motivos genuinos y exclusivos; del mismo modo, el “espacio LXII” gozó de unos revestimientos parietales más cuidados que los del resto de las estancias. Este rasgo ha sido detectado por A. Cánovas (CÁNOVAS, 2002), quien, gracias al estudio de la decoración pictórica de dicha estancia, ha logrado detectar nuevas fases constructivas, aunque de carácter menor. En este sentido, sabemos que, entre mediados del siglo IV y V d.C., esta habitación recibió una nueva decoración parietal, siendo sus paredes encaladas tras el abandono de la villa, lo que supuso la ocultación de los motivos figurativos representados en sus paramentos (CÁNOVAS, 2002, 128).

En cuanto a la decoración escultórica, la intervención arqueológica de 1988-1989 motivó el descubrimiento de un impresionante conjunto de piezas, muy fragmentadas, localizadas en el peristilo, sus corredores, así como en el estanque biabsidado anteriormente citado (VAQUERIZO, 1990, 127 ss.) (VAQUERIZO, NOGUERA, 1997, 105 ss.).

Entre las esculturas podemos destacar las siguientes: En mármol, un retrato de niño, un fragmento de busto, un herma¹³ de *Dionysos*, un *kairos*¹⁴, un grupo escultórico que



Fig. 5. Escultura de Hypnos (VAQUERIZO, NOGUERA, 1997, 153).

representa a Perseo y Andrómeda, otro de Pan y sátiro y una cabeza de Venus-Afrodita. En caliza, se realizaron un *Attis* y otros dos hermas; y en bronce, una escultura de *Hypnos*¹⁵ (fig. 5) y otra de un hermafrodita danzante.

Este conjunto escultórico es un referente a nivel nacional, debido al elevado número de piezas que lo componen, así como al hecho de haberse localizado en su contexto arqueológico. Todas ellas se fechan entre el siglo I y II d.C. (VAQUERIZO, 1995, 98), si bien parece ser que la mayor parte se empleó en la Fase III, ornamentando los jardines, estanques, fuentes y espacios de representación, como el *triclinium* o el “espacio XXXVIII”, siendo destrozadas intencionadamente tras el abandono de la villa (VAQUERIZO, 1990, 144).

- Fuente Álamo (Puente Genil)

Este establecimiento rural se ubica 3 km. al noroeste de Puente Genil, en una zona alomada, junto a un arroyo. Desde finales del siglo XIX, se tenía constancia de la presencia de diversos mosaicos, si bien, el inicio de las intervenciones arqueológicas se sitúa en 1982, cuando tuvo lugar una primera campaña que fue seguida de otras dos, una en 1985 (LÓPEZ PALOMO, 1985 y 2002) y otra iniciada en 2005, desarrollada de manera ininterrumpida hasta la actualidad (LÓPEZ PALOMO, 2007). Las estructuras descubiertas pertenecen a la *pars urbana* de una villa edificada a principios del siglo IV d.C. sobre el solar ocupado por un complejo termal altoimperial. A la altura del año 2007 (LÓPEZ PALOMO, 2007, 153-154) se conocían dos grandes sectores de la villa. Por un lado, el “edificio 2” (fig. 6), un bloque rectangular compuesto por unas 16 estancias, entre las que destacamos una que se ha interpretado como un posible *oecus* o salón de recepción, es decir la “habitación número 3”. Por otro, cerca de estas estancias se halló el denominado “edificio 1”; una habitación de planta cruciforme con brazos absidados que tal vez funcionase como *triclinium*. Respecto a su

cronología, las últimas investigaciones han revelado que la villa mantuvo su función primigenia durante un siglo, hasta que, a comienzos del siglo V, se inició un lento y paulatino proceso de abandono prolongable hasta el siglo X-XI (LÓPEZ PALOMO, 2007, 155).

Abordando la decoración, debemos destacar el hallazgo en las estancias pertenecientes al “edificio 2” de restos de revestimiento de estuco en diversos colores (LÓPEZ PALOMO, 1985, 106). Sin embargo, lo más significativo del aparato ornamental del yacimiento son los pavimentos musivos, especialmente los que representan motivos figurados, ya que constituyen un *unicum* dentro de las *villae* cordobesas. En el año 2007 se habían hallado

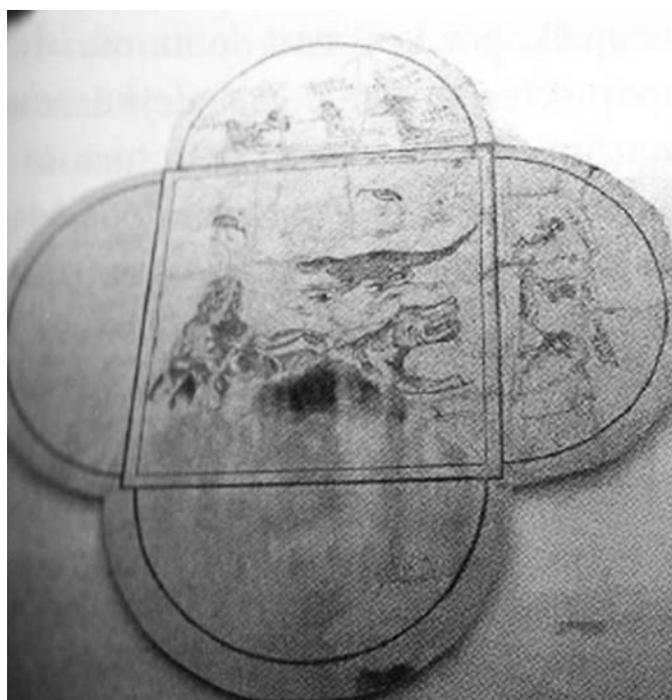


Fig. 7. Mosaico nilótico del “edificio 1” (LÓPEZ PALOMO, 2002, 209).

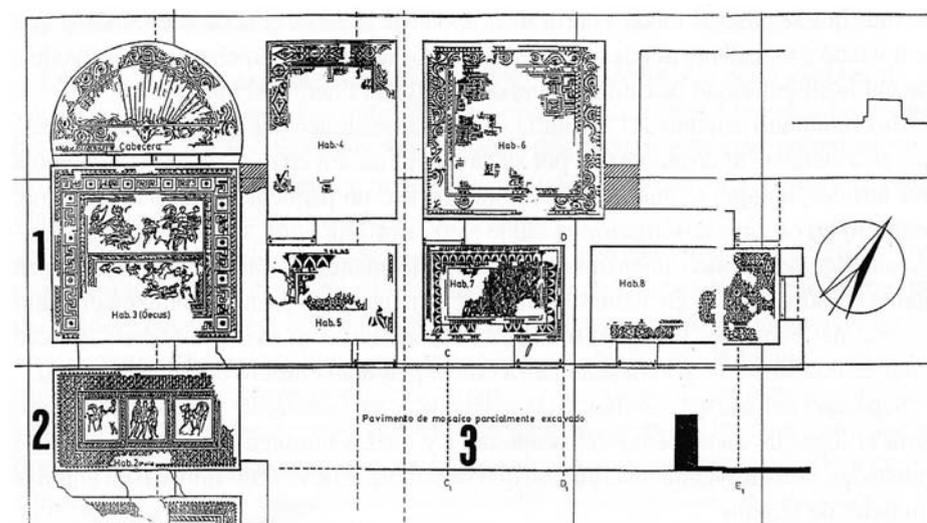


Fig. 6. Planta de las estructuras exhumadas en 1985 pertenecientes al “Edificio 2” (LÓPEZ PALOMO, 2002, 198).

unos 20 mosaicos, incluyendo uno procedente de las termas (LÓPEZ PALOMO, 2007, 153); si bien se piensa que el número debió de ser superior, a raíz del hallazgo fortuito de varios de ellos a finales del siglo XIX (LÓPEZ PALOMO, 2007, 146). En cuanto a su temática (SAN NICOLÁS, 1994), el situado en el “edificio 1” muestra un tema nilótico único en España (fig. 7). En el “edificio 2”, la estancia más importante documentada hasta la fecha es la “habitación 3”, su planta es cuadrangular, rematada en ábside. Este último presenta un mosaico que representa a una venera, mientras que el resto de la estancia muestra otro donde se identifica el mito de

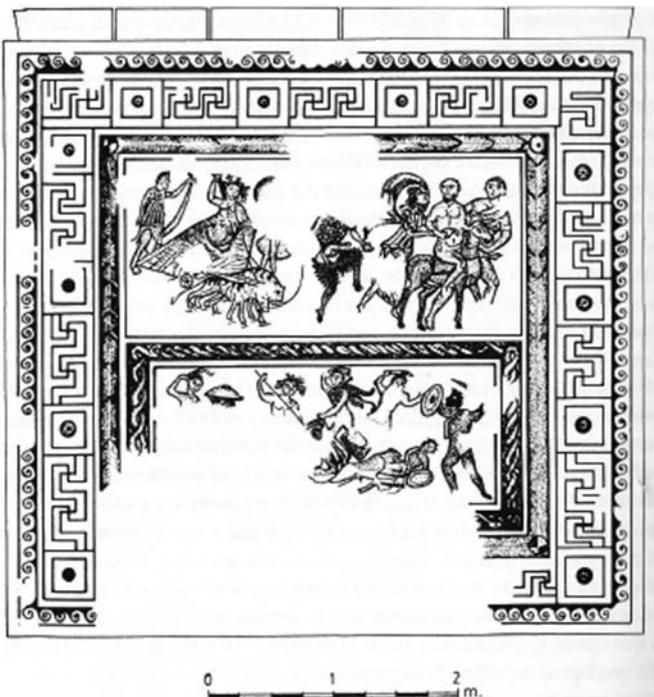


Fig. 8. Mosaico báquico de la "habitación número 3"
(LÓPEZ PALOMO, 2002, 220).

Baco (fig. 8). A su vez, el *oecus* estaba precedido por la "habitación 2", donde aparece una escena mitológica dividida en tres paneles: Pegaso alimentado por una ninfa, las Tres Gracias y, por último, un sátiro y una ninfa. Por el contrario, las habitaciones situadas en la parte central del "edificio 2", de carácter más privado, estaban dotadas de mosaicos de temática geométrica y vegetal.

-Santa Rosa (Córdoba)



Fig. 9. Planta general del sector meridional de la villa.
(PENCO, 2005, 14).

La villa se encuentra extramuros de la antigua *Colonia Patricia*, más concretamente, unos 650 metros al noroeste de su puerta norte. Fue descubierta a finales de 2003, con motivo de la edificación de dos solares separados por la calle Algarrobo (PENCO, 2005; SALINAS, 2005).

En cada solar se han hallado una serie de estructuras organizadas alrededor de un peristilo; el principal era tetrástilo y alrededor de éste se encontraban, entre otras estancias (fig. 9): un triclinio, una habitación destinada a la representación ("Sala de *Annus Aiôn*"), otra de carácter más privado, y, por último, una piscina-ninfeo rectangular. El otro peristilo se ubica más al norte, distribuyéndose en torno a éste cinco estancias cuya funcionalidad no se ha podido dilucidar.

La edificación de la villa se fecha finales del siglo III d.C. o principios del siglo IV; durante todo el siglo IV sufrió varias reformas menores, documentadas sobre todo a través de las pinturas murales. Por último, a finales del siglo IV o posiblemente ya en la primera mitad del siglo V d.C., tuvo lugar el abandono definitivo de este establecimiento (PENCO, 2005, 30). Respecto a la ornamentación detectada, la información que poseemos sobre la pintura parietal es escasa, ya que, aunque la mayor parte de las estancias situadas alrededor del peristilo sur, salvo el triclinio, estaban dotadas de pintura parietal, las numerosas concreciones dificultaron la identificación de la temática, si bien se lograron identificar motivos vegetales y marinos. (PENCO, 2005, 18 y 27).

En cuanto al uso del mármol, resulta reseñable la presencia de placas marmóreas de revestimiento tanto para el zócalo del triclinio como del peristilo sur y norte. Sin embargo, lo más reseñable desde este punto de vista, es el pavimento de *opus sectile*¹⁶ (fig. 10), rectangular



Fig. 10. *Opus sectile* del triclinio (PENCO, 2005, 23).

que decoraba el espacio central del triclinio (GUTIÉRREZ DEZA, 2005). Su temática era geométrica, destacando la utilización exclusiva de mármoles importados, lo que implicó un elevado coste.

En cuanto a la decoración musiva, se han localizado siete suelos de mosaico, todos ellos con motivos vegetales o geométricos, a excepción del que decora el suelo de la "Sala de *Annus Aiōn*" (dios de la Eternidad), donde se representa una posible imagen de éste rodeada de las personificaciones de las Estaciones.

• Conclusiones sobre la decoración de las villas romanas cordobesas

Los yacimientos anteriormente citados no son más que una escueta muestra, quizás la más espectacular, del grado de riqueza que alcanzaron las *villae* cordobesas, sobre todo a partir de época bajoimperial. En este sentido, aunque conocemos los programas decorativos de otras villas situadas en la provincia, lo cierto es que el grado de información generado es, por lo general, menor y más parcial, debido a factores como el elevado nivel de arrasamiento de las estructuras (Cercadilla), el empleo de una inadecuada metodología arqueológica (Casilla de la Lámpara), etc. Como consecuencia de todo ello, y sin querer menospreciar a otras villas cordobesas con vestigios menos monumentales, hemos decidido centrarnos en las cuatro villas indicadas. En todas se observa cómo la decoración de las estancias más importantes presenta mayor complejidad y grado de detalle en relación con la documentada en otras habitaciones semiprivadas o privadas. Tal y como hemos señalado, dicho sector tenía entre sus objetivos el deslumbrar a los invitados más íntimos del *dominus*, mediante ambientes repletos de lujo y cultura; función no atribuible al resto de estancias.

Respecto a la temática, un rasgo detectado es que gran parte de las esculturas y de los mosaicos figurativos están relacionados con el mundo religioso y mitológico, característica extensible al resto de yacimientos documentados a lo largo del Imperio Romano. Conviene tener en cuenta que su presencia no tiene que implicar obligatoriamente un culto, aunque tampoco puede descartarse del todo, sino que, por lo general, son manifestaciones de diferenciación social y de demostración de conocimientos de la cultura grecorromana (CHAVARRÍA, 2007, 110), así como de una idea de disfrute, lo que explicaría el elevado peso del componente báquico/dionisiaco.

Una característica significativa es que los programas ornamentales de las villas anteriormente señaladas, reflejan claramente un aspecto inmaterial, pero de gran importancia, a la hora de entender el por qué de la decoración empleada, es decir, la mentalidad de sus dueños. En este sentido, es claramente constatable el ideal helenístico relativo al disfrute por los placeres de la vida (VAQUERIZO, 1997, 14 y 25), manifestado también en la ubicación de las villas en lugares con una gran belleza paisajística así como en la presencia de jardines, estanques o fuentes. Dicho ideal se identifica en el hábitat privado de las clases privilegiadas desde época republicana, si bien, en el caso de las *villae*, se va a desarrollar principalmente desde finales del siglo III d.C. cuando, tras la finalización

de la citada "crisis", va tener lugar una considerable recuperación cultural. En este contexto, los *poseedores*, deseosos de una vuelta a la estabilidad y al disfrute, van a adoptar esquemas constructivos y elementos decorativos mediante los cuales se van a recordar tiempos pasados gloriosos (VAQUERIZO, 1997, 72). Un ámbito donde se observa perfectamente lo anteriormente señalado es el de la escultura y, más concretamente, en la más que probable reutilización de piezas escultóricas del siglo I-II d.C. en la fase bajoimperial de villas como El Ruedo, Casilla de la Lámpara o Casa del Mitra, conformando auténticos conjuntos escultóricos cuya finalidad era no sólo decorativa, sino también ideológica.

En relación con lo anteriormente señalado, hay que tener en cuenta que en la cultura romana la vida pública tenía lugar, principalmente, en la residencia de cada individuo, sobre todo desde época bajoimperial (CHAVARRÍA, 2007, 94). Como consecuencia, los *domini* recurrieron a la instalación de un gran aparato escenográfico donde la pintura, escultura, mosaicos, así como otros elementos que no nos han llegado hasta nosotros: alfombras, muebles, etc., van a tener un papel primordial tanto en las *villae* como en las *domus* ya que reflejaban el rango socioeconómico y su *dignitas*.

Por otro lado, a pesar de los múltiples estudios realizados sobre mosaicos y esculturas, existen aspectos como el de los talleres escultóricos y musivos, la oferta y demanda de modelos o el código de las representaciones musivas de tipo geométrico y abstracto que no se conocen demasiado bien (CERRILLO MARTÍN, 1995, 25). En relación con este punto, hay que señalar que, frente a la notable información existente acerca de los mosaicos, en el caso de la pintura parietal se detecta un considerable vacío de información, debido a su fácil destrucción por agentes postdeposicionales tanto antrópicos como naturales, problema parecido al de la escultura, ya que, en este caso, se trata de un elemento que puede ser expoliado sin grandes dificultades. En definitiva, dichos ejemplos evidencian el diferente grado de conservación de los programas decorativos.

Un aspecto que puede resultar curioso es el hecho de que, en una villa tan monumental como la de El Ruedo, no se haya documentado ningún mosaico figurativo. En este sentido debemos tener en cuenta diversos factores por los que un programa ornamental pudo gozar de mayor o menor importancia en las *villae*, entre ellos, la oferta de talleres musivarios y/o escultóricos, el interés del *dominus*, su gusto personal, su nivel cultural o sus posibilidades financieras. Asimismo, hemos de indicar que, aunque la escultura, la pintura y la musivaria deben estudiarse desde un punto de vista artístico, lo cierto es que la información que pueden generar supera este marco, ya que elementos como las corrientes culturales, gustos artísticos del momento, el evergetismo¹⁷, fases de reformas en las villas (véase El Ruedo) o la penetración del cristianismo también se pueden detectar a través de los programas ornamentales.

Un ejemplo de esto último es el hecho de que la mayor parte de las esculturas halladas en Casa del Mitra, Casilla de la Lámpara y El Ruedo se localizaron, fragmentadas adrede, dentro de sus respectivos peristilos. La destrucción violenta de las esculturas parece ser que tuvo lugar tras el abandono de las *villae* (siglo V d.C.), siendo llevadas a cabo por "visitantes", seguramente practicantes del cristianismo (VAQUERIZO, NOGUERA, 1997, 97).

Para finalizar, quisiéramos señalar una reflexión personal acerca de la función actual de la ornamentación de las *villae*. Si, en el pasado, los programas decorativos fueron reflejo de la riqueza y poder de sus *possesores*,

cuyo disfrute estaba limitado a un número reducido de personas, en la actualidad, las villas romanas pueden convertirse en auténticos generadores de riqueza al alcance de toda la población. En Córdoba, los ejemplos más paradigmáticos son las villas de El Ruedo y Fuente Álamo. La monumentalidad de la primera la ha convertido en el principal atractivo turístico de la localidad junto a la que se sitúa; en el segundo caso existe un objetivo similar, y, para ello, desde el año 2005 se lleva desarrollando, de forma conjunta, una campaña arqueológica así como un sistema de visitas al yacimiento, tanto durante los días laborales como los fines de semana.

NOTAS

¹ Quisiera mostrar mi agradecimiento a los profesores Dr. Desiderio Vaquerizo y Dr. José Antonio Garriguet, por el tiempo y el apoyo prestado, así como al resto de compañeros del Área de Arqueología de la Universidad de Córdoba, además de a mis padres y a mi hermana.

² Límite sagrado de la ciudad. Generalmente coincidía con el recinto amurallado (GROS, TORELLI, 2007, 19 y 243).

³ La romanización se puede entender como un proceso de aculturación mediante el cual las sociedades indígenas "cambian" sus modos de vida para adoptar la cultura romana. Tradicionalmente se pensaba que dicho fenómeno había sido muy similar en toda la Península Ibérica, siendo el resultado final la plena sustitución de una cultura por otra importada desde fuera. Sin embargo, las últimas investigaciones están reflejando que fue más complejo, diverso e híbrido (BENDALA GALÁN, 2006).

⁴ Un ejemplo podría ser la actividad alfarera. A través de ella, las villas podían autoabastecerse y, a la vez, atender una demanda externa tanto de ánforas, como de otros recipientes (cazuelas, platos, etc).

⁵ Mediante el cual campesinos libres, por sí mismos o con su familia, cultivaban campos

ajenos pagando unas rentas a su dueño en dinero o en especie (FATAS, 1978, 188).

⁶ Columela: *De Re Rustica* (I, 6, 1).

⁷ Como consecuencia, la pequeña y mediana propiedad disminuyó notablemente, lo cual, a su vez, explica el descenso en el número de asentamientos rurales que se pueden adscribir a la categoría de villas.

⁸ Se trata de una pieza escultórica de forma circular que solía colgarse de los intercolumnios de los pórticos mediante una argolla de hierro (VAQUERIZO, 1995, 92).

⁹ Entre ellos destacamos la villa hallada cerca de la avenida del Marrubial o la documentada en Rabanales, ambas en Córdoba capital (agradezco al Área de Arqueología de la Universidad de Córdoba la información proporcionada).

¹⁰ "La mayor parte de estos yacimientos apenas han sido excavados en el 40% de su extensión total en la fase de máxima ocupación" (CERRILLO MARTÍN, 1995, 18).

¹¹ A estas esculturas en mármol blanco se podría añadir una cuarta, realizada en mármol y con una cronología similar, que representa a un niño con una liebre. Esta pieza perteneció al ministro del régimen de Franco, José Solís. Actualmente el Museo Arqueológico de Cabra está intentado adquirirla para sus fondos.

(<http://www.diariocordoba.com/noticias/noticia.asp?pkid=472879>).

¹² En 1904 los ingenieros de minas las P. Paris y A. Engel, realizaron un pequeño sondeo en el espacio ocupado por la villa de El Ruedo (CARRILLO, 1993, 240-241).

¹³ Tipo de escultura que representa el busto o el torso de una figura humana (en muchas ocasiones una divinidad) y que se situaba sobre un pilar cuadrangular (PEÑA, 2002, 11 ss.).

¹⁴ Es decir, un genio estacional, representado, en este caso, en forma de infante (REVILLA, 1995, 305).

¹⁵ Divinidad que personifica el sueño y que solía ser retratada en el arte como un hombre joven desnudo y con alas en los hombros o en las sienes (REVILLA, 1995, 202).

¹⁶ Tipo de pavimento compuesto de fragmentos de mármol, preferiblemente de color e importados, mediante los cuales se componían motivos geométricos, vegetales o figurados.

¹⁷ Comportamiento social característico de las élites urbanas grecorromanas consistente en realizar donaciones a la comunidad cívica con el objeto de recibir honores por parte de los miembros de su comunidad (MELCHOR, 1994, 25 y 27).

BIBLIOGRAFÍA

- BENDALA, M. (2006): "Hispania y la "Romanización". Una metáfora ¿Crema o menestra de verduras?, *Zephyrus*, núm. 59, 289-292.
- BLANCO, A, GARCÍA, J, BENDALA, M. (1972): "Excavaciones en Cabra (Córdoba). La Casa del Mithra (Primera Campaña, 1972), *Habis*, 3, 279-319.
- BRETONES, J. (2007): "A.A.P "Cortijo Caño Bajo", (La Rambla, Córdoba", *Arte, Arqueología e Historia*, núm. 14, 132-137.
- BRETONES, J, VALERA, R. (2009): "A.A.P "Cortijo Caño Bajo" (La Rambla, Córdoba)", *AAA 2004*, 913-921.
- BRETONES, J, VARGAS. S. (2008): "La Villa Romana "El Arca" (Castro del Río, Córdoba)", *Romula*, núm. 7, 209-248.
- CABO, A, VIGIL, M. (1978): Historia de España Alfaguara I. *Condicionamientos geográficos. Edad Antigua*, Madrid.
- CÁNOVAS, A. (2002): *La decoración pictórica de la villa de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba)*, Córdoba, Arqueología Cordobesa 5.
- - (2006): "Memoria de la Actividad Arqueológica Preventiva en el entorno de la Iglesia de Santa Marina de Córdoba", *AAA 2003*, 360-370.
- CARRILLO, J. R. (1993): "Los estudios sobre las villas romanas de Andalucía: una revisión historiográfica, *AAC*, núm. 4, 233-258.
- CARRILLO, J. R, HIDALGO, R. (1991): "Aproximación al estudio del poblamiento romano en la comarca de Palma del Río (Córdoba): La implantación territorial, *Ariadna*, núm. 8, 69-98.
- CERRILLO MARTÍN, E. (1995): "Reflexiones sobre las *villae* romanas en Hispania" en NOGUERA (coord): *Poblamiento rural romano en el sureste de Hispania*, actas de las jornadas celebradas en Jumilla del 8 al 11 de noviembre de 1993, Murcia, 18-26.
- CHAVARRIA ARNAU, A. (2007): *El final de las villae en Hispania (siglos IV-VII d.C.)*, Turnhout.
- FATAS, G. (1978): "Consideraciones sobre el colonato", *Memorias de Historia Antigua*, 2, 181-198.
- FERNÁNDEZ CASTRO, M. C. (1982): *Villas romanas en España*, Madrid.
- FORNELL, A. (2001): "La villa canónica según los agrónomos latinos y su constatación arqueológica en Andalucía", *Humanitas*, núm1, 1-19.
- GROS, P, TORELLI, M. (2007): *Storia dell'urbanistica: il mondo romano*, Roma, 2007.
- GUTIÉRREZ DEZA, M^a. I. (2005): "El *opus sectile* de la villa de Santa Rosa", *AAC*,

- núm16, Universidad de Córdoba, 55-64.
- HIDALGO, R. (1990): "Esquemas decorativos pictóricos de la villa romana de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba), AAC, núm. 1, 109-124.
 - (1991): "Mosaicos con decoración geométrica y vegetal de la villa romana de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba)", AAC, núm. 2, 235-362.
 - JIMÉNEZ SALVADOR, J. L, MARTÍN BUENO, M. (1992): *La Casa del Mitra (Cabra, Córdoba)*, Cabra.
 - KOPPEL, E. M. (1995): "La decoración escultórica de las villae romanas en Hispania" en NOGUERA (coord): *Poblamiento rural romano en el sureste de Hispania*, actas de las jornadas celebradas en Jumilla del 8 al 11 de noviembre de 1993, Murcia, 81-103, 27-48.
 - LÓPEZ PALOMO, L. A. (1994): "Cabra y la Arqueología romana: La llamada Casa del Mitra", *Revista Cajasur*, núm 58, 46-49.
 - (2002): "La villa hispanorromana de Fuente Álamo" en SORIA (coord): *Puente Genil, pasado y presente. I Congreso de Historia*, Córdoba, 185-238.
 - (2007): "El complejo arqueológico de Fuente Álamo (Puente Genil). Excavaciones actualmente en marcha", *Arte, Arqueología e Historia*, núm. 14, 145-156.
 - LÓPEZ REY, N. (2001): "Resultados de la I.A.U. en la parcela C, Manzana 1, Polígono 3 de Poniente 1 (Edificio Praga) de Córdoba", *AAA 1997*, 209-212.
 - LOZA AZUAGA, M. L. (1992): *La decoración escultórica de fuentes en Hispania*. Málaga
 - MARFIL, P. (1997): "Resultados de la I.A.U. realizada en el solar urbano situado en C/ Moriscos, esquina C/ Aceituno (Córdoba), 2 de marzo a 2 de abril de 1993". *AAA 1997*, 80-90.
 - MÁRQUEZ, C. (1989): "Excavación de un yacimiento romano en Cuesta del Espino, Posadas (Córdoba), *Ariadna*, núm 7, 13-43.
 - MELCHOR, E. (1985): "Excavación de urgencia en las cercanías de la Choza del Cojo (Córdoba)" *AAA 1985*, 117-120.
 - (1994): *El mecenazgo cívico en la Bética: la contribución de los evergetas al desarrollo de la vida municipal*. Córdoba.
 - MORENO ALMENARA, M. (1997): *La villa altoimperial de Cercadilla (Córdoba). Análisis Arqueológico*. Sevilla.
 - MORENO GONZÁLEZ, M. F. (1994): "Nueva aportación al conocimiento de los pavimentos musivos en la villa romana de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba), AAC, núm. 5, 223-242.
 - MUÑIZ, I. (2001): "Seguimiento arqueológico en la villa romana de "El Ruedo", (Almedinilla-Córdoba), *AAA 1998*, 194-224.
 - MURILLO, J. F, LEÓN, A. (2001): "Memoria de la I.A.U. efectuada en terrenos del antiguo cuartel de Lepanto (Córdoba), *AAA 1996*, 110-122.
 - PENCO, R (2005): "La villa romana de Santa Rosa", AAC, núm16, Universidad de Córdoba, 11-34
 - PEÑA JURADO, A. (2002): *Hermas de pequeño formato del Museo Arqueológico de Córdoba*, Córdoba.
 - PÉREZ LOSADA, F (1987): "Sobre o concepto de villa no mundo romano", *Cuadernos de Arqueología de Braga*, núm. 4, 79-110.
 - REVILLA, F. (1995): *Diccionario de Iconografía y Simbología*. Madrid.
 - ROMERO DE TORRES, E. (1930): "Excavaciones en el Camino de Mesta, próximo al puente del Arroyo de Pedroches (Extramuros de Córdoba)", *Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades*, núm. 108, 5-13.
 - RUIZ LARA, D, MURILLO, J. F (2001): "Resultados de la intervención arqueológica realizada en el zoológico municipal de Córdoba", *AAA 1996*, 123-142.
 - RUIZ NIETO, E (1991): "La villa romana de La Canaleja: nuevo asentamiento en la Campiña Cordobesa" en ARANDA DONCEL, (coord): *II Encuentros de Historia Local. La Campiña, Córdoba*, 191-200.
 - (2001): "Intervenciones arqueológicas en el Polígono de Poniente (P3), (Córdoba), *AAA 1996*, 69-79.
 - SALINAS J. M. (2005): "El sector septentrional de la villa romana de Santa Rosa", AAC, núm16, Universidad de Córdoba, 35-54.
 - SANTOS GENER, S. de los, (1995): *Memoria de las excavaciones del Plan Nacional, realizadas en Córdoba (1948-1950)*. Madrid.
 - SAN NICOLÁS, M. P. (1994): "Mosaico y espacio en la villa romana de Fuente Álamo (Puente Genil, Córdoba). *L'África Romana*, X, Sassari, 1289-1304.
 - VAQUERIZO, D. (1990): "La decoración escultórica de la villa romana de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba), AAC, núm. 1, 125-154
 - (1995): "El uso del mármol en la decoración arquitectónica y escultórica de las villae cordobesas" en NOGUERA (coord): *Poblamiento rural romano en el sureste de Hispania*, actas de las jornadas celebradas en Jumilla del 8 al 11 de noviembre de 1993, Murcia, 81-103.
 - (2008): "La villa romana de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba), paradigma de asentamiento rural en la Bética", en FERNÁNDEZ OCHOA, GARCÍA-ENTERO y GIL SENDINO (eds): *Las villae tardorromanas en el occidente del Imperio. Arquitectura y función. IV Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón*, Gijón, 261-283.
 - VAQUERIZO, D, NOGUERA, J. M. (1997): *La villa romana de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba). Decoración escultórica e interpretación*, Murcia.

LA PINTURA MURAL ROMANA DEL YACIMIENTO DE FUENTE ÁLAMO (PUENTE GENIL, CÓRDOBA). ESTUDIO PRELIMINAR Y PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO.

José Miguel Bascón Mateos

Introducción

El estudio de la pintura mural del yacimiento de Fuente Álamo tiene su inicio en el mes de Agosto de 2008 con motivo de la realización del trabajo de investigación, dirigido por el Prof. Dr. Carlos Márquez Moreno, enmarcado dentro del master interuniversitario: “*Arqueología y Patrimonio: Ciencia y profesión*” cursado durante el curso 2007/08 en la Universidad de Córdoba (1).

Tras un conveniente y productivo periodo de prácticas junto al Prof. Álvaro Cánovas Ubera (2) hemos tenido la oportunidad de aprehender de primera mano los principios básicos y necesarios que nos permitirán abordar un proyecto tan complejo como el que aquí pretendemos esbozar.

Así pues, con este estudio intentaremos resolver, además de las distintas cuestiones arqueológicas que no hayan podido esclarecerse anteriormente, otras muchas que atañen única y exclusivamente a nuestra disciplina.

Del mismo modo, trataremos de insertar nuestro trabajo dentro de los cada vez más numerosos estudios que tienen por objeto el estudio de la pintura mural romana de *Hispania* en general y la provincia *Baetica* en particular (MOSTALAC, 1992, pp. 9- 10).

Objetivos

En primer lugar, gracias al análisis de los restos pictóricos extraídos del yacimiento intentaremos identificar las distintas **fases** constructivas que en él pudiera haber, estableciendo, a ser posible, sus respectivas **cronologías** para ser contrastadas o servir de apoyo a las ya definidas por la lectura estratigráfica obtenida a partir de la relación existente entre unas estructuras y otras.

Asimismo, intentaremos esclarecer la **funcionalidad** que cada una de las estancias poseyó dentro del conjunto, ya que, hasta el momento, únicamente se ha podido definir la misma (en el caso en que se hubiera hecho) gracias a la tipología arquitectónica y la situación espacial que cada una de las habitaciones ocupa dentro del conjunto.

Posiblemente, a través del análisis de la decoración de cada una de estos espacios, se pueda establecer una jerarquía que ayude a dilucidar el funcionamiento que estas estancias tuvieron en su momento de uso.

Por otro lado, refiriéndonos ahora a los interrogantes que atañen exclusivamente a nuestra disciplina, procuraremos establecer las diferencias **técnicas** que puedan existir entre la decoración mural de cada una de las fases advertidas en el yacimiento.

Aspectos a tener en cuenta sobre la pintura mural romana

Varios serán los elementos a tratar siguiendo los procedimientos llevados a cabo por la escuela francesa en el CEPMR de Soisson (3) (BARBET, 1990, pp. 255- 273).

Los **morteros**, realizados a base de cal y arena en diferentes proporciones mezcladas en ocasiones con cerámica triturada, polvo de mármol, carbones, fibras vegetales y hasta restos de pinturas anteriores (lo cual nos aporta un dato cronológico *post quem* de suma importancia), pueden ser un elemento interesante a tener en cuenta en este tipo de estudios, ya que, además de informarnos sobre el material que lo compone, nos puede ayudar a determinar el posible origen del mismo (BARBET / ALLAG, 1972, pp. 963- 983). Del mismo modo, también resulta interesante identificar el número de capas que componen estos morteros, ya que este dato puede ser considerado como claro indicio de la calidad y el cuidado con que los *dealbatores* y *pictores* (GUIRAL / MOSTALAC, 1994, pp. 139- 141) ejecutaron la decoración pictórica del conjunto.

Al respecto, debemos apuntar que Vitruvio, en su tratado “*De Architectura*”, aconseja que para una decoración resultar sólida y duradera se deben disponer un total de siete capas de mortero: una primera muy grosera que servía para regularizar el muro, tres capas de arena y cal, y otras tres a base de polvo de mármol (VITRUVIO, VII, 3). Por el contrario, hacia la primera mitad del siglo I d.C, Plinio dispone en su tratado que el número de capas sean cinco y no siete como recomendaba Vitruvio (PLINIO, *N.H.*, XXXVI, 23). En contraposición a las recomendaciones dispuestas por estos dos grandes autores latinos, la praxis arqueológica nos muestra, sin embargo, que suelen ser tres (cuatro en casos excepcionales) las capas que realmente se disponían a la hora de realizar el enlucido de las

paredes. Esta contradicción no debe extrañarnos puesto que, a menudo, estas recomendaciones que encontramos en los tratados no pasan de ser consejos que poco calado tienen en la verdadera forma de hacer de los artesanos de la antigüedad, que en muchos casos debían adaptarse a las particularidades de cada obra (GUIRAL, 1998, p. 18).

También el sistema de sujeción de estos morteros a la pared, analizados a través de las marcas de reverso que presentan algunos fragmentos, nos revelan datos de interés ya que éstos nos pueden informar del tipo de *opus* sobre el que este mortero fue aplicado, ayudando a determinar en muchos casos la ubicación que cada fragmento ocupó dentro de la estancia.

Normalmente, para aumentar la adherencia de unas capas con otras se trazan una serie de incisiones sobre el mortero aún fresco, generalmente en forma de espina de pez o Chevron (Lám. I) (BARBET / ALLAG, 1972, pp. 950-

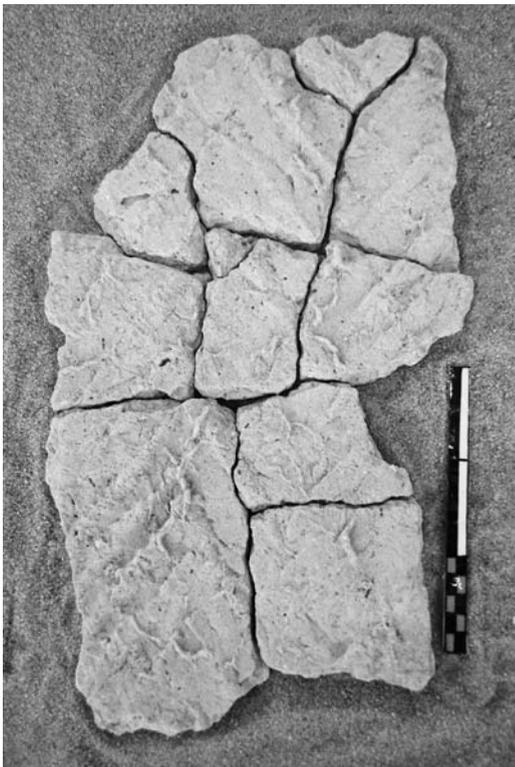


Lámina I. Incisiones en forma de espina de pez o Chevron (J. M. Bascón).

954). En el caso de los techos, en cambio, la sujeción de la pintura se hará a través de cañas, marcas que quedarán patentes en los reversos de los fragmentos (Lám. II).

Para finalizar, prestaremos especial atención a la **capa pictórica** que se aplica sobre la última capa de mortero, llamada *intónaco*.

En el mundo romano se conocían tres técnicas pictóricas: el fresco, el temple y la encáustica (ABAD, 1982, pp. 151- 158; GUIRAL, 1998, p. 23). Todas ellas poseen unas características propias y en ciertos casos cronologías diferentes.



Lámina II. Reverso de mortero procedente del techo. (J. M. Bascón).

Por un lado, analizaremos la paleta cromática utilizada en la decoración. La variedad de colores puede ser un indicio de la calidad e importancia que se presta a la decoración. Del mismo modo, el uso de determinados pigmentos (4), además de aportarnos una cronología concreta, también nos puede revelar el poder adquisitivo que poseía el *dominus* de la casa, ya que algunos colores como el azul egipcio o el bermellón tenían un elevado coste que corría a su cargo (VITRUVIO, VII, 7, 14).

Otro elemento que nos puede ayudar a advertir el cuidado que se otorga a la decoración pictórica será el uso de trazas preparatorias. Éstas suelen utilizarse para disponer las líneas maestras y el esquema básico de la decoración (boceto), por lo que se suelen aplicar previamente a la ejecución del ornato final y quedarán ocultas. Sólo gracias a la degradación de la capa pictórica será posible documentarlas y no sin dificultad.

Existen diversos tipos de trazas. Por un lado, cuando el mortero aún esta fresco, se pueden realizar líneas incisas ejecutadas con un punzón o un compás de punta seca. En cambio, cuando el mortero se encuentra seco se emplearán líneas trazadas a pincel o con la ayuda de un cordel empapado generalmente en colores ocres para que no sean difíciles de encubrir. (BARBET / ALLAG, 1972, pp. 983- 1044; GUIRAL / MOSTALAC, 1994, p. 150; GUIRAL, 1998, p. 22)

En esta última capa será interesante también observar el tipo de acabado que presentará, puesto que este dato, por insignificante que parezca, además de ayudarnos a identificar determinadas herramientas con las que se ejecuta la decoración, puede aportarnos información sobre el lugar que ocupaba cada una de las piezas dentro del conjunto, ya que no se tratará del mismo modo la zona baja de la pared (zócalo y zona media) que la zona superior al estar esta primera más visible que la otra.

De la misma manera, se podrá observar, también en la capa pictórica, si existen reparaciones o redecoraciones en el conjunto. Estas últimas serán constatadas gracias al

picado que se observará en la anterior capa pictórica sobre la que se ha dispuesto una nueva capa de mortero. (Lám. III y IV). Estos datos pueden ser importantes a la hora de



Lámina III. Picado sobre capa pictórica (J. M. Bascón).



Lámina IV. Decoración aplicada sobre una anterior.
(J. M. Bascón).

analizar las distintas secuencias cronológicas de pintado que ha sufrido un edificio, testimonios que ayudarán a conocer la evolución que el conjunto ha sufrido durante su momento de uso.

Con todos estos fundamentos expuestos, pretenderemos hacernos una idea general sobre los distintos momentos y talleres que han trabajado en el yacimiento de Fuente Álamo intentando, del mismo modo, establecer comparaciones con otras pinturas coetáneas que se encuentran en la *Bética*, ya que debemos recordar que, en muchos casos, los talleres eran itinerantes y no se establecían en lugares concretos, sino que se desplazaban por los lugares, más o menos cercanos, donde eran requeridos (ABAD, 1982, p. 23; GUIRAL / MOSTALAC, 1987).

Asimismo, extrayendo y analizando algunos de los *esquemas decorativos* que fueron utilizados en el conjunto, realizaremos un cotejo con otras decoraciones pictóricas existentes en el imperio para así intentar establecer algunos

paralelos que inspirasen la ornamentación pictórica de las distintas estancias que encontramos en el yacimiento de Fuente Álamo. Examinando estas decoraciones podremos insertarlas dentro de unas determinadas modas y corrientes culturales que, además de ayudarnos a datar cronológicamente, podrán darnos la pista sobre la filiación cultural de la persona que mandó erigir este complejo residencial.

Respecto a estas modas y modelos utilizados debemos comentar que unas veces procedían directamente de la metrópoli (MOSTALAC, 1992, pp. 14-15), mientras que en otras ocasiones eran creadas en las provincias. (BARBET, 1987, p. 18; GUIRAL / MOSTALAC, 1994, pp. 151- 158).

Metodología

Al encontrarnos ante un trabajo de investigación que será evaluado por un tribunal designado por la dirección del Master citado en un principio, los **aspectos metodológicos** serán parte importante a tener en cuenta dentro de este estudio. Así pues, a continuación procederemos a explicar cada uno de los pasos que daremos para llevar a buen fin este complejo trabajo.

Por razones de tiempo, hemos decidido centrarnos en el estudio de una sola habitación. Habiendo realizado previamente un breve sondeo de los fragmentos pictóricos hallados durante el proceso de excavación, hemos optado por escoger los procedentes de una de las estancias pertenecientes a la primera fase del yacimiento (**Estancia II**, según el director de la excavación, el señor López Palomo (5)), ya que para nuestro trabajo es la que, a priori, mayores garantías nos ofrecía por ser ésta la que más cantidad de material ha aportado, tanto en estado fragmentario como *in situ*.

Para realizar dicho estudio seguiremos una serie de pasos marcados por el CEPMR de Soisson y recogidos en el número 10 del Bulletin de Liaison (6).

En primer lugar, procederemos a la **clasificación del material**. Éste, en el momento de la excavación, ya fue agrupado en una serie de unidades estratigráficas que hemos respetado y nos han servido, en principio, para identificar el lugar aproximado del que procedían, siguiendo el orden lógico y teórico de caída. Decimos aproximado debido a que estos datos no son, ni mucho menos, definitivos, ya que el material pictórico depositado tras el derrumbe de paredes y techos fue alterado de su posición original al construirse los muros de la siguiente fase del yacimiento.

Una vez ordenadas y clasificadas todas las cajas que contenían los fragmentos de pintura procederemos a su **lavado** con agua destilada para así no introducir sales dentro de los morteros (CÁNOVAS, 2002, p. 26). Hubiera sido preferible no haber limpiado el material, pero debido a la gran suciedad que poseían los fragmentos era imposible

diferenciar muchos de los aspectos de los que se han hablado con anterioridad.

Tras la limpieza de la capa pictórica y los morteros, realizaremos más tarde el **estudio técnico** del material valiéndonos de unas fichas que nos ayudarán a agrupar los fragmentos en diferentes conjuntos. Las distintas fichas recogerán, por un lado, las características de los morteros (número de capas, grosores y composición de cada una de ellas) y, por otro, la información referente a la capa pictórica (trazas preparatorias, acabado, paleta cromática, redecoraciones, etc...).

Concluidas estas fichas, pasaremos ya al **ensamblaje de los fragmentos (puzzle)** en unos grandes cajones de madera contruidos a tal efecto y rellenos de arena de cuarzo, material que sirve, no sólo de cama sobre la que disponer los fragmentos con sus distintos grosores, sino también como aislante de la humedad que puedan contener algunas piezas en sus morteros (7) (Lám. V).



Lámina V. Labores de puzzle.

Esta larga labor, desesperante en ocasiones, necesitará de una gran concentración y un perfecto conocimiento de cada uno de los fragmentos. Debemos advertir que no será necesario encajar la totalidad de las piezas; bastará con montar hasta que consigamos tener una idea general del esquema compositivo que decoraba la estancia. Así pues, no será necesario el montaje de todas las paredes ya que éstas, por lo general y siguiendo los principios básicos de la pintura mural romana, suelen ser bastante homogéneas.

Terminada la labor de puzzle procederemos a **dibujar** a escala 1:1, y sobre un plástico transparente, el material encajado para posteriormente reducirlo y pasarlo a papel (Lám. VI). Toda esta información será utilizada e incluida en la restitución gráfica que realizaremos mediante la utilización de un programa de diseño asistido por ordenador. Junto a estos dibujos incluiremos también un amplio **reportaje fotográfico** que servirá para ilustrar las propuestas decorativas que plantearemos en nuestro estudio.

Por último, y gracias a todos estos datos recogidos, intentaremos proceder a su **interpretación** para que, de

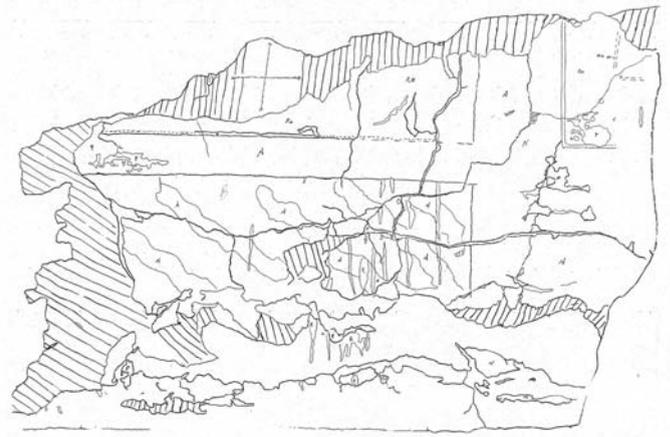


Lámina VI. Labores de puzzle.

este modo, podamos obtener unas necesarias y precisas **conclusiones** que puedan dar por finalizado nuestro trabajo.

Primeros resultados de la estancia II

Aún encontrándonos en una fase no demasiado avanzada de nuestro estudio, creemos estar en condiciones de anticipar algunos datos que pueden resultar de interés para entender la decoración que se aplicó en la estancia.

Antes de adentrarnos en los aspectos que atañen exclusivamente a nuestra disciplina, pensamos que puede ser interesante realizar una introducción sobre el contexto espacial y temporal en el que se inserta esta habitación.

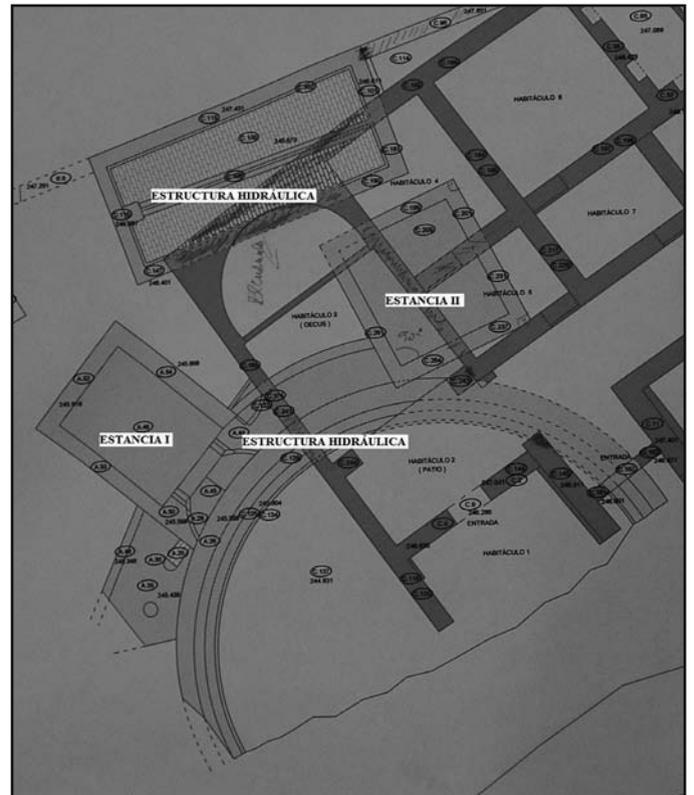


Lámina VII. Planimetría del sector occidental de la 1ª fase del yacimiento de Fuente (color claro).

Como dijimos anteriormente, la estancia objeto de nuestra investigación pertenece a la primera fase romana documentada en el yacimiento de Fuente Álamo (Lám. VII). En realidad pertenecería a un segundo momento constructivo que se inserta dentro de esta primera fase, según lo constatado por la relación que se observa entre distintas estructuras como el *ambulacrum* y la estancia II. Este dato se ha podido corroborar gracias al repinte que se observa en algunos fragmentos pictóricos que pudieron estar cercanos a esta zona remodelada (Lám. IV).



Lámina IV. Decoración aplicada sobre una anterior.
(J. M. Bascón).

Respecto a la funcionalidad de estas primeras construcciones, podríamos decir que no está definida con exactitud, aunque la existencia de unos grandes espacios hidráulicos revestidos con *opus signinum* hace pensar que estas construcciones formarían parte de un *balneum* (LOPEZ PALOMO, 2006, p. 151) que se abastecería de las aguas del arroyo que da nombre al yacimiento.

Estas estructuras, junto con una estancia pavimentada con un excelente mosaico de tema geométrico (Estancia I), se podrían fechar hacia la primera mitad del siglo I d.C., mientras que la estancia II, también provista de un mosaico geométrico y construida en una refacción inmediatamente posterior, data de la segunda mitad o finales de esa misma centuria (LÓPEZ PALOMO, 2006, p.151).

La funcionalidad de esta estancia tampoco se sabe con seguridad, aunque un dato interesante a tener en cuenta, a falta del estudio pictórico que quizá pueda arrojar algo más de luz sobre esta cuestión, son las diferentes alfombras que presenta el mosaico de la estancia, algo que se utiliza frecuentemente en los *cubicula*, que aprovechan esta bipartición para situar el lecho sobre una de las zonas, normalmente la más reducida en dimensiones (Lám. VIII).

Refiriéndonos ya a los aspectos que atañen propiamente a nuestra disciplina, podemos decir que para decorar la estancia se sigue el modelo teórico y usual que se emplea dentro del mundo romano.

Las paredes poseen una división tripartita conformada por zócalo, del que se hallan numerosos fragmentos *in*



Lámina VIII. Detalle de parte de la Estancia II (J. M. Bascón).

situ, zona media, y zona alta o superior. Por el momento, únicamente podemos avanzar las características principales de estas dos primeras partes, esperando que las restantes (parte alta y techo) puedan ser estudiadas con posterioridad.

Zócalo: Posee una altura aproximada de 40 cm. y en él se alternan paneles de color negro con otros de color blanco que se decoran con un veteado anaranjado que emula un tipo de mármol aún por identificar (Lám. IX). La alternancia entre blanco y negro también se hace patente entre las paredes Norte / Sur y Este / Oeste, estando estos colores enfrentados constantemente.



Lámina IX. Detalle de pintura conservada en el muro Este de la Estancia II. (J. M. Bascón).

Zona media: El paso del zócalo a la zona media se realiza a través de una banda de transición de color negro de unos 5 cm. de anchura (Lám. X). Los paneles son monocromos, de color rojo ocre, y en ellos se inserta un doble marco realizado mediante filetes de encuadramiento de aproximadamente 1 cm. de ancho, que poseen sus ángulos unidos por una serie de puntos, similares a los que encontramos en la ciudad de Tiermes, provincia de

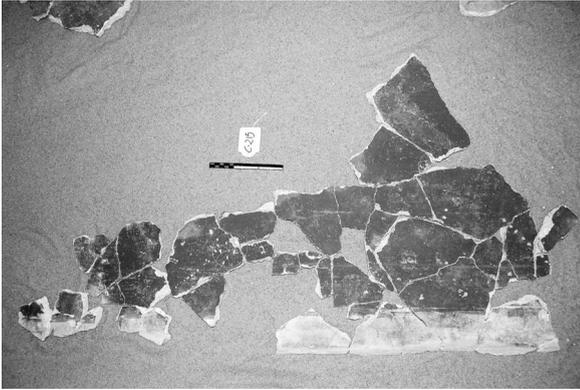


Lámina X. Parte del montaje de puzzle de la zona media (J. M. Bascón).

Soria (GUIRAL, 1998, p. 35), y muy interesantes a la hora de fechar pinturas (MOSTALAC, 1992, p. 18). Entre los distintos paneles encontramos bandas o interpaneles de color negro mientras que los situados en la pared norte, donde supuestamente se situaría el *lectus*, son de color amarillo.

Debido a encontrarnos en plena fase de estudio, lamentamos no poder avanzar más datos referentes a la decoración que poseyó la estancia II, ni desarrollar las pertinentes conclusiones del trabajo, que, sin falta, serán objeto de atención en posteriores publicaciones.

BIBLIOGRAFÍA

- ABAD, L.: *La pintura romana en España*, Univ. Sevilla- Alicante. 1982.
- ABAD, L.: "Aspectos técnicos de la pintura mural romana", *Lucentum* 1. 1982.
- ABAD, L.: "La pintura romana en Hispania", *Hispania Romana*, Madrid. 1997.
- ADAM, J. P.: *La construcción romana, materiales y técnicas*, León. 1996.
- BARBET, A.: *La peinture murale en Gaule romaine*. París. 2008.
- BARBET, A.: "L'emploi dès couleurs dans La peinture murale romaine antique, marqueurs chronologiques et révélateurs du standing social?" *Pigments et colorants de l'Antiquité au Moyen Age*. CNRS, Paris, 1990, pp.255-273.
- BARBET, A.: "Les Peintures Murales", *Dossier Histoire et Archéologie* n° 119. 1987.
- BARBET, A. y ALLAG, C.: "Techniques de préparation des parois dans la peinture murale romaine", *MEFRA* 84.2, 1972.
- BLANQUEZ, A.: *Marco Lucio Vituvio. Los diez libros de Arquitectura*. Barcelona, 2007.
- BLÁZQUEZ, J.M.: *Mosaicos romanos de España*, Madrid, 1993.
- CÁNOVAS, A.: "Las pinturas romanas de la villa de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba). Planteamiento metodológico y primeros resultados", *Antiquitas n° 11- 12*, 2000, pp. 279- 288.
- CÁNOVAS, A.: La decoración pictórica de la villa de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba), *Arqueología Cordobesa* 5, Córdoba, 2002.
- CÁNOVAS, A.: "Las pinturas romanas procedentes de la Avda. del Gran Capitán, 5 (Córdoba)" en *Actas del IX Congreso Internacional de la Association Internationale pour la Peinture Murale Antique*, Zaragoza, 2007, pp. 241-246.
- CÁNOVAS, A. y GUIRAL, C.: "Las Musas de Gades (Cádiz, España)" en *Actas del IX Congreso Internacional de la Association Internationale pour la Peinture Murale Antique*, Zaragoza, 2007, pp. 487-490.
- CANTÓ, J., et alii.: *Plinio. Historia natural*, Madrid. 2002.
- DE MOL, J.: "Some remarks on proportions in the IV Style in Pompei", *KJVF* 24, 1991, pp. 159- 163.
- GNOLI, R.: *Marmora romana*, Roma, 1988.
- GUINEAU, B. (Dir.): *Pigments et colorants de l'Antiquité et do Moyen Âge*, Paris, 1990.
- GUIRAL, C.: "Pinturas murales romanas procedentes de Grau Vell (Sagunto, Valencia)" *Saguntum* 25, 1992, pp. 139-178.
- GUIRAL, C.: "La pintura romana en Hispania", *Addenda* (UNED), 1998, pp. 13- 54.
- GUIRAL, C. y MOSTALAC, A.: "Influencias itálicas en los programas decorativos de *cubicula* y *triclinia* de época republicana y altoimperial en España. Algunos ejemplos", *Espacio, tiempo y forma* 6, 1993, pp. 365-392.
- GUIRAL, C. y MOSTALAC, A.: "*Pictores et albari* en el mundo romano", *Artistas y artesanos en la Antigüedad Clásica. Cuadernos Emeritenses* 8, 1994, pp. 139-158.
- GUIRAL, C. y MOSTALAC, A.: "La pintura romana de España y Portugal", *Albores de la belleza. La pintura romana antigua. Ars Latina*, 1995, pp. 453- 456.
- JAÉN, D.: "La visita al yacimiento arqueológico de Fuente Álamo (Puente Genil). Estado de la cuestión", *Arte Arqueología e Historia*, n° 14, 2007, pp. 157- 161.
- LING, R.: "Roman Painting", Cambridge, 1991.
- LOPEZ PALOMO, L.A.: "La ciudad romana de Fuente Álamo", *I Cong. Historia de Andalucía. Fuentes y Metodología. Andalucía en la antigüedad*, 1978, pp. 363- 372. Córdoba.
- LOPEZ PALOMO, L.A.: "Excavaciones de urgencia en la villa de Fuente Álamo (Puente Genil, Córdoba). *Anuario Arqueológico de Andalucía/ III Actividad de urgencia*, 1987, pp. 105- 115, Sevilla.
- "El complejo arqueológico de Fuente Álamo (Puente Genil), Excavaciones actualmente en marcha", *Arte, Arqueología e Historia*, n° 14, 2007, pp. 145- 156.
- MOSTALAC, A.: "La pintura romana en España. Estado de la cuestión", *Anuario del Departamento de Historia y teoría del Arte* (UAM), IV, 1992, pp. 9- 22.
- NOGALES, T. (Ed.): *La pintura romana antigua, Actas del Coloquio Internacional*, Mérida, 2000.
- PÉREZ DE SILES, A y AGUILAR Y CANO, A.: Ed. Facsimil 1984: *Apuntes históricos de la villa de Puente Genil*, Córdoba, 1874.
- REINACH, S.: *Répertoire de peintures grecques et romaines*, Roma, 1970.
- VV.AA.: *Guía Práctica de la cal y el estuco*, León, 1998.
- VV.AA.: *Pittura romana: dall'ellenismo al tardo-antico*, Milán, 2002.

NOTAS

(1) Debemos expresar nuestra gratitud hacia el Seminario de Arqueología de la Universidad de Córdoba y a su catedrático, el Prof. Dr. Desiderio Vaquerizo, por darnos la oportunidad de iniciarnos en el apasionante mundo de la investigación arqueológica. Así mismo, agradecemos al Prof. Dr. Márquez la generosa actitud e inestimable ayuda que nos ha prestado en todo momento.

(2) Mostrar mi más sentido y sincero agradecimiento hacia el Señor Cánovas Ubera por su constante y desinteresada ayuda, ya que sin ella hubiera sido imposible poner en marcha esta investigación.

(3) Centre D'etude des Peintures Murales Romaines.

(4) Hubiera sido interesante realizar un análisis para determinar la composición de determinados pigmentos, pero debido al escaso tiempo del que disponemos y la lentitud con que estos se realizan preferimos postergarlos para posteriores trabajos que se puedan realizar.

(5) Aprovechar la oportunidad que nos brinda esta publicación para mostrar el inmenso agradecimiento que debemos a D. Luis Alberto López Palomo por prestarnos constantemente su cariñosa ayuda y dedicación vital para

realizar no solo este trabajo, sino todos los que por el momento hemos tenido oportunidad de asumir.

(6) Revista publicada por el Centre D'etude des Peintures Murales Romaines.

(7) Tanto los cajones como la arena han sido aportados por el Exmo. Ayuntamiento de Puente Genil, institución a la que debemos agradecer todas las facilidades prestadas desde el momento en que se propuso la realización de este trabajo. Gratitud especial por su constante implicación merece D. Manuel Delgado, técnico municipal del Área de Patrimonio de dicho Ayuntamiento.

MATERIALES EMIRALES HALLADOS EN LA ALCAZABA DE MADINAT BAGUH (PRIEGO DE CÓRDOBA) PROCEDENTES DE LA AMORTIZACIÓN DE UN SILO

Encarnación Cano Montoro

Introducción

Como ocurre en otros puntos peninsulares que, en su día, pertenecieron a ese marco político y cultural llamado al-Andalus, la época emiral de la antigua *Madinat Baguh* sigue estando llena de espacios vacíos que hay que rellenar. En los últimos años, sobre todo durante las dos últimas décadas, la arqueología prieguense ha avanzado de manera muy prolija en la obtención de datos destinados a evaluar la ciudad andalusí desde distintas facetas, ya sean urbanísticas, de análisis de producciones materiales a nivel local o de acontecimientos políticos relacionados con las informaciones vertidas desde las fuentes islámicas. La exploración más abundante, no cabe duda, pertenece al marco cronológico de hegemonía almohade en la Península. Es con el dominio norteafricano cuando *Madinat Baguh* llega al punto culminante de su desarrollo como ciudad andalusí. El volumen de los hallazgos, ya sean materiales o estructurales, así lo confirman. No obstante, algunos resultados, producto de intervenciones arqueológicas puntuales en solares del casco urbano o descubrimientos casuales en otros puntos del territorio, han puesto de manifiesto la evolución de *Baguh* y su comarca desde épocas andalusíes muy tempranas.

Una de estas contribuciones al conocimiento del poblamiento en época emiral en *Madinat Baguh* nos lo ha dado el material exhumado entre el relleno de amortización de un silo, durante la campaña de excavación realizada entre los años 2001 y 2002 en el castillo de Priego. A escasos centímetros del hallazgo, un lienzo de muralla perteneciente a la alcazaba andalusí (L10) ocupa el espacio inmediato al silo, prolongándose hasta una puerta de acceso por el lado norte encuadrada dentro de la época califal. Entre los restos del sedimento (UE 23) que rellenaba al depósito había gran cantidad de materia orgánica posibilitándose con ello la obtención de una datación absoluta por C-14 que nos sitúa en los convulsos años de fines del siglo IX y principios del X (CARMONA, LUNA y MORENO, 2003:167).

Contextualización histórica de Baguh y su comarca en época emiral

La primera referencia que se hace de Priego en los textos escritos data del siglo IX, cuando Ibn 'Idhari

cuenta cómo esta ciudad contribuyó con 900 jinetes, en el año 865-866 d.C., a la expedición del emir Muhammad I contra el reino cristiano de Asturias y León (CARMONA, 1997:121). Esta cifra cercana a los 1000 hombres, forma parte de una relación que dicho autor árabe hace de las distintas aportaciones de contingentes militares reclutadas en 17 circunscripciones provinciales para tal campaña. De entre los aportes referidos la circunscripción que mayor número de caballeros donará va a ser Siduna (Medina Sidonia, Cádiz) con 6790 jinetes y la que menos Rabina (Reina, Badajoz) con 106. Es la primera vez que se nombra en un texto escrito a la ciudad con el nombre de Baguh, creándose muy posiblemente a raíz de la instalación de un campamento militar permanente o *mirs*, aprovechando las inmediaciones de un antiguo asentamiento rural de época romana y que, tal vez, aún durante el periodo visigodo, siguiera poblado por algunos campesinos instalados en lo que fuera una villa altoimperial integrada en el territorio del municipio romano de *Ipolcobilcula* (Carcabuey). En dicha fuente escrita, Priego aparece como *kura*, demarcación territorial y administrativa, cuya capitalidad la ostentaba una ciudad, en este caso la propia *madinat* de *Baguh*, y a cuyo frente, por norma general, se solía encontrar un jefe militar o *qa'id* (CARMONA, 1997: 121 y MARTINEZ, 1997: 135).

El campamento primitivo o *mirs* fue asentado, durante los primeros años de expansión musulmana en la Península Ibérica (primera mitad del siglo VIII), en una zona de alto valor estratégico y defensivo emplazada sobre la plataforma de travertino que acaba en el tajo natural del Adarve. Así, la emergente ciudad, se ubicó en un lugar nuevo del actual casco urbano ya que el barrio de la Villa, primigenio núcleo de la medina, había sido evitado hasta entonces por los antiguos pobladores debido a lo pantanoso e insalubre del terreno. De hecho, los restos aparecidos en el 2007 de una *villa* romana y parte de las estructuras del *vicus* en el que posteriormente derivaría, se habían ubicado en la actual calle Carrera de las Monjas e inmediaciones de la plaza Palenque en la margen izquierda del río que nace en la Fuente de la Salud, reconducido hoy día totalmente bajo tierra, y a unos 200 m. al oeste de donde se instalaría posteriormente el campamento ismaelita (CARMONA y LUNA, 2007). Con la llegada de los musulmanes, lo que hoy conocemos como Barrio de la Villa se adecentaría con el drenaje de los posibles arroyos que lo atravesasen, haciendo del lugar una zona menos insana para la

instalación de un campamento que iba a aprovechar, como defensa, en más de la mitad de su perímetro circundante el tajo natural que se dispone hacia el noreste del municipio. Al resto del campamento se le nutrió de muralla y foso defensivo.

Entre los años 880 y 929 d.C. se va a producir el levantamiento de los muladíes de *Rayya* bajo el liderazgo del cabecilla malagueño *Umar Ibn Hafsun*, extendiéndose rápidamente a otros puntos cercanos de al-Andalus, como fue la comarca de la *kura baigui*.

El por qué del pronto seguimiento que la revuelta de *hafsuní* encontró en las sierras Subbéticas es una incógnita aún sin revelar. Pudo deberse, al igual que en *Rayya*, a la asfixia tributaria que la población autóctona experimentó cuando un incipiente estado islámico quiso implantarse estableciendo un sistema recaudatorio eficaz que llenase las arcas centrales y, a su vez, llevara la nueva administración arabizada a cada uno de los puntos poblados por campesinos en todo el territorio conquistado.

En cualquier caso, esta oposición entre la población árabe-andalusí, fiel al poder central controlado por los árabes de Córdoba (omeyas) y los indígenas desplazados hasta zonas poco favorecidas para su explotación agrícola, va a ser liderada en la comarca de Priego por el cabecilla local *Ibn Mastana*, personaje bastante desconocido hasta ahora, capaz de congregarse a las gentes descontentas del territorio y agruparlas en *husun* situados en emplazamientos de altura, desde donde atacarán a la población de la *hadira*, convertida ya para entonces en capital de una *kura* que llevará el propio nombre de *Baguh*.

En general, cada jefe levantisco se limitará a cobrar los impuestos correspondientes a las arcas del estado y a controlar la zona en la que ejerce dominio, apropiándose de las propiedades de aquellos que no se unan a la causa rebelde. Las estrategias seguidas por los insumisos, de acuerdo a la táctica de la “guerrilla”, será la de atacar y saquear todas aquellas propiedades y aldeas adeptas a la causa emiral para retirarse rápidamente a sus fortalezas de altura cuando los ejércitos reales alertados penetren en el territorio. Por su parte, la reacción omeya hasta la llegada del primer califa de Córdoba, se va a limitar a arrasar intermitentemente aquellas zonas que se nieguen a pagar los impuestos que el estado les exige (ARJONA CASTRO, 1978: 90).

Este panorama de insurrección constante en Al-Andalus se va a mantener hasta la llegada al poder del emir *Abd al-Rahman III* y la posterior proclamación del Califato. Mientras tanto, los rebeldes se han hecho fuertes en la comarca de *Baguh*, llegando incluso a ocupar en varias ocasiones la propia medina (889, 891, 892 y 894) (MARTÍNEZ, 1998: 143), haciéndose con un control momentáneo de la capital, caso de la toma que de ésta se hizo a la muerte de *Muhammad I* por obra del propio *Hafsun* que había llegado a Priego en una de sus continuas

algaradas tomando preso al gobernador de la *kura*, *‘Abd Allah Ibn Sama’a*. Pero estas posesiones siempre fueron muy efímeras en manos de los levantiscos, pues, ante la fuerza del ejército emiral reclutado para hacerles frente, las tropas muladíes, sabiendo de la imposibilidad de hacerse con la victoria frente a unos combatientes regulares, volvían rápidamente a sus refugios montañosos cuando avistaban al enemigo acercándose al lugar (ARJONA CASTRO, 1978: 90).

Las referencias más importantes, por cuanto aportan información acerca de la extensión rebelde muladí al área que tratamos y los nombres de algunos de aquellos lugares que se convirtieron en fortalezas de los sublevados, las hace el cronista cordobés *Ibn Hayyan*, afín a la causa omeya a la que sirvió desde las páginas de sus crónicas. Sirva solamente una referencia hecha en el *Muqtabis V* sobre la rendición a *al-Nasir* de algunas fortalezas que habían servido de refugio a los rebeldes de la comarca.

IBN HAYYAN, *al- Muqtabis V*, ed. P. Chalmeta, F. Corriente y M. Subh, *al-Muqtabas V (al-yuz al-jamis)*, Madrid, 1979; trad. Española M^a J. Viguera Molíns y F. Corriente, *Crónica del califa ‘Abdarrhman III al-Nasir entre los años 912 y 942 (al-Muqtabas V)*, Zaragoza, 1982: “En este año [309/921-922], entre los disidentes del interior, rindieron a *al-Nasir* los *Banu Sa’id Ibn Nasih*, conocidos por *Banu Mastana*, sus fortalezas de la cora de Priego (*min husuni-him bi-Kurat Baguh*), conocidos como *R. bus/Ribaras*, *‘Aliya* y otras menores, mientras los *Banu Muhallab* le rendían en la misma zona sus fortalezas (*husun*) conocidas como *Cardela/Qardira*, *Esparraguera/Isbarragira* y otras, y *Musa Ibn Yazid*, hermano de *Himsi*, rendía la peña (*al-sujayra*) conocida por *Hims* (*Zuheros*), todas las cuales fueron derruidas”.

Recientemente se ha localizado, de manera fortuita y con total seguridad, uno de estos últimos *husun* rendidos al emir, el de *Isbarragayra* (N.R. 14/556/234). Frente a otras fortificaciones en altura de época emiral que se dispersan por el territorio, el *hisn* de *Isbarragayra* se ha podido identificar en Sierra Alcaide, próximo a la aldea actual del Esparragal, con cuyo nombre guarda evidentes similitudes. La etimología del mismo es latina y significa campo abundante de espárragos (MARTÍNEZ ENAMORADO, 1998: 133). El yacimiento en cuestión se sitúa en un llano alto en el que se ubica el vértice geodésico de Sierra Alcaide, a caballo entre los términos de Priego y Luque. Destaca, frente a otros yacimientos de *husun* altomedievales locales, la gran cantidad de estructuras murarias que definen áreas de habitación pudiendo llegar a conservar en algunos casos incluso las jambas de las puertas de acceso a las casas (CARMONA ÁVILA, 2004: 187-188). Además de haberse podido identificar el lugar descubierto con uno de las fortificaciones insumisas, en ese mismo texto se nos indica que la tenencia de *Isbarragayra* había estado en manos de los *Banu Muhallab*, de quienes sabemos también por las fuentes, su pertenencia a grupos de etnia beréber.

En este marco cronológico pues, de ataques continuos a la ciudad de *Baguh* por parte de los rebeldes de *Ibn Mastana* y sus aliados, debemos inscribir las evidencias arqueológicas que a continuación pasamos a describir.

Estudio del silo y su material.

- Estructura.

Dentro del espacio que posteriormente ocuparían las fortalezas islámicas y más tarde, cristianas, en la denominada Zona 8, las excavaciones llevadas a cabo en el 2001-2002, pusieron de manifiesto unos niveles de ocupación de época emiral anteriores a la construcción en ese mismo espacio de una muralla y un cierre con puerta ya en época califal. Se trataba de un silo, el cual se excavó en su totalidad extrayéndose de una única unidad sedimentaria que lo amortizaba (UE 23), unos materiales que se pudieron fechar entre el siglo IX y siglo X.

El silo, de forma acampanada, está excavado en la propia roca de travertino que se reparte por toda la plataforma sobre la que se asienta la ciudad. La base es circular y plana con 1,53 m. de diámetro, mientras que la altura total es de 1,26 m. con unas paredes que van estrechándose a medida que suben hasta los bordes.

Una muestra de carbón extraída de los rellenos de amortización ha podido ser datada por C-14 en la Universidad de Granada (UGRA-596), entre los años 895 y 915 d.C.

En cualquier caso, se trata de los niveles de ocupación andalusíes más antiguos de todos cuantos se han localizado en el mismo espacio que ocupa el castillo bajomedieval. El sedimento de amortización del silo excavado con los materiales adscritos a él nos sitúa, como ya hemos dicho, entre finales del siglo IX y principios del X, siendo éste el momento en el que se relleno a modo de basurero para inutilizarlo en su función de granero. El silo, como estructura de almacenamiento, es decir, cuando sirvió a la función para la que había sido creado, nos lleva, como mínimo, hasta la segunda mitad del siglo IX (CARMONA, LUNA y MORENO, 2003: 167-168).

Si tal estructura de almacenamiento quedaría incluida dentro de un campo de silos no podemos asegurarlo sin miedo a errar, ya que el número es muy limitado para definir un área más o menos amplia relacionada con el cultivo del cereal. Entonces ¿no hubo alcazaba durante el proceso de fundación de la madina con la instalación de un campamento militar en la Villa? La datación por C-14 de los materiales con los que se colmató el silo nos lleva hasta los años clave de la rebelión muladí en la comarca. Es impensable que no existiera algún tipo de fortaleza ya en esta época ocupando quizá un espacio más reducido del solar que hoy ocupa el castillo cristiano. Más difícil es precisar si el silo se circunscribía al interior de una pequeña alcazaba y era de propiedad militar estando al servicio de la tropa, o se trataba de una unidad de almacenamiento

mayor que de forma comunal fuera guardada por los habitantes de la incipiente madina de *Baguh*.

Materiales.

Como ya hemos señalado, los materiales extraídos de los rellenos de amortización se han podido datar indirectamente por C-14 en la Universidad de Granada (UGRA-596), en el entorno de los años 895 y 915 d.C. gracias a la muestra de carbón datada. Además del carbón, el material más abundante es la cerámica, como es habitual en la mayoría de los yacimientos arqueológicos, teniendo variados ejemplos de formas tipológicas, caso de jarras, jarritas, ollas, orza, tinaja y sobre todo un elevadísimo número de fragmentos pertenecientes a la serie teja (Lámina 1). Mezclados con las cerámicas, aparecieron también fragmentos de hueso trabajado, restos óseos de fauna, vidrio, artefactos de hierro, cantos rodados y elementos pertenecientes a épocas anteriores tales como un fragmento de *terra sigillata* y un hacha de piedra pulimentada. De todo el inventario material del silo pasamos a ver lo más destacado, dejando sin mencionar, los fragmentos cerámicos e industria lítica pertenecientes a otras épocas ya mencionadas, fragmentos de placas de arenisca, mortero de yeso, cantos rodados, etc... que no aporten ningún dato importante a la muestra.

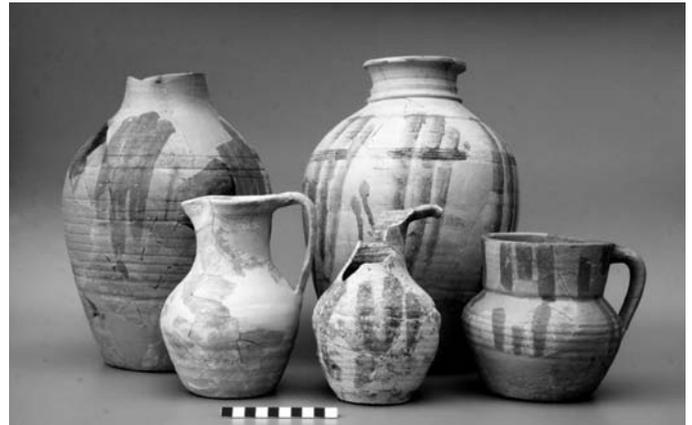


Lámina 1: (Museo Histórico Municipal. Conjunto de contenedores cerámicos después de una restauración.

Cerámica

Con respecto a la muestra de cerámica recuperada dentro del silo, y a los siguientes lotes de los que más tarde vayamos haciendo referencia en un estudio más pormenorizado del material, diremos que en cuanto a su clasificación por series o formas y descripción de las mismas seguiremos las divisiones propuestas por Retuerce para la cerámica de la Meseta (RETUERCE, 1998: 36-39) y por Fuertes para la cerámica del yacimiento cordobés de Cercadilla (FUERTES, 2001: 27-28). De hecho, las descripciones de los nombres de las series o formas realizadas en los primeros lotes que más tarde se repitan para las cerámicas de otros yacimientos se suprimirán con el fin de evitar una repetición excesiva de conceptos. De acuerdo a ello nos encontramos con que las series de

las que disponemos en relación a sus correspondientes funcionalidades son las siguientes:

- *Cerámica para el servicio de mesa*: Jarros/as, jarritos/as
- *Cerámica asociada a la cocina*: Marmitas
- *Cerámica de almacenamiento*: Tinajas, orzas
- *Cerámica de uso arquitectónico*: Tejas

La muestra cerámica del silo se compone de un total de 276 fragmentos contabilizados, de los cuales sólo 2 no pertenecen a la época medieval andalusí. El resto, 274, por sus características, se ha podido encuadrar, en su mayor parte, dentro de formas tipológicas cerradas, de las cuales, en sólo ocho formas se ha visto un perfil completo. El número de vidriados así mismo es muy escaso con una representación de cuatro ejemplos del total de la muestra. La decoración, casi toda ella pintada, excepto algunos casos de cordones con digitaciones, se concentra en una parte importante del lote llegando a los 57 casos, pero lo más habitual, más de 200 fragmentos, es que se encuentren dentro de lo que se suele calificar como cerámica común no decorada. Dado que el número de formas cerámicas completas, aunque representativo y novedoso, no es muy abultado, vamos a prescindir, en este caso, de ninguna clasificación tipológica, limitándonos a la adjudicación de una determinada serie para cada uno de los ocho casos cerámicos y a la posterior descripción de los mismos de acuerdo a sus características morfológicas.

Las características del material arcilloso con el que se fabricaron, aparte de los principales componentes de las inclusiones empleados en la fabricación de las formas cerámicas, nos lleva a proponer, como hipótesis de trabajo, que se trata de producciones locales.

Serie Jarro/a

El nombre árabe es *Yarra* y se refiere a una vasija que servía para contener, transportar y escanciar líquidos, correspondiente a su vez con una forma cerrada y con una técnica de fabricación a torno y alguna a mano y/o a torneta.

Dentro de esta serie hemos admitido con la misma forma tanto al jarro como a la jarra, diferenciándolos únicamente en que uno llevaría un asa y la jarra dos. La jarra estaría destinada preferentemente para transportar líquidos y mantener el agua fresca, sobre todo cuando el barro fuera poroso. El jarro por su parte estaba dedicado principalmente a escanciar líquidos, pudiendo llevar alguno de los cacharros pico vertedor o pitorro.

- Jarro o cántaro (2002/51/11)

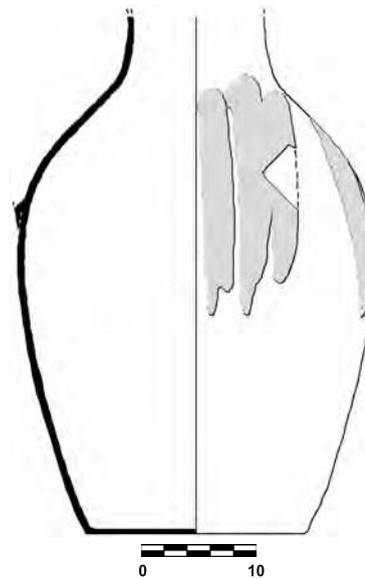
Morfología: Recipiente con base plana y ascenso de paredes poco abiertas y globulares que tienden a estrecharse a la altura del cuello con una tendencia hacia un borde exvasado que no conserva, pero que pudo ser trilobulado. En la parte trasera del galbo, debajo del asa, del cual sólo se conserva el arranque del mismo en la zona

más ancha de la pieza, presenta una deformación con un hundimiento de la pasta hacia dentro, consecuencia probablemente de haber manejado la pieza justo antes de la cocción cuando el barro aún estaba húmedo.

Piezas parecidas a la nuestra aunque sin decorar y encuadrada en época algo más tardía a nuestra cronología, concretamente a la segunda mitad del siglo X, la podemos encontrar entre la cerámica de Atarfe (CARVAJAL, 2008: 442, lámina 23, Jarro 89T-ND MI2 1155-1).

Tecnología: Cerámica hecha a torno. La pasta es rojiza con una cocción oxidante en su totalidad. Las inclusiones de tamaño medio de mayoría caliza se presentan en un porcentaje bastante alto, aunque sin olvidar algunas de otro tipo de roca de naturaleza intrusiva. La superficie externa presenta una aguada homogénea de color beige, mientras que al interior la superficie es bizcochada.

Decoración: La decoración es pintada, presentando cinco grupos de tres trazos rojos no muy largos en vertical y alrededor de todo el galbo. Bajo el asa, otro grupo de tres trazos rojos se dispone ahora en horizontal-oblicuo.



- Jarra/cántara/orza (2002/51/9)

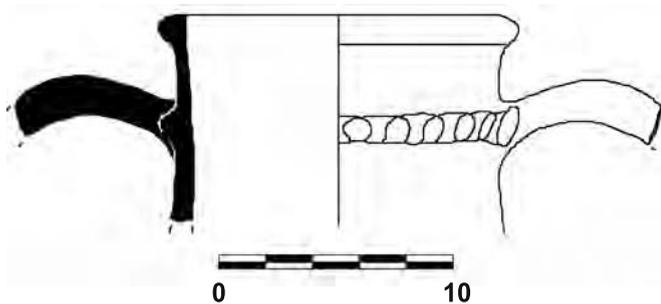
Morfología: Boca de recipiente que solo conserva el borde, el cuello y el arranque de las dos asas, pero que de acuerdo a sus características podemos hacernos una idea aproximada del resto del cuerpo. La base sería plana con unas paredes globulares que se irían cerrando hasta llegar al cuello. Éste sube en vertical hasta un borde plano que se va abombando al exterior para formar un labio grueso y redondeado. A mitad de la altura del cuello, donde una moldura aplicada con un cordón hace la función decorativa, parten dos asas de sección ovalada que se abren excesivamente para llegar con seguridad hasta la zona alta del galbo que no se conserva.

En Cerro Miguelico (Jaén), hay un ejemplo de jarra parecido a nuestro caso, con cordón digitado para

época emiral. Las paredes en cambio se presentan más abombadas, no tiene asas y el borde es aún más prominente al exterior (SALVATIERRA, V. y CASTILLO, J.C., 2000: 135, fig. 51 (5, 8 y 16)).

Tecnología: Cerámica hecha a torneta. La pasta es de color beige-verdosa muy clarita, mientras que la cocción se presenta de tipo oxidante para todo el fragmento. Las inclusiones de tamaño medio y mayoría caliza se presentan en un porcentaje abundante. No se aprecia bien la textura de la superficie al tener adheridos, tanto al interior como al exterior, muchos restos de sales.

Decoración: La decoración es aplicada por medio de un cordón de sección circular alrededor del cuello por su parte media. Cuando el barro estaba húmedo todavía,



el cordón ha sido presionado de manera alternante con la yema de un dedo (digital).

Serie Jarrito/a

Es una vasija destinada al servicio de mesa, de forma cerrada y fabricada a torno. La diferencia entre el jarrito/a y el jarro/a como su propio nombre indica se basa simplemente en una cuestión de tamaño.

Las funciones salvo alguna variación siguen siendo las mismas que las de la serie anterior. Ahora al reducirse el tamaño de los cacharros incluso podría beberse de ellos directamente. Estas piezas, aunque escasas, dada la mayor variedad tipológica que pueda existir entre ellas, vamos a separarlas en dos tipos diferentes.

Tipo I: Este tipo de jarrito/a, tiene las bases ligeramente convexas, paredes que ascienden globularmente hasta alcanzar un cuello donde la dirección de la vasija cambia radicalmente ascendiendo ahora de manera vertical. Los bordes son apuntados con labio interno de sección apuntada o redondeada. Las asas parten de la parte más ancha del galbo y terminan justo a la altura del borde. Pueden llevar decoración pintada o no.

- Jarrito (2002/51/12) (Lámina 2)

Morfología: Recipiente de base convexa y ascenso de paredes globulares hasta llegar al inicio de un cuello que suben de manera casi vertical para acabar en un borde apuntado y labio al interior. Consta de una sola asa de

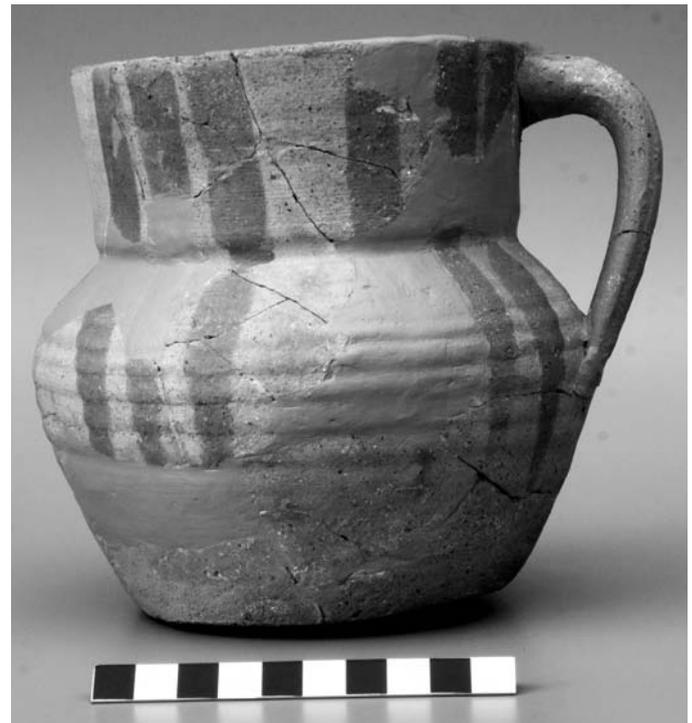


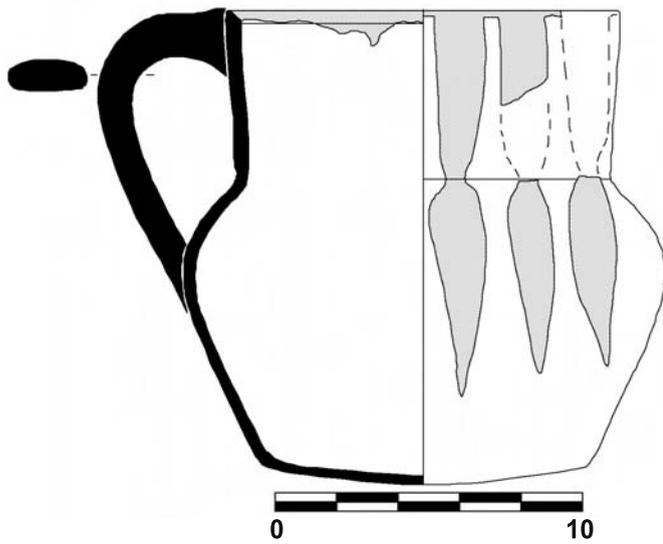
Lámina 2. (Museo Histórico Municipal).
Jarrito 2002/51/12

sección aplanada que parte desde la zona más abierta del galbo y acaba a la misma altura del borde de la vasija.

Ejemplos de esta forma y con estas características tipológicas las vemos en Peñaflores para época emiral donde se encuentran bordes similares al nuestro pintados en rojo con grupos en vertical y línea alrededor del borde (SALVATIERRA, V. y CASTILLO, J.C., 2000: 79, fig. 22, bordes 4, 12, 16, 21, 22 y 30). En la Meseta, concretamente en Cervera (Mejorada del Campo), Calatalifa y Mayor Vega, tanto pintadas en negro como en rojo, tenemos varios ejemplos de jarritos parecidos encuadrados dentro del periodo Omeya (RETUERCE, M., 1998, TOMO I: 195 y TOMO II, Tipo C. 13). En el arrabal emiral cordobés de Saqunda volvemos a encontrar paralelos para nuestra pieza (CASAL, M. T., CASTRO, E., LÓPEZ, R. y SALINAS, E., 2005: 198 y 220, fig. 6. 2. 1. 1.).

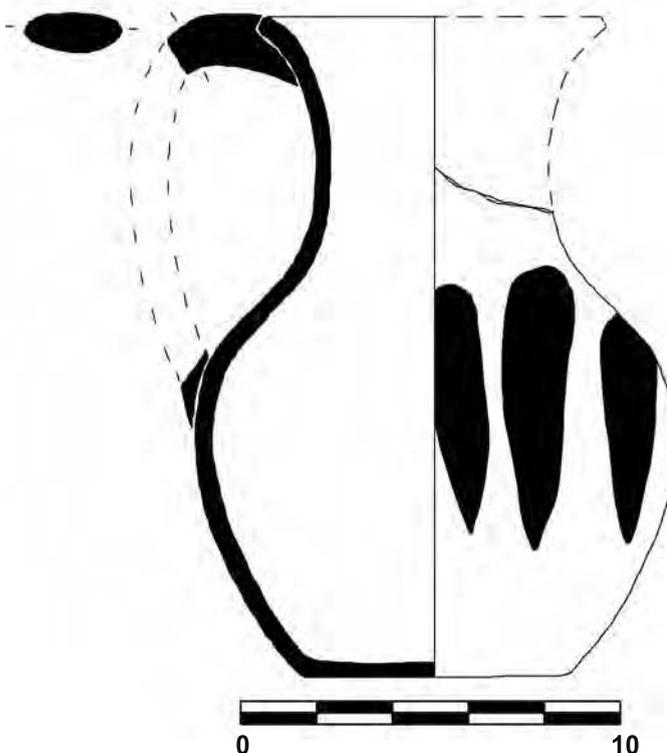
Tecnología: Cerámica hecha a torno. La pasta es anaranjada muy clarita con una cocción oxidante para la totalidad de la pieza. Las inclusiones de naturaleza caliza y también con un componente perteneciente a rocas intrusivas se muestran en una proporción abundante para unos tamaños medios y algunos que otros grandes. Se le aprecia por ambas superficies una aguada del mismo color que el de la pasta, anaranjada.

Decoración: La decoración es pintada en rojo con cuatro grupos de tres trazos en vertical que parten desde el mismo borde hasta la parte baja del galbo y línea continua alrededor del borde que cae tanto al interior como al exterior, siendo ésta última más regular y delgada que la que ocupa el labio interno.



Tipo II: Este tipo de jarrito/a, tiene las bases planas por completo con paredes que ascienden de manera globular pero no tan abiertas como para el tipo I. El cambio de galbo con cuello es más suave en este caso, tendiendo éste último al exvasamiento de sus paredes hasta alcanzar un borde que puede tener distintos tipos de labios. Si la pieza posee una sola asa, es probable que se trate de un jarrito trilobulado, dadas las peculiaridades que presenta. El asa parte de la zona superior del galbo para ir a morir justo a la altura del borde o incluso llegar a superarlo unos milímetros. Pueden llevar decoración pintada o no.

- Jarrito (2002/51/13)



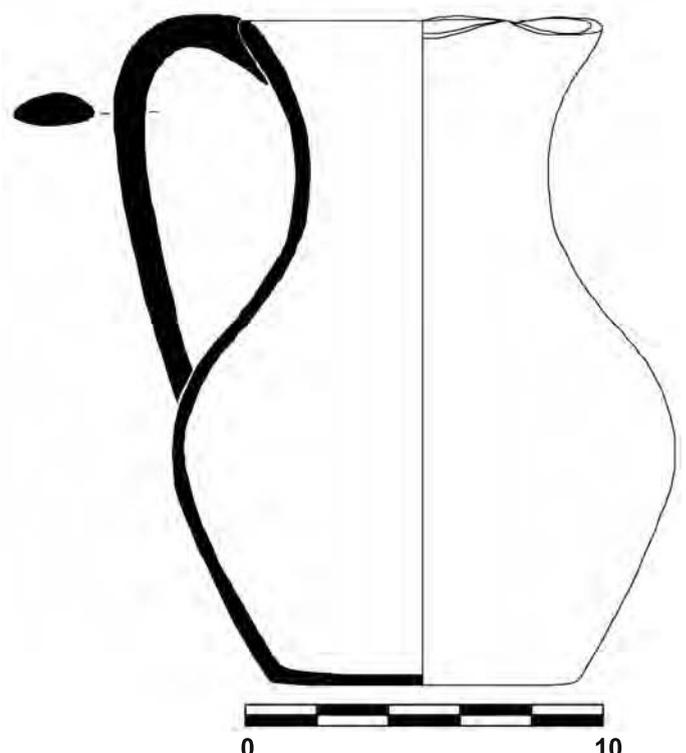
Morfología: Recipiente de base plana y ascenso de paredes muy globulares que se van cerrando al ir alcanzando el inicio del cuello, el cual, nada más iniciarse comienza a abrir sus paredes para acabar en un borde muy abierto y exvasado con labio apuntado al exterior. No podemos apreciar con seguridad que el borde fuera trilobulado pero las paredes del cuello algo onduladas parecen apuntar a ello. Una sola asa de sección aplanada arranca desde la zona más ancha del galbo para morir en el mismo borde al cual no sobresale.

En la Meseta es donde encontramos ejemplos que se puedan cotejar al nuestro para esta época tan temprana. En Vascos (Toledo), tenemos jarritos como éste o muy similares tanto con decoración como sin ella (RETUERCE, M., 1998: 177 (TOMO I) y Tipo C.02 (TOMO II).

Tecnología: Cerámica hecha a torno. La pasta es verdosa y la cocción oxidante por completo. Las inclusiones pertenecientes a rocas intrusivas en su gran mayoría y de tamaño medio sobre todo se reparten en una proporción abundante. La pasta se encuentra bizcochada por ambas superficies.

Decoración: La decoración es pintada en negro con tres grupos de tres trazos en vertical alrededor del galbo; uno en la parte frontal y dos a cada lado del galbo. En el dibujo, para que aparezca la decoración dentro de la parte derecha al completo la hemos desviado de su posición correcta.

- Jarrito (2002/51/95)



Morfología: Recipiente de base plana y ascenso de paredes globulares que se van cerrando al ir alcanzando el inicio del cuello, el cual, nada más iniciarse comienza a abrir sus paredes para acabar en un borde trilobulado, abierto y redondeado. El asa, de sección aplanada, con curvatura en la parte superior del mismo y línea más recta en la parte inferior, parte de la zona más ancha del galbo para acabar en el mismo borde al que supera ligeramente en altura.

Jarrito de borde trilobulado y sin vidriar para época emiral los encontramos tanto en el arrabal de Saqunda con ejemplos de galbo más abombado y menos cuello (CASAL, M. T., CASTRO, E., LÓPEZ, R. y SALINAS, E., 2005: 199, 200 y 201, fig. 8. 2. 1. 2. 2.) como en la Meseta, concretamente en Talavera de la Reina (Toledo), donde un jarrito muy parecido en tipología al nuestro presenta además decoración incisa (RETUERCE, M., 1998: 238 (TOMO I), Tipo C.46 (TOMO II).

Tecnología: Cerámica hecha a torno. La pasta de color beige-anaranjada muy clara tiene una cocción oxidante en toda la pieza. Las inclusiones de mayoría caliza y de tamaño medio se reparten en una proporción media. A la pasta se le ha aplicado una capa húmeda por ambas superficies del mismo color que la suya, anaranjada.

No tiene decoración.

Serie Marmita

Es una cerámica destinada a la cocina con una forma cerrada y fabricada a torno en casi todos los casos, excepto en algunos fragmentos donde pueden haberse utilizado las manos y/o la torneta.

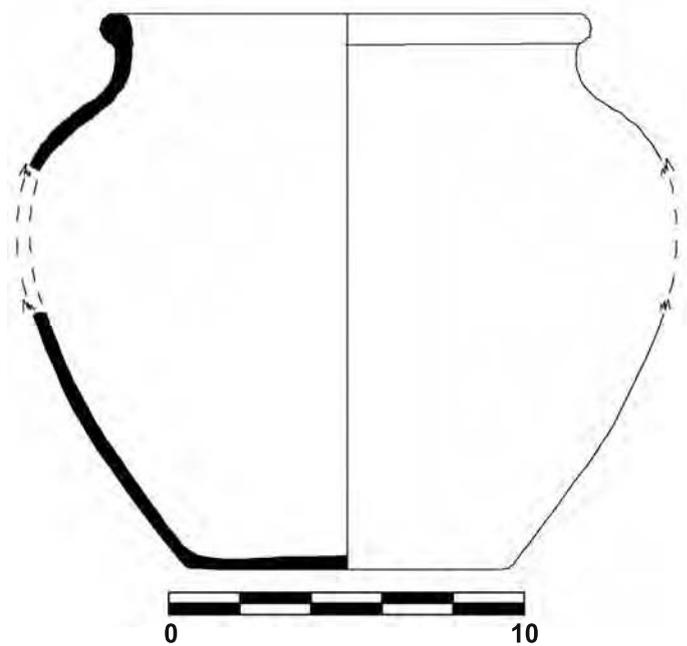
Las marmitas son las vasijas que menos han evolucionado a lo largo del tiempo y del espacio, teniendo eso sí sus variantes, sobre todo en aquellos cacharros no vidriados.

Su nombre árabe es *Burma* o *Qidr* y es un recipiente fabricado con un destino de exposición permanente al fuego, ya que será en su interior donde se transformarán los alimentos por medio del calor y con abundante líquido.

- Marmita (2002/51/274)

Morfología: Recipiente de base plana y ascenso de paredes muy globulares hasta la llegada a un pequeño cuello muy corto que asciende en vertical para acabar en un borde casi plano con labio abultado y redondeado al exterior. No conserva asas, o más probable no las tuviera.

De paredes más gruesas a la nuestra y para momentos anteriores al siglo X tenemos ejemplos en Saqunda (CASAL, M. T., CASTRO, E., LÓPEZ, R. y SALINAS, E., 2005: 194, 195 y 217, fig. III, ollas, 31), en Cerro Miguelico (SALVATIERRA, V. y CASTILLO, J.C., 2000: 125, fig. 41



(10), 126, fig. 42 (2) y en Marroquíes Bajos (Jaén), de éste último lugar con menos cuello y sin la conservación de la base (PÉREZ, S., 2003: 80, 81 y 187 lámina 7).

Tecnología: Cerámica hecha a torno. La pasta es rojiza y la cocción oxidante en su totalidad, aunque debido al uso de la vasija presenta trazas de quemado sobre todo al exterior y en la parte baja de la superficie. Esto mismo ha hecho que la pasta parezca presentar por esta zona un tipo de cocción diferente. Las inclusiones en su mayoría de naturaleza caliza y algunas de tipo orgánico, caso de pequeñas ramitas cuyos huecos finos y alargados ha dejado su impronta en la pasta, se presentan en tamaño medio y en proporción abundante.

No tiene ningún tipo de decoración.

Serie Tinaja/ Tina/ Alcadafe?

Cerámica de almacenamiento con forma cerrada, aunque los bordes muchas veces sean muy amplios. La técnica de fabricación es a torno para algunas partes superiores de las vasijas y a mano y/o torneta para las inferiores.

El nombre árabe es *Jábīya*. La tinaja es un recipiente mayor que la orza y que serviría para almacenar alimentos sólidos o líquidos en cantidades importantes.

El transporte de estos contenedores en caso necesario se haría de manera muy artificiosa y con la ayuda de otros materiales, caso de alforjas y por supuesto de varias manos humanas.

A pesar de haberla calificado en primer lugar como tinaja atendiendo sobre todo a las grandes dimensiones de la vasija, lo cierto es que tanto la morfología como la tipología

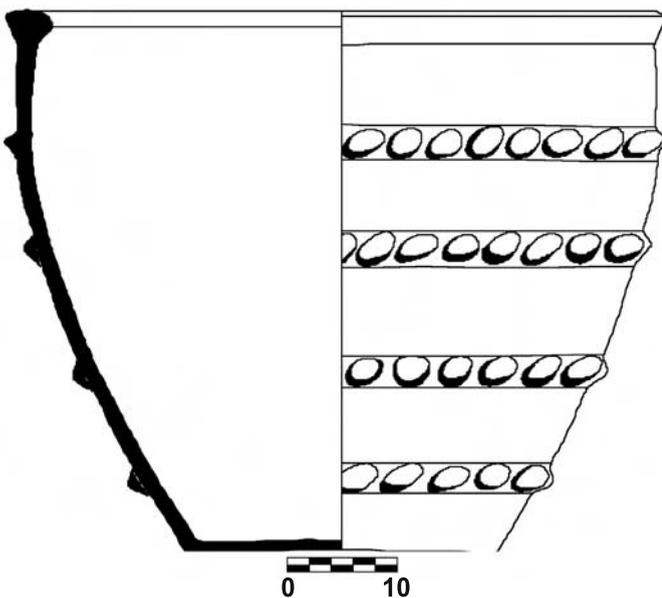
nos recuerdan a otros tipos de contenedores de grandes bocas abiertas destinados a otras funcionalidades distintas a lo que sería guardar alimentos sólidos o líquidos.

Morfología: Recipiente de base plana y ascenso de paredes abombadas y abiertas hasta llegar a una boca grande que tiende a envasarse. El borde en plano con un gran engrosamiento al interior con labio redondeado.

En Saqunda los ejemplos de tinajas con características similares a la nuestra tienen las paredes menos exvasadas, bien rectas o con cuerpo hemiesférico (CASAL, M. T., CASTRO, E., LÓPEZ, R. y SALINAS, E., 2005: 203, 204 y 225, fig. 14. 3. I. Tinajas, 165 y 14). En Cerro Miguelico igualmente las tinajas que se pueden cotejar a la nuestra para época emiral tienen el borde menos pronunciado hacia el interior (SALVATIERRA, V. y CASTILLO J.C., 2000: 146, fig. 62 (1).

Tecnología: Cerámica hecha a torneta y/o a mano. La pasta es rojiza-anaranjada, mientras que la cocción es reductora al interior y oxidante por ambas superficies. Las inclusiones que incluyen tanto a elementos inorgánicos, caso de las calizas propias del terreno, como a elementos de origen orgánico, (ramitas, paja,...) se distribuyen en una proporción muy alta y en un tamaño grande. La superficie en su totalidad se encuentra bizcochada.

Decoración: La decoración de la tinaja es aplicada con una serie de cuatro cordones muy gruesos dispuestos alrededor de toda la superficie externa del galbo y en posición horizontal desde la base a la boca. Cada uno de los cordones presenta además, de manera alternante, impresiones de forma ovalada que se disponen en oblicuo.



Serie Orza

Cerámica de almacenamiento con la forma cerrada, aunque a veces la boca del cacharro sea excesivamente

abierta. Fabricada a torno y/o a torneta. Proveniente del nombre árabe *Qulla*, es un recipiente que serviría como contenedor principalmente de alimentos sólidos aunque sin descartar algunos líquidos como el aceite. Pudo transportarse con mayor facilidad que la tinaja bastante más grande y por tanto con más dificultad de movimiento.

- Orza (2002/51/10) (Lámina 3)



Lámina 3: (Museo Histórico Municipal).
Orza 2002/51/10

Morfología: Recipiente de base plana y ascenso de paredes en vertical con poca curvatura hasta ir a parar a un pequeño cuello de poca altura el cual sube de manera abierta para acabar en un cuello exvasado con labio redondeado al exterior. Al inicio del cuello una pequeña moldura interrumpe el ascenso, al igual que otra de menor tamaño aún a mitad de la subida.

Tecnología: Cerámica hecha a torno. La pasta es de color beige y la cocción oxidante. Las inclusiones de tamaño medio-grande de naturaleza calizas en su mayor parte se presentan en una proporción medio-alto. La pasta tiene una aguada externa solamente de color ligeramente más clara que el color de la vasija. El borde de la pieza no se encuentra nivelado, poseyendo una circunferencia irregular con unos puntos más altos que otros.

Decoración: En la decoración se alterna tanto los motivos pintados como los motivos incisos. La pintura era negra en su origen, aunque por la cocción del cacharro haya derivado en algunas zonas a color rojizo. Los trazos se agrupan en seis grupos de tres bandas colocadas en

vertical alrededor del galbo. Otra línea gruesa se presenta rodeando todo el borde de la pieza, cayendo tanto al interior como al exterior de la superficie, estando la externa más regulada que la interna. En cuanto a la decoración incisa, ésta se encuentra distribuída en dos bandas horizontales que rodean todo el galbo por su parte superior. Ambas están realizadas por la presión ligera sobre la superficie húmeda del cacharro antes de su cocción de un objeto de púas finas o peine. La banda incisa superior es más estrecha que la inferior, más del doble de ancha.



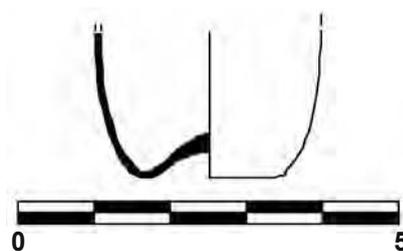
Vidrio

- Ungüentario (2002/51/312)

Morfología: Base convexa y paredes muy finas que ascienden en vertical algo curvadas.

Tecnología:

Vidriosoplado de color apenas perceptible por el estado en que se encuentra, muy exfoliado y con gran cantidad de escamas que se desprenden fácilmente.



No se aprecian motivos decorativos al fragmento.

Metal (hierro)

- Candado (2002/51/315) (Lámina 4)

Nuestra pieza de hierro forjado se encuentra bastante degradada debido al estado de corrosión generalizado que presenta. Adherida a ella se presenta un objeto circular que podría corresponder a una argolla perteneciente al sistema de cierre metálico de una puerta. El candado, a falta de una limpieza que lo corrobore, parece estar completo teniendo una longitud máxima de aproximadamente 25 cm.

Se compone, al igual que los paralelos a los que nos remitimos más abajo, de una caja cilíndrica de textura laminar en la que debe de haber, aunque no se aprecie, un orificio por su extremo fijo que sirviera para introducir la llave. La parte móvil, también circular, debe estar rematada por un vástago que por lo pronto no se aprecia. Así mismo un pequeño orificio debe perforar la parte móvil para permitir el pasar al clavo de fijación. El asidero es alargado y macizo, con una sección circular y un grosor que disminuye a medida que avanza hacia el extremo, teniendo una punta redondeada y aplastada para facilitar la penetración en el interior de la caja.

Encuadrados dentro de una cronología califal hay candados muy similares entre los materiales del ocultamiento de Liétor. Otros paralelos de candados andalusíes altomedievales, se pueden encontrar en los



Lámina 4: (Museo Histórico Municipal). Candado de hierro forjado 2002/51/315



Lámina 5: (Museo Histórico Municipal).
Goznes de aldabas



Lámina 6: (Museo Histórico Municipal).
Cachas de cuchillo y placas perforadas 2002/51/346-349

despoblados de El Castellón de Granada, Madinat Ilbira y Vascos (NAVARRO y ROBLES, 1996: 88).

- Goznes para aldabas (2002/51/316-317) (Lámina 5)

Tenemos dos piezas de hierro forjado casi completas que han podido ser identificadas como goznes para aldabas a pesar de presentar un grado de corrosión generalizado similar al del candado. Se trata de barritas plegadas de sección circular con una longitud máxima aproximada, para ambos casos, de 8 cm. Las cabezas son circulares permitiendo con ello el paso de un eje. Los extremos van disminuyendo de grosor a medida que se alejan de la cabeza, acabando según se aprecia en puntas romas.

En el mismo ocultamiento de Liétor aunque de época califal tenemos goznes prácticamente iguales a los nuestros (NAVARRO y ROBLES, 1996: 97).

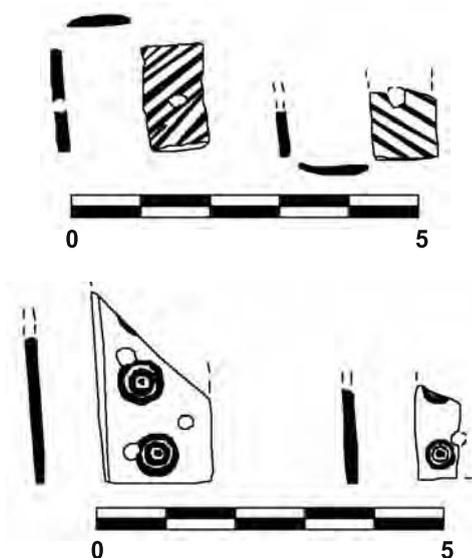
Industria ósea

- Cachas de cuchillo y placas decoradas (2002/51/346-349) (Lámina 6)

Dos fragmentos pertenecen a cachas de cuchillos y otros dos a fragmentos de plaquitas que bien pudieron

formar parte de la decoración de pequeñas arquetas o cajas de madera. Las cachas están realizadas sobre las epífisis de huesos largos de animales y son de pequeño tamaño, de forma rectangular, con incisión central circular y decoración incisa en oblicuo sobre la superficie externa del hueso.

Las dos plaquitas de grosor similar, apenas 3 mm, están realizadas sobre la diáfisis de un hueso largo animal. Los motivos decorativos se han ido labrando con la ayuda mecánica de una bailarina artesana presionando sobre el resto óseo. El fragmento mayor presenta tres perforaciones circulares muy pequeñas repartidas dos de ellas en alineación, mientras que la tercera se muestra desplazada al lado contrario de las primeras. La decoración se presenta en una sola cara, consistiendo en dos círculos, y parte de un tercero perdido, incisos y concéntricos, los cuales se han ido tallando minuciosamente de menor tamaño a mayor. La segunda de las plaquitas, muy fragmentada y de menor tamaño que la anterior, presenta también decoración por una sola superficie consistente en los mismos círculos incisos concéntricos anteriores, conservando completo solo uno de ellos. La mitad de una perforación circular se aprecia en la zona central de la pieza.



Restos óseos fauna:

- R.O.F. (2002/51/350-405)

Lo más destacable de toda la muestra faunística de 56 fragmentos en total, es una concha marina y algunos astrágalos de bóvidos o equinos con marcas de descarnamiento.

BIBLIOGRAFÍA

- ARJONA CASTRO, A. (1978): "La comarca de priego en época musulmana". **Actas del I Congreso de historia de Andalucía. Andalucía Medieval**, Tomo I. Córdoba.
- ARJONA CASTRO, A. (2007): "Almedinilla y su comarca en época musulmana". **Almedinilla. Arqueología, Historia y Heráldica**. Aranda Doncel, J., Cosano Moyano, J. y Criado Costa, J. Córdoba.
- AZUAR RUIZ, R. (1989): **Denia islámica. Arqueología y poblamiento**. Alicante.
- CANO ÁVILA, P. (1989): "Algunos dirhemes hallados cerca de Alcaudete (Jaén)", **Actas VII Congreso Nacional de Numismática**, pp. 489-503, Madrid.
- CARMONA ÁVILA, R. (1992): "Nuevos datos sobre el sistema defensivo de Madinat Baguh durante la Edad Media. Informe sucinto de resultados de la excavación arqueológica de urgencia de la calle Santa Ana, 4 y 6 de Priego de Córdoba". **ANTIQUITAS**, 3, pp. 62-71.
- CARMONA ÁVILA, R. (1997a): **Edad Media, en AA.VV.: Priego de Córdoba. Guía multidisciplinar de la ciudad y su territorio**, Córdoba, pp. 121-149.
- CARMONA ÁVILA, R. (1998): "Priego de Córdoba en la Edad Media. Una aproximación histórica y arqueológica", **ANTIQUITAS**, 9, pp. 161-175.
- CARMONA ÁVILA, R., MORENO ROSA, A. y LUNA OSUNA, M. D. (1998): "Excavaciones arqueológicas en el castillo de Priego. Informe de la Intervención Arqueológica de Urgencia de 1997", **ANTIQUITAS**, 9, pp.101-128.
- CARMONA ÁVILA, R., y HINOJOSA PAREJA, A. R. (1999): "Un conjunto monetario andalusí de plata emiral procedente de la Junta de los Ríos (Priego de Córdoba)", **ANTIQUITAS**, 10, pp. 125-136.
- CARMONA ÁVILA, R., LUNA OSUNA, M. D. y MORENO ROSA, A. (1999): "Excavaciones arqueológicas en el castillo de Priego. Informe de la Intervención Arqueológica de Urgencia de 1998", **ANTIQUITAS**, 10, pp. 167-194.
- CARMONA ÁVILA, R., (2002a): "Confirmación arqueológica del foso defensivo de época emiral del recinto amurallado de madinat Baguh (Priego de Córdoba): Informe de resultados de I.A.U. de C/ Real 11", **ANTIQUITAS**, 14.
- CARMONA ÁVILA, R., (2002c): "Priego de Córdoba. Museo Histórico Municipal". **Boletín de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba**, nº 3. Bujalance.
- CARMONA ÁVILA, R. (2003): "Priego de Córdoba. Museo Histórico Municipal", **Boletín de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba**, nº 3.
- CARMONA ÁVILA, R., LUNA OSUNA, M. D. y MORENO ROSA, A. (2003): "Excavaciones arqueológicas en el castillo de Priego (Córdoba): informe de la I. A. Puntual 2002-2003", **ANTIQUITAS**, 15.
- CARMONA ÁVILA, R. (2004): "Priego de Córdoba. Museo Histórico Municipal", **Boletín de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba**, nº 5. Bujalance.
- CARMONA ÁVILA, R. (e. p.): "La madina andalusí de Baguh (Priego de Córdoba): una aproximación arqueológica". Silves.
- CARVAJAL LÓPEZ, J.C., (2008): **La cerámica de Madinat Ilbira (Atarfe) y el doblamiento altomedieval de la Vega de Granada**. Atarfe.
- CASAL, M. T., CASTRO, E., LÓPEZ, R. y SALINAS, E. (2005): "Aproximación al estudio de la cerámica emiral del arrabal de Saqunda (Qurtuba, Córdoba)". **Arqueología Territorio Medieval**, 12.2. Jaén.
- GARCÍA PORRAS, A. (2001): **La cerámica del poblado fortificado Medieval de "El Castillejo" (Los Guájares, Granada)**, Granada.
- LUNA OSUNA, M. D. (1993): "Instrumental metálico de época hispano-musulmana en el Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba", **ANTIQUITAS**, 4, pp.81-87.
- MALPICA CUELLO, A. (2006): "La ciudad islámica y la organización del territorio". **La formación de una ciudad: apuntes sobre el urbanismo histórico de Ceuta. VI jornadas de Historia de Ceuta**. Ceuta.
- MARTÍN, J.L., (1993): **La Península en la Edad Media**, Barcelona.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (1998): "Sobre Madinat Baguh. Aspecto historiográficos de una ciudad andalusí y su alfoz", **ANTIQUITAS**, 9, pp. 129-149.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2003): **Al-Andalus desde la periferia. La formación de una sociedad musulmana en tierras malagueñas (siglos VIII-X)**. Málaga.
- NAVARRO, J. Y ROBLES, A., (1996): **Liétor. Formas de vida rurales en Sarq al-Andalus a través de una ocultación de los siglos X-XI**, Murcia.
- PÉREZ ALVARADO, S. (2003): **Un indicador arqueológico del proceso de islamización. Las cerámicas omeyas de Marroquíes Bajos**. Jaén.
- RETUERCE VELASCO, M. (1998): **La cerámica andalusí de la Meseta**, Tomos I y II, Madrid.
- RETUERCE, M. Y ZOZAYA, J. (1986): "Variantes geográficas de la cerámica omeya andalusí: los temas decorativos", **La cerámica medieval en el Mediterraneo occidental**, Firenze.
- SALVATIERRA CUENCA, V. y CASTILLO ARMENTEROS, J. C. (2000): **Los asentamientos emirales de Peñafior y Miguelico. El doblamiento hispano-musulmán de Andalucía Oriental. La Campiña de Jaén (1987-1992)**. Jaén.
- VV.AA. (1993): **Vivir en al-Andalus. Exposición de cerámica (IX-XV)**. Catálogo. Almería.

LA ALMUNIA DE LA RONDA OESTE. UN HITO EN LA ARQUEOLOGÍA CORDOBESA

Sirva este artículo de homenaje a Rafael Cruz Gómez, cordobés enamorado de su tierra.

“No te ates a los recuerdos ni a los objetos, porque donde quiera que mires que hayamos estado, allí habrá algo mío. El mundo estará ya para siempre salpicado de nosotros”

Cristina Camacho Cruz

Introducción. Localización y características del área intervenida.

Presentamos un artículo más sobre parte de los trabajos arqueológicos desarrollados, entre los años 2000 y 2007, en el trazado de la actual Ronda Oeste de Córdoba. Dichos trabajos, que significaron la mayor superficie de actuación arqueológica en área urbana en Europa, pusieron de manifiesto, una vez más, la riqueza del Patrimonio Arqueológico cordobés. Permitieron dar una visión más adecuada y real de una etapa histórica ceñida en ocasiones a la excepcionalidad de otros yacimientos. Ha sido y será una muestra de 2 km. lineales de la expansión occidental de la Medina cordobesa. La definición del entramado urbanístico de arrabales, la interpretación de los elementos básicos de la casa andalusí, el estudio antropológico de necrópolis, en definitiva, el devenir diario de una civilización se ha de sumar así a la singularidad de elementos conservados como el que nos ocupa.

Historia de una investigación.

El presente estudio pretende ser una presentación en imágenes de los resultados obtenidos entre los PP.KK.3+180 y 3+300 de la citada Ronda, intervenidos entre julio de 2003 y febrero de 2004. Del Informe de dicha actuación deriva RESOLUCIÓN, fechada en Córdoba a 20 de abril de 2004, DE LA ILUSTRÍSIMA DELEGADA PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA EN CÓRDOBA SOBRE FINALIZACIÓN PARCIAL DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA DE URGENCIA EN LA RONDA OESTE DE CÓRDOBA, TRAMO II, ENTRE LOS PP.KK. 2+900 Y 3+300, 3+400 Y 3+500 Y RECAÍDA EN EXPEDIENTE Nº 3262/1/04, que indica que los vestigios indentificados como almunia deben ser conservados *in situ*, para su posterior consolidación y puesta en valor. Esta RESOLUCIÓN supuso la modificación del Proyecto de Construcción “Ronda Oeste de Córdoba. Tramo II”. El nuevo proyecto de paso de la Ronda bajo la Almunia, consistente en la hinca de un cajón armado bajo ésta, iniciaba así un camino hacia

la puesta en valor, no exento de polémica, y no culminado a día de hoy.

Los días 13 y 14 de mayo de 2004 la prensa se hace eco del hallazgo y su singularidad, con titulares ciertamente significativos. Durante el verano de 2004 sigue ocupando titulares, no siendo hasta el 8 de abril de 2005 cuando tenga lugar la “primera” presentación oficial del hallazgo en visita cursada por la Consejera de Obras Públicas a la obra. A tal efecto se realiza una exposición en el sitio con paneles que evidencian el esfuerzo arqueológico realizado (Lámina 1).

Algunos meses habrían de pasar hasta que, con motivo de nuevos proyectos arqueológicos municipales, se recupere del olvido. Entre finales de 2005 e inicios de 2006 tienen lugar los trabajos de consolidación y cubrición de los vestigios, por la empresa GARES, antes del inicio de la obra del ahora denominado **Túnel de la Almunia**, sobre el que se sitúa.

La “segunda” presentación oficial de la Almunia de Ronda Oeste de Córdoba tuvo lugar en septiembre de 2008, durante la inauguración del Túnel de los Omeyas. Con tal motivo, los días 7 y 8, se celebran unas jornadas de puertas abiertas en el Túnel para conocer los detalles de tan singular infraestructura a través de la exposición **5 miradas**, con paneles de la construcción del Túnel de los Omeyas y de la intervención arqueológica realizada, así como del **Puente de Andalucía**, integrado en la fase 1 de la obra (Lámina 2). En www.diariocordoba.com puede verse el vídeo sobre las obras de los túneles.

Su puesta de largo tuvo lugar en el Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba como presentación de la pieza del mes de octubre del mismo año.

Descripción de las estructuras exhumadas.

La palabra ALMUNIA (*al-munya*), que deriva de un término griego, tiene en al-Andalus un sentido diferente al de Oriente. Designaba una casa de campo, rodeada de jardín y tierras de labor, residencia ocasional de sus propietarios, al tiempo que finca de recreo y explotación. Estas grandes residencias, plenamente urbanas o periurbanas, que en los textos aparecen bajo la ambigua denominación de *dar* o de *munyat*, se estructuraban como auténticos palacios.



Lámina 2. Jornada de puertas abiertas

Sus ocupantes las disfrutaban como residencias privadas, ejerciendo en ellas, a la vez, ciertas labores públicas. La familia omeya, altos dignatarios y gente de dinero eran los habituales propietarios de almunias en la Córdoba musulmana.

Aún cuando no ha sido posible la excavación completa del edificio, sí documentamos sus límites septentrional y meridional. El edificio se sitúa en una pequeña loma. El límite sur, sin accesos, lo constituye un potente muro de sillares, que separa al edificio de una extensa zona no edificada que lo aísla del arrabal situado más al sur. El límite norte lo constituye un potente muro con contrafuertes, al norte del cual se extiende una amplia zona no edificada, probablemente destinada a jardín y huerto, definiéndose así una estructura aterrazada, desde la que se divisaría buena parte del arrabal adyacente.

Estas residencias se encuentran generalmente articuladas en torno a grandes patios, cada uno con una funcionalidad concreta. La posible interpretación de la planta de este edificio, resultado del estudio de las estructuras y los materiales exhumados, nos indicaría que contarían, con toda probabilidad, con los elementos

característicos de los palacios: MEXUAR: zona de recepción pública; SERRALLO: residencia oficial; HAREM: residencia privada familiar.

Zona de recepción pública

El acceso a este gran edificio se encontraría, con toda probabilidad, en la zona oriental de la superficie intervenida. Una serie de estancias, comunicadas entre sí, todas pavimentadas de ladrillo, describirían, como es habitual, un acceso en recodo al primero de los grandes patios que definen el edificio.

El elemento neurálgico de este sector es un gran patio, de 7 m. de ancho y 7,75 m. de largo (54,25 m.²), presenta andén perimetral de grandes sillares de calcarenita dispuestos de forma longitudinal en sus frentes norte, oeste y sur; y por varias hileras de sillares dispuestos de forma longitudinal y transversal, en su frente este, desde el que se realiza la entrada. Durante la excavación de este patio exhumamos una gran pileta, tallada sobre un capitel romano, expuesta actualmente en el Museo Arqueológico y Etnográfico de Córdoba.

En las crujías sur y oeste del patio se sitúan una serie de estancias que darían servicio a las personalidades recibidas. De entre 7 y 12 m.², pavimentadas de ladrillo, algunas yuxtapuestas, otras comunicadas entre sí.

Finalmente, un estrecho corredor, de 1,50 m. de ancho por 5,70 m. de largo, comunica la zona de recepción con las restantes dependencias del conjunto, organizadas alrededor de otros espacios abiertos de mayores dimensiones que aglutinaban las funciones residenciales y de servicio. Bajo este corredor discurre la canalización que, desde este patio, recorre el patio situado más al oeste, y, desde éste, describiendo un ángulo recto, vierte las aguas residuales de la almunia hacia su exterior sur.



Lámina 3. Muro con contrafuertes del límite norte de la almunia

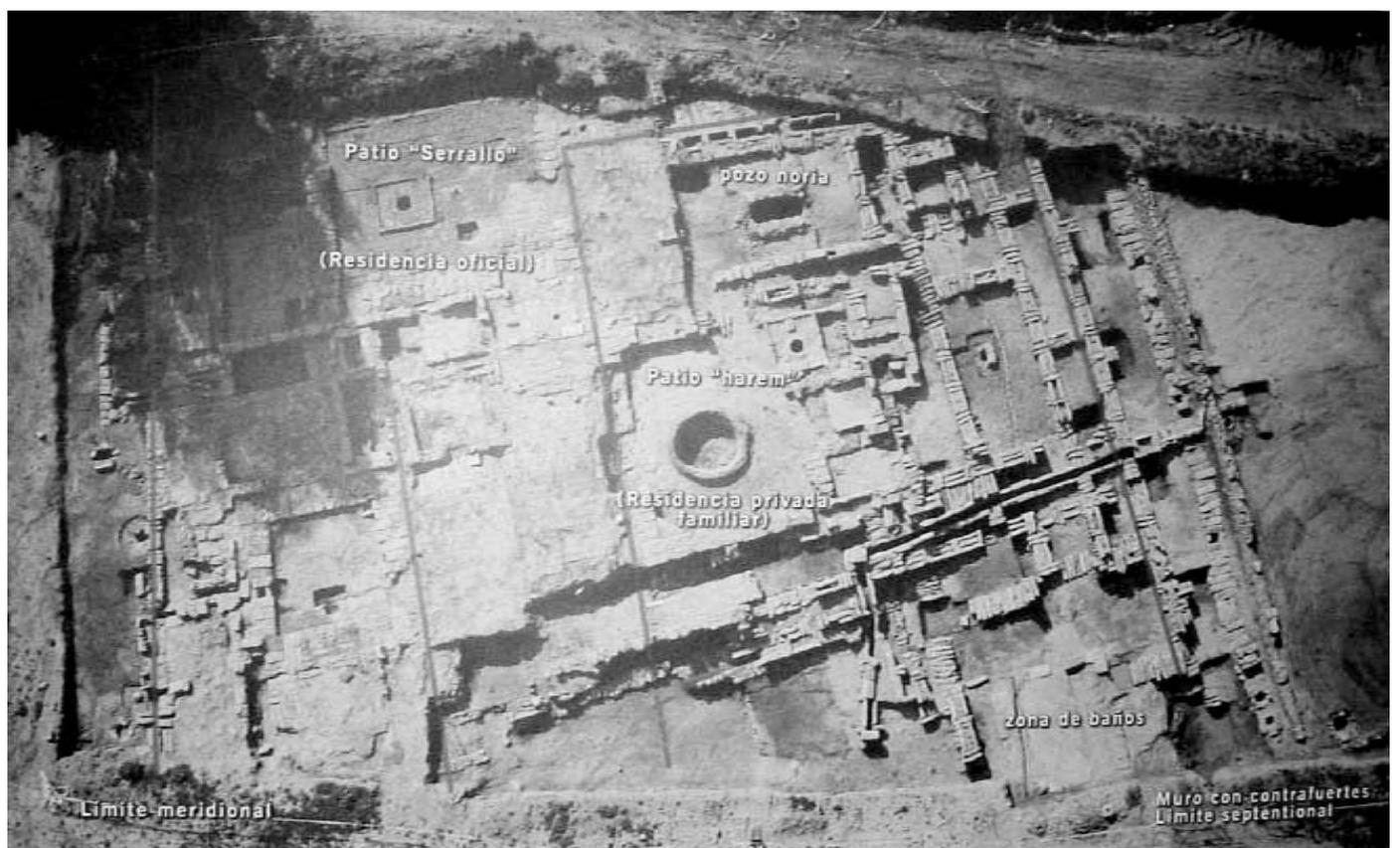
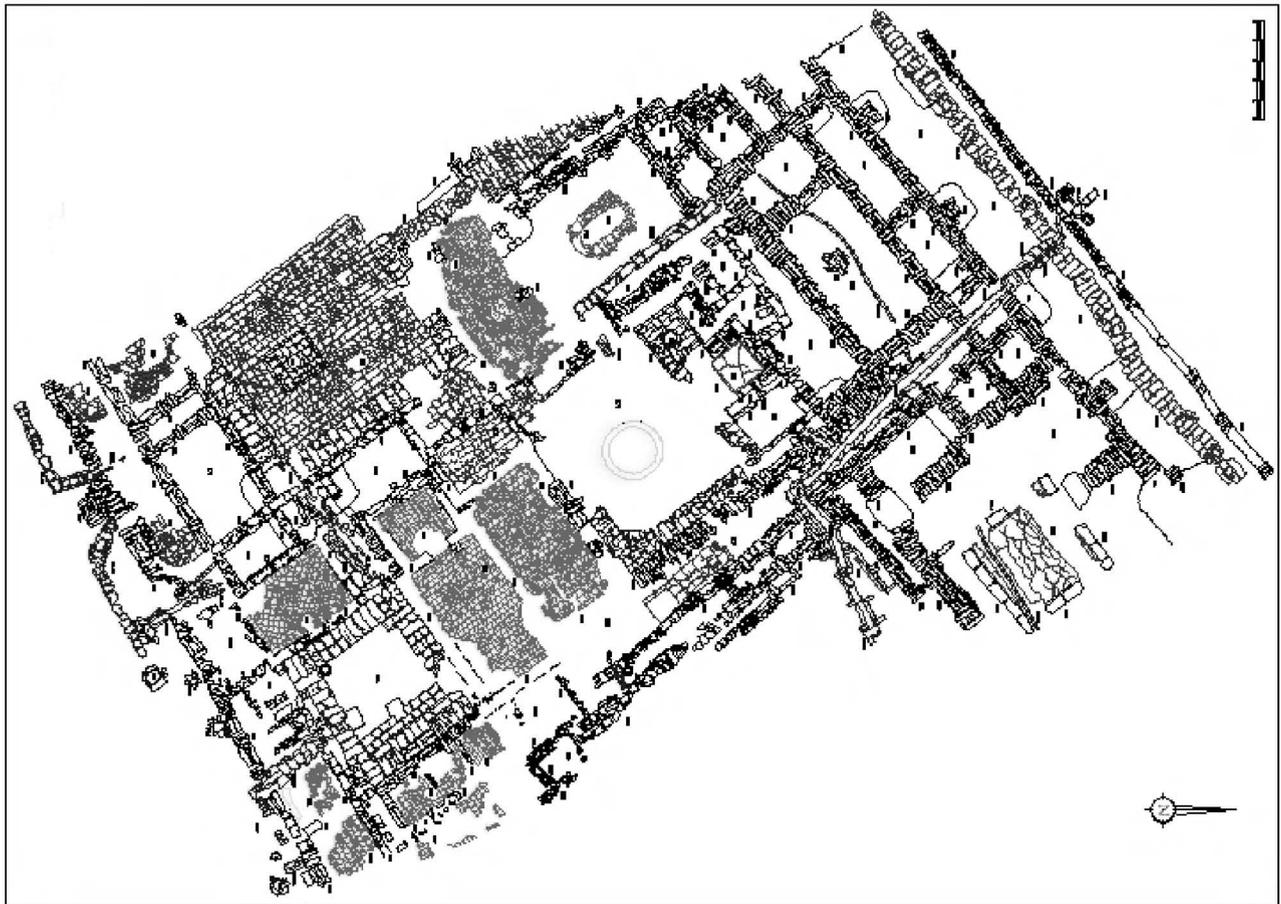


Lámina 4. Planimetría y fotografía aérea

Residencia oficial

Desde el corredor anteriormente mencionado, describiendo un ángulo recto, se accede al segundo de los grandes patios que definen el edificio. De 9,40 m. de ancho y 11,50 m. de largo (108,10 m.²), presenta andén perimetral de grandes sillares de calcarenita dispuestos de forma longitudinal, pavimento de losas de calcarenita dispuestas de forma transversal, y pozo de agua con plataforma rebosadero en su mitad sur. Las losas situadas al sur de esta plataforma, dispuestas de forma transversal, han sido talladas definiendo una estrecha canalización que permitiría que el agua que rebosara del pozo llegara a la

canalización que vierte las aguas residuales del patio.

Ocupando el sur del patio, documentamos dos grandes estancias yuxtapuestas, de similares dimensiones, pavimentadas de pequeñas losas de calcarenita, bajo las que discurre la canalización que vierte las aguas residuales del patio. Dada su disposición en la línea de fachada sur, la edificación de las estructuras murarias que los definen -sillares a soga y tizón frente a los tapiales de las estancias hasta ahora descritas- y su pavimentación, pudiera tratarse de una zona porticada con vistas al exterior del edificio. En la crujía este del patio, además del acceso desde la zona de recepción, se sitúa el acceso a dos grandes salones



*Lámina 5.
Mexuar. Patio (E-94).
Estancia (E-81).
Estancia (E-87-124-85)
Pasillo-Corredor (E-78-93)*





Lámina 6. Serrallo. Patio (E-89). Arriates. Patio (E-94).
Alcobas (E-91-96-97).

que aglutinarían las labores oficiales del propietario de la almunia. Un espacio abierto, prolongación del patio en su esquina noreste, con pavimento de losas de calcarenita dispuestas de forma longitudinal, da acceso a una antesala, también pavimentada de losas de calcarenita que sirve de distribuidor.

Ambos salones presentan pavimento de ladrillo. La diferencia de cota existente, de norte a sur, entre estas estancias y, a su vez, con el patio de recepción, nos

indica una posible estructura aterrazada del conjunto del edificio. Excepcionales son las dimensiones de estos salones. El situado más al norte tiene 3,70 m. de ancho y 7,70 m. de largo (28,49 m.²). El segundo, se encuentra compartimentado, la primera sala con 2,80 m. de ancho por 3 m. de largo (8,40 m.²), la segunda de 3,90 m. de ancho por 7,40 de largo (28,90 m.²). Finalmente, en la crujía norte del patio, un estrecho pasillo corredor, pavimentado de losas de calcarenita dispuestas de forma longitudinal, da acceso a lo que parece un tercer patio, con la misma pavimentación, cuyo desarrollo se incluye en el perfil oeste de la zona intervenida. En el frente este de este patio se disponen una serie de estructuras de forma rectangular, definidas por losas de calcarenita hincadas de canto, que pudieran corresponder a arriates para pequeños arbustos y/o flores aromáticas.

Residencia privada familiar

En la parte más septentrional de la zona hasta ahora descrita, y con acceso desde la estancia distribuidor se dispone un amplio patio de servicio, quizá corral y/o caballeriza, en el que se iniciaría la residencia privada familiar. De esta forma los tres patios principales se encuentran conectados.

Este nuevo patio, de 8,80 m. de ancho y 10,70 m. de largo (94,16 m.²), presenta andén perimetral superior, con revestimiento parietal de mortero pintado a la almagra.

Este patio contiene un pozo con plataforma rebosadero de losas de calcarenita y una pequeña alberca. La zona central del patio está ocupada por un horno de cal de cronología indeterminada, de 2,20 m. de diámetro, construido para el reaprovechamiento del material pétreo existente en la superficie de la almunia, una vez abandonada y destruida.

En el frente oeste del patio se sitúa una estancia de 3,80 m. de ancho y 8,40 m. de largo (31,92 m.²), con pavimento de ladrillos dispuestos de forma longitudinal. Por su ubicación, y a tenor de los materiales exhumados, quizá empleada como gran almacén o despensa.

El último de los espacios abiertos documentados, de 6,40 m. de ancho y 8 m. de largo (51,20 m.²), con acceso desde el patio con andén superior está ocupado por un pozo noria, conectado a la amplia red de canalizaciones que define el edificio.

El diferente grado de conservación entre las estructuras hasta ahora descritas y las situadas más al norte (derivado sin duda de la presencia del calerín mencionado) no nos ha permitido su concreta definición. Sí es posible observar la presencia de parte de un andén de grandes losas de calcarenita, de 1,60 m. de ancho, que permitiría el acceso a esta zona norte. Dicho andén y la canalización que bajo él discurriría, define una estructura casi axial entre los espacios situados al oeste y al este del mismo. En el sector



Lámina 7. Haren. Patio (E-76). Pozo-Aljibe.

noroccidental, la ausencia de pavimentos, y con ello de evidencias de vanos de acceso, no nos permite la definición formal de estancias. No obstante, dada la potencia de las estructuras murarias que configuran dichas estancias, y suponiendo un alzado de tapial sobre las mismas, creemos pudiera tratarse de una amplia zona aterrazada y porticada, cuyo límite se sitúa, como vimos anteriormente, en un potente muro de sillares con contrafuertes al norte del cual se extiende una amplia zona no edificada probablemente destinada a jardín o huerto.

En el sector oriental, la tónica es la misma, la ausencia de pavimentos, y con ello de evidencias de vanos de acceso, no nos permite la definición formal de estancias. No obstante, la presencia de potentes muros de sillares a soga, en número de dos o tres, y tizón, en número de dos o tres; así como la documentación de una serie de



Lámina 8. Alberca (E-112)

estructuras hidráulicas de considerables dimensiones nos hacen suponer que en este sector pudieron ubicarse algún elemento más excepcional como un posible baño.

Red hidráulica.

Capítulo aparte merece la compleja red de potentes canalizaciones, de grandes sillares de calcarenita y base de mortero de cal, y también de cerámica, que distribuyen el agua a todos los sectores descritos

El agua de pozos llena, así, albercas, arquetas, pilas y riega la zona de huerta o jardín mencionada. Muestra por tanto así el yacimiento, el valor del agua, reconocido en el mundo islámico.



Lámina 9. Red hidráulica.



Lámina 9. Red hidráulica.

Conclusiones.

A un proceso similar responden otros dos grandes edificios recientemente excavados junto a la antigua Estación de Ferrocarril, y junto a la actual Estación de Autobuses, también articulados en torno a grandes patios, y alrededor de los cuales fue constituyéndose un denso arrabal que estaría en uso hasta la fitna.

El material utilizado para la construcción es de sillares de piedra caliza arenisca muy deleznable. Este tipo de sillares y su módulo es muy parecido al aparecido en otras construcciones de Córdoba y sus alrededores. Las habitaciones presentarían zócalo pintado de color rojo almagra y franja blanca, como se deduce de los restos conservados en sillares. Este tipo de decoración también es muy utilizado en Madinat al-Zahra. El sistema de atarjeas presenta paralelos con los conservados en Madinat al-Zahra y otras villas de recreo. Los pavimentos constatados son los de losas de arenisca y ladrillo cocido de color rojizo utilizados en la ciudad palatina y en Al-Rummaniyya.

La edificación y decoración constatada nos sitúa en época califal, punto que confirma la tipología cerámica. Nos encontramos junto a uno de los arrabales occidentales que rodeaban la ciudad en el siglo X, con una constatada continuidad espacial hacia el sur, este y oeste. La secuencia estratigráfica carece de complejidad. Estamos ante un nivel de ocupación de arrabal unifásico, con una ocupación constatada, atendiendo al material cerámico exhumado, desde inicios del X hasta mediados del siglo XI en que comenzaría su destrucción con motivo de la fitna. El arrasamiento de las estructuras debió producirse

en breve plazo, con un rápido proceso de colmatación, básicamente con un único estrato. A tenor de los materiales cerámicos aparecidos la creación se realizaría a mediados del siglo X. Así lo indica la presencia de atafiores tipo 0 de Roselló, 1 de Escudero o -1 y 2 de Cercadilla, cangilones de basa plana, jarrito tipo 1b de Cercadilla pintado de blanco sobre fondo rojo, decoraciones espirales en blanco sobre fondo negro y ollas de borde engrosado cuadrado, tapaderas de borde bífido, atafiores tipo 1 de Cercadilla, ollitas de borde engrosado, atafiores con borde exvasado, redomas y candiles de piqueta larga y sección redondeada, destacándose los verde-manganeso.

En el origen de todos los arrabales se constata como rasgo característico su configuración en torno a un elemento primigenio que actúa como elemento aglutinador de la población. Es el caso de las antiguas vías funerarias y caminos heredados de época romana, como el Camino Viejo de Almodóvar; y de las almunias, grandes fincas de recreo construidas por las élites cordobesas como reflejo de su elevada condición social y que, si en un primer momento surgen como estructuras urbanas, serán más tarde absorbidas por la propia expansión urbanística. Aún cuando la presencia de la almunia y la necrópolis en sus alrededores pudieran aportar más información sobre su posible identificación, dadas las parcas descripciones de las fuentes sobre arrabales, es difícil de identificar, el que nos ocupa, dentro de la relación que dan Ibn Baskuwal y Almacari. Algunos investigadores sitúan en esta zona el arrabal de Balat Mugit, formado en torno al palacio que recibió como regalo Mugit al-Rumi, el conquistador de Córdoba, no podemos, sin embargo, confirmar este hecho atendiendo a la secuencia estratigráfica constatada.

EL ARRABAL ISLÁMICO DE LA CALLE JOAQUÍN SAMA NAHARRO (CÓRDOBA)

Laura Aparicio Sánchez

Plan Parcial Margaritas 1.1 han puesto al descubierto uno de estos arrabales y su correspondiente necrópolis¹.

1. Introducción

Al noroeste del casco histórico de nuestra ciudad se encuentran los Arrabales Occidentales de la Córdoba Califal, ensanche urbanístico que, junto a otros, experimenta la ciudad a raíz de convertirse en capital del Califato Omeya. Diversas excavaciones arqueológicas practicadas en el

En este artículo ofrecemos parte de los resultados obtenidos en la actuación arqueológica que realizamos en la Parcela situada entre las calles Joaquín Sama Naharro y Músico Cristóbal de Morales (**Figura 1**), propiedad de la empresa VIMCORSA (Viviendas Municipales de Córdoba, S.A.)².

La Parcela ocupa terrenos del denominado PLAN PARCIAL MARGARITAS 1.1 (MA-1.1) del P.G.O.U. de Córdoba, zona también conocida como "Tablero Bajo" que, ubicado al pie de la sierra, al NO de la ciudad, abarca el espacio comprendido entre el canal principal del Guadalquivir, al Norte, la Avda. del Brillante, al Este, la Barriada de las Moreras, al Sur, y la Carretera de Sta. M^a de Trasierra, al Oeste.

El interés arqueológico de este solar reside en la confirmación de los dos momentos ocupacionales ya registrados para la zona: el primero, y más amplio en el tiempo, de época romana y el segundo, más concreto, de cronología Califal³. En cuanto al segundo, se trata de uno de los arrabales que engloban lo que se conoce como "ensanches occidentales de la Córdoba Califal del siglo X", registrándose viviendas y una necrópolis. Estos ensanches surgen en la ciudad a causa de una importante eclosión demográfica, debida a su capitalidad del Califato Omeya, lo que la convierte en la ciudad más importante de Europa Occidental, compitiendo con Bagdad, Constantinopla o Damasco. La aglomeración urbana que ello ocasionó desbordó con rapidez los límites de la *al-Madina*, siendo necesaria la creación de nuevas superficies urbanizadas que dieran cabida a la creciente población⁴.

Por otra parte, también se ha podido documentar, para la generalidad de las parcelas excavadas, que la pervivencia de los asentamientos califales fue relativamente corta, debido en gran medida a que no fueron amurallados, quedando expuestos al fácil asalto y saqueo. Por ello, las revueltas prolongadas causadas por las luchas civiles de principios del siglo XI (*fitna* o guerra civil

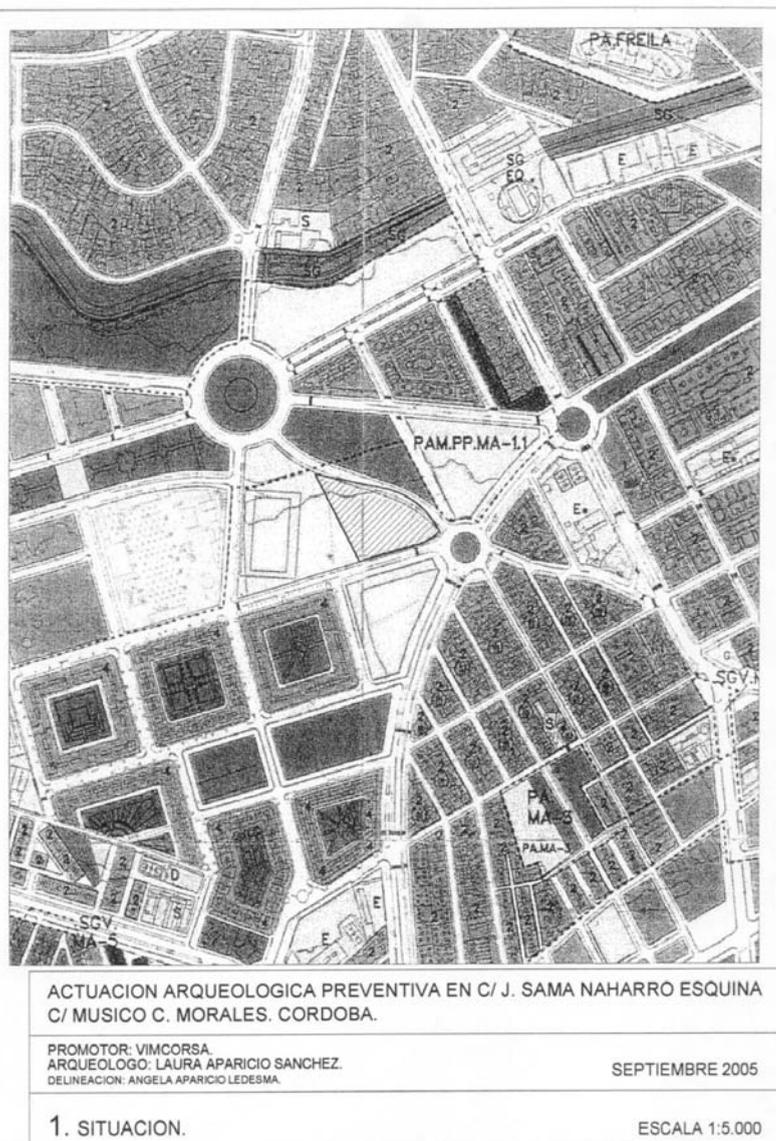


Figura 1. Plano Situación.

de 1009-1031) acabaron rápidamente con ellos⁵.

A partir de entonces, este espacio se abandonará, convirtiéndose en ejido y después en huertas y campos de labor, hasta que, a mediados del siglo XX, ocupen el lugar las conocidas como “casitas portátiles de Las Moreras”, barriada de ocupación provisional, como su nombre indicaba, que fue levantada para acoger a familias de muy baja renta económica⁶.

2. La intervención arqueológica.

Los trabajos de excavación se desarrollaron entre el 15 de Noviembre de 2004 y el 30 de Junio del 2005 y fueron sufragados en su totalidad por la empresa propietaria del solar, VIMCORSA, a quien reiteramos nuestro agradecimiento por habernos facilitado todos los medios humanos y materiales necesarios para llevar a cabo nuestra labor, así como por su entera disponibilidad en todo momento.

En esa línea, pudimos contar de forma permanente con una dibujante-delineante, A. M^a Aparicio Ledesma, y dos topógrafos, F. J. Rodríguez y Carlos Criado, los tres

colaboradores indispensables para llevar a cabo nuestro trabajo. De forma especial, hemos de resaltar el dibujo de campo y delineación de Angela M^a Aparicio Ledesma, por su alta cualificación.

En cuanto a los resultados obtenidos⁷, se han podido reconocer cinco fases ocupacionales para los terrenos que ocupa la Parcela que aquí tratamos:

Fase I. Época Contemporánea, siglo XX e inicios del siglo XXI.

En los años 60 del reciente siglo XX se levantan las “Casitas de las Moreras” que con anterioridad ocupaban el solar. Estas viviendas, llamadas también “portátiles”, eran muy precarias y estaban destinadas a alojar familias de renta muy baja. De ellas se conservan aún sus principales redes de infraestructuras. A finales de los 90 serán demolidas, realojándose las familias en viviendas nuevas. Los terrenos, entonces libres, son empleados por los vecinos de la zona con uso deportivo (campo de fútbol) y, por último, tras su explanación y pavimentación con zahorra compactada, se acondicionan para el establecimiento de un mercadillo ambulante.

Fase II. Época Medieval-Islámica, período almohade, siglos XI-XIII.

Se trata de la reocupación puntual de parte de un arrabal Califal. Tras la destrucción del citado arrabal, se produce una ocupación selectiva posterior a su abandono.

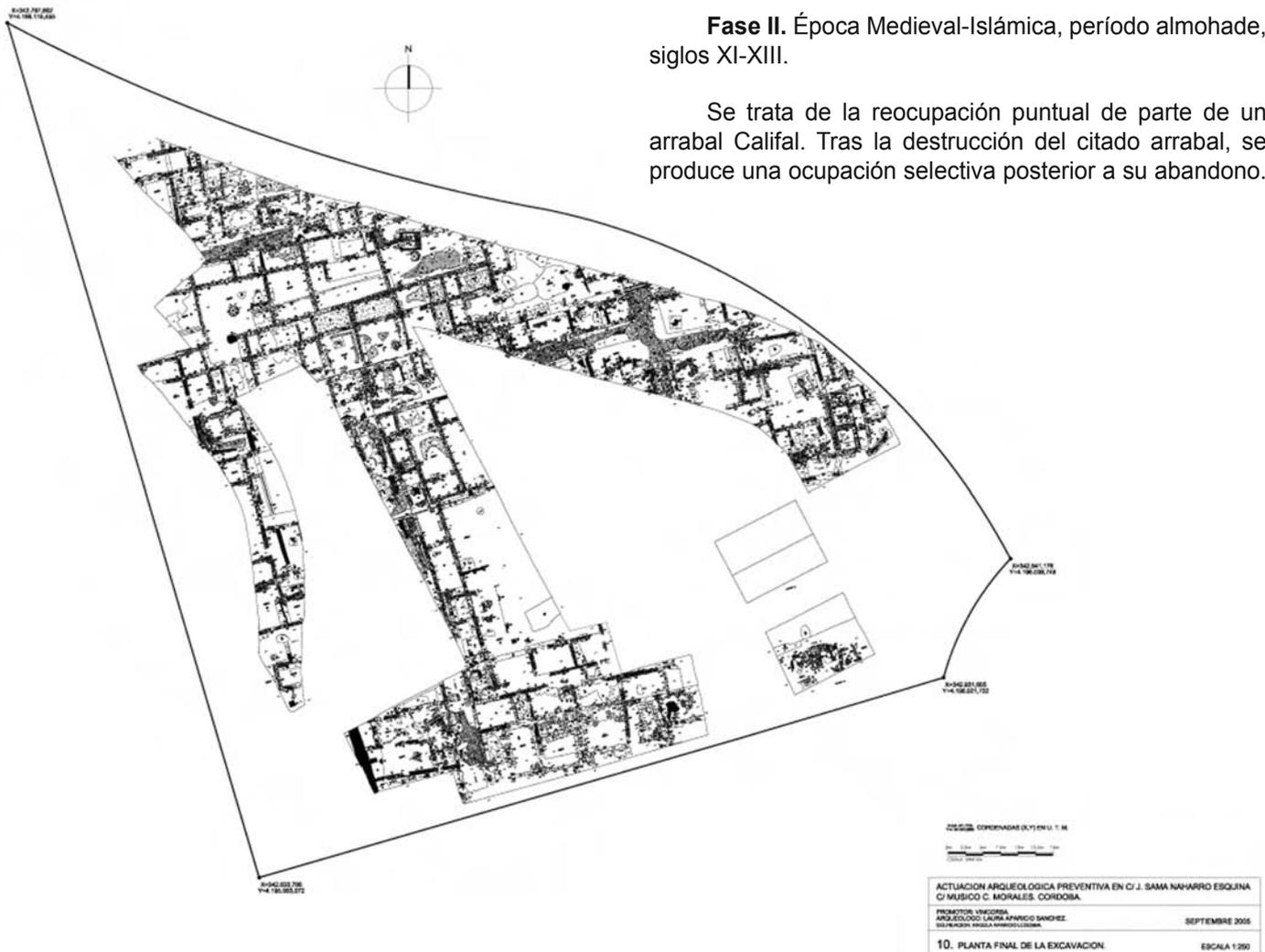


Figura 2. Planta final con los restos aparecidos.

Algunas de las casas serán reedificadas y otras saqueadas para aprovechar su material.

Fase III. Época Medieval-Islámica, período califal, siglos X-XI.

Se ha documentado parte de un arrabal de cronología Califal, en el que se han reconocido unas 43 edificaciones de uso doméstico, no hallándose edificios de carácter público, como zocos, baños, mezquitas, etc.

Fase IV. Época Visigoda, siglos V-VIII.

A ella corresponde una estructura de planta absidal que hemos identificado con la cabecera de una basílica.

Fase V. Época Tardoantigua, siglos III-IV.

De este momento es una pequeña estructura de planta cuadrada con elementos ornamentales (semicolumnas estriadas de piedra caliza) que debió tener un uso funerario.

Fase VI. Época Romana, período imperial.

Próxima a las dos anteriores, se halla una obra hidráulica, quizás una cisterna para la decantación de agua.

3. El Arrabal Islámico.

Se han documentado un total de 43 edificaciones de uso doméstico o viviendas, articuladas en torno a siete calles, pertenecientes a un arrabal medieval islámico de cronología Califal, si bien, parte de éste será reocupado con posterioridad en el período Almohade (Figura 2).

3.1. El trazado urbanístico. Las calles

El entramado urbanístico lo conforman siete vías, o calles, de orientación cardinal. Las calles A y F son de orientación Norte-Sur (Lám. 1) y ambas presentan pendiente descendente hacia el Sur, quizás debido a la pendiente natural del terreno, en plena falda de la sierra. Las restantes calles, B, C, D, E y G, tiene orientación Este-Oeste (Láms. 2, 3 y 4)..



Lámina 1. Calle A, vista desde el Norte.



Lámina 2. Vista general de la Calle C, desde el Este.



Lámina 3. Vista general de la Calle E, desde el Este.



Lámina 4. Calle G, vista desde el Oeste.

Se ha podido documentar que, por el Norte, la calle A finaliza, o se une, a la calle C y que ésta, a su vez, y al igual que la calle E, desemboca en la calle F. Pero en este punto de cruce de calles, hemos de resaltar que las calles C y E no lo hacen frontalmente, de modo que se convirtieran en una sola vía de orientación E-O, sino que entre ambas se produce un ligero desplazamiento, pero que obliga a girar levemente en recodo para desplazarse de una a otra. La razón podría estar en el marcado carácter intimista de la vida musulmana.

En cuanto a la Calle B, cabe plantearse que se prolongara hasta la Calle A por el Oeste, pero que, tal vez por tratarse de una calle más estrecha, pudo verse invadida por algunas casas; así, la casa la 6 se ampliará por el Norte con otra estancia y la casa 10 instalará en este corredor libre su letrina.

La calle de mayor anchura es la A, de 3,00-3,20 m., el resto oscila entre 2,80 y 2,40 m. Todas se encuentran pavimentadas con un piso de gravas, gravillas y fragmentos cerámicos y sólo las dos arterias de orientación N-S, las calles A y F, parecen disponer de una rudimentaria atarjea. La primera se sitúa en el eje longitudinal de la calle y la segunda se halla desplazada junto al muro de fachada Este. En todas se han localizado pozos ciegos, en los que evacuan las letrinas de las diferentes viviendas. Los canalillos vierten directamente al piso de las calles.

En líneas generales, tanto la orientación como el trazado rectilíneo de estas vías denotan un diseño previo. Junto a ellas se articulan las diferentes manzanas de casas que originan un amplio reticulado. Todo ello contrasta con un rudimentario sistema de saneamiento consistente en una red de atarjeas y pozos ciegos a los que vertían las aguas de los canalillos y las letrinas, respectivamente.

En cuanto a edificios de carácter público, como zocos, baños, mezquitas o cementerios, no se han hallado, pero no cabe duda que los hubo en las proximidades, ya que estos arrabales funcionaban como pequeñas ciudades.

3.2. Las casas

Hemos de señalar que algunas de las casas nos han planteado dificultades a la hora de definir las. Es el caso de las casas 1 y 2, con un muro medianero muy endeble, pudiendo ser, en principio, una sola casa. En cambio, para las casas 10 y 11 nos cabe la duda de que puedan corresponder a algunas unidades más. Algo similar ocurre para las casas 17 y 36. Más complejo es el caso de la 17. Ésta es una casa de gran extensión y complejidad, la única con dos patios y tres letrinas, además de numerosas estancias. La designada como casa 18 también ofrece gran dificultad, sin que podamos definir las funciones de sus espacios. Por último, las casas 38, 39, 40 y 41, dado el importante grado de afección que han sufrido por niveles contemporáneos, apenas aportan datos que ayuden a su identificación.

Superficies, plantas y orientación. De las 43 casas identificadas conocemos la superficie de 15; se trata de las casas: 12, 14, 15, 16, 17, 21, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 35 y 36. De ellas, las de menor superficie son las casas 33, 28 y 21, de 62,56 m², 63 m² y 66 m², respectivamente, y las de mayor extensión: las casas 17, 32 y 12, de 379,44 m², 195,84 m² y 158,90 m², respectivamente.

En relación a las plantas de las viviendas es importante destacar que son mayoritariamente de planta rectangular

(18 casos), salvo cinco casos, las Casas 17, 21, 27, 29 y 32 que presentan planta cuadrada. Para las 20 casas restantes no se ha podido determinar.

De las 43 casas, 16 están orientadas al Sur, 10 al Norte, 6 al Este y 4 al Oeste. De las siete restantes desconocemos su orientación.

Distribución espacial. Se puede reconocer en 26 de las 43 casas, distinguiéndose cuatro tipos. A ellos sólo escapan las casas 10, 17 y 18, algo más complejas.

Tipo 1. Tripartita y longitudinal: Casas 2, 5, 6, 8, 14, 15, 28 y 33. La superficie de la casa se distribuye en tres cuerpos organizados de forma longitudinal. Inmediato al vano de acceso a la vivienda hallamos el vestíbulo. Éste ocupa el primer cuerpo y presenta en uno de sus lados un lugar acotado para la letrina. No siempre se han conservado los muros que delimitan esta pieza pero su constatación en la mayor parte de los casos hace muy probable que se encuentre aislada dentro del vestíbulo. Ello se ve confirmado en cuantiosas ocasiones por el acceso desde el patio a esta zona, haciéndola aún más reservada.

Algunas casas también destinan en este primer cuerpo una pequeña zona a cocina. La Casa 14 parece situarla al Oeste de la letrina, en cambio, en la Casa 33 se establece al Norte del vestíbulo, en un espacio intermedio entre éste y el patio. Ello obligará a contar con un pasillo entre el vestíbulo y el patio que permita el acceso al patio sin tener que atravesar la cocina. Un caso similar lo encontramos en la Casa 6, sólo que la función del espacio intermedio parece corresponder a una estancia, probablemente un salón.

Desde el vestíbulo se accede al patio, elemento organizador que ocupa el cuerpo central y de mayores dimensiones de la casa. De forma generalizada los vanos de los muros de fachada y del vestíbulo no están afrontados, preservando así la intimidad de la parte más privada de la casa. En el patio se localiza el pozo de agua y se realizan las tareas relacionadas con la elaboración de los alimentos, que se cocinaban en hogares móviles como son los anafes, salvo en las dos casas comentadas que disponían de espacio propio para la cocina. Se da un caso en el que el patio se completa con un pórtico. La casa 5 presenta este pórtico en el lado Norte del patio, que antecede a la estancia.

Al fondo del patio se encuentra la estancia que recibe luz y ventilación del patio. Hace las funciones de salón y alcoba. La Casa 33 presenta una compartimentación interior que divide la estancia en dos espacios. Esta separación puede responder a una distinción de funciones, disponiendo por separado la alcoba y el salón, el que suele ser de mayor superficie.

Tipo 2. Dos crujías en forma de "L": Casas 24, 26, 27, 29, 32 y 35. Frente a la tipología anterior, estas casas no presentan el patio centrado sino desplazado en uno de sus lados, aunque mantiene la función de vertebrar el resto

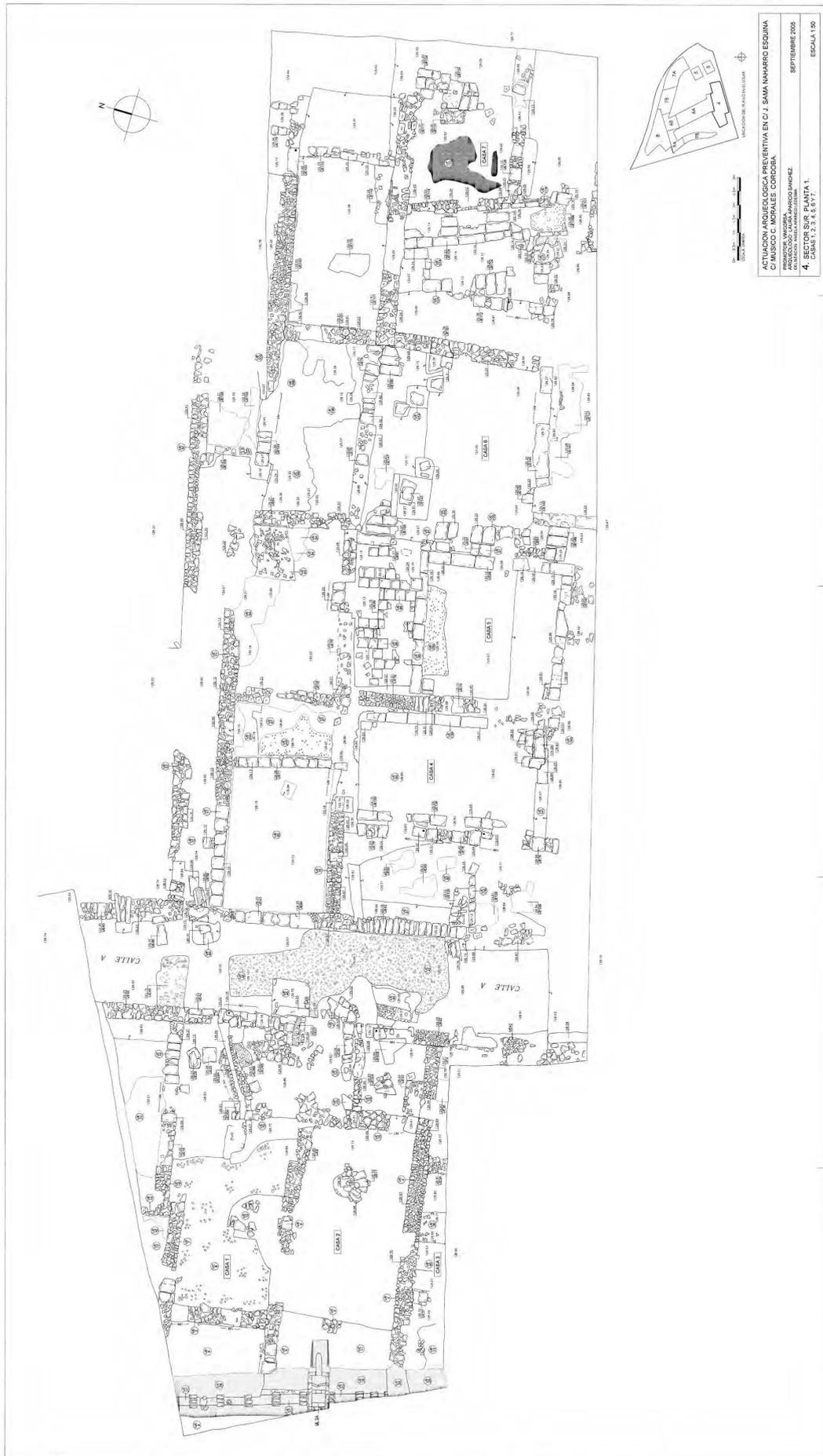


Figura 3. Arrabal Califal, casas 1 a 7.



Figura 4. Arrabal Califal, Casas 10 a 13.

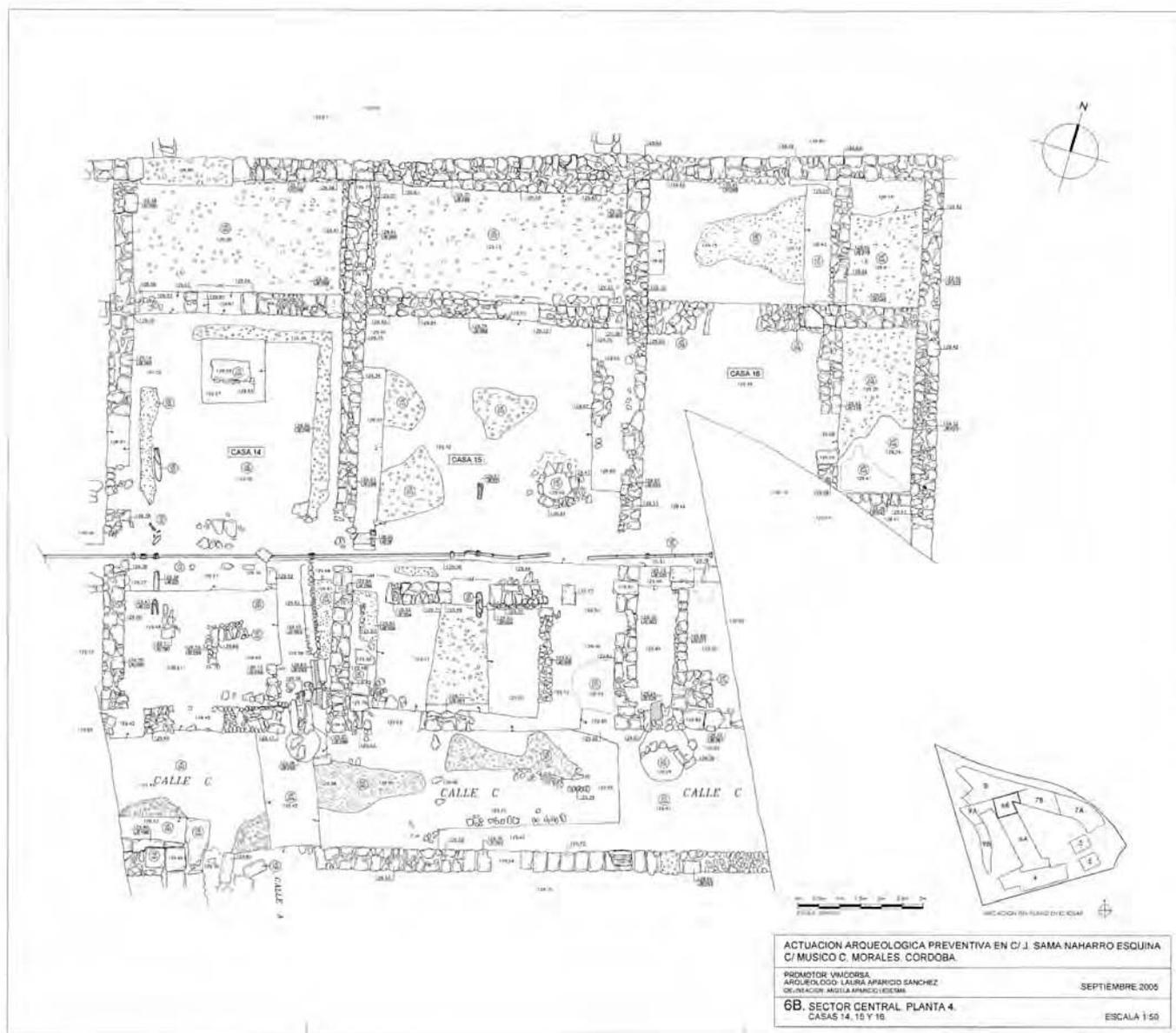


Figura 5. Arrabal Califa, Casas 14 a 16.

de la casa. El vestíbulo, situado en la primera crujía, no varía su estructura, con una zona reservada a la letrina y una habitación en el lado opuesto a ésta. La estancia o estancias ocupan la otra crujía de la casa.

Tipo 3. Tres crujías en forma de “U”: Casas 1, 4, 7, 16, 21, 23, 25 y 36. El vestíbulo y las estancias ocupan tres lados de la casa y el patio el espacio restante. Junto al vestíbulo y la letrina hallamos una estancia espaciosa que podría corresponder al salón, taller, etc. Las alcobas o estancias restantes ocuparían otros dos laterales de la casa. Cabe señalar para las casas 21, 23 y 25 la ubicación de la cocina en la crujía destinadas a las estancias y no en el vestíbulo.

Tipo 4. Cuatro crujías: Casa 12. Es el único caso en que el patio se encuentra rodeado en sus cuatro lados por las crujías de la casa. La letrina continúa situada en el primer cuerpo junto al vestíbulo.

Muros. Pueden ser definitorios de la vivienda -de fachada y medianeros-, definitorios de los espacios o cuerpos que la integran -vestíbulo, patio y estancias- y de separación o compartimentación interior de estos espacios. Todos siguen orientación cardinal.

Muros de fachada y medianeros. En líneas generales, tanto los muros de fachada como los medianeros destacan por estar mejor contruidos y disponer de mayor anchura, especialmente las hiladas inferiores de la cimentación. Además, se ha de resaltar que los muros de fachada obedecen a un único trazado y, salvo excepciones, a una misma obra constructiva. Suelen tener entre 0,50 y 0,55 m. de anchura y 0,40 m. de altura medias. Algunos llegan a alcanzar 0,65 m. de anchura, los menos, y sólo en la hilada de base que sobresale siempre a ambos lados del muro. Este último es el caso de las casas situadas al Norte de la Calle G: 31, 32, 33 y 34.



Figura 6. Arrabal Califa, Casas 17 a 20.



Figura 7. Arrabal Califal, 21 a 25.



Figura 8. Arrabal Califal, Casas 26 a 34.



Lámina 5. Vista general de la Casa 14, desde el Norte.



Lámina 6. Vista general de la Casa 15, desde el Norte.

En cuanto al aparejo, el más utilizado es el de mampostería, de una media de tres hiladas, no siempre regulares (Láms. 5 y 6). En el material empleado predominan las piedras calizas sin tallar o con una cara tallada que se dispone en los lados del muro. Como relleno interno se añaden desechos de calizas, otros tipos de piedras menudas de diversa consistencia y cantos de río. Suelen incluir algunos sillares en las hiladas superiores y, de forma amplia, para la definición de los vanos. Las jambas de éstos están levantadas con losas superpuestas en posición horizontal, paralelas en posición vertical y otra serie de combinaciones en las que se incluye la alternancia con mampuestos de caliza de los citados.

Los muros ofrecen escasa variedad, a excepción de los que emplean, de forma predominante, material de mayor dureza que aporta una mayor consistencia y mejor acabado, como son los muros UU.EE. 101, 103 y 749 -tramo Norte-. Casos contados son también los que se diferencian por emplear algún elemento reutilizado. Se trata de los muros UU.EE. 253 -de fachada a la Calle C de la casa 12 y 708 -medianero entre las casas 36 y 37-. El primero incluye un bloque de *opus caementicium* y el segundo fragmentos de *opus signinum*, los últimos, posiblemente, procedentes del suelo o fondo de la cisterna romana U.E. 580. En este grupo podríamos incluir el muro U.E. 601, medianero entre las casas 28 y 29 que se caracteriza por emplear un material muy menudo en las hiladas inferiores y que procede, a nuestro entender, de los restos de la estructura

semicircular U.E. 644, diseminados por la zona en la que se levantan estas casas.

El aparejo de sillería es muy escaso. Lo hallamos en un tramo del muro U.E. 43 de la casa 10, donde se combinan sogas y tizones y en los muros UU.EE. 145 y 148 de la casa 6, con sillares de gran módulo.

Contados son los ejemplos que conserven algún segmento de tapial: el muro U.E. 91, entre las casas 5 y 6.

Muros defintorios de espacios. Al delimitar los principales cuerpos de la casa, se asemejan a los anteriores. Su anchura es más variada, entre 0,50 y 0,30 m.

Hallamos muros de mampostería y mampostería con elementos de sillería, siendo más numerosos los primeros. También aparecen dos muros que emplean piedras de mayor dureza que la caliza, como los vistos en el apartado anterior, son el muro U.E. 51 de la casa 10 y los muros UU.EE. 111 y 131 de la casa 7. El primero, además, reutiliza un bloque de *opus caementicium*. Igual ocurre en los muros UU.EE. 710 y 722, de las casas 37 y 36 respectivamente. El primero con fragmentos de *opus signinum* pertenecientes al fondo de la cisterna romana U.E. 580 y el segundo con un fragmento de *opus caementicium* de la pared de esta misma estructura. En cuanto al muro U.E. 617 de la casa 29 también aprovecha material, muy menudo, procedente de la estructura semicircular U.E. 644, para sus hiladas inferiores.

Muros de compartimentación de espacios. Suelen ser de menor entidad e inferior construcción y emplean con frecuencia sillarejos de piedra caliza. Algunos son simples muretes de tabiquería de 0,30-0,40 m. de ancho.

Aparte de las generalidades expuestas, destacamos otros dos grupos de muros que, por sus características, se ha podido determinar que responden a momentos anteriores o posteriores, en su construcción, con respecto al grueso que integra el arrabal Califal:

-muros de cronología romana: U.E. 190 de la casa 13 y U.E. 511 de la casa 24, ambos con dos hiladas de sillería de gran módulo que debieron ser reutilizados.

-muros de cronología almohade: las UU.EE. 128 de la casa 7 y 361 de la casa 18, donde se alternan tramos



Lámina 7. Muros a soga y tizón de la Casa 18, vista desde el Norte.



Lámina 8. Muro U. E. 371 de la casa 18, alzado Sur, visto desde el Sur.



Lámina 10. Vano de acceso a la casa 23 desde la Calle F, visto desde el Norte.

de mampostería con machones de sillería; las UU.EE. 360 y 362 de la casa 18, con aparejo de sillería a sogá y tizón (Lám. 7); las UU.EE. 367 y 371 de la casa 18, con ligeras tongadas de tejas entremetidas entre las hiladas (Lám. 8) y, por último, en diversos muros de las casas 16, 25, 26, 27 y 28, donde hallamos hiladas de mampostería con los elementos colocados a espina.

Revestimientos. Los fragmentos recogidos de mortero de cal pintado a la almagra indican que los muros se hallarían revestidos.

Los muros que conservan revestimiento parietal son escasos:

- Muro medianero entre las casas 5 y 6.
- Muro que define por el Norte y el Oeste la estancia Norte de la casa 6.
- Muro Oeste del patio de la casa 6.
- Muros Norte, Oeste y Sur que definen la estancia Norte de la casa 7.
- Muro que separa las estancias del Norte de la casa 27.



Lámina 9. Casa 12, puerta de acceso desde la Calle A, desde el Suroeste.

Vanos. Pueden estar centrados, desplazados a ambos lados del centro del muro e incluso abrirse en sus extremos (Láms. 9 y 10). Se dan dos casos de doble vano, en la estancia Norte de la casa 34 y en la estancia NE de la casa 36, ambos separados por un pilar de losas de caliza. Las jambas suelen reforzarse con elementos de sillería, algunos en forma de mocheta. Tanto los vanos a la calle

como los interiores pueden presentar bordillos o rebates elevados para evitar la entrada de agua de lluvia. Éstos pueden ser de sillarejos, cantos de río y otras piedras de superficie alisada, fragmentos de ladrillos, losas de caliza e incluso piezas únicas de sillería. La casa 17 es la única con dos vanos de acceso.

Las puertas son en su mayoría de dos hojas. En los umbrales se mantienen las quicialeras, prevaleciendo las piezas de lajas de pizarra irregulares, a las que se unen las de caliza talladas y otras de mármol reutilizadas, siendo excepcional la quicialera Norte del pasillo de la casa 7 que corresponde a la mitad de una rueda de molino de granito. También destaca el umbral de la estancia Norte de la casa 17, un sillar de caliza de grandes dimensiones, probablemente reutilizado. La mayoría de las quicialeras presentan el rebaje circular para los goznes de la puerta.

Vestíbulos. Se sitúan en el primer cuerpo de la casa y es su espacio menos privado. De forma generalizada, en uno de los lados, se reserva una pequeña zona dentro de él donde se ubica la letrina, con la salvedad de la casa 17 que instala dos de sus tres letrinas en la parte trasera o Sur de la casa.

En las viviendas más complejas ocupa la zona inmediata a la puerta de entrada, compartimentándose el resto del primer cuerpo para salones u otras dependencias secundarias como talleres o almacenes. Algunos presentan, o conservan, pavimentos (casas 2, 12 y 13), compuestos por diferentes piedras irregulares de caliza, lajas de pizarra y cantos de río, y poyetes (casas 2, 10, 16, 23 y 36), todos de mampostería.

Elementos comunes que aparecen en los vestíbulos son los canalillos de desagüe que conducen el agua sobrante desde los patios hacia la calle. Se desarrollan más adelante.

Letrinas. Ocupan una zona acotada dentro del vestíbulo o próxima a él, en uno de los ángulos del primer cuerpo de la casa, a excepción de las ya comentadas letrinas de la casa 17, dos de las cuales se ubican en la zona trasera de la casa. Se colocan perpendiculares al



Lámina 11. Casa 12, letrina y pozo ciego, desde el Oeste.



Lámina 12. Canalillo, letrina y pozo ciego de la casa 21, vistos desde el Este.

muro de fachada, para facilitar su drenaje hacia los pozos ciegos en los que desaguan (Láms. 11 y 12). Para ello atraviesan estos muros mediante canales o tejas.

Disponen de muros de tabiquería que las aíslan, privacidad que se ve favorecida, en la mayoría de los casos, por tener el acceso desde el patio. Algunas cuentan con un pavimento que las antecede, de calizas irregulares en las casas 1 y 12, losas de caliza en la casa 17 -la situada al Norte- (Lám. 13) y de baldosas de barro cocido en las casas 25 y 26. En cuanto a casos de varias letrinas para una sola casa, los encontramos en la casa 17, con tres letrinas, y en la casa 21, con dos.



Lámina 13. Letrina y pozo de ciego de la casa 17, vistos desde el Norte.

Las tipologías documentadas son la que siguen:

- Dos losas alargadas de caliza paralelas y separadas, quedando el espacio interior resultante como canal (Casa 2, sólo conserva la losa Sur).

- Paredes fabricadas con sillarejos, ripios y otros. Son más rudimentarias y suelen colocar tejas en el fondo del canal interior (Casas 1, 12, 14, 16, 17 -dos-, 21 -dos-, 23 y 26).

- Losas de caliza paralelas en posición horizontal cerradas en su cabecera con un sillarejo u otros (Casas 10, 17, 25 y 36).

De otras letrinas sólo conocemos su existencia por el canal de desagüe practicado en el muro de fachada (Casa 24). En total suman 16 las letrinas localizadas o conservadas. De ellas, las mejor conservadas son las letrinas pertenecientes a las casas 12 y 17 (Láms. 11 y 13) y sólo la de la casa 36 está dotada de un canalillo que le aporta agua para su mejor drenaje.

Pacios. Es el espacio al que se concede más importancia de la casa y en torno al que gira la vida cotidiana. Todas las viviendas le ceden un importante terreno, incluso la casa 17 posee dos. Destaca también el patio de la casa 5, con un pórtico en su lado Norte, pavimentado con baldosas de barro cocido y, seguramente, sustentado por dos mástiles de madera apoyados sobre dos sillares o pilares de caliza (Lám. 14).



Lámina 14. Casa 5, pórtico pavimentado con baldosas de barro cocido, visto desde el Sureste.

El piso suele ser de gravas o gravillas, regla a la que escapa el patio de la casa 7, de losas muy alargadas de caliza (Lám. 15). Algunos patios disponen, o conservan, andenes perimetrales (Casas 4, 5, 6, 12, 17 y 33), ocupando de uno a sus cuatro lados. Emplean losas de caliza rectangulares, en algún caso asentadas sobre un bordillo de un rudo mortero o de piedras (Casas 4 y 17).

Pozos de agua. Elemento importante que encontramos en el patio es el pozo de agua. Puede ocupar el centro, los laterales o los ángulos de éste. Se han localizado 11 (Casas: 1, 2, 7, 15, 17, 25, 26, 29, 32, 33 y 36) pero cada vivienda pudo contar con el propio. Son



Lámina 15. Casa 7, patio pavimentado con losas de caliza, visto desde el Sur.

circulares. Los encañados son de piedras calizas sin tallar y/o careadas al interior, cantos de río y ripios.

En superficie, incluso en algunos de los anillos superiores, podemos hallar la boca del pozo bordeada por sillares tallados (Casas 2, 7, 25, 32, 33 y 36) y, sólo en el pozo de la casa 25, una plataforma de losas de caliza rectangulares, o rebosadero. La plataforma de la casa 25 conserva aún un rebaje curvo en los sillares próximos a la boca para insertar el brocal (Lám. 16). Rebaje que también se observa en las losas que bordean el pozo de la casa 7. Algo más discreto es el bordillo que presenta el pozo de la casa 32, de sillarejos y ripios calizos.



Lámina 16. Pozo de agua de la casa 25, visto desde el Oeste.

Sólo se han hallado los restos de dos brocales, los pertenecientes a los pozos de las casas 7 y 25. Parte del primero se conserva *in situ*, y consiste en la pestaña de arranque del brocal de cerámica, el resto de la pestaña se ha recuperado del interior del pozo. En cuanto al segundo, también se han hallado fragmentos en el interior del pozo pero destacan por pertenecer a un brocal poligonal, decorado con una sencilla arquería compuesta por un arco de herradura y un arco polilobulado. Sobre ella corren dos delgadas bandas, paralelas y separadas, vidriadas en tono amarillento (Lám. 17).

Cocinas. El anafe está ampliamente representado en todo el yacimiento y, por los restos de cenizas hallados en determinados lugares, conocemos algunos de los espacios



Lámina 17. Fragmento de brocal del pozo de agua de la casa 25.

que ejercían de cocina. Así, en la casa 14 la cocina se situaría en el primer cuerpo junto al vestíbulo. En cambio, en las casas 21, 23 y 25, las encontramos en una de las crujías laterales al patio. Por último, la casa 32 acota unas pequeñas habitaciones en el lado Oeste del patio para cocina y despensa y la casa 33 establece un espacio intermedio entre el vestíbulo y el patio para este uso. Ésta última es la cocina mejor equipada, se conservan el hogar y un poyete para la elaboración de los alimentos.

Estancias: alcobas, salones y otras dependencias.

El tercer gran espacio de la vivienda lo constituyen las estancias, cuyo número viene determinado por la complejidad de éstas. Se dedicaban a alcobas y a salones o zonas de estar (Láms. 18 y 19). Otras dependencias secundarias y, más escasas, se reservarían a tiendas, talleres o almacenes (Casas 8 y 17, con accesos independientes desde la calle) e incluso a cocinas y despensas, como acabamos de exponer en líneas superiores (Casas 21, 23, 25 y 33).



Lámina 18. Estancias de la crujía Oeste de la casa 25, vistas desde el Sur.



Lámina 19. Estancias de la crujía Norte de la casa 35, con pavimento de picadura de caliza, vistas desde el Oeste.

Las alcobas y salones apenas han conservado sus pavimentos, si bien debieron ser muchas las que se cubrieron con esteras o alfombras. Estancias con pavimentos de picadura de caliza hallamos en las casas 1, 4, 5, 6, 10, 12, 16, 17, 18, 21, 26, 30 y 32, y con mortero de cal y arena pintado a la almagra en las casas 6 y 27.

Canalillos de desagüe. Las aguas de lluvia y excedentes de las labores domésticas se evacuan a la calle mediante sistemas de canalización. Éstos parten del patio y recorren el vestíbulo hasta alcanzar la cloaca o atarjea de la calle, bien atravesando el muro de fachada bien circulando bajo el umbral de la puerta de acceso a la vivienda. En ese recorrido conservan un trazado rectilíneo, siendo las excepciones los canalillos de la casa 17 (Lám. 20) y de la casa 32, ambos en ángulo recto, así como el de la casa 21, aunque éste sólo forma un recodo en su tramo final. También se da el caso de una casa con dos canalillos, la 36, uno de ellos encauzado hacia la letrina que facilitaría su drenaje.



Lámina 20. Canalillo de desagüe de la Casa 17, visto desde el Noroeste.

De los 16 conductos de desagüe registrados, sólo cuatro mantienen algún elemento de su cubierta, en todos los casos de losas de caliza, son los pertenecientes a las casas 15, 17, 32 y 36 -el que desagua en la letrina-. En cuanto a las paredes y fondo, se distinguen varios tipos:

- Piezas de caliza rectangulares, de 0,50 x 0,33 x 0,12

m. de media, con canal interior tallado en forma de artesa, de 0,10 x 0,06 m. de media. (Casas 9, 17, 20, 21, 27, 32 y 36 -ambos-).

- Conductos de atadores de cerámica ensamblados. (Casa 25, en pésimo estado de conservación).

- Canalillos rudimentarios de piedras de caliza, cantos de río, lajas de pizarra y ripios. Suelen presentar el fondo de gravas o tejas. (Casas 1, 8; ambos presentan orientación algo oblicua con respecto a los muros de la casa).

- Conducto de losas de caliza y piedras (Casas 14, 15 y 19).

- Losas de caliza y atador (Casa 12).

- Losas de caliza colocadas en posición vertical y paralelas (Casa 24).

Pozos ciegos. A ellos vierten las letrinas. Se sitúan en la calle frente a éstas y junto a los muros de fachada. Son de encañado circular y de los 15 documentados (Casas 1, 2, 10, 12, 14, 16, 17 -tres pozos-, 21 -dos pozos-, 23, 24, 26 y 36) sólo seis conservan la cubierta, consistente en losas alargadas de caliza, salvo uno de los tres pozos de la casa 17 que presenta una laja de pizarra. Están fabricados con calizas sin tallar y cantos de río, siendo algunos muy toscos. Excepción es el pozo de la casa 12 (Lám. 11) y uno de los pozos de la casa 17 (Lám. 13), consistentes en una simple fosa circular practicada en el terreno.

Piso superior. No hay indicios que apunten esta posibilidad.



Lámina 11. Casa 12, letrina y pozo ciego, desde el Oeste.



Lámina 13. Letrina y pozo de ciego de la casa 17, vistos desde el Norte.

3.3. Reocupación del arrabal califal en el período almohade.

La reocupación del arrabal Califal en el período Almohade, tras su destrucción a principios del siglo XI, se reconoce en dos hechos, por un lado en la reconstrucción de algunos de los muros con diferente técnica edilicia y, por otro, por la presencia de cerámica encuadrable en los siglos XII-XIII. Los muros de fábrica almohade se han identificado en las casas 7, 16, 18, 25, 26, 27 y 28, si bien, sólo en la vivienda 18 se han recuperado fragmentos de cerámicas almohades. En cambio, en las casas 24 y 26, la presencia almohade se halla atestiguada por dos profundos vertederos, uno de ellos de cangilones de noria.

Otras viviendas ofrecen indicios identificables con esta reocupación pero no vienen constatados por la cronología del material cerámico que aportan ni, en su defecto, por la aludida nueva técnica constructiva empleada. De este modo, y por el momento, sólo podemos hablar de una reocupación parcial, en concreto en las zonas que ocupan las casas 18, 24 y 26 y, con cierta cautela, las casas 16, 25, 27 y 28. En consecuencia, hemos de afirmar que el registro arqueológico no ha aportado indicios suficientemente nítidos que nos permitan establecer que esta reocupación fue generalizada para la superficie de arrabal puesta al descubierto pero, a la vez, que no se deben obviar.

4. El material mueble recuperado

Destaca, sin duda, el material cerámico, éste de cronología medieval-islámica en un porcentaje muy alto. Frente a él, la cerámica de épocas romana y tardoantigua es bastante escasa, aunque representativa. Así, se han recuperado, desde algunos fragmentos campanienses y de paredes finas más tempranos, pasando por cierta variedad de formas en *terra sigillata* de cronología imperial, hasta algunos ejemplos de *terra sigillata* clara más tardíos, que nos permiten documentar, para el solar que nos ocupa, un hábitat ininterrumpido desde el siglo I a d.C. hasta el siglo VIII.

En cuanto al material cerámico de cronología Califal, los fragmentos pertenecen en gran número a formas elaboradas en cerámica común y vidriada, si bien, no es despreciable el número que representan las decoradas con pintura u ofrecen acabados en engobe, las últimas, sobre todo en tonalidades rojas. Lebrillos, ollas, marmitas, cazuelas, tinajas, cántaros, orzas -éstas decoradas con bandas de meandros paralelos, en su mayoría- cangilones, botellas, jarros/as, jarritos/as y tapaderas, realizadas en cerámica común, se emplearían, fundamentalmente, en la cocina, y cuencos de diversos tamaños y vidriados, ataifores decorados en "verde y manganeso" -con motivos vegetales y, en menor número, caracteres cúficos-, gran variedad de redomas, jarritos y tazas vidriados, y jarritos/as decorados con bandas de sencillos motivos en cuerda seca parcial, los menos, en la mesa.

Las formas decoradas con pintura atienden, sobre todo, a jarros/as y jarritos/as, presentando algunos ejemplos picos vertederos y pitorros. La decoración más común es la compuesta por trazos verticales u horizontales, en series de tres o más trazos, siempre separados y paralelos (Lám. 21). Otros ejemplos más elaborados introducen elementos geométricos o vegetales. La pintura empleada puede ser negra, roja o blanca. Las formas engobadas están, igualmente, destinadas a contenedores de líquidos y los engobes son rojos, negros u ocre.

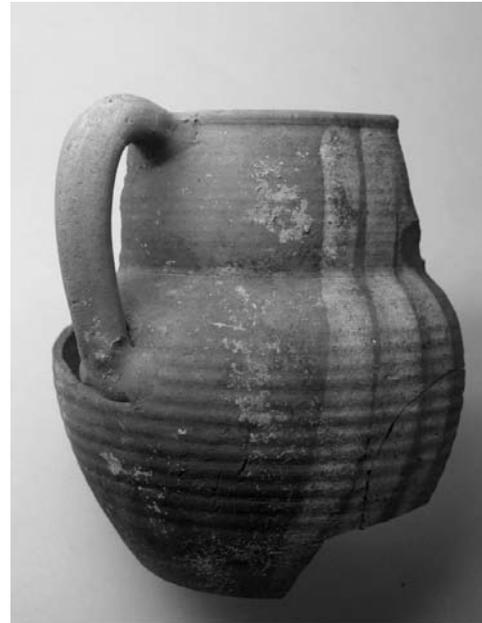


Lámina 21. Jarrito en cerámica común decorado con trazos verticales en pintura blanca.

Comunes son los anafes, para la elaboración de los alimentos, y los candiles de piquera alargados, la mayoría con decoración de goterones de vidrio verde, para la iluminación. Casos contados son algunos juguetes -varios jarritos y un candilito-, tres representaciones de figuras de animales (Lám. 22), bien juguetes o motivos decorativos de recipientes cerámicos (Lám. 23), y dos fusayolas (Lám. 24).



Lámina 22. Figuritas animales.



Lámina 23. Botecito y orcita vidriados en tono melado.



Lámina 24. Fusayolas en cerámica común.

En cuanto a la cerámica almohade, apenas está representada, a excepción de la recuperada en el vertedero hallado en la casa 24, algo más numerosa. Destacan tres formas: las cazuelas y lebrillos o alcadafes, en cerámica común, y los atafiores, en la vidriada. En todos se produce una evolución en sus tipologías, ahora de perfiles más angulosos y carenas pronunciadas, en los atafiores y cazuelas y labios vueltos en los lebrillos. Se aprecia, además, un cambio en las pastas de los atafiores, más groseras, y en los pies que serán muy altos. El repertorio de formas nuevas incluye algunos ejemplos de candiles de cazoleta abierta o de pellizco, braseros con decoración de gallones y un solo, pero importante, fragmento de jarrito/a con decoración esgrafiada, cuyos ejemplos son contados en Córdoba. Por último, algunas redomas se diferenciarán por sus tipologías y decoraciones más elaboradas. Se trata, en general, de formas de los siglos XII y XIII, si bien muchas perduraran hasta el siglo XIV.

En otros materiales, son numerosos los fragmentos de piezas realizadas en metal. Destacan los herrajes de puertas (clavos, pestillos, pasadores, abrazaderas, cerrojo, anillas, rosetas y medias lunas), algunas hojas de cuchillo, cincelitos, herraduras, alcayatas, asas y ganchos en hierro, y las despabiladeras de candiles, lancetas y utensilios de cosmética en bronce. De cobre son los alfileres de cabeza redonda y de plata un anillo (Láms. 26 a 29).



Lám. 25. Piezas de hueso decorativas. Lám. 26. Objetos en bronce.



Lámina 27. Anillo de plata y arete de bronce.



Lámina 28. Aldaba con bisagra, pinzas y lanceta en cobre.



Lámina 29. Pieza remachada en cobre.

El vidrio es poco representativo y se limita a contados fragmentos de vasos y botellitas. Algo semejante ocurre con las piezas elaboradas en piedra, apenas algunos fragmentos de posibles escribanías y un tintero, o las de hueso, como agujas o piezas de rueda -piezas de ajedrez o muñecas- (Lám. 24). Por último, mencionar que se han recuperado algunas losas y láminas de mármol pero que, al no hallarse *in situ*, no podemos fijar su cronología, pudiendo tratarse, incluso de elementos reaprovechados. Para los últimos materiales citados la cronología es Califal.

5. Conclusiones

Se ha documentado parte de un arrabal de cronología Califal, en el que se han reconocido unas 43 edificaciones de uso doméstico, no hallándose edificios de carácter público, como zocos, baños, mezquitas, etc. No obstante, por excavaciones arqueológicas llevadas a cabo en solares próximos, conocemos que hacia el Oeste y SO se localizaría un cementerio fechado en el mismo período que pudo estar relacionado con el propio arrabal.

A semejanza de otras zonas de la periferia de la ciudad, nos encontramos ante parte de un arrabal Califal de la Córdoba del siglo X y principios del XI, en nuestro caso, situado al pie de la sierra y cuyos límites se extenderían fuera del solar. Estos ensanches urbanísticos surgen a raíz de convertirse Córdoba en capital del Califato Omeya, cuando la aglomeración urbana hizo necesaria la creación de nuevas superficies urbanizadas (CASTEJÓN, R., 1929: 44; CABRERA, 1994: 117).

La característica más destacada de estos arrabales es su trazado ortogonal, en el que vías rectilíneas y de orientación, en general, cardinal definen manzanas muy regulares. Incluso algunas de las calles gozan de gran anchura que desmienten la imagen tópica de calles estrechas y tortuosas que suele atribuirse a las ciudades islámicas (CABRERA, 1994: 117).

Se trata de una planificación previa del espacio a

urbanizar, incluido el sistema de saneamiento, consistente en una primaria red de atarjeas y pozos ciegos a los que vertían las aguas de los canalillos y las letrinas (APARICIO, 2008: 256). Por otra parte, se ha de resaltar que toda esta planificación no fue arbitraria sino que se gestó desde el estado (ACIÉN y VALLEJO, 1988; MARFIL, P., 2001: 364).

En Córdoba son numerosos los ejemplos de arrabales islámicos que corroboran este trazado y que confirman la gran urbe que fue Córdoba en el siglo X. (APARICIO, 2009: 1130; CAMACHO, 2002: 124; CAMACHO 2009: 1085-1088; CASTRO, 2001: 241; FUERTES, HIDALGO, 2001: 170; RUÍZ, 2005: 63-64; ZAMORANO, LUNA, 1995: 173, etc.) Por otra parte, no se trata de un urbanismo propio de la capital del Califato sino que, según la mayoría de los autores, este tipo de urbanismo ortogonal en las ciudades islámicas, se lleva a cabo en las ciudades de nueva planta, o bien en aquellas en las que un aumento considerable de la población acarrea un desbordamiento importante de la ciudad amurallada, siendo necesario la creación de nuevos espacios urbanizados de forma rápida y organizada. De hecho, conocemos ejemplos fuera de Córdoba que no hacen sino verificarlos: Vascos, Toledo (IZQUIERDO, 1990: 147-162), Bayyana-Pechina, Almería (CASTILLO GALDEANO y MARTÍNEZ MADRID, 1990: 111-112), o Saltés, Huelva (BAZZANA, A., BEDIA GARCÍA, J., 1993: 30).

La guerra civil o *fitna* de 1009-1031 ocasionaría la destrucción y posterior abandono del arrabal ahora documentado, como ocurrió para otros (TORRES BALBAS, L., 1985: 181), si bien, hay indicios más que suficientes que certifican una reocupación posterior, al menos en los siglos XII y XIII, por tanto en el período almohade. Se trata de la reocupación puntual de parte del arrabal Califal. Tras la destrucción de éste y su posterior abandono, se produce una reocupación selectiva. Algunas de las casas serán reedificadas y otras saqueadas para aprovechar su material. El amplio vertedero de cangilones de noria documentado en buena parte de la casa 24, parece relacionar uno de los nuevos usos de la zona con producciones agrícolas, quizás de regadío.

NOTAS

¹ Además, la zona registra un momento ocupacional anterior en época romana. Se conocen los restos de una villa, localizada en el actual Jardín de Las Moreras y un tramo importante del acueducto de Valdepuentes (*Aqua Augusta*). Esta infraestructura hidráulica es de cronología inicial romana y abastecía de agua a la *Colonia Patricia*, siendo reutilizada en el período Califal para conducir las aguas a *Madinat al-Zahra*. Próxima es también la necrópolis norte, con enterramientos desde el siglo I a.C. hasta época tardoantigua.

² La actuación arqueológica consistió en una Actividad Arqueológica Preventiva, autorizada por Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de 6 de Octubre de 2004.

³ Como se recoge en la Nota 1, de época romana se han localizado los restos de una villa, un tramo de acueducto y algunos enterramientos. En cuanto a la villa, se trata de una estructura hidráulica circular consistente en anillos concéntricos realizados en *opus caementicium*. Esta obra se ha identificado con una fuente y se conserva *in situ* en el nuevo Jardín de Las Moreras. La otra estructura hidráulica supone un tramo del acueducto *Aqua Augusta*, y está atestiguada en varios de los solares del MA-1.1. Un segmento se halla expuesto en la Glorieta de la Arruzafilla. Los enterramientos, de cremación e inhumación, son esporádicos pero certifican la extensión de la necrópolis norte de la ciudad romana.

⁴ J. M. ESCOBAR CAMACHO: *Córdoba en la Baja Edad Media*. Córdoba 1989, p. 33.

⁵ L. TORRES BALBÁS: *Ciudades hispano-musulmanas*. Vol. I. Madrid 1985, pp. 80 y 181.

⁶ Estas viviendas, dada su precariedad, fueron demolidas en la década de los años 90 del pasado siglo XX, realojándose sus inquilinos en nuevos edificios construidos en la zona.

⁷ Los resultados completos de la excavación se pueden consultar en: L. Aparicio Sánchez: "Actuación Arqueológica Preventiva en la C/ Joaquín Sama Naharro esquina a Músico Cristóbal de Morales, de Córdoba". A.A.A. 2004.1. Sevilla, 2009, pp. 1124-1142.

BIBLIOGRAFÍA

- ACIÉN ALMANSA, M., VALLEJO TRIANO, A. (1998): "Urbanismo y Estado islámico: de Córdoba a Qurtuba-Madinat-al-Zahra" en Cressier, P.: *Génesis de la ville islamique en al-Andalus et au Maghreb occidental*. Córdoba, 107-136.
- APARICIO SÁNCHEZ, L. (2008): "Redes de abastecimiento y evacuación de aguas en los arrabales califales de Córdoba". *Arte, Arqueología e Historia* nº15. Córdoba, págs. 237-256.
- APARICIO SÁNCHEZ, L. (2009): "Actuación Arqueológica Preventiva en la C/ Joaquín Sama Naharro esquina a Músico Cristóbal de Morales, de Córdoba". A.A.A. 2004.1. Sevilla, pp. 1124-1142.
- APARICIO SÁNCHEZ, L.; RIQUELME CANTAL, J. A.: "Localización de uno de los arrabales noroccidentales de Córdoba Califal. Estudio urbanístico y zooarqueológico". *Cuadernos de Madinat al-Zahra* 6 (en imprenta).
- BAZZANA, A. Y BEDIA GAECÍA, J. (1993): *Saltés: una ciudad islámica*. Madrid/Huelva.
- CABRERA, E. (1994): "Ornato del mundo", *Córdoba Capital*. Córdoba, 113-128.
- CAMACHO CRUZ, C. (2002): "Nuevos vestigios arqueológicos de la Córdoba Omeya. Actuaciones arqueológicas en el trazado de la Ronda de Poniente", *Arte, Arqueología e Historia*, nº9. Córdoba, 118-132.
- CAMACHO CRUZ, C. (2009): "Intervención Arqueológica de Urgencia en Yacimiento Electromecánica. Campaña 2004. Ronda Oeste de Córdoba". A.A.A. 2004.1. Sevilla, 1082-1093.
- CAMACHO CRUZ, C. (2009): "Arrabales Occidentales de Qurtuba: Modelo Urbanístico y doméstico. Intervención Arqueológica de Urgencia en Yacimiento Carretera del Aeropuerto. Arrabal, Campañas 2001/2003-2004". A.A.A. 2004.1. Sevilla, 1143-1159.
- CASTILLO GALDEANO, F., MARTÍNEZ MADRID, R. (1990): "La vivienda hispano-musulmana en Bayyana-Pechina (Almería)", *La casa hispanomusulmana. Aportaciones de la Arqueología*. Granada, págs. 111-128.
- CASTRO DEL RÍO, E. (2001): "La arquitectura doméstica en los arrabales de la Córdoba Califal; la zona arqueológica de Cercadilla". A.A.C 12. Córdoba, 241-281.
- FUERTES SANTOS, M. C., HIDALGO PRIETO, R. (2001): "La evolución urbana del arrabal noroccidental de Qurtuba: el yacimiento de Cercadilla". A.A.C 12. Córdoba, 159-175.
- IZQUIERDO BENITO, R., (1990): "La vivienda en la ciudad hispanomusulmana de Vascos (Toledo)", *La casa hispanomusulmana. Aportaciones de la Arqueología*. Granada, 147-162.
- MARFIL RUÍZ, P. (2001): "Urbanismo cordobés", *El esplendor de los Omeyas cordobeses*. Granada, 360-371.
- RUÍZ NIETO, E. (2005): "El ensanche occidental de la Córdoba Califal", *Meridies*, VII. Córdoba, 59-74.
- ZAMORANO ARENAS, A., LUNA OSUNA, D., (1995): "Excavación Arqueológica de Urgencia en el Sistema General U-1 (Finca El Fontanar, Córdoba), AAA, 1992, Vol. III. Sevilla, 161-173.

LAS REFORMAS, HISTORIAS DE LOS ESPACIOS ARQUEOLÓGICOS. EJEMPLO DE UNA INTERVENCIÓN.

Miguel Haro Torres

El estudio se ha realizado sobre los restos arqueológicos ubicados en un terreno que se encuentra en una zona importante de la ciudad de Málaga, relativamente cercana a la gran necrópolis de **Yabal Faruh**, concretamente el solar se localiza en la Calle Rayito Nº 1 y tiene una superficie de 80,56 m². El proyecto se redacta, dada la previsión de construcción de una planta de sótano y con objeto de prevenir posibles afecciones al Patrimonio Arqueológico y para su autorización por la Dirección General de Bienes Culturales de la Conserjería de Cultura.

Se ha podido documentar desde que están las arcillas estériles hasta nuestro momento, con ocupaciones antrópicas que van desde un enterramiento nazarí, viviendas del siglo XVIII, con fase de reformas y periodos de abandono, hasta llegar a principios del siglo XX, donde se tiene constancia de la última vivienda destruida en la vigilancia arqueológica.

Aportando los datos de la Vigilancia Arqueológica de la arqueóloga Cibeles Fernández Gallego, los estudios previos para la realización del Proyecto, más los resultados propios de la Intervención Arqueológica Preventiva dirigida por Miguel Haro Torres, podemos construir la historia del solar, partiendo desde el periodo islámico hasta el contemporáneo.

La zona en la que se encuentra el solar se sitúa en la periferia de la *maqbara Yabal Faruh*, así lo testifican los numerosos restos funerarios aparecidos en la zona.

Aunque son cercanos los restos de época romana, no hemos documentado la presencia de ellos en el solar, así que la zona en concreto a tratar sería una zona de baldío hasta el periodo islámico, justamente con la expansión de los arrabales de la ciudad en el siglo XIV, que se produjo al hilo del polo de atracción que supuso el puerto estratégico para la región.

Gracias a la atracción que supuso la ubicación de la ciudad, estos arrabales se convertirán en más amplios y populosos.

En el que nuestro solar se ubicaría sería la necrópolis, la zona más periférica, menos densa, pero que atestigua el aumento en extensión, la gran densidad y, por tanto, la necesidad de ampliación de la misma hacia el norte y oeste.

El uso de la necrópolis se ha documentado en la mayoría de las intervenciones llevadas a cabo en la zona actual, calle Altozano, calle Zanca, calle Huerto del Conde, calle Pedro Molina, calle Negros, calle Cruz Verde (1998), plaza Victoria, calle Altozano, calle Lagunillas, calle Rayito (1999), calle Esperanza (2003).

El tiempo de vida se estima desde el siglo XI hasta el siglo XV, indicado por el historiador **Ibn al Jatib** (aunque algunas fuentes afirman la continuidad) que la describe como una amplia extensión poblada de jardines, situada a las afueras de la ciudad, cercana a la salida de **Bab Bubala**. En ella se han documentado diferentes inhumaciones que han conllevado a la realización de una tipología correspondiente tanto en forma como en cronología, Tipo A, A.1., B, C, C.1., D, E, F, F.1., G, H, I, J y K. Nosotros, referente a la tumba que nos ha aparecido, no encontramos una definición exacta para enmarcar la inhumación en las tipologías señaladas.

En los siglos posteriores, no tenemos constancia del uso que se le dio a la zona desde el momento de la conquista por las tropas castellanas, si la tumba es de los últimos años de la necrópolis, siglo XV. No será hasta el siglo XVII, cuando aparece, por primera vez, urbanizada la zona, dejando la hipótesis de terreno baldío.

No es hasta el año 1791, cuando aparece la zona de nuestro solar urbanizada por primera vez, como se refleja en el plano de la ciudad realizado por **Joseph Carrión y Mula**, esto nos manifiesta que nuestra primera ocupación estaría dentro del siglo XVIII, aunque tenemos referencias anteriores, como la descrita en el Archivo Municipal de Málaga 1497-1773 de **R. Bejarano y María P. Lara**, donde se comienza a edificar en la calle Lagunillas y en un camino, denominado Victoria, en el año 1502; ya en el año 1666 se hace referencia sobre las inundaciones del arroyo de la calle Victoria (ya no es camino, sino calle) afectando a las calles Santa Ana y Muro, y en el año 1698 sobre los tejares de las lagunillas de la victoria, abarcando una amplia zona; sin embargo, observando los planos históricos de la ciudad

sobre estas fechas, aparece la zona de la intervención vacía, de baldío.

Es entonces, a partir del XIX, cuando empieza la zona a florecer y a edificarse hasta conocer la Málaga que hoy conocemos.

No obstante haremos un pequeño resumen histórico de cómo fue cambiando la urbe a lo largo de los siglos que consideramos cercanos a nuestro solar.

Iniciando la historia con los cambios realizados por los reconquistadores, abriendo un eje longitudinal al que se añade otro transversal, en sentido noroeste-suroeste, cruzándose ambos en la "plaza de las cuatro calles", la Plaza Mayor (hoy en día, Plaza de la Constitución), e iniciando la construcción de la Catedral de Málaga sobre los cimientos de la mezquita mayor.

Las iglesias y conventos construidos fuera del recinto amurallado, que empezaron a aglutinar a la población, dan lugar al origen de los barrios como La Trinidad o el Perchel.

En esta época tiene lugar la construcción del puerto y su posterior ampliación.

Durante el siglo XVI al siglo XVIII, la ciudad entró en una época de decadencia, no sólo por las consecuencias que trajo consigo el levantamiento de los moriscos y su posterior expulsión, sino también por las epidemias e inundaciones provocadas por el río Guadalmedina, que se vieron acompañadas de varias malas cosechas sucesivas durante el siglo XVII, epidemias, terremotos, inundaciones, explosiones de molinos de pólvora y las levas de soldados (alistamientos forzosos). A pesar de ello, la población aumentó de 3.616 familias a 4.296.

En el transcurso del siglo XVIII, a pesar de una gran cantidad de catástrofes (la ciudad sufrió seis inundaciones de diversa gravedad, siete hambrunas, seis epidemias, cuatro guerras y dos terremotos), la ciudad empieza a recuperarse y esto se nota en una nueva ampliación del puerto y en la reanudación de las obras de la catedral, que estaban paralizadas.

En el siglo XIX Málaga se convirtió en cuna de varios levantamientos en pro de un régimen más liberal. En 1835, muerto Fernando VII de España, se organiza una revuelta por la ineficacia del gobierno del conde de Toreno. Un año después son asesinados en Málaga los gobernadores civil y militar. En 1843 comienza otra insurrección en la capital.

Bajo la influencia de éstos, Málaga tiene ya dos sectores bien definidos, ambos enclavados fuera del centro de origen medieval: en el extremo occidental el paisaje urbano empieza a configurarse influenciado por la actividad industrial, mientras que en el otro extremo de la ciudad empiezan a aparecer villas y hoteles. Con la

desamortización y el derribo posterior de viejos edificios eclesiásticos, la ciudad ganaría nuevos espacios para su crecimiento.

Las actividades mercantiles también tuvieron un importante incremento. El sector textil experimentó un inusitado desarrollo debido a la familia **Larios**. Otros nombres extranjeros destacan en Málaga: **Loring, Huelin, Crooke, Sáenz, Gross**, etc.

En los 1860 se crean barrios obreros como El Bulto o Huelin para albergar a los trabajadores cerca de las fábricas.

La decadencia de la ciudad se inició a partir de 1880. La crisis hace cerrar las fundiciones malagueñas, y acompañada por la plaga de filoxera que hundió al viñedo malagueño. La crisis se ahondaría aún más en las primeras décadas del siglo XX. El abandono de estas fincas trajo consigo una fuerte deforestación de las laderas en las que se cultivaban las viñas en terrazas, lo cual, al cabo de un tiempo, causó un incremento de las avenidas de agua en caso de grandes lluvias en los cauces de los arroyos y ríos cortos, prácticamente toda la zona costera. Este problema provocó muchos desastres y muertos hasta bien entrado el siglo XX.

A principios del siglo XX, en cuanto a la economía, es ésta una etapa de reajustes, afianzándose con cierta expansión y mejora de la agricultura, que se consolida como el sector dominante; el progresivo desmantelamiento industrial y el fluctuante desenvolvimiento del comercio.

Todo ello en el seno de una sociedad atrasada y escasamente alfabetizada, en la que una reducida oligarquía desempeña el papel hegemónico mediante el poder económico y político.

Depresión económica, conflictividad social y dominación política hacen posible que, también en Málaga, la oligarquía y el caciquismo sean señas identificadoras del atraso con que la provincia se asoma al Novecientos. En este contexto crítico, el republicanismo pequeño burgués y el movimiento obrero irán afianzando sus posiciones, especialmente en la capital.

A comienzos del XX la enseñanza primaria -la secundaria es insignificante y la universitaria no existe en Málaga- está plagada de déficit: faltan edificios escolares, puestos y maestros, pero también hay cambios importantes, como son la circulación de tranvías en la ciudad y la puesta en funcionamiento de la Hidroeléctrica del Chorro, que surte de energía eléctrica.

Durante el franquismo, la ciudad vivió una expansión por la llegada del turismo extranjero hacia la Costa del Sol, produciéndose un "boom" en la economía de la ciudad en la década de 1960.

En los años 2000/2007, se fundan el Museo Picasso y el Centro de Arte Contemporáneo. En cuanto a la economía, aporta un poco menos de la mitad del volumen comercial de Andalucía y, tras la ampliación del Puerto, la llegada del AVE y las nuevas infraestructuras como la ampliación del Aeropuerto y el metro de Málaga, planea sobre la ciudad el convertirse en una gran ciudad europea.

Una vez realizado el resumen histórico de la zona en general, nos centraremos en los restos arqueológicos, su historia y evolución.

En los siglos **XIV/XV** ubicamos cronológicamente la tumba, que apareció vacía, sólo haremos una descripción de su estructura y ubicación.

La orientación es sur-noreste, compuesta por un encintado de ladrillos fragmentados y una losa de pizarra en su parte central, formando una estructura estrecha y rectangular (Lám. 1).



Lámina 1. Cubierta.

Una vez retirada lo que suponíamos que era la cubierta de la tumba, encontramos una hilera de losas de ladrillo rectangulares de 30 x 15 centímetros dispuestas transversalmente a la fosa una tras la otra (Lám. 2).

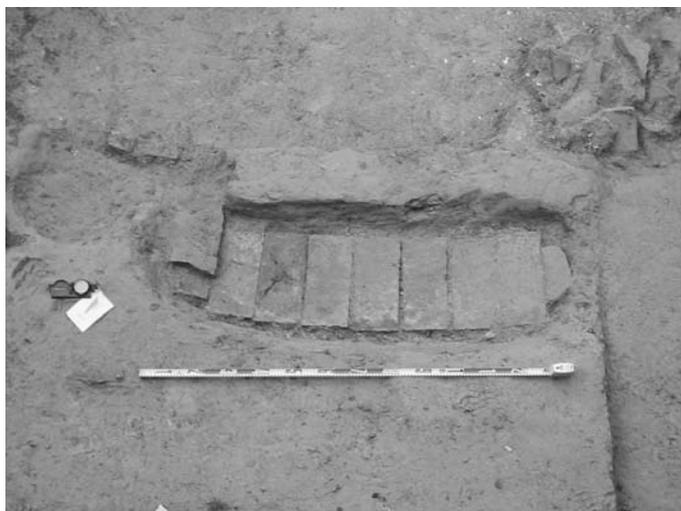


Lámina 2. Hilera de losas de ladrillo.

Una vez tomados los datos, procedemos a levantar la segunda cubierta para descubrir el individuo, pero las losas de ladrillo se están apoyando directamente sobre un estrato de gravilla oscura y bajo ésta, directamente el geológico (Lám. 3).

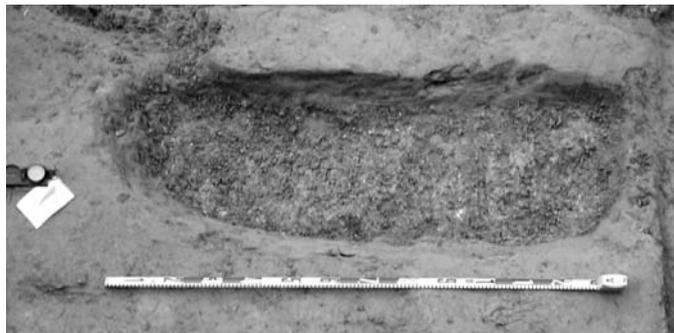


Lámina 3. Gravilla.

En la zona más al este, aparece una zona excavada en el terreno geológico, totalmente circular, también con fragmentos de ladrillos, posiblemente un hito indicando la posición de la tumba ya que está desplazado ligeramente hacia el sur y no tiene una conexión directa con la propia fosa.

En los siglos **XVI/XVII**, la zona está deshabitada, al menos para el solar que estamos tratando.

Los hallazgos encontrados en nuestro solar corresponden al siglo **XVIII** y sufren cambios durante los siglos **XIX** y **XX**, con una tipología de vivienda inusual, para la zona, con unos espacios enclavados y encastrados en el terreno geológico que, aún después de consultar varios informes cercanos, no se ha encontrado parangón semejante.

La definición de las estructuras las basaremos en la tipología de los pavimentos, para hacernos una idea de cómo fue evolucionando la zona en el transcurso del tiempo.

Los espacios a definir son:

Espacio 1, situado al Noroeste del solar, encastrado en el terreno geológico, con acceso desde el Espacio 2.

Espacio 2, situado al Suroeste del solar, con cimentación en el terreno geológico, con acceso desde el Sur.

Espacio 3, situado al Noreste del solar, encastrado en el terreno geológico, con acceso desde el Sur.

Espacio 4, situado al Noreste del solar, encastrado en el terreno geológico, con acceso desde el Sur.

Espacio 5, pertenece al interior del Espacio 4.

Los diferentes pavimentos corresponden a una etapa diferente de cada espacio; éstos son:

1.- Pavimento de losas de ladrillo rectangulares de 30 x 15 centímetros fragmentados por la mitad con losas de ladrillo cuadradas de 20 x 20 centímetros.

Aparece en los **Espacios 1, 3 y 4**, en todos con la misma técnica edilicia que pasamos a definir detalladamente:

En un primer paso, se hace la oquedad necesaria excavando directamente en el terreno geológico, aprovechando el desnivel natural de la zona; una vez delimitada la zona donde se va a edificar, y nivelado el terreno, se procede a realizar unos orificios en la base del terreno geológico (Lám. 4), para lo que suponemos dos hipótesis:



Lámina 4. Orificios excavados en el geológico.

a.- para drenar la zona y que la humedad del pavimento se filtrase por ellos, ya que el terreno geológico de la zona es impermeable.

b.- para sujeción de la cama del pavimento, creyendo que pudiese asegurar la habitación de los continuos terremotos que tenían atemorizada a la ciudad.

Una vez realizados los trabajos de adecuación, se extiende una capa uniforme de arena oscura tapando los agujeros realizados, nivelando la zona. Este estrato es bastante permeable y en él aparecen restos de ladrillo entremezclados; pudiese ser que este material captara la posible humedad que hubiese.

Sobre esta capa se extiende un estrato de arcilla clara, amarillenta, entremezclada con ladrillo; sería la cama en sí del pavimento.

Por último, antes del pavimento, está la arcilla propia para pegar el pavimento que no es mortero y, sobre ésta, el pavimento de losas de ladrillo rectangulares fragmentados por la mitad con losas de ladrillo cuadradas (Lám. 5).

2.- Pavimento de losas de ladrillo rectangulares de 30 x 15 centímetros fragmentadas por la mitad.



Lámina 5. Pavimento de losas de ladrillo rectangulares fragmentados por la mitad con losas de ladrillo cuadradas.

Aparece sólo en el Espacio 2, las losas son de color anaranjado, amarillento, verdoso y tonalidades claras, y son coetáneas al primer pavimento del Espacio 1 (Lám. 6).



Lámina 6. Pavimento de losas de ladrillo rectangulares de 30 x 15 centímetros, fragmentadas por la mitad.

Su orientación es sur-norte o norte-sur, y daban su uso a un patio, como así lo demuestra el pozo ubicado al sureste del mismo.

En la zona opuesta al pozo, suroeste, se encuentra una escalera para el acceso a la planta superior.

El espacio está delimitado al norte por el Muro 4, al oeste por el Muro 5, al sur por el Muro 6 y al este por el límite de la zona excavada.

Para la colocación del pavimento, sobre el nivel geológico, se procede, en un primer lugar, a la nivelación, ya que aparece un desnivel natural hacia el sur. Para estos

trabajos, se ha colocado un estrato de arcilla amarillenta, permeable, una vez nivelado se procede a cubrir la zona con gravilla, de color muy oscuro, para drenar la humedad natural de la zona, posteriormente, se extiende a todo el espacio, una capa de relleno, mezcla de arcilla amarillenta con fragmentos de ladrillo; la utilidad del relleno es el alzado para alcanzar la cota del Espacio 1.

Conseguido esto, se prepara la zona de trabajo para colocar el pavimento, mezclando la ceniza con la arena, creando un mortero, que ocupa todo el espacio y, ya sobre éste, la arcilla amarilla para pegar directamente las losas de ladrillo.

3.- Pavimento (u.e. 60) de losas de ladrillo rectangulares, de 30 x 15 centímetros, fragmentados por la mitad con losas de ladrillo cuadradas, de 20 x 20 centímetros y lajas de pizarra.

Se encuentra sólo en el Espacio 1 y está relacionado con el pavimento de cantos del Espacio 2 (u.e. 58). Edificado sin orden, mezclando varios tipos de edilicia; ¿responde a posibles reparaciones?.

Para su construcción se extiende sobre el antiguo pavimento una argamasa de arena, arcilla y ladrillo mezclados, sobre la que directamente se coloca el nuevo suelo.



Lámina 7. Pavimento (u.e. 60) de losas de ladrillo rectangulares, fragmentados por la mitad con losas de ladrillo cuadradas y lajas de pizarra.

4.- Pavimento (u.e. 58) de cantos enmarcados por hileras de doble ladrillo rectangulares de 30 x 15.

Pavimento típicamente de patio, ocupa el Espacio 2; se mantiene la situación del patio pero desaparece un escalón de la escalera situada al suroeste.



Lámina 8. Pavimento (u.e. 58) de cantos enmarcados por hileras de doble ladrillo rectangulares.

Compuesto por cantos de similar tamaño guiados por hileras de ladrillos, en posición de perfil, en dirección a una pequeña arqueta situada al sur. Tanto la dirección de los ladrillos como la pendiente del pavimento, nos lleva a pensar que el patio estaría descubierto y, para evacuar las aguas residuales de la lluvia, realizaron la pendiente hacia una pequeña arqueta que guiaría el agua al exterior.

Para su cimentación sólo se ha utilizado un pequeño estrato de arena oscura y, sobre ésta, se han encastrado los ladrillos, realizando figuras geométricas, los huecos son rellenos por los cantos. Este pavimento está relacionado con el pavimento del Espacio 1 (u.e. 60).

5.- Pavimento (u.e. 56) de losas rojizas de barro rectangulares de 20 x 20.

Es el primer pavimento coetáneo de ambos espacios de la misma vivienda, Espacio 1 y 2 (Lám. 9).



Lámina 9. Pavimento (u.e. 56) de losas rojizas de barro rectangulares.

Para la edificación de este pavimento se hacen varias reformas, se transforma el patio en un espacio interior de la vivienda, para ello, se ciega el pozo, y desaparece el acceso a la planta de arriba, ya que se entierra la escalera.

Para la cimentación se ha cubierto toda la casa con un estrato de arena, tierra y fragmentos de ladrillos, tejas, cerámica..., sobre éste se ha creado un mortero para enlosar el suelo.

6.- Pavimento (u.e. 31 y 51) de losas de color blanco y rojo cuadradas de 15 x 15.

Como en el caso anterior, ocupa los dos espacios excavados de la misma vivienda, Espacios 1 y 2 (Lám. 10).



Lámina 10. Pavimento (u.e. 31 y 51) de losas de color blanco y rojo cuadradas de 15 x 15.

Se extiende un estrato de amortización, con la tónica anterior, mezcla de restos cerámicos, ladrillos y tejas con arenas y arcillas; sobre éste, la cama de mortero para enlosar el pavimento

Se ha realizado una nueva planta arriba como lo indica la escaleras construidas al norte del Espacio 1.

Para una mejor comprensión de la zona, hemos hecho una división en unidades domésticas, identificando tres viviendas que pasamos a definir.

La vivienda 1: La componen los Espacios 1 y 2, conectados mediante una puerta de un metro y diez centímetros de ancho.

El patio de la vivienda (E2) está compuesto por un pozo de agua que abastecería a la vivienda y una pequeña arqueta para evacuar las aguas de lluvia. Daría acceso a las demás estancias, realizando su función central y de distribución que ha tenido a lo largo de la historia.

A la planta de arriba se accedería mediante las escaleras situadas al oeste, con dos escalones en dirección oeste (sólo se conservan dos) y el resto hacia el norte en subida.

A la estancia ubicada al norte, aprovechando el desnivel geológico, como hoy en día aún se evidencia, construyendo el espacio 1, las paredes, a excepción de la zona este, donde hemos documentado un pequeño muro de ladrillo, el resto, se ha aprovechado la dureza del terreno natural para la funcionalidad de muro.

La utilidad del Espacio 1 es la de mantener los alimentos más tiempo conservados. Este almacén, denominado *fresquera*, es de grandes dimensiones.

En nuestro caso, la *fresquera* también guardó un secreto durante varios siglos, que ahora ha sido descubierto, apareciendo entre sus muros el esqueleto de un individuo infantil, de unos 7 u 8 meses de gestación (Lám. 11).



Lámina 11. Restos óseos infantiles

¿Qué ocurrió?, suponemos que las continuas hambrunas, inundaciones, terremotos y pestes que asolaron la ciudad durante los siglos XVII, XVIII y XIX pudieron causar la muerte del individuo, pero ¿qué llevó a la madre a enterrarlo en el muro de la *Fresquera*?. Apareció encastrado en el muro, la madre o algún familiar retiró dos hileras de ladrillo, concretamente dos ladrillos arriba, y los dos paralelos situados abajo, creando un hueco totalmente rectangular, colocando allí al bebé, terminando luego de enlucir la pared de nuevo; la conclusión es que ocultó su nacimiento (Láms. 12 y 13).



Lámina 12. La elipse marca el enterramiento infantil.

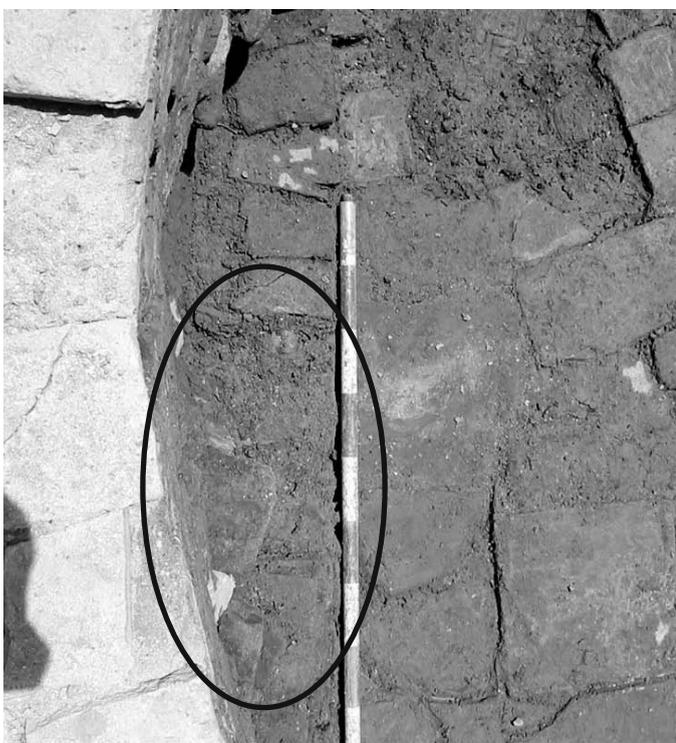


Lámina 13. Enterramiento infantil.

Informe Antropológico de Don Palomo Laburo: El cuerpo se hallaba al menos parcialmente en conexión anatómica, como se evidencia por la ubicación espacial del cráneo con respecto al resto del cuerpo, y la disposición de la ulna y radio derechos, si bien posibles contingencias tafonómicas en unión de las características de la osamenta de todo individuo en sus primeros años de vida, impiden afirmar la postura exacta en que yacía el cuerpo, incluso si éste había sido inhumado en espacio vacío o colmatado. El neurocráneo presenta buena parte de sus huesos constitutivos, incluidos ambos hemifrontales, las porciones laterales y basilar de la base del cráneo, y los tres elementos del temporal, escama, hueso petroso y anillo timpánico, éste último recién sinostosado. Del macizo facial apenas han quedado fragmentos, salvo porciones

de ambas hemimandíbulas y numerosos gérmenes dentarios. Los huesos largos son los mejor conservados, contribuyendo con sus dimensiones, longitud y perímetro, a la determinación de la edad. Mientras, región pélvica y espinal apenas encuentran representación.

En consecuencia con las apreciaciones obtenidas a partir de la soldadura del anillo timpánico, medidas osteométricas de huesos largos, y desarrollo dentario, se deduce que el momento de la muerte del individuo se hallaba en torno al nacimiento.

La vivienda va sufriendo unas transformaciones a lo largo de la historia; la primera sería una ampliación de la *fresquera*, convirtiéndose en un habitáculo de otro uso más íntimo para la casa, y un nuevo pavimento en el patio, todo esto con una subida en altura del suelo.

Esta necesidad de cambio, y sobre todo en altura será la constante de todas las reformas realizadas.

La segunda reforma también lleva implícita la subida del nivel de la casa, además de unos cambios estructurales internos, el patio pasa a ser una sala/salón, una estancia amplia para uso interno; para ello, se ciega el pozo y la arqueta y se construye un tejado para quedar cubierta la vivienda, eliminando las escaleras, ganando más espacio.

El tercer cambio de la vivienda, siguiendo la tónica, vuelve a subir la cota del suelo y a cambiar el tipo de pavimento y, esta vez, se retoma la idea de incluir las escaleras en el interior, pasando a localizarse en el Espacio 1. Lo que comenzó siendo una *fresquera*, acaba siendo un lugar de tránsito de una planta a otra.

Pero ¿por qué la necesidad imperante de tener la vivienda más alta?. Analizaremos con detalle algunos datos, comenzando con los estratos de amortización. ¿Qué material utilizaron para subir la cota?

En la primera reforma, analizando las u.u.e.e. 82 (E1) y 61 (E2), estratos para amortizar la vivienda y subir el nivel, resulta curioso que su composición es una mezcla de arena con tejas y ladrillos. ¿De dónde y por qué utilizaron escombros? El resultado fue elevar el suelo, añadiendo la potencia del nuevo pavimento, unos 28 centímetros de media.

Examinado el segundo cambio, las u.u.e.e. 59 (E1) y 57 (E2), en este caso, la composición del estrato del espacio 1 es diferente a la del espacio 2. La u.e. 59, como en el anterior, se componía de arenas mezcladas de tejas y ladrillos, pero no fue el caso de la u.e. 57, compuesta sólo por arenas. Coincide, además, que el patio (E2), estaría descubierto y la *fresquera* (E1) cubierta ¿es ésto un indicador de algún derrumbe?, ¿es por eso que donde aparecen escombros hubo techo, y en el otro no aparecen al estar descubierto?

En el último cambio, las u.u.e.e. 55 (E1) y 66 (E2), aparece de nuevo la mezcla de arenas con ladrillos y algunos restos cerámicos. ¿Por qué utilizaron este tipo de estrato?

En la incesante búsqueda de la verdad, hemos analizado los últimos acontecimientos históricos acaecidos en la ciudad.

1698: Ya existen los tejares de la Lagunilla de la Victoria. "Archivo Municipal de Málaga".

1791: Aparece edificado, por vez primera, nuestro solar. "Plano de Joseph Carrión y Mula".

Si ubicamos nuestro solar en torno a estas dos fechas, éste sería el resultado:

Ubicaríamos el **nacimiento de la vivienda en torno al 1750.**

17 de Julio 1767: terremoto, escala 8, que asola Málaga, destruyendo parte de la ciudad, pero, como en tiempos anteriores, la ciudad, poco a poco, vuelve a retomar la tranquilidad; es aquí donde nuestro solar, asolado por el terremoto, necesita hacer unos cambios, se edifican los muros de la fresquera para crear más resistencia ante posibles inclemencias, y así reparar la parte del terreno geológico caído con el terremoto.

Durante el siglo XIX, 1803, 1804 y 1814, ocurren varias inundaciones, y durante el siglo XX otras tantas, 1901, 1902, 1905, 1907, 1917 y 1918.

Las sucesivas arriadas de los años **1803, 1804 y 1814**, hicieron cambiar la idea de cubrir el patio, posiblemente anegado con las enormes trombas de agua, convirtiéndolo en una parte más de la vivienda techada, el hecho de subir el nivel correspondería al temor de nuevas arriadas.

Ya en el siglo XX, tenemos que destacar dos grandes riadas; la más virulenta, y que causó más daños, fue la de 1907, que produjo tantos destrozos como muertes, y otra de gran virulencia, la de 1918, que sobre todo tenemos constancia por las fuentes históricas que afecta a la zona de nuestro solar, calle Granada, Calle Victoria, Calle de la Merced y Constitución.

Si realmente la vivienda quedó afectada por la **riada de 1907, y cansados de las riadas de 1901, 1902 y 1905**, todo ello debió provocar el último cambio en la vivienda, volviendo a subir el nivel y construyéndose unas escaleras para acceder a la planta de arriba, pero, duraría poco, ya que una **nueva arriada, la de 1918**, enterraría la casa de por vida, destruyéndose la misma, como refleja la u.e. 36, de escombros.

La toma de conciencia y la previsible situación hacen que colmaten el entorno, comenzando por subir el nivel de las calles, para luego subir el nivel de los solares; es aquí donde se edifican las viviendas de la calle San Cayetano y Rayito, lo que hoy conocemos, y que algunas aún se mantienen de pie.



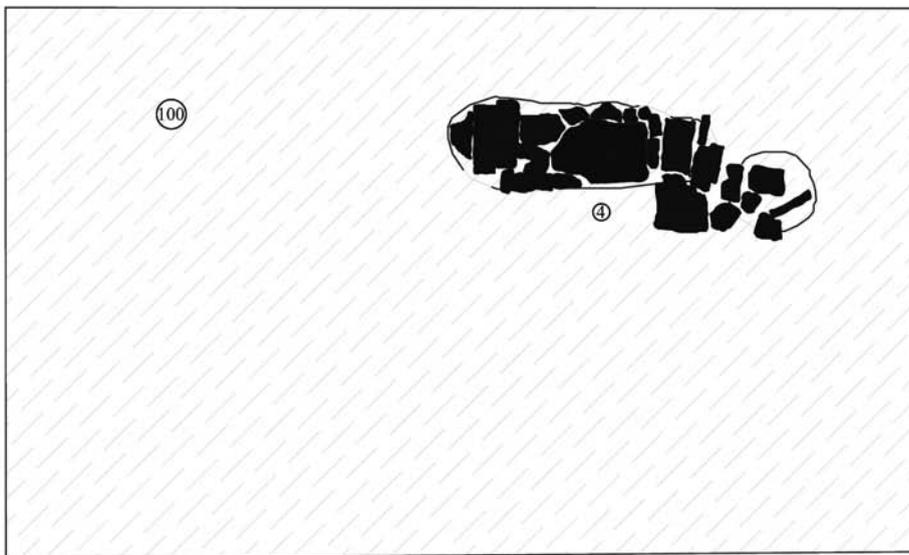
Lámina 14. Fresqueras de las viviendas 2 y 3, corresponden a los espacios 3 y 4.

Una imagen vale más que mil palabras: Secuencia fotográfica de los Espacios 1 y 2.



Una imagen vale más que mil palabras: Secuencia fotográfica de los Espacios 1 y 2.





A.A.P. C/ RAYITO 1

ARQUEÓLOGO:
MIGUEL HARO TORRES

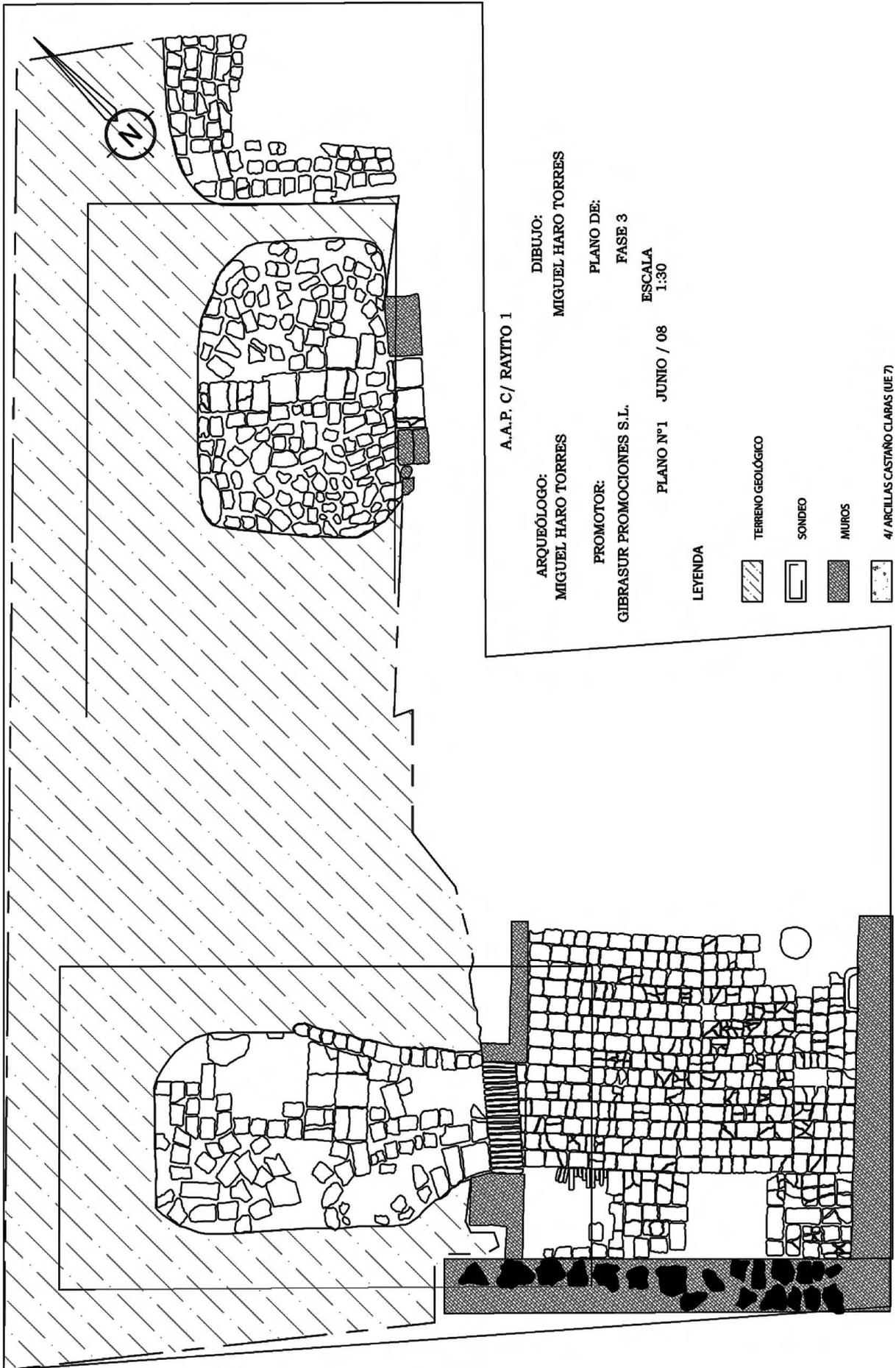
DIBUJO:
MIGUEL HARO TORRES

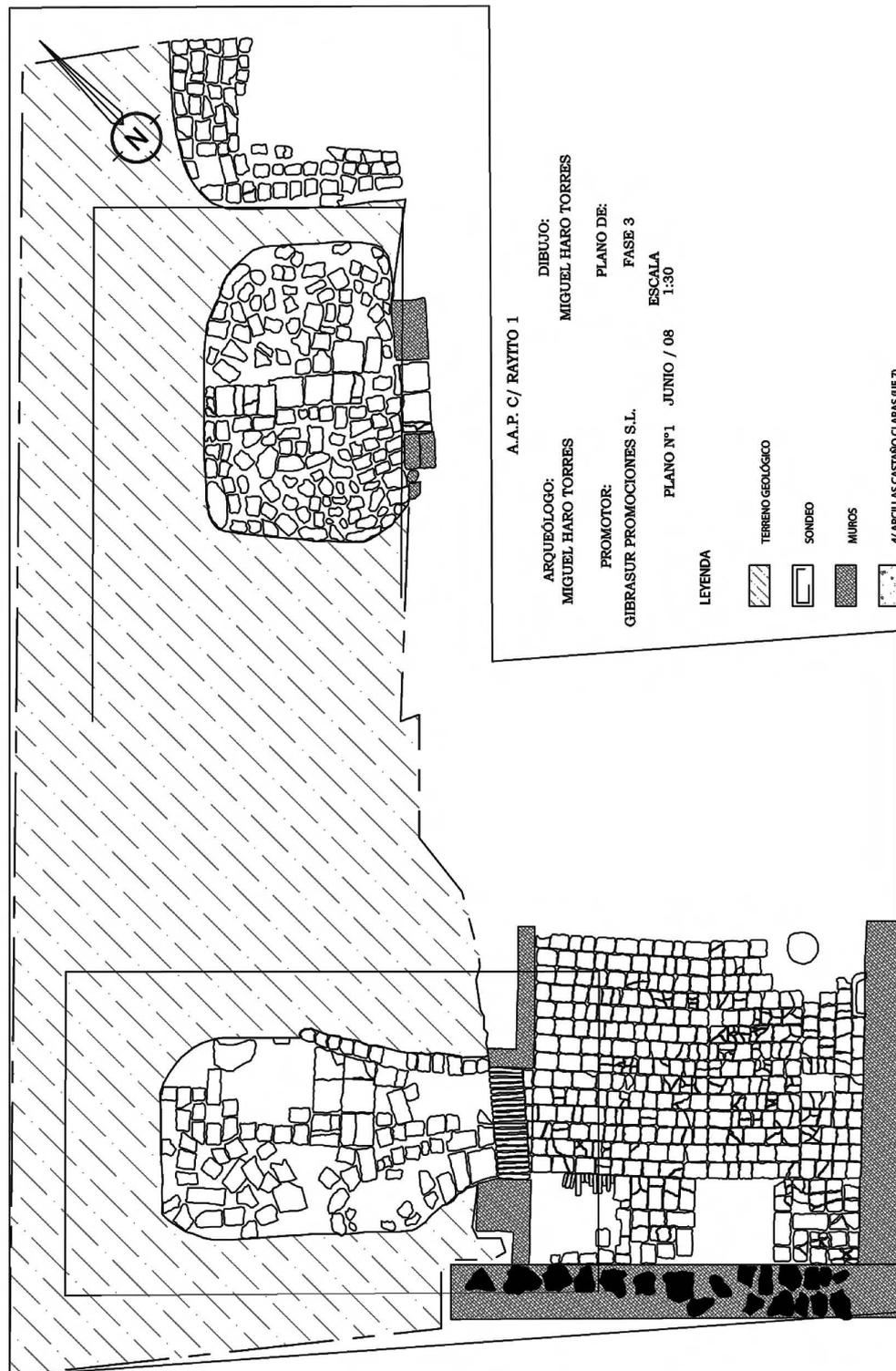
PROMOTOR:
GIBRASUR PROMOCIONES S.L.

PLANO DE:
FASE 2

PLANO Nº2 JUNIO / 08

ESCALA
1:30





BIBLIOGRAFÍA

- *Archivo Municipal de Málaga.*
- Cisneros García, M^a Isabel. (T.I.A.) C/ Altozano esquina C/ Zanca. Málaga 1998.
- Escalante, María del Mar. (T.I.A.) Informe de la excavación arqueológica de urgencia realizada en la calle Lagunillas-Plaza de la Victoria. Necrópolis de Yabal Faruh. Málaga, 1999.
- Fernández Gallego, Cibeles. Informe de la Vigilancia Arqueológica, Rayito 1. Málaga 2007.
- Fernández Rodríguez, Luís Efrén. (T.I.A.) Vigilancia en la parcela de la plaza de la Victoria, Altozano, Lagunillas y Rayito. Málaga, 1999.
- Haro Torres, Miguel. Informe de la excavación arqueológica de urgencia realizada en la calle Rayito 1. Málaga 2008.
- Joseph Carrión y Mula. Plano de la ciudad de Málaga. Málaga 1791.
- R. Bejarano y María P. Lara. *Archivo Municipal de Málaga.* Málaga 1497-1773
- Peral Bejarano, Carmen y Fernández Guirado, Inés. *Tipología de los enterramientos.* Málaga, 1990
- Palomo Laburu. Informe antropológico en la calle Rayito 1. Málaga 2008.

HISTORIA

EL OJO DE HORUS

Ildfonso Robledo Casanova

Situados en el contexto del enfrentamiento entre los dioses Horus y Seth, los aspectos mitológicos y simbólicos que entraña la leyenda del Ojo de Horus, el *Udyat* de los antiguos egipcios, se insertan a modo de segunda parte en el popular mito de Osiris, del que se nos han transmitido sugerentes imágenes por el helenista Plutarco en su obra *Isis y Osiris*.

Plutarco, en ese texto, nos ofrece abundante información sobre las creencias de los sacerdotes egipcios en relación con la muerte y retorno a la vida del que habría sido según la leyenda un antiquísimo rey que habría traído la civilización al valle del Nilo. Antes de Osiris los hombres se habrían distinguido por arrastrar una existencia llena de privaciones, muy similar a la que llevan las bestias salvajes. Osiris, una de cuyas acepciones es la de Unnefer, el ser que es siempre bueno, habría de ser, sin embargo, asesinado por su hermano Seth, que sentía envidia y ansiaba usurpar su trono.

Gracias a los poderes mágicos, Isis y Anubis habrían de reconstruir el cuerpo del muerto, en el que seguidamente Thot, el gran dios de Hermópolis, habría de insuflar de nuevo la vida, convirtiéndose así Osiris, desde entonces, en la divinidad que reinaba en el mundo de los difuntos, en el Occidente, en la Duat. Osiris, que había sufrido la traición y la muerte, habría de renacer gracias al amor intenso de Isis y fue así como los Misterios de su pasión, que, según Plutarco, habrían sido instituidos por la propia Isis, habrían de ofrecer a los hombres una esperanza cierta de vida eterna tras la muerte.

Horus y Seth

La segunda parte del mito de Osiris, una vez que éste se ha convertido en señor de los difuntos, nos habla de esos enfrentamientos entre su hijo Horus, que pretende vengar a su padre y acceder al trono, y Seth, hermano y asesino de Osiris, y tío por tanto de Horus.

Llama la atención, como recuerda Stephen Quirke (2003) que, en el antiguo Egipto, las primeras menciones a Horus, en cuanto dios de los reyes egipcios, y las primeras noticias de los enfrentamientos entre Horus y Seth son mucho más antiguas que las primeras referencias que tenemos del propio Osiris. En la mitología egipcia, Horus y Seth serían, al menos, unos seis siglos más antiguos que

Osiris, lo que parece confirmar que sus disputas estarían reflejando unos enfrentamientos tribales que habrían acontecido en los tiempos predinásticos.

Los textos egipcios, en relación con la figura de Horus, nos ofrecen diversas acepciones que no siempre parecen congeniar de manera adecuada. De un lado se habla de Horus el Viejo, que sería un antiguo dios celestial, que vivía en los dominios de Re, hijo de Geb (la tierra) y de Nut (el cielo) y, por tanto, hermano de Osiris. En otra segunda acepción, Horus se nos ofrece como dios protector de la realeza egipcia, cuyos monarcas serían la encarnación del dios en la tierra. Horus, ahora, sería un dios local que habría terminado imponiéndose y dando su nombre a los reyes de Egipto. Una tercera acepción de Horus, finalmente, nos habla del dios en cuanto hijo de Osiris e Isis, que habría sido concebido cuando Osiris estaba muerto, gracias a los poderes mágicos de Isis. Éste sería Horus el Joven, que encarna los valores del orden y que se enfrenta con Seth pretendiendo la restitución de sus derechos hereditarios.



Osiris flanqueado por su esposa Isis y su hijo Horus.

La confrontación entre Horus y Seth, reflejo de antiquísimos conflictos predinásticos, habría de hacerse más nítida cuando, en tiempos posteriores, ya en los momentos del Reino Antiguo, esas disputas se insertaron

en el contexto del mito de Osiris, ya que ahora Seth pasaba a encarnar el caos, la hostilidad y, en general, todo lo que se consideraba negativo, en cuanto asesino de su hermano, en tanto que Horus, por contra, se convertía en el paladín de la justicia y del orden.

Fecha en los tiempos de Ramsés V (hacia 1160 a.C.), si bien su origen posiblemente haya que remontarlo a los tiempos del Reino Medio, se ha conservado un texto que hoy conocemos como *Las aventuras de Horus y Seth*, en el que se narran las disputas entre los dos dioses por la herencia de Osiris. Veamos cómo se inicia la narración en la versión de Lefebvre (2003):

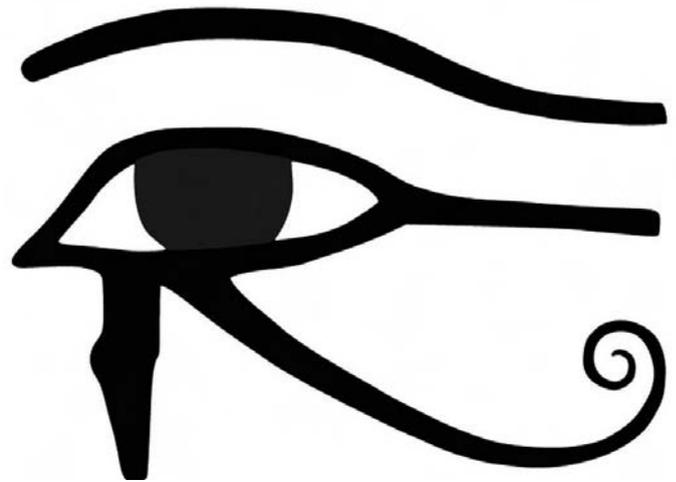
“(Entonces tuvo lugar) el juicio entre Horus y Seth, misteriosos de formas, grandes príncipes, (los más) poderosos que (jamás) existieron. Entonces un joven (Horus) estaba sentado delante del Señor Universal (Atum-Re), reclamando la función de su padre Osiris, hermoso de aparición, (hijo) de Ptah, que ilumina (el Amenty con) su (brillo); y Thot presentaba el Ojo-Udjat (al) príncipe poderoso que está en Heliópolis.

Shu, hijo de Re, habló ante (Atum, el príncipe) poderoso que está en Heliópolis: “La justicia pasa ante la fuerza: (haz)la (realidad) diciendo: Dad esta función a (Horus).” Y dijo Thot a la (Enéada: “Ello es justo,) un millón de veces. Entonces Isis lanzó un gran grito y se regocijó (en extremo. Luego fue) ante el Señor Universal y ella dijo: “Viento del norte, (ve) hacia el occidente y lleva la noticia al (rey) Unnefer V.P.S.” Y Shu, el hijo (de Re), dijo: “Presenta el Ojo-Udyat (a Horus), es justo por parte de la Enéada”.

Pero el Señor Universal dijo: “¿Qué significa que toméis una decisión (vosotros) solos?”. Entonces (la Enéada) respondió: Que él (Thot) tome el cartucho real para Horus y que se (coloque) la corona blanca sobre su cabeza”. Entonces el Señor Universal permaneció silencioso durante largo (rato)...”.

A pesar de que en este texto se nos ofrece la imagen de Horus en cuanto un joven que reclama la función de su padre, lo cierto es que más adelante se nos dirá que, en esos momentos, el litigio duraba ya más de 80 años, por lo que las divinidades de la Enéada ansiaban obtener una adecuada solución al mismo. En la narración vemos que Thot presenta al Señor Universal el Ojo-Udyat y, más adelante, será Shu, dios del aire, el que solicite que el Ojo sea entregado a Horus. El Ojo, en cuyas singularidades pretendemos profundizar en este estudio, adquiere en la narración un claro simbolismo de fuente legitimadora de la sucesión real. Los dioses presentan el Ojo, símbolo de la herencia de Osiris, y desean que sea adjudicado a Horus. El texto que hemos reproducido termina ofreciéndonos la imagen de un dios supremo, Atum-Re, que tiene razonables dudas de la solución que debe ofrecer a los litigantes.

La imagen del Udyat, el Ojo de Horus, del que este texto nos ofrece estas interesantes noticias, se vincula con



Representación simbólica del Ojo de Horus.

los enfrentamientos entre este joven dios y su tío Seth. El mito nos dice que, en el transcurso de esas peleas, hubo un momento en que Horus perdió su ojo izquierdo, dañado o robado por Seth, según las versiones, en tanto que Seth, por su parte, habría sufrido la mutilación de sus testículos. Simbólicamente, todo parece sugerir que Horus habría perdido el órgano que le permitía acceder a la claridad de visión y a la luz, en tanto que Seth, paradigma de lo negativo, habría sufrido la pérdida de su potencia sexual, que se piensa que es una fuente primaria de perturbación para dioses y hombres. El Ojo habrá de ser restituido a Horus por Thot, la divinidad del Conocimiento. Vemos, así, que el mito parece apuntar a un enfrentamiento entre unos elementos puramente primarios, propios de la sexualidad, y otros que se exponen como más elevados (el acceso a la luz y al conocimiento).



Amuleto con el Ojo de Horus

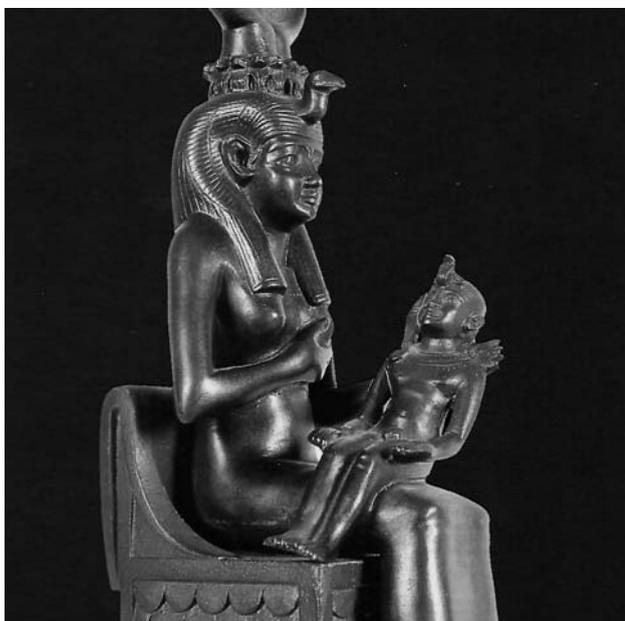
Fecha en el Reino Antiguo, los *Textos de las Pirámides* nos ofrecen abundantes referencias a esos enfrentamientos entre Horus y Seth. Veamos, a modo de ejemplo, la Declaración 359. En ella el espíritu del rey fallecido manifiesta estar dispuesto a enfrentarse a Seth para conseguir que el Ojo sea restituido a su legítimo

dueño, Horus. Thot, igualmente, se manifiesta también partidario de la causa del hijo de Osiris:

“Horus ha gritado a causa de su ojo, Seth ha gritado a causa de sus testículos, y salta el Ojo de Horus, que ha caído en aquel lado del Canal Sinuoso, de forma que pueda protegerse de Seth. Thot lo vio en aquel lado del Canal Sinuoso cuando el Ojo de Horus saltó a aquel lado del Canal Sinuoso y cayó en el ala de Thot en aquel lado del Canal Sinuoso. Oh vosotros dioses que cruzáis sobre el ala de Thot a aquel lado del Canal Sinuoso, al lado oriental del cielo, con el fin de litigar con Seth por el Ojo de Horus. Yo cruzaré con vosotros sobre el ala de Thot a aquel lado del Canal Sinuoso, al lado oriental del cielo, y litigaré con Seth por el Ojo de Horus”.

Los textos egipcios, en relación con este mito, nos ofrecen una imagen claramente dualista, de enfrentamiento entre las fuerzas del orden, representadas por Horus, y las del caos, simbolizadas por Seth. El resultado habrá de ser favorable a Horus, de modo que, de un lado, conseguirá recuperar su Ojo dañado y, de otro, logrará ser reconocido como sucesor legítimo de los derechos de Osiris, con lo que el orden y la armonía serán restaurados.

Llama la atención, sin embargo, que Seth, a pesar de ser derrotado, no será aniquilado o expulsado, ya que los sacerdotes egipcios, autores de los mitos, pensaban que a pesar de representar a una fuerza negativa lo cierto es que la misma resultaba necesaria para que el orden pudiera mantener el mundo en movimiento. Plutarco (*Isis y Osiris*, 33), nos ofrece interesantes noticias en relación con estas creencias. Para los egipcios, según este autor, Osiris era el símbolo de la vida, representando el principio y la potencia de todo aquello que es húmedo. Set, por contra, sería el principio de todo cuanto es sequedad, de todo lo que es ardiente, de todo lo que produce sequía, en una palabra, de todo lo que es hostil a lo húmedo, a la vida. Isis y Osiris



La diosa Isis amamantando a su hijo Horus.

serían el símbolo de Egipto, la tierra fecunda, y el Nilo, en tanto que Seth representaría lo estéril, el desierto.

Más adelante (40), Plutarco nos confirmará que, cuando se produjo el definitivo triunfo de Horus, su madre Isis: “no aniquiló por completo el elemento opuesto a lo húmedo; se contentó con desatarle, dejándole escapar, deseando, ante todo, mantener el equilibrio del mundo, porque el universo no estaría completo si el principio ígneo faltase y desapareciese”. Horus no aniquiló a Seth, sólo le privó de su fuerza y actividad, ya que (55): “cuando la Razón organizó el mundo, estableció en él la armonía al hacerlo resultado de elementos opuestos, no aniquiló la fuerza destructora, sino que se contentó con regularizarla”.

Ofrenda del Ojo

Maat, hija de Re, el dios primigenio, era la divinidad que encarnaban el orden, la justicia y la armonía del mundo. Los egipcios pensaban que era Maat quien se encargaba de mantener inalterable el orden del cosmos que había sido establecido en el principio de los tiempos. Gracias a Maat, el orden del mundo se mantenía día tras día; gracias a Maat, cada amanecer, el sol volvía de surgir de las tinieblas triunfando cada noche sobre las fuerzas del caos.

Para los sacerdotes egipcios existía una vinculación estrecha entre Maat y Horus. Cuando éste recuperó su Ojo y triunfaron sus derechos a la sucesión de Osiris lo que realmente sucedió es que se produjo el triunfo de Maat. El orden natural del mundo se había restablecido nuevamente. El Ojo de Horus era, para los egipcios, el símbolo de algo que había sido dañado y que debía ser sanado o restituido. El orden, que había sido perturbado por Seth, debía ser repuesto para que Maat imperase.

Los reyes debían hacer ofrendas de Maat en los cultos a las divinidades que se realizaban diariamente en los templos egipcios. Maat, el orden y la justicia, era el alimento genérico de los dioses y era función del faraón, que éste tenía que delegar en los sacerdotes por motivos obvios, que todos los días Maat se ofreciera a cada dios en cada uno de los santuarios egipcios. En este contexto, el *Udyat*, nombre que significaría “lo que está completo”, en cuanto imagen de algo perturbado que había sido luego restituido, fue considerado como una ofrenda especialmente significada que, junto a Maat, se debía ofrecer a los dioses. Se pensaba que el Ojo de Horus tenía efectos muy favorables sobre la salud de dioses y hombres, ya que había sido la ofrenda que Horus había presentado a Osiris para conseguir devolverle la vida. Ese es el motivo de que en los templos egipcios abundan las imágenes en las que el rey está ofrendando a la divinidad una estatuilla de Maat y una representación del *Udyat*. De este modo, la estatua de la divinidad recibía del faraón, heredero de Horus, justicia (Maat) y salud (*Udyat*). Gracias a la magia de estos símbolos, la vida impregnaba la estatua del dios y se aseguraba el orden y la armonía del cosmos.

Veamos uno de los textos en los que el sacerdote oficiante, asimilado a Thot, hace la ofrenda del Ojo de Horus con la pretensión de que el alma del dios retorne a su estatua: “He venido hacia ti, yo soy Thot que busca el Ojo sagrado *Udyat* para su señor. He venido, he encontrado el Ojo sagrado y te lo entregó”. A continuación, el oficiante entregaba al dios su corona, colocándola sobre su cabeza. De ese modo, diariamente, se conseguía que la estatua del dios a la que se rendía culto en el santuario contase con su espíritu (*ba*), gracias al Ojo de Horus, y con su poder (*sejem*) gracias a la corona.

Cuando un nuevo rey era coronado, su ascensión al trono, una vez superados los peligros que acechaban en ese momento de inquietud especial, se asimilaba con la imagen del Ojo de Horus triunfante sobre Seth. Veamos un ejemplo en el que la coronación de un faraón se compara con el triunfo del orden y la justicia; se trata de Merenptah, hijo de Ramsés II. Seguimos la versión de Stephen Quirke (2003):

“Venid y ved, vosotros pueblo de la Justicia:
La Justicia expulsa a la Falsedad,
el pueblo de la Injusticia ha sido rechazado de delante de sus rostros,
todas las rapaces han sido rechazadas.

El agua está firme, no desciende, la inundación la lleva hacia arriba;
los días son largos, las noches tienen horas,
la luna aparece correctamente.

Los dioses están satisfechos y contentos,
y nosotros vivimos sonrientes y maravillados”.

C. Jacq (2001) cita también otro ceremonial que, en un tono similar, afirma que el nuevo rey supone el triunfo de Horus:

“¡Noble es tu cabeza
como la del hijo de Isis,
faraón!

Tus ojos son los ojos de los dioses.

Eres tú quien ilumina el país entero,
quien disipa la oscuridad para el género humano,
cuando apareces,
provisto de mágico poder,
faraón”.

El *Udyat* y la luna

En el capítulo 17 del *Libro de los Muertos* se ofrecen diversos conjuros mágicos cuya finalidad es que el espíritu del difunto pueda salir del Más Allá y retornar posteriormente si así lo desea. En el texto se exponen varias fórmulas que deben ser recitadas por el difunto, indicándose que el conocimiento de los conjuros habrá de resultar también muy provechoso para los hombres que los lean en la tierra. En

uno de ellos, el difunto manifiesta que yo: “he reconstituido el Ojo (divino) después de que se hubo apagado en el día de la lucha de los Dos Compañeros”.

“¿Qué significa eso? -aclara el autor del texto- Se trata del día en que Horus combatió contra Seth, cuando éste arrojó inmundicias a la cara de Horus y cuando Horus destruyó los testículos de Seth. Sin embargo, Thot, con sus dedos, lo curó”.

En este conjuro, el difunto, identificado con Thot, declara haber reconstituido el Ojo que Horus había perdido. Especial interés reviste la indicación de que “he reconstituido el Ojo después de que se hubo apagado...”. Esa referencia al Ojo que se ha apagado era entendida por los sacerdotes egipcios como una alusión a la luna, ya que se pensaba que el Ojo de Horus, cuando era dañado por Seth, simbolizaba a la luna en sus fases decrecientes, de modo que la luna llena sería el Ojo una vez restituido. Se pensaba, en ese sentido, que Horus, con sus dos ojos, iluminaba la tierra de Egipto. El ojo derecho era el símbolo del sol, Re, en tanto que el ojo izquierdo era la imagen de la luna, Thot.

Plutarco (*Isis y Osiris*, 55) nos confirma esa creencia egipcia de que la fase menguante de la luna estaría haciendo alusión a los ataques de Seth contra el Ojo de Horus, de modo que Seth sería concebido como un ser del mal que, pretendiendo destruir a la luna u Ojo de Horus, ocasionaba las fases decrecientes de este astro e incluso los eclipses: “por la privación total del Ojo de Horus quieren dar a entender el eclipse de la luna, que restablece el sol iluminándola de nuevo cuando se ha desprendido de la sombra de la tierra”.

Los textos egipcios nos ofrecen noticias que nos informan de que el Ojo de Horus no fue atacado solamente una vez, sino que Horus sufrió repetidas agresiones por parte de Seth. Esos ataques repetidos serían la causa de los eclipses lunares. En el capítulo 112 del *Libro de los Muertos*, titulado *Fórmula para conocer las Almas de Buto*, se nos transmite información acerca de una de esas agresiones. En esta ocasión Seth está representado por un cerdo, siendo esa la causa de que este animal fuese considerado por los egipcios como especialmente abominable e impuro. Veamos el contenido de ese capítulo:

“Dice el difunto: ¡Habitantes de las lagunas... ¿Sabéis por qué se entregó la ciudad de Buto a Horus? Yo lo sé, aunque vosotros no lo sepáis. Fue Re quien le dio (la ciudad de Buto) como indemnización por la herida que había sufrido su Ojo, tras lo cual Re le había dicho a Horus: “Déjame ver qué ha ocurrido en tu Ojo hoy”. Lo miró y entonces Re dijo a Horus: “¡Echa una mirada sobre ese cerdo negro!” Entonces se puso a mirarlo e inmediatamente la herida de su Ojo se agudizó vivamente. Luego Horus dijo a Re: “Parece como si mi Ojo (hubiera sido de nuevo golpeado por) Seth.” Y perdió el conocimiento. Después Re dijo a los dioses: “¡Llévalo a su cámara, a fin de que recobre sus sentidos!”.

Había ocurrido, (efectivamente), que Seth, convertido en un cerdo negro, acababa de dar un golpe de fuego contra el Ojo (de Horus).

Después Re dijo a los dioses: “Despreciad al cerdo a causa de (lo ocurrido a) Horus! ¡Sin embargo, él podrá recuperar sus sentidos!” Y así fue cómo el cerdo estuvo en abominación por parte de los dioses de su comitiva a causa de (lo ocurrido) a Horus...”.

Poder mágico

El Ojo de Horus, en cuanto símbolo mágico, tenía un inmenso poder. Del mismo modo que protegía a los seguidores de Horus podía igualmente aniquilar a sus enemigos. Los *Textos de las Pirámides* nos informan de que, antes de la creación del mundo por Atum, ya existían las denominadas aguas primordiales (el Nun o el Abismo), que vendrían a representar las profundidades insondables del océano celeste. En esos textos del Reino Antiguo se expresa la idea de que el Abismo existió antes que el cielo y la tierra. Para ofrecernos una idea de ese carácter primero de las aguas primordiales se nos dice, incluso, que ya existían cuando ni siquiera había surgido todavía el temor al Ojo de Horus. Veamos el conjuro 132:

“Salve vosotras aguas... Los corazones estaban repletos de miedo, los corazones estaban inundados de terror cuando yo (el rey fallecido) nací en el Nun, antes de que el cielo existiera, antes de que la tierra existiera, antes de que lo que tenía que ser hecho firme existiera, antes de que la confusión existiera, antes que el miedo que surgió a causa del Ojo de Horus existiera...”.

Del mismo modo que los enemigos de Horus podían ser aniquilados por el poder del *Udyat*, los seguidores del dios podían beneficiarse de su benéfica protección. El capítulo 137A del *Libro de los Muertos*, denominado “*Fórmula de las cuatro antorchas de glorificación preparadas para el bienaventurado*”, nos ofrece la imagen del Ojo de Horus en cuanto símbolo de protección tanto para Osiris como para el difunto, que se ha identificado con el dios. En ambos casos, los enemigos serán rechazados gracias a los poderes del *Udyat*. Los *Textos de los Sarcófagos*, igualmente, también exponen diversas fórmulas que tienen un contenido similar, como es el caso del conjuro 316, en el que el difunto se ha convertido en el propio Ojo de Horus y ha adquirido sus poderes mágicos, por lo que todos le temen.

Veamos seguidamente el capítulo 137A del *Libro de los Muertos*, antes citado, que se relaciona con el ritual de las cuatro antorchas, con el que se pretendía atraer al difunto el calor vital de Re. Las antorchas, situadas en el interior de la cámara mortuoria, se debían apagar en el momento de la aurora, utilizando para ello cuatro recipientes de arcilla, en los que se había esparcido incienso y leche de una becerra blanca.

“Dice el difunto: La antorcha llega a tu ka, Osiris, Señor de los Occidentales; la antorcha llega a tu ka, Osiris N. (el propio difunto)...”

El Ojo de Horus es tu protección, Osiris, Señor de los Occidentales (y) constituye una salvaguarda para ti: rechaza a todos tus enemigos, todos tus enemigos son apartados de ti.

El Ojo de Horus es (también) tu protección, Osiris N. (y) constituye una salvaguarda para ti: rechaza a todos tus enemigos; todos tus enemigos son apartados de ti. (Él acude) a tu ka, Osiris, Señor de los Occidentales...

El Ojo de Horus acude, sano y salvo, emitiendo resplandores como Re en el horizonte; eclipsa el poder de Seth que (éste) le había robado -(porque) fue él quien se lo volvió a llevar para sí- (y) dirige su fuego contra él en tu presencia. El Ojo de Horus, sano y salvo, come de su cuerpo para ti, y tú lo posees y lo alabas...

(Las cuatro antorchas van a penetrar) en tu ka, Osiris N.; el Ojo de Horus es tu protector, rechaza a todos tus enemigos, tus enemigos son rechazados de ti...”.

El Ojo de Horus, dado su intenso poder mágico, se utilizó muy frecuentemente como amuleto o talismán que protegía a los difuntos. Con esa finalidad se solía colocar en las momias, sobre la incisión que se practicaba en el abdomen del difunto para retirar los órganos internos. Se pensaba que el *Udyat* protegía contra encantamientos negativos al difunto al mismo tiempo que le proporcionaba visión y luz en el más allá.

Renacimiento del rey

Por estar estrechamente vinculada con los aspectos mitológicos y simbólicos del Ojo de Horus que venimos comentando, vamos a terminar este estudio reproduciendo la declaración 524 de los *Textos de las Pirámides*, que nos habla del renacimiento del rey difunto gracias a los benéficos efectos del *Udyat*. El texto se inicia con las palabras del rey que manifiesta que ya se encuentra purificado tras su paso por el cielo inferior y que, en cuanto divinidad, está asimilado a Thot, precisamente el dios lunar que devolvió a Horus su Ojo. Nos dice, seguidamente, que porta la Corona, el Ojo de Horus, lo que hace que se sienta con grandes poderes y nos habla de su ascensión a los cielos utilizando alusiones a diversas aves, plumas, alas... En esa ascensión será ayudado por Geb.

Se producirá después la llegada al reino celeste de Re, tras haber dejado atrás los campos de Osiris, donde nada se le ha podido oponer, ya que el rey es fuerte, Atum le está llamando y Re ha despejado su camino. El rey lleva el Ojo de Horus, como Thot, y gracias a él Horus lo podrá recobrar, restaurándose así el orden del cosmos.

En el momento final veremos que Horus ha tomado



*Horus en forma de halcón.
Estela del Rey Serpiente.*

ya posesión de su Ojo en tanto que el espíritu del rey difunto se sentará en su trono, entre los dioses, hombro con hombro con el propio Atum, el gran dios de la creación. Veamos el contenido de la declaración:

“Yo soy purificado con la purificación que Horus empleó para su Ojo; soy Thot que te protege, no soy Seth que se lo llevó; ¡Alegraos, dioses! ¡Estad contentas, Enéadas! Oh Horus, reúnete conmigo, porque llevo la Corona Blanca, el Ojo de Horus con el que uno es fuerte. Estad contentos, dioses, por mí, cuando ya ascienda; mi cara es la de un chacal, mis brazos son los de un halcón, las plumas de mis alas son las de Thot, y Geb hace que yo suba volando hacia el cielo para que pueda llevarle el Ojo de Horus. He quitado vuestras fronteras, difuntos, he traspasado vuestros límites, obstrutores que estáis bajo el control de Osiris. Yo he bloqueado los caminos de Seth, he esquivado a los mensajeros de Osiris, y no hay dios que pueda imponer su dominio sobre mí, no hay adversario que pueda oponerse a mi camino, porque soy Thot, el más poderoso de los dioses.

Atum me convoca al cielo, y yo le llevo el Ojo de Horus, soy el hijo de Khnum, y no hay mal que yo haya hecho. Que largo tiempo esta palabra esté en tu mira, Oh Ra; ¡Óyela, Oh Toro de la Enéada! Despeja mi camino, haz mi sitio espacioso a la cabeza de los dioses, para que pueda llevarle el Ojo de Horus y pueda hacer que sea vuelto a unir a él lo que salió de su cabeza. Yo haré que él vea con ambos ojos intactos, por medio de lo cual hará desaparecer a sus enemigos.

Horus ha tomado posesión de su Ojo y me lo ha dado. Mi perfume es el perfume de un dios, el perfume del Ojo de Horus está en mi carne, y soy preeminente poseyéndolo; me siento en vuestro gran trono, dioses, y estoy, hombro con hombro, con Atum entre las Dos Varas. Soy el que impide a los dioses el llegar a estar cansados buscando el Ojo de Horus. Yo lo busqué en Pe, lo encontré en On, lo tomé de la cabeza de Seth en el lugar en que ellos combatieron. Oh Horus, extiende tu brazo hacia mí; Oh Horus, toma tu Ojo; que vaya hacia ti, que vaya hacia ti cuando yo llegue a ti. Que el Ojo de Horus llegue a ti conmigo, sobre mi para siempre”.



Tumba de Tutmosis.

BIBLIOGRAFÍA

- Cantú, G. (2002): “Misterios esotéricos del Antiguo Egipto”. Barcelona.
- Castel, Elisa (1999): “Egipto. Signos y símbolos de lo sagrado”. Madrid.
- Castel, Elisa (1995): “Diccionario de Mitología Egipcia”. Madrid.
- Daumas, F. (2000): “La civilización del Egipto faraónico”. Barcelona.
- David, R. (2003): “Religión y magia en el Antiguo Egipto”. Barcelona.
- Faulkner, R.O. (1969): “The Ancient Egyptian Pyramid Texts”. Oxford.
- Gros de Beler (1998): “Mitología egipcia”. París.
- Jacq, C. (2001): “Poder y sabiduría en el Antiguo Egipto”. Barcelona.
- Lara Peinado, F. (1993): “Libro de los Muertos”. Edición y notas. Madrid.
- Lefebvre, G. (2003): “Mitos y cuentos egipcios de la época faraónica”. Madrid.
- López, F. y Thode, R. (2003): “Los Textos de las Pirámides”. Versión española en Internet de la obra de Faulkner, R.O., en <http://www.egiptologia.org>.
- Martín Valentín, F.J. (2002): “Los magos del antiguo Egipto”. Madrid.
- Naydler, J. (2003): “El templo del cosmos. La experiencia de lo sagrado en el Egipto antiguo”. Madrid.
- Plutarco (1997): “Isis y Osiris”. Edición de Mario Meunier. Barcelona.
- Quirke, S. (2003a): “La religión del Antiguo Egipto”. Madrid.
- Quirke, S. (2003): “Ra, el dios del Sol”. Madrid.
- Robledo Casanova, I. (2004): “Maat: El hombre y el orden del mundo en el antiguo Egipto” (*Historia 16*, número 336). Madrid.
- Wilkinson, Richard H. (2003): “Magia y símbolo en el arte egipcio”. Madrid.
- Wilkinson, Richard H. (2004): “Cómo leer el arte egipcio”. Barcelona.

SOCIOLOGÍA DEL FUNDADOR DEL CONVENTO DE SANTA CLARA, DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA): el regidor cordobés Juan de Manos Alvas.

Braulio Pareja Cano

I. INTRODUCCIÓN

1. Objetivo.

Como objetivo principal de nuestro trabajo nos hemos planteado el estudio de un personaje histórico de la política local cordobesa, Juan de Manos Alvas, interesándonos este individuo por varias razones que tratamos de exponer a continuación. En primer lugar, es el fundador del convento de franciscanas de Santa Clara, en la villa cordobesa de Palma, hoy ciudad de Palma del Río, del que intentamos conocer algo más. Desentrañando la historia, desde su fundación, y, siguiendo el consejo personal de la doctora Ángela Atienza, gran experta en temas de monacato femenino, sería muy adecuado para entender el funcionamiento social del cenobio, conocer la sociología del fundador. Por otra parte, sabemos que nuestro Juan de Manos Alvas (se sucederán otros familiares suyos con el mismo nombre durante el siglo XVI)¹, mantuvo en la oligarquía local cordobesa una veinticuatría acrecentada durante la segunda mitad del siglo XV. Poco o nada conocemos acerca de este personaje que nos suscita tanto interés, entre otras cosas, por la relación de la oligarquía local con las fundaciones conventuales. Teniendo en cuenta la voluntad de las élites intituladas por el ascenso social, la fundación de un convento, coloca a su fundador al nivel de piedad personal de las grandes familias tituladas, coincidiendo con ellas en *el servicio* que, en gran medida, puede ofrecer a su descendencia colocarse como fundador de un convento.

2. Método de trabajo: las fuentes.

Vemos necesario marcar las pautas de trabajo que hemos seguido para el mayor acierto de este pequeño estudio histórico en el que nuestra máxima ha sido la rigurosidad científica. Para ello, tras marcarse el objetivo del trabajo y el conocimiento con la bibliografía del ambiente social, político y económico de la época en la que nos moveremos, el conocimiento de las fuentes es esencial. A este respecto, el historiador debe cerciorarse de algunas cuestiones como la tipología de fuente, la veracidad, estado de conservación, las dificultades de la misma, cuál es su contenido y qué permite conocer, en general, una *crítica*

de la fuente, porque no todas las fuentes tienen la misma validez histórica; no todas las fuentes son "objetivas", a pesar de que ellas sean el mismo origen de la "objetividad histórica". Y, partiendo de esta base, aumenta la seguridad y eficacia de la propia investigación histórica que se pretenda llevar a cabo². Contando con estas premisas, hemos investigado a través de varios archivos, recogiendo la poca o mucha información que de nuestro personaje se conservara.

Tras la recaudación de información documental y posterior catalogación de los datos en soporte informático, los añadimos a nuestro trabajo recurriendo conjuntamente a la bibliografía que se encuentra sobre el tema y contextualizando e interpretando todos los datos, cruzando las fuentes entre sí y conformando, poco a poco, las respuestas a los interrogantes que teníamos en nuestros objetivos o que nos iban apareciendo conforme evolucionaba la investigación.

II. LO QUE PERMITE LA DOCUMENTACIÓN CONSULTADA. JUAN DE MANOS ALVAS.

1. Últimas disposiciones de Juan de Manos Alvas, su testamento.

El documento que tenemos es una copia del original, que desapareció en 1936, conservado en el AHPCO, hecho por el mayordomo del convento de Santa Clara para guardarse de malentendidos en cuanto a los bienes y disposiciones otorgadas a favor del cenobio. Así pues, en una primera parte, el testamento hace mención de las causas que llevaron a abrir el testamento y los testigos que estuvieron presentes.

La carta testamentaria otorgada por Juan de Manos Alvas el 5 de enero de 1509, se abrió por petición del albacea y heredero del difunto tras guardar vela de su cuerpo cuatro días. El caballero Manos Alvas falleció el dos de febrero de 1509, y el 6 de febrero Pedro Banegas pidió su lectura pública, tal como reza en la copia de su testamento:

El Honrado Cavallero Pedro Banegas vecino de la ciudad de Cordova estante el pressente en esta dicha villa e dijo que por quanto puede haver quatro dias que fallestio desta pressente vida el honrado Cavallero Juan Manos Alvas Veinte y quatro de la dicha

ciudad de Cordova e antes de su firme fallecimiento hiço e hordenó su testamento e postrimera voluntad Yn scriptis ante mi el dicho escrivano ante ciertos testigos cuios nombres están firmados...³.

Sabemos que el testamento de cualquier persona conforma el testimonio último de la voluntad personal de la persona que testa, por tanto se muestra este tipo de documento no sólo como un indicativo de las relaciones del personaje con su entorno humano y material, sino como reflejo de sus aptitudes y creencias más personales, de su vida más íntima.

No tenemos constancia, por lo menos en el testamento no lo hemos podido constatar, que Manos Alvas hubiera recibido los tres sacramentos, dados en este estado de cuasi contemplación de la muerte, como eran la confesión, que lleva a la tranquilidad de alma y conciencia; la comunión, que ofrece apoyo para el camino que le espera; y la extremaunción, como instrumento de clericalización mortuoria y a la vez que consigue el perdón de los pecados al recibir la gracia del Espíritu Santo. Los estudios del XVII y XVIII en este aspecto nos dan a conocer la plena utilización de los sacramentos y su traslado textual al acta testamentaria⁴, quizá como fruto de la Reforma Tridentina, sin embargo no conocemos para esta época (principios del XVI) el uso común en términos sacramentales.

Se trata de un testamento que el propio Juan de Manos Alvas pide escribir un mes antes de su muerte. El protagonista, como indica su testamento, se encontraba muy enfermo de gota, en la cama de una recámara de su casa de la villa de Palma, hasta el punto de que tuvo que pedir al escribano que firmase por él a causa de tener "*la mano mala de gota*"; en este estado de salud pidió llamar al escribano público, en este caso Juan de Gálvez, y a los testigos siguientes: Diego de Fuentes, vicario, que firmó por sí mismo y por el caballero Manos Alvas, así como Alonso Cortés, Francisco Manos Alvas, su sobrino, capellán y párroco de Palma, Antón de Mesa, Diego de Écija, Diego Fernández, el bachiller Martín de Medina y el propio Pedro Banegas. A la hora de abrirlo, casi un mes después, estuvieron presentes Luis Venegas, en nombre de su padre Pedro Venegas, El Vicario Fernández de Fuentes, Alonso Cortés y Antón de Mesa, todos vecinos de la villa de Palma. El papel de los testigos era vital para dilucidar la veracidad del documento, y por tanto, debían ser personas cercanas al testador. Vemos pues, que el ritual de la muerte arranca mucho antes del fallecimiento, sobre todo cuando la persona se daba cuenta de la cercanía de la misma. Iglesia, familia, amigos o cofradías trataban de ayudar al individuo a bien morir, como se decía en la época, mediante tratados, etc., al verse éste envuelto en una enfermedad, como es el caso, o en un estado agónico, circunstancias ambas premonitorias del término de su existencia⁵.

Tras varias páginas en las que se formalizaba la actuación de abrir el testamento tras la muerte del difunto, la copia transcribe, pensamos de manera textual, las

disposiciones testamentarias del original. Así, dedica varias páginas al preámbulo, con una invocación larga, una protestación de fe, sentimiento ante la muerte, encomendaciones, etc., en el que se deja ver la mentalidad ante la muerte de la sociedad bajomedieval. Entendemos dos factores dentro de los *recursos de salvación*⁶, llamados así porque el individuo los utiliza a fin de conseguir la salvación del alma, partiendo de una profunda religiosidad y de la doctrina católica que indicaba los pasos a seguir para que el alma encontrara buen término en el más allá, interpretado como el paraíso, en contraposición con el infierno, prisión de las almas impuras. De una parte hallamos los sufragios *pro anima*, centrados principalmente en la celebración de misas, obras de carácter pío y limosnas; de otra un conjunto de intercesores nombrados en las profesiones de fe que intervienen en beneficio del difunto⁷. Comienza el texto testamentario con la *Invocación* en términos religiosos al nombre de Dios y una breve reflexión moral del significado de la muerte como paso de una vida angosta y material a una verdadera vida de eternidad⁸:

...la servidumbre cruel de la tierra porque no partiré yo destado donde de necesidad me conviene partir y la muerte...

Continúa lo que después se considerará la *Confessio*, una confesión de fe, institucionalizada décadas posteriores con el Credo y que, en este caso, el testamentario utiliza para indicar su confesionalidad. Parte esencial del testamento pues necesariamente da a conocer sus cualidades de excelente cristiano y es, además, un paso instituido del protocolo a seguir a la hora de elaborar el testamento, más aún nuestro Juan de Manos Alvas, cuya piedad le llevó a dedicar un gran esfuerzo económico en la constitución de un cenobio femenino:

...creyendo firmemente e berdaderamente en la santa fe catolica de bendita y verdadera trinidad padre e fixo y espirtu santo tres personas y un solo dios berdadero glorioso e vendito quien debe reinar por siempre jamas...

En este sentido religioso se entiende que se nombren como intercesores *divinos* del alma que se va a entregar, a Dios, Jesús y la Virgen, en una breve disposición como manda primera:

... mando primeramente mi anima a dios mi señor e santa María su gloriosa madre e a su hijo glorioso...

La necesidad de toda esta gama de mediadores parte del concepto de un mundo supraterráneo jerarquizado que sitúa a la cabeza al Dios Padre, su Hijo, y luego a la Virgen. No encontramos otros mediadores espirituales, en este caso, que la mención a la Santísima Trinidad. La literatura medieval hagiográfica, de origen clerical, extendió las cualidades de los santos aunque al fiel le interesó más el recurso a sus poderes que la imitación de sus virtudes. Ante

los ataques reformistas de la primera mitad del siglo XVI a la existencia del purgatorio y la argumentación de aquéllos sobre la exclusividad de los méritos de Cristo para interceder ante Dios, el Concilio de Trento elaborará una defensa sobre el papel de abogacía que ejercían estos medianeros, y se utilizará a este respecto, como han expuesto algunos investigadores, en los siglos posteriores.

Pasamos ahora al análisis de las disposiciones para el enterramiento que deja escrito Manos Alvas en su testamento, concediéndonos material suficiente para continuar con el estudio de la mentalidad (desde el punto de vista de la religiosidad en este caso) y de la actitud ante la muerte de este personaje de la segunda mitad del siglo XV y principios del XVI.

En primer lugar, coincide con la mayoría de los testamentos de la época, realizándose in extremis, es decir, en situaciones de grave enfermedad, en el momento de ver cerca la muerte, en este caso como hemos comentado, con un mes de anterioridad; los datos de Margarita Cabrera aportan el dato de un alto porcentaje (75,5 %) que lo hacen estando enfermas⁹. Es también típico de la época el ser enterrado con el hábito de alguna orden religiosa, entre las que destacó la de San Francisco, aunque también la de Santo Domingo. En el caso de Juan de Manos Alvas, no podía ser de otra forma, habiendo fundado un convento franciscano, se hizo enterrar con el hábito de San Francisco, emulando las cualidades caritativas del santo, a la vez que se pretendía transmitir su renuncia al mundo mediante el modesto vestido monacal; pero, paradójicamente, esa pretendida humildad adquiriría un rasgo de distinción social, ya que el hábito era una mortaja demasiado costosa para las clases populares¹⁰.

Dispuso, para ello, una sepultura y enterramiento en el monasterio de Santa Clara, debajo del altar mayor de Santa Clara y para su entierro quiso que lo hicieran los clérigos del convento dominico de Palma del Río. El lugar de reposo eterno fue una de las decisiones mejor pensadas de los hombres y mujeres de los siglos medievales y modernos, por eso siempre solía dejarse constancia de ello. Importante por varias razones, una de ellas era el simbolismo en tanto en cuanto reflejase su posición social; a este respecto decir que, según los estudios que hay sobre el tema en cuestión, la nobleza cordobesa del siglo XV pugnaba por ser enterrada en conventos, mientras que la oligarquía, que poseía menor nivel económico, se contentaba con el interior de los templos, a la vez que se aseguraban de reposar cerca del lugar donde se llevaba a cabo el oficio divino. Sin olvidar que debía el privilegio del enterramiento al rango que como fundador tenía. De entre los monasterios cordobeses, sentían especial predilección por el monasterio de San Francisco, de Córdoba, intramuros, y el de San Francisco, de la Arruzafa (donde, como veremos, estaban enterrados la mujer y los padres de Juan de Manos Alvas) y San Francisco del Monte, extramuros¹¹. Incluso dentro de las Iglesias de parroquias y conventos, se lidiaba por ocupar el enterramiento de una u otra capilla,

dependiendo del santo al que estuviera consagrada, en el caso del altar, arriba, abajo, a uno u otro lado, etc. Cabía en la mentalidad popular un sentido de trascendencia al lugar de enterramiento, dada la cercanía física con una serie de reliquias, santorales y lugares bendecidos con la custodia del Santísimo.

El mismo día de su enterramiento, pide que se le dé una misa de réquiem cantada con diáconos y subdiáconos, con oración y responso sobre su sepultura. Así mismo, una misa de los dominicos en la Iglesia del propio convento de Santa Clara. Aparte de esta misa de difuntos, exige que los dominicos le digan durante nueve días una misa cantada y con letanías, con diáconos y subdiáconos¹². Como recompensa al esfuerzo deja de limosna a los abades dominicos tres mil maravedís, seis fanegas de trigo y una carga de vino, y a los clérigos, trescientos maravedís y vino y trigo para el sagrario.

A las monjas de Santa Clara les manda que oigan por su alma la misa de difuntos, más las misas que ellas quieran haciendo memoria en sus oraciones de los señores magníficos condes don Luis Portocarrero y doña Francisca Manrique. Constantemente Manos Alvas dispone que se señale a los condes con los que, como vemos, tiene tanta relación. Por todo esto deja a las monjas como limosna doce fanegas de trigo, doce arrobas de vino blanco y veinticuatro candelas blancas para que pongan en los altares y estén encendidas mientras duren las honras fúnebres. Tenemos que diferenciar lo que sería la misa de difuntos, con gran boato y ejercida en la Iglesia donde iba a ser enterrado, pocos días tras el fallecimiento, de las demás misas, aniversarios o memorias de misas, instaurados por el difunto antes de morir. A este respecto, las misas podían ser de una cantidad concreta, que se pagaban generalmente con dinero en metálico o con una limosna de aceite, trigo, etc., o bien misas de aniversarios, perpetuas, para las que se dedicaba las rentas de una propiedad, en general muy pequeñas. Para el cumplimiento de todas estas misas, el testamentario apelaba al albacea, encargado de velar para que se llevaran a cabo.

A diferencia de la nobleza titulada de Córdoba, que utilizaban a doce pobres para que acompañaran al difunto hasta su enterramiento, simbolizando a los doce apóstoles¹³, Juan de Manos Alvas pide que se lleven seis pobres y que se les de a cada uno un sayo y un camisón de estopa, un acto más de piedad.

Continúa el testamento con una larga lista de misas que pide se den, no sólo por su alma sino por una serie de personas, cuya relación con Manos Alvas veremos, y en diferentes conventos e Iglesias, que nos está hablando de algún tipo de relación con él o con alguien de su familia, que puede estar enterrado allí, etc. Trece misas por su alma a los frailes de San Luis del Monte, y que le den la limosna acostumbrada en aceite, quesos o lo que ellos pidieran y diez libras de candelilla. Trece misas a los frailes de Santa Clara. Cincuenta misas rezadas a los frailes de

San Francisco, de Écija, y que le den lo acostumbrado; volvemos a encontrar mención a conventos ecijanos, en este caso, sabemos que el convento de San Antonio de la Orden de San Francisco, de la entonces villa de Écija, mantenía una profunda relación con la casa Bocanegra-Portocarrero y, en especial, con don Luis Portocarrero¹⁴, señor de Juan de Manos Alvas¹⁵. Siguiendo con Écija, pide trece misas de la luz y un *treintenario revelgado* (treinta misas) a los clérigos de esta ciudad. A los frailes de Santo Domingo, de Écija, trece misas de luz por su alma, y a los clérigos de Santa María del Valle por el alma de los condes de Palma del Río, dos veces las trece misas de la luz, y por ello les den tres mil maravedís.

Se acuerda también del alma de sus padres, por lo que pide a los frailes de Santo Domingo, de Écija, treinta misas rezadas y otras treinta por su madre, y por ello les den cuatrocientos maravedís. Por Fernando Cojins, su criado, den ocho misas rezadas, la mitad por frailes de Santo Domingo, la otra por clérigos de la villa de Écija (en este caso no especifica la limosna, se entiende que lo acostumbrado). Por el alma de otro de sus criados, que moriría en su servicio, Juan, quince misas rezadas por los frailes de Santa Clara de Palma.

Es curioso que se dedique antes a sus criados que a sus otros familiares, como su mujer, María Cabeza de Vaca, la cual, por su alma, pide que:

...los frailes de la Arruzaña donde ella está enterrada, le digan treinta misas rezadas y que los dichos frailes digan por el alma de mi padre y de mi madre que están allí enterrados y por el alma de María de, mi hermana las mismas misas y que les den limosna.

Por el alma de su abuela, Inés García de Torres, se oigan tres misas rezadas en la Iglesia de San Pablo de Córdoba; y por su abuelo Luis Ximénez Manos Albas, y mi abuela, su mujer, veinte misas rezadas, diez en San Pedro y diez en San Agustín, de la ciudad de Córdoba.

Extiende con las demás mandas pías que hace el testamento a las Iglesias, monasterios y ermitas de su ámbito de actuación, con un carácter de bondad y de satisfacer algún favor otorgado; se trata de mecanismos piadosos que permiten, entre otras cosas, descargar la conciencia acordándose de los pobres, difuntos, o de su propia vida, más o menos pecaminosa en cada caso¹⁶ y que, junto con las misas, otorgarán un carácter de pureza al alma para que se purifique de pecado. Este tipo de oficios obedece a la concepción cristiana del juicio particular de cada persona, que suele situarse en el momento que sigue a la muerte¹⁷. Los herederos estaban obligados a entregar al sacerdote una certificación firmada del escribano que realizó las escrituras testamentarias en la que estuviesen expresadas las misas, limosnas, obras pías y demás sufragios¹⁸. Las leyes de las Partidas legislaban en este aspecto, seguidas de las Leyes de Toro, otorgando un

quinto de libre disposición del total de la herencia para las obras pías. Así, intentaron los gobernantes controlar estos envíos para que no pusiesen en peligro la supervivencia de los patrimonios familiares¹⁹. Todo el testamento de Juan de Manos Alvas está cargado de mandas pías, que reproduce en distintas partes del mismo, tanto en la parte de las mandas, sobre todo con limosnas a centros religiosos, y también en la sección del reparto de la herencia, que aprovecha para librar esclavos, dotar a iglesias y conventos, familiares, incluso dotando a su capellanía y capellán.

Por tanto dota con cien maravedís a la Iglesia Mayor, de Córdoba (nuestro Juan de Manos Alvas era de origen cordobés y en esta ciudad desarrolló gran parte de su vida y su trabajo) *para que le sean otorgados los santos perdones*, y otros tantos *por honra de los santos sacramentos*. Siguiendo en Córdoba, manda cincuenta maravedís a San Lázaro, San Antón y a los Santos Mártires de la ciudad, sin especificar para qué; no sabemos qué relación pudo haber entre estas parroquias y el personaje. Ya en Palma del Río, obviamente, dedica cien maravedís para los monasterios de Santa Clara y Santo Domingo, destacando la no aparición en este caso del monasterio de San Francisco, a extramuros. Por último, ofrece diez maravedís, una cantidad mucho menor, a las ermitas de Santa María Coronada, San Bartolomé, Santa María de Belén y Santa Lucía de la Vega, de Palma del Río, y otros tantos a San Pedro, de la villa de Peñaflor. Desconocemos la relación que pudo tener Manos Alvas con Peñaflor, más allá de la cercanía con la villa palmeña, y resalta la abstención, en este sentido, de mandas hacia el convento de San Francisco, a extramuros. A la Iglesia Mayor de Palma deja para, ayuda a la obra de los arcos de la Iglesia, 5000 mrs, y al Monasterio de San Jerónimo, de Córdoba, deja diez arrobas de aceite²⁰, más un plato de plata de seis marcos, para que hicieran con él una lámpara al sagrario²¹.

El testador hace referencia en sus últimas disposiciones a la capellanía que había fundado con mucha anterioridad, como refleja su testamento. Aprovecha la ocasión para llevar a cabo cambios que afectaban a la fundación de la capellanía, tanto en las obligaciones del capellán, como en las disposiciones en cuanto a la elección del propio capellán, recordando algunas características propias de la fundación como son el cuerpo de bienes que llevaba anexo. Obviamente, estas menciones carecen de datos que se redactaron al momento de la fundación, como son las propiedades que se vincularían a la misma.

Con todo, el testamento de Juan de Manos Alvas nos aporta grandes datos, empezando por encargar al patrón, heredero de la capellanía, con la obligación de pagar al capellán y sustentarla en todo lo que fuera menester. Para el sueldo del capellán se dispone la renta de una aranzada en la Puebla de los Infantes, y las colmenas en el donadío del Charco Blanco. Además, se incluye la obligación del patrón de pagarle y añade 500 mrs. de la renta de la cera; es un aporte más que se dispone, aprovechando el hecho de testar. Suponemos que la fundación incluiría más

propiedades a bien de la renta del capellán, pero que no se explicitan en este momento, por no ser el documento de la institución de la capellanía; esta capilla estaría situada en la Iglesia Mayor de Palma, como dice a continuación. La mención a la capilla de Santa Clara es otra otra distinta que a raíz de la fundación del convento crea, como se plasma en la breve de la respuesta papal a la petición de instaurar el convento, para el servicio de la abadesa y monjas²²:

Que leonor berdugo sea enterrada e sepultada en mi enterramiento donde yo fuere enterrado que es abajo del altar mayor de santa clara e ansi mismo se pueda enterrar su hixo diego lopez solo mi sobrino en la capilla de la dicha e den donde estan enterrado El dicho diego lopez mi sobrino su padre y an si mismo que se pueda enterrar Luisa de galvez mi sobrina en otra sepultura que esta abajo del dicho enterramiento porque sus hixos y otros parientes mios tiene enterramiento en la iglesia mayor no mando que ninguno de ellos se entieren alli salvo los suso dichos por mi declarados.

Para que no hubiese lugar a duda alguna, se especifican los ornamentos que se otorgan a la misma, que son los siguientes: un arca, un vestimento de lienzo blanco, otro vestimento, un caliz y una patena de plata de marco y medio, una cruz pequeña y una campanilla.

Se insta al patrón al cargo de poner cada Viernes Santo en la Iglesia Mayor de Palma del Río, ante el sacramento, un cirio blanco de tres libras y que esté ardiendo hasta que acabe y el mismo día, en el convento de Santa Clara, dos cirios blancos de tres libras. Para el día de la Candelaria, se obliga al patrón a dar a cada monja del convento de Santa Clara una candela blanca; y para el Jueves de la Cena, cuatro cirios blancos de media libra para que ardan toda la noche y, al sábado siguiente, pongan un cirio pascual de dos libras.

Fallecido el clérigo que había sido capellán perpetuo de la capellanía de Juan de Manos Alvas, Pedro Martín, y siendo en ese momento su sobrino, Francisco Manos Alvas, dispone que dé seis misas a la semana que ha de decir a favor de su alma y de sus difuntos: el lunes, oficie una misa por las almas del purgatorio; el martes, por el alma de los señores Portocarrero y doña Francisca Manrique, y por el alma de todos sus difuntos; el miércoles, en honor y reverencia de San Andrés, por el alma de su padre y su madre; el jueves, en honor y reverencia de San Alfonso y Santa Clara, por el alma del propio Manos Alvas, de su mujer, María Cabeza de Vaca, sus difuntos y criados; el viernes, en honor y reverencia de la Pasión de Jesucristo, por el alma de su primo Fernando Sedano y el sábado, en honor y reverencia de Nuestra Señora Santa María, por el alma del señor don Alfonso de Aguilar.

Lo más interesante de esta capellanía es la relación del capellán con el fundador, tío-sobrino, coincidiendo con los lazos familiares típicos para este tipo de vinculaciones.

Sin embargo, es el patrón el titular de la misma y el que continuaría otorgando el cargo a sus sucesores. En este caso, el fundador no decide que el destino de su cuerpo tras su muerte sea el mismo lugar de la capilla creada por él, sino que se entierre en el altar mayor del convento que funda; desconocemos si en las cláusulas fundacionales de la capellanía se mencionarían los destinatarios a enterrarse en ella, en cualquier caso, pensamos conociendo lo anterior, que el objetivo prioritario de la fundación de esta capellanía sería vincular unos bienes para proveer a ciertas personas, en este caso a su sobrino, de unas rentas a modo de salario, aprovechando, cómo no, los beneficios religiosos que de las misas se obtenían para el bien de las almas de los difuntos y la suya propia.

Fuera de todas estas disposiciones, podemos incluir otras que aparecen casi sin cambios en los demás testamentos castellanos de la época²³, por ejemplo el pago de deudas a quienes se debía. En el momento cercano a la muerte surge un sentimiento de acabar con cualquier tipo de carga material que pueda reflejarse negativamente en la trayectoria del alma hacia el Paraíso. Por ello, se expone todo lo que se debe, y a quién se paga, como también reparación de daños. En este caso, nuestro Juan de Manos Alvas debía a las siguientes personas: a Álvaro de Aguilar, criado que vive en Sevilla, 1.500 mrs., más un sayo de chamelote y un jubón de damasco negro que tenía viejo; a Diego de Arras, 1.500 mrs.; a Juan de Córdoba, 300 mrs., más un sayo; a Luis Bocanegra, 300 mrs.; a Gonzalo Gallego, 110 mrs.; a Luisa Gálvez, su sobrina, 1.500 mrs., de las casas que le compró; a Isabel de Armenta, su sobrina, 500 mrs., por cuanto fue albacea de Inés de Torres, su hermana, y debía los mrs., por el hábito con que se enterró (más 500 mrs. para que le digan por un año misas en Sta. M^a Las Dueñas); y a Leonor de Gálvez, mujer de Fernando de Gálvez, que se le pague un año de renta que se le debe, más diez arrobas de aceite por lo que le debe a su hijo, Gonzalo de Gálvez, que murió en su poder y servicio. Pero también disponía lo siguiente: *e mando que si alguna persona viniere provando e averiguando con juramento que le devo alguna coça que se lo pageen.*

En cuanto al servicio personal de Juan de Manos Alvas, criados y sirvientes en su mayoría, sabemos que además de trabajar al servicio del que le pagaba, de cara a la sociedad daban una buena imagen a su poseedor, pues en la época se consideraban un elemento de prestigio. Era costumbre dejar en las mandas testamentarias, a modo de obra pía, una serie de bienes a los criados o bien se liberaban mediante una carta de ahorría, aunque también había quien los cedía o regalaba, como si de un objeto se tratase, a un familiar o persona cercana. Juan de Manos Alvas tenía varios criados, de lo que se desprende su enorme potencial económico, y, a la hora de su muerte, decidió varios destinos para cada uno de ellos:

A María, esclava, que sirva a Pedro Benegas (su patrón) y que si él quiere la libere y viva en la casa que Manos Alvas le había dado a Francisco, su criado, junto a

la huerta grande, y que cuando mueran, las casas tornen al patrón. A Fernando Bracho, criado, que, cuando se fue a Italia, dejó en poder de Manos Alvas ciertas joyas, si alguien viniese reclamándolas que no se les den. A Luis Díaz, criado, se le de una casa por ser pobre. A Catalina González, esclava de color negro, como ha servido muy bien y mucho tiempo, la libera y la manda a casa del patrón si ella quiere, y que la calce y le dé de comer todos los días. A Juanica, hija de Fernando, criado, se le den 1000 mrs. A Juan Alvani, criado, se le den 2000 mrs. A Juana Martín, que sirve en su casa, se le den 1000 mrs. y un cáliz. A Esteban, criado que era de Juan Ximénez, se le dé la renta del mesón. A Diego Pérez, criado, un capriz, un sayo, un jubón y unas calzas. A la mujer de Diego de Pareja, que sirve en su casa, se le dé un mantillo de 700 mrs., un sayuelo de frisa, camisa de lino y zapatos.

Para acabar con las disposiciones testamentarias, al patrón, Pedro Benegas, Juan de Manos Alvas le encarga una serie de mandas a cumplir por ser patrón y albacea de sus bienes: que ponga cera el día de Todos los Santos sobre su sepultura, por él y por sus difuntos; que lo haga también el día de la fiesta de Santa Clara; que los frailes de la Arruzafa oigan una misa perpetua cada viernes por el alma de María Cabeza de Vaca, su mujer, y sus padres, que están todos allí enterrados, y por el alma de sus hermanos Luis Ximénez Manos Alvas, Inés de Torres y María de Torres²⁴, y que todo lo pague del fruto del patronazgo, que para ello deja las tiendas que tiene en Córdoba, pegado a Santa María la Mayor; que cada Viernes Santo dé de comer a Pedro, Juan, Gonzalo, Alonso, Bartolomé, Sancho, Fernando, Francisco y a Diego (que desconocemos, porque no lo especifica, quiénes son); y, por último, que el día de la fiesta de Santa Clara dé al convento un carnero y tres arrobas de vino.

Como patrón entendemos la persona que va a llevar a cabo las disposiciones testamentarias del testador, el albacea, y al que le deja a su muerte un importante montante de bienes de su propiedad. Entendemos que, además de pertenecer a su familia, Pedro Benegas estaba casado con una sobrina de Juan de Manos Alvas, doña Leonor. Designa a él y a su descendencia por vía de varón, como patrón, con la condición de que su heredero se haga llamar Juan Ximénez Manos Alvas:

... queriendo seguir mi proposito por la presente señalo y establezco por mi patron a un hixo de pedro banegas marido de doña leonor mi sobrina con condicion que se diga Juan Ximenez manos alvas y si hixo baron no tuviere que lo sea su hixa del dicho pedro banegas con condicïon que su marido se diga este mismo nombre e si no lo fuese la tal hixa del dicho pedro banegas que lo sea el primer hixo de la tal hixa del dicho pedro Vanegas que se llame este dicho nombre y que sea ydoneo y perteneciente para ello e después de los días del hixo o hixa o nieto del dicho pedro Vanegas sea patron o patrones los que decendieren de ellos por linea recta el pariente mas

cercano e desta forma bayan sucediendo por orden de grado en grado.

Como bienes materiales deja a Pedro Benegas lo siguiente: un molino de aceite en la Puebla de los Infantes, que era de Juan Gómez Herrero y de su mujer; unas casas, que eran de Diego Páez, sin especificar dónde; un lagar, casas y bodega con tinajas, en la Puebla de los Infantes; en el mismo lugar la viña del Prado, la viña de la Caveçuela (en total 28 aranzadas) y la viña del Bajuelo, que la tenía Torres, su hermano; unas casas grandes en Córdoba, disponiendo que estén siempre bien reparadas; un molino en la Puebla de los Infantes, que era de Juan Gómez Ferrero, incluyendo mesas, atavíos, tinajas, calderos, cántaras de cobre, bancos y pesa de hierro, y dar de sus rentas, cada año, perpetuamente 6 arrobas de aceite al Monasterio de San Jerónimo, de Córdoba; la heredad del Vatanejo, con su molino de pan, en Hornachuelos; el Donadío del Charco Blanco, del que el capellán tiene dos cachitos y que renta 50 fanegas de pan terciado; y, por último, le deja unas espuelas, freno y estribos de plata, dos varas de carmesí de pelo, la adarga y todas las armas.

2. Lazos de parentesco y clientelismo de Juan de Manos Alvas.

Intentaremos ahora enlazar lo que hemos conocido a través del testamento de Juan de Manos Alvas, fuente de primer orden (familiares, fundaciones, relaciones clientelares, patrimonio, herencia, etc.), con lo que conocemos por otras fuentes, e intentar formar el esqueleto vital de este personaje, a fin de profundizar lo máximo posible en el conocimiento en todos los campos posibles, de la vida de Manos Alvas, pudiendo, siquiera acercarnos, a desentrañar no sólo los posibles motivos que le llevaron a la fundación del convento de Santa Clara de Palma del Río, sino al estudio, histórica y sociológicamente, de un personaje muy interesante para la historia de Córdoba capital y, especialmente, de Palma del Río a fines del medioevo y principios de la modernidad.

En primer lugar habría que conocer el origen de Juan de Manos Alvas, y conocer su origen es saber el origen de su familia. Según Nieto Cumplido²⁵, la familia Manos Alvas aparece afincada en Córdoba desde 1429, cuando se cita en esta ciudad a un Juan Manos Alvas, y se dice que tiene dos hijos, Juan y Fernando de Vargas. En 1475 aparece por primera vez nuestro Juan de Manos Alvas como colaborador de Luís Portocarrero, señor de Palma, en Écija. En Sevilla, don Luís Portocarrero era regidor y en Écija la Casa de Palma tenía una larga tradición como personajes relacionados con el gobierno de la ciudad, y en 1468 fue nombrado Alcalde Mayor de Écija²⁶.

Según Nieto Cumplido, el personaje más conspicuo durante la primera mitad del siglo XV y más introducido en la sociedad cordobesa será Luis Ximénez Manos Alvas, nombrado ya en 1439 cuando actúa de testigo en una venta a favor de Leonor Bocanegra y del chanfre Fernán Ruiz de

Aguayo. Estuvo casado con Leonor Fernández, que vivía aún en 1470. En 1464 ya había muerto Luis Ximénez, y sus hijos fueron Leonor Fernández Manos Alvas, Juan Ximénez Manos Alvas, Luis Ximénez Manos Alvas (caballero de premia) y Lucía Fernández Manos Alvas. El fundador del convento de Santa Clara descende de una rama colateral, de un hermano de Luis Ximénez Manos Alvas, a saber, Bartolomé Ximénez Manos Alvas, padre de nuestro Juan Manos Alvas.

El mayor rango social de la familia lo poseyeron los dos primos: Luis Ximénez Manos Alvas y Juan Manos Alvas. Del primero se dice en 1484 que era caballero de premia o caballero cuantioso por estar obligada esta especie de caballero apremiados a tener un caballo y armas para la guerra... Su prosperidad económica se fundamentó en su dedicación al arrendamiento de cortijos... en la Campiña de Córdoba... Juan Manos Alvas llegará a ser veinticuatro de Córdoba, regiduría que ya gozaba en 1476... En Palma ejercerá los oficios de Alcaide del Alcázar, en 1484, y regidor del concejo, en 1489, oficios de confianza del señor de la villa. La fecha más antigua de su vecindad en Palma es la de 26 de diciembre de 1476²⁷, donde comienza a adquirir casas y el cortijo del Remolino. Por el testamento de Luis Portocarrero se advierte la estima en que lo tenía el señor de la villa²⁸.

Si unimos los datos de Nieto Cumplido con los que nos aporta su testamento podremos reconstruir, en parte, la unidad familiar de Juan de Manos Alvas: sus abuelos paternos eran Luis Ximénez Manos Alvas y Leonor Fernández, y su abuela materna, Inés García de Torres. Su padre era Bartolomé Ximénez Manos Alvas. Sus hermanos eran Inés de Torres (Juan fue su albacea), María de Torres, Luis Ximénez Manos Alvas y Bernardino de Torres²⁹ (los tres primeros muertos a fecha de 1509, cuando testó Juan Manos Alvas, porque pide por sus almas, lo que no significa que su hermano Bernardino no lo estuviera, en todo caso no lo nombra a la hora de pedir por su alma). Su hermano Bernardino casó con Leonor Berdugo, y tuvieron a Diego López. A Leonor Berdugo, su cuñada, dice que la entierren en la misma sepultura que él, y a su sobrino Diego López, en la capilla del convento. Por tanto, vemos que hubo una cercana relación con la mujer de su hermano para hacer que se entierre en la misma sepultura; como hipótesis podemos apuntar que al morir su hermano Bernardino (de lo que no estamos seguros), y como Juan se había quedado viudo, se uniese a su cuñada. Nieto Cumplido se pregunta si pudiera ser hija del regidor palmeño Diego Verdugo o si acaso fue la superiora del beaterio existente al menos desde 1496, y que ingresó como religiosa al momento de la fundación del convento de Santa Clara. Respecto al dato de su viudedad, en el testamento se hace mención de la que fue su mujer, María Cabeza de Vaca, según Nieto Cumplido, perteneciente a una familia que hunde sus raíces en la historia de Córdoba desde los tiempos de Fernando III el Santo³⁰.

Como sobrinos nos aparecen varios pero no nos dice de qué hermano son, excepto uno, Diego López, hijo de Bernardino de Torres y Leonor Berdugo (de la que ya hemos hablado). También aparecen Francisco Manos Alvas, capellán de la capellanía que funda Juan de Manos Alvas y párroco de la villa; Isabel de Armenta, Luisa Gálvez y doña Leonor. Esta última casada con Pedro Benegas, patrón de Juan de Manos Alvas.

Como hipótesis, apuntar que la dicha doña Leonor fuera hija del hermano de Juan de Manos Alvas, Bernardino de Torres, y de su mujer, Leonor Berdugo, porque se llama igual que su madre y porque enlaza con el afecto que muestra Juan a Leonor Berdugo (enterrándola con él) y a su hijo, y por ello nombraría a su descendiente como patrón, legándole todos sus bienes, pero repetimos esto es especular con futuribles. Además deja de herencia a Leonor Berdugo en su testamento los siguientes bienes: la renta del mesón de la puerta de Córdoba y el horno de pan cocer situados en la Puebla de los Infantes, rentando 90.000 mrs. y que tras su muerte torne para la cera del sacramento, incluyendo otra renta de 2.000 mrs. del vino de la Puebla de los Infantes.

Aún no hemos incidido en la cuestión de la falta de descendencia directa del matrimonio Manos Alvas-Cabeza de Vaca, pues aunque no sabemos la fecha exacta, hacía ya varios años que la mujer había muerto, y en torno a su muerte surgirá posteriormente una leyenda relacionada con los motivos llevaderos a la fundación del cenobio de Santa Clara, que trataremos más adelante. Continuando con la relación de Juan de Manos Alvas con sus familiares, destaca, entre todos, ellos Diego López, como decimos, hijo de su hermano Bernardino de Torres y Leonor Berdugo. A él le llama a enterrarse en la capilla de su capellanía, como hemos visto, y le deja una gran porcentaje de su patrimonio: una huerta en Palma del Río, que solía tener a renta Bartolomé Palomo, que renta 7.000 mrs., pero hasta que tenga 15 años lo deja el propietario a la cera del sacramento de Palma, para que la utilicen en la procesión de visita a los enfermos; también le deja el Mesón de Puerta Cerrada, en la villa de Palma; una viña que solía tener Pedro Martín, y que no especifica dónde; una huerta en Palma que renta 2.000 mrs.; la tienda de espartera y todas las tiendas que eran de Isabel Cabeza de Vaca (suponemos que familiar de la esposa de Juan, María Cabeza de Vaca, quizás una hermana), sin especificar el lugar y que rentan 2.200 mrs.; y un palomar, no diciendo el lugar.

Tiene también Juan de Manos Alvas especial relación con su sobrino Francisco Manos Alvas, de quien desconocemos cual de los hermanos de nuestro Juan podría ser su padre, lo que sí se nos dice en el testamento es que le deja como capellán perpetuo de su capellanía, además le deja al cargo del capital de la caridad de la villa de Palma, que en ese momento lo tenía el patrón, Pedro Benegas, para que esté a cargo de la cera y sea su mayordomo³¹, teniendo la obligación de decir cada año en el Hospital (de San Sebastián, de la villa de Palma) por

Santa María, en Agosto, una misa rezada por el alma de Juan González (desconocemos quién puede ser). Se hace una mención especial, también, a un tal Fernando Manos Alvas, sin explicar su parentesco, y que se le dé una misa por su alma porque le dejó un bien de plata para ello. Otros personajes de la vida de nuestro protagonista a los que deja algunos bienes patrimoniales son: Pedro de Palma, unas casa en el arrabal de la villa de Palma, en la puerta de Palma que rentan 1.200 mrs.; a Fernando Dosedano, hijo que fue de Fernando Dosedano, alcaide que fue de Azuaga, las viñas, lagar y tinajas que se dicen de la Calavera y la viña de Villaseca, sin especificar el lugar, y que si no tuviera descendiente pasara a un hermano que tiene su madre en Úbeda, Diego Esrel, y si no, para la cera del sacramento de la villa de Palma; a Marina, hija de Diego González, las casillas tras las casas de Gonzalo Baeza, que eran de Juan Ximénez, más 3.000 mrs. para su casamiento; a Fernando de Alcarcel, 200 mrs. de renta sobre una huerta que tienen las monjas; y a su sobrino, sin especificar cuál aunque lo más probable es que fuera Diego López (por su ya probada cercanía y porque al ser menor de 15 años es lógico que el potro que le deja lo cuide su patrón), la espada media de plata, todas las ropas de su vestir, una silla jineta con su caparazón, espuelas de fina cera y una vajoleta, que era de su padre y que está en su recámara, y un potro que vale 3.000 mrs., que lo cuide Pedro Benegas.

Suponiendo que su patrón, Pedro Venegas, del que en ningún momento señala su rango social o su proveniencia, perteneciera a la familia Venegas (o Benegas), éste es un linaje portugués cuyos miembros obtienen, por merced de Enrique de Trastámara, la titularidad del señorío de Luque, a partir del primer señor Egas I Venegas de Córdoba (1374-1379). Le suceden Pedro I Venegas (1379-1409), Egas II Venegas (1409-1431), Garci Egas Venegas (1431-1452), Pedro II Venegas (1452-1470), cuya fidelidad a Enrique IV le ocasionó muchos problemas con Alfonso de Aguilar, señor de Aguilar; heredó la casa Egas III Venegas (1470-1521), quien luchó, en un primer momento, en la guerra entre Castilla y Portugal hasta que quedó ciego y su hijo Pedro Venegas participó por él en las distintas campañas de la Guerra de Granada. Los Venegas cordobeses serán una de las familias más involucradas en la política de la ciudad y ostentarán cargos públicos, entroncando con las familias más linajudas de Córdoba³².

Por último, apuntar en este apartado la pequeña referencia que nos aparece en el testamento de Juan de Manos Alvas a don Alonso de Aguilar, citándolo como principio de su hacienda, aunque desconocemos quién puede ser:

...Porque dios mi senor me dio quanto tengo y el señor don alonssso de Aguilar que en gloria sea que el fue el prinçipio de toda mi façienda.

3. Vida política: regidor, alcalde mayor, cofrade y mayordomo.

La ciudad de Córdoba fue dirigida políticamente, desde su reconquista, en el siglo XIV, por Fernando III el Santo, por una veintena de familias de alto rango social y emparentadas con la nobleza castellana, que además recibieron mercedes y privilegios por el rey al ser ayudado en su tarea de dominar y consolidar su posición en el reino de Córdoba. Con el tiempo, esta élite se fue completando con otros apellidos conformando una élite de poder local, hasta sumar el número de veinticuatro en los años setenta del siglo XIV. A partir del reinado de Enrique II y, sobre todo, con Enrique IV, el número de regidores aumenta considerablemente (una manifestación más de las conocidas como “mercedes enriqueñas”)³³, conservando aún el subtítulo de veinticuatro, entre otras razones, por las mercedes que concedían los reyes a personas que le habían favorecido o estaban en deuda con ellos y, en muchas ocasiones, por sugerencia de la oligarquía local para, una vez instalado en el cargo, hacer uso del clientelismo. El cargo de regidor era hereditario; así pues, la única forma de conseguir el cargo, si no se heredaba, era que el rey le concediese una regiduría “acrecentada”, diferenciándola de las de “número antiguo”, las veinticuatro regidurías originales, aunque, como decimos, se les llamará en la documentación a ambos grupos caballeros veinticuatro. A partir del reinado de los Reyes Católicos, se cambia de política en el campo de las concesiones y se tiende por reducir las veinticuatrías acrecentadas, según cláusulas de la ley emanada de las Cortes de Toledo (junio de 1480)³⁴. Dos meses más tarde, los monarcas mandaron realizar un memorial de los cargos municipales en los diferentes concejos, entre ellos el de Córdoba. Este memorial para Córdoba se conserva en el Archivo General de Simancas y nos habla de la existencia de 114 regidores en total, 24 del número y 89 acrecentados³⁵.

Este sector privilegiado tenía en común una serie de constantes familiares como los matrimonios, el recurso del convento para algunas hijas, no pudiendo dotarlas como desea el cabeza de familia, el destino de algunos varones hacia la carrera eclesiástica, y la fundación de ciertos patronatos, mayorazgos u obras pías en pos de perpetuar los privilegios y el patrimonio³⁶.

Sabemos, por el cronista Diego de Valera, que entre los reinados de Enrique IV y Juan II en el concejo de la ciudad se habían infiltrado numerosos judeoconversos que mediante el poder que les suponían sus grandes capitales, habían entrado a engrosar los cargos municipales mediante la compra de oficios. De ahí que, a partir de 1530 aproximadamente, se exigiera una limpieza de sangre para poder poseer el beneficio de un cargo del concejo³⁷. La concesión de la veinticuatría, era, como todas las mercedes reales, perpetuas o vitalicias, aunque la que más se llevó a la práctica fue seguramente la segunda de las opciones. Sin embargo, el regidor, a fin de sus días podía pedir al rey en cuestión que se le otorgase el regimiento a su heredero y así perpetuar la profesión en la dinastía familiar³⁸.

La doctora Margarita Cabrera, ha seguido en su estudio de los regidores de Córdoba una jerarquización paradigmática para categorizar socialmente a los miembros del cabildo cordobés. Los regidores de Córdoba constituían un cuerpo social muy heterogéneo, dentro del cual se incluían miembros de diferentes capas sociales: a) la alta nobleza señorial de la ciudad, como la Casa de Fernán Núñez, Alfonso de los Ríos (que tomó posesión del cargo en 1426), los señores de El Carpio, como Garci Méndez de Sotomayor, titular del señorío durante la primera mitad del siglo XV, y, cómo no, los grandes señores de la ciudad, los Fernández de Córdoba, que acapararon en su vasto linaje multitud de cargos concejiles; hijos segundones de los señores de vasallos, tal es el caso de Martín de Córdoba, hijo del primer conde de Cabra; b) veinticuatro pertenecientes a la nobleza media, como los Angulo o los Aguayo; c) fuera de la nobleza, muchos de las veinticuatrías la ostentaban oligarcas locales en ocasiones, y otras, personajes que, aunque no estaban ligados directamente con la ciudad de Córdoba, sí indirectamente. Algunos personajes ligados a casas señoriales cuyos señores les habían ayudado a conseguir el puesto, lo utilizaron para defender los derechos de su señor en la ciudad y mantenerlo informado de lo que en las reuniones del cabildo se llevase a cabo, en definitiva, personajes en relación a la amplia clientela que prestaba sus servicios a los miembros más encumbrados de la nobleza local del reino cordobés³⁹.

El perfil que nos interesa es este último por la alusión directa de Juan de Manos Alvas, regidor cordobés (al menos desde 1476⁴⁰), del que muy pocas menciones tenemos en la documentación y que nadie se ha centrado en investigar, si bien los hay para otros tantos colegas de profesión de nuestro Manos Alvas, como es el caso de Diego de la Torre, que en la documentación aparece como criado de Luis Méndez de Sotomayor, señor de El Carpio. También tenemos a un escudero del mencionado señor, Juan de Gahete y un criado de don Alfonso de Aguilar llamado Juan de Baeza. Para cerrar el círculo sociológico de los miembros de la regiduría cordobesa, tenemos a bien señalar la implicación de conversos, que por méritos propios o por influencias, lograron ostentar un cargo de regidor. Es el caso para Córdoba de Juan Rodríguez de Santa Cruz, veinticuatro durante las últimas décadas del siglo XV, de origen judeoconverso, proveniente de una gran dinastía de médicos ilustres que ejerció también como alcalde de médicos y cirujanos. Juan de Manos Alvas pudo ser elevado a la calidad de regidor por sus relaciones con el señor de Palma. Don Luis Portocarrero, señor de Palma, obtuvo en el concejo cordobés la distinción de “voto mayor” del concejo, el 30 de septiembre de 1469, merced de los reyes y cuya posesión al cargo está muy bien documentado⁴¹. La misma distinción tenía Alfonso de Aguilar (1424-1441), señor de Aguilar, el primero que se tiene documentado a quien Juan II se lo concede, y el mismo al que Juan de Manos Alvas le concedió por su alma la misa del sábado de su capellanía, suponemos que porque tuvieron algún tipo de relación. En un memorial que los reyes enviaron a Córdoba para regular los cargos municipales aparecen cuatro de ellos

con el calificativo de “votos mayores acrecentados”: Luis Portocarrero, señor de Palma, Diego Fernández, Alcaide de los Donceles, Gonzalo Mejía, señor de Santa Eufemia, y Gonzalo Fernández de Córdoba⁴².

La doctora Cabrera especula sobre la particularidad de los cargos municipales en relación al servicio que prestarían a ciertos señores, como es el caso de los alcaides de Espejo, al servicio del señor de Montemayor y Alcaide de los Donceles⁴³, o nuestro Juan de Manos Alvas, Alcaide del Alcázar y regidor de la villa de Palma, al servicio de Luis Portocarrero. El cargo de alcaide es uno de los de mayor confianza del señor porque sirve de nexo entre éste y la villa, defendiendo en ella sus intereses y cabe, por tanto, la posibilidad de que don Luis Portocarrero, con “voto mayor” en el cabildo cordobés, dispusiera de uno de sus buenos vasallos para el cargo de veinticuatro, pasando a formar parte del selecto grupo de oligarcas cordobeses y catapultándolo hacia el ascenso social. Dentro de este grupo, encontraría maneras de elevar su categoría social y amistar con los diferentes personajes de la mesocracia de la ciudad; es por lo que encontramos vínculos entre nuestro Juan de Manos Alvas con algunos de sus colegas, como hemos apuntado anteriormente.

A su vez, era mayordomo del señor de Palma en Écija, en tanto en cuanto aparece en una escritura testamentaria de Fadrique Manrique, suegro de Luis Portocarrero, otorgada en 21 de octubre de 1475, cuyos testigos fueron, entre otros, Juan de Manos Alvas, vecinos de Écija⁴⁴.

En Palma, Juan de Manos Alvas, acogía las funciones municipales de Alcaide del Alcázar y regidor de la villa; además, participó fielmente de la vida religiosa de la villa pues perteneció a la cofradía de Cuerpo de Dios y también fue cofrade del hospital de San Sebastián⁴⁵. En los documentos del Hospital de San Sebastián de Palma del Río, custodiados en el Archivo Municipal, se encuentran varias escrituras de censos en los que se nombra a Juan de Manos Alvas y a su albacea Pedro Benegas, unas veces para que se llevasen a cabo las mandas que otorgó al Hospital, y otras como referente de censos y casas que fueron de su propiedad:

1519, diciembre 4. Palma del Río.

Gonzalo de Palma, mayordomo del hospital de San Sebastián de Palma del Río, da en censo a Pedro Sánchez Bajo, hortelano, una haza en el término de dicha villa.

...una haça quel dicho hospital tiene cabe el texar de Manos Alvas, término desta villa, linde con haça de Pedro Venegas...⁴⁶.

1511, julio 16. Palma del Río

Marina Gómez, viudad de Martín Hernández Galán, se obliga a pagar al hospital de San Sebastián de Palma del Río el censo perpetuo que tenía sobre unas casas y tienda en el arrabal de dicha villa.

...que por quanto ella es tributaria del monasterio

de señora Santa Clara desta dicha villa de çiento e ochenta maravedís de çenso e tributo perpetuo en cada uno año, los quales heran de Juan de Manos Alvas, veynte e quatro de Córdoba e vezino que fue desta dicha villa ya difunto...⁴⁷.

1511, noviembre 18. Palma del Río

Juan de Gálvez, escribano público de Palma del Río, da fe notarial de una cláusula del testamento de Juan de Manos Alvas, veinte e quatro de Córdoba y vecino de Palma del Río.

... vieren commo el honrrado cavallero Juan de Manos Alvas..., ya difunto, ... hizo e hordenó ante my, el dicho escrivano, su testamento... so el qual falleció, e entre çiertas clausulas en él contenidas está una cláusula que a la letra dize en esta manera:

“E por quanto en la huerta de cabe la puente de las açeñas, que yo dy a las monjas, tiene de tributo cada un año el hospital de señor Sant Sebastián desta villa dozyentos e setenta maravedís, digo que porque el dicho hospital no tenga que hazer con la dicha huerta, que en equivalençia de los dichos dozyentos e setenta maravedís del dicho su çenso, le sean dados en la casa de Gonçalo de Fuentes, ortelano, el viejo, çiento e çinquenta maravedís de tributo que yo tengo sobre la dicha casa y por los çiento e veynte maravedís restantes le dexo al dicho hospital çiento e ochenta maravedís de tributo perpetuo que yo tengo sobre las tiendas de la Constantina, que son en la plaça desta villa, cabe las carnicerías, de que es tributaria la de Lázaro García, maderero, muger que fue de Martín Galán. De la queal masya hago donación al dicho hospital en limosna”.

La qual dicha cláusula, segund que aquí se contiene, saqué a la letra del dicho testamento original a pedimiento e por parte del monasterio e convento de Santa Clara desta villa...⁴⁸.

Al Hospital de San Sebastián no olvidó de donarle ciertos bienes de su hacienda, entendemos que por haber pertenecido a la cofradía del mismo y tener una relación importante con todo el conjunto del hospicio: el tributo del horno que se dice de Antón Prieto en la Puebla de los Infantes que renta 500.000 mrs.; las casas que eran de su hermano Torres en la Puebla de los Infantes; las casas que se dicen del Barbero, en la misma villa; y la viña que se dice de Valdeperros, en la Puebla de los Infantes también.

Por tanto, tenemos a un personaje cuyo linaje se pierde en el medievo cordobés, que posiblemente sea de origen converso, que llega a conformar una red clientelar amplia, alcanzando incluso una regiduría en el cabildo de la ciudad de Córdoba, relacionándose con la nobleza media cordobesa (señores de Aguilar, Luque, Palma del Río...), siendo, así mismo, regidor en la villa de Palma. Todo ello,

pensamos que lo consigue gracias al favor obtenido del señor de Palma, don Luis Portocarrero a merced de sus muchos servicios y como hombre de confianza del señor en su villa y en Écija. Este individuo logra acabar sus días con un gran patrimonio, obtenido a lo largo de su vida, como él confiesa en su testamento, sobre todo por Alonso de Aguilar y entendemos que también habida cuenta del poder del que disponía en el ejercicio de sus funciones municipales y por la herencia de su mujer fallecida. Se instala definitivamente en la villa palmeña, donde, desde 1475, va adquiriendo casas y propiedades para ir conformando lo que será el convento de Santa Clara, fundando una capellanía, participando de la vida pública, con la asistencia en cofradías, festividades religiosas, etc.

4. Fundador del Convento de Santa Clara de la villa palmeña.

Como bien nos explica Nieto Cumplido en su libro, a raíz de la lectura de las escrituras conservadas en el archivo del Obispado de Córdoba, que tenían en su poder las monjas de Santa Clara a fin de justificar y salvaguardar las propiedades provenientes de la fundación y donación de Juan de Manos Alvas, como preparación a la fundación del convento de Santa Clara, Juan de Manos Alvas adquirió una casa, en linde con su morada, propiedad del regidor Manuel Rodríguez de Santaella y de su mujer Marina Ximénez, vecinos de Palma, en 26 de diciembre de 1476 por 22.000 maravedís. Más tarde, el 19 de marzo de 1484, compró unas casas dentro de la cerca, que estaban apartadas en tres cuerpos con tres portadas a la calle, en linde con la casa del Vicario y de Juan Bocanegra, por 30.000 maravedís. El lugar, especifican las monjas en los documentos, coincide con el que decidió Manos Alvas para levantar el convento, por tanto pensamos que, desde 1476, fecha cercana a su llegada a Palma, nuestro personaje tenía pensado la constitución del cenobio.

Pero tenemos pruebas que nos incitan a pensar que ya hubiera en la villa de Palma un prelude de lo que será el convento de Clarisas, pues en la documentación consultada aparece en ocasiones referencias a un grupo de “emparedadas” o “beatas”⁴⁹. Esto, unido al conocimiento que nos aportan varios estudios sobre el tema en cuestión, da como resultado que veamos la fundación del convento de Santa Clara como el final de otro proceso, el que se gestó durante los años bajomedievales gracias al fenómeno de los beaterios, en el caso de las mujeres, o del eremitismo para los hombres⁵⁰. Según Atienza López, algunas mujeres a fines de la Edad Media, buscaron una salida a su situación marginal inclinándose por el retiro espiritual, en el camino de una forma de vida digna. Obviamente, ni los moralistas, ni la Inquisición quedaron inmóviles, y el marco general llevó a impulsar la transformación de este tipo de estancias de recogimiento en conventos y monasterios, a fin de una mayor jerarquización y control⁵¹.

El siguiente paso sería la confirmación pontificia de la petición que se lleva a cabo de forma oficial por iniciativa

personal de Juan de Manos Alvas, confirmándolo la sede papal representada en la figura de Alejandro VI, mediante una bula que resalta la voluntad del fundador, vecino de la villa del noble varón Luis Portocarrero. Manos Alvas fundamenta su petición en la devoción que siente por la orden de Santa Clara (*zelo devotionis accensus*)⁵².

Entre sus disposiciones testamentarias, Manos Alvas recoge algunas mandas que hace, como fundador, a las monjas del convento de Santa Clara, por tanto, dentro de su testamento está incluido un sector importante del proceso fundacional, clave para comprender el transcurso de la instauración de la institución conventual. Entre ellas encontramos instrucciones en cuanto a las fiestas que debía celebrar: la Asunción de Nuestra Señora, la fiesta a San Miguel, la fiesta de San Antonio de Padua, la Fiesta de Santa Clara, la fiesta de San Francisco y la fiesta de Señor San Manuel, en total, seis fiestas que las monjas debían celebrar. Estas festividades responden, primero, a las advocaciones de la orden (San Francisco, Santa Clara); segundo, a advocaciones marianas, como la de la Asunción (de arraigo popular y que, llegado el caso, la propia Iglesia Mayor de Santa María cambiará su nombre por el de Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción), y otras advocaciones del santoral católico, pudiendo responder a las devociones personales del fundador o a la religiosidad popular. Más adelante, añade una fiesta más, la de San Sebastián, patrón de la villa de Palma, detallando cómo ha de producirse: que los clérigos vayan con la procesión de mañana al monasterio de la Señora Santa Clara y le digan a Juan de Manos Alvas una misa cantada; después, los clérigos se vayan con la procesión al Hospital de San Sebastián y, tras esto, vayan a la plaza mayor, acabando con responso y oración sobre la capilla donde están enterrados los señores de la Casa de Palma. Con todo esto, es fácil asumir la importancia que este personaje tuvo en el fenómeno de religiosidad popular, pues a modo de guía espiritual, indicó muchos de los ceremoniales y festividades que, a lo largo de los siglos posteriores, se pondrán en práctica, año tras año, conformando la tradición y la cultura religiosa del pueblo de Palma del Río.

Entre las oraciones que debían rezar las monjas, pide que, cada domingo, se rezara un responso sobre su sepultura y enterramiento por siempre jamás. También que rogaran en sus oraciones por las almas de los señores condes, sus difuntos, por el alma de María Cabeza de Baca, su mujer, por Bernardino de Torres, su hermano, y su mujer, y todos sus difuntos. Además, que los frailes del monasterio (no detalla de cuál monasterio se trata) le digan perpetuamente cada viernes de cada semana una misa por el honor y reverencia de la pasión de Nuestro Señor Jesucristo. Para estos clérigos les manda cada año por su trabajo 400 mrs., y a los sacristanes 100 mrs., todo ello de la renta de la cera del sacramento.

Sigue con una lista de los ornamentos que regaló al tiempo de edificar el convento, como fueron: una casulla blanca de camelote con una cruz bordada, otra casulla

de damasco verde con amitos, una casulla de chamelote negro cosida y amitos, un frontal de terciopelo negro con su frontalera y otro frontal de damasco morado con su frontalera, un frontal de lino blanco y otro frontal de carcaban, otro frontal de lienzo negro, un cáliz de plata con su patena de dos marcos y medio, cuatro libros con sus misas, campanilla, ampollas, cruces, cancelos y candelabros y, así mismo, dos dalmatitas del araban y otras dos de chamelote blanco guarnecidas y otras dos almadeas de chamelote negro, tres cueros de guadamacies grandes, cuatro cojines de cuero, un bacín de acofar, dos halombras de Letrán, dos paños depres y una asebirilla de lana.

Los bienes patrimoniales que lega al convento Juan de Manos Alvas, son muchos y considerables, y se consideran como bienes fundacionales, de los que, por un lado, se nutre la construcción física de los edificios, materiales, ornamentos, etc., y, por otro, las propiedades que producen una sustanciosa renta de la que se puedan servir las monjas para todos sus gastos, como son la alimentación, gastos corrientes, gastos productivos, gastos religiosos, impuestos, censos, deudas, salarios y servicios, etc.⁵³

Por ello, el fundador lega de sus bienes lo siguiente: un colmenar en término de Hornachuelos; el donadío del Remolino, en el mismo término, que renta 20 caíces de pan terciado; unas casas, en la Puebla de los Infantes, tres aranzadas de viñas que eran de su hermano Torres; una huerta y casas que están en el puente de las aceñas; una huerta de la que tiene tributo anual el Hospital de San Sebastián⁵⁴, rentando 270 mrs.; unas tiendas en Constantina, en la plaza de la canela con la carnicería; 80 fanegas de trigo y 40 de cebada; las casas que son ahora de su morada, en Palma y junto al convento; un rebaño de 50 ovejas, 36 cabras y dos cabrones, que tiene en ese momento el marido de Catilina de Varez.

Ya en su testamento, el fundador deja incluso patente la necesidad de conservar la bula en lugar seguro y para ese fin justifica lo siguiente:

“E mando la bula del monasterio de santa clara y que corten en la pared de la dicha capilla cantidad donde quepa una arquetica pequeña chapada que yo tengo en la cual esté metida la dicha bula y testamento con su portegica de hierro y su cerrojo, que tenga dos llaves y la una llave la tenga la abadesa y la otra el patrón”.

Pero debemos diferenciar dos conceptos distintos, aunque parecidos y a veces muy fácilmente confundibles, como son el de patrón o patrono y fundador. Es muy complejo definir estos términos porque depende mucho del caso en cuestión. En general, el fundador es el que dedica esfuerzo personal y económico en instaurar este tipo de institución conventual o monacal en un lugar determinado; el patrón o patrono es el encargado de velar por la continuidad de la institución, utilizando su posición social para defender sus

intereses y también el apoyo económico, manteniendo con él una relación de reciprocidad, a cambio el convento está obligado a aportar una serie de beneficios espirituales, las mujeres de la familia del patrón tienen beneficios a la hora de entrar a profesar, se sirven de las capillas de la Iglesia conventual, etc.

En Santa Clara, de Palma, el fundador fue Juan de Manos Alvas y, en un primer momento, deja como patrono a su albacea, Pedro Benegas. Este último acto parece ser momentáneo, pues el patronato se decantaría para la Casa de los condes de Palma, llevando consigo una intervención en la mejora del edificio conventual y en la ampliación de su hacienda. Y es que, como recoge Atienza López, lo común era que los fundadores de familia no noble, fundaran en villas y ciudades de realengo, y si lo hacían en señorío, poco después, el patronazgo sería copado por la familia titulada de la zona, como en el caso de las Clarisas, de Palma.

La profesora Atienza López expone las razones que dan pie a que las fundaciones se vincularan de forma clara a los centros del poder familiar y en esta medida respondían al interés por subrayar el honor y la reputación social de la familia⁵⁵, pero también contribuyeron a respaldar y fortalecer su propio poder y autoridad. En el caso de Juan de Manos Alvas, hemos podido ver cómo estaba asentando políticamente en la ciudad de Córdoba, aunque mantenía una fuerte relación con la política de Palma del Río y la familia señorial de la villa. Por tanto, fueron toda una serie de condicionantes los que, a nuestro modo de ver, llevarían a este personaje a la decisión de la fundación en la villa palmeña.

Y es que nuestro Juan de Manos Alvas vivió en una ciudad como Córdoba, donde la participación de los veinticuatro en la fundación conventual se convirtió en una verdadera carrera de honor fundacional. Como ejemplos, en 1475, se fundó el convento de franciscanas Clarisas de Santa Cruz por iniciativa del caballero Pedro de los Ríos, veinticuatro de la ciudad. Ese mismo año, y casi por imitación al anterior, Pedro Ruiz de Cárdenas, redactaba en su testamento la fundación de un convento por su parte en la misma ciudad, el que sería el convento de dominicas de Santa María de Gracia levantado a partir de 1498⁵⁶. La familia Venegas, de la que ya hemos comentado su relación con Juan de Manos Alvas, también se incluyó en este tipo de empresa; el veinticuatro don Luis de Venegas y su mujer, doña Mencía de los Ríos, dotaban el convento de dominicas de Regina Coeli, en 1506⁵⁷; y así podríamos continuar con toda la centuria posterior. Por tanto, no es aislada la acción de este regidor para el caso de Palma pues se centra en un contexto general de fundaciones conventuales.

Fue la carencia de herederos directos en el matrimonio de Juan de Manos Alvas y María Cabeza de Vaca, sin duda alguna uno de los motivos principales para la ejecución de la fundación de Santa Clara, dada la falta de

obligaciones para con la herencia forzosa e incitados por el discurso general de la Iglesia y los moralistas de la época; fenómeno con bastantes paralelismos en otros lugares para matrimonios sin descendencia. Así nos lo expone el cronista de la orden jerónima, J. Sigüenza, orientando su discurso sobre la ausencia de herederos en términos de designios divinos al tratar de la fundación del monasterio de Lucena del Puerto en 1500 por Diego de Oyón y María de Cárdenas, un matrimonio que dejaba sus bienes para ello y “no teniendo hijos que se los heredasen, ordenándolo así Dios, porque ya que los bienes eran temporales, los pudiesen hacer eternos dejándolos a hijos espirituales”⁵⁸.

III. CONSIDERACIONES FINALES.

Entendiendo la historia como un todo, donde lo político, lo social, lo económico, lo religioso y lo cultural se entrelazan, y no debiendo descartar ningún aspecto para cualquier temática, por monográfica que sea, el presente estudio parte de esta premisa para sumergirse en el contexto histórico de la provincia de Córdoba en los albores de la modernidad. Desde el referente más localista y desde el punto de vista más individual, hemos querido ir trazando una historia global y grupal, donde el resultado sea el entendimiento lo más acertado posible, de una situación y un desarrollo humano para esta época, sin descartar el aporte de conocimiento propio de cualquier investigación histórica.

Y esto ha sido posible gracias principalmente a dos aspectos, el uno, los estudios previos referentes al tema en cuestión, de los que damos buena cuenta de ello en las notas a pie de página, que nos han servido para el conocimiento de la época, las actitudes grupales, etc.; el otro, la existencia y conservación de una serie de fuentes primarias, también indicadas, con las que hemos ido aplicando las técnicas historiográficas con rigor científico, de manera que, contextualizadas e interpretadas, dieran como resultado lo que aquí presentamos.

En este sentido, a nuestra primera aportación en el estudio del Convento de Santa Clara, de Palma del Río⁵⁹, vimos necesario partir del estudio de la fundación del cenobio y, sobre todo, conocer la sociología del fundador, conduciéndonos así a las causas y el entendimiento de todo el proceso fundacional y el consiguiente desarrollo durante toda la época moderna pasando por los procesos desamortizadores y llegando a nuestro días. Para ello, qué mejor forma de conocer a un personaje de finales de la Edad Media, que con su testamento, reflejo de su hacienda material y mentalidad, de su relación con el medio y con los diferentes grupos sociales, disposiciones en última instancia que conforman una nueva realidad para con sus beneficiarios.

Con todo ello, podemos resumir brevemente que, Juan de Manos Alvas (puede aparecer también como Manosalbas, Manos Alvas o Manos Albas), fue un personaje que vivió en la segunda mitad del siglo XV en

la ciudad de Córdoba, una de las más aristocratizadas de Castilla, en donde el ascenso social configuraba el mayor interés de la sociedad, y que murió a comienzos del siglo XVI. Su vida pública se desarrolló entre las villas de Palma, Constantina, Hornachuelos y las ciudades de Écija y Córdoba. Con cargos como el de regidor de Córdoba, mayordomo del último señor de Palma, en Écija y Palma del Río, don Luis Portocarrero, regidor de la villa de Palma, Alcalde Mayor de la villa de Palma y cofrade de la Cofradía del Hospital de San Sebastián, de Palma. De entre sus relaciones con familias importantes destacó la del propio conde pero también la de la familia de su mujer, la familia

Cabeza de Vaca y Torres, y sobre todo la de su albacea y patrón, Pedro Venegas.

Como colofón a este largo y complicado listado de obligaciones y compromisos de Juan Manos Alvas, destaca el de fundador conventual, en última instancia lo que más nos interesa de cara al estudio total del Convento de Santa Clara, de Palma del Río. Un fundador sin descendencia que dirige gran parte de sus bienes y esfuerzos al levantamiento de un convento que, a su vez, le sirva de última morada, y reporte beneficios a algunos de sus familiares y clientes más cercanos, como por ejemplo a su sobrino al que deja de capellán perpetuo de su capellanía.

NOTAS

¹ GARCÍANARANJO, R. M.^a, "El Convento de...", p. 299.

² BERNARDO ARES, J. M. de y CALVO CUENCA, A., *Historia e informática...*, p. 45.

³ AHPCO, Sección legajos del Clero, sig. 2296, *Testamento de Juan de Manos Alvas*. A partir de ahora cada vez que hagamos referencia al testamento, y no se indique lo contrario, nos referiremos al que estamos citando, evitando la repetición de su ubicación.

⁴ GÓMEZ NAVARRO, S., *Una elaboración cultural...*, pp. 37-40.

⁵ LORENZO PINAR, F. J., *Muerte y ritual...*, p. 27.

⁶ LORENZO PINAR F. J., *Muerte y ritual...*, p. 71.

⁷ Huizinga alega que no hay época en que se haya impreso en todo occidente la imagen de la muerte con tan continuada insistencia como en el siglo XV. HUIZINGA, J., *El otoño de...*, p. 212.

⁸ GÓMEZ NAVARRO, S., *Materiales para la...*, p. 83.

⁹ CABRERA SÁNCHEZ, M., *Nobleza, oligarquía y...*, p. 415.

¹⁰ RIVAS ALVAREZ, P., *Miedo y...*, 123-128.

¹¹ CABRERA SÁNCHEZ, M., *Nobleza, oligarquía y...*, pp. 418-421.

¹² La misa será el medio para redimir la dureza del Juicio Final y las penalidades del purgatorio proclamadas por el clero, de ahí la importancia que tomará, junto con las mandas pías, en los testamentos a fin de que el alma llegue lo más pura posible al más allá, limpiándola de los pecados terrenales.

¹³ CABRERA SÁNCHEZ, M., *Nobleza, oligarquía y poder...*, p. 417.

¹⁴ A su señor Luis Portocarrero, nuestro Juan de Manos Alvas le deja, tras su muerte, "la huerta grande que está cerca del convento, con agua, azuda y noria".

¹⁵ MIURAANDRADES, J. M.^a, *Fundaciones religiosas y...*, p. 78.

¹⁶ GÓMEZ NAVARRO, S., *Una elaboración cultural...* pp. 157-164.

¹⁷ ARIÉS, P., *La muerte en occidente...*, p. 33.

¹⁸ LORENZO PINAR, F. J., *Muerte y ritual...*, p. 118.

¹⁹ LORENZO PINAR, F. J., *Muerte y ritual...*, p. 126.

²⁰ Del molino de la Puebla, y mientras el

molino no le dejase rentas las señala en la que tiene en Matacher, término de Hornachuelos.

²¹ El plato de plata, dice en su testamento Juan Manos Alvas, lo prestó a Juan de Borja y que éste lo estropeó, por lo que le debe 12.000 maravedís que aún no ha cobrado, para que lo cobren y se los den junto con el plato al Monasterio para que puedan hacer la lámpara.

²² NIETO CUMPLIDO, M., *Palma del Río...*, p. 243.

²³ Atendiendo al ejemplo del caso murciano, por ejemplo: BEJARANO RUBIO, A., *El hombre y...*, pp. 80-82.

²⁴ En este documento aparece una mención a María García de Torres, esposa del jurado Juan de Toro, donde pide ser amortajada con el hábito de San Francisco, no sabemos con seguridad si corresponde a la hermana de Juan Manos Alvas.

²⁵ NIETO CUMPLIDO, M., *Palma del Río...*, pp. 240-244.

²⁶ *Ibid.*, pp. 113.

²⁷ *Ibid.*

²⁸ *Ibid.*, p. 241.

²⁹ Este último vivía aún en 1484; vid. AHPCO, Sección Órdenes religiosas, Conventos de San Francisco, Santo Domingo y Santa Clara, s/s.

³⁰ NIETO CUMPLIDO, M., *Palma del Río...*, p. 242.

³¹ Para la manutención de la cera del sagrario, Juan Manos Alvas deja en su testamento una huerta con la cláusula siguiente: "para que esta huerta no se pierda, pueda coger agua durante tres días y tres noches de la huerta grande", con lo que deducimos que está junto a la huerta que regala a su señor, Luis Portocarrero, cerca del convento de Santa Clara.

³² SORIA MESA, E., *El Cambio inmóvil...*, pp. 110-111. Por cierto, este autor al hablar de los Venegas hace una cita a pie de página refiriendo un casamiento a tenor de otro asunto, el de Pedro Martínez de la Concha con doña Inés Venegas, hija de Diego Venegas y Manosalbas (relación familiar de los Venegas y los Manosalbas que suponemos parte de la etapa que tratamos en nuestra investigación) y de doña Ana de Angulo.

³³ CABRERA SÁNCHEZ, M., *Los regidores de...*, p. 61.

³⁴ CABRERA SÁNCHEZ, M., *Nobleza, oligarquía y...*, pp. 101-103.

³⁵ AGS, Cámara de Castilla-Pueblos, leg. 6, fol. 227, en CABRERA SÁNCHEZ, M., *Los regidores de...*, p. 64.

³⁶ SORIA MESA, E., *El cambio inmóvil...*, pp. 75-77.

³⁷ *Ibid.*, pp. 80-81.

³⁸ CABRERA SÁNCHEZ, M., *Nobleza, oligarquía y...*, pp. 109-110.

³⁹ *Ibid.*, pp. 111-120.

⁴⁰ AHPCO, Órdenes religiosas, Conventos de San Francisco, Santo Domingo y Santa Clara, s/s.

⁴¹ RAH, Colección Salazar, Ms. M-117, fol. 253 y 254, 1469.09.30, Trujillo. En CABRERA SÁNCHEZ, M., *Nobleza, oligarquía y...*, p. 105.

⁴² CABRERA SÁNCHEZ, M., *Nobleza, oligarquía y poder en Córdoba al final de la Edad Media*. Publicaciones Cajatur, Córdoba, 1998, pp. 105-106.

⁴³ *Ibid.*, pp. 112.

⁴⁴ NIETO CUMPLIDO, M., *Palma del Río...*, p. 116.

⁴⁵ OSTOS SALCEDO, P., "Documentos del hospital...", p. 13.

⁴⁶ AMPR., HSS., leg. 45, doc. N. 3, EN: OSTOS SALCEDO, P., "Documentos del hospital...", p. 99.

⁴⁷ AMPR., HSS., leg. 38, doc. N. 2, EN: OSTOS SALCEDO, P., "Documentos del hospital...", p. 63-64.

⁴⁸ *Ibid.*, pp. 70-71.

⁴⁹ La documentación que nos informa sobre el tema de las beatas en Palma, prelude como decimos de un convento, la encontramos por una parte en el propio testamento del fundador del convento de Santa Clara, que ofrece 45 maravedís para "las emparedadas"; y por otra parte, del testamento de don Luis Portocarrero, señor de Palma, donando también bienes a "las beatas" como se las denomina en este caso.

⁵⁰ "Tales fundaciones son el resultado de procesos fundacionales espontáneos en sus orígenes, aunque a lo largo de estos procesos aparezcan actuaciones o intervenciones de agentes externos que modifiquen o transformen las iniciales opciones. Así concebidas, estas fundaciones son el exponente, los testigos de estratos religiosos más amplios, de corrientes de espiritualidad que no se agotan en tales procesos, sino que recorren más amplio número de iniciativas y fenómenos... Dentro de los mismos, destacan los movimientos eremiticos (en el ámbito masculino) y de beatas (para

las mujeres)" EN: MIURA ANDRADES, J. M., *Frailles, monjas y...*, p. 195.

⁵¹ ATIENZA LÓPEZ, A., *Tiempos de conventos...*, pp.94-96 ver también ATIENZA LÓPEZ, A., *De beaterios a...*

⁵² GUADALUPE, FR. ANDRÉS DE, *La Santa Provincia...*, pp. 150.

⁵³ GARRIDO FLORES, A., PAREJACANO, B., *El convento de...* (en publicación).

⁵⁴ Vid. nota 47.

⁵⁵ ATIENZA LÓPEZ, A., *Tiempos de conventos...*, p. 74.

⁵⁶ ATIENZA LÓPEZ, A., *Tiempos de conventos...*, pp. 238-39.

⁵⁷ MIURA ANDRADE, F. J., *Conventos y organización...*, pp. 85-111.

⁵⁹ GARRIDO FLORES, A., PAREJACANO, B., *El convento de...*, (en publicación).

BIBLIOGRAFÍA

- ARIES, P., *La muerte en occidente*, Argos Vergara, Barcelona, 1982.
- ATIENZA LÓPEZ, A., *Tiempos de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España moderna*, Marcial Pons, Madrid, 2008.
- *Tiempos de conventos.*
- *De beaterios a conventos: nuevas perspectivas sobre el mundo de las beatas en la España Moderna*, Historia Social, Nº 57, 2007, pp. 145-168.
- BEJARANO RUBIO, A., *El hombre y la muerte: los testamentos murcianos bajomedievales*, Concejalía de Cultura, Cartagena, 1990.
- BERNARDO ARES, J.M., de y CALVO CUENCA, A., *Historia e informática. Metodología interdisciplinar de la investigación histórica*, Servicios de Publicaciones de la Universidad, Córdoba, 2005.
- CABRERA SÁNCHEZ, M., *Nobleza, oligarquía y poder en Córdoba al final de la Edad Media*, Publicaciones Cajasur, Córdoba, 1998.
- *Los regidores de Córdoba en 1480. Aproximación prosopográfica*. Revista Meridies III, 1996, p. 61.
- DE SIGÜENZA, Fr. J., *Historia de la Orden de San Jerónimo*, Salamanca, 2000.
- GARCÍA NARANJO, R. M^a, "El Convento de Santa Clara de Palma del Río en el Siglo XVII", en Peláez del Rosal, M., (dir.),
- IV Curso de Verano El franciscanismo en Andalucía: San Francisco en la cultura andaluza e Hispanoamericana, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2000, pp. 297-315.
- GARRIDO FLORES, A., PAREJA CANO, B., *El convento de Santa Clara en la memoria escrita: lo que recogieron sus libros del Clero. Primeras aportaciones a su conocimiento...* en publicación.
- GÓMEZ NAVARRO, S., *Una elaboración cultural de la experiencia del morir: Córdoba y su provincia en el Antiguo Régimen*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 1998.
- *Materiales para la experiencia del morir en la Córdoba del Antiguo Régimen: historiografía, heurística, metodología*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 1998.
- LORENZO PINAR, F. J., *Muerte y ritual en la edad moderna: el caso de Zamora (1500-1800)*, Ediciones Universidad, Salamanca, 1991.
- HUIZINGA, J., *El otoño de la Edad Media*, Madrid, 1983.
- MIURA ANDRADES, J. M^a, *Fundaciones religiosas y milagros en la Écija de fines de la Edad Media*, editorial Gráficas Sol, Écija, 1992.
- *Frailles, monjas y conventos. Las órdenes mendicantes y la sociedad sevillana bajomedieval*, Sevilla 1998.
- NIETO CUMPLIDO, M., *Palma del Río en la Edad Media (855-1503). Señorío de Bocanegra y Portocarrero*, El Autor, Córdoba, 2004.
- OSTOS SALCEDO, P., "Documentos del Hospital de San Sebastián, de Palma del Río (Córdoba) 1345-1408", pp. 4-357, *Revista Ariadna*, Nº 9, Palma del Río, 1990.
- "Documentos del Hospital de San Sebastián", pp. 51-113, *Revista Ariadna*, Nº 12, Palma del Río, 1993.
- RIVAS ÁLVAREZ, P., *Miedo y piedad: testamentos sevillanos del siglo XVIII*, Diputación de Sevilla, 1986.
- SORIA MESA, E., *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, ss. XVI-XIX)*. Ediciones de la Posada, Córdoba, 2000.

V. FUENTES

A) Primarias

A.1. Manuscritas

AHPCO, Sección Legajos del Clero, sig. 2296, Testamento de Juan Manos Alvas.

AHPCO, Sección Órdenes religiosas, Conventos de San Francisco, Santo Domingo y Santa Clara, s/s

B) Secundarias

B.1. Impresas

GUADALUPE, FR ANDRÉS DE, *Historia de la Santa Provincia de los Ángeles*, 1668.

EDUCACIÓN Y ALFABETIZACIÓN EN LA EDAD MODERNA: EL CASO DE CÓRDOBA.

Antonio Luis Espejo Galiani
Licenciado en Historia

Introducción

El sistema educativo de un país, en todos sus niveles, tiene gran incidencia en la ordenación política de la sociedad y en la modelación de las costumbres individuales. Por ello, es crucial, implantar un sistema efectivo que consiga instruir a la población joven que pronto moverá los hilos de la humanidad de una manera más próspera.

Durante la época moderna hispana se siguen las directrices marcadas por diferentes corrientes de pensamiento, aunque con matices importantes que la diferencian del resto de Europa. Así, durante el siglo XVI, se pone en práctica un Humanismo en el que comienza a haber conciencia de la importancia de la formación pedagógica, algo que cambia en el XVII con el Barroco, que es un período de decadencia y estancamiento, aunque ya, en el siglo XVIII, con la llegada de la Ilustración, se produce una recuperación de la centuria anterior.

Pero la labor educativa durante esos tres siglos es inoperante y rancia, por la escasa importancia que le otorga el Estado, a pesar del fuerte control que ejerce sobre ella. Tanto es así, que Domínguez Ortiz¹ afirma que hubo un eclipse, tanto en el espíritu crítico (abundancia de fábulas y supercherías históricas que nadie se atrevía a denunciar) como en el sistema educativo.

Siglo XVI: El Humanismo

El siglo XVI fue una época de importantes cambios para el devenir humano, gracias al despertar antropocéntrico que significó el Renacimiento y que, a su vez, con su criticismo, incitaría a la reforma de distintos ámbitos de la sociedad, incluido el religioso. Nacería como una recuperación del mundo clásico, pero superaría esa vocación, al convertirse en la búsqueda de la razón, del individualismo, de la ciencia, la cultura y la perfección en todas las realizaciones humanas.

En España confronta con la fuerte tradición religiosa, por lo que adquiere caracteres peculiares. El introductor de los estudios filológicos humanísticos fue Elio Antonio

de Nebrija, siendo su obra fundamental la Gramática Castellana (1492)². Pero el principal humanista español es el pedagogo Juan Luis Vives, judío converso que fue amigo personal de Moro, Budé y Erasmo; humanista católico, mostró gran preocupación por los problemas sociales y políticos de su tiempo, defendiendo sus ideales pacifistas en "De concordia et discordia in humano genere" y luchando contra la miseria y la mendicidad en "De subventionem pauperum".



Imprenta

Se vive un período de erudición o lucimiento con la necesidad cultural que ello conlleva. Así, durante el siglo XVI, se produce una mayor conciencia de la importancia y utilidad ideológica, social y económica de la enseñanza. Por ello, aparecen las primeras iniciativas para crear centros educativos.

En Córdoba, en los albores del siglo XVI, el panorama era desolador, lo que hará que estas iniciativas culturales y de fundación de centros educativos las llevaran a cabo, sobre todo, benefactores particulares (principalmente nobles) aunque también hay una escasa e insuficiente inversión pública.

Distintos niveles de enseñanza³:

El primer contacto del alumnado con la comunidad educativa se produce en la enseñanza de primeras letras⁴, que es la etapa pedagógica inaugural y, en ella, los estudiantes se familiarizaban con la cultura y, principalmente, aprendían a leer, escribir y contar.

A pesar de las iniciativas y de la fundación de centros docentes, la formación del momento la podemos definir como doméstica, pues la inmensa mayoría de los pupilos adquirió su instrucción elemental fuera de las aulas. En el caso de las clases adineradas, educaban a sus hijos en el propio domicilio familiar, en el cual se le preparaba al alumno un plan de estudios que desarrollaba una serie de maestros elegidos, según fama o importancia. Los menos pudientes, enviaban a sus retoños a trabajar como criados en casa de un artesano, con el que aprendían un oficio, y también se les llevaba a casas de familias en las que se les enseñaban las primeras letras a cambio de ventajas y obligaciones.

La enseñanza primaria es impartida por los maestros, quienes conciertan con los padres o tutores la materia, tiempos, horarios, etc. Los conocimientos quedan reducidos a leer, escribir y contar. Por lo general, el aprendizaje dura un año y se abona tanto en metálico como en especie.

Un nivel intermedio entre las primeras letras y la universidad eran las escuelas de Gramática, en las que se cultivaba la enseñanza de las humanidades clásicas⁵. A estas escuelas se accede a los 17 años (luego esta edad descenderá considerablemente) y hay que tener un cierto conocimiento del latín para entrar en ellas, aunque parece que, en general, el nivel del latín en la España moderna era mediocre⁶.

Para terminar con el ciclo educativo, el alumnado accede a las universidades⁷, pero este nivel se hacía fuera de Córdoba, ya que dicha ciudad carece de tal centro formativo. Por ello, los jóvenes cordobeses emigraban a universidades de toda Andalucía, en especial de Sevilla, Granada y Osuna, aunque también se iban fuera de Andalucía, principalmente a Salamanca, por su gran prestigio, aunque, para ello, había que tener un nivel económico importante. Tras terminar sus estudios, estos

alumnos adquieren los grados en Derecho, Medicina y Teología.

Fundaciones educativas en Córdoba (Siglo XVI)⁸

R. Kagan⁹ destaca la importancia del municipio en la creación de un importante número de escuelas, sobre todo, desde los primeros años del siglo XVI, por causas probablemente ligadas a los ideales del Renacimiento y al interés de inculcar los dogmas de religión a cuantas más personas mejor, con tal de hacerlas inmunes a la herejía.

Como he citado anteriormente, la intervención de los nobles en el mundo educativo es importantísima. El primer testimonio lo encontramos en Antonio Fernández de Córdoba, que dona patrimonio para fundar un colegio para que estudien hijosdalgo. Tras varios problemas de tipo económico, se llega a un acuerdo con los dominicos, para fundarlo en el convento de San Pablo, conocido como Colegio de Santa María de Gracia¹⁰.

Empieza a funcionar un 1529, pero la mayoría de los colegiales son dominicos, lo que provoca un malestar en la ciudad¹¹, porque no se está cumpliendo lo que había pedido el benefactor y la orden se ha hecho con el control del centro.

Con este panorama, aún había mucho vacío y pobreza educativa por lo que es fundamental la intervención del jesuita San Juan de Ávila, el cual hace una gran labor para solucionar las necesidades educativas de los habitantes de la ciudad, y se centra en las capas más humildes.

Los jesuitas adquieren un destacado prestigio, que se traduce en un número elevado de estudiantes, que se ilustran en las aulas de Gramática, Filosofía y Teología. El nivel y preparación de los jesuitas explica que, hasta finales del siglo XVII, ejerzan un auténtico monopolio de la enseñanza.

En Córdoba fundan dos colegios, el primero es el de Santa Catalina (mediados del siglo XVI) y el segundo es el colegio de la Asunción (años setenta del siglo XVI). El primero de ellos es fundado, como es habitual, por la ayuda de nobles que donan bienes y, durante el último cuarto del siglo, tendrá una afluencia masiva.

La inmensa mayoría de los colegiales han nacido en localidades pertenecientes al Reino de Córdoba, pues sólo un 4% corresponde a poblaciones situadas fuera de la mencionada demarcación territorial. La capital aporta un contingente reducido, algo más de un 13%. En cambio, el porcentaje de la zona de la Campiña alcanza un 52%. Asimismo, los escolares vecindados en pueblos al norte del Guadalquivir, son numerosos y significan cerca de un 24%. Finalmente, los que proceden del ámbito subbético representan alrededor de un 11%.

En cuanto al colegio de la Asunción, podemos decir que se dedica a estudiantes pobres con vocación

sacerdotal. El número de colegiales admitidos experimenta sensibles variaciones a lo largo del tiempo y las causas obedecen al estado de las rentas. Los registros de alumnos permiten establecer el volumen de estudiantes. Entre 1578 y 1601 figuran 26 personas, aunque la cifra sería mayor.

La vocación sacerdotal era muy frecuente en la época, por lo que, en 1583, se funda el seminario de San Pelagio, que es un centro orientado a la formación de futuros sacerdotes.

Para cerrar el repaso de fundaciones educativas en la Córdoba del XVI, hay que citar al único centro de carácter público, el colegio de la Piedad, que se crea a caballo entre el siglo XVI y XVII, y está destinado a la educación de niñas huérfanas¹².

Alfabetización¹³:

Se produce en el siglo XVI un crecimiento del número de alfabetizados y España no es una excepción. La lectura empieza a ser algo más habitual, por factores como la burocratización estatal, que hace que los documentos tengan mucha importancia y por tanto conocer su contenido sea indispensable; la imprenta, la cual ayuda a que la lectura llegue a gente que antes no había llegado; la utilización de inscripciones en las calles, etc. Toda esta serie de factores hace que, unido al nuevo interés del humanismo por el conocimiento de la cultura, el número de alfabetizados aumente¹⁴.

El perfil mayor de lectores corresponde a varones que habitan en ámbito urbano, y esto puede ser real pero a escala general, ya que también se leía, aunque menos, en el área rural. Por su parte, en contra de lo que se cree, la mujer leía, y esto en Córdoba se demuestra con la existencia de un colegio de niñas ya desde finales del siglo XVI.

En cuanto a los lectores que más leen estarían, en un primer nivel, los clérigos, abogados, médicos y notarios. En un segundo nivel, estarían los nobles, los mercaderes y los funcionarios y, en tercer y último lugar, estarían los artesanos y campesinos. Este orden cambia cuando nos referimos al tamaño de las bibliotecas y, en este aspecto, son los nobles y los clérigos, los que tienen más libros.

En cuanto a la temática de los libros, los que triunfan son los temas teológicos y los temas de caballería. También hay que decir que el libro, a pesar de llegar a más gente, seguirá siendo signo de prestigio social.

El leer se produce ahora en todos los lugares, y se lee en la calle, en casa, en voz alta para un grupo de personas, en voz baja, etc. Todo ello hará que leer sea algo habitual, lo que aumenta el nivel cultural y alfabetizador de los individuos del momento.

Siglo XVII: El Barroco

El Barroco español es reflejo de una sociedad

monárquica y rural. En él, pesan aspectos muy importantes como la conciencia de crisis en la sociedad o la consolidación del poder de las monarquías absolutas y la Iglesia, tras Trento.

El arte barroco va dirigido desde el poder, por lo que es una cultura instrumentalizada en la que el Estado tiene toda la iniciativa para poder dirigir fácilmente a la sociedad y mantenerla integrada en el sistema establecido.

Pero, a pesar de la gran crisis que azota a España en el siglo XVII, surgen en nuestro suelo arquetipos culturales que hacen que sea conocido como el "Siglo de oro". En Europa se admira el triunfo cultural hispano, que va desde la mística y la ascética de los religiosos, a los poetas profanos Góngora y Quevedo, siempre en continua rivalidad, o al grandísimo éxito del Quijote en todo el continente. El fénix de los ingenios, Lope de Vega, sería la figura preeminente en el teatro, aunque sin olvidar a Calderón de la Barca y su "La vida es sueño". Se podría decir que, en nuestro suelo, nacen arquetipos literarios universales como, por ejemplo, el don Juan.

Pero, a pesar de esa cima cultural, la realidad del día a día era muy diferente, en un siglo gris por su continua crisis agravada con reyes ineptos, conflicto moral, corrupción en la administración, despoblación de Castilla a favor de la periferia, minería en aprietos, abandono del campo hacia las ciudades, etc.; estos y otros factores, unidos al gran control de la Iglesia¹⁵, repercutirán en mayor o menor medida en el campo pedagógico. Se frena el crecimiento educativo, el nivel de alfabetización y estos factores sosegaron también la movilidad social que el estudio había facilitado en el siglo XVI, y que ahora se frena.

El excesivo número de estudiantes suponía para el país una pérdida de gente para el trabajo, por lo que se le quita importancia a la educación y se hace una entrada temprana en el mundo laboral. Con ello descendió alarmantemente la cantidad y la calidad del profesorado y del alumnado, lo que significa un mayor número de analfabetos.

Distintos niveles de enseñanza¹⁶:

En las escuelas de primeras letras surgen iniciativas para crear una red de colegios parroquiales rurales, con organización informal y, en ellos, como muestra de la pobreza en todos los ámbitos, dan clase los sacristanes, los cuales sustituyen a los maestros al frente de las aulas. También se encargan de dar clases personas que desempeñan varios oficios, como barberos, etc.

Por su parte, en las escuelas de gramática se viven momentos críticos. La falta de inquietudes culturales y la crisis económica de estos centros van a hacer que pierdan prestigio. A ello hay que añadirle que los preceptores no tenían para impartir estas enseñanzas ninguna preparación específica ni ningún título acreditativo, sino que se había convertido en una tarea de "oficio" aprendido como

pasantes de otros preceptores experimentados.

Estas escuelas de gramática fueron duramente criticadas por los arbitristas, que consideraban que apartaban a las juventudes de otras ocupaciones más útiles y productivas. Esas críticas fueron recogidas por Felipe IV, en 1623, cuando decretó que sólo las ciudades que tuviesen corregidor podían tener escuelas de gramática. Según Kagan¹⁷, aquí empezó la decadencia de la educación en España, que no se regeneró hasta bien entrado el siglo XIX.

Finalmente, en las universidades, se produce un fuerte control de la Iglesia, que toma medidas para intentar que sus alumnos no se salgan de la senda establecida por el movimiento contrarreformista imperante.

Importancia de los jesuitas¹⁸:

En este siglo adquieren especial importancia las órdenes religiosas (la enseñanza mística fue la única que recibió a mucho alumnado). En Córdoba, destacan los jesuitas, que aumentan su fuerza social y política. Tienen el monopolio educativo y, en nuestra ciudad, añaden a sus centros la enseñanza básica o de primeras letras¹⁹.

A pesar de poseer multitud de centros repartidos por toda la geografía española, los jesuitas serán expulsados en 1767 por discrepancias con la corona, como por ejemplo las teorías populistas de la orden, en la que afirman que el poder viene del pueblo y no del rey, lo que choca con la ideología del siglo XVIII, el Despotismo Ilustrado. Al rey, tampoco le gusta el monopolio que tiene la orden en

educación, pues piensa que solivianta a un alumnado que en el futuro tendría una ideología que no iría con la política del momento. También, el monarca recela de este control educativo e intenta desplazar la presencia eclesiástica a favor de la civil, por lo que se entrometerá más el Estado en la educación.

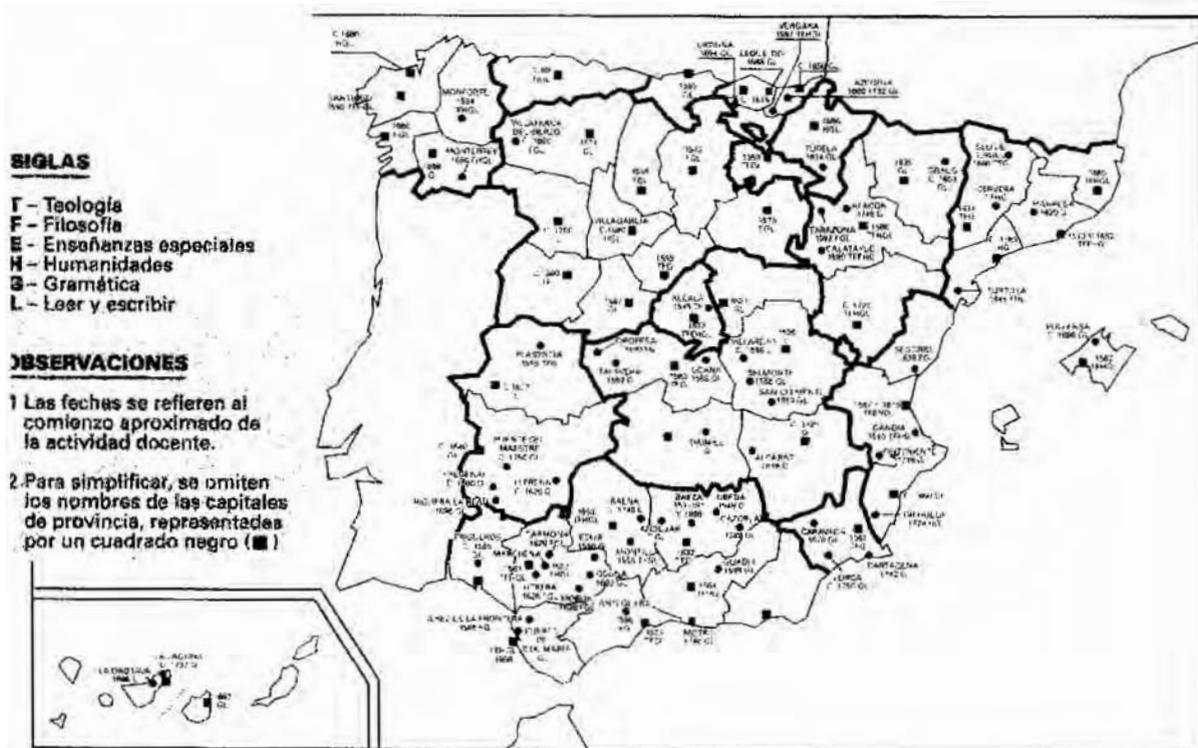
Las consecuencias de la expulsión debieron de ser importantes y numerosas. Había una gran multitud de centros educativos que ahora se quedaban sin dueños y una multitud de alumnos que se quedan sin una educación que recibían de forma gratuita. Los centros jesuitas pasaron a poder estatal, y muchos de ellos se convirtieron en centros educativos conocidos como "Reales Estudios".

Gracias a Aranda Doncel²⁰, sabemos que existen instituciones jesuitas en Córdoba, Montilla y Baena:

- **Córdoba**: Es la primera fundación de Andalucía en 1553, gracias a la marquesa de Priego y a la generosidad del deán, Juan de Córdoba, abad de Rute. Pronto tuvo cinco cursos de gramática latina, uno de griego, dos de artes y dos de teología. El primer profesor de humanidades fue el padre Pedro Pablo de Acebedo, y uno de sus alumnos Miguel de Cervantes.

- **Baena**: En 1711 el sacerdote Martín Álvarez de la Chica dejó sus bienes a un futuro colegio. Se preveían cinco cátedras, desde la gramática a la teología. La oposición del duque de Baena suscitó pleitos.

- **Montilla**: Fundación de la marquesa de Priego en 1555, tenía trescientos estudiantes en 1573. Al cerrarse,



Centros educativos jesuitas en 1767.

en 1767, tenía tres profesores de teología, uno de filosofía, dos de gramática y dos de primeras letras.

En ellos, el año escolar duraba desde octubre hasta julio²¹. Duraban las vacaciones para los cursos inferiores desde el 25 julio al 8 de septiembre, pero desde San Juan se reducía el tiempo de trabajo y lo mismo en septiembre. A estas fiestas hay que añadirles la fiesta del precepto, las navideñas (desde el 24 por la tarde al 28), el triunfo de Pasión y el pascual, la tarde víspera de Pentecostés, la mañana de difuntos y de la ceniza.

El tiempo de clase era de seis horas hasta 1567, luego quedó en cinco para las humanidades y las de gramática. En toda España se comenzaba a las 7 en verano y a las 8 en invierno, y se terminaba a las 10:30. Por la tarde era de 14:30 a 17 horas.

Las escuelas de jesuitas estaban abiertas a los estudiantes de cualquier condición y el fundamento era la gratuidad. Y en ellas se refleja la estricta reglamentación de la tarea de docentes y discentes. Su principal consigna era orden y método.

Para algunos, los jesuitas monopolizaban la educación secundaria y, para otros historiadores, ocupaban un vacío educativo que existía. El debate está servido.

La evolución de los centros educativos en el siglo XVII²²

El colegio de Santa Catalina, que ya existía a mediados del siglo XVI, presenta un crecimiento de 351 colegiales a lo largo del siglo XVII.

Las dos primeras décadas registran unas cifras muy bajas, incrementándose de forma notoria en los años veinte y treinta de la centuria. Desde 1640 se aprecia un acusado descenso y, a partir de 1670, se constata una evidente recuperación. Los valores numéricos caen de manera espectacular en los años ochenta, mientras que en los dos últimos lustros se produce un alza importante.

En cuanto al colegio de la Asunción que, como dijimos en líneas anteriores, se dedica a la formación de estudiantes pobres con vocación sacerdotal, el número de colegiales admitidos experimenta sensibles variaciones a lo largo del tiempo y las causas obedecen al estado de las rentas. En 1602 entran diez colegiales y, a partir de ahí, se interrumpe el crecimiento. Desde 1610 a 1620 suman poco más de medio centenar y la trayectoria del alumnado, desde 1630 a 1699, es también irregular, con un sensible aumento que culmina en los sesenta. En los años siguientes hay un descenso con una ligera recuperación en la etapa final del siglo.

En cuanto a la procedencia geográfica del alumnado, las mayores cifras corresponden a los nacidos en tierras cordobesas. Dentro de éstas destaca la capital y localidades como Montilla, Aguilar, La Rambla, Lucena, Baena, Castro del Río, Montoro, Cabra, Hinojosa y Fuente Obejuna.

Del Reino de Jaén también hay alumnos, en especial de Andújar y Jaén. Los originarios de localidades sevillanas, la mayoría eran de Écija y Carmona; de la zona malagueña vienen de Málaga y Antequera y, a partir del último tercio del siglo XVII, se constata la presencia de estudiantes gaditanos. El porcentaje más bajo es el que corresponde al alumnado granadino, y sobre todo, el que se corresponde con los nacidos fuera de Andalucía.

En este momento de crecimiento de alumnado, inician los jesuitas gestiones para formar una institución universitaria, pero, tras pasar el tiempo, recibir inspecciones estatales, etc., el proyecto fracasa²³.

Siglo XVIII: La Ilustración

Durante el siglo XVIII se preparan, tanto en Europa occidental como en América, todo un conjunto de cambios que, afectando a los órdenes político, económico, religioso, social y cultural, culminan en el doble proceso de la Revolución Industrial y de las Revoluciones políticas burguesas. Con este fenómeno se alterarán elementos como la demografía, la producción agraria e industrial, el comercio, la estructura social o las relaciones de producción entre los distintos grupos sociales, todos interrelacionados mutuamente, y tomará como justificación intelectual el pensamiento de la Ilustración, capaz tanto de informar la labor de los últimos gobiernos absolutistas (despotismo ilustrado²⁴) como de dotar de soporte ideológico al proceso revolucionario francés.

En cuanto a la cultura popular, caería arrinconada frente a la tan en auge erudita. Las fiestas se controlan desde el poder; de hecho, se profesionaliza el ocio de una cultura de masas. Cultura que en España pide toros y toreros, como Costillares, Pepe-Hillo o Pedro Romero. Se aboga por la urbanidad frente a la vulgaridad, condenándose a la literatura popular, a los instintos y a las mismas lenguas vernáculas.

En resumen, y en relación a los que nos compete en el presente artículo, se trata de un período de transformaciones culturales, en el que se multiplican los conocimientos y hay una extensión del saber leer.

La educación en época de los borbones:

En el caso de España, se puede decir, que los aires ilustrados apenas llegan a la población, salvo a los nobles, burguesía y alto clero. Este es el siglo de la llegada a la monarquía de los borbones, que intervienen en la educación y en la cultura y, aunque las permutas fueron importantes, la educación en el siglo XVIII, apenas dio señales de cambio, a pesar de los continuos informes de los funcionarios en los que se advertía al poder central de la penosa situación escolar.

Ahora interviene más el Estado que la Iglesia, ya que los borbones quieren controlar un aspecto que consideran clave para conseguir la fidelidad del pueblo.

*
COLECCION GENERAL
 DE LAS PROVIDENCIAS HASTA AQUÍ TOMADAS
POR EL GOBIERNO
 sobre el estrañamiento y ocupacion de temporalidades
DE LOS REGULARES DE LA COMPAÑIA,
 que existían en los Dominios de S. M.
DE ESPAÑA . INDIAS . E ISLAS FILIPINAS.
 á consecuencia del Real Decreto de 27 de Febrero,
 y Pragmática-Sancion de 2 de Abril de este año.



DE ORDEN DEL CONSEJO, EN PL. EXTRAORDINARIO
 En MADRID en la Imprenta Real de la GAZETA,
 Año de 1767.

Decreto de expulsión de los jesuitas.

En este siglo sí es considerable la creación de nuevas instituciones culturales, como son las reales academias, los jardines botánicos, bibliotecas, archivos, etc. por lo que esto hará que se beneficie el nivel cultural.

La transformación más importante, a nivel educativo que se produce en el siglo XVIII, es la ya mencionada expulsión de los jesuitas en 1767. Las consecuencias fueron la desaparición de 112 centros educativos, que ahora pasan a control estatal, con el nombre de Reales Estudios. Este abandono de centros, ya que todos no se volvieron a utilizar, serían un factor que mermaría la educación del momento.

El Estado interviene poco en el nivel educativo. En lo que más interés pone es en la Universidad, en la cual se realizan las mayores transformaciones, pero que no incumben a Córdoba, pues seguía sin existir un centro universitario.

También hay una medida destacada en la educación secundaria, y esa va a ser la del control de las cátedras de gramática²⁵, emprendida por Carlos III y sus ministros más dinámicos.

El objetivo de esta trascendental reforma es crear

nuevas instituciones docentes que movilizaran un cuerpo lastrado por la inercia de las envejecidas tradiciones y elaborar, para ellas, planes de estudio que, dando cabida a las ciencias experimentales y prácticas, conocidas como "ciencias útiles", restableciera el equilibrio roto por el peso abrumador de las sutilezas y limitaciones interminables de una escolástica cerrada sobre sí misma²⁶. Si bien es verdad que detrás del espíritu reformador carlotercetista se ocultaban firmes intenciones de consolidar la autoridad real mediante una precisa actuación política que conocemos con el nombre de "despotismo ilustrado", lo cierto es que se intentó una radical transformación de los viejos hábitos educativos inaceptables ya para unas clases que querían romper los estrechos moldes de la jerarquización social y el dirigismo intelectual de la Iglesia.

Para efectuar la reforma de los estudios de Gramática, el Consejo de Castilla promulgó una Real Orden el 11 de abril de 1772, en la que se solicitaba, a través de las respectivas Chancillerías y corregimientos de todos los pueblos de España, unos pormenorizados informes (nº de vecinos, cátedras establecidas, dotación de las mismas, rentas anuales, etc.) con el fin de acometer la referida reforma una vez conocida la situación real de los estudios de Gramática, Retórica y Latinidad, paso previo para el ingreso en la enseñanza superior o universitaria.

Las memorias de 22 pueblos de la provincia de Córdoba²⁷ son remitidas al corregidor de la capital, por don Francisco de la Villa y de la Peña, entre junio y agosto de aquel mismo año, en cumplimiento de lo dispuesto en la antedicha Real Orden.

De los 22 pueblos, sólo tenían cátedras de Gramática 11, que eran los más poblados. En todos ellos, el número de vecinos era superior a 500 y en seis sobrepasaba la cifra de 1.000 (Bujalance tenía 2.800 vecinos, Montoro 1.996, Rute 1.500, Fuente Obejuna 1.400, Palma 1.200 y Fernán Núñez 1.113). En cuanto a la propiedad de los pueblos casi todos los de la provincia de Córdoba eran de señorío. De realengo tan sólo hay dos: Bujalance y Villa del Río. Y Fuente Obejuna es de la jurisdicción de Córdoba. En seis casos el origen de los presupuestos de funcionamiento y manutención procede de fundaciones religiosas (Bujalance, Carpio, Palma del Río, Iznájar, Fernán Núñez y Chillón); en dos, de los bienes de Propios de los respectivos municipios (Fuente Obejuna y Rute), y en uno de particulares (Doña Mencía). Para Villa del Río y Montoro no consta. El monto total de las rentas anuales es muy bajo, si se tiene en cuenta lo dispuesto en la pragmática de 10 de febrero de 1623, dada en Madrid por Felipe IV, por la que se daban normas para el establecimiento de estudios de Gramática y se prohibía su implantación, a no ser que fuesen dotados con 300 ducados de renta, porque de haber, según la pragmática, en tantas partes de estos reinos estudios de Gramática se consideran algunos inconvenientes, pues ni en tantos lugares puede haber comodidad para enseñarla, ni los que la aprenden quedan con el fundamento necesario para otras Facultades²⁸.

En nuestro caso, la menor renta corresponde a Fuente Obejuna con 400 reales y la mayor a Iznájar con 200 ducados. Todos los pueblos se lamentan unánimemente de la extrema precariedad en que se tienen que desarrollar estos estudios por la insuficiencia de dotaciones. Cuando los alumnos son pocos y pobres, como es el caso de Rute, en el que la mayor parte de su vecindario son pobres jornaleros, no le pueden aportar ningún tipo de ayuda a su preceptor, de ahí que el Ayuntamiento solicite subir la renta a 100 ducados anuales, con lo que se le aseguraría una manutención. No obstante, al remitir los informes al Consejo de Castilla, se ruega encarecidamente que, sea cual sea el sentido de la reforma que se pretende implantar, no se suprima ninguna de las cátedras existentes por su indeclinable necesidad para la reforma de la juventud y por la imposibilidad de fusionarlas dadas las largas distancias que separan unas de otras²⁹.

Distintos niveles de enseñanza³⁰:

La alfabetización en el siglo XVIII la podríamos separar por dos períodos. En la primera mitad, podríamos seguir hablando de una continuación del estancamiento, heredado de la centuria anterior. Por su parte, la segunda mitad, es una época de recuperación y consiguiente crecimiento de las tasas de alfabetizados.

En cuanto a los distintos niveles de enseñanza, podemos empezar con las primeras letras que, tras las reformas de la Ilustración, pasan a convertirse en aparatos ideológicos dependientes de la Iglesia y, progresivamente, del Estado. Se procedió a escolarizar los saberes profesionales a través de una red de escuelas por todo el país.

Por su parte, las escuelas de Gramática, fueron favorecidas por la urbanización que se produjo en esta época y por un cierto crecimiento económico, por lo que van resurgiendo, aunque esta vez con mayores controles estatales. Otro cambio importante será el de la llegada a las aulas de los nobles, los cuales seguían estudiando en casa con maestros particulares.

Cuando se expulsa a los jesuitas, sus estudios de gramática pasan a dominio del Estado, y las nuevas aulas de gramática mantenían un número de preceptores ajustado a la población estudiantil de cada villa o ciudad.

El último nivel, sería las universidades y, en ellas, las reformas en época de Carlos III fueron importantes. Los cordobeses acuden a distintos centros universitarios, especialmente a los andaluces, aunque también frecuentan las de Salamanca, Alcalá, Sigüenza y Ávila.

Centros educativos cordobeses en el siglo XVIII³¹:

La labor desarrollada en las décadas finales del siglo XVII da un balance muy pobre, pues toda la actividad se limita al sostenimiento de un Colegio de Educandas y una escuela pública donde acuden niñas de los distintos barrios.

También hay que mencionar las acciones individuales de algunos prelados, como Antonio Caballero y Góngora, el cual patrocina una escuela de Dibujo. Además, hay que mencionar el auge de la botánica en el siglo XVIII, que se traduce en Córdoba con la creación de un jardín botánico.

La educación en Córdoba, durante este siglo, presenta como nota característica el relevante papel que juegan los jesuitas. Hasta el momento de su expulsión, en 1767, el Colegio de Santa Catalina goza de un merecido prestigio que se refleja en una elevada cifra de estudiantes. Aparte de los alumnos que cursan los estudios de Filosofía y Teología, las clases de Gramática se hallan muy concurridas hasta el punto de que cuatro maestros imparten enseñanzas.

Sin embargo, la matrícula desciende de manera drástica desde finales de la época de los veinte de este siglo. Los tonos drásticos hacen que el rector del Colegio pida al ayuntamiento que prohíba las clases particulares de Gramática. A su juicio, las causas del estado lamentable que atraviesan las aulas de la Compañía estriban en el elevado número de maestros que se dedican en la ciudad a la enseñanza de dicha disciplina.

La Compañía de Jesús vigila el funcionamiento del colegio de la Asunción a través de la Junta Superintendente que interviene en todo lo que atañe al gobierno de la institución educativa y administrativa del patrimonio.

Durante el siglo XVIII, consiguen beca en el colegio de la Asunción cerca de 900 personas. Las cifras aumentan de forma notoria cuando los jesuitas desempeñan el cargo de rector. A mediados del Setecientos los valores bajan de manera escalonada, hasta alcanzar los niveles mínimos en el período de 1780-89. Por último, en el decenio final se constata un incremento espectacular.

Los alumnos nacidos en el Reino de Córdoba³², representan un porcentaje muy alto, alrededor del 60%. Los originarios de la capital suman algo más de una cuarta parte; a continuación están los de la campiña entre los que destacan Bujalance, Cañete, Montilla y Palma del Río. Los pueblos del norte de Córdoba son los siguientes en número y destacan Pozoblanco, Pedroche e Hinojosa. Finalmente, también hay alumnos del ámbito subbético, y destacan Lucena y Priego.

Los colegiales de poblaciones de la provincia de Sevilla significan un 11% del total. Las cifras más elevadas aparecen en localidades fronterizas a las tierras cordobesas, como Écija y Estepa. El mismo fenómeno se constata en el Reino de Jaén (principalmente Andújar) que aporta un 10 %. Los que proceden de la zona gaditana son cerca del 4% y más o menos los mismos porcentajes se dan en el número de alumnos procedentes de Málaga, Granada, Huelva y Almería.

Fuera de la región andaluza, hay que poner de relieve la incidencia del área extremeña, lo que se explica por

razones de vecindad. También hay alumnos de diversos lugares de España.

La expulsión de los jesuitas repercute en el centro, ya que obliga a introducir modificaciones importantes. Desde 1767 queda sometido al patronato real y el nombramiento del rector corresponde al monarca, quien designa uno de los candidatos presentados por el Consejo de Castilla.

A principio del siglo XVIII, el Seminario de San Pelagio alcanza una independencia total en el ámbito académico, ya que los colegiales dejan de acudir a Santa Catalina, donde, hasta ahora, recibían enseñanzas de Filosofía y Teología. Ello será posible gracias a la creación de varias cátedras por el cardenal Salazar. La nueva situación plantea la necesidad de llevar a cabo una estructuración del centro. A lo largo del último cuarto de la centuria atraviesa una etapa decadente que se refleja en la deficiente preparación del profesorado, plan de estudios desfasado y motines de los alumnos.

El colegio de San Pablo dispone de sustanciosas y saneadas rentas, aunque en el plano educativo desarrolle una labor bastante pobre. El municipio continúa presionando sin éxito a los dominicos de San Pablo para que se cumpla la voluntad del fundador.

En la catedral sigue funcionando una Cátedra de Latinidad que registra una asistencia numerosa. Los jesuitas mantienen unas escuelas de Gramática en el mismo Colegio de Santa Catalina, cuya matrícula se resiente debido a la competencia de los maestros particulares³³.

La enseñanza primaria es el nivel educativo más descuidado. Ahora surgen iniciativas que mejoran sensiblemente una situación desastrosa. En las centurias anteriores, los maestros de primeras letras ejercen su actividad de manera privada, siendo contratados por los padres de los alumnos para que les enseñen a leer, escribir y a contar. Éstos, de todas maneras, continúan desarrollando una importante labor.

Salvo el Colegio de la Piedad, dedicado a niñas huérfanas, en la Córdoba de principios del siglo XVIII, no hay instituciones educativas que se ocupen de la enseñanza primaria. Será en la segunda mitad del siglo cuando se realizan fundaciones que ayudan a combatir la elevada tasa de analfabetos.

El Colegio de Santa Victoria inicia sus actividades en 1753 y el objetivo primordial va a ser la formación y sostenimiento de colegialas sin recursos durante un período de cuatro años y, al finalizar la estancia, reciben una dote. También podían ingresar todas aquellas jóvenes que lo desearan, siempre que sus familias pagaran el importe de la manutención. De esta forma, logran atraer un buen número de chicas pertenecientes a capas sociales acomodadas.

El deán Francisco Javier Fernández de Córdoba funda en 1787 el Colegio de la Purísima Concepción que muy pronto adquiere un gran prestigio. El centro ocupa el antiguo edificio del Colegio de Santa Catalina que había quedado sin uso desde la expulsión de los jesuitas.

El proyecto es muy ambicioso y contempla la dotación de 12 escuelas repartidas en los distintos barrios y una Academia de Dibujo. Después de gastar una elevada suma, el centro abre sus puertas y, al principio, sólo una escuela de varones y, tres años más tarde, se pone en marcha una de niñas. Posteriormente, la fundación amplía sus instalaciones y en la collación de San Lorenzo se ubican nuevas aulas en la conocida escuela del Pozanco de San Agustín.

En 1788, la sociedad económica de Amigos del País financia una escuela de niñas, aparte del sostenimiento del Colegio de Educandas donde reciben una formación cristiana y doméstica una docena de huérfanas pobres en régimen de internado³⁴.

CONCLUSIÓN

La educación ha tenido un excesivo control de la Iglesia y el Estado, que convertían no sólo al alumnado, sino también a la mayoría de los intelectuales que se transformaban en pensadores orgánicos al servicio de un poder u otro. Además, la cultura popular, quedaba siempre asfixiada por la arenga de los que mandan y vivía acomodada al discurso oficial.

Otro gran problema es de tipo económico. La inversión es escasa, a pesar de que es prioritaria para conseguir el armónico desarrollo financiero y social de los pueblos y puede proporcionar simultáneamente avances en eficiencia y en equidad, en crecimiento económico y en cohesión social y constituir, al mismo tiempo, un canal idóneo para avanzar hacia la sociedad del conocimiento.



Educación para Ser o No Ser.

Por otra parte, no interesaba educar al pueblo, porque cuando aprende a leer se interesa por los problemas y pide cuentas; los analfabetos no dicen nada. No son conscientes de que la educación es fundamental para conseguir la

felicidad social; es el principio en el que descansan la libertad y el engrandecimiento de los pueblos. Por ello, un pueblo puede tener piedras, garrotes, pistolas o cañones; aún así, si no tiene libros, está completamente desarmado.

NOTAS

¹ Domínguez Ortiz, Antonio: *Historia Universal: Edad Moderna*. Vicens lives, Barcelona, 2000.

² Muchas generaciones de escolares se iniciaron con sus obras en el latín y el castellano.

³ Delgado Criado, Buenaventura (coord.): *Hª de la educación en España y América*. Vol. II: *La educación en la España moderna (siglos XVI-XVIII)*. SM, Madrid, 1993.

⁴ A lo largo de toda la era moderna, la organización en niveles va a ser la misma, es decir, después de las escuelas de primeras letras, se pasa a las de gramática y, finalmente, al mundo universitario.

⁵ La asignatura base era el latín; y las otras asignaturas destacadas eran la geografía, historia, matemáticas, filosofía y retórica.

⁶ Tanto es así, que existen testimonios que afirman las burlas en el extranjero por el mal dominio de la lengua latina, aunque no conocemos el grado de veracidad de esta afirmación.

⁷ Para Domínguez Ortiz, el movimiento de renovación universitaria se detuvo e incluso retrocedió; los colegios mayores se orientaron más a la promoción social de sus miembros que a su formación. La difusión de los colegios jesuíticos en la segunda mitad del siglo XVI se explica, en parte, por estas carencias; ellos recogieron buena parte de la herencia humanística, aunque amputada de ciertos elementos esenciales como el rigor crítico, la curiosidad universal y la libertad creativa.

⁸ Aranda Doncel, J.: *Hª de Córdoba: La época moderna (1517-1808)*. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1984. El presente artículo, es gran deudor de su labor, en lo que se refiere al localismo cordobés.

⁹ Kagan, R. L.: *La España del Conde Duque de Olivares: Encuentro Internacional*

sobre la España del Conde Duque de Olivares, Zamora, 1987.

¹⁰ De carácter dominico.

¹¹ Las protestas y las presiones hacia el centro, se producen prácticamente durante toda la era moderna.

¹² Es algo extraño en la época y que tiene mucho que ver con la singularidad cordobesa.

¹³ Peña Díaz, Manuel; Ruiz Pérez, Pedro; Solana Pujalte, Julián (Coords.): *La cultura del libro en la edad moderna: Andalucía y América*. Universidad de Córdoba, 2001.

¹⁴ Petrucci, Armando: *Alfabetismo, escritura y sociedad*. Gedisa, Barcelona, 1999.

¹⁵ Herr, R.: *La Iglesia monopolizaba casi totalmente la enseñanza, y la instrucción que daba era una educación clásica y escolástica, cada vez más desacreditada*, España y la revolución del siglo XVIII, Madrid, 1973, 7.

¹⁶ Delgado Criado, Buenaventura (coord.): *Hª de la educación en España...*

¹⁷ Kagan, R. L.: *La España del Conde Duque de Olivares: Encuentro Internacional sobre la España del Conde Duque de Olivares, Zamora, 1987.*

¹⁸ Por su especial importancia, les dedicamos un capítulo aparte, variando el orden del presente artículo.

¹⁹ Para García Cárcel, controlan la mayor parte de los colegios gracias a sus méritos (buena organización interna y unos profesores competentes y bien preparados, al contrario que muchas escuelas municipales).

²⁰ Aranda Doncel, J.: *Hª de Córdoba...*

²¹ *Ibidem.*

²² *Ibidem.*

²³ Aranda Doncel, Juan: *Proyectos educativos en la Córdoba del siglo XVI: la creación de la universidad y la dotación de una Cátedra de Medicina en el colegio de los jesuitas*. *Política, religión e inquisición en la España moderna: homenaje a Joaquín Pérez Villanueva*. Universidad Autónoma de Madrid, 1996.

Villanueva. Universidad Autónoma de Madrid, 1996.

²⁴ Ese despotismo ilustrado, sería, en palabras de Martínez Shaw, un preventivo homeopático de la revolución burguesa.

²⁵ Bernardo Ares, José Manuel de: *Las cátedras de Gramática en los pueblos de Córdoba*. *Andalucía Moderna (Siglo XVIII)*. Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Monte de Piedad, Córdoba, 1978.

²⁶ Artola, M: *Textos fundamentales para la Historia*, Madrid, 1968, 380.

²⁷ A.M.C.O., sección 10ª, legajo 1, cuaderno 6. Documentos del 4 al 10 y del 17 al 21.

²⁸ *“Mandamos que en nuestros Reynos no pueda haber, ni haya, estudios de Gramática, sino es en las ciudades y villas donde hay Corregidor, en que entren también Tenientes, Gobernadores y Alcaldes mayores de lugares de las Ordenes, y sólo uno en cada ciudad o villa; y que en todas las fundaciones de particulares o Colegios que hay con cargo de leer Gramática, cuya renta no llegue a trescientos ducados, no se pueda leer: y prohibimos el poder fundar ningún particular estudio de Gramática con mas ni menos renta de trescientos ducados, si no fuere, como dicho es, en ciudad y villa donde hubiere Corregimiento o Tenencia; y si se fundare, no se pueda leer, si no es que en él no hay otro, porque, en tal caso, permitimos que se pueda fundar y instituir, siendo la renta en cantidad de los dichos trescientos ducados y no menos”*.

²⁹ Bernardo Ares, José Manuel de: *Las cátedras de Gramática...*

³⁰ Delgado Criado, Buenaventura (coord.): *Hª de la educación...*

³¹ Aranda Doncel, J.: *Hª de Córdoba...*

³² *Ibidem.*

³³ *Ibidem.*

³⁴ *Ibidem.*

BIBLIOGRAFÍA

- A.M.C.O.: sección 10ª, legajo 1, cuaderno 6. Documentos del 4 al 10 y del 17 al 21.
- Aranda Doncel, Juan: *Hª de Córdoba: La época moderna (1517-1808)*. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1984.
- Aranda Doncel, Juan: *Proyectos educativos en la Córdoba del siglo XVI: la creación de la universidad y la dotación de una Cátedra de Medicina en el colegio de los jesuitas*. *Política, religión e inquisición en la España moderna: homenaje a Joaquín Pérez Villanueva*. Universidad Autónoma de Madrid, 1996.
- Bernardo Ares, José Manuel de: *Las cátedras de Gramática en los pueblos de Córdoba*. *Andalucía Moderna (Siglo XVIII)*. Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Monte de Piedad, Córdoba, 1978.
- Capitán Díaz, Alfonso: *Historia de la educación en España*. Dykinson, Madrid, 1991-1994.
- Delgado Criado, Buenaventura (coord.): *Hª de la educación en España y América*. Vol. II: *La educación en la España moderna (siglos XVI-XVIII)*. SM, Madrid, 1993.
- Domínguez Ortiz, Antonio: *Historia Universal: Edad Moderna*. Vicens Vives, Barcelona, 2000.
- Garin, Eugenio: *La educación en España, 1400-1600: problemas y programas*. Crítica, Barcelona, 1987.
- Kagan, R. L.: *La España del Conde Duque de Olivares: Encuentro Internacional sobre la España del Conde Duque de Olivares*. Zamora, 1987.
- Navas Rodríguez, Teresa (coord.): *Ingenios para el mundo: sociedad, saber y educación en la Edad Moderna*. Universidad Complutense de Madrid, 2004.
- Peña Díaz, Manuel; Ruiz Pérez, Pedro; Solana Pujalte, Julián (Coords.): *La cultura del libro en la edad moderna: Andalucía y América*. Universidad de Córdoba, 2001.
- Petrucci, Armando: *Alfabetismo, escritura y sociedad*. Gedisa, Barcelona, 1999.
- V.V.A.A.: *Escribir y leer en el siglo de Cervantes. Simposio Internacional celebrado en Alcalá de Henares, 1997*. Gedisa, Barcelona, 1999.

EL PROCESO DE DIFUSIÓN DEL MOLINO DE REGOLFO Y LA SUSTITUCIÓN DE ACEÑAS DE ORIGEN MEDIEVAL EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Ricardo Córdoba de la Llave
Universidad de Córdoba

El río Guadalquivir ha sido testigo “desde tiempo inmemorial”, como gustan de recordarnos las declaraciones de testigos en la documentación de época moderna, del emplazamiento en sus orillas de numerosas instalaciones hidráulicas destinadas a la molturación del grano, al abatanado de los paños de lana y, en tiempos más recientes, a la producción de energía eléctrica. Desde los siglos XIII y XIV, que son aquellos en los que empezamos a contar con noticias fiables y sistemáticas proporcionadas por la documentación escrita tras la conquista cristiana del valle del Guadalquivir, estas industrias han estado emplazadas a lo largo de todo su recorrido, en numerosos casos ocupando el mismo lugar desde sus orígenes hasta nuestros días, como podemos comprobar en el caso del molino de Martos o en el de los molinos situados en la Parada del Puente de Córdoba.

Sin embargo, pese al origen medieval (cristiano e incluso islámico) de muchos de estos molinos, los edificios que hoy subsisten han sufrido un más o menos acentuado proceso de transformación al haber evolucionado desde el tipo de molino característico de la época medieval, conocido por el nombre de “aceña”, al denominado molino “de regolfo”, propio de los siglos modernos. En ocasiones, esta transformación afectó a todo el edificio del molino, produciéndose la destrucción del anterior inmueble, que fue sustituido por otro de nueva planta y, por tanto, de factura renacentista, barroca o incluso posterior (como ocurrió en los casos del molino de Martos, Lope García o Carbonell, por citar tres ejemplos edificadas en distintos siglos); pero, en otras, el inmueble original de época medieval se vio afectado sólo por modificaciones puntuales, las justas para permitir la apertura de los nuevos canales y pozuelos que los molinos de regolfo necesitaban para funcionar, de forma que la fisonomía de algunos inmuebles sigue respondiendo, en lo básico, al modelo de la aceña medieval (como testimonian los molinos emplazados junto al Puente Romano, de Córdoba, o en la localidad de Montoro, como el Cascajar, las Monjas, Fernando Alonso y muchos otros).

Este proceso de sustitución tuvo lugar, como veremos en las páginas siguientes, a partir del siglo XVI y se llevó a cabo de forma progresiva, de manera que, todavía a finales del siglo XIX, se estaban sustituyendo antiguas aceñas, cuyas piedras eran movidas por el sistema de rueda y entresga, por molinos de regolfo, cuyas piedras recibían el movimiento del nuevo sistema de rodete y pozuelo. Pero tuvo un carácter tan general que en el río Guadalquivir no subsisten hoy restos de auténticas aceñas, sino tan sólo de molinos de regolfo, y que aquellos edificios que muestran planta de aceña lo hacen por haber adaptado su arquitectura al uso de los nuevos canales y pozos tan solo de manera parcial.¹ Por ello no se conservan en nuestra provincia aceñas tan completas como las situadas en el ámbito del río Duero, en localidades como Medina del Campo, Toro o Zamora.²

A estudiar este proceso de sustitución de una tecnología hidráulica tan característica de época medieval, como fue la utilizada por las aceñas harineras, a otra tan usual en los tiempos modernos, como fue la del regolfo, dedicamos este trabajo. Y lo hacemos centrándonos en el estudio de los ejemplos que conocemos en el cauce del río Guadalquivir, río en el que estuvieron emplazadas la mayor parte de dichas aceñas, aunque algún ejemplo se podría obtener también de los ríos Genil y Guadajoz donde se llevó a cabo un proceso similar. Pero antes de hacerlo, conviene que dediquemos algunas líneas a caracterizar, de manera muy general, los rasgos arquitectónicos y técnicos de aceñas y molinos de regolfo y a destacar las principales diferencias existentes entre ambos, a fin de poder comprender mejor los cambios acaecidos en estos edificios entre los siglos XVI y XIX.

Desde el punto de vista arquitectónico, los molinos hidráulicos más característicos del período medieval son, sin duda, las aceñas. Las aceñas solían situarse en las márgenes de la corriente fluvial (aunque no faltan ejemplos ubicados en la parte central de los ríos, cuando las presas o azudas a que estaban vinculadas así lo permitían) y solían consistir en uno o varios pequeños edificios, separados entre sí mediante canales en los que iban emplazadas las ruedas hidráulicas verticales que ponían en movimiento las piedras de moler. En el río Duero las aceñas suelen rematar en forma de espolón, tajamar o proa de barco por el lado

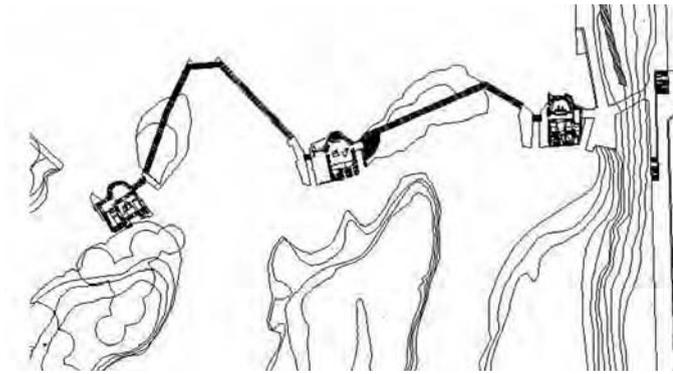


Fig. 1. Los molinos de Pápalo, Enmedio y San Antonio, situados por debajo del Puente de Córdoba, conservan una planta con la característica forma de aceña del Guadalquivir, rematada en ábside semicircular por su partes superior (Plano: J. Cuenca). En cambio, las del Duero suelen presentar en su cabecera forma de tajamar para encauzar las aguas. (Aceñas de Olivares, Zamora. Foto: J. M. Garrido).

que enfrenta a la corriente, a fin de encauzar las aguas hacia los distintos canales, en que se hallan las ruedas; sin embargo, el modelo más común de las aceñas usadas en el Guadalquivir es el que remata su cabecera en forma semicircular, a manera de ábside. Por el lado contrario, las aceñas presentan una fachada de perfil recto dotada, por lo general, en su parte inferior, de contrafuertes de sillería dispuestos a modo de escalones para resistir mejor el empuje del agua. A este modelo responden edificios como las aceñas de las Monjas o del Cascajar, en Montoro, las de Albolafia, Pápalo, Enmedio y San Antonio, en Córdoba, o las aceñas Grande y Chica, de Puente Genil.³

En los canales situados entre cada cuerpo de aceña iba emplazada una rueda hidráulica vertical, cuyo eje se prolongaba hacia el interior del molino por debajo de un arco de medio punto (en algunos casos, prácticamente de herradura) abierto en el costado junto al que se situaba la rueda.⁴ Por lo general, cada cuerpo de aceña albergaba dos piedras (una situada en cada uno de sus lados), pero en cada aceña podían existir tres o cuatro edificios unidos entre sí; ello explica que en numerosos documentos y textos medievales se use la palabra “aceña” tanto para designar al conjunto de las aceñas situadas en una misma presa como para referirse a cada uno de los edificios que las integraban.⁵ Sin embargo, lo más habitual fue el empleo del

término “aceña” para calificar el conjunto de una instalación hidráulica, y el de “bóveda” para referirse a cada uno de los edificios que la componían. El interior de cada edificio o cuerpo de aceña se hallaba dividido en dos espacios, uno inferior, llamado en las aceñas del Guadalquivir *bóveda* y en las del Duero *entruesgal*, acogía el sistema de propulsión compuesto por *eje*, *entruesga* y *carro*. Estaba separado de la habitación superior por una bóveda de medio cañón, realizada en sillería o mampostería, a través de la cual se prolongaba el eje (*palahierro*) que ponía en contacto el carro con la piedra corredera, eje que transmitía el movimiento obtenido mediante la energía hidráulica a las piedras de moler. En el espacio superior iban instaladas las citadas piedras de moler, en un espacio conocido tradicionalmente como sala de trabajo o, más simplemente, sala.

Las *ruedas* verticales utilizadas en las aceñas solían estar emplazadas en el exterior de los edificios, junto a uno de sus muros laterales, en mitad de un canal descubierto cuya entrada de agua por la parte superior quedaba regulada mediante la existencia del correspondiente aguatocho o compuerta reguladora; conocidas, por lo general, mediante el simple nombre de *ruedas*, guardan una estrecha similitud en cuanto a su forma y sistema de construcción con las norias fluviales de madera (las denominadas norias de vuelo). El eje de la rueda se unía, por medio de cruces y

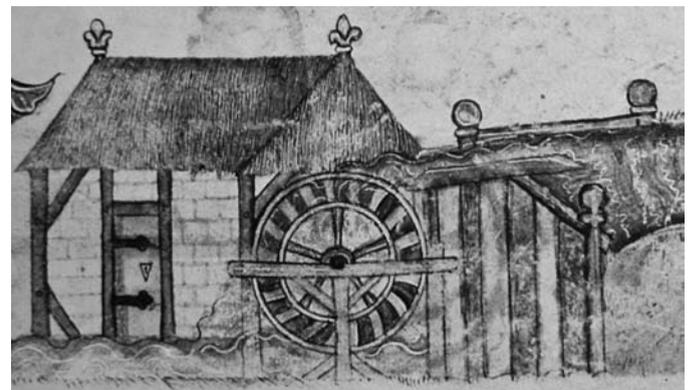


Fig. 2. Aceñas con sus grandes ruedas hidráulicas verticales representadas en manuscritos de época medieval conservados en la Biblioteca Nacional de París.

travesaños radiales, a los álabes o tabloncillos planos que, situados en la corona, servían para dotar de movimiento tanto al eje como a la propia rueda al ser golpeados por el agua. En el mismo eje, pero en el lado opuesto a donde se situaba la rueda, iba acoplada la *entruesga*, una rueda dentada de menores dimensiones, una de cuyas caras estaba compuesta por varetas sobresalientes (*husillos*) que encajaban entre las varas de una linterna o cilindro de varas. Esta linterna o cilindro de varas, llamada *carro*, donde encajaban los dientes de la entruesga, era la pieza encargada de convertir el movimiento de rotación ascendente-descendente de la rueda en uno de rotación horizontal para hacer girar la piedra corredera a la que iba unida mediante el palahierro y lavija.

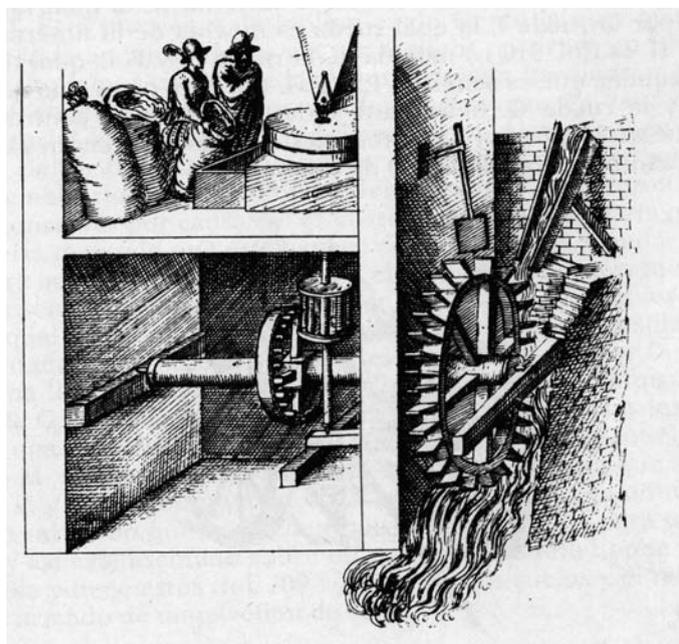
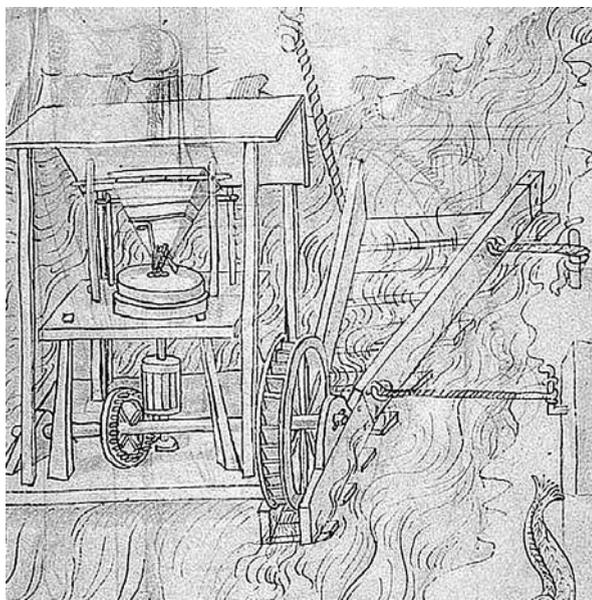


Fig. 3. Sistema mecánico de propulsión de las aceñas medievales, representado en un manuscrito del siglo XV de la Biblioteca Nacional de Florencia y en el Libro de los Veintiún Ingenios del siglo XVI.



Fig. 4. Reconstrucción del eje, rueda, entruesga y carro, que servían para el movimiento de una aceña tradicional del río Duero, en las Aceñas de Olivares, Zamora (Foto: J. M. Garrido).

En contraposición a la aceña, el molino de regolfo no usa canales exteriores abiertos para hacer discurrir el agua, sino canales situados bajo el suelo del molino de perfil trapezoidal, con una sección que se va estrechando conforme avanza hacia el extremo donde se encuentra la rueda; no emplea la rueda vertical, unida a los correspondientes eje, entruesga y carro, sino una rueda horizontal de menor tamaño denominada rodezno o rodete; y, además, el giro del rodezno no se produce por efecto del golpe de agua, sino por hallarse sumergido en el remolino que el agua hace (de ahí su nombre, del efecto de "regolfar" las aguas) en el interior de un cubo cilíndrico llamado pozuelo.⁶ Como es fácil imaginar, las notables diferencias técnicas existentes entre la aceña y el molino de regolfo determinaron la adopción de una nueva arquitectura en aquellas instalaciones que sustituyeron un sistema por otro.

Ignacio González Tascón ha definido el molino de regolfo como un molino donde la rueda hidráulica horizontal, en lugar de recibir el chorro de agua desde el saetillo a la presión atmosférica, trabaja a presión en el interior de

una cámara, de forma que el rodete aprovecha la energía del agua en parte como energía cinética y en parte como energía de presión.⁷ En efecto, la base del funcionamiento de este molino es la existencia de una estructura cilíndrica denominada *pozuelo*, situada justamente bajo la piedra de moler, en cuyo interior se dispone el rodezno o rodete; en este cubo, el agua forma un remolino cuya velocidad de rotación imprime a su vez movimiento a la rueda hidráulica. De esta manera, los rodeznos de los molinos de regolfo no giran libremente en un cárcavo, sino encerrados en un *pozuelo* donde penetra el agua a través de una abertura rectangular lateral, llamada *saetilla*. Los molinos de regolfo consumían mucha más agua que los simples molinos de rodezno, lo que explica que fueran instalados generalmente, como las aceñas de rueda vertical, en el cauce de grandes ríos.

Los componentes arquitectónicos que caracterizan este tipo de molino son las entradas del agua, situadas en la parte trasera del edificio, la que emboca a la corriente fluvial; las bóvedas o canales que discurren bajo el suelo del molino, parcialmente sumergidas en el lecho del río y que presentan un perfil trapezoidal (son más anchas a la entrada que a la salida del agua); y los pozuelos, cilindros de obra de fábrica o de metal donde se colocan los rodeznos, uno por cada pareja de piedras de moler existentes en el interior del molino. En la parte superior del sistema se situaban las compuertas de entrada del agua. Estas compuertas consistían en una abertura de sección cuadrangular practicada en el muro del molino que encara a la corriente e iban situadas justamente a la altura del lecho fluvial, de forma que normalmente la parte superior de dicho vano quedaba a la vista y su parte inferior sumergida en el agua. Lógicamente, cuando la corriente del río era mayor, la boca de esos canales solía quedar totalmente sumergida. En dicho vano, generalmente por la parte interior del molino donde se situaba la sala de trabajo (pero, en ocasiones, también por su parte de fuera), se colocaba una compuerta de madera guiada por unos rebajes laterales labrados en la propia sillería del molino; la finalidad de este aguatocho, como la del instalado en

los canales de aceñas, era obviamente la de dejar pasar o no el agua cuando se deseaba poner en movimiento las piedras de moler. Habitualmente, la compuerta contaba con una cuerda o barra de hierro en su parte alta mediante la que se elevaba y con una serie de enganches en la parte superior de la pared interior del molino para regular su grado de apertura y, por lo tanto, el volumen de agua que se dejaba pasar al canal, según la velocidad de rotación que se quería imprimir a las muelas.

Una vez introducida por los aguatochos abiertos, el agua pasaba a discurrir por unos canales o bovedillas extendidas, en sentido longitudinal, por el subsuelo del molino, que unían la compuerta de entrada del agua con el *pozuelo* donde iba colocado el rodezno. Su longitud era equivalente, por tanto, al tamaño del propio edificio molinar, por lo que presentan grandes divergencias, desde los 3 a los 10 m. según los casos. Solían consistir en una obra de fábrica en forma de túnel de sección cuadrangular, de altura superior a su anchura, cubierta mediante losas planas de piedra o mediante bóveda de medio cañón de sillería. Provistos de una ligera pendiente a fin de regular la velocidad de paso del agua por su interior, eran más anchos en la zona de entrada del agua que en la de salida, de forma que presentaban una planta trapezoidal que se iba estrechando conforme se adentraban hacia el interior del molino y se acercaban al lugar donde se ubicada el *pozuelo*, a fin de obtener una mayor aceleración del agua. Es habitual que a la entrada el canal tenga más de 1 m. de anchura, mientras que en su boca o *saetilla* cuenta con solo 25-30 cms. El agua encauzada en estos canales desemboca

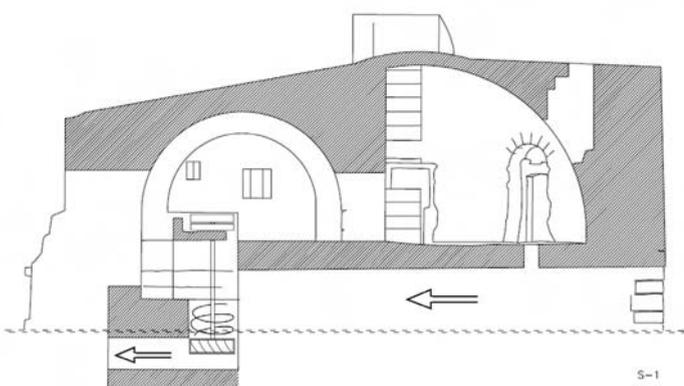


Fig. 5. Esquema de funcionamiento de un molino de regolfo, sobre la sección del molino de Enmedio.

Las flechas indican el paso del agua por los canales y pozuelo (Dibujo: J. Cuenca, J. Varela).



Fig. 6. Canales de regolfo en los molinos cordobeses de Lope García y San Antonio (Foto: R. Córdoba).



Fig. 6. Canales de regolfo en los molinos cordobeses de Lope García y San Antonio (Foto: R. Córdoba).

en un cilindro de fábrica, edificado generalmente en sillería, donde va instalada la rueda hidráulica. Este cilindro es conocido por el nombre de pozuelo y su función, como ya hemos indicado, era la de acoger al rodezno y mediante su diseño obtener un remolino del agua que servía para dotar de movimiento a la rueda. Los restos que hoy conocemos de pozuelos presentan unas dimensiones muy similares, con diámetro en torno a 1 m. o 1.20 m. y una altura de 1.50 o 2 m.

La rueda hidráulica horizontal, rodezno o rodete, usada por el molino de regolfo gira en un plano horizontal, presenta dimensiones más reducidas que la ruedas vertical

(frente a los 2 - 3 m. de aquella, no sobrepasa los 1.20 - 1.40 m. de diámetro) y está integrada por diversas paletas o álabes que van unidos a un eje central. El componente clave del sistema de rotación es este eje que comunica el movimiento del rodezno a la piedra corredera y que se compone de dos partes, la maza y el palahierro. A partir de este eje vertical, el palahierro, que va unido a la piedra superior mediante la lavija, el sistema de funcionamiento e instrumental del molino harinero es idéntico en aceñas, molinos de regolfo, de rampa o de cubo.

La pregunta clave respecto a la aparición y difusión del molino de regolfo en la Península es cuándo y de qué manera se llevó a cabo.⁸ Sabemos que, desde el siglo XVI, muchos de estos molinos fueron instalados en grandes cursos de agua sustituyendo a las antiguas aceñas de rueda vertical, y sabemos que su proceso de difusión debió de ser bastante rápido, pues en el curso de los siglos XVII y XVIII se convirtieron en el tipo de molino más utilizado en las grandes corrientes fluviales. Un gran número de investigadores, como Nicolás García Tapia, Ignacio González Tascón o Miguel Méndez, aseguran que su invención se llevó a cabo a mediados del XVI y su difusión por la Península a partir de 1550, sustituyendo a las antiguas aceñas en los grandes ríos. La hipótesis clásica, desarrollada por Nicolás García Tapia, es la de que los molinos de regolfo constituyen una invención hispana del XVI que se difunden por el sur de Francia en el siglo XVII, dando lugar a las modernas turbinas en el XVIII. No se conoce su existencia fuera de España durante el siglo XVI, por lo que debieron ser una invención hispana y, además, según el testimonio recogido en el manuscrito de Francisco Lobato, estos "molinos de cubete", como los denomina el comentador anónimo del libro de Alberti, eran de invención reciente y se habían empezado a hacer "de pocos años a esta parte" en el río Adaja y en Dueñas (cerca de Medina del Campo), Cabezón y Valladolid. Por su parte, González Tascón afirma que estos molinos son definidos por vez primera en el manuscrito ya citado de *Los Veintiún Libros*, datado en la segunda mitad del siglo XVI.⁹

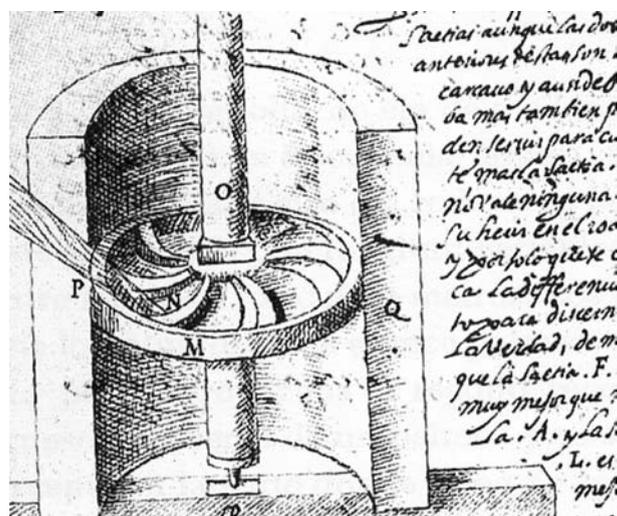
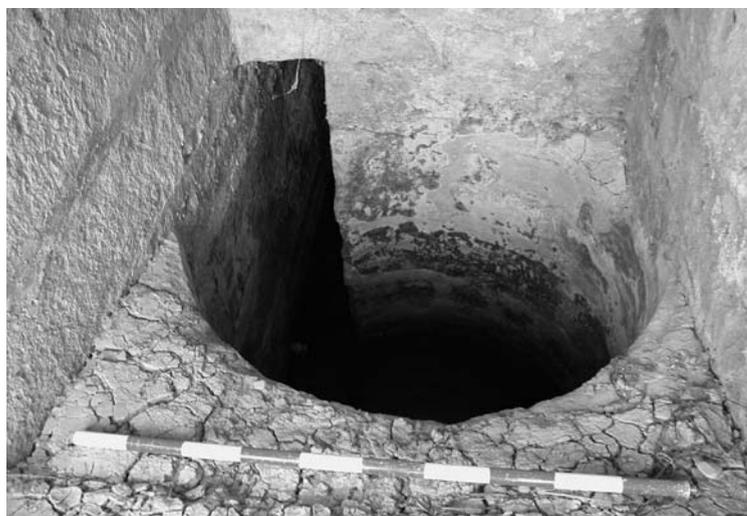


Fig. 7. Pozuelo y saetilla del molino de San Antonio, junto a la Calahorra (Foto: R. Córdoba), y representación de un rodezno girando en su pozuelo, en el manuscrito *Los Veintiún Libros*, del siglo XVI.

Esta hipótesis sobre el origen renacentista de los molinos de regolfo se ve reforzada por el gran número de testimonios que evidencian la sustitución generalizada de antiguas aceñas o molinos de rueda vertical por otros dotados del sistema de regolfo durante la segunda mitad del siglo XVI y primera del XVII. Las Ordenanzas de Lorca disponen, en una fecha tan temprana como 1528, que “por los grandes inconvenientes que se siguen de los *regolfos* que hacen los molineros en los molinos de esta ciudad, e visto como los clavos que antiguamente se han puesto en los dichos molinos, para dar remedio para escalar los dichos regolfos, y el gran daño que dello viene a la ciudad, mandamos que a la misma medida y lugares que los dichos clavos estaban se varease y desagan los cobillos a la parte de los escorredores de manera que aunque se quiera hacer regolfo no puedan, y que a la misma medida queden los tablanchos”. Josep Foros ha estudiado cómo el llamado Molí Sobirans, emplazado en la acequia Piñana junto al río Noguera, fue convertido en molino de regolfo dotado de tres canales y sus correspondientes pozuelos en el año 1543, según los datos de un proyecto que describe con minuciosidad y del que incluso se conserva un plano con el diseño que el molino debía adoptar.¹⁰ Miguel Méndez afirma que la mayor parte de los molinos de regolfo del Tajo se instalaron adaptándose a edificios de aceñas remodeladas; por ejemplo las famosas aceñas del Conde que, situadas aguas abajo de Toledo, conservan dos ruedas verticales de antigua aceña y un cuerpo de molino reformado donde se sitúan seis piedras de regolfo; en Colmenar de Oreja, sobre el Tajo, fue construido un molino en 1587, con canales de piedra labrada y “dovelas para los cubos” procedentes de las canteras de Colmenar, mientras que otro molino de regolfo fue edificado en 1588 para sustituir las antiguas aceñas del Burdel, cerca de la Aldehuela, en término de Noblejas.¹¹ Esta cronología de sustitución, observada en otros territorios peninsulares, se puede hacer extensiva a la provincia de Córdoba, donde los numerosos datos que poseemos sobre el molino de regolfo apuntan en el mismo sentido: sustitución generalizada desde mediados del siglo XVI, mantenimiento de piedras de aceñas hasta el siglo XIX.

Desde el punto de vista cronológico, el primer molino de Córdoba donde parece haberse producido dicha sustitución fue el de Martos, en la propia capital, donde las cinco piedras de aceña que existieron en época bajomedieval (desde el siglo XIII) fueron sustituidas por ocho piedras de regolfo en 1555, añadiéndose dos nuevas piedras, hasta completar el número de diez con que cuenta el actual inmueble, en el año 1565. El molino de Martos pertenecía entonces a la Orden Militar de Calatrava, en concreto a la Encomienda de Martos, de la que tomó su denominación el edificio, y no sorprende que una institución como la Orden, que tenía suficientes recursos económicos, además de contactos con otras zonas de la Península, fuera pionera en apostar en nuestra ciudad por una transformación que, en el marco de la décimosexta centuria, cabría calificar de revolucionaria y de una auténtica innovación técnica.

Con esa finalidad, y entre los años 1550 y 1565, se eliminaron las antiguas aceñas, suponemos que derribando los inmuebles medievales, y se construyó el molino que ha llegado a nuestros días. A través de los contratos de obras conservados en la sección Archivo Histórico Judicial de Toledo del Archivo Histórico Nacional sabemos, con certeza, que en 1549 seguían en funcionamiento las antiguas aceñas, mientras que en 1555 ya estaba construido y entregado el nuevo edificio. De hecho, la puesta en marcha del nuevo molino de regolfo (inicialmente dotado de ocho piedras) debió de producirse ese mismo año, y no antes, pues, en julio de 1555, los arquitectos Hernán Ruiz, maestro mayor de las obras de la Catedral, y Sebastián de Peña Redonda, maestro de fábricas de las iglesias de la ciudad, hicieron entrega a Cristóbal de Guerra y Martín de Ochoa, maestros en los que se había rematado la obra de dichos molinos, de una serie de materiales que tenía en su poder Baltasar de Aguilera, que había sido veedor de la obra hasta su fallecimiento, unos meses antes. Los materiales que se citan constituyen, sin duda, el equipamiento elaborado para poner en marcha el molino de regolfo recién construido, pues entre ellos aparecen -además de numerosos sillares, ripios, molduras, cal y madera para el propio edificio—, dieciséis compuertas o aguatochos, ocho puertas y ventanas, ocho puertas para las lumbreras de los canales, ocho mazas de encina para los rodetes, ocho rodetes de encina, nogal y fresno, y ocho ranguas y gorriones de bronce, adecuados para su ubicación en las ocho piedras recién habilitadas.¹² Un documento fechado en 1562 menciona ya los nombres con que fueron conocidas las nuevas ocho piedras: Nombre de Dios, Nombre de Jesús, Espíritu Santo, Trinidad, Santa María, Santiago, San Miguel y los Mártires, todos ellos, como vemos, en consonancia con las advocaciones religiosas de la época.¹³ La edificación del nuevo molino llevó aparejada la transformación de la azuda que servía para encauzar las aguas del Guadalquivir, elevando su altura para obtener un mayor salto de agua y reforzando su estructura, de forma que la lámina de agua creada acabó los canales de las antiguas aceñas y batanes de San Julián y determinando que la Orden de Calatrava compensase a sus propietarios (entre ellos al cabildo catedralicio de la capital) con el importe de su valor en 1573.

El nuevo edificio que en 1555 sustituyó a las antiguas aceñas corresponde justamente al primer tramo de la gran sala abovedada que hoy subsiste, espacio en donde van instaladas las ocho primeras piedras de moler. Al fondo de dicha sala se siguió conservando durante algún tiempo la llamada aceña Godoya, una única piedra y rueda de las cinco pertenecientes a las antiguas aceñas, que continuó en uso hasta 1559, posiblemente por tratarse de la situada justo al fondo de los anteriores edificios, en un punto al que no había alcanzado la nueva obra. Finalmente fue derruida, en 1565, y sustituida por dos nuevas piedras de regolfo, hasta completar las diez que integran el molino. En esta ampliación, contratada en el mes de septiembre de 1565, se otorgaron las condiciones para hacer la obra de dos nuevas piedras de moler, cinco batanes de paños, un canal pesquería y “un entradero para el servicio de los

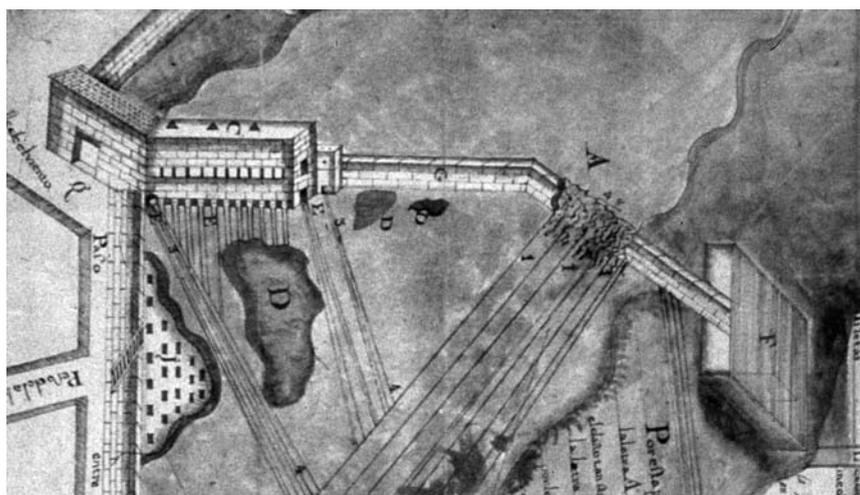


Fig. 8. Plano del molino y azuda de Martos en el siglo XVIII, con detalle de la sala del molino, trazado de la azuda y desperfectos que debían ser reparados (Archivo Histórico Nacional).

dichos batanes". Para ello se hizo venir desde la ciudad de Sevilla a Luis de Villafranca y Damián Cosme, "arquitectos, carpinteros y maestros del río" que, como peritos en la materia, valoraron el lugar donde las nuevas obras debían llevarse a cabo y aprobaron su realización, acuerdo que fue ratificado algunos días más tarde.¹⁴ Las dos nuevas piedras de moler habían "de ser en la misma fábrica que las que al presente muelen y para ello han de recrecer el adarve de los dichos molinos por la parte de debajo de ellos guardando el mismo grueso y orden que está hecho en la casa de los dichos molinos, dejando en él dos ventanas del mismo ancho, alto y proporción que tienen las demás de la dicha casa". Desconocemos los nombres recibidos por las dos piedras edificadas en 1565, pero claramente se aprecia que fueron las dos del fondo que se conservan en la actual sala, pues siendo de la misma traza y formando parte del mismo edificio, denotan ciertas variantes, en especial la forma de las molduras y del dintel y el tamaño de las lumbreras situadas en el muro oeste del molino, es decir, las que servían para iluminar los pozuelos y rodeznos, que revelan su edificación en un momento distinto. Y ello a pesar de que el contrato firmado para llevar a cabo este "añadido" insistía en que la nueva "ala" del edificio debía mantener una unidad completa con el resto de la obra, especificando que "se ha de rozar el adarve del costado de la dicha casa de manera que los dichos dos molinos (piedras) hagan un cuerpo perfecto con los ocho que al presente muelen, y todo lo que en ellos sobrare ha de ser obra tan perfecta y tan bien labrada como la tienen los dichos molinos, y de tan buena piedra y tan grande, y la bóveda que se creciere se ha de solar de losas de la misma forma que está solada la de los dichos molinos, y de tal manera se ha de crecer las dichas dos piedras que no hagan variedad a la dicha casa, así en suelos, ancho y alto de cárcavas, cubos y canales, y suelo de casa y adarves y bóvedas, como en labra de su cantería, porque todo ha de ser de la misma labor y traza".

Por los mismos años que se estaba construyendo el nuevo molino de Martos, el proceso de sustitución de

las piedras de aceña por las de regolfo se inició también en el molino de Casillas, una amplia instalación propiedad de la familia Góngora (luego Marqueses de la Puebla) situada aguas abajo del Guadalquivir, junto al cortijo homónimo, que en la década de los años 60 del siglo XVI contaba ya, al menos, con una piedra de regolfo. Durante el siglo XV, las aceñas de Casillas, ya ubicadas en ese lugar, constituyeron una más de las habituales aceñas escalonadas en el curso del río Guadalquivir, provista de diversas piedras y edificios. Parece que durante los últimos años de esa centuria, el molino estuvo compuesto por cuatro aceñas o piedras de moler, denominadas entonces con los nombres de Cortilla, Pastora, Galiana y Mari Carrillo.¹⁵

Parece que las nuevas piedras de regolfo debieron de comenzar a instalarse en Casillas en torno al año 1560. De 1563 conservamos la escritura de aprecio del instrumental de dos piedras de moler que los molineros Fernán Jiménez y Alonso Fernández arrendaron ese año de Luis de Góngora. El aprecio fue realizado por un molinero, Hernán Ruiz, y por un aladrero, Miguel Sánchez, quienes valoraron el instrumental de las dos piedras arrendadas por los citados molineros: la llamada "molino blanco" de Casillas y la piedra de aceña "que dicen de Maricarrillo". Por este aprecio sabemos que mientras la piedra Maricarrillo continuaba siendo una aceña tradicional de rueda vertical, como lo venía siendo desde el siglo XV, la piedra del "molino Blanco" debía emplear ya el sistema de regolfo y un rodezno para su movimiento. En efecto, el aprecio de la piedra Maricarrillo menciona elementos como "la rueda encabalgada", "la entruessa encabalgada", "los cabezales" o la "sortija y agujijones", propios del instrumental de las aceñas; mientras que el aprecio del molino Blanco cita "el rodete con su faja" o "el árbol", propios de los molinos de regolfo.¹⁶ El mismo año, 1563, el aladrero Sebastián Jiménez reconocía tener arrendada del mismo regidor municipal de Córdoba, Luis de Góngora, "una aceña de pan moler que se dice la Pastora" en la parada de Casillas, que seguía siendo aceña de rueda vertical, como lo seguía siendo la Pastora en 1575.¹⁷

En la década de los años 70, el molino de Casillas tenía ya en funcionamiento dos nuevas piedras de regolfo. El *Luminario* o inventario de los molinos de la ciudad de Córdoba, realizado por el Cabildo catedralicio en 1575 para el cobro del diezmo que estas instalaciones debían abonar anualmente, describe una parada integrada por siete piedras de moler, de las cuales cinco correspondían al antiguo modelo de aceña y dos a la nueva tecnología de regolfo. En efecto, dicho documento afirma que la "Açuda de Casillas... tiene una parada que es de los hijos y herederos de don Luis de Góngora, en la qual hay siete piedras de pan moler, las cinco de açeña y las dos de molino de regolfo. Las dos piedras de açeña de dentro tiene Antón

Moreno, molinero, en seis fanegas de harina cada semana; sale por año trezientas y doze fanegas. Las dos piedras de molinos tiene Martín Ramírez en cinco hanegas de harina cada semana. La piedra de azeña que diçen la Pastora tiene Domingo Prieto, molinero, en tres hanegas de harina cada semana que monta por año ciento y cincuenta y seis hanegas de harina. Las dos piedras de azeña restantes las tiene Antón Sánchez Çahorehas, molinero, y Antón Moreno en cinco fanegas cada semana".¹⁸

Este proceso de transformación debió de continuar en los años siguientes y culminar hacia el año 1580, fecha a partir de la cual nunca más se vuelven a mencionar aceñas de rueda vertical en Casillas. En junio de 1581 el propietario del molino, el regidor Alfonso de Góngora (hijo del anterior propietario, Luis de Góngora), arrendó a Domingo Martínez "tres piedras de molinos de pan moler que posee en la parada de Casillas... que se nombran San Miguel, Nombre de Dios y Pastora"; al molinero Juan Ruiz "dos piedras de molinos de pan moler que posee dicho señor en la parada de Casillas... que se llaman los molinos viejos"; y al molinero Antón Moreno "dos piedras de molinos de pan moler en la parada de Casillas... que les llaman los molinos de la Cueva".¹⁹ ¿Qué significa esto? Pues que en 1581, tan sólo seis años después de que el *Luminario* mencionara la existencia de dos piedras de regolfo en Casillas, existía ya un molino con siete piedras de regolfo, cuya fisonomía y arquitectura debía resultar ya muy similar al que continuó existiendo hasta fines del siglo XIX. En 1589, los molineros Domingo Prieto y Bernaldino Suárez arrendaban de Juana Jiménez de Góngora, hija y heredera del anterior propietario Alfonso de Góngora, "cinco piedras de pan moler en la parada de Casillas, en el río Guadalquivir, las tres que llaman Pastoras y las dos de la Cueva", denominaciones que se van a conservar hasta el siglo XIX.²⁰

La transformación arquitectónica del molino debió concluir en los últimos años del siglo XVI o primeros del XVII, pues a mediados de la decimoséptima centuria está ya formado el molino de nueve piedras de regolfo que llegará al siglo XIX. En julio de 1658, Ana María de Cárcamo y Eraso, condesa de la Puebla de los Infantes, mujer de Luis Jiménez de Góngora, conde de dicha villa, en nombre de su marido y en virtud del poder que de él tiene para administrar sus bienes y rentas otorgado en 1657, arrendaba a Miguel Jerónimo, arrendador de molinos y vecino en la collación de San Lorenzo, "nueve piedras de molino de pan moler que están corrientes y molientes en la parada de Casillas, en el río Guadalquivir, cerca de esta ciudad, que son propios de la casa y mayorazgo de su marido, y lindan con la Alameda del Obispo y el cortijo que llaman de Casillas", por tiempo de dos años y renta anual de 400 fanegas de trigo. Entre las condiciones del contrato se incluye la obligación, por parte del arrendatario, de limpiar "los pozos y canales de las dichas piedras a su costa, sin poder pedir cosa alguna por razón de ello en ningún tiempo" y, por parte de la propiedad, de reparar "si en los dichos pozos hubiere canal rota que fuere menester

solar los dichos pozos y reparar alguna cosa derrumbada". En octubre de ese año, Miguel Jerónimo de Buendía, el arrendatario, declaraba que "siendo una de las condiciones (del citado contrato) que entraran y salieran por aprecio, habían nombrado ellos al dicho Andrés Pulido y el señorío al dicho Miguel Moreno, quienes fueron al molino el martes quince de este mes y, en presencia del mayordomo de sus señorías, de un contador y del dicho Miguel Jerónimo, vieron y apreciaron los pertrechos del dicho molino". Volvemos a encontrar aquí una valiosa escritura de aprecio de las piedras e instrumental del molino que nos revela, en primer lugar, el nombre con que algunas de ellas fueron conocidas (Izquierdo, Blanco, del Tajamar, Blanca) y, en segundo término, que todas ellas eran ya de regolfo, al aparecer citados los habituales rodetes, árboles y palahierros de este tipo de molinos.²¹ Juan de Góngora, Conde de la Puebla, como marido de Luisa de Góngora y Haro, condesa de la villa, volvía a arrendar en 1660 "el molino y parada que llaman de Casillas y está en el río Guadalquivir cerca de esta ciudad, lindero con la alameda del Obispo y cortijo de Casillas, con nueve piedras que están corrientes de pan moler y lo demás que pertenece al dicho molino, desde el miércoles 29 de septiembre por tiempo de dos años y renta anual de 400 fanegas de trigo de maquilas".²²

Si a partir de 1555, en el caso del molino de Martos, y de 1560, en el de Casillas, nuevos molinos de regolfo funcionaban ya en la ciudad de Córdoba, en 1575 hallamos citada la primera piedra de regolfo instalada en el molino de la Albolafia, sito por debajo del Puente Mayor de la ciudad, en la denominada Parada del Puente. Así se refleja en el *Luminario*, o inventario de molinos antes citado, donde el molino de la Albolafia aparece descrito en estos términos: "Açuda de la puente mayor de Córdoba. Esta açuda tiene quatro paradas. La una es de la Albolafia que tiene tres pilas de batán y una piedra de molino de regolfo. Los dos batanes son la mitad de ellos del Cabildo y la otra mitad de la Encomienda de Calatrava y de otro señorío. Están dados de por vida a Juan Aragonés, da de renta a los otros señoríos nueve mil y trescientos y setenta



Fig. 10. Planta del molino de Casillas en el siglo XIX, cuando era propiedad de los marqueses de la Puebla, según el plano "Curso del río Guadalquivir" de 1830 (Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército, Ministerio de Defensa).

y cinco maravedís. El otro batán es de los herederos de don Alonso de Cabrera, tiénelo Alonso de San Juan por treinta mil maravedís cada año. La piedra del molino tiene Sebastián López, molinero, paga de renta en cada un año doze cahíces de trigo”.²³ Probablemente sería esta piedra de regolfo citada en el *Luminario*, u otra construida en el mismo molino pocos años después, la que se documenta en 1590, cuando un molinero arrienda de Alfonso de las Infantas la que aparece denominada en ese momento por el nombre de “peña quebrada”.²⁴

Otra de las instalaciones hidráulicas emplazadas en esa misma presa del Puente Mayor de la capital, la denominada aceña de la Atarfía (luego molino de Jesús María o de Enmedio), contó con dos piedras de regolfo a partir del año 1585. Ya en el siglo XV sabemos que las aceñas de la Atarfía estuvieron provistas de dos piedras de moler de rueda vertical denominadas en la documentación de época “aceña Luenga” y “aceña Cortilla” -los mismos nombres que recibieron las existentes en los fronteros molinos de Pápalo y la Albolafia-.²⁵ Pero, durante el siglo XVI, se registraron algunos cambios en su arquitectura. En un primer momento, las dos piedras de aceña que componían el medieval molino de la Atarfía debieron de convertirse en batanes. En el inventario de molinos de Córdoba que el Cabildo Catedralicio redactó en 1575, el molino de Jesús María aparece, en primer lugar, sin nombre por hallarse en plena transición, quizá, de ser conocido como Atarfía a ser designado como de Jesús María; y, en segundo lugar, como integrado por dos batanes de paños. Así, el *Luminario* indica: “Parada delante de la dicha [es decir, delante de medio del río o molino de Pápalo]. Esta parada tiene dos batanes que son del monasterio de Jesús María. Tiénelos a renta el uno Lorenzo Rasero y Antón Ruiz Marín en diez y ocho mil maravedís cada un año. El otro lo tiene Cristóbal Melendo y Andrés García, peraile, en catorce mil maravedís cada un año”.²⁶

Pero estos batanes debieron durar poco tiempo, pues en el arrendamiento del molino de “Enmedio del Río”



Fig. 11. El molino de la Albolafia en 1567, según grabado de Anton Wyngaerde (Victoria & Albert Museum, Londres).

que el “convento y monjas de Jesús María del Socorro de la ciudad de Córdoba” realizó a favor de los molineros Francisco Sánchez y Juan Jiménez en mayo de 1585, dichos batanes habían desaparecido. Uno de ellos había sido sustituido por dos piedras de moler, mientras que en el otro el convento se comprometía a instalar una piedra de aceña. Entre las condiciones se mencionan que los molineros debían reparar el azuda de la dicha parada de céspedes y cañas, limpiar el cascajar de verano y desazolvar los aguatochos “si por culpa suya se azolvaren por no levantarlos arriba por el tiempo de crecientes”, mientras que el convento había de “mandar reparar los pozos donde andan las piedras de todo lo que fuere necesario”. Eso significa que las dos piedras de molino instaladas, en fecha tan temprana como 1585, eran ya de regolfo. Y ello se confirma dos años después, cuando al firmar un censo para la compra de una vivienda el convento compromete, entre otros bienes, el heredamiento “que llaman de Valenzuela” —quizá recibido en la misma herencia que el molino, que había pertenecido a dicha familia— y “una parada de molino de regolfo de dos piedras y una aceña de pan moler, que todas son tres piedras en el río Guadalquivir, que les llaman el aceña de Enmedio”, de forma que el molino disponía ya en este año de las tres piedras de moler que han llegado a nuestros días, por más que una de ellas fuera aún de rueda vertical.²⁷ Probablemente en este estado, o todavía integrado exclusivamente por batanes, fue dibujado por Wyngaerde en 1567, algo que no podemos asegurar al disponer tanto una instalación como otra de ruedas verticales.²⁸

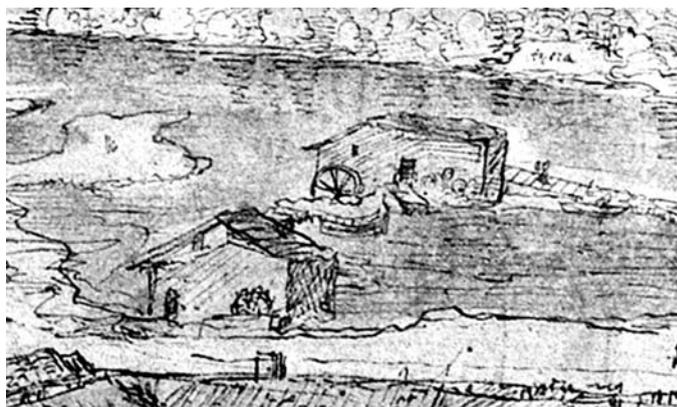


Fig. 11. Molinos de En medio o Jesús María (arriba) y de San Antonio (abajo) representados en el grabado de Wyngaerde de 1567 (Victoria & Albert Museum).

Todavía durante el siglo XVI, un nuevo molino harinero, de los existentes sobre el río Guadalquivir en la ciudad de Córdoba, incorporó la nueva tecnología de regolfo. Se trata, en concreto, del llamado molino de Lope García, situado aguas arriba de la ciudad, en el pago homónimo, donde, en la década de los años 90 de dicha centuria, las nuevas piedras de regolfo comenzaron a sustituir a las de aceña. Por la documentación conservada en el Archivo de la Catedral, sabemos que en 1599 se arrendaron ya dos piedras “de los nuevos molinos que se han reedificado en la parada de Lope García”, cuyos nombres aparecen

mencionados en contratos de arrendamiento de los años 1601 y 1602: en la zona interior del molino se ubicaban las piedras de San Agustín, San Basilio, San Acisclo y Nombre de Jesús, y “enmedio de los nuevos molinos de la parada de Lope García”, las llamadas de San Juan y Santiago.²⁹ Entre 1599 y 1605 el molino debió de adquirir la fisonomía que conservaría en adelante, provisto de dos cuerpos donde se emplazaron, respectivamente, cinco y cuatro piedras de moler. En 1619, Pedro Ruiz Pulido, Juan Ruiz Pulido y Pedro Fernández Castellano, arrendadores de molinos y vecinos de Córdoba, arrendaron del Deán y Cabildo de la capital las “nueve piedras de pan moler en la parada de los molinos de Lope García, en el río Guadalquivir”, desde enero de 1620, por tiempo de tres años y renta anual de 1170 fanegas de trigo.³⁰ En este documento hallamos plenamente confirmada la transformación del edificio: en primer lugar, se habla de molinos y no de aceñas, como era habitual hacerlo hasta 1590; se mencionan nueve piedras, las mismas que han llegado a nuestros días, y no las cuatro —más el batán— que habían existido desde época medieval y se mencionan en el *Luminario* de 1575; por último, apunta en este mismo sentido la condición expresada en dicho contrato de que cada vez que se produjeran crecientes en el río los molineros y los arrendadores se habrían de juntar a destapar los boquerones para que el río pudiera desaguar, boquerones que constituyen un elemento habitual en los molinos de regolfo.



Fig. 12. Aunque los pisos superiores del molino de Lope García son de construcción decimonónica, las dos crujías que albergan nueve piedras de regolfo en su interior constituyen la obra original que transformó las antiguas aceñas a fines del siglo XVI (Foto: R. Córdoba).

Con la llegada del siglo XVII, el proceso de sustitución de las antiguas aceñas del Guadalquivir por piedras de regolfo sale de la propia ciudad y se testimonia en otros lugares de la provincia. Uno de los edificios donde la hallamos documentada de forma más temprana es en la llamada Aceña de las Monjas, situada en la localidad de Montoro. Gracias a la documentación notarial conservada de esta población sabemos que, durante la segunda mitad del siglo XVII, al menos dos piedras de regolfo sustituyeron a dos de aceña en dicho inmueble. En 1651 se remató en pública almoneda el arrendamiento de las aceñas de las

Monjas, propias de Catalina de las Yervas, por tiempo de un año y renta anual de 400 ducados; dicho contrato pone de manifiesto que las aceñas estaban compuestas, en esa fecha, por cinco piedras de aceña y una de molino e incluían la casa de los aceñeros sita al final de la calle del Camino Nuevo. Y treinta años más tarde, en 1684, Juan Ruiz de las Yervas arrendaba a Pedro de Olaya las cinco piedras que componían este conjunto molinero, más la casa del Camino Nuevo, por tiempo de cuatro años y renta anual de 58 fanegas y 8 celemines de trigo, especificando que “las azeñas de pan moler que llaman las Monxas tienen zinco piedras, tres de azeña y dos de molino, que están en tres bóvedas en el río Guadalquivir, extramuros desta villa y con una casa pequeña azesoria a ellas para el servicio de las dichas azeñas que está en la calle del Camino Nuevo”.³¹

El proceso de sustitución tecnológica que venimos comentando no se detuvo en este siglo. Numerosas aceñas siguieron funcionando durante el siglo XVIII, a la par que muchas de ellas iban siendo sustituidas por los nuevos canales y pozuelos que permitían emplazar las piedras de regolfo. Una de las instalaciones que se vio afectada por el cambio durante la décimooctava centuria fue el molino de San Antonio, situado junto a la Calahorra, en la orilla izquierda de la Parada del Puente de Córdoba.



Fig. 13. Vista actual del molino de las Monjas, en Montoro, del que desaparecieron todas las antiguas piedras de aceña en el transcurso de los siglos XVII y XVIII, funcionando durante los siglos XIX y XX con las cinco de regolfo que hoy conserva (Foto: M. D. López-Mezquita).

Hasta donde hoy sabemos, las antiguas aceñas ubicadas donde hoy se emplaza el molino de San Antonio estuvieron integradas por cuatro piedras diferentes. En la parte del molino que aparece citada siempre como aceñas del Cascajar funcionaban, a fines del siglo XV, al menos dos piedras de moler, una llamada “Tocasalbas” y otra conocida como “Godoya”, seguramente por pertenecer al linaje de los Godoy.³² En la parte conocida como aceñas del Infante se documentan otras dos, la aceña “Cortilla” y la aceña “Luenga”, nombres idénticos a los que recibían las piedras de aceña en los molinos de Albolafia, Pápalo y Enmedio.³³ Las cuatro piedras de aceña se documentan en conjunto en los primeros años del siglo XVI; en 1501 Juan de Godoy

arrendó al molinero Pedro Ruiz, “dos piedras de aceñas de pan moler que posee en la parada de aceñas que dicen del Infante, que es en el río Guadalquivir bajo la puente mayor de Córdoba, linderas con las dos piedras de dentro y con el batán, por renta anual de cuarenta cahices de trigo”; y un año después arrendaba al mismo Pedro Ruiz el molino completo, “una parada de aceñas de pan moler que se dicen las aceñas del Infante, que son cuatro piedras en el río Guadalquivir abajo la puente de Córdoba, por tiempo de dos años y renta anual de 61 cahices de trigo de maquilas o de harina”.³⁴



Fig. 14. El molino de San Antonio en torno al año 1900, cuando contaba ya con las cuatro piedras de regolfo que hoy conserva, aunque no se había edificado aún el piso superior (Archivo Municipal de Córdoba).

Durante los siglos XVI y XVII parece que este inmueble no sufrió transformaciones de consideración, pero con la llegada del siglo XVIII se va a producir un cambio importante en la historia del molino, como es el progresivo abandono de los nombres con que había sido conocido hasta la fecha (aceñas del Infante, del Mayordomo, del Cascajar) y su sustitución por el término que ha llegado a nuestros días, molino de San Antonio. Este cambio debió de producirse durante los años en que fueron sus propietarios Juana de Cea y su hijo José de Cea y Córdoba, pues la nueva denominación aparece por primera vez citada en los libros de diezmos del Cabildo catedralicio en el año 1740, y en 1750 se habla expresamente del “molino del Cascajar o de San Antonio, propio de D. Domingo de Guzmán Cea y Córdoba”.³⁵ Probablemente, el cambio de nombre se impusiera a consecuencia de una imagen de San Antonio que, colocada en la hornacina que existió sobre la puerta del molino, todavía se documenta en los grabados decimonónicos; pero es posible que coincidiera también con la realización de obras de importancia en el edificio, que transformaran su fisonomía. De hecho, en dos de los sillares del canal ubicado en la parte posterior del molino se conservan inscripciones con la fecha de “1719”, año en que se edificaría dicho canal como subsiste en la actualidad; y quizá por esas fechas, o en los años inmediatamente anteriores, se produjera la transformación de las antiguas aceñas y batanes en el actual molino de regolfo pues, en efecto, a partir de esos primeros años del siglo XVIII no vuelven a mencionarse aceñas ni batanes, sino sólo un molino integrado por tres canales o piedras de moler. Así, en septiembre de 1712, cuando se reparten entre todos los molinos entonces ubicados en la Parada del Puente los gastos ocasionados por la reparación de la azuda que se había realizado durante el mes de agosto de dicho año, correspondió pagar “al molino del Cascaxar, de Juana de Córdoba por tres canales, mil seiscientos y sesenta y tres reales y dos maravedís”, lo que significa que

en dicha fecha el molino contaba ya con la estructura que hoy conserva (excepción hecha de la crujía más cercana a la orilla, donde se añadió una cuarta piedra en fecha posterior) y que sus piedras funcionaban ya, por lo tanto, con el nuevo sistema de regolfo.³⁶

En el transcurso del siglo XVIII el cambio tecnológico se documenta en las aceñas de otra de las más importantes cuencas fluviales de la provincia, como es la del río Genil. Desde época medieval, y durante los siglos XVI al XVIII, la Aceña de la Puente Don Gonzalo, ubicada junto al puente sobre el río Genil en la localidad de Puente Genil y en el lugar que hoy ocupa el complejo industrial de La Alianza, estuvo integrada por tres piedras de moler del sistema de aceña. Todavía en el Catastro de Ensenada, de 1752, esta aceña se cita como propiedad de los Marqueses de Priego con tres piedras. Sin embargo, a fines de dicha centuria debió de añadirse a la llamada “Aceña Grande”, donde se situaban las tres citadas piedras, una nueva crujía denominada la “Aceña Chica” que contó con una sola piedra de moler. Ignoramos si en algún momento anterior, del siglo XVII o XVIII, alguna de las antiguas piedras de aceña de la Aceña Grande habría sido ya sustituida por una piedra de regolfo, pero tenemos la certeza, por la inscripción conservada en el pozuelo de la Aceña Chica (que reza “SE DESENVOLVIÓ ESTE POZO AÑO DE 1807”), de que la piedra de moler instalada en ella ya utilizaba la tecnología de regolfo en el año 1807.

El caso de la Aceña de Puente Genil no es único. Numerosos testimonios evidencian la continuidad de la edificación de nuevos molinos de regolfo hasta bien entrado el siglo XIX, como en el caso de los molinos cordobeses de San José o de Carbonell, construido en 1834, y de San Rafael, datado en 1844; y en otros muchos la sustitución de antiguas piedras de aceña por piedras de regolfo, como se documenta en los molinos montoreños de los Batanejos,



Fig. 15. Vista del pozuelo y palahierro de la piedra de moler instalada en la Aceña Chica y de la inscripción grabada en el muro meridional de dicho espacio (Foto: R. Córdoba).

la Vega Armijo o Fernando Alonso.

Por un protocolo notarial, fechado en agosto de 1868 y conservado en el Archivo Histórico Provincial de la capital, sabemos que, en abril de 1834, “en virtud del expediente formado ante el Ayuntamiento de Córdoba, sobre la utilidad que resultaría al público de la construcción de un molino harinero por bajo del nombrado de Lope García, que se hallaba en seco y derruido”, Juan de Dios Gómez, autorizado por el subdelegado de Fomento de la provincia, “procedió a la construcción del artefacto”.³⁷ Dicho “artefacto” fue conocido en estos años centrales del siglo XIX como molino de San José, nombre que le habría sido impuesto por el segundo de sus propietarios. En esa época, “el molino harinero nombrado de San José, en el río Guadalquivir, sitio de Lope García en la ciudad de Córdoba”, consistía “en una crujía cuyos muros son de sillería de piedra franca y cubierta con bóveda, en la cual hay establecidas siete piedras para moler de uso constante; boquerón de tierra con la calzada de fábrica y muros de manguardía; otro boquerón de desagüe; una extensa presa o azuda compuesta de cajones de madera

reellenos de piedra suelta; y una casa para los operarios que contiene en piso bajo una cocina con la escalera para el piso principal y un corral con tres cobertizos y, en principal, una sala”.³⁸ La fisonomía del molino, en esos años, debía coincidir con la parte inferior que hoy se conserva y donde aparecen los siete vanos de iluminación coincidentes con las piedras de moler.

Otro buen ejemplo de molino de regolfo decimonónico lo encontramos en el llamado molino de San Rafael, situado en la orilla izquierda del Guadalquivir junto al puente homónimo de la ciudad de Córdoba. El emplazamiento que hoy tiene estuvo ocupado anteriormente por un molino harinero, llamado de Salmerón o del Duende, que, en 1810, fue adquirido por el regidor de Córdoba Lorenzo de Basabru para proceder a su reconstrucción por hallarse “muy destruido, pues sólo existían sus muros y aún éstos muy arruinados y cuarteados, y el cuerpo del molino, canales y demás, todo enzolvado lleno de raíces, fango y lima, y la casilla sin puertas ni tejas”.³⁹ Tras adquirirlo, Lorenzo de Basabru instaló en dicho edificio una fábrica de papel que funcionó hasta su muerte en 1824; pero



Fig. 16. Vista frontal del molino en 1933; la parte inferior, no enalada y construida en sillería, se corresponde con el molino original de 1834 (Estadística de los aprovechamientos hidráulicos existentes en la actualidad en el río Guadalquivir, Confederación Hidrográfica, Sevilla 1933).



Fig. 17. El molino de San Rafael fue edificado en 1844 sobre los restos del antiguo molino del Duende, al que podría pertenecer la zona en forma de ábside que enfrenta a la corriente, característica de las antiguas aceñas. (Foto: R. Córdoba).

tras su fallecimiento y el de su esposa la propiedad del inmueble quedó repartida entre sus hijas Manuela, Rafaela y Salvadora de Basabru, quienes convirtieron en sendos molinos harineros los anteriores inmuebles. Manuela hizo construir un molino de regolfo de siete piedras, llamado de San Lorenzo, que vendió a sus hermanas en 1854; Rafaela y Salvadora, por su parte, edificaron el molino de San Rafael, de ocho piedras, posiblemente sobre los restos del que había sido molino del Duende; el molino de San Rafael fue edificado durante los años 1843-1844, pues de esa última fecha es la inscripción conservada en el banco de las piedras de moler y que parece datar la finalización de la obra.⁴⁰ Aunque el molino de San Lorenzo se halla en la actualidad muy transformado, por haber sido utilizado durante el siglo XX como central hidroeléctrica, el de San Rafael se halla bien conservado y mediante el estudio de sus elementos arquitectónicos se puede comprobar cómo los mismos están reproduciendo, en el siglo XIX, la técnica y elementos que se documentan en el molino de Martos, lo que evidencia la perduración del sistema de regolfo durante más de tres siglos.

De la misma forma que en la ciudad de Córdoba, también en la localidad de Montoro continuó durante el siglo XIX la construcción de nuevos molinos de regolfo o la sustitución por ellos de antiguas piedras de aceña. En 1873, José Raigada, en representación del Conde de Ardales del Río, solicitaba autorización al concejo montoreño para construir un molino en el arroyo de Martín Gonzalo, ya que las aceñas de San Martín o Nuevas (actual Central hidroeléctrica de la Isabela) no eran capaces de satisfacer la totalidad de la harina requerida por el municipio;⁴¹ y, en 1867, la “parada de aceñas nombradas de los Batanejos, colocada sobre el río Guadalquivir, a la parte de la campiña de este término y sitio de la Montesina”, estaba compuesta por “dos piedras de rueda en la bóveda antigua y dos de pozo en la nueva”.⁴²

En 1877, Manuel Matilla y Barraón, vecino de Córdoba, como apoderado del Marqués de la Vega de Armijo, arrendaba a Francisco Cano Garito, vecino de Villa del Río, “las aceñas o molino harinero nombrado de la Vega de Armijo, orilla izquierda del Guadalquivir en término de Montoro, dedicado a la molienda de grano”, por tiempo de cinco años y renta anual de 10.000 reales de vellón. En dicho contrato el arrendatario se obligaba a convertir tres de las cinco piedras “que hoy existen de rueda, en cinco de la clase de pozo y rodete, como es la que en la actualidad está enclavada en la primera bóveda, quedando en la segunda bóveda dos piedras del sistema de rueda”; es decir, de las seis piedras que el molino tenía en esa fecha sólo una era de regolfo, de forma que el colono, al sustituir las tres de aceña por las cinco de regolfo debía dejar funcionando ocho piedras, “seis de pozo y rodete en la primera, tercera y cuarta bóvedas, y dos de rueda en la segunda bóveda”; el plazo que se le daba para llevar a cabo la obra consistía en colocar tres piedras durante el verano del año 1877 y las dos restantes en el verano de 1878, “quedando facultado para hacer, si gusta, dicha innovación

al completo en el presente año, pero no podrá dilatar al venidero las que tiene obligación de hacer en el actual”, quedando estas mejoras en propiedad del señorío al final del contrato. Según la anterior escritura de arrendamiento otorgada por el mismo señor Cano en 1873.12.10, las alpatanas del señorío importaban 23.256 reales y ahora se debe hacer nuevo aprecio abonando el colono o propietario la diferencia existente. Todas las composiciones necesarias para que las piedras puedan moler han de ser a cuenta del arrendatario y todas las limpias por avenidas del río, e igualmente acuñar las piedras sueltas que se salgan de la azuda con sus trabajadores de la aceña.⁴³

Un último ejemplo lo hallamos en el molino de Fernando Alonso, una aceña instalada en la proximidad de los Huertos Familiares que tenemos ampliamente documentada desde la primera mitad del siglo XV. En enero de 1881, Bernardo Cerezo Gutiérrez, vecino de Villa del Río, tomaba en arrendamiento de Pedro de Toro y Merlo, vecino de Córdoba, como apoderado y representante de Pedro Losada y Gutiérrez de los Ríos, Conde de Gavia y vecino de Úbeda, la mitad de las aceñas, molino y batán, nombrados de Fernando Alonso en término de Montoro. El molino había constado hasta el año 1880 de cinco piedras de moler y de un batán de tres pilas, con cuatro ruedas hidráulicas para el movimiento de otras tantas piedras de aceña, un rodezno para el movimiento de una piedra de pozo, y el batán con sus mazos, ruedas y norietas. Como en el caso del contrato referido al molino de la Vega de Armijo, que hemos visto anteriormente, el arrendatario quedaba obligado por este protocolo a la construcción de “dos pozos, que son los que hoy quedan del antiguo sistema, o sea de ruedas, cuya construcción ha de enlazar y ser de iguales condiciones de los dos que se construyeron en el verano último”, concluyendo así, en una fecha tan tardía como 1881, el proceso de sustitución de las antiguas piedras de aceña por las de regolfo o pozo en esta instalación hidráulica.⁴⁴

En definitiva, tal y como hemos podido comprobar en las páginas anteriores, el proceso de sustitución de una tecnología más antigua y costosa de mantener, como la utilizada por las aceñas medievales, por la más moderna y

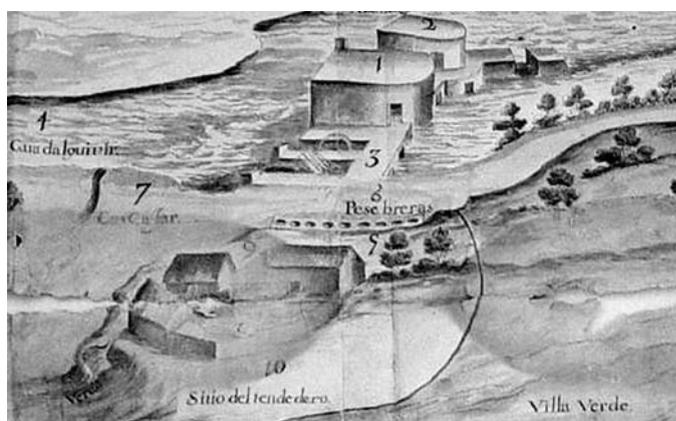


Fig. 18. Representación de las aceñas y batanes de Fernando Alonso en el siglo XVIII (Archivo de la Real Chancillería de Granada).

sencilla de los molinos de regolfo, se prolongó por espacio de casi cuatro siglos, desde mediados del XVI hasta finales del siglo XIX. Sorprende que afectara de manera tan generalizada a la práctica totalidad de los molinos hidráulicos instalados en el curso del río Guadalquivir en nuestra provincia, puesto que todos ellos acabaron por ver desaparecer las antiguas piedras de aceña y los edificios que perviven en nuestros días responden en su integridad, desde el punto de vista técnico, al modelo de regolfo -por más que en algunos casos aún se conserve parte de la arquitectura de las anteriores aceñas-. Y sorprende igualmente que dicho proceso se prolongara hasta los años finales del siglo XIX, es decir, hasta un momento en que los propios molinos hidráulicos comenzaban a quedar obsoletos, al no resultar rentable su explotación, debido a la aparición de nuevas fuentes de energía (como la máquina de vapor y, sobre todo, la energía eléctrica) para mover las piedras, e incluso de nuevos sistemas de molturación, como el de cilindros, cuyo empleo caracteriza las fábricas de harina del siglo XX.

En último termino, esta larga pervivencia no

demuestra sino la validez de la tecnología de regolfo para el aprovechamiento de la energía hidráulica aplicada a la molturación del grano; un sistema que constituye una innovación técnica iniciada en una fecha tan temprana como las primeras décadas de la época moderna, quién sabe si incluso en las últimas de los siglos medievales en algunos lugares de la Península; que supone un precedente directo, en el uso que hace de la energía cinética del agua, de las grandes turbinas contemporáneas de hierro fundido, tipo Lafontaine, utilizadas en las fábricas de harina y centrales hidroeléctricas del período contemporáneo; y que sólo dejó de usarse en el momento en que la propia energía hidráulica dejó de ser utilizada para la molturación del cereal. Por este motivo, el molino de regolfo ha sido el gran protagonista de la industria harinera, en ríos como el Guadalquivir, durante los últimos siglos; y por ello subsisten en sus orillas numerosos ejemplos de este tipo de instalación, de un extraordinario interés histórico, arqueológico y etnográfico. Interés que exige su rehabilitación o, cuando menos, mantenimiento y limpieza, a fin de poder garantizar la conservación de unos edificios que acompañaron la vida diaria y la actividad laboral de nuestros antepasados durante muchos siglos.

NOTAS

¹ Juan Cuenca ha estudiado recientemente los cambios puntuales que se realizaron en las molinos situados junto al Puente Romano de la ciudad para su adaptación a la tecnología de regolfo (CUENCA, J., "La Parada del Puente: consideraciones y análisis para su intervención arquitectónica", *VI Congreso Internacional de Molinología*, Córdoba, 2008, pags. 19 y ss.).

² PEDRERO, Jesús, *Los molinos de la provincia de Zamora*, Zamora, 2000; y REPRESA, M^a Francisca, "Las aceñas del Duero y del Pisuerga", *Actas del IV Congreso de Arqueología Medieval Española*, Alicante, 1993, vol. 3, pags. 755-761.

³ Para una caracterización más completa de los sistemas hidráulicos utilizados por la industria medieval y moderna, vid. CORDOBA, R., CUENCA, J., HERNÁNDEZ, P., ORTIZ, J., LÓPEZ-MEZQUITA, M. D., GARRIDO, J. M., CASTILLO, F. y VARELA, J., *Los molinos hidráulicos del Guadalquivir en la ciudad de Córdoba. Estudio histórico y arquitectónico*, Madrid, 2008; y CORDOBA, R., "El aprovechamiento de la energía hidráulica en la España medieval: los sistemas técnicos", *Vivir del agua en las ciudades medievales*, Valladolid, 2006, pags. 99-145. Parte de los datos contenidos en este trabajo están extraídos de ambos estudios.

⁴ GONZÁLEZ TASCÓN, J. I., *Fábricas hidráulicas españolas*, Madrid, 1986, pags. 169-214; REPRESA, M. F., "Las aceñas del Duero y del Pisuerga", *Actas del IV Congreso de Arqueología Medieval Española*, Alicante, 1993, vol. 3, pags. 755-761; PEDRERO, J., *Los molinos de la provincia de Zamora*, Zamora, 2000, en particular el capítulo "Aceñas del río Duero", pags. 143-205.

⁵ Y eran llamados, por ello, "casa" o "aceñas de dentro" y "aceñas de fuera" (CORDOBA, R., "El molino de

Martos (Córdoba): de la aceña medieval al molino de regolfo (siglos XV-XVI)", *IV Congreso Internacional de Molinología*, Palma de Mallorca, 2005, pag. 211).

⁶ GARCÍA TAPIA, N., "Los molinos en el manuscrito de Francisco Lobato (siglos XVI)", *Los molinos: cultura y tecnología*, Madrid, 1989, pags. 168-169.

⁷ GONZÁLEZ TASCÓN, J. I., *Fábricas hidráulicas españolas*, Madrid, 1986, p. 215.

⁸ CORDOBA, R., "Sobre el origen y difusión del molino de regolfo", *III Jornadas de Molinología*, Murcia, 2002, pags. 197-208.

⁹ GARCÍA TAPIA, N., *Técnica y Poder en Castilla durante los siglos XVI y XVII*, pags. 127-128; ID., "Los molinos en el manuscrito de Francisco Lobato (siglos XVI)", *Los molinos: cultura y tecnología*, Madrid, 1989, pags. 158-168; ID., *Molinos tradicionales*, Valladolid, 1997, pp. 31-33; GARCÍA TAPIA, N., CARRICAJÓ, C., *Molinos de la provincia de Valladolid*, Valladolid, 1990, p. 91; GONZÁLEZ TASCÓN, J. I., *Fábricas hidráulicas españolas*, p. 215.

¹⁰ FLORES, F., *El molino: piedra contra piedra*, p. 178; FORNS, J., "Els molins hidráulics de a segla de Pinyana i d'altres varietats en el terme d'Almenar (Segrià), segles XII-XX", *II Jornadas de Molinología*, Terrassa, 1999, pags. 201-204.

¹¹ MÉNDEZ-CABEZA, M., *Los molinos de agua de la provincia de Toledo*, Toledo, 1998, pp. 118-119; SEGURA, C. (ed.), *Agua e ingenios hidráulicos en el valle del Tajo*, Madrid, 1998, pags. 63-64 y 189.

¹² 1555.07.18, Archivo Histórico Nacional [AHN], Archivo Judicial de Toledo [AHJT], leg. 44596.

¹³ 1562.11.15, AHN, AHJT, leg. 43532.

¹⁴ 1565.09.07 y 1565.09.25, AHN, AHJT, leg. 40821.

¹⁵ La piedra Cortilla, "la primera del lecho que es como se entra en las dichas aceñas a la mano derecha" se cita en 1468.10.19, Archivo Histórico Provincial de Córdoba [AHPCO], Protocolos Notariales de Córdoba [PNCO], leg. 14106P, f. 22v y 1485.06.15, AHPCO, PNCO, leg. 14123P, 7, f. 60v; la Pastora, lindera con la anterior, aparece en 1477.12.08, AHPCO, PNCO, leg. 14116P, 16, f. 29r, 1486.06.28, AHPCO, PNCO, leg. 14124P, 2, f. 42v; en 1471 tres molineros arriendan "una piedra de aceña en el río Guadalquivir, en la parada de Casillas, a la que dicen Galiana" (1471.06.17, AHPCO, PNCO, leg. 14110P, 12, f. 164r); y en 1487 se arrienda "la piedra de aceña de pan moler que se dice Mari Carrillo... lindera con piedra de aceña que se dice la Galiana" (1487.10.08, AHPCO, PNCO, leg. 13666P, f. 829v).

¹⁶ 1563.03.20, AHPCO, PNCO, leg. 10306P, f. 154r.

¹⁷ 1563.01.01, AHPCO, PNCO, leg. 11689-P, f. 4r.

¹⁸ Luminario de 1575, Archivo de la Catedral de Córdoba [ACC], Mesa Capitular, leg. 2536, ff. 1-5.

¹⁹ 1581.06.25, AHPCO, PNCO, leg. 10346P, f. 1181r; 1581.06.25, AHPCO, PNCO, leg. 10346P, f. 1183r; 1581.06.26, AHPCO, PNCO, leg. 10346P, f. 1186v.

²⁰ 1589.07.15, AHPCO, PNCO, leg. 10374P, f. 1109r.

²¹ 1658.07.10, AHPCO, PNCO, leg. 13536P, f. 692r y 1658.10.23, AHPCO, PNCO, leg. 13536P, f. 712r.

²² 1660.09.30, AHPCO, PNCO, leg. 13539P, f. 880r.

²³ Luminario de 1575, ACC, Mesa Capitular, leg. 2536, ff. 1-5.

²⁴ 1590.08.11, AHPCO, PNCO, leg. 10378P, s.f..

²⁵ En julio de 1490 dos molineros arriendan dos piedras de aceña que se dicen del Atarfa, que dicen a la una la aceña luenga y a la otra la aceña cortilla, con el canal de pesquería y con el barco para servidumbre de las dichas aceñas (1490.07.03, AHPCO, PNCO, leg. 14126P, 5, f. 36r).

²⁶ Luminario de 1575. ACC, Mesa Capitular, leg. 2536, ff. 1-5.

²⁷ 1585.06.05, AHPCO, PNCO, leg. 10359P, f. 899v y 1587.07.08, AHPCO, 2.4.1, C-3388.

²⁸ La instalación de las nuevas piedras de regolfo determinaron que este molino, como el de Albolafia, sufriera las transformaciones que documenta CUENCA, J., "La Parada del Puente: consideraciones y análisis para su intervención arquitectónica", *VI Congreso Internacional de Molinología*, Córdoba, 2008, págs. 21-23.

²⁹ TORRES DELGADO, C., *Molinos y aceñas de la ciudad de Córdoba*, Córdoba, 2007, págs. 106-108.

³⁰ 1619.12.31, AHPCO, PNCO, leg. 14039P, f. 1244r.

³¹ 1651, AHPCO, Protocolos Notariales de Montoro [PNMO], Legajo 6904P, ff. 59v-67v; 1684, AHPCO, PNMO, leg. 6935P, f. 198r (cit. ORTIZ GARCÍA, J., *La industria agroalimentaria tradicional en la localidad de Montoro (Córdoba)*, Tesis de Licenciatura

Inédita, Córdoba, 2004, f. 42).

³² En 1477 un molinero arrendaba una piedra "en la parada y aceña del Cascajar, que es ayuso de la puente mayor de esta ciudad, y que se llama Tocasalbas" y otro la cuarta parte "de una aceña de pan moler que dicen la Godoya, que está en la parada de aceñas [...] que dicen de Juan Muñiz [de Godoy] en el río Guadalquivir en el Cascajar, bajo la puente mayor de esta ciudad" (1477.07.05, AHPCO, PNCO, leg. 14116P, 11, f. 23r y 1477.08.04, AHPCO, PNCO, leg. 14116P, 18, f. 37r; nuevo arrendamiento de la piedra Tocasalbas, "lindera con la Godoya", en 1497.12.05, AHPCO, PNCO, leg. 14134P, 22, f. 343v).

³³ En 1493 el comendador Juan de Godoy, regidor de Córdoba, arrendaba a Diego Ruiz "una piedra de aceña de pan moler que él tiene suya en la parada de aceñas que dicen del Infante, que se dice la piedra Luenga que está como entran a mano izquierda, que alinda con la Cortilla que tiene Juan Alonso" (1493.11.12, AHPCO, PNCO, leg. 13667P, f. 348v).

³⁴ 1501.07.27, AHPCO, PNCO, leg. 13671P, f. 305v y 1502.05.19, AHPCO, PNCO, leg. 14141P, f. 25v.

³⁵ Libro de arrendamientos de cortijos y molinos de 1661 a 1768, ACC, Mesa Capitular, leg. 2032, ff. 138r y 146r; Libro de arrendamientos de molinos de 1761-1820, ACC, Mesa Capitular, leg. 2562, f. 51r.

³⁶ 1712.09.10, ACC, Mesa Capitular, leg. 3180, cuaderno 1.

³⁷ 1868.08.31, AHPCO, PNCO, leg. 13273P, esc. 82, f. 565.

³⁸ 1866.11.29, Registro de la Propiedad [RP], inscripción 1ª molino Carbonell, Finca 2296, Tomo 45, f. 162.

³⁹ 1809.12.31, AHPCO, PNCO, leg. 8785P, s/f.; 1880.04.12, RP, inscripción 3ª molino de San Rafael, Finca 1417, Tomo 26, f. 235v y Tomo 210, f. 241r.

⁴⁰ 1854.04.12, AHPCO, PNCO, leg. 14180P, f. 798r; 1866.11.28, AHPCO, PNCO, leg. 16361P, f. 1697r.

⁴¹ 1873, Archivo Histórico Municipal de Montoro [AHMMO], Libro de Actas Capitulares [LAC] 87, ff. 10v-11r. Ese molino, compuestos por dos piedras de pozo o de regolfo, es el primero de los que se escalonan hoy en la margen derecha del arroyo de Martín Gonzalo.

⁴² 1867, Archivo Notarial de Montoro [ANMO], Escribanía de Luis Valverde Valseca, Tomo I, f. 530v (cit. ORTIZ GARCÍA, J., *La industria agroalimentaria tradicional en la localidad de Montoro (Córdoba)*, Tesis de Licenciatura Inédita, Córdoba, 2004, f. 48).

⁴³ 1877.04.07, AHPCO, PNCO, leg. 11411P, esc. 192, f. 736r.

⁴⁴ 1881.01.20, AHPCO, PNCO, leg. 9687P, esc. 3, f. 5r.

BIBLIOGRAFÍA

- CÓRDOBA, R., CUENCA, J., HERNÁNDEZ, P., ORTIZ, J., LÓPEZ-MEZQUITA, M. D., GARRIDO, J. M., CASTILLO, F. y VARELA, J. (2008), *Los molinos hidráulicos del Guadalquivir en la ciudad de Córdoba. Estudio histórico y arquitectónico*, Madrid, 102 pp. + CD.
- CÓRDOBA, R. (2006), "El aprovechamiento de la energía hidráulica en la España medieval: los sistemas técnicos", *Vivir del agua en las ciudades medievales*, Valladolid, págs. 99-145.
- CÓRDOBA, R. (2005), "El molino de Martos (Córdoba): de la aceña medieval al molino de regolfo (siglos XV-XVI)", *IV Congreso Internacional de Molinología*, Palma de Mallorca, págs. 207-226.
- CÓRDOBA, R. (2003), "Los molinos hidráulicos de la cuenca del Guadalquivir a fines de la Edad Media. Instrumental y equipamiento técnico", *Anuario de Estudios Medievales*, 33/1, págs. 291-337.
- CÓRDOBA, R. (2002), "Sobre el origen y difusión del molino de regolfo", *III Jornadas de Molinología*, Murcia, 2002, págs. 197-208.
- CUENCA, J. (2008), "La Parada del Puente: consideraciones y análisis para su intervención arquitectónica", *VI Congreso Internacional de Molinología*, Córdoba, págs. 17-30.
- FORNS, J. (1999), "Els molins hidráulics de la segla de Pinyana i d'altres varietats en el terme d'Almenar (Segrià), segles XII-XX", *II Jornadas de Molinología*, Terrassa, págs. 200-213.
- GARCÍA TAPIA, N. (1987), *Técnica y Poder en Castilla durante los siglos XVI y XVII*, Valladolid.
- GARCÍA TAPIA, N. (1989), "Los molinos en el manuscrito de Francisco Lobato (siglos XVI)", *Los molinos: cultura y tecnología*, Madrid, págs. 158-168.
- GARCÍA TAPIA, N. (1997), *Molinos tradicionales*, Valladolid.
- GARCÍA TAPIA, N., CARRICAJÓ, C. (1990), *Molinos de la provincia de Valladolid*, Valladolid.
- GONZÁLEZ TASCÓN, J. I. (1986), *Fábricas hidráulicas españolas*, Madrid.
- MÉNDEZ-CABEZA, M. (1998), *Los molinos de agua de la provincia de Toledo*, Toledo.
- MONTERO, A., LORA, A., CÓRDOBA, R. (2007) "Los molinos del río Guadalquivir en Córdoba, de producir harina a producir cultura", *Museo. Revista de la Asociación Profesional de Museólogos de España*, 12, págs. 195-202.
- ORTIZ GARCÍA, J. (2004), *La industria agroalimentaria tradicional en la localidad de Montoro (Córdoba)*. Tesis de Licenciatura Inédita, Facultad de Filosofía y Letras de Córdoba.
- PEDRERO, J. (2000), *Los molinos de la provincia de Zamora*, Zamora.
- REPRESA, M. F. (1993), "Las aceñas del Duero y del Pisuerga", *Actas del IV Congreso de Arqueología Medieval Española*, Alicante, vol. 3, págs. 755-761.
- SEGURA, C. (ed.) (1998), *Agua e ingenios hidráulicos en el valle del Tajo*, Madrid.
- TORRES DELGADO, C. (2007), *Molinos y aceñas de la ciudad de Córdoba*, Córdoba.

SISTEMAS MORALES Y VIDA COTIDIANA: UNA INTRODUCCIÓN A LAS PRÁCTICAS DISCURSIVAS CASUISTAS EN LA ANDALUCÍA MODERNA (SIGLOS XVII-XVIII).

“La Conciencia es el mejor libro moral que tenemos”. Blaise Pascal

María Ruiz Ortiz
Universidad de Córdoba

La palabra moral procede del término latino “*mos*”, “*moris*”: costumbre o modo de comportarse. La moral es mutable, esto es un hecho incontrovertible pues cambia con el paso del tiempo, lo que me conduce a hablar de ella como un hecho histórico. En la Edad Moderna, la moral respondía a unas características económico-sociales impregnadas de un ingente contenido religioso debido al papel preeminente que la Iglesia ocupaba en la vida diaria. Esto provocó la convivencia de una doble moral paralela: la real, enraizada en las tradiciones populares, y la ideal, formulada por los reformadores de la Iglesia.¹

El poder de la Iglesia era aceptado por todos los miembros de la comunidad lo que aseguraba una cierta unidad moral pero, al mismo tiempo, y debido a las rígidas divisiones sociales, generaba una estratificación moral y, por consiguiente, una pluralidad de códigos morales bautizados con nombres imposibles y argumentaciones aún más ininteligibles. Ya no se trataba de aplicar la tabla de valores universales a casos particulares, sino a la inversa, fue así cómo los moralistas del siglo XVII elaboraron los distintos “sistemas morales”². Por un lado, el tuciorismo, según el cuál el hombre habrá de actuar siempre en base a lo que moralmente le parece más seguro, esto es, apegándose al mayor cumplimiento de la ley. A esta corriente se adhirieron los jansenistas, doctrina representada por Cornelio Jansenio (1585-1638), pero cuyas elaboraciones morales se deben a Arnauld (1612-1694) y Blas Pascal (1623-1662)³. Sin embargo, no siempre le quedó claro al sujeto moral si la intención del legislador sería la de obligarle a comportarse de una determinada forma según cada situación, pues sostener que el hombre debe actuar según el grado de acercamiento a la ley generó, a su vez, el problema de medir ese acercamiento.

En el extremo contrario al rigorismo se situó la doctrina probabilista. Como en todos las doctrinas, en el probabilismo hubo posicionamientos que iban desde los más estrictos a los más relajados; fue éste último el

que dio lugar al movimiento laxista que impregnaría de una denostable fama a los teóricos defensores del probabilismo. El laxismo tuvo un importante calado social y religioso. Su esencia se concentraba en la expresión: “*In dubio, libertas*”, afirmando que se podía seguir la opinión favorable a la libertad aunque se tuviera como lícito lo ilícito y como pecado venial el mortal, es decir, que la esencia del laxismo consistía en aceptar una probabilidad muy débil. El Laxismo tuvo su apogeo en la primera mitad del siglo XVII siendo sus principales representantes Antonio Diana (1585-1663), Tomás Tamburini (1591-1675) y Juan de Caramuel (1606-1682). Entre el tuciorismo y el probabilismo se desarrollaron planteamientos intermedios, como fueron el equiprobabilismo y el probabilismo.

Hasta el estallido de la Reforma luterana y la organización del catolicismo en la Contrarreforma tridentina, el influjo de la Iglesia sobre las masas de creyentes en los países católicos dejó mucho que desear en numerosos aspectos.

El Concilio de Trento, celebrado entre los años 1545-1563, sirvió de catarsis y contribuyó a eliminar, o al menos esa era su intención, parte de los numerosos abusos flagrantes cometidos por sus ancestros. Entre sus resoluciones merece la pena resaltar la incidencia especial en el sacramento de la penitencia y la nueva reglamentación referente a la formación del clero⁴. Es en este contexto cuando florece un género literario compuesto por manuales de confesores, libros de instrucciones, prontuarios y sumas de casos de conciencia. Esta literatura penitencial tendrá como finalidad servir de apoyo a penitentes y confesores para guiar sus conciencias en el día a día, resolviendo las dudas y peligros morales que la vida cotidiana presentaba a los fieles cristianos. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la mayoría de estos textos iban dirigidos casi en exclusiva a los eclesiásticos, pues la mayoría de la población era iletrada. El auxilio para los sacerdotes se vio materializado en los libros penitenciaros. El insigne Miguel de Cervantes muestra en algunos de sus episodios quijotescos una ortodoxia didáctica, nueva y en boga, la enseñanza de una religión católica en castellano, usando la lengua vernácula y no el latín por medio de los denominados

“casos de conciencia”. La elección del castellano respondía a su primordial afán divulgativo, en detrimento del latín, lengua empleada para la redacción de este tipo de textos en la Baja Edad Media.

El manual de Francisco Lárrega (la primera edición es de 1706 y conoció más de setenta reediciones) fue el pionero moral de dichas enseñanzas. El premio del aleccionamiento del vulgo en su religión se dejó sentir con más profundidad a partir del mencionado concilio. De esta manera, la Iglesia generó una metodología edulcorada, más asequible al intelecto para acercar la fe a sus “fieles creyentes”⁵.

Como consecuencia de ello, a partir de los siglos XVII y XVIII, proliferaron los denominados tratados de teología moral, sumas, noticias, instrucciones, guías, prontuarios, directorios y prácticas con la finalidad de formar al clero y adoctrinar a los penitentes. En ellas se estructura todo el saber jurídico y teológico de los más relevantes canonistas de la Edad Moderna, tales como Tomas Sánchez⁶, Francisco de Villalobos, Santo Tomás, José de Soto, Martín de Azpilcueta⁷...

Por otra parte, se llevarán a cabo las primeras reuniones de clérigos para debatir sobre casos de conciencia, una especie de puesta en común de sus conocimientos para fortalecer y enriquecer su permanente labor de formación. Esto apuntaba hacia un verdadero esfuerzo por “enmendar” y controlar la vida de sus fieles y condujo a que, frente a una teología “de esencias”, surgiese una línea de discusión con la realidad y se diera paso a una búsqueda de “causas” a “casos de conciencia”. Esto puede ser interpretado de múltiples maneras; algunos opinan que se trataba de un simple juego dialéctico; para otros, en cambio, suponía la defensa de intereses y realidades cotidianas con las que trataban. Muchos clérigos no vieron con buenos ojos que se pusiera en entredicho las enseñanzas clásicas de los padres de la iglesia.

“Algunos religiosos nuestros, Padre mío, tienen la culpa de que se pierda la veneración a los Doctores Santos, de que se desestimen sus escritos y de que no haya sacristán que no tome la pluma contra ellos. Hasta en pinturas indecentes se han atrevido a deslustrar sus glorias”⁸.

No cabe duda que se generó una gran oscuridad y falta de certeza en los comportamientos de los fieles, lo que, unido a la reflexión desmedida de los eclesiásticos, en muchos casos, generó una multiplicidad de códigos morales dando lugar a mentalidades distintas. No hay que olvidar que estamos en la época del individualismo ético que se aplicará tanto en la vida como en el pensamiento (cristalizado en la figura de Lutero), aunque ya gozaba de antecedentes anteriores. Frente al intimismo protestante se buscó una religión colectiva y volcada hacia el exterior estableciéndose una relación directa entre lo religioso y los quehaceres diarios⁹.

La casuística moral dio lugar a casos y más casos, según las circunstancias, oficios, caracteres, temperamentos... Esta situación desembocaría, como consecuencia última, en la teoría probabilística y los confesores no tuvieron más remedio que reconocer que el mundo de los penitentes se había convertido en una auténtica jungla: personas con vicios y virtudes mezclados, arrepenidos, dubitativos, simuladores, desviados...etc¹⁰.

La teoría probabilista o probabilismo tuvo su origen en la Compañía de Jesús aunque el primero que lo introdujo como sistema moral fue un dominico de la segunda escuela de Salamanca, Fray Bartolomé de Medina en sus comentarios a la Suma de Santo Tomás¹¹, cuyo texto contenía la siguiente sentencia:

“Me parece que, si una opinión es probable, sea seguida, aunque la opuesta sea la más probable...”¹².

Esta sentencia configura todo un procedimiento de validación moral referido a los casos de conciencia. Cuando exista duda acerca de la legitimidad moral de una decisión se podía hacer uso del probabilismo y actuar sin riesgo de pecar. Si alguien tuviera duda de la justicia de su acto debía previamente preguntar a las personas autorizadas, leer libros penitenciales, examinar el problema, consultar con un confesor... Si la duda persistía entonces se sumaban otras fórmulas adicionales tales como:

“En la duda debe prevalecer el derecho del poseedor”; “Se supone lo que parece ser”; “Se juzgue por las circunstancias ordinarias...”.

Transcurrió un buen tiempo hasta que Suárez difundiese la opinión de que una ley dudosa no está suficientemente promulgada y, por lo tanto, no puede obligar¹³.

Sin embargo, la escuela dominica siempre fue contraria a las teorías probabilistas y rechazó dicho origen oponiéndose tenazmente al casuismo defendido corporativa y tradicionalmente por los jesuitas¹⁴.

Entre sus figuras más sobresaliente puedo citar a: Tomás Sánchez, Juan de Caramuel, Antonio Diana, Escobar y Mendoza, entre otros muchos, siendo Gabriel Vázquez el primer jesuita que defendió el probabilismo. Éste debe ser entendido como una forma de plantear la moral y una muestra indiscutible de cómo la reflexión llega al mismo terreno de la vida. A partir de ahora se pedirá a los cristianos que “obren en conciencia”¹⁵.

La crítica no tardó en llegar y lo hizo de forma contundente de la mano del filósofo Blaise Pascal y de los jansenistas que promulgaban una religiosidad más rigurosa y grave (seria). En su obra *Cartas Provinciales* (1654), Pascal realiza un mordaz ataque al casuismo riéndose, al mismo tiempo, de las sutilezas y agudezas de las teorías probabilistas¹⁶.

Quizás, uno de los argumentos más fuertes en contra de los probabilistas jesuitas fue un decreto del Santo Oficio que, entre otras afirmaciones, condenaba sostener que:

“El juez puede juzgar según la opinión incluso menos probable; así como que cuando obramos confiados en probabilidad, ya sea intrínseca o extrínseca... obramos con sensatez”¹⁷.

El anti-casuismo se apoyó en dos pilares fundamentales:

- La rigurosidad y la obtención de la certeza.
- El misoneísmo (rechazo de lo moderno, de lo nuevo).

Desde finales del siglo XVII aparecerán cláusulas papales prohibitorias de algunos casos de conciencia. Las prohibiciones y disensiones en el seno probabilista dieron lugar a otras corrientes como el equiprobabilismo y el probabilismo. El equiprobabilismo fue una variante de sistema moral que indicaba que, en caso de duda, se podía seguir la opinión que favoreciera la libertad, a condición de que sea igualmente probable que la opuesta. También recibió la denominación de “probabilismo mitigado” siendo su máximo representante Alfonso María de Liguorio (1696-1787), fundador de la Congregación del Santísimo Redentor (los redentoristas).

El probabilismo, por su parte, propuso seguir la opinión que favoreciera la libertad sólo si era la más probable. El rigorismo moral que se derivó de él dominó la filosofía moral francesa de la segunda mitad del siglo XVII y la italiana de principios del siglo XVIII. Entre sus representantes Daniel Concina (1687-1756), Juan Vicente Patuzzi (1700-1769) y Fulgencio Cuniliati constituyeron la tríada dominica defensora de esta corriente moral. Su propuesta de reforma se basaba en la vuelta a las Sagradas Escrituras y al mandato de los padres de la Iglesia Cristiana pero, al desarrollar sus propuestas, fueron progresivamente cayendo en el casuismo que pretendieron evitar desde un principio¹⁸.

A finales del Antiguo Régimen se impuso el rigorismo jansenista y el probabilismo junto a la libertad de conciencia propugnada se diluyeron en la memoria de los tiempos. La casuística había fracasado como tal pues al igual que las misiones interiores jesuíticas se había limitado a conseguir éxitos circunstanciales como bien indicó el genial antropólogo Don Julio Caro Baroja.¹⁹ El probabilismo fue tildado de peligroso por el excesivo margen de libertad de acción que implicaba, al mismo tiempo que dejaba entrever el permanente conflicto y superposición entre la norma establecida y la trasgresión realizada.

El desgaste del probabilismo se produjo, no sólo por el empuje de los jansenistas, sino por la erosión interna debido al agotante diálogo agonista en el seno de la propia Iglesia en la que tuvo mucho que ver la actitud popular. Caro Baroja, dio en sus *Formas Complejas de la Vida Religiosa* pinceladas sueltas sobre lo que podría ser una nueva línea de investigación historiográfica sobre la religiosidad. En ella se podrían plantear muchos ámbitos de estudio diversos, por ejemplo, sería interesante analizar hasta qué punto el vulgo, con sus comportamientos trasgresores, pudo contribuir a esa regresión eclesiástica más severa y rigurosa en sus enseñanzas. Otra línea interesante sería aquella que analizara el grado de afección que la casuística moral tuvo en la vida cotidiana del cristiano de a pie, centrado en sobrevivir a la miseria y las calamidades y no muy interesado en diatribas teológicas.

Uno de los principales problemas del estudio de los casos de conciencia es que sólo contamos con el discurso oficial, pero no con la opinión de aquellos receptores anónimos del sacramento de la penitencia. A pesar de las carencias documentales, debemos entender que los individuos, ignorantes y desinteresados en las disertaciones teológicas, fueron, a fin de cuentas, el recipiente sobre el que se vertió el nuevo mensaje moral. Sus prácticas, de esta manera, se ven influenciadas directamente y se convierten en símbolo y representación de las vivencias individuales y colectivas de esa devoción aprendida e impuesta.

NOTAS

¹ Kamen, Henry, *Cambio Cultural en la Sociedad del Siglo de Oro*, Madrid, 1998, pág. 259.

² Véase los estudios de Leites, Edmund, *Conscience and Casuistry in Early Modern Europe*, Cambridge University Press, 1988; Kenneth, Kirk, *Conscience an its problems: An Introduction to casuistry*, James Clark and Company, Inglaterra, 1999; Brown, Harold and Vallance, Edward, *Contexts of conscience in Early Modern Europe (1500-1700)*, Macmillan, 2003.

³ Martel Paredes, Víctor Hugo, *La Filosofía Moral: El Debate sobre el Probabilismo en Perú (Siglos XVII-XVIII)*, Tesis Doctoral, Universidad de Lima, Perú, 2005, págs. 18-30.

⁴ Véase: Morgado García, Arturo, *Ser*

Clérigo en la España del Antiguo Régimen, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz, 2000.

⁵ Descouzis, Paul, “Cervantes, catedrático de casos de conciencia”, *Hispania*, vol. 48, nº 2, (1965), págs. 267-274.

⁶ En palabras de Caro Baroja, este jesuita cordobés escribió uno de los tratados más ambiciosos y completos de la época bajo el título *De Sancto Matrimonii sacramento disputationum tomi tres*, Ginebra, 1592. “Si quieres saber más que el demonio lee a Sánchez, en “De Matrimonio”.

⁷ Véase: González Núñez, José Antonio, “Las Guías de Confesión”, *VI Congreso de Profesores-investigadores*, AAVV, Edita Asoc. Hespérides, Montilla, 1987, págs.117-134.

⁸ Pérez de Guevara, Martín, *Diálogo Apologético contra la Novedad y la No Verdad*, Perpiñan, 1664, f. 17

⁹ Calvo, José, *Así Vivían en el Siglo de Oro*, Anaya, Madrid, 1989, págs. 86-89.

¹⁰ Caro Baroja, Julio, *Las Formas Complejas de la Vida Religiosa (Siglos XVI y XVII)*, Akal, Madrid, 1978, pág. 542.

¹¹ González Menéndez Reigada, I, “El pseudo probabilismo de Fray Bartolomé de Medina”, *Ciencia Tomista*, nº 37, (1928), págs. 35-37.

¹² *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*, Universidad Pontificia Comillas, Madrid, 2001, pág. 3745.

¹³ En efecto, ya que la validez de los actos morales supone la certeza moral para

demandar su obligatoriedad, en ausencia de certeza sólo se puede considerar opinión, lo que nos conduciría a basar nuestras decisiones en las opiniones más probables. Sin embargo, una opinión por muy probable que sea, sigue siendo incierta, por lo tanto, puede seguirse la opinión menos probable sin que ello sea contradictorio. Esta "homologación de opiniones" no contradice la aceptación de la existencia de una verdad absoluta y universal sino más bien la idea agustiniana de acercamiento a ella.

¹⁴ Sobre el probabilismo y su trayectoria histórica son básicos los trabajos de Martel Paredes, Víctor Hugo, *La Filosofía Moral: El Debate sobre el probabilismo en Perú (siglos XVII-XVIII)*, Universidad de Lima, Perú, 2005; Delumeau, J, *La Confesión y el perdón. Las*

Dificultades de la Confesión, siglos XIII-XVIII, Madrid, 1992; Albert R. Jonsen y Stephen Toulmin, *The Abuse of Casuistry: A History Moral Reasoning*, Berkeley, 1989; Bacigalupo, Luís, "Probabilismo y Modernidad", *La Construcción de la Iglesia en los Andes*, Pontificia Universidad Católica de Lima, Perú, 1990, pp. 250-270; Santo Burgio, *Teología Barocca: Il Probabilismo in Sicilia nell' epoca di Filippo IV*, Catania, 1998; Macera, Pablo, *El Probabilismo en el Perú durante el siglo XVIII*, Trabajos de Historia, Tomo II, Lima, 1977.

¹⁵ Caro Baroja, op. cit. Añade lo siguiente sobre el probabilismo: "Podemos discutir si el método probabilista en general era bueno o no; pero no cabe duda de que, aunque no llegaran a la meta que hubieran podido alcanzar, dentro del cristianismo, supone abrir los ojos de un

lado a un mundo de oscurísimas realidades psicológicas, y de otro, a la enorme variedad de modos de comportarse los hombres en unas sociedades dadas".

¹⁶ En realidad, la crítica hecha por Pascal en sus *Cartas Provinciales* no sería legítima más que en relación a un tipo muy concreto de casuística que degeneró en el laxismo.

¹⁷ Muñoz García, Ángel, *Diego de Avendaño (1594-1698): filosofía, moralidad, derecho y política en el Perú Colonial*, Fondo Editorial, Lima, 2003, pp. 66-68.

¹⁸ Recomiendo la lectura del texto original: Concina, Daniel (O. P), *Teología Cristiana Dogmático-Moral*, 2 tomos, Madrid, 1776.

¹⁹ Caro Baroja, op. cit , p. 567.

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV: *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*, Universidad Pontificia Comillas, Madrid, 2001, pág. 3745.
- Bacigalupo, Luís: "Probabilismo y Modernidad", *La Construcción de la Iglesia en los Andes*, Pontificia Universidad Católica de Lima, Perú, 1990, págs. 250-270.
- Brown, Harold and Vallance: *Edward: Contexts of conscience in Early Modern Europe (1500-1700)*, Macmillan, 2003.
- Burgio, S: *Teología Barocca: Il Probabilismo in Sicilia nell' epoca di Filippo IV*, Catania, 1998.
- Calvo, José: *Así Vivían en el Siglo de Oro*, Anaya, Madrid, 1989, págs. 86-89.
- Caro Baroja, Julio, *Las Formas Complejas de la Vida Religiosa (Siglos XVI y XVII)*, Akal, Madrid, 1978.
- Concina, Daniel (O. P): *Teología Cristiana Dogmático-Moral*, 2 tomos, Madrid, 1776.
- Delumeau, J: *La Confesión y el perdón. Las Dificultades de la Confesión, siglos XIII- XVIII*, Madrid, 1992.
- Descouzis, Paul: "Cervantes, catedrático de casos de conciencia", *Hispania*, Vol.48, N° 2, (1965), págs. 267-274.
- González Núñez, José Antonio: "Las Guías de Confesión", *VI Congreso de profesores-investigadores*, AAVV, Edita Asociación Hespérides, Montilla, 1987, págs. 117-134.
- González Menéndez Reigada, I: "El pseudo probabilismo de Fray Bartolomé de Medina", *Ciencia Tomista*, N° 37, (1928), págs. 35-37.
- Jonsen, Albert; Toulmin, Stephen: *The Abuse of Casuistry: A History Moral Reasoning*, Berkeley, 1989.
- Kamen, Henry: *Cambio Cultural en la Sociedad del Siglo de Oro*, Madrid, 1998, pág. 259.
- Leites, Edmund: *Conscience and Casuistry in Early Modern Europe*, Cambridge University Press, 1988.
- Macera, Pablo: *El Probabilismo en el Perú durante el siglo XVIII*, Trabajos de Historia, Tomo II, Lima, 1977.
- Martel Paredes, Víctor Hugo: *La Filosofía Moral: El Debate sobre el probabilismo en Perú (siglos XVII-XVIII)*, Universidad de Lima, Perú, 2005.
- Morgado García, Arturo: *Ser Clérigo en la España del Antiguo Régimen*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz, 2000.
- Muñoz García, Ángel: *Diego de Avendaño: filosofía, moralidad, derecho y política en el Perú Colonial*, Fondo Editorial, Lima, 2003, págs. 66-68.
- Pérez de Guevara, Martín: *Diálogo Apologético contra la Novedad y la No Verdad*, Perpiñan, 1664, f.17.

LAS RELACIONES IGLESIA – ESTADO ANTE EL CAMBIO DE SIGLO: UN NUEVO DIÁLOGO ENTRE EL PODER TERRENAL Y EL PODER ESPIRITUAL

Juana Salado
Universidad de Córdoba



Detalle de la portada del libro de Gauden, John, *Eikon Basilike*, Londres, 1649. B. L. Londres.

Introducción:

Un nuevo diálogo

El acercamiento a las relaciones Iglesia - Estado a lo largo de la Modernidad tiene, en etapas como el tránsito del s. XVII al XVIII, un momento interesante por la riqueza de matices que podemos observar en los cambios, en general en el marco europeo, y en especial en la península ibérica. La clave de esta riqueza se encuentra en el hecho transcendental del tránsito de un mundo en el que no existe separación entre el poder terrenal y el poder espiritual, cuya relación es muy estrecha, hacia un proceso en el que se va hacia una delimitación entre ambos poderes.

Nuestra atención se fijará en el espacio hispánico, en una coyuntura de transición a todos los niveles que obligará a definir el viejo modelo desarrollado durante

siglos por la dinastía de los Austrias, cuando a la muerte del último representante de esta casa se establezca una nueva dinastía de origen francés en la persona de Felipe de Anjou.

Nace un nuevo Estado, con parámetros marcados desde Francia que derivarán en el establecimiento de un nuevo diálogo entre el poder terrenal y el poder espiritual, que afectará a ambos poderes, atribuyendo distintos marcos de actuación en el plano social.

1. La naturaleza del diálogo entre el poder terrenal y el poder espiritual

*“Dadnos -dijo el pueblo- un rey que se mueva.
Entonces el monarca de los dioses les envía
una grulla que los atrapa,
que los mata, que los engulle a placer”.*

LA FONTAINE

“Las ranas que piden un rey”, Fábulas, 1668

Abordar el análisis de las relaciones entre el aparato del Estado y la Iglesia requiere comprender la naturaleza de esa relación; éste es el objetivo de este epígrafe en el que analizaremos, en un plano de carácter sociológico y filosófico, el cómo y el por qué de estas relaciones y, en última instancia, descender al “yo”, a la persona, que desde su elección forja su sistema de creencias e ideas en el contexto espacio-temporal que le toca vivir. A este propósito, la cita de La Fontaine hace de síntesis de la naturaleza de dichas relaciones, y de síntesis de la evolución histórica de las mismas.

En nuestro acercamiento a esta relación rey-clero nos detendremos en la definición de cada uno de los elementos, que serán la clave para comprender todos los cambios que se habrán de producir en el tránsito del s. XVII al XVIII. En palabras del filósofo G. W. F. Hegel el **monarca** es *“la personalidad de la totalidad... el yo último en quien se concentra la voluntad del Estado”*¹. Palabras de las que se deducía la subordinación total del yo a un soberano de «carácter divinizado».

Esta afirmación ponía de relieve la atribución de un poder ilimitado al Estado que se convertía, así, en algo más que en un conjunto de estructuras o funciones de gobierno,

y que alcanzaba niveles que le llevarían a conectar con lo sagrado.

Avanzando en el tiempo este poder que Hegel atribuyó al rey fue analizado desde otras perspectivas. Así el sociólogo Marx Weber intentó explicar la emanación del poder del Estado ciñéndolo a tres *tipos de dominación legítima*:

- autoridad racional: modelo de los gobiernos europeos modernos.
- autoridad tradicional: la persona ocupa una posición de autoridad por tradición
- autoridad carismática: el individuo es revestido de un origen divino, es líder, siendo éste el nexo que conecta al Estado con lo sagrado.

Estas propuestas de Weber han sido aplicadas a los distintos estados europeos y analizadas en cada caso, aunque sin atender lo suficiente a la conexión entre ellas.

A esta explicación de Weber, que muy pronto fue criticada, le sigue la explicación del marxismo. En esa línea, el sociólogo Norbert Elías ha planteado cómo la clave de todas estas explicaciones se halla en un hecho que no es de la naturaleza idealista que señalaba Weber; la clave está en el hecho de que el gobierno se edificó sobre relaciones sociales: *“el Estado lo consideraba un laboratorio de prueba para las construcciones sociales”*².

Entendía que el Estado era una creación en la que todo quedaba definido a través de un código marcado por el componente *civilizador*, creando una estructura compleja en cuyo centro se hallaba el monarca absoluto³.

Las tesis de N. Elías manifestará una falta de atención hacia el componente religioso, sin el cual la explicación de la compleja estructura del poder político en su evolución histórica no será completa.

Partiendo del hecho de que el poder espiritual, lo **sagrado**, se encuentra en la esfera ilimitada de lo divino, su fin racional, desde este plano irracional, es el mismo que el fin del Estado: el control de las sociedades. Es desde esta conexión donde se explica la clave de las relaciones entre ambos poderes y la contaminación de “lo divino” en algunos de los monarcas europeos. Así, el filósofo Jacques Derrida ha llegado a afirmar que “la religión existe una vez que el secreto del misterio sagrado, orgiástico o demoníaco ha sido, si no destruido, por lo menos integrado, y finalmente sometido a la esfera de la responsabilidad”⁴, entendida ésta como el Estado.

Esta transformación de los monarcas europeos en seres humanos marcados por la divinidad resulta en la actualidad un proceso totalmente increíble, el cual marcó una etapa importante de la historia, siendo una construcción totalmente artificial, una construcción cultural.

El nexo de ambos elementos es la persona, el **yo**. Es éste el elemento más complejo de definir por su naturaleza que podemos considerar dual, la persona como ser social, como ser de naturaleza social, y el yo como identidad creada por las emociones, sentimientos, moral o la ética. Ambos responden al hecho fundamental del *ser y sus circunstancias* de Ortega, de un ser humano envuelto en su contexto histórico.

Ese contexto histórico, que envuelve al yo y lo define, tiene, desde la irrupción del Cristianismo, su etapa más determinante.

El surgir del *yo cristiano* será la base para la soberanía cristiana de los ss. XVI-XVII, soberanía del poder político y del poder religioso, ya que la Iglesia extendió la moral cristiana desde el plano de las creencias hacia lo económico o social⁵, y la Monarquía, amparada en la misma doctrina, la utilizó para representar su deidad ante los súbditos cristianos. En este sentido, Paul Kléber Monod indica: *“Por supuesto, nunca existió una comunidad política cristiana perfecta. En toda la Europa moderna los súbditos vivieron bajo gobiernos espiritualmente imperfectos, acosados por una gran cantidad de realidades apremiantes: demográficas, económicas, sociales, fiscales y constitucionales. Estos factores condicionaron los elementos de la personalidad social y chocaron con la definición (que había sido creada) idealizada del yo”*⁶.

2. Las relaciones Iglesia-Estado en un contexto histórico complejo:

El tránsito del s. XVII al XVIII está marcado por lo que el historiador R. García Cárcel ha definido como una situación en la que España vivió *“entre la angustia de un pasado irreversible y un futuro imprevisible en medio de un presente juzgado mayoritariamente como infeliz”*⁷.

Esta angustia se hará palpable desde el año 1698; Carlos II caía enfermo y se abría el proceso de lucha por el trono. Varios eran los pretendientes y será el Consejo de Estado quien decida. Será el cardenal Portocarrero quien redacte el testamento que dejaba como heredero a José Fernando de Baviera, tratando de evitar lo que después sucedería. En 1699 muere José Fernando, y ya la situación planteaba un choque frontal: Austrias-Borbones, desatado cuando el 2 de noviembre muere Carlos II y deja como sucesor a Felipe de Anjou.

Esta difícil coyuntura política era el origen y el fin de otra serie de conflictos que la sociedad en sus distintas manifestaciones exponía.

Estas manifestaciones se pueden sintetizar, como indica el investigador A.R. Peña Izquierdo⁸, en tres corrientes:

- a. el final del reinado de Felipe IV como *“alivio y posibilidad de encontrar arreglo para cerrar las heridas abiertas...”*.

b. frustradas las esperanzas en Carlos II, la salida: la llamada a los Borbones.

c. Literatura apologética a la muerte de Carlos II.

En esta coyuntura, la presencia de la guerra era una realidad, que contribuía a aumentar la desesperación de la sociedad envuelta en una crisis económica, marcada por la carestía de los productos de primera necesidad y expuesta ahora a la necesidad de efectivos humanos, que el conflicto, ya de magnitud internacional, requería.

Era éste un campo de cultivo sobre el cual actuará la nueva dinastía que impondrá unos esquemas de creencias e ideológicos en los que la herencia del Barroco confluirá con el movimiento de la Ilustración.

3. El discurso político-religioso del último monarca de la Casa de Austria.

El contexto histórico en el cambio de siglo venía también marcado por lo que podríamos considerar un desgaste en lo religioso, desde el plano propiamente de las creencias y también en el plano de la Iglesia como institución.

Desde el punto de vista institucional, la Inquisición comenzó a debilitarse a partir del segundo tercio del siglo XVII, tal como se deduce de la disminución del número de familiares y del descenso de sus ingresos por confiscaciones; durante las tres primeras décadas del siglo la actividad inquisitorial fue muy reducida comparada con la etapa precedente, centrándose, sobre todo, en mantener la pureza de la fe entre los laicos y los eclesiásticos (delitos de solicitación, bigamia y superstición). A partir de 1630-1640, sin embargo, la actuación de los tribunales se dirige contra los judaizantes portugueses, especialmente tras la sublevación de Portugal y la destitución del Conde-Duque de Olivares.

Esta tendencia continúa en el reinado de Carlos II, pues si bien es verdad que los Cortizos logran escapar ilesos de los tribunales inquisitoriales, no le sucede lo mismo a Luis Márquez Cardoso.

En todos estos casos, al igual que en la expulsión de la comunidad judía de Orán en 1669, se ocultan intereses económicos, no tanto del Santo Oficio, pese a que también se beneficia con el producto de las confiscaciones.

En otro orden de cosas, encontramos la cuestión de las vocaciones, que las hubo y firmes; dada la influencia que la religión ejercía en el espíritu de los hombres del siglo XVII, se descubre que ser eclesiástico era una profesión apetecida: a las familias nobles la Iglesia ofrecía una salida digna para los segundones desprovistos de medios propios, asegurándoles una posición económica y social; para los individuos del estado llano, pertenecer al clero era una forma de ascender socialmente, superando las barreras estamentales derivadas del nacimiento, cuando no de vivir

con cierta comodidad; finalmente, el claustro era también la única alternativa que proporcionaba a las mujeres solteras y viudas, cualquiera que fuera su pertenencia estamental, una adecuada manera de vivir. Esto explica que, en el siglo XVII, la población eclesiástica, regular y secular, fuera muy numerosa y objeto, por lo mismo, de las críticas de los arbitristas, quienes argüían que su crecimiento no obedecía a un aumento de las vocaciones y que además repercutía negativamente en el desarrollo demográfico y económico del reino.

En cuanto a su formación, es preciso señalar que no siempre fue la deseada, aún habiendo sido regulada por el Concilio de Trento, ya que si bien es cierto que un presbítero, para poder cantar misa, debía tener conocimientos de latín, sagrada escritura, sacramentos, cánones penitenciales y canto, otros muchos eclesiásticos carecían de la preparación adecuada, especialmente los clérigos ordenados de menores, pues lo común es que éstos no continuaran la carrera eclesiástica dado que sólo estaban interesados en obtener beneficios económicos, según denuncia reiteradamente el Consejo de Castilla y queda reflejado en las fundaciones de capellanías y obras pías servidas por parientes de los fundadores.

Esta falta de formación es uno de los elementos que llevan a explicar ese "desgaste" de lo religioso, a la vez que explica la aparición de mecanismos con los que paliar la falta de formación del clero.

Esos mecanismos constituyeron manifestaciones culturales, a través de las cuales se hacía llegar a la sociedad lo permitido, el discurso oficial, expresado a través del poder, en la propia arquitectura (arquitectura del poder), en la libertad limitada, en un sistema de valores comunicado a través de unos mensajes, de unos discursos⁹ que tienen en la representación, en la fiesta barroca, en la teatralidad de todas las manifestaciones sociales del Barroco un canal fundamental.

Unas manifestaciones, unos instrumentos de persuasión, que según expone Federico Palomo, se imponen *"tornados en mecanismos de control y de represión, que pondrán de relieve el sentido que asume la acción desarrollada por la Iglesia católica en los siglos XVI y XVII, donde el carácter religioso aparece estrechamente ligado a una función «política» que hacía de todos los instrumentos empleados por los agentes eclesiásticos, vehículos para la imposición de una disciplina social, basada en la obediencia"*¹⁰.

4. Una nueva época, una nueva dinastía: cambio político, cultural e ideológico.

La llegada de Felipe V suponía el fin de una dinastía y el comienzo de una nueva etapa para la Monarquía hispánica.

Siguiendo al Marqués de San Felipe, el nuevo rey produjo entre los españoles: *"(...) Llenóles la vista y el*

corazón un príncipe mozo, de agradable aspecto y robusto, acostumbrados a ver un Rey siempre enfermo, macilento y melancólico”¹¹.

Pero la imagen del nuevo rey quedará pronto eclipsada por las directrices del gran Luís XIV, sus esposas, sus crisis nerviosas y el círculo francés que rodeó al monarca.

Su reinado, muy criticado por gran parte de la historiografía, expone los puntos que resultan fundamentales en el devenir de la Monarquía hispánica:

- a. Felipe V inicia un proceso de “construcción de España”.
- b. El rey se entregó a su misión y al buen gobierno.
- c. La victoria borbónica será el detonante que manifieste la falacia de que la unidad de España se alcanzase tras la unión de Castilla y Aragón.
- d. Las reformas borbónicas definen una nueva sociedad y un nuevo sistema de creencias, aspecto que conlleva la redefinición de las relaciones Iglesia-Estado.

Este último aspecto se entendía desde el hecho por el cuál la persona del monarca se convirtió en la encarnación de la nación, en el centro del aparato estatal.

Esta redefinición de las relaciones entre la Iglesia y el Estado era otro de los aspectos que la política reformista del primer Borbón había iniciado desde su asentamiento en el trono. Un reformismo que, desde el fuerte impulso impuesto por el movimiento de la Ilustración, pretenderá una transformación en profundidad, estructural en todas las dimensiones de las manifestaciones humanas.

La llegada de Felipe V, como hemos señalado, abre una etapa de transformaciones, de cambios. Su forma de entender y su actuación en política explica el por qué de estos cambios: la decidida apuesta por la centralización, la uniformización y, lo que Carlos Álvarez Santaló ha denominado, “*la sujeción de los poderes*”.

La definición de la política del nuevo rey se entiende en la esfera del **Regalismo**:

Un ejercicio político en el marco del absolutismo monárquico ilustrado. Este ejercicio será el marco en el que Iglesia y Estado negocien marcado por la afirmación del derecho a regular la función social de la Iglesia como cualquier otra función. Esta afirmación, entendida desde el hecho constatado de que la monarquía apreciaba la ayuda de la Iglesia en su proceso de control social, a pesar de que la actitud y acciones de algunos de los ministros u “hombres de Estado” se expresasen en direcciones de carácter laicista.

La actuación del primer monarca de la dinastía de los Borbones está marcada por lo que podemos considerar una **ruptura con los planteamientos de reforma**.

La actuación de Felipe V a este respecto pretendía acabar con el complejo entramado político-religioso, en el que tradición y presencia de la herencia del siglo precedente se mezclan con los nuevos impulsos reformistas. Estos impulsos se enmarcan en:

- El afán ilustrado de reforma y de modernización alcanzó también a la Iglesia española. Los partidarios de introducir elementos de racionalización en las estructuras eclesiásticas y de promover una depuración del sentimiento y de la práctica religiosa en el seno del catolicismo español fueron llamados *jansenistas*, término que, aplicado en este caso, poco tiene que ver con la acepción dogmática relativa a los postulados contenidos en la obra de Jansenio y condenados por la Iglesia, a no ser en lo que se refiere a la exigencia de un mayor rigorismo moral y de una mayor interiorización de la vivencia religiosa. El contenido doctrinal del jansenismo hispano incluye algunos elementos de revisión dogmática (que patentizan la herencia erasmista presente en la literatura piadosa clásica), pero se define sobre todo por el regalismo.

- La *Ilustración cristiana*: el moderantismo manifestado en otros terrenos por los intelectuales ilustrados vuelve a aparecer en la esfera de las cuestiones religiosas. Frente a la expansión de ideas heterodoxas, deístas o sencillamente antirreligiosas, que se produce en otros ámbitos nacionales, la práctica totalidad de los pensadores españoles del momento mantuvo su fidelidad a la Iglesia católica y su convencimiento de que la razón no podía contradecir la verdad revelada. En este sentido, la conciencia de que el reformismo de las Luces no atacaba los cimientos de la religión, sino que contribuía a reforzarlos mediante su depuración, es una constante entre los escritores avanzados de la época. Sin embargo, antes de desencadenarse abiertamente la reacción, los ilustrados habían andado mucho trecho en el camino de la conciliación entre el catolicismo y los tiempos modernos.

Ambos impulsos se verán mermados por lo que podemos considerar dos aspectos negativos del desarrollo de la Ilustración en España: su carácter minoritario y elitista.

- El conflicto con Roma entre 1709-1717 tiene su origen en un doble motivo; en 1709 el papa Clemente IX presionado por los éxitos cosechados en Italia por el ejército del pretendiente Carlos, reconoce a éste como rey, lo que propiciará que Felipe V rompa las relaciones con Roma. A este motivo se unirá la presión del “bloque regalista”, que en la primera parte del reinado del monarca ejercía gran influencia: Orry, Macanaz, la princesa de los Ursinos.

La llegada de Isabel de Farnesio marcará una nueva época a partir de 1714. Se produce un viraje que se materializa en acercamientos a Roma con el objeto de reestablecer las relaciones diplomáticas. Los intentos de Alberoni (1717) solucionaron en parte esta tensa relación,

volviendo a la situación jurídica anterior a 1709, aunque no se corrigieron los problemas en profundidad.

Problemas que siguieron pendientes por las intenciones de Felipe V de alcanzar el Patronato Regio, que motivaría un aumento de la tensión en 1736 cuando se implantó en Madrid el *regium exequator*, la exigencia de previa licencia real para que los documentos pontificios circularan y tuvieran efectos legales. Habrá que esperar a 1737; la firma del Concordato permitiría gravar al clero con nuevos impuestos, sobre todo en los bienes adquiridos en el futuro, pero no se aclaró nada acerca de las pretensiones del monarca respecto al patronato regio.

A MODO DE CONCLUSIÓN:

Una nueva definición de la relación Iglesia-Estado:

Reyes, príncipes, monarcas y magistrados parecen muy felices, pero, si examinas su condición, descubrirás que les asolan las inquietudes, que viven en permanente temor, agonía, sospecha, envidias, que, como él dijo a propósito de la corona, si conocieran las tribulaciones que la acompañan, no se inclinarían ante ella para ceñírsela.

ROBERT BURTON, *The Anatomy of Melancholy* (1621)

A modo de conclusión, nuestro análisis de las relaciones entre el poder terrenal y el espiritual nos lleva a la conclusión de que, con todas las cautelas, el tránsito del siglo XVII al XVIII marca un punto de inflexión en la evolución de éstas a lo largo del tiempo. Este punto de inflexión revelará un lento proceso de delimitación de ámbitos y, también, como ya hemos indicado, de "sujeción de los poderes".

La Ilustración y, en su formulación política, el Despotismo Ilustrado se ofreció como la fórmula del absolutismo tardío para abordar, a partir de un utillaje conceptual renovado, la modernización del país.

Una modernización que debería mantener intactas las estructuras políticas y sociales tradicionales, que no debía modificar sustancialmente los cimientos del edificio heredado del pasado. En este sentido, el reformismo ilustrado se presenta como el instrumento para prevenir la ruptura o, en palabras de Pierre Vilar, como el *preventivo homeopático de la revolución burguesa*. De ahí los límites que se impone a sí mismo el reformismo en su acción de gobierno. De ahí, también, los límites de la Ilustración.

Límites, a pesar de los cuales se puede observar el interés por una racionalización de la identidad religiosa, como ya observamos en los intentos de Macanaz respecto de la Inquisición.

Las respuestas a este intento fueron desiguales; la causa de ello se debía a la necesidad de cooperación

de otras fuerzas; por un lado, el súbdito. El súbdito debía iniciar una construcción que le hiciese súbdito responsable. Leibniz detalló las cualidades de éste: *"Para contribuir verdaderamente a la felicidad de los hombres, uno debe iluminar su entendimiento; debe fortificar su voluntad en el ejercicio de las virtudes, esto es, en el hábito de actuar de acuerdo a la razón; y debe, finalmente, intentar deshacerse de los obstáculos que le impiden hallar la verdad y seguir el bien verdadero"* ¹².

Por otro lado, el aspecto del disciplinamiento o de la confesionalización tiene que ver con la propia capacidad institucional de que gozaba la Iglesia a la hora de corregir los comportamientos sociales.

En este sentido, la atención dada en las últimas décadas, sobre todo en el ámbito de la historiografía española y portuguesa, a la función desempeñada por el tribunal del Santo Oficio, ha permitido tener un amplio conocimiento acerca de esta institución y de su peso a la hora de imponer modelos ideológicos y de comportamiento sobre la sociedad de los siglos XVI y XVII.

Si la magnitud de la documentación conservada ha favorecido, en buena medida, el desarrollo de los estudios en torno a los tribunales inquisitoriales, al mismo tiempo, se ha tendido fácilmente a identificar de forma casi exclusiva la actividad de corrección/coerción de los comportamientos sociales durante la época moderna con la actividad desempeñada por las Inquisiciones, sin dar la debida atención al papel que en este sentido jugaron otras instituciones y en concreto las diocesanas.

Así, la misión, la predicación, la confesión o la instrucción doctrinal, formaban parte de una estrategia pastoral impulsada por la Iglesia postridentina, en la que, junto a los instrumentos de persuasión, se activaron asimismo mecanismos de control y de represión.

En los últimos años, este conjunto de iniciativas comienzan a ser abordadas desde perspectivas que, sobre todo en el ámbito de la historiografía italiana, han puesto de manifiesto el sentido que asume la acción desarrollada por la Iglesia católica en los siglos XVI - XVII, donde el carácter religioso aparece estrechamente ligado a una función «política» que hacía de todos los instrumentos empleados por los agentes eclesiásticos vehículos para la imposición de una disciplina social, basada en la obediencia.

Esta colaboración Iglesia - Estado es la que, a partir del s. XVIII, comienza a sufrir cambios, fruto de la lucha por imponer el monarca su poder en las cuestiones terrenales; delimitando las áreas del ejercicio del poder. Unos intentos en los que subyace el *espíritu de la razón* que el siglo de las Luces intentó imponer en la Monarquía Hispánica. Un espíritu que, unido al peso del *legado Barroco*, desarrollaría un modelo de Ilustración particular.

NOTAS

¹ Gt.W.F. HEGEL, *Filosofía del Derecho*, Ediciones Libertarias, 1993, págs. 183, 185.

² Paul Kléber MONOD, *El poder de los reyes. Monarquía y religión en Europa, 1589-1715*, Alianza, 1999, pág. 25.

³ Norbert ELÍAS, *El proceso de civilización*, Madrid, FCE, 1988.

⁴ Jacques DERRIDA, *The Gift of death*, Chicago, 1995, pág. 2.

⁵ Jacques Le Goff ha manifestando cómo la Iglesia extendió distinciones socioeconómicas de identidad personal después de la muerte mediante la invención del Purgatorio. Véase Paul Kléber MONOD, *El poder de los reyes. Monarquía y religión en Europa, 1589-1715*, Alianza, 1999, pág. 35.

⁶ Véase Paul Kléber MONOD, *El poder de los reyes... pág. 39*.

⁷ Ricardo GARCÍA CÁRCCEL, R. ALABRÚS IGLESIAS, *Los Borbones. España en 1700. ¿Austrias o Borbones?*, Arlanza, Madrid, 2001, pág. 7.

⁸ Antonio Ramón PEÑA IZQUIERDO, "Crisis de sucesión: Felipe V y el Cardenal Portocarrero a través de la publicística. La opinión de sus coetáneos (1700-1746)", in BERNARDO ARES, José Manuel de (coord.), *La sucesión de la monarquía hispánica, 1665-1725 (I). Lucha política en las cortes y fragilidad económica y fiscal en los Reinos*, Córdoba, 2006, pág. 203.

⁹ Eloisa Cabrera les denomina "azotes para los pensamientos", véase su artículo "Los

alguaciles y la pluma. Construcción categórica de la comunidad y preservación del orden", en *Poder y cultura festiva en la Andalucía Moderna*, Córdoba, 2006, págs. 59-78.

¹⁰ Federico PALOMO, «Disciplina christiana», Apuntes historiográficos en torno a la disciplina y el disciplinamiento social como categorías de la historia religiosa de la alta Edad Moderna, en *Cuadernos de Historia Moderna*, 18, (1997), págs. 119-136.

¹¹ BACALLAR Y SANNA, V. MARQUÉS DE SAN FELIPE, *Comentarios de la Guerra de España e historia de su rey Felipe V, el Animoso*, Madrid, BAE, 1957.

¹² G.W. LEIBNIZ, *Political writings*, Cambridge, 1972, pág. 105

BIBLIOGRAFÍA

- BACALLAR Y SANNA, V. MARQUÉS DE SAN FELIPE, *Comentarios de la Guerra de España e historia de su rey Felipe V, el Animoso*, Madrid, BAE, 1957.
- BERNARDO ARES, JOSÉ MANUEL DE (coord.), *La sucesión de la monarquía hispánica, 1665-1725 (I). Lucha política en las cortes y fragilidad económica y fiscal en los Reinos*, Córdoba, 2006.
- CASTELLANOS, J.L., "El gobierno de los primeros años de Felipe V", la influencia francesa, en Pereira Iglesias, J.L., *Felipe V de Borbón (1700-1746)*, Actas del Congreso de San Fernando, Córdoba, 2000.
- CASTRO, CONCEPCIÓN DE, "A la sombra de Felipe V. José de Grimaldo, el ministro responsable (1703-1726)", Madrid, 2004.
- DERRIDA, J. "The Gift of death", Chicago, 1995.
- EGIDO LÓPEZ, T., *Opinión pública y oposición al poder en la España del siglo XVIII*, Valladolid, 2002.
- ELÍAS, N., *El proceso de civilización*, Madrid, FCE, 1988.
- GARCÍA CÁRCCEL, R. ALABRÚS IGLESIAS, R., *Los Borbones. España en 1700. ¿Austrias o Borbones?*, Arlanza, Madrid, 2001.
- HEGEL, G.W.F., *Filosofía del Derecho*, Ediciones Libertarias, 1993.
- KAMEN, H., *La España de Carlos II*, Crítica, Barcelona, 1981.
- LEIBNIZ, G.W. *Political writings*, Cambridge, 1972.
- MACANAZ, MELCHOR DE, *Testamento de España*, Instituto de estudios albacetenses "Don Juan Manuel", Albacete, 2001.
- MARAVALL, J.A., *Utopía y reformismo en la España de los Austrias*, S. XXI, Madrid, 1982.
- MARTÍNEZ SHAW, C., ALFONSO MOLA, M., *Felipe V*, Arlanza, Madrid, 2001.
- MOLAS RIBALTA, P., "El Estado de Felipe V", en Pereira Iglesias, J.L., *Felipe V de Borbón (1700-1746)*, Actas del Congreso de San Fernando, Córdoba, 2000.
- MOLAS RIBALTA, P.(coord.), *Historia de España Ramón Menéndez Pidal, t. XXVIII, La transición del s. XVII al XVIII. Entre la decadencia y la reconstrucción*, Espasa-Calpe, Madrid, 1993.
- MONOD, P. K., *El poder de los reyes. Monarquía y religión en Europa, 1589-1715*, Alianza, 1999.
- PALOMO, F. «Disciplina christiana», Apuntes historiográficos en torno a la disciplina y el disciplinamiento social como categorías de la historia religiosa de la Alta Edad Moderna, en *Cuadernos de Historia Moderna*, 18, (1997), págs. 119-136.
- PEÑA DÍAZ, M., MOLINA RECIO, R. (edits.), *Poder y cultura festiva en la Andalucía Moderna*, Córdoba, 2006.

CONQUISTA EN LA MILI. RETAZOS S. XVIII

Juan P. Gutiérrez García

1700.- Guerra de Sucesión Española.

*“El Príncipe, al parecer,
por lo endeble y patiblando
es hijo de contrabando
pues no se puede tener”.*

Este es el rey que gobierna a España a finales del S. XVII, Carlos II, rey de España¹ que muere sin descendencia.

Ya antes de morir, los sucesivos cuñados de Carlos II, Luis XIV de Francia y el emperador Leopoldo I, se reparten secretamente el imperio español previendo la muerte de “su muy querido pariente y aliado, cosa que sólo el pensarlo les entristecía”², sin tener en cuenta que Carlos II también hace testamento designando a José Fernando de Baviera como su heredero (13 de septiembre de 1696, ratificado el 4 de noviembre de 1698).

Al morir prematuramente este último príncipe el 8 de febrero de 1699, a los 6 años de edad, vuelta a empezar.

El rey, acuciado por su Consejo, dicta su última voluntad el 3 de octubre de 1700 y designa como su heredero a Felipe de Borbón, duque de Anjou, cumpliendo, según sus creencias, con la voluntad divina que “(...) es quien da los reinos (...)”³.

A los cañonazos del duelo le siguen las salvas de la proclamación de Felipe V⁴ y las de su entrada en España por Fuenterrabía (23 de enero de 1701) y éstos, a su vez, se confunden con los del inicio de la Guerra de Sucesión por el trono de España (1700 - 1713).

Y con la guerra, el hambre, los impuestos, las levas de soldados,...

Este largo conflicto exigió dineros y aportaciones en especie por parte de la población. Recaudaciones que pronto levantaron protestas de las Corporaciones locales que se sentían esquiladas en su economía y en sus hombres, hasta el extremo de tener que recurrir a presos, tullidos y “marginales” para reunir el cupo exigido a cada pueblo con la requisitoria de leva de soldados.



1703

Como ya hemos dicho, el que Carlos II dejara “su” trono a Felipe, nieto de Luis XIV, se tradujo en un conflicto bélico en territorio europeo de la Alianza de la Haya⁵ (7-septiembre-1701) contra España, Francia, Colonia y Baviera.

Pero, pronto, la guerra afecta al territorio español (h. 1704) convirtiéndose en “*guerra civil*” entre españoles partidarios del archiduque, proclamado como Carlos III de España, en Viena (septiembre 1703), frente a los felipistas borbónicos.

Guerra injertada en España para defender los intereses de quienes combaten la posible unión de Francia y España (con Felipe V), que son los mismos que tampoco aceptarán después que España se pueda unir con Austria, al suceder el archiduque al Emperador José I, 1711.

Guerra civil acabada cuando gentes foráneas acuerdan terminarla con la paz de Utrecht (1713) y las de Rastadt y Baden (marzo - septiembre 1714).

Guerra inútil que, sin embargo, se lleva por delante a la juventud del país, reclutada a la fuerza por la “*gracia*” del Rey. El año empieza, pues, con una nueva orden de leva obligatoria dada en “*Madrid á 8 de Marzo de mil setecientos y tres*” por un Rey que ve que el ejército no atrae a la gente, como lo demuestra el hecho de que “*(...) las levas y Reclutas de gente voluntaria (no produce) el número de soldados competente (...) que necesitan los Tercios Españoles (...)*” que siguen siendo necesarios dado el peligro existente para “*(...) las Plazas, y costas de España con el preciso, y confirmado rezelo de ser invadidas de los Enemigos (...)*”⁶.

Así, pues, el Corregidor cordobés, D. Francisco Antonio de Salcedo y Aguirre, remite a los pueblos un despacho al que se adjunta la Real Cédula que ordena que “*(...) se saque un soldado de cada cien hombres de todas las vezindades (...) que sea soltero de edad desde diez y ocho años hasta treinta, natural é hijo de vezino de la Villa, ó Lugar de donde se eligiere (...)*”.

La Monarquía, en esta ocasión:

a) Reconoce el fracaso de las últimas levas por “*(...) haberse formado cuerpos nuevos (con aquellos soldados maleantes, forzosos y bisoños) y la falta que se experimentó en las asistencias (...)*”.

En consecuencia, ahora no se hará así, sino que “*se ha de agregar esta nueva gente á los cuerpos viejos de Infantería que ay en pié para que el exemplo de la Veterana, pueda habilitarla en el exercicio Militar, y en ellos tenga assegurados los socorros, con que todas las Tropas han de ser asistidas mes por mes, y el Pan de munición, y Vestuario que se ha de dar (...)*”.

b) Sabe que la gente trata de librarse de su incorporación al ejército con triquiñuelas tales como pagando sustitutos, designando a forasteros, ausentándose del pueblo,...lo cual ha provocado “*(...) desórdenes (...) en otras ocasiones*”.

Por tanto, se prohíbe “*que por ningún caso se puedan sustituir, el que fuere vezino, ó natural de otro Pueblo (...)*”.

c) Es consciente de que los “*poderes fácticos*” de siempre eligen a los más débiles para los trabajos peor remunerados o simplemente despreciados.

Por eso, la Real Cédula establece que “*(...) los lugares, los quales para nombrar los Soldados que (le) tocaren, tengan la facultad de elegirlos, ó sortearlos (...)*”.

Pero, “*por escusar las quejas (...) no ha de entrar ninguno que sea casado, ni hijo vnico de viuda, poq. no falte quien cuyde de su sustento, y de la administración de la hazienda que tuviere (...)*”.

d) Reconoce que las bajas por muerte, heridas y desertión es moneda corriente entre la soldadesca de las levas anteriores; para subsanar estas pérdidas “*(...) el Pueblo de donde fuere natural (...) el Soldado que muriere, ó se ausentare de su Vandera, tendrá la obligación (de) remplazarle*”, incluso en el caso de que el Soldado se merezca ya su licencia por haber servido “*tres años debaxo de vna Vandera sin hacer ausencia, y quisiere retirarse a su casa (...)*”.

Menos la “*Villa de Trassierra, la dela Conquista, de Santa Cruz, de ttorrescabrera, y Belmonte*” a quienes no se reparte ningún soldado “*por su corta Población*”, todos los pueblos de Córdoba tienen que poner su 1% durante el mes de Marzo dispuestos a reunirse en el lugar cabeza de partido que se le anunciare, corriendo, desde ahora, por cuenta de “*la Real Hazienda*” pagarle “*tres reales de vellón al día*” además del socorro, armamento, munición y vestido que necesiten desde el momento en que queden incorporados al Tercio.

Conquista, unos 30 vecinos⁷, como vemos, se libran de esta leva, pero no del todo, pues al estar sujeta a la normativa existente sobre las Milicias, recientemente reorganizadas, sí se ve afectada por la circular de 8 de julio de 1703 en la que el Corregidor se dirige a los alcaldes para que éstos le remitan testimonio de los soldados de milicias que tiene cada pueblo, pues es preciso atender a la frontera de Extremadura ante el peligro que supone que el Rey de Portugal, Pedro II, se haya declarado aliadófilo.

No acaba el año sin recordar la necesidad de soldados que tiene la Monarquía, según se deduce del despacho “*Dado en la Ciudad de Córdoba, en treinta días del mes de Septiembre de mil setecientos y tres años*” por el Sr. Corregidor en el cual dice al Alcalde que “*en Carta del Ex^{mo} Sr D. Manuel Arias Arzobispo de Sevilla y Presidente de*

Castilla de dos del corriente se me manda despache veredas a todo el Reynado y execute lo (inserto, mandado?) en esta que las just^{as} zelen mucho los desertores de la milicia y aprehendan a los que binieren con sospecha de serlo, no trayendo liz^a de sus jefes. Y que se me dé p^{te} para que yo las dé g^a p^a que cada vno por lo que le toca obserue esta horden lo pongo en noticia de Vms.^s”

Para que esa Orden llegue a **Conquista** “parte de (la) ziu^d (de Córdoba) Francisco Gómez Vezino della con despachos dados por el Sr D. Juan Antonio de Salzedo y Aguirre, Correx^{or} de Cór^{ua}, expedidos en cumplim^{to} de Reales órdenes de su Mg^d (...) para que se aprehendan los desertores de la milicia (...) como más largo consta en los dhos despachos y Cartas que se an de entregar a las Just^{as} de las ziu^{des}, Villas y Lugares que abaxo se contendrán, Y de su entrego se ha de poner ttestm^o al Veredero a continuac^{ón} deste Parte a quien se le pagará lo que en él lleba señalado por Razón de su ttrabaxo, gastos de Papel e Imprenta y derechos de oficio de ttodos los dhos. despachos. Y los lugares donde ha de ejecutar estas dilix^{as} y lo que cada vno ha de pagar es en esta forma sig^{te} (...)

La villa de **la Conquista** doze R^s.

Fecho en la ziu^d de Cór^{ua} en diez y seis días del mes de octubre de mill setz^{tos} y tres a^s.

Melchor Junguito. Esc. del Cabildo.

El ttestm^o al Veredero (que) se ha de poner a continuac^{ón} (del) Parte anterior dice lo siguiente:

“En la villa de **La conquista** en veinte y vno días del mes de octubre de mill y setecientos y tres años. Ante su merced fer^{do} gar^a caro, alcalde ordinario y de ant^o zepas, como oficiales de este Concejo de esa dha. villa compareció fran^{co} gómez que así se dijo llamar y ser vez^o de la ciu^d de Cór^{ua} conthenido en el parte que está en cabeza de estos autos. Y hizo presentación de una Rⁱ provisión de su mag^d y señores de su Real y Supremo consejo de Castilla (...) con despacho de que (...) las Justicias celen mucho a los desertores de la milicia (...) con el que al despacho requirió a sus mer^{des} su entero cumplim^{to} y de lo contrario testimonio.

Y visto por sus mer^{des} dhos. señores oficiales de este Concejo la dha. Real orden de Su mag^d que (resolvieron?) y pusieron sobre su cabeza despacho por su señoría del sr. Correx^r de la dha. de Cór^{ua} mandaron en todo se cumpla, guarde y execute como por dha. Rⁱ orden de su mag^d. (...) Y que en lo que se manda se celen los soldados melizianos pondrán todo el celo y cuidado necesario como por su orden se manda. Y que se pague al beredero su asignación y trabajo de imprenta que queda en poder de el presente ss^{no}. Y no firman por no saber. Lo rubricaron de la señal que acostumbran de que doy fee.

Ante mí

Xptoual Mohedano de Valverde.”

Nota al margen: “Ba pagado el beredero de su trabajo”.

Por otra parte, sabemos que en este año también se

decreta el uso de fusiles y bayonetas, abandonándose el de los mosquetes y picas.

1704. “Mambrú se fue a la guerra”⁹.

El peligro de la invasión aliada remite un poco¹⁰ gracias a las galeras del conde de Fernán Núñez y el buen hacer de Villadarias, entre otras razones.

Pero las asechanzas de los enemigos no cesan. Por eso, Felipe V crea el ejército nacional permanente quintando el 1% de los mozos, según el modelo francés de los regimientos y, el 8 de Febrero de 1794, ordena que se levanten cien regimientos de 500 hombres cada uno en “las diez y siete provincias del Reyno”¹¹ de acuerdo con lo que “se dispone y previene por los Capítulos que se insertan en (la) Real Cédula, y son los siguientes:

A.- “Estas Milicias (se han de levantar) en todas las diez y siete Provincias del Reyno (l) que “en todo tiempo de paz y de guerra han de estar en pie (...)” correspondiendo al Partido de “Cordova, 3 regimientos (a) 500” hombres cada uno que dan un total de 1.500 soldados.

B.- Cada regimiento estará compuesto por 511 hombres organizados en 12 compañías. Sus jefes y oficiales se sacarán “entre los Cavalleros Hidalgos, ó los que vivieren noblemente, aunque sean hijos de Comerciantes”; los sargentos se escogerán “entre los que se hallaren más á propósito”, y los 500 soldados serán levados entre “los Ciudadanos y vezinos, de qualquier vacación que sea, o estado que tenga”.

C.- El alistamiento será por sorteo cuidando de que “las diez primeras plazas (de cada compañía) serán para los Cadetes Hidalgos, y Cavalleros en cada compañía (...) porque es mi voluntad, que estos Regimientos sirvan de escuela a la Nobleza, para que exercitandose (...) pueda estar prompta (...) y señalarse en las Armas”.

A continuación, “los mancebos de edad de veinte años, y más, serán los primeros que tengan obligación de marchar”. Después, “los hombres casados, que no tuvieren empleo”, por fin, “en prosecución á estos, los demás Ciudadanos vezinos en el todo”.

No obstante, quedan exemptos (por causa legítima), “primeramente los nobles, é hidalgos (porque) han de ser ellos los Capitanes y alfereses”; De estudiantes, vno de cada cien vecinos; los matriculados en Vniversidades; de la Inquisición, los que fueren del número (...); los Notarios de la Audiencia, y juzgado del Obispo, y su Provisor (...); los Procuradores del número de ambas Audiencias (...); los oficiales de la Casa de la Moneda; los Ministros titulares de Cruzada; los que componen la administración de Rentas Reales; un Mayordomo de cada Comunidad Eclesiástica; (...); Los criados de los Cavalleros que viven en casa á parte (...); todos los Sacristanes, y sirvientes actuales, y asalariados de qualquier Iglesia; los labradores que fueren

de dos arados de mulas ó bueyes; de escribanos el del Cabildo, y los del Número; los que tuvieren quatro hijos; los que estuvieren quebrados con rotura que llegue a hazer bolsa grande; los cojos, y mancos (...); los que no tuvieren cumplidos veinte años, y los que passaren de cinquenta; vn Maestro de escuela, y en las Ciudades dos, o tres; otro de Gramática donde no huviere Colegio de ella”.

D.- El vestuario, que sólo se usará en los días de ejercicios militares, a no ser que “salieren para ir á servir”, “se ha de componer de un justacor (jubón) en gerguilla, una chupa de gerguilla (...) en lienço blanco (...) y sombrero de buena calidad “Los Oficiales se han de vestir a su costa”. “Cada Coronel, además de poder elegir el color del uniforme, ha de vestir a su costa su compañía (de 50 hombres) y la de los Granaderos” (de otros 50). “El Teniente coronel vestirá (a los 40 hombres de) su compañía”. “El Sargento Mayor, 30”. “Los dos Ayudantes á 15 cada vno”. “Cada vno de los diez Capitanes á 10”. “Cada vno de los (doce) Tenientes, á 3”. “Cada vno de los (doce) alférezes, á 2”. “El Prevoste, 10”. “El Cirujano Mayor, 10”.

Cada uno de los diez cadetes de cada compañía se paga a sí mismo su uniforme.

E.- Armamento que deberá “asimismo (entregarlo) los Oficiales y Cadetes a su costa” consistirá en “fusil de chispa, y con su vayoneta, y la espada con su cinturón (...) de buena calidad”.

Las armas serán guardadas por los capitanes una vez usadas en las revistas mensuales.

F.- Obligaciones:

1.- Prepararse para la guerra, para lo cual “cada Compañía se ha de juntar todos los Domingos á la hora, y lugar que el Capitán señalare”. También se reunirá “vna vez al mes, cada vno de estos Regimientos en el parage Capital” con presencia de Jefes y Oficiales.

2.- “Servir (...) estos Regimientos más, que en las urgencias precisas” alternándose de modo que de cada “dos Regimientos que diere vna Provincia, vno servirá un cierto tiempo, y después el otro; (...) menos quando en las necesidades grandes y casos fortuitos, sea fuerça recurrir a entrambos”.

3.- Cuidar de su “trabajo de la cultura de sus tierras y no padezca la cosecha de frutos, y granos” en tiempos de paz y guerra sin servir.

G.- Los sueldos mensuales “en escudos de vellón” dependen de la situación en que se encuentren los milicianos: en paz, en guerra sin servir o en guerra sirviendo, y del grado que se ostente.

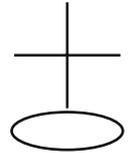
Así, mientras un coronel ganará 100 escudos en guerra sirviendo, el capitán cobrará la cuarta parte, mientras

que un simple soldado se tendrá que conformar con dos escudos solamente.

Esto sin contar los privilegios que se les conceden, tales como “Que no se les pueda echar repartimiento de oficios; Que (...) no puedan ser executados por ninguna deudas en sus armas, vestido suyo, el de su muger, ni cama; Que puedan traer espada (...) o daga sola; Que no puedan ser demandados, ni presos, porque anden de noche fuera de la hora de la queda; Que puedan tener, y traer colete; Que si salieren á defensa de las fronteras, ayan de gozar sus mugeres de todo el fuero Militar, civil, y criminal; Y también sean descargados de la contribución de Milicias por todo el tiempo que servirán; Que asimismo el que sirviere veinte años en esta Milicia se pueda jubilar; Que “después de 10 años de servicio continuo” cobren su pensión correspondiente que va desde los 500 escudos de vellón del coronel hasta los 25 del alférez. Además de los ascensos por antigüedad y otras “Mercedes de Ábito” de las Órdenes Militares, de acuerdo con los años de servicio exigidos para cada caso (...).

El “veintte y quatro de febrero de mill sett^{os} y quatro”, el Corregidor firma el despacho en el que ordena vaya a **Conquista** el veredero, Alonso de Aguilar, a quien hay que pagarle 6 reales por traer la Real Cédula de 8 de febrero de 1704 que antes comentamos.

Este mensajero llega al pueblo “en quatro días del mes de Marzo de mill y setecientos y quatro años” y entrega al alcalde Diego Ruiz Cobos la Real Cédula que el regidor **conquisteño** ordena, a su vez, “se cumpla y obserbe Lo que Su mag^d Manda”. De todo lo cual da fe “Ante mí, Cristóbal Mohedano de Balberde, Escribano Público” en la diligencia levantada al efecto y firmada con la señal del alcalde.



Volviendo al campo bélico, sabemos que hubo dineros y soldados para rechazar a los aliados en el frente de Extremadura. Pero como la expansión inglesa, quiere dominar el Mediterráneo, primeramente, promueve que el Almirante Rooke, tras fracasar en la toma de Barcelona, se dirija a Gibraltar, defendido por 100 hombres que sólo aguantan dos días, capitulando el gobernador don Diego de Salinas el 4 de agosto de 1704.

A fin de reconquistar Gibraltar, se “arbolan Banderas” con el objetivo de formar un cuerpo de voluntarios. Pero como el ejército carece de capacidad de convocatoria para motivar a los hombres sólo se presentan 24 soldados por su propia iniciativa.

Viendo el fracaso, se ordena a los pueblos de la provincia que envíen los milicianos que a cada lugar corresponden en función de su vecindario, por cuanto “estos Regimientos (de milicianos tienen que acudir forzosamente) en las necesidades grandes”, según reza la Real Cédula de Felipe V de 8 de febrero de 1704. Soldados

que se han de concentrar en la Puente de Don Gonzalo (Puente Genil).

Ningún miliciano puede alegar razones para no incorporarse a su compañía. Hay que reunir los soldados requeridos. De modo, que si “algún Miliciano faltase, por



Mambrú se fue a la guerra

muerte, enfermedad o poder acogerse á alguna de las exenciones legales, se sacará otro en su lugar, y para ello “entrarán todos los mozos solteros” según ordena la circular del Corregidor de Córdoba D. Francisco Antonio de Salcedo, y Aguirre, de 19 de agosto de 1704.

Conquista cumple con la orden del Corregidor y envía dos soldados que estarán en Córdoba el día 11 de marzo de 1704 para servir en el Regimiento de Infantería del coronel Fr^{co}. Antonio Salcedo: “Martín Pozuelo hijo de Juan Conde n^l y Vez^o de la V^a de **Conquista** de edad de treinta y dos a. alto de Cuerpo Pelo castaño claro. Blanco de rostro. Ojos azules con un lunar pequeño en la mejilla dra. Y una zicatriz de viruela por zima del bigte izq^{do} que es registrado con el número 201 y “Joseph Gutiérrez hijo de Gaspar n^l y vez^o de dha. v^a de edad de quarenta a. de buen cuerpo (...) pelo castaño Moreno de Rostro oxos azules Una señal de carbunco en la mejilla izq^{da} azia la xexa” registrado con el número 202.¹²

No nos dicen los documentos si fue necesario sortear los dos soldados que tuvo que aportar el pueblo en función del 10 % del vecindario.

Tal vez, hubo que recurrir al ritual tradicional del sorteo, recordado en la circular antes citada al indicar al alcalde que “entrarán todos los mozos en un cántaro, y

citarán día, hora para que se hallen todos a ver sacar las suertes, y antes de sacarlas en la Casa del Cabildo, Plaza ó sitio público, solicitarán V. M^{des} se halle el señor Vicario, cura Rector, y Procurador del Común y V. M^{des} y lean en presencia de todos las cédulas de dichos mozos al entrar en el cántaro, y entradas que sean, llamen a un muchacho menor de seis años que saque las cédulas, y queriendo hacerlo se le suplique a dicho Señor Vicario, Rector, o Cura que se hallare presente sea quien lea dicha cédula sacada por el referido muchacho, no porque en mí pueda aver desconfianza en que V. M^{des} no obren con la justificación y la cristiandad que acostumbran, sino porque la malicia o impericia de la gente que ha de salir a servir no se valga de pretextos inciertos, y suposiciones de no averse echado las suertes con la legalidad que se hace, pues aviendome yo hallado en algunas villas, y lugares a ver echar las suertes (...) se quedan algunos que no debieran por respetos humanos sin entrar en las suertes, y no reparan en que le toca a uno que es falto de entendimiento, o de persona que no pueda manejar las armas, éste no entrará en las suertes, ó si saliere se romperá la cédula, pues no es razón que no siendo ni de provecho ni aún para zagal de un rebaño, quieran vaya a hacer costa, no serlo, como también otros que no tienen padres, ni hermanos, ni bienes alguno que se andan de lugar en lugar, pues de tocar a éstos la suerte no sirve de otra cosa que tomar los vestidos, armas y sueldos, y desertar de su Compañía”.

No debieron darse prisa los Cabildos de los pueblos en cumplimentar las órdenes recibidas por cuanto “en diez y ocho días del mes de Noviembre de mil setecientos y quatro años”, el Corregidor y “á guerra Capitán” de Córdoba, D. Francisco Antonio de Salcedo, y Aguirre, hace “saber a (los alcaldes) quanto conviene el tomar la Plaza de Gibraltar, sin dar lugar á que los enemigos de nuestra Santa Fé (...) y los que (...) han entrado de socorro hagan pie en ella”.¹³

Por tanto, advierte “quan (del agrado (de S.M.) será el que todos los Cavalleros, Hijosdalgo, y demás Vecinos (y Milicias) se presenten en el campo de Gibraltar, á la disposición del Excmo. Sr. Marqués de Villadarias (...) para defensa de la Religión Catholica y honra de la Nación Española”.

Ordena, pues, que sus órdenes sean conocidas por todos para que:

a) “(...) Los instimulados de su proprio honor (...) se pongan a cavallo” y que “con la misma brevedad (...) las Milicias (sean reunidas en) donde estuviere el Capitán (para que) acudiendo todos en breves horas (...) á la Puente de don Gonzalo, á donde me hallaré yo (el Corregidor) desde el día veinte (de Noviembre) en adelante (...) para dar las providencias y Órdenes necessarias, respecto de mandarme su Magestad sea el primero que pase, con dicha gente (...) (y) se gane dicha Plaza (de Gibraltar) sin aguardar a que lo rigoroso del invierno dé motivo de mayor descomodidad (...)”,

b) “*Todos los que tuvieren Armas, cortas, o largas las lleven, y si algunas estuvieren recogidas por las justicias (...) que se las entreguen (incluso las de) aquel que por sus años, achaques, ó imposibilidad no pueda ir (el cual deberá entregar sus) Armas, así de fuego, como espadas á el que no las tuviere (...)*”.

El mismo día 18-11-1704, parte de Córdoba el veredero *Luis Alonso de Luna* que llega a **Conquista** el 20 del mismo mes cobrando 6 reales por su trabajo de traer los despachos del Corregidor.

Leída que fue la orden del Corregidor por el Alcalde **conquisteño** *Diego Ruiz Cobos, el mayor*, “*para que todos los Basalllos que con celo y amor quisieren pasar luego a servir a su mag^d en el campo de Gibraltar para la defensa de esta Corona y Restauración de tan importante Plaza (...) mandó su mer^d (el alcalde que) en todo se cumpla guarde y obserbe*”.

Así mismo hace constar en la diligencia levantada al efecto, la cual se entrega al veredero, que “*en lo que toca a nobleza no ay en dicha villa ningún vz^o que goce de tal preminencia por ser todos pecheros (...)*”.

Así queda certificado y firmado por el Escribano *Cristóbal Mohedano de Balberde* y rubricado con “*la señal que acostumbra* (el alcalde).

Los alcaldes de los pueblos contestarían, como dice el de **Conquista** que ellos harían “*notoria a dichos vez^{os} para que se alertare pase a la Puente de don Gonçalo donde asiste su señoría el Sr Corregidor para que conozca su lealtad y servicio de su mag^d*”.

Pero el cumplimiento no debía ser tan rápido como la ocasión lo requería porque, en “*veinte y un días del mes de Noviembre de mil setecientos y quatro años*”, el Corregidor se ve obligado, de nuevo, a llamar la atención a los “*señores Corregidores, y Alcaldes Mayores, y Ordinarios de todas las Ciudades, villas y Lugares de este Reynado (...)* por la que “*insta la necesidad de no dexar entre el tiempo de aguas (y) pudieran malograrse (los ataques, y otras) prevecciones para tomar dicha Plaza (...) no acudiendo con tiempo este socorro, y durar aquel Campo todo vn invierno, y (dando) tiempo a los enemigos, á que traigan nuevos socorros (...)*”, máxime si tenemos en cuenta, añade, “*el poco cuydado que (...) ha dado el (...) socorro* (que llegó en meses pasados, tal como le dice el Marqués de Villadarias en una carta que le escribió el “*día diez y ocho de octubre, por la noche*” en la que, además, le comenta que “*espera con el (nuevo) socorro en breves días, y horas se tome aquella Plaza (...)*”.

“(…) *No es razón*”, pues que justifique “*atrasar*” la marcha hacia Gibraltar, ni tratar de excusarse “*oy que los enemigos están a las puertas de nuestras casas*”.

Por tanto, en primer lugar, la Nobleza debe contribuir

a la defensa de la mencionada Plaza, dado:

a) El “*poco gasto que puede ocasionar vn sustento de quinze días (...) si socorro es como debe*”;

b) Que ninguno “*se ha de querer disculpar (...) de acudir á este socorro, con el pretexto de falta de medios (...) el Rey N. Señor (...) dígame alguno, que paga lo que debiera, según reglas de Alcavalatorio (...) además de que “ay muchos que (...) defraudan á la Hacienda Real*”.

c) Que no puede ser que le falte “*espíritu: porque éste es antiquado en la Nación Española*”; de modo que la Nobleza tiene que superar “*la floxedad en que oy nos mantenemos*” para “*dexar (su casa) y, acudir a la defensa de la Religión Catholica (...)* y “*la antiquada, y embebecida honra, y valor de la nación Española (...)*”.

En segundo lugar, “*y por lo que mira á los Soldados, que se hallan ausentes, y que no ayan podido avisarles (...) se sacarán otros en su lugar, que se hallen prompts, y capaces de tomar armas (...) y después podrá el que saliere en lugar de otro reclamar, y que quede libre porque sirva aquel á quien le avia tocado la suerte (...)*”.

Lo que importa es ganar tiempo; así, pues,

a) Que salga de cada lugar el número de milicianos que le hayan tocado “*dando las lusticias Itinerarios, y bagaxes, y señalándoles tránsitos regulares* (de modo que) *sin perder tiempo puedan llegar*,

b) Que todos lleven “*Espadas, y los que puedan Arcabuces, aunque sean prestados (...)*”,

c) “*Yo confío - dice el Corregidor - pasar con el socorro, y Milicias (...) á (...) la Puente (de Don Gonzalo) y Plaza de Armas señalada á donde nos juntemos* (para continuar hacia el Campo de Gibraltar) dentro de dos días (...) *a fin que (si este socorro es como lo devemos esperar) no dure ocho días, sin que tomemos dicha Plaza*”.

Los dos **conquisteños**, buenos mozos, capaces, inteligentes, trabajadores,... se debieron despedir de sus padres pronto para unirse a los 22 de Villanueva de Córdoba, a los 31 de Pozoblanco, a los 7 de la Añora, a los 11 de El Viso, a los 3 de El Guijo, los 7 de Pedroche, los 24 de Torremilano, los 5 de Torre Franca, los 4 de Alcaracejos y los 10 de Torrecampo, para viajar a Córdoba, como ya queda dicho, y desplazarse, posteriormente, hacia la Puente de Don Gonzalo con los socorros necesarios dados por **Conquista** y ofrecidos por los pueblos por donde pasaban que estaban obligados a “*alojar(los) en casa de los vecinos*”, aunque esto fuera temido por las Municipalidades y su vecindario que “*trataban de redimirse del alojamiento de soldados mediante cotizaciones*” pues preferían pagar un impuesto, antes que soportar a hombres armados cuya conducta, parece ser, dejaba mucho que desear.

Estos soldados van llegando a la Puente a lo largo del mes de noviembre de 1704, lugar en el que *“el patrón donde se alojase el soldado, asistirá a éste con pimienta, vinagre, sal y fuego; o en su lugar un real de plata a cada soldado de caballería y doce cuartos (48 mrs.) a cada infante, quedando a elección del dicho patrón”*, según dicta la Real Cédula de Felipe V, de 5 de septiembre de 1704, en su intento de que los *“vecinos puedan asistir cómodamente a las tropas y para que se eviten las extorsiones y quejas y ningún vecino sea agraviado”*.

A finales de noviembre de 1704 ya están formadas las 21 compañías en que se distribuyen los 1.587 hombres controlados en Córdoba, que luego quedan reducidos a *“mil trescientos (que son, realmente, los) que se alistaron en la Puente de Don Gonzalo”*¹⁴.

Ya han se han perdido o desertado, como vemos, 287 hombres. Sangría que no cesará en el camino hacia Gibraltar adonde sólo llegan unos 500 hombres *“a pesar de haber (los) tratado cariñosamente”* y haberse apremiado a las justicias de los pueblos a que repusieran las deserciones, como era la obligación de cada Ayuntamiento con sus soldados desertores.

Tanto es así que, el Rey *“Don Phelipe (V) por la gracia de Dios”*, se hace eco de las cartas del Marqués de Villadarias en las que éste le confirma *“del gravísimo deshorden que se experimenta en la deserción de los Soldados de los Regimientos de Milicias de Andalucía que están en el Campo de Gibraltar (...) sin que la aplicación, y vigilancia del Capitán General, ni el hallarse diariamente pagados con más de lo regular de sus sueldos, aya vastado á remediar la fuga”*.

El Rey entiende que la causa está en *“la malicia de las justicias, y de los que componen los Ayuntamientos que (...) permiten que sus Regimientos se llenen de forasteros y desertores”*.

Por tanto, ordena el 11 de diciembre de 1704 que *“los Reynos”* (y en este caso, Córdoba):

a) *“Tengan siempre completos sus Regimientos de Milicias en el número que les está mandado (...) sustituyendo a desertores, muertos, heridos.*

b) *“Que toda la gente de ellos se componga de naturales (de los mismos lugares), sin permitir ningún forastero, ni desertor de otros cuerpos”*.

c) *“Que por ningún caso se permite en los Lugares ninguna persona que conozcan ser desertor, sino que (...) le prendan (...) y den quenta dello al Capitán General (...) y sea obligación de las justicias el bolverlos (a sus cuerpos).*

El Monarca, en esta ocasión, se hace cargo de una de las obligaciones que, en este tiempo, tiene el Coronel don Francisco Antonio de Salcedo respecto al Regimiento

de Milicias sacado de Córdoba, como es el de sufragar a su costa el vestuario de sus soldados.

Por Orden Real de 15 de diciembre de 1704, S. M. resuelve *“que el vestuario de los Regimientos de Milicias sea de quenta de su Mag^d”* haciendo recaer la obligación de *“cuydar de él por tiempo de dos años, que es el que deberá durar cada vestuario”* en las ciudades a las que se les entregue.

Sin embargo, parece ser que al pueblo no *“le interesa, la Religión Catholica, el honor de la Nación, el servicio del Rey nuestro Señor, (ni) el ultrage hecho por los Enemigos a las Imágenes (...)”*, pues el Corregidor de Córdoba, Coronel del Regimiento de Milicias aportado por esta provincia, Don Francisco Antonio Salcedo, envía una carta a su sustituto en Córdoba *“Lic. D. Thomas Ruíz Muñoz”* en la que le reconoce que, despues de *“aver passado oy muestra los Soldados Milicianos que se hallan en este Campo, (quedan) en él de mil y treientos que se alistaron en la Puente de Don Gonzalo, más que treientos quarenta y siete”*.

Y eso que, añade, *“de orden mía se les ha socorrido en cada vn día con quatro quartos, y vn pan de munición, en el interín que cumplía la mesada para pagársela”* y que se le han dado, además, *“dos reales de plata en el día que trabajaban en los ataques, y una ración de vino, y tal vez con vn quarteron de tocino”*.¹⁵

Infiere el Corregidor-Coronel que *“la falta de aplicación”* y el poco *“temor a las penas”* en que incurren los soldados que desertan *“dimana de la tolerancia de las justicias”* que no devuelven *“a este Campo”* a los desertores que vuelven a sus casas, *“naciendo esta tolerancia de no considerar (...) los señores Corregidores (y) Alcaldes”* ni la Religión, ni el servicio al Rey, etc., etc., sin pararse a pensar qué les puede pasar, como a *“los vecinos de la Ciudad del Puerto, Rota, y otras Ciudades donde los Enemigos han entrado y desposeído a los vecinos de sus casas y haciendas sin reservar sus mugeres, e hijos”* ni en la falta de seguridad *“de que los Enemigos no passen más adelante, y en este caso (recibirían) vejaciones, y (...) esta Nación, que ha sido el terror de las demás, (...) vilipendiada”*.

Por tanto, ordena a todos los alcaldes que:

a) *“Se prendan todos los (desertores) del Regimiento, de que es Coronel D. Antonio (y se) remitan a este Campo (de Gibraltar).*

b) *“Se dé quenta a su Mag^d (de los desertores) para que tome la vltima resolución, la que sin duda será criminal”*.

c) *“Se completen (las Compañías de Milicias) para llevar el número de su primera creación (sustituyendo a los desertores y/o a) los que quedaron por venir”* alistando a *“todos los mozos solteros de edad diez y ocho años, hasta cinquenta”*.

d) Se sorteen entrando “en vn cántaro, sin reservas sus hijos, hermanos, parientes, ni criados, ni los de sus amigos que no entren en dicho cántaro, y dél se saquen los que faltaren”.

e) Se excluirán del sorteo “los que por falta de cuerpo, capacidad, ó salud sean inhábiles, para tomar armas, (...) y algunos mozos, que aunque sean vecinos, sean huérfanos, y no tengan domicilio cierto, pues estos sólo sirven de mayor confusión (...) y a quienes por derecho de sangre, u otra razón deben estarlo”,

f) “Y los que quedaren cumplido el número de que se compone la Milicia de cada Pueblo, se meterá dicho cántaro en parte donde esté asegurado, y debajo de llave, dando feé el Escribano de los que quedan en él para ir sacando los que faltaren en adelante”,

g) “A donde no huviere bastante número de mozos solteros, se executará lo mismo con los casados, reservando los que tuvieren a más de tres hijos”,

h) No se permitirá “dexen de entrar ninguno en suertes”, “ni al que le tocare dexe de venir a servir”, “ni sacar a otros en su lugar”.

i) “Las Justicias sacarán otros en lugar de los que no parecieren (por desertores) y de los bienes de éstos, vestirán a los que huvieren de venir en su lugar, siendo los primeros (...), sus Padres, y hermanos, y no teniéndolos a los que sacare la suerte”.

j) Ahora bien, “a los que les tocare la suerte” de sustituir a un desertor, les “queda reservado su derecho, para que si buscaren ó parecieren aquellos a quienes tocó la suerte, y se han ausentado, (éstos) vengan a servir sus Plazas, y los otros se restituirán a sus casas”.

k) Es obligatorio que todos “los Soldados del Regimiento que salió vestido, y armado, por el Coronel D. Antonio Salcedo, (...) buelvan con sus vestidos, y espadas (...) y (el) que no la tuviere, que la compre de sus bienes”.

No valdrán excusas como decir que han dejado el vestido a otro, “pues quando esto fuere cierto, no ha sido a persona legítima”.

Órdenes que se han de cumplir para no dar “lugar a pleytos, y queexas”; así como para que los soldados no vayan “violentos, de que se ayen de quejar, y motivar nuevas deserciones”.

Órdenes que llegan a **Conquista** de manos del veredero “Alonso Díaz, vezº de la ciudad de Córdoba (...) en treinta y uno días del mes de dicº de mil y setecientos y quatro años”, que son entregadas al Alcalde ordinario de esta villa, Diego Ruiz Cobos el Mayor (que) mandó en todo se cumpla lo que su magº manda (haciendo constar que) en lo que toca a los Soldados milicianos de esta dha villa de dos

que le tocaron está el uno de ellos en el campo de Gibraltar sin aberse buuelto a esta dha villa y el otro murió como le es notorio a Su señoría el Sº corregidor de dha. ciudº de Corua (así como que) se le pague al veredero su asinación. (Todo lo cual lo) rubrica de la señal que acostumbra Por no saber firmar de que (da) fe (el escribano) Cristóbal Mohedano de Balberde”.

“Para que tengan efecto” las órdenes del Rey y del Coronel Salcedo, de modo que se completen los Regimientos “de (los cuales) cada día faltarán (más soldados) según la experiencia ha enseñado, como dice el Corregidor suplente en su despacho de 2 de enero de 1705, éste ordena a los alcaldes que cumplimenten cuanto queda dicho.

Por ello, con esta fecha, parte de Córdoba el veredero Juan de Perabad que llega a **Conquista** “en nueve días del mes de henero de mil y setecientos y cinco” a quien se pagan 10 reales “por razón de su trabajo, gastos de papel, e Imprenta, y derechos de Oficio”.

Entrega al alcalde, Diego Ruiz Cobos, una Rº orden de imprenta del S. Sº Alcalde Mayor de la ciudad de Córdoba para que en todo se execute (...) la cual vido y entendió”.

Así, pues, “su merº Mandó en todo se obserbe y que para la presente execución se ponga un oficio de Cabildo pues en cuanto a los Soldados Milicianos de esta villa que fueron dos consta no aberse benido el uno y estar en el Campo de Gibraltar y el otro falleció de que es sabedor S. Señoría el corregidor de la ciudad de Córdoba por averle entregado su bestido (...)”.

Diligencia que es entregada al veredero “dentro de una hora de cómo llegare” y firmada por el Escribano Cristóbal Mohedano de Balberde y con la señal con que el alcalde tiene por costumbre rubricar los escritos.

1705

Córdoba tiene que aportar 5.000 hombres con destino a la guerra contra los ingleses en Cádiz.

“En nueve días del mes de henero de mil y setecientos y cinco”, el alcalde de **Conquista** certifica la situación de los dos “Soldados Milicianos de esta villa”. Pero no será la última vez en estos días, pues “En doze de henero de mill setecientos y zinco” vuelve a partir de Córdoba el veredero “Juº de Alcántara, vecino della” para traer a **Conquista** la orden del Corregidor para que las “villas del Guixo, del Viso, de santa femia, de Villaralto, de Chillón y de la **Conquista** (...) remitan al Campo de Gibraltar (...) los Soldados milicianos desertores que hubieren aprehendido y remplazen los demás que les tocan por sus vezindades (debiendo pagar **Conquista** 12 reales al veredero) por “entregar dicho despacho (...) a Miguel Muñoz el Mayor, Alcalde Ordinario de esta villa de **La Conquista** en diez y ocho de este presente mes de henero de mill y setecientos

y cinco años y recoger el “testimonio de su entrega (...) y de que el Alcalde ordena que *“todo se observe, guarde y execute”*, firmado por el escribano público *Cristóbal Mohedano de Balberde* y rubricado por el alcalde con su señal.

Esta nueva requisitoria obedece a que el Marqués de Villadarias ha hecho ver al Corregidor - Coronel del Regimiento de Córdoba *“que (...) la honra está perdida en tanto soldado desertor (pues) de 10.200 hombres, que llegaron a este Campo (de Gibraltar) aviéndoles socorrido diariamente con vn pan, y quatro quartos, en el interín que llega la paga, y vna ración de vino, y á muchos á dos, y regaládolos estas Pasquas con tocino, y nada de esto ha bastado para que aya dexado de quedar este cuerpo en poco más de 100 hombres”*.

Así pues, como *“la guerra se hace con gente, y con ellas se ganan las Plazas (...) las Justicias, (deberán) remitir no sólo los desertores vecinos de sus Pueblos, sino cualesquiera, que se conociere serlo”* so *“pena de quinientos ducados, y de las demás que por su Magestad fuere servido de imponer”*, además de que - en caso de no haberlo hecho todavía - deberán enviar los soldados que, por repartimiento, les hubiere tocado entregar a cada lugar, que si *“tuviere quinientos vecinos¹⁶ se han de sacar cinquenta soldados, y si mil ciento, y respectivamente según las Vecindades de cada Pueblo”* en *“cumplimiento de la Orden de primero de este mes”*.

Sabiendo, también, que entrarán *“en cántaro á todos los que no fueren Hijodalgo, ó tuvierén quatro hijos, ó fuerén labradores de dos pares de Bueyes arriva, (siempre) que los ayan tenido antecedentemente, y no criado para escusarse de entrar en suerte, y los demás que su Magestad tiene por sus Reales Órdenes mandado no entren en suertes”* además de que *“si saliese en dichas suertes algún coxo, ó impedido, ó enfermo, ó que no sea natural se echará fuera, y sacará otro en su lugar”*.

El corregidor vuelve a recordar que *“á los Soldados Milicianos se les guarde, y á sus mugeres, y Padres en caso de estar debaxo de la Patria potestad, las franquezas de tributos que á los Hijodalgo (...) teniendo presente (que) están sirviendo, para la seguridad de los dominios, y quietud de los que quedan en sus casas”*.

Esta orden firmada por Salcedo y Aguirre en *“el Campo de Gibraltar y enero ocho de 1705”* le es enviada al alcalde de **Conquista** por el *“Lic. D. Thomas Ruiz Muñoz (...) que al presente (hace) oficio de Corregidor y Capitán á Guerra de (Córdoba) cuatro días después, como queda dicho más arriba, para que sea cumplimentada debidamente, cosa que ya había sido hecha por los gobernantes de este pueblo, según el testimonio del 9 de enero de 1705, antes citado.*

Si Diego de Salinas, gobernador de Gibraltar, tuvo que capitular por falta de tropas, el marqués de Villadarias no puede reconquistar Gibraltar dado el *“gravísimo deshorden*

que se experimenta en la deserción en los soldados de los reximientos de Milicias de Andalucía que están en el Campo de Jibraltar (...)”.

Y es que sucedía que el comportamiento militar de los milicianos enviados por los pueblos dejaba mucho que desear. No eran militares, ni tenían instrucción militar; por tanto, desertaban a la primera ocasión que encontraban.

Pese a que la capitulación ante los ingleses se hizo ante el príncipe alemán Jorge de Hesse - de Darmstadt bajo la condición de *“(...) que se haga juramento de fidelidad a la majestad de Carlos III (el archiduque) como su legítimo rey y señor”¹⁷*, la plaza de Gibraltar se pierde definitivamente porque el almirante inglés Rooke sustituye la bandera de Austria por la enseña británica y toma posesión del Peñón en nombre de la reina Ana de Inglaterra.

Decisión acertada para ellos, según parece, porque el Art. 10 del Tratado de Utrecht¹⁸ ratifica esta acción bélica al establecer que *“El Rey Católico, por sí y por todos sus sucesores, cede por este tratado a la Corona de la Gran Bretaña la plena y entera propiedad de la ciudad y castillo de Gibraltar, juntamente con su puerto, y las defensas y fortalezas que le pertenecen, dando la dicha propiedad para que la tenga y goce absolutamente, con entero derecho y para siempre, sin excepción ni impedimento alguno (...)”*.

Se desvanece el mito de la omnipotencia del rey Luis XIV de Francia y, en consecuencia, los aliados, por un lado, se ganan las simpatías de los Arcos, Medinaceli, Haro,... y las órdenes mendicantes; por otro, ven cómo Valencia y Cataluña,... se decantan a su favor; ... y obligan al mariscal de Tessé, sucesor de Berwick, a abandonar el asedio a Gibraltar a causa de la escasez de recursos y hombres, a pesar de que se habían traído aquí la mayor parte del ejército formado para la defensa de la frontera extremeña (24 de abril de 1705).

La flota aliada amenaza de nuevo a Cádiz, pese a que esta plaza parece dar *“mal fario”* a los ingleses que ya fracasaron ante ella en tiempos de Felipe II, Felipe IV y otras ocasiones más recientes.

El marqués de Villadarias, gobernador de Andalucía, vuelve a solicitar refuerzos y, en consecuencia, el Corregidor de Córdoba, D. Francisco Antonio de Salcedo y Aguirre, recibe una carta del Consejo de Castilla (13 de junio de 1705) y una Real Cédula de 19 de junio de 1705 con órdenes repetidas en *“Junio treinta de mil setecientos y cinco”* firmadas por el duque de Montellano que *“(repite) ahora, (...) que sin perder instante tenga (el corregidor de Córdoba) promptas todas las Milicias de esse Reynado”* de modo que las remita al Marqués de Villadarias al primer aviso que reciba de éste de *“que las necessita”*.¹⁹

Ya el 28 de junio de 1705, el Corregidor remite un escrito a todos las Justicias de su jurisdicción para el *“socorro de Cádiz”* en el que se ordena que las autoridades

locales procedan a tener *“preparadas las Milicias y que se saquen uno de cada diez vecinos, porque se tiene noticia de que la escuadra enemiga está en las costas de Portugal”* a cuyo puerto de Lisboa, en efecto, había llegado en este mes de junio, Carlos Mordaunt, conde de Peterborough, con un refuerzo de 15.000 hombres.

El marqués de Villadarias, Capitán General de Andalucía, viene a Córdoba el 8 de julio de 1705 para explicar a los cordobeses la situación precaria en que se encuentra el ejército necesitado de hombres y dineros con que defender Cádiz, en primer lugar, de la invasión enemiga.

Tras pedir socorros al Obispo, Fray Pedro de Salazar, que le ofrece 6.000 ducados y 1.000 fanegas de trigo; a la ciudad que se compromete a aportar 150.000 reales; y a los diputados del Cabildo que ofrece otros 4.000 ducados, Villadarias regresa al Puerto de Santa María.

Apenas llega a su puesto de mando, el 10 de julio de 1705, Villadarias ordena a Salcedo y Aguirre *“haga elegir y marchar a la Plaza de Cádiz cinco mil hombres de esse Reynado”* (de Córdoba) con la máxima celeridad posible, de modo que el Corregidor *“no cesse de día, y de noche en esta expedición tan importante”* cuidando, eso sí, de que *“estos hombres no sean casados, pero que tengan la edad y estatura conveniente”* y de que *“no (entre) ninguno que pertenezca á los Regimiento de Milicias establecidos (...)”* los cuales, por cierto, se reorganizan en Córdoba a fin de tenerlos preparados por si fuera necesario defender la ciudad.

Orden que se ve reafirmada en escrito del Corregidor del 11 de julio de 1705, para cumplimentar la de Villadarias del diez, antes citada, en el que Salcedo y Aguirre especifica que las Justicias de los pueblos alisten *“el mayor número de gente que pueda, y deba dar, no sólo diez por ciento de las vecindades, sino es más, con apercebimiento, que el que así no lo executare (...) despacharé Audiencias á hacer sacar la referida gente”*.

Y advierte, además, que no permitirá que:

a) Se usen subterfugios como el de reclamar una y otra vez o pedir explicaciones *“todo a fin de dar tiempo al tiempo, sin atender á que los empleos de lusticia los puso Dios, y el Rey en los hombres, para obedecer ciegamente las Órdenes de los Superiores”*,

y b) Que *“se den por desatendidos de las Órdenes, como se ha experimentado en vnas, no aviendo embiado la gente, en otras si lo han hecho con gran limitación”* y todo por *“reservar los parientes, criados, y ahijados, y por otras razones (...)”* pues *“(...) algunos de los Ministros de este Reynado, se dexan llevar más de fines particulares que de obedientes al Real servicio de su Magestad”*.

El 13 de julio de 1705 sale de Córdoba, el veredero

Martín Aranda que cobra 8 reales a **Conquista** por traerle las órdenes del Rey, de Villadarias y del Corregidor para que sean cumplimentadas también por los Justicias de este pueblo.

El escribano público, *Cristóbal Mohedano de balberde*, en efecto, levanta testimonio rubricado (por el Procurador Síndico con la señal que acostumbra, en el que hace constar que *“en la villa de la Conquista a diez y nueve días del Mes de Julio de mill y setecientos y cinco años. Ante Su mer^d Luis Alonso Procurador Síndico de esta villa Por allarse Muy Malo en La Cama Su mer^d Miguel Muñoz el Mayor Alcalde ordinario de esta dha. villa. Su mer^d Mig^d Muñoz el Menor Regidor de ella aver pasado A la ciu^d de Cór^{ua} A entregar los Soldados Milicianos que tocaron a esta dha. villa (...) dio despacho ante Su mer^d dho Procurador Síndico y abiendolo oydo y entendido Mandó entodo se cumpla lo que Su mag^d Manda y Ordena Por el despacho del Su Señoría el S. S^r Coregidor de La cu^d de Cór^{ua} y cartas adjuntas del S. S^r Presidente y duque de Montellano y del S. S^r Marq^s de billadarias que entregó de Molde Martín Aranda vz. de dha. ciu^d Persona que entregó dho. despacho el cual Mandó el Procurador Poner en el oficio de Cabildo Para su debida execución y que se le pague al veredero su asignación. Y lo rubrica de la señal que acostumbra de que doy fee. Ante mí Cristóbal Mohedano de balberde”*.

No todos los pueblos debieron actuar como **Conquista**, pues, a finales de mes (31 de julio de 1705) el Corregidor se ve obligado a despachar nuevos verederos con órdenes para que se prorratearan entre todos los lugares de la jurisdicción *“tres mil quinientos hombres para las Milicias sueltas que se han de componer de treinta y cinco compañías de cien hombres cada una, con más de mil y quinientos hombres para el Regimiento de Don Antonio de Salzedo que está formado, y el de Don Bernaldo de Uzol de Guimbarda y el de Don Pedro de Morales, que se queda formando, y han de ir también, que toda hace cinco mil hombres (...)”*.

Leva que, como vemos, tarda en reunirse porque nadie quiere la guerra, ni aunque se la motiven con que *“interesa a la Religión Catholica, la honra de la Nación (y) el servicio del Rey nuestro Señor”*.²⁰

La flota aliada deja Portugal llevando a bordo al Pretendiente y llega a Cataluña, partidaria de éste, desembarcando cerca de Barcelona, apoderándose de Monjuit y obligando a capitular a Don Luis de Velasco, que el 9 de octubre de 1705 entrega a los aliados la ciudad de Barcelona, capital ahora del reino de *“Carlos III, el Pretendiente”*.

1706

Por otro lado, las tropas aliadas se apoderan de Ciudad Rodrigo (12 de mayo de 1706), se adueñan de Salamanca (17 de junio de 1706), avanzan hacia la capital del Reino y el 29 de junio de 1706, Madrid proclama al

Pretendiente como Carlos III, el austríaco.

Nueva leva, pues. En 9 de febrero de 1706, la nobleza de Córdoba es obligada a que forme un cuerpo de caballería “se ponga en estado de acudir a la parte, ó partes que señalare el (...) Marqués de Villadarias”²¹ para servir a la causa de Felipe V, del cual son partidarios los nobles e hijosdalgo cordobeses.

El Cabildo, en sesión del 17-2-1706, acuerda “hacer saber esta orden” a los “Cavalleros, y Nobles” a quienes conmina a que respondan a “la gran confianza con que parte su Magestad á poner en obediencia los Reynos de Aragón, Valencia y Cataluña, y desagrar la Iglesia (...)” y, por tanto, acudan a “la Ciudad del Puerto (de Santa María)” que ha sido señalada “por Plaza de Armas” por el marqués de Villadarias, “Capitán General de las Costas, y Exercitos de Andalucía” y comunicada en su carta-orden de “fecha de trece del corriente”.

El Cabildo anima a los nobles cordobeses a que “imitando a sus Progenitores, el que no sólo defenderán lo que es suyo, sino que castigarán á los que intentaren inquietar Provincias tan leales”, ejecuten “su viaje a la Plaza de Armas señalada, dando aviso luego (al Cabildo) para saber por este medio los q’ se hallan prompts, y apunto de Marcha”.

Sin embargo, la respuesta no es la que cabe esperar del “gran zelo, amor y lealtad” de “Cavalleros, y Nobles” pues no todos dan el paso de ingresar en el ejército, sino que, usando de sus influencias y/o de su dinero, muchos de ellos se excusan de ir, aún cuando algunos hubieran de mandar a algún hombre (pobre, normalmente) en su lugar o pagar los 50 escudos, que era la tasa establecida para librarse del servicio, importe del contrato de un soldado mercenario en esta época.

Por ejemplo, Torremilano aporta “un caballo y 30 reales” y sin embargo sus nobles:

“Dⁿ Miguel Jurado de Pedraxas dize se alla juez hordin^o y gobernador y cortos medios que si su mag^d en vista de los motibos le mandare salga lo ará”.

Dⁿ Diego de Mendoza dize es Alc^e hordin^o y esta entendiendo en las cobranzas y de 63 años y pobre que esta pronto a executar lo que se le hordene”.

Dⁿ Jorxe Belarde tello esta ausente. Vino después dize se alla regidor y aplicado a la cobranza de los efectos V^s y a executar las otras órdenes del servicio de su mag^d dilatada familia y cortos medios que está pronto a executar lo que se le mandare.

Dⁿ Miguel Belarde tello²² dize que es rejidor que sus medios son cortos p^o asistir con armas y cavallo que ofreze su persona al serv^o de su mag^d y executar lo que se le mande.

Dⁿ Benito Garzia Bejarano está impedido totalm^{te} y en una (...) erisipela con llagas lo que le imposibilita del ir a Servir personalm^{te}.

Y Dⁿ Fran^{co} Madueño Bejarano dize es de 51 a cortos medios para asistir al Rⁱ serv^o Larga familia y muchos hijos que executar lo que su mag^d le mandare”.

Cristóbal Belarde tello ofreze sólo su persona al Rⁱ serv^o en cumplimiento de R. horden y que no tiene armas ni cavallo”.

Algo parecido sucede en el Carpio donde hay “tres hijosdalgo” y sólo “Dⁿ Ger^{mo} de Angulo dize está pronto á salir con su comp^a de Milizias y si no saliera lo hará en esta ocasión como su mag^d lo manda”, mientras que “Dⁿ Alonso Palomares sirvió con 20 pesos” y “Dⁿ Fran^{co} del Castillo y escalera que biue en Cor^{ua} con la plaza de M^{ro} del Tribunal Inq. el Concejo le a escripto carta”.²³

Por otra parte, posteriormente, viendo que se perdía Madrid, como así sucedió según queda dicho, y que el rey sólo contaba, en realidad, con el pequeño ejército que comandaba el duque de Berwick, la Reina gobernadora, M^a Luisa Gabriela Emmanuela de Saboya, en 30 de abril de 1706, remite al Cabildo cordobés una nueva carta en la que le dice que “he tenido por bien hordenaros que por lo que mira a essa ciudad, y su Reynado, dispongáis se armen todos su havitadores”.

En estas estamos, cuando el rey, después de abandonar Madrid para unirse al ejército de Berwick, se reencuentra con Castilla y logra convencer al pueblo para que le siga. Y lo consigue, porque todos los mozos de Castilla fueron también movilizados, Extremadura sostiene un ejército de 12.000 hombres, Salamanca mantiene una milicia permanente que neutraliza la frontera portuguesa, etc.

Gracias al ejército, y a la inacción de los aliados ensobrecidos por sus victorias recientes, los aliados son expulsados de Castilla, se recuperan plazas tan importantes como Orihuela, Cartagena o Cuenca y, al fin, el 4 de octubre de 1706, Felipe V regresa triunfal a Madrid con el consiguiente inicio del enraizamiento de la Casa de Borbón en España²⁴.

1707

Sin embargo, la posición militar de Felipe V es complicada; y esto obliga a mantener el ejército en permanente campaña y a realizar continuas levas.

Así, pues, por Real Cédula de 25 de abril de 1707, el Rey, como Gran Maestre de las Órdenes Militares, ordena movilizar el Batallón de las Órdenes, que pone bajo la disciplina del Duque de Veragua, al cual se incorporan todos los caballeros o sus sustitutos (hidalgos, o no, siempre que fuera hombre apto para las armas) en caso de



que el titular no pudiera (o no quisiera) hacerlo estando o alegando estar enfermo, ser mayor de 60 años o menor de 17, o estar sirviendo ya en el ejército.

El pueblo llano también es objeto de la leva correspondiente y, concretamente, en Córdoba se organizan las Milicias por gremios, esta vez, que se entrenan en el uso de las armas por si los enemigos llegan a esta provincia.

1709

La guerra sigue en activo, pese a que se rechaza a los aliados en el enfrentamiento de Almansa (23 de abril de 1707), capitula Tortosa (11 de julio de 1708) a favor de Felipe V y el 7 de abril de 1709, lo hace Alicante, entre otros avatares bélicos dentro y fuera de la Península.

Por eso,

a) En el mes de Febrero de 1709, el Consejo de Castilla impone que cada municipio tiene que contribuir con 3,5 mrs/vecino y día, durante 4 meses, para sufragar los gastos de acuartelamiento de 10 batallones y 18 escuadrones en Andalucía; lo que significa que **Conquista** tiene que aportar unos 18.000 mrs., equivalentes a unos 500 reales, pagaderos mes a mes.

b) En 10 de agosto de 1709, una Real provisión pide un donativo obligatorio de 12 rs/ vecino y única vez,

y c) El Rey, en su Real Cédula "*Dada en Madrid á seis de Noviembre de mil setecientos y nueve años*" al constatar que pierde la ayuda militar del "(...) *Señor Rey Christianissimo, (su) Abuelo*" al tener éste que defender "*las Fronteras del Rosellón, y del Delfinado*", resuelve "*aumentar (sus) Ejércitos (para) la defensa de (sus) Reynos (y) defensa de la Religión, é (...) de (sus) vasallos, y de la Corona*".

Así, pues, Córdoba tiene que aportar 800 infantes en este año, algunos sacados de las cárceles²⁵, a quienes, en

prueba de "*gratitud*", concede los privilegios siguientes:

a) "*Los que se alistaren de nuevo, sirviendo tres años continuos, desde primero de Enero de mil setecientos diez (...):*

1.- *Gozarán por sus vidas la exempcion de el servicio ordinario, y extraordinario.*

2.- *Y assimismo libertad de oficios y cargas concejiles.*

3.- "*Tendrán facultad de pedir passar el goze de estas mismas exempciones del Padre al hijo, y de éste al Padre, y las ayan de gozar, y gocen sirviendo los tres años el Soldado (ó muriendo antes en la Guerra) su muger, y sus padres, y el hermano que en defecto del padre, y del Soldado quedare con el cuydado de la casa, y familia, siendo éste vno solo, y si fuere más, el que eligiere el Soldado (...)*".

b) "*A los Nobles (...) cada año, (le será) reputado por dos años de servicios (...)*".

Pero, la fortuna -que ayuda a los audaces- se vuelve adversa a Felipe V que se enfrenta, incluso, con su abuelo Luis XIV ante quien se niega a abandonar España (carta el 7 de abril de 1709), pues quiere nacionalizar su dinastía definitivamente en España.

1710

En efecto, los aliados mandados por Starhemberg derrotan a Villadarias en Almenar (Lérida) en 27 de julio de 1710 y llegan a Zaragoza (20 de agosto de 1710).

De nuevo, el "*provisional Carlos III*" tiene abierto el camino hacia Madrid, adonde llega el 28 de septiembre de 1710 para comprobar las calles vacías en señal de desafecho y la frialdad de los madrileños que le lleva a exclamar: "*Esta ciudad es un desierto*".²⁶

El sur siente el aliento de la guerra; por eso tiene que pagar el tercio del valor de los arrendamientos de las hierbas, sotos, prados y términos concejiles que estuviesen en poder y fuesen de personas seglares para contribuir a los gastos de la guerra (Orden de 10 de febrero de 1710).

Y, por otro lado, el corregidor D. Francisco Salcedo escribe a los Cabildos Municipales (octubre 1710) advirtiéndoles de *“la grande necesidad con que se halla esta monarchia y de la imbasion de los enemigos desta Corona por la Mancha que amenaza a estas Andaluzias sy llegassen a entrar por Sierra Morena (...) quedando, en consecuencia, movilizados todos los varones comprendidos entre los 14 y los 50 años de edad, ambos incluidos, bajo pena de ser castigados como traidores al Rey, su señor.*

Al tiempo, las Milicias se asientan en Sierra Morena, al mando del coronel don Antonio Manso, ante el peligro del avance de los aliados que ya han llegado hasta Ciudad Real.²⁷

Córdoba, y **Conquista** con ella, tuvo suerte y no hubo de aportar sus hombres ya que la fortuna ayuda, de nuevo, a Felipe V.

Su abuelo Luis XIV decide reanudar su apoyo al nieto y envía tropas de refuerzo al mando de D. Luis José de Borbón, duque de Vendôme. El pretendiente Carlos tiene que abandonar Madrid adonde llega otra vez Felipe V el 9 de noviembre de 1710. El soldado de *“Castilla por Felipe*

pertinaz”²⁸ dirigido por Vendôme vence a los aliados en Brihuega (Guadalajara) en 9 diciembre 1710 y Villaviciosa de Tajuña (Guadalajara) en 10 de diciembre de 1710), que significaron la consolidación de Felipe V, la recompensa de los castellanos que ven coronados sus esfuerzos con el éxito y la desmovilización general que tanto atemorizó al paisanaje cordobés, hechos celebrados en Córdoba con fiestas de toros y cañas el 29 de diciembre de 1710.



NOTAS

¹ Madrid, 6 de noviembre de 1661-1 de noviembre de 1700.

² M. de Lozoya. Hª de España, pág. 1.802

³ M. de Lozoya. Hª de España, pág. 1.813

⁴ en Córdoba se hace el 3 de noviembre de 1700

⁵ Inglaterra, las Provincia Unidas, el Imperio, Dinamarca, Brandemburgo, la mayoría de los príncipes alemanes, Saboya y Portugal.

⁶ AMCO. Sec. 18. C. 1.515. D. 129

⁷ El número de vecinos se ha de multiplicar por 3,7 para saber el número de habitantes del pueblo, aproximadamente.

⁸ AMCO Caja 182. Doc. 8.

⁹ Este *“Mambrú”* que dice la cancioncilla popular es el nombre deformado fonéticamente del primer Duque de *Marlborough*, John Churchill (n. 26 de mayo, 1650 - † 16 de junio, 1722), quien se distinguió como general en la Guerra de Sucesión Española.

¹⁰ Hecho celebrado en Córdoba con un Te Deum en acción de gracias, fecha 29 de septiembre de 1703.

¹¹ AMCO. C. 1.515 D. 134.

¹² AMCO. Sec. 18. C. 1.515 Doc. sin numerar.

¹³ AMCO. Sec. 18. C. 1.515. Doc. 132.

¹⁴ AMCO. Sec. 18. C. 1.515. Doc. 135.

¹⁵ Carta fechada en *“este Campo de Gibraltar en veinte y siete del mes de Diciembre, de setecientos y quatro años”*.

¹⁶ El número de vecinos se ha de multiplicar por 3,5 para obtener el número de habitantes del pueblo.

¹⁷ Art. V del pacto. Hª de España. M. de Lozoya, pág. 1.831

¹⁸ Firmado el 13 de junio de 1.713, ratificado por Inglaterra el 31 de julio y por Felipe V el 4 de agosto.

¹⁹ AMCO, Sec, 18. C. 1.515. Doc. 137.

²⁰ AMCO. C. 1.515. Doc. 136.

²¹ AMCO. Sec. 2.10. C. 30. Doc. 37.

²² *“Don Miguel Velarde Tello. Hidalgo y labrador por mano ajena de edad de cuarenta años. Casado. Tiene dos hijas”*. Catastro de Ensenada de Torremilano, Libro de Familias Seglares, 1753. Son los célebres *“usías”* de Dos Torres.

²³ AMCO. Sec. 2.10. C. 30. Doc. 35.

²⁴ Como sabemos, la causa de los borbónicos no se ve afianzada en España en sus primeros momentos, aunque al final se impusiera gracias a la ayuda de los jesuitas y a la fidelidad de Castilla, entre otras razones

²⁵ AMCO Sec. 18.02.01. C. 1.516. Doc. 140.

²⁶ Hª de España. M de Lozoya. Pág. 1.838.

²⁷ AMCO. Sec. 18. C. 1.516. doc. 141.

²⁸ J.A. Butrón. Breve Historia de España II, pág. 339.

LA GESTIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA EN LA EDAD MODERNA. LO QUE APORTAN LOS CONTRATOS DE ALQUILER

Antonia Garrido Flores

La documentación notarial es la fuente primordial de la que bebe el historiador modernista. Los escribanos del Antiguo Régimen eran cronistas involuntarios de la vida y de la muerte de hombres y mujeres de aquella época. En sus oficios encontramos documentos referidos a todos los aspectos de la historia del hombre y que abarcan desde testamentos a cartas de pago, cartas de dote, poderes de varios tipos, compra-venta de inmuebles, alquileres de casas u otras propiedades, liberación o venta de esclavos etc. De todo se dejaba constancia por escrito, nada o muy poco se dejaba a la improvisación.

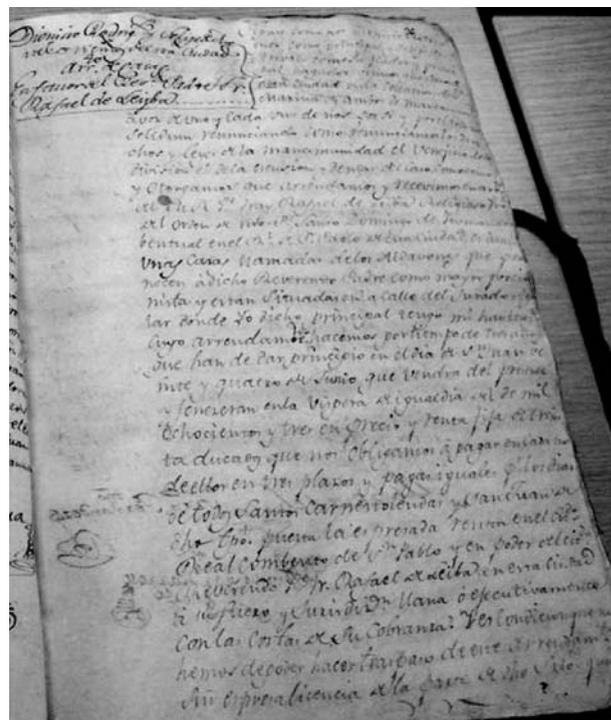
Entre los documentos anteriormente citados nos referiremos en este artículo a los documentos que recogen los contratos o escrituras de alquiler. Estos escritos describen cómo se gestionaba la propiedad inmobiliaria en aquellos tiempos.

En principio, pasaremos a detallar la estructura formal de estos documentos la cual, según hemos comprobado, se mantiene de una forma casi idéntica a lo largo del tiempo. Para comenzar a describir la estructura formal de estas escrituras diremos que tienen tres bloques o apartados bien diferenciados y ordenados: en un primer bloque, encontramos todo los datos referidos a los intervinientes en el contrato, el inquilino y su fiador, si lo tiene, y el dueño del inmueble que se va a alquilar. En un segundo bloque, encontramos todo lo referido al inmueble objeto de alquiler y, en un tercer bloque, encontramos las condiciones generales o particulares impuestas por los propietarios a los inquilinos y las correspondientes penalizaciones judiciales si éstas se incumplen.

La escritura finaliza con la declaración del escribano que da fe del contrato realizado donde se señala el lugar y la fecha en que se ha formalizado, las firmas de los otorgantes, si saben escribir, y, en su defecto, las de unos testigos que lo hacen en su nombre y la rúbrica del escribano que ha actuado en toda la operación.

Para una mejor comprensión de lo anteriormente expuesto analizaremos un contrato de alquiler que se encuentra recogido en el Archivo Histórico Provincial de

Córdoba en su sección de Protocolos Notariales, en el oficio 12 correspondiente al escribano Antonio Mariano Barroso, con signatura 14.453p, f.36r y v. del año 1800.



De esta manera podemos leer en el primer bloque:

Sébase como nos Dionisio Rodríguez quien como principal y Felipe de Arévalo como su fiador y principal pagador, vecinos que somos de esta ciudad en la collación de Santa Marina y ambos de mancomún a voz de uno y cada de nosotros por sí y por el todo, in solidum, renunciando como renunciamos los derechos y leyes de la mancomunidad el beneficio de la dimisión de la ejecución y demás del caso, conocemos y otorgamos que arrendamos y recibimos en arrendamiento del reverendo padre fray Rafael de Leiba religioso provincial de la orden de nuestro padre Santo Domingo de Guzmán conventual en el real de San Pablo de esta ciudad,

Este primer apartado del documento encontramos, el nombre y los apellidos del inquilino u otorgante y del fiador que se corresponsabiliza del pago de la renta. Asimismo encontramos la collación donde viven y la aceptación

de las normas jurídicas establecidas. En este contrato no encontramos otros datos que sí se aprecian en otras escrituras de igual estructura, como pueden ser la profesión de otorgante y fiador, la calle donde viven, su estado civil, sexo o edad.

A continuación, la escritura nos habla del propietario del inmueble que en este caso es un religioso, más concretamente un fraile dominico, al que pertenece de forma privada la casa.

Seguidamente examinaremos el segundo bloque:

es a saber, unas casas llamadas de los Aldabones que pertenecen a dicho reverendo padre como mayor porcionista. Y están situadas en la calle Jurado Aguilar, donde yo dicho principal tengo mi habitación. Cuyo arrendamiento hacemos por tiempo de tres años que han de dar principio en el día de San Juan, veinte y cuatro de junio que vendrá del presente y fenecerá en las vísperas del igual día de mil ochocientos y tres. En precio y renta fija de treinta ducados que nos obligamos a pagar en cada uno de ellos. En tres plazos y pagas iguales, por los días de (36v) Todos los Santos, Carnestolendas y San Juan de dicho tiempo puesta la expresada renta en el citado real convento de San Pablo.

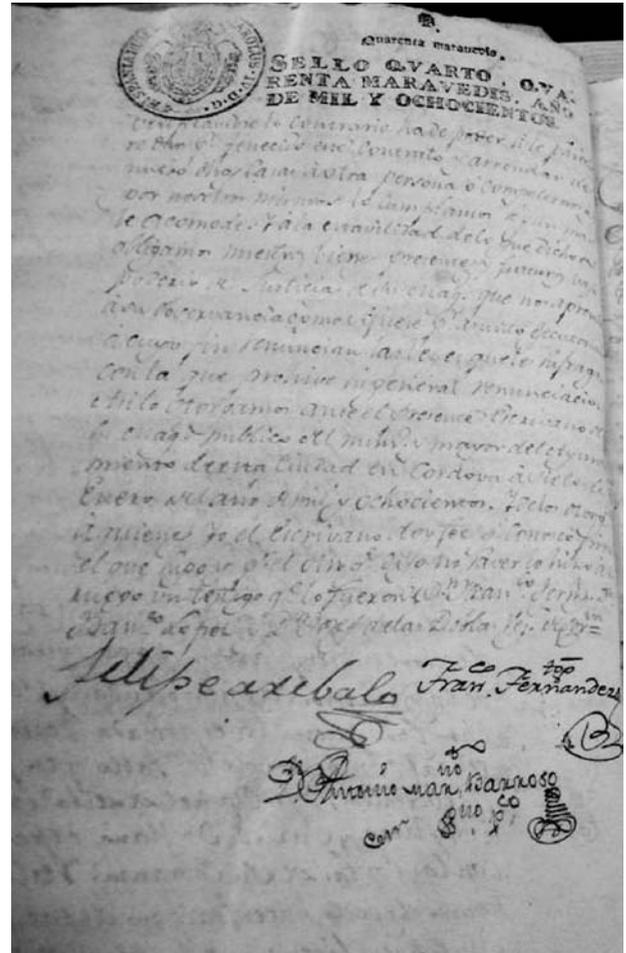
En este apartado se detalla todo lo relacionado con la casa objeto de alquiler. Se nos informa de la calle donde está situada y del nombre que recibe la casa para una mejor identificación de la misma. Se señala la duración del arrendamiento, la fecha de su inicio y fin, el precio, los plazos de pago y las fechas en que se deben realizar, y el lugar donde se debe efectuar el pago.

De la misma manera, se observa cómo este contrato es una renovación del alquiler ya que se dice que el "principal tiene allí su habitación". Con esta frase se nos dan dos datos, primero el uso que se le va a dar a la casa que es de morada o habitación, el segundo se puede intuir que no se alquilaba todo el inmueble sino una sola habitación.

Tras el análisis de los dos primeros bloques pasaremos a comentar el tercer bloque del contrato:

y en poder del citado reverendo padre Rafael Leiba en esta ciudad a su fuero y jurisdicción, llana o efectivamente con las costas de su cobranza. Y es convicción que no hemos de poder hacer traspaso de en arrendamiento sin expresa parte de dicho quien verificable lo contrario a de poder si le pareciese dar por fenecido este contrato y arrendar de nuevo dichas casas a otra persona o competencia a quien lo cumpla según [...] por nosotros mismos lo cumplamos según mas le acomode. Y a la estabilidad de lo que dicho es obligamos nuestros bienes presentes y futuros bajo poderío de justicia de su majestad que nos apremien a su observancia como si fueses por asunto ejecutoria con la que prohíbe su general renunciación.

En esta parte del contrato encontramos las condiciones que el propietario impone al inquilino de forma general. El otorgante no podrá realquilar o hacer traspaso de la vivienda sin el consentimiento expreso del dueño; por otra parte, éste puede dar por finalizado el contrato cuando lo estime conveniente sin tener que avisar al inquilino.



En esta escritura no encontramos cláusulas o condiciones particulares que el dueño o el inquilino ponen en los contratos y que en otras escrituras sí encontramos. Entre estas condiciones encontramos las referidas al uso y disfrute de la casa, al mantenimiento y las reparaciones que en ella se realicen. En este punto se determina quién debe pagar o la cuantía que cada uno debe satisfacer.

Cuando en los contratos encontramos especificadas estas últimas condiciones los detalles sobre las estructuras y distribución de las casas son muy interesantes.

Como dijimos al comenzar, los contratos acaban con la certificación por parte del notario, donde da fe de la veracidad de todo lo tratado señalando la fecha del contrato y la ciudad donde se realizó. También encontramos las firmas de los otorgantes y, en el caso de no saber éstos, de los testigos en su lugar.

Así lo otorgamos al presente escribano de su majestad pública del mismo y mayor del ayuntamiento de esta ciudad.

En Córdoba a siete de enero de mil ochocientos. Y de los otorgantes a quien yo el escribano doy fe de que conozco. Firmó el que supo y por el otorgante que dijo no saber lo hizo a ruego un testigo que lo fueron Don Francisco Fernández, Don Francisco López y Don José de la Dobra.

Firman, FELIPE ARÉBALO, testigo, FRANCISCO FERNÁNDEZ Y ANTONIO MARIANO BARROSO.

Como se ha podido comprobar en toda la exposición anterior, los documentos referidos a la gestión de la propiedad aportan amplia información sobre diversos temas como son: sociología de los propietarios e inquilinos,

el ámbito económico concerniente al alquiler, el destino que se le da al inmueble y el ejercicio de poder del propietario sobre el inquilino reflejado en las condiciones generales y particulares referidas al uso y mantenimiento de la casa.

Las escrituras de alquiler son documentos que siguen un patrón que se repite constantemente, de ahí la facilidad para extraer información de ellos. En ocasiones esta información nos aporta gran cantidad de pequeños detalles y matices que, tras sus análisis e interpretación, nos hablan de la vida económica y social de la sociedad del Antiguo Régimen.

SOBRE LA CAPTURA Y MUERTE DE CAPARROTA

José Jiménez Urbano

En el mes de septiembre próximo pasado se han cumplido tres años ya de que vio la luz el libro **Caparrota, un bandolero menciado**, en el que se narra la azarosa vida de este famoso forajido y de cuyo contenido publiqué un amplio comentario en el número 14 de esta revista de *Arte, Arqueología e Historia*. En el transcurso de dicho tiempo no he dejado de curiosear e investigar ocasionalmente a fin de obtener nuevos datos, pues es un tema que me apasiona, y aunque es cierto que hasta hace poco tiempo alguna que otra novedad había encontrado éstas no tenían especial relevancia ni nada esencial aportaban al relato editado.

Pero, al socaire de las nuevas tecnologías, he podido tener acceso a ciertos aspectos novedosos sobre el tema que nos ocupa, a mi parecer, muy interesantes. Las magníficas posibilidades que para la investigación ofrece esa herramienta digital llamada *prensa histórica*, o *hemeroteca digital*, me han permitido obtener unos resultados que nos ofrecen una versión de la prisión y muerte de *Caparrota*, si no distinta a la oficial, sí mucho más completa y detallada, y con todos los visos de ser verídica.

Recordemos que, según se narra en el libro, la prisión y muerte de *Caparrota* se produjo en la serranía de Ronda, en unión de un compañero, a mediados del mes de agosto de 1845. Era un hecho importante, largamente esperado, y recordemos también que el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba se apresuró a dar la noticia, aunque sin entrar en detalles, para lo que editó un número extraordinario en el que se lee a toda página:

“Boletín Extraordinario de la Provincia de Córdoba. Gobierno Superior Político.

Tengo la satisfacción de participar al público que el bandido Caparrota y otro compañero suyo han sido aprehendidos en la Serranía de Ronda.

No dudo que los habitantes de esta provincia celebrarán este fausto acontecimiento que los libra de los males que les había causado aquel facineroso, y que recompensarán con su gratitud este servicio que en gran parte es debido al eficaz auxilio que me ha prestado este dignísimo Sr. Comandante general.

*Córdoba, 23 de Agosto de 1.845. Javier Cavestany”.*¹

Conviene recordar también que, una vez apresados, *Caparrota* y su consorte tardaron pocos días en ser pasados por las armas, noticia que el Boletín Oficial de la Provincia relata de forma casi tan lacónica como la de su captura:

“Según parte que se ha recibido en este Gobierno político resulta que los forajidos Caparrota y su compañero Álvarez, cuya captura se había logrado en el pueblo de Benarrabá, fueron fusilados el día 22 del corriente, como a media legua de Gaucín, por la escolta que los conducía a Ronda.

*Lo que se anuncia por medio del boletín oficial para conocimiento de los habitantes de esta provincia. Córdoba, 25 de Agosto de 1845.-Javier Cavestany.”*²

También, en los boletines oficiales de Málaga y Jaén se da cuenta del fusilamiento de los dos bandidos³ especificándose en ambos que se trataba de Manuel de Flores (a) *Caparrota* y Ramón Álvarez, su compañero, añadiéndose en el BOP de Jaén un detalle interesante: *“conservando al de igual clase y cuadrilla Juan Antonio Espino”*. ¿Por qué razón, siendo “de igual clase y cuadrilla”, salvó el tal Espino la vida? Más adelante tendremos ocasión de verlo.

Éstas son, podríamos decir, las versiones oficiales que de tan sonado hecho se facilitaron, pero que no cuadran totalmente con las que dieron algunos medios de comunicación de aquel entonces, según he tenido ocasión de comprobar recientemente a través de la citada *hemeroteca digital* y de las que más adelante nos ocuparemos, ni con las que, al parecer, corrían de boca en boca por aquellas fechas. En este último aspecto, fijémonos en lo que nos dice Valera en “posdata” que añade a su novela *Las ilusiones del doctor Faustino*⁴:

“En anecdotillas y lances realmente ocurridos ¿cómo he de negar que abundan mis novelas? Con estas verdades, incrustadas en la mentira o ficción poética, se hace verosímil dicha ficción. Verdades son, pues, la broma, algo pesada, que le dio el cura Fernández al obispo en la Peña de los Enamorados, que se refiere como cierta de otro cura a quien he conocido; las circunstancias de la muerte de Joselito el Seco (¿para qué negarlo, si nadie lo ignora en Andalucía?), ocurridas en la muerte del famoso bandolero Caparrota”.

Aquí tenemos, pues, una pista, al parecer fiable, para enterarnos de dichas circunstancias. Y, de esta manera, refiere en su novela la muerte del bandolero, al final de una larga carta que, desde Villabermeja -esto es, Doña Mencía-, envía *Respetilla* a su amo, el doctor Faustino:

“Así andaban las cosas, cuando el gobernador de esta provincia discurrió una abominable traición, viendo que Joselito era invencible en buena lid. Ajustó la muerte de Joselito con un malvado criminal a quien tenía en la cárcel y a quien dio libertad, haciendo correr la voz de que se había escapado. Este traidor se unió a la partida de Joselito, ganó la voluntad de aquel bandido tan caballero, y una noche lo asesinó mientras dormía”.

Esta descripción que hace Valera se corresponde en líneas generales con una de las dos que sobre la muerte de otro bandido también apodado *Caparrotta* -de nombre don Miguelito, del que se ha novelado mucho y nada se ha podido documentar, por lo que dudo de su existencia- nos ofrece Florentino Hernández Girbal en su obra *Bandidos célebres españoles*⁶, cuando dice que *“existe otra noticia sobre la muerte de Caparrotta, menos novelesca, pero más lógica. Y precisamente es su vulgaridad lo que le da mayores visos de verosimilitud. Según ella, el bandido muere oscuramente en la sierra a mano de uno de sus hombres y a traición.(...) Mientras Caparrotta dormía confiado, el que había quedado de vigilancia le dio muerte cobardemente de un pistolazo.”* Según este autor el hecho tuvo lugar en la Sierra Bermeja, entre Estepona y Casares que, como se verá, coincide con el del atentado contra el bandolero menciono, por lo que está claro que esta reseña se refiere a éste, aunque dicho autor se la achaque a otro.

Un acontecimiento largamente esperado como fue la captura y muerte de *Caparrotta*, ocurrido después de mantener en jaque durante más de ocho años a las numerosas y diversas partidas en persecución, e incluso en el último año de su vida a la por aquel entonces recién creada Guardia Civil, sin duda que armaría tal revuelo en la opinión pública y en los medios de comunicación que éstos se apresuraron a dar la noticia, anticipándose incluso a los boletines oficiales, y si bien en un principio la información resulta un tanto confusa y hasta fantasiosa y contradictoria, no deja de aportar detalles curiosos, por lo que creo interesante conocer lo que en un primer momento dijeron los periódicos del hecho en cuestión. Así, en *El Español*, número 361 del día 23 de agosto, dice el corresponsal en Ronda con fecha 18:

“Dije a Vds. en mi anterior del 16, que nos hallábamos

sobresaltados con la noticia de hallarse en esta serranía el célebre Caparrotta; y hoy les manifiesto que nos hallamos henchidos de contento con la que corre, de que el comandante militar de Casares, refiriéndose a comunicación del juez de primera instancia de Gaucín, pone en conocimiento del de esta ciudad, por espreso, haber sido muerto aquel bandido por uno de los guardas del duque, en los montes de su nombre y herido a un compañero.”

Tres días más tarde, en el nº 363 de *El Español*, su corresponsal en Ronda rectifica diciendo:

“Como los corresponsales de El Español toman estímulo del celo que anima a sus redactores para el mejor servicio del público, de aquí el que noticiase a Vds. en mi última del 18 la novedad que circulaba con visos de probabilidad a la salida del correo; la cual, aunque no con las circunstancias que les comunicara, porque así corrían, ha salido cierta en la parte más esencial. Se está esperando en este día y en la cárcel de esta ciudad, al célebre bandido Caparrotta, herido de gravedad con un tiro en la espalda, y además a otro compañero de sus fechorías, vecino de la Cueva del Becerro este, y aquel de Doña Mencía, según aseguran. Hasta que me haga con antecedentes que no den lugar a dudas, me abstengo de anunciarles los detalles de este grande acontecimiento; y lo califico de este modo, porque nadie pondrá en duda que este temible personaje ha sido por algunos años el terror de los opulentos de la provincia de Córdoba y otras poblaciones, hasta que en la Serranía de Ronda ha venido a terminar su odiosa carrera. Solo diré a Vds. que todas las autoridades civiles y militares han desplegado una actividad digna de elogio, a la sola noticia de la existencia en este término de Caparrotta, aunque hubo momentos en que se dudaba de que fuese cierto, porque parecía que se lo había tragado la tierra, sin que nadie pudiera darla de su paradero, hasta que se recibió la de haber sido muerto. Asegúrase que su prisión la ha realizado el juez de primera instancia de Gaucín, y que se debe todo a un compañero del criminal, a quien se ofreció por ello el indulto.” Sigue el corresponsal con unas consideraciones sobre el estado de la cárcel, que no vienen aquí al caso.

Por su parte, en *La Esperanza*, nº 272 del 25 de agosto, y en *El Clamor Público*, nº 412 del 26 del mismo mes, aparece así la noticia:

“San Roque 18 de agosto. (De nuestro corresponsal). En la cumbre de Sierra Bermeja, sitio llamado los Villares, entre Estepona y la villa de Casares, término de esta última, ha sido muerto el día 16 el famoso ladrón Caparrotta, que

Num. 272. Lunes 25 de Agosto. Año 1845.

Preios de suscripciones.

En Madrid, por un año..... 12 rs.

En las provincias, por el franco de porte..... 36

En Ultramar y el Extranjero, por trimestre..... 96

Este periódico se publica todas las tardes, excepto los domingos.

Se suscribe en Madrid en las oficinas de este periódico, calle de Valverde, número 6, cuarta planta; y en las demás partes que se suscriben, todos los meses y a cargo al final del número.

LA ESPERANZA,

PERIODICO MONARQUICO.

Anuncios y comunicados.

Se admiten á medio real por línea los pósteros, y á cuatro reales los di-
tintos, en la redacción de la Esperanza calle de Valverde, núm. 6.

Toda comunicación á la administración debe venir firmada de parte del co-
y requisito no se admitirá.

Se darán ejemplares gratis á nuestros suscritores cuando las circunstancias
lo exijan.

Váanse abriendo las lonjas y talleres de la capital; ¡abhorrecible, poniendo de manifiesto á los ojos de ro, suponiendo que la fortuna no sea mudable, ¿os? «Varios periódicos han llamado la atención hácia

tantos años ha sido el terror de la provincia de Córdoba.

El hecho se cuenta así: Caparrotta con otros traían el objeto de robar a los sujetos enfermos que concurren a los baños del Duque, del mismo término. Se ignora por qué razón, siendo ellos cinco con famosos caballos y dos a pie, lo que se sabe en razón a haber pasado por las inmediaciones de esta ciudad, se habían dividido apareciendo solo tres en el referido sitio de la Sierra, donde quedó uno de centinela o vigía mientras dormían los dos, pero el centinela en lugar de guardar el cuerpo a los que descansaban dio un famoso pistoletazo en la cabeza a Caparrotta; el otro compañero despertó, quiso coger sus armas, pero viendo que le era imposible resistir, huyó precipitadamente recibiendo otro tiro que lo arrojó por un precipicio de la Sierra. El matador registró entonces a Caparrotta, y se asegura que le encontró sobre unas cincuenta onzas de oro, y un paquete de alhajas, que ha entregado al alcalde de Casares, dándole noticia de todo para que reconozcan el cadáver y pidiendo lo pongan preso. Dicen que el agresor se fugó para unirse al bandido, hace quince o veinte días de la cárcel de Córdoba, y se cree que fuera su fuga un plan combinado con alguna autoridad”.

Vemos cómo ya desde un principio, aunque de forma confusa, empezó a bosquejarse lo de la traición y lo del “plan combinado con alguna autoridad”, y cómo esto está de acuerdo con el comentario que, sobre el particular, hace Valera en su novela anteriormente citada. Por su parte, en la crónica que publicó *El Eco del Comercio*, en su número 919, de su corresponsal en Gaucín y fechada el 17 de agosto en esta localidad, se hace mención al “gran servicio” que a cierta autoridad prestaba con su actuación el presunto asesino de Caparrotta, al tiempo que ofrece algunos detalles interesantes, como la aprehensión de la mujer del bandido en Benarrabá, que conviene conocer. Y así lo refiere:

“GAUCÍN, 17 de agosto.- Hace días se hallaba el famoso latro-faccioso Caparrotta por esta serranía, repartiendo caballos y dineros a todo el que encontraba desviado, producto de los grandes robos que ha hecho en la campiña de Córdoba y otras, de los que ya tienen Vds. conocimiento. En persecución de este hombre hay por todas partes infinidad de fuerzas. El comandante general de esta serranía lo sigue también por todos estos pueblos, habiendo aprehendido a su mujer en Benarrabá, donde se decía estaba también su esposo. De esta persecución pasó a Sierra Bermeja en los montes del duque Osuna, término de Casares de esta jurisdicción; aquí pues ha

sido víctima, según el parte de aquel alcalde recibido ayer por este juez de primera instancia, en el que dice se le acababa de presentar un hombre participándole haber muerto al ladrón Caparrotta en dicho terreno, y herido a otro compañero suyo (infiérese con certidumbre ser el matador de este otro compañero), mas él traía una orden del comandante de policía de Doña Mencía, en la que decía venía haciendo un gran servicio, y él dice ser el que acaba de prestar y consumir. En el momento de recibir este juez el parte, salió a Casares a indagar el suceso; de allí dirigióse al sitio de la ocurrencia con el hombre que estaba aún retenido y alguna fuerza; llegaron y solo encontraron los tres caballos, una escopeta quebrada y mucha sangre, sin el muerto Caparrotta ni el compañero herido, porque el matador cuenta le tiró al Caparrotta dormido con una pistola en la cabeza y que no se movió, y levantándose el otro al ruido del tiro le asestó también con el retaco, hiriéndole y dando a huir, en cuyo momento fue a dar parte. En su virtud la fuerza está hoy haciendo una batida por todo el terreno por ver si los hallan. De su resultado nada sabemos, mas se continuará”.

Y así continúa el mismo corresponsal, con fecha 21, en el nº 920 de dicho periódico.

“GAUCÍN, 21 de agosto.- Por fin se capturaron, hallándose presos en la cárcel de esta villa, Manuel de Flores (a) Caparrotta, con su compañero Ramón Álvarez, el primero natural de Doña Mencía, y el segundo de las Cuevas del Becerro, ambos bien heridos, creyéndose no viva el Caparrotta por tener dos balazos en el pecho; el otro uno en la barba y mano, habiéndoselas causado el otro compañero Juan Antonio del Pino, de Lucena, (el cual se halla también preso) del modo que ya les dije a Vds. en mi anterior. El que a hierro mata, con el mismo muere; este último ha entregado a su capitán Caparrotta (tal vez por alcanzar indulto) y lo mismo hizo este con el suyo el famoso Navarro, natural también de Lucena, por lo que se indultaron. El haber vuelto ahora al oficio se asegura ha sido con siniestra idea, aconsejado por algunos curas y frailes de la ciudad de Córdoba, partidarios del conde Montemolín. Según vemos, no cabe duda ser cierto, porque este hombre no se metía sino con quien podía sacarle dos o tres mil duros como lo ha verificado a varios, repartíendolo después en muchos para ganarse secuaces.”

En cuanto a su prisión, como dije, había el juez de primera instancia ido a la Sierra Bermeja, sitio donde se creía el Juan Antonio haberlos dejado muertos; y habiéndose encontrado solos los caballos dispuso dicho juez la batida que ya indiqué verificada en el 17 del corriente, siendo su resultado ver nada más que un reguero de sangre con dirección al pueblo de Benarrabá. En aquella misma noche se retiró el juez a esta con el Pino y otros, en cuyo acto pidió a este gobernador del castillo 20 soldados de la guarnición, que le

Segunda época núm. 919.

Edición de Madrid.

Domíngo 24 de agosto de 1845.

ECO DEL COMERCIO.

ESTE PERIÓDICO SALE TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS.

Se vende en MADRID en el despacho del SEÑOR COMERCIO, calle de Capellanes, número 101 en las pensiones en todas las ciudades, y en las principales librerías del reino. Precio de suscripción.—En MADRID por un mes 16 rs., por seis meses 80 rs., por un año 150 rs. En las PROVINCIAS, franco de porte, por adelantado y a cuenta de los números 20 rs., por seis meses 100 rs., por un año 180 rs. En las PROVINCIAS, franco de porte, por adelantado y a cuenta de los números 20 rs., por seis meses 100 rs., por un año 180 rs. Este periódico no se vende en los puertos de Ultramar.

cedió, al mando del teniente don Manuel Sánchez, del provincial de Jaén; sin descansar salieron con el Pino y peritos del terreno, llegando a Benarrabá al ser de día, y apostando el teniente su tropa de un modo que se creyeron en el pueblo que estaba todo cercado; a poco que los vecinos se enteraron, presentose una mujer a este señor juez con una camisa y botines ensangrentados, diciendo se los habían echado en el patio de su casa y en el punto cercaron la manzana, y registrándola dieron con los forajidos en un casarón bajo unos tascos, conduciéndolos a esta en el mismo día, viniendo también la mujer de Caparrotta que se hallaba en el mismo pueblo, no habiéndolos llevado el comandante general como dije en mi anterior. Esta con un valor extraordinario superior a su esposo, propaló ante el juez, su marido y demás, que él iba a morir y pagar sus culpas; pero que perdiera el cuidado, porque ella quedaba para vengar su muerte, luego que pueda ver al infame Pino.

En sus declaraciones revelan sus robos; pero nada de la siniestra intención con que se infiera estaba comisionado en este país por los referidos curas y frailes de Córdoba, pero sí se deja entender por sus particulares conversaciones la entrega de caballos y dineros a muchos sujetos, y las relaciones con que él mismo dice estaba con otros iguales a su clase, principalmente el nombrado cabo Cortés de Málaga, que vaga con su partida en el campo de Gibraltar y sus inmediaciones.”

Hemos visto algunas de las diferentes y encontradas versiones que, más o menos improvisadamente, iban dando los periódicos de la época relativas a la prisión y supuesta muerte de nuestro bandido. Por su parte, en la Gaceta de Madrid, nº 4006 de fecha dos de septiembre de 1845, apareció, sin duda ya a destiempo, la que debería haber sido la versión más exacta, ya que estaba redactada por uno de los más directos implicados en el hecho: el juez de primera instancia de Gaucín. Éste, con fecha 19 de agosto, envió parte de lo sucedido al regente de la audiencia de Granada, y dicho regente remitió copia del mismo al ministerio de Gracia y Justicia, viendo así la luz en el referido número de la Gaceta:

“Excmo. Sr.: Por la adjunta copia del parte que acabo de recibir del juez de primera instancia de Gaucín, D. Cristóbal de Castro y Pisa, se enterará V. E. del extraordinario servicio que este funcionario ha prestado a la provincia de Málaga y a las limítrofes. El bandido Manuel de Flores, alias Caparrotta, que con sus atrocidades tenía aterrado al país, ha caído en manos del expresado juez con otro cómplice suyo.

Ya en los dos últimos correos se me había asegurado por los jueces de primera instancia de la Serranía de Ronda que Caparrotta andaba por aquel territorio burlándose de las pesquisas y persecución de las autoridades, y se

NUMERO 4006. MARTES 2 DE SETIEMBRE DE 1845. DIEZ CUARTOS.

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Gastos.

Preios de insercion en Madrid.

Por un año.....	300 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	75
Por un mes.....	25

PRECIOS DE SUSCRICION. En las provincias.

Por un año.....	350 rs.
Por medio año.....	175
Por tres meses.....	87
Por un mes.....	29

En Canarias y Ultramar.

Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
Por un mes.....	33

En Indias.

Por un año.....	450
Por medio año.....	225
Por tres meses.....	112
Por un mes.....	37



GACETA DE MADRID.

tuvo por hecho indudable haberle herido un paisano; mas nunca pudo seguirse su ruta, sin duda porque la fragosidad del terreno le proporcionaba abrigo, o acaso auxilios de personas tímidas o receptoras. Los trabajos del citado juez de Gaucín han tenido mejor suerte, y la captura de ambos forajidos, debida a la constancia y acierto de D. Cristóbal de Castro y Pisa, ha librado al territorio de una plaga que por tanto tiempo ha afligido a vecinos y transeúntes.

Lo que tengo el honor de participar a V. E. para su satisfacción y para que, si lo tiene por conveniente, pueda elevarlo a noticia de S. M.

Dios guarde a V. E. muchos años. Granada, 23 de Agosto de 1845.- Excmo. Sr.-Juan García del Pozo.- Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia.

Juzgado de primera instancia del partido de Gaucín.- Continuando la persecución que en mi anterior comunicación indiqué a V. S. hacia el famoso capitán de bandidos Manuel de Flores, alias Caparrotta, estaba en la villa de Benarrabá a la una y media de la madrugada del 18, tomadas las salidas del pueblo con 16 soldados de los 20 que llevaba en auxilio de la guarnición de este castillo, me interné en él, y previne al alcalde constitucional que solo por dos puntos dejara salir las personas que tenían que ocuparse de las labores, anunciando por medio de pregonero cuáles debían ser aquellas, y encargando a dos individuos del ayuntamiento que los ocupasen para que no permitiesen la salida a ninguna persona que fuese sospechosa. Con los cuatro soldados restantes, el teniente que mandaba la fuerza, el escribano D. Francisco Romero y el alguacil del juzgado, practiqué un escrupuloso reconocimiento en los molinos y casas de campo, en donde sospechaba pudiera albergarse Caparrotta, hasta más de una legua de distancia de la población; de él no obtuve otro resultado que la íntima convicción de que se ocultaba en el pueblo; pues no era posible que desmontado y herido, como se me aseguraba estaba, se hubiera alejado más.

A las siete de la mañana me encontraba de nuevo en Benarrabá, y practicando el reconocimiento de las casas en donde, según las noticias que había adquirido, podía hallarse, fue aquel con tal feliz éxito que en una cuadra hundida, entre las ruinas y cubiertos con una porción de

EDICION DE MADRID.



El
Español.

2.ª ÉPOCA.

MIÉRCOLES 17 DE SEPTIEMBRE DE 1845.

NUM. 382.

lino, encontré, no solo a Manuel de Flores, alias Caparrotta, sino también a uno de sus compañeros, llamado Ramón Álvarez, ambos heridos, aunque no de gravedad. Presos, y habiéndoles prestado los auxilios médicos necesarios, pues se encontraban extenuados con la falta de sangre, los fatales caminos de esta sierra, y el ningún alimento que habían tomado desde el 16 en la madrugada, en que fueron heridos, hasta las doce de la noche del 17 en que pudieron introducirse en Benarrabá, han sido trasladados a esta cárcel en donde continúan.

Lo que tengo el honor de participar a V. S. con la satisfacción de que en 36 horas, que sin ningún descanso he empleado en esta diligencia, ha terminado librando al país de un famoso forajido que hubiera sido muy fatal en esta serranía, en donde, a no dudarlo, contaba con elementos de todo género. Dios guarde a V. S. muchos años. Gaucín 19 de Agosto de 1845.- Cristóbal de Castro y Pisa.- Sr. regente de la audiencia territorial de Granada.- Es copia.- Pozo."

Esta versión de la captura de Caparrotta que ofrece el juez de primera instancia de Gaucín, y que por cierto se reprodujo literalmente al día siguiente en el nº 370 de *El Español*, y en el 419 de *El Clamor Público*, aunque es de suponer que se ajuste a la verdad, puede que la tergiversar un poco y, sobre todo, está claro que no la dice toda, si nos atenemos a la reacción que provocó en algunas personas implicadas en la persecución de los bandidos. El hecho de arrogarse el citado juez el papel de principal protagonista y colgarse los laureles por la hazaña realizada, estimuló al Comisario de Protección y Seguridad Pública de Córdoba, don Manuel Arévalo, que desde el mes de junio residía en Doña Mencía con la Guardia Civil bajo su mando "para la persecución de los forajidos Caparrotta y sus secuaces"⁸, a enviar un comunicado al periódico *El Español* replicando y poniendo los puntos sobre las íes. La interpretación que da el Comisario es, a mi juicio, la más creíble y completa, pues de lo contrario se prestaba a una contrarréplica, por parte del juez de Gaucín, que al parecer no se produjo. Dicho comunicado vio la luz el día 17 de septiembre de 1845 en el número 382 de *El Español* y, como creo que no tiene desperdicio, se copia aquí literalmente:

"Señores redactores de El Español.

Ruego a Vds. se sirvan dar lugar a la siguiente manifestación en su apreciable periódico, a cuyo favor les quedará muy agradecido su atento servidor Q. S. M. B.

Córdoba 7 de setiembre de 1845.

Manuel Arévalo.

En la Gaceta del 2 del corriente, núm. 4.006, he leído el parte que en 19 del mes anterior dirigió el juez de primera instancia del partido de Gaucín al señor regente de la audiencia territorial de Granada, dándole cuenta de la captura de Caparrotta y de otro cómplice suyo.

La mala fe que en dicho documento se advierte, en el que se atribuye su autor una gloria que ni remotamente ha adquirido, rebajando con su inmodestia la parte que pudiera haber a otros funcionarios públicos que han tenido la fortuna de conquistarla a fuerza de constantes afanes y riesgos, me mueve a hacer patente por medio de la prensa un hecho en el que el juez de primera instancia de Gaucín no ha tenido más parte que una intervención casual, por más que hoy se envanezca con la honrosa recomendación que el señor regente de la audiencia de Granada hace de su servicio al gobierno de S. M. fundado en el gratuito parte que aquél le ha dirigido.

Nombrado el que suscribe, como comisario de protección y seguridad pública de esta capital, comisionado especial en unión con el digno capitán graduado teniente de caballería D. Domingo Moriones⁹, para la persecución de la cuadrilla Caparrotta, ha recorrido un sinnúmero de veces la parte de esta provincia donde su riqueza atraía a los bandoleros, y la en que su aspereza les ofrecía un seguro asilo. Enumerar una por una las marchas, batidas, emboscadas y cuantos medios se han puesto en ejercicio para procurar el exterminio de la canalla, las fatigas y penalidades sufridas en el largo periodo de dos meses y medio, en lo riguroso de la presente estación, sería obra de más tiempo del que nos dejan disponible las atenciones del servicio y permiten los estrechos límites de un artículo comunicado; pero no por eso creo excusado indicar que mis tareas nada han dejado que desear a las autoridades que me han honrado con su confianza, a las de los pueblos que me han servido de tránsito y de parada, y a cuantas personas han tenido ocasión de apreciarlas.

Por razones de todos conocidas y que considero innecesario señalar, los medios comúnmente empleados para exterminar las cuadrillas de ladrones, son estériles las más veces, como por una fatal experiencia he tocado en la constante y activa persecución que ha cabido hacer a Caparrotta, reclamando la necesidad y el bien del país la adopción de otros extraordinarios, con los que si bien no se alcanza tan señalada gloria, suponen sin embargo cierta habilidad, tacto y prestigio en el que de ellos se vale con fruto.

La fuga de Juan Antonio del Espino de la cárcel de Lucena donde se hallaba preso y en días de ser trasladado a uno de los presidios menores por una muerte que causó,

estimuló a cierta persona altamente interesada en el bien estar del penado a ofrecer que éste entregaría vivo o muerto al bandido Caparrotta, siempre que alcanzase de la clemencia de S. M. el indulto en premio de tan importante servicio. Calculadas las seguridades que Espino ofrecía y autorizado competentemente, consiguió incorporarse con los bandidos, cumpliendo con grave riesgo de su vida, amenazada de continuo, el solemne empeño que contrajo, hiriendo gravemente en la madrugada del 16 de agosto en un monte cercano a la población de Casares, no solo al famoso Caparrotta sino también a otro camarada de éste, presentándose al momento a dar parte de la ocurrencia a la autoridad. No sé si la desgracia o la fortuna permitió que los salteadores no quedasen muertos en el acto de recibir los tiros de manos de Espino, pues en el caso contrario éste no hubiera tenido ocasión de prestar nuevos e interesantes servicios en el descubrimiento de aquellos. Las primeras diligencias que se practicaron por las autoridades para indagar el lugar en que los heridos se acogieron, fueron inútiles; y el mismo resultado hubieran dado las demás a no haber solicitado con empeño Espino acompañar al juez de primera instancia de Gaucín, suministrándole los datos más interesantes de que carecía, indicándole las personas que debían examinarse, señalándole las guaridas que convenía reconocer y marcándole paso por paso el camino, por donde le condujo a un término a que jamás hubiera llegado a pesar de la supuesta constancia y acierto de que hace alarde; es decir, hasta poner en sus manos al moribundo Caparrotta y a su compañero. Tan cierto es esto, cuanto que sin el poderoso auxilio del guía, cuyo mérito se atreve a oscurecer de todo punto el juez, hubiera permanecido como hasta entonces, contentándose con saber, aunque demasiado tarde, que el famoso capitán de bandidos se guarecía en los pueblos de su jurisdicción, ¿y qué digo se guarecía? se paseaba impunemente por las calles. Ocasión ofreció, y sea dicho de paso, la permanencia de Caparrotta durante meses enteros en los pueblos del partido de Gaucín, para que su juez, tan ansioso de gloria, la conquistase por el camino que se alcanza con honor luciendo su celo e inteligencia.

Recuerde bien el señor juez todas las circunstancias de la expedición en busca de Caparrotta, cuyo brillante éxito se atribuye, y convéznase de que son demasiado conocidas para poder desmentir a la faz del mundo su gratuito parte. Recuerde el que más de una vez fue excitado por Espino, altamente comprometido en el resultado de aquella correría, a que obrase con más actividad y decisión para no malograr sus esfuerzos; y recuerde, en fin, el motivo que le distrajo en lo más crítico de la persecución, tratando con dureza al desgraciado Espino que le recordó entonces la importancia de activarla, y a quien rehusó después hasta los socorros que la humanidad y la justicia ofrecen al hombre más criminal.

Juzgue el público entero, con presencia de los verdaderos antecedentes que han mediado en la persecución y exterminio del bandido Caparrotta, los méritos que ha podido alcanzar el juez de primera instancia

de Gaucín en tan señalado triunfo; gradúe la reparable conducta que ha observado, y considere el agravio que ha inferido a los que emplean en el servicio público sin otro anhelo que corresponder fielmente a la confianza con que les honra el gobierno de S. M.”

Este comunicado del comisario de protección y seguridad pública de Córdoba, aunque al parecer, como se ha insinuado más arriba, no provocó una contrarréplica directa por parte del juez de Gaucín, sí que incitó a algún simpatizante de éste último a enviar un desmentido a la prensa, y así se publicó con fecha del 24 de septiembre en el nº 945 de *El Eco del Comercio*:

“Con fecha 17 nos escriben de Gaucín desmintiendo el parte del comisario de policía de Córdoba señor Arévalo, que hace referencia a la captura y muerte del bandido Caparrotta, y sincerando a los vecinos de la Serranía de Ronda, de la acusación de protección de dicho bandolero, a la vez que se encomian las acertadas medidas de aquel juez de primera instancia que nada ha omitido para su exterminio”.

Sea como fuere, lo que sí es evidente es que esta versión que nos da el comisario, en la que por cierto parece trasverse una mal disimulada estima al traidor Espino, se corresponde prácticamente con la que ya vimos que dan Valera y Hernández Girbal, si bien en ésta de Arévalo se nos dice que los bandidos fueron malheridos por los disparos pero no muertos, procediéndose posteriormente a su detención.

¿Cómo murió, pues, Caparrotta? Pues según lo que ya hemos visto publicaron los boletines oficiales de Córdoba, Málaga y Jaén, este bandido y su compañero Álvarez “fueron fusilados el día 22 del corriente, como a media legua de Gaucín, por la escolta que los conducía a Ronda.” Así parece ser que fue, pero un hecho de tal trascendencia requería de una explicación más detallada, que oficialmente tardó en producirse. Mientras tanto ésta llegaba, los medios de comunicación especulaban, daban su interpretación, y publicaban lo que se iba sabiendo. Así, veamos en primer lugar lo publicado en el nº 274 de *La Esperanza*, de fecha 28 de agosto, en donde se llega a calificar de asesinato la muerte de Caparrotta:

“Gaucín, 22.- (Correspondencia particular.) Hemos tenido en esta cárcel tres o cuatro días al famoso ladrón, terror de la provincia de Córdoba, Caparrotta, con su mozo, cada uno con dos tiros dados por otro compañero en la Sierra Bermeja cuando los encontró dormidos, para lo que estaba según dice convenido con algunas autoridades de aquella provincia. Esta mañana a las cuatro los ha sacado la tropa de esta para conducirlos a Ronda, y al cuarto de legua y casi a la vista del pueblo y castillo, los han asesinado de una descarga y conducido a Ronda muertos. No se sabe que hubiera motivo para ello; y es, a lo que parece inexcusable tal modo de proceder con unos hombres a quienes está juzgando la ley”.

El corresponsal del *Eco del Comercio*, en el nº 922 correspondiente al día 28 de agosto, nos ofrece algunos detalles más al tiempo que, de forma implícita, justifica la acción:

“Gaucín, 22 de agosto.- En la madrugada de este día ha salido para la ciudad de Ronda el bandido Caparrotta, su compañero Álvarez y el que los vendió, Juan Antonio Pino; los tres conducidos por 28 soldados al mando del teniente don Manuel Sánchez. Al cuarto de legua de esta población, principió un vivo tiroteo que duró tres cuartos de hora, quedando muertos el Caparrotta y Álvarez. Se dice salieron sus compañeros con algunos del país a rescatarlos, siendo el comandante de ellos un tal Navarrete (a) el Valenciano; siendo su resultado quedar muertos los dos susodichos y el bagaje que llevaba Caparrotta; concluido el fuego colocaron al Caparrotta en otro bagaje y fueron conducidos a la ciudad de Ronda.

Ya han concluido estos los ardides de que se valían agarrando prisioneros a los sujetos que podían sacarles grandes sumas, como lo habían verificado poco antes con el señor Morales, de la villa de Puente Genil, en la cantidad de 40.000 reales. Necesario es que sigan escarmentando de este modo a los demás latro facciosos que vagan por estas inmediaciones”.

Un paso más da el corresponsal de *El Español* en Ronda, y ya tenemos los cadáveres de Caparrotta y su compañero expuestos a la expectación pública en dicha ciudad. Así apareció la noticia en el nº 365 de dicho periódico el día 28 de agosto:

“Ronda, 23 de agosto. A las dos y media del día de ayer entraron en esta ciudad, escoltados por una partida del provincial de Jaén que la guarnece, los cadáveres del bandido Caparrotta y un compañero suyo; parece que trataron de quitarlos en el camino, y en la refriega fueron muertos; en cuyo estado desde que llegaron se hallan colocados en la puerta de la cárcel a la expectación pública, y hoy les dan sepultura. Otro compañero de aquellos, a quien se debe, así lo aseguran, el que hayan acabado sus días los primeros, pudo escapar ileso de los fuegos de la tropa que los conducía, y ha ingresado en esta cárcel. Se espera también una buena mujer del último, a quien se prendió en Benarrabá, pueblo de esta serranía”.

Esta mujer a que se refiere debe tratarse más bien de la de Caparrotta, que ya vimos cómo fue aprehendida en Benarrabá. Se extiende a continuación dicho corresponsal en dar su versión -una más- sobre la captura de Caparrotta,

que, más o , cuadra con lo que ya sabemos, sin omitir la traición del compañero a quien nombra como el *judas Espino*.

Del conchabamiento de este último con la autoridad y de su participación en las fechorías de Caparrotta encontramos una referencia, que resulta interesante, en el nº 925 de *El Eco del Comercio*, del día 31 de agosto, en la crónica que, con fecha 25 del mismo mes, envía su corresponsal en Lucena:

“La captura de Caparrotta se dispuso haciendo salir de la cárcel como escapado a un reo sentenciado a la pena inmediata a muerte, ofreciéndole indulto si lo entregaba, y la última pena si no lo realizaba y era cogido. Este se reunió con los bandoleros distinguiéndose entre ellos, y especialmente en el fusilamiento de las tinajas de un lagar en Cabra¹⁰. Llegado más allá de Gaucín con Caparrotta y su compañero el Valenciano, trató de realizar su idea; y quedando de vigilancia, les disparó dos tiros mientras dormían, y no habiéndolos muerto, corrió a buscar auxilio. Después han sido fusilados”.

En la crónica que, desde Montilla, envía con fecha 3 de septiembre el corresponsal de *El Clamor Público*, publicada seis días más tarde en el nº 424 de este periódico, se critica el método empleado y se exigen responsabilidades a la autoridad competente por la arbitrariedad cometida.

“Ya habrán Vds. sabido por los papeles públicos el trágico fin del infeliz bandolero Caparrotta, y llamámosle infeliz, no porque no mereciera ser fusilado en expiación de sus crímenes, sino por la manera que según dicen lo fue, y por las circunstancias que parece precedieron a su captura. Aquel hombre singular en su clase que por espacio de algunos años fue la pesadilla de las autoridades superiores de esta provincia, sin que jamás pudieran llegarle al hilo de la ropa, a pesar de las numerosas partidas que sin cesar lo perseguían, así de tropa como de Guardia Civil, sólo pudo caer a manos de un asesino, que vendiéndose por su compañero y amigo cometió la vileza de atravesarlo de un tiro, cuando se hallaba dormido, y entregarlo después al brazo de la justicia. Nos alegramos en el alma de que el facineroso Caparrotta haya dejado de existir, porque era el azote de toda esta vasta comarca, pero deseamos también que su infiel y traidor camarada sufra igual suerte en pago de sus inauditos asesinatos, robos y tropelías, a menos que por la felonía e infamia que en la persona de su compañero de crímenes cometió, no se le hubiese prometido el indulto de su vida, en cuyo caso la autoridad que se lo ofreció debe pagar con su destino semejante abuso o arbitrariedad”.

EL CLAMOR PÚBLICO.

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO E INDUSTRIAL.

PERIÓDICO DE POLÍTICA, LITERARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. SE FUNDÓ EN MADRID EN 1845. SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º, 8.º Y 15.º DE CADA MES. SE VENDEN LAS SUSCRIPCIONES EN MADRID EN EL ESTABLECIMIENTO DE D. ANTONIO DE LOS RÍOS, EN LA CALLE DE CALZADA DE SAN PEDRO, N.º 10. EN LOS DEMÁS PUNTO DE VENTA EN MADRID EN EL ESTABLECIMIENTO DE D. ANTONIO DE LOS RÍOS, EN LA CALLE DE CALZADA DE SAN PEDRO, N.º 10. EN LOS DEMÁS PUNTO DE VENTA EN MADRID EN EL ESTABLECIMIENTO DE D. ANTONIO DE LOS RÍOS, EN LA CALLE DE CALZADA DE SAN PEDRO, N.º 10.

Núm. 424.

Madrid 9 de Septiembre.

Edición de Madrid.

En fin, hemos visto, por lo publicado en la prensa, el revuelo que levantaron la captura y muerte de tan famoso bandido, y cómo aquélla no hacía generalmente sino hacerse eco de lo que era vox pópuli. Sin embargo, tenemos otra descripción, que intencionadamente he dejado para el final para poder comparar, la cual pretende ser más pormenorizada, pero que aunque aporta nuevos detalles no deja de ocultar otros y, por supuesto, ignora el rumor popular. Tardó más de un mes en publicarse y es la que nos ofrece la *Gaceta de Madrid*, en su número 4.034, de fecha 30 de septiembre de aquel año de 1845. Es por tanto una versión oficial, ya que la *Gaceta*, desde 1837, por Real Orden había establecido no sólo su periodicidad diaria sino también su oficialidad como órgano de expresión del gobierno español¹¹. Dice así:

“Ha sido tan benéfica para este país la destrucción de la partida del ladrón Caparrotta que, no obstante lo conocido de la noticia, no creo de más dar a VV. algunos pormenores sobre su captura. Los criminales proyectos de este malvado iban a adquirir mayor vuelo con la cooperación de sus compañeros Ramón Álvarez González, natural de las Cuevas del Becerro, y Juan Antonio del Pino, de la ciudad de Lucena. Pero tan luego como invadieron la Serranía de Ronda, han sufrido una persecución digna de las autoridades militares: mas como quiera que en la noche del 17 de agosto último recibiesen de la villa de Gaucín noticias fidedignas de hallarse los latro-facciosos en el monte que llaman del Duque de Osuna, próximo al pueblo de Benarrabá, se dirigió a dicho bosque el juez de primera instancia, auxiliado del teniente comandante de la fuerza que guarnece el castillo, don Manuel Sánchez Toro, a cuyas operaciones y hábiles medidas se debe en parte la captura de los referidos, que, no encontrándolos ya en el punto que designó la confidencia, se dirigieron al citado pueblo de Benarrabá, en que existía la mujer del que los capitaneaba, y en efecto fueron aprehendidos por dicho Sr. oficial bajo una hacina de tascos o lino, en que se hallaban ocultos, después de cercado el pueblo y tomadas las más acertadas medidas.

Conducidos inmediatamente a la cárcel nacional de la villa de Gaucín, de la que fueron extraídos en la noche del día 22 del referido mes, en virtud de orden de las autoridades militares de Málaga, a quienes competía

juzgar, por hallarse la provincia en estado de sitio; en efecto, salieron escoltados por 18 hombres al mando del celoso oficial D. Manuel Sánchez Toro, teniente del batallón provincial de Jaén, con dirección a Ronda. A los primeros albos del día indicado, y como a la media legua, se trabó un vivo tiroteo, precediendo dos disparos aislados, de que resultó herido mortalmente el bagaje que conducía a Caparrotta, el cual y su compañero Álvarez intentaron a la vez darse a la fuga, que impidieron en el acto dos nutridas descargas ordenadas por dicho oficial, quedando por consiguiente ambos reos cadáveres. Duró sin embargo tres cuartos de hora el más sostenido y vivo fuego contra los compañeros de los citados bandidos y algunos del país, que animosos intentaron rescatarlos, al mando de un tal Navarrete, natural de Valencia, con el cual y el Cabo Cortés, que lo es de Málaga, y pulula con su partida por el Campo de Gibraltar y sus inmediaciones, estaban en combinación, siendo público y notorio que en conversaciones particulares declararon espontáneamente durante los días de su prisión la entrega de caballos y dinero a individuos del país que tenía proyectado poner en combustión”.

Es evidente que esta versión de la *Gaceta*, dada su oficialidad, oculta detalles que no convenía airear “oficialmente”, aunque fueran ya del dominio público, tal como ocurre con la traición del aquí nombrado Juan Antonio del Pino. Asimismo es mucha casualidad que este bandido se librara del tiroteo y salvara la vida cuando sus dos compañeros perecieron en el suceso. Parece como si las autoridades no se atreviesen a ponerlo en libertad pero tampoco a ajusticiarlo.¹² Y creo que está claro que a los dos presos fallecidos -las únicas personas que murieron en la supuesta refriega- se les aplicó ni más ni menos que la que más adelante se daría en llamar ley de fugas y que en determinados momentos llegó a ser práctica habitual: Trasladan a los presos, salen sus compinches a liberarlos, aquéllos intentan escapar y son tiroteados y muertos para evitar su huida.

En resumidas cuentas, éstos y otros detalles por el estilo son los que, al parecer, tergiversaban si no ocultaban los medios oficiales, pero que, según hemos visto, la prensa se encargaba de divulgar y corrían de boca en boca, los cuales, al encontrarlos ahora, vienen a complementar el relato al principio citado.

NOTAS

¹ BOP nº 103, del 23 -8- 1845.

² BOP nº 105, del 26-8-1845, circular nº 870.

³ BOP de Málaga nº 102 y BOP de Jaén nº 100.

⁴ Valera, Juan. “Las Ilusiones del Doctor Faustino”, Obras Completas, Tomo III pág. 361.

⁵ Valera, Juan. Op. cit., pág. 322.

⁶ Ediciones Lira, Madrid, 1968, pág. 423.

⁷ Estas últimas afirmaciones que hace este corresponsal parecen sin fundamento, o acaso basadas en hablaturías, ya que de aquellas fechas a que se refiere existe documentación oficial en la que se distingue la cuadrilla de Caparrotta de la de Navarro.

Tampoco se encuentran, que yo sepa, ni en documentos oficiales ni en los medios de comunicación de la época, alusiones a la traición de Caparrotta por la que éste obtuviera el indulto. Es más, cuando muere Navarro, en noviembre de 1844, no se observa solución de continuidad en la actividad delictiva de Caparrotta. (Véase Caparrotta, un bandolero menciano, pág. 33 y siguientes).

⁸ Véase Caparrotta, un bandolero menciano, pág. 72 y siguientes.

⁹ También éste estuvo destacado en Doña Mencía, en los meses de abril y mayo de 1845, como Comandante de la partida

de Caballería de Numancia en persecución. (Véase Caparrotta... pág. 53 y siguientes).

¹⁰ Se trata de la bodega de la casería llamada del Corneta. Sobre este hecho véase Caparrotta... pág. 74.

¹¹ Núñez de Prado, Sara. “De la *Gaceta de Madrid* al Boletín Oficial de Estado”. Historia y Comunicación. Vol. 7 (2002) págs. 147-160.

¹² Por el periódico *El Español*, del 8 de noviembre, nos enteramos de que continuaba vivo y que con fecha 24 del mes anterior salió escoltado de Ronda por una partida procedente de Córdoba, para ponerlo a disposición del Juez de primera instancia de Lucena.

RAFAEL RAMÍREZ DE ARELLANO: UN CORDOBÉS, PRIMER DIRECTOR DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS HISTÓRICAS DE TOLEDO.

Julián Hurtado de Molina Delgado



Con el presente trabajo pretendemos resaltar la importante trayectoria intelectual de Rafael Ramírez de Arellano y Díaz de Morales, relevante exponente de la burguesía cultivada que ostentó el poder en la España liberal de finales del siglo XIX a principios del XX, y, en especial, de sus significativas aportaciones al mundo de la cultura, destacando su papel como fundador y primer director de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo.

Introducción

La figura de Rafael Ramírez de Arellano, como miembro de una selecta saga, sirve de exponente de una etapa histórico-social de nuestro país, en la que, tras la superación del periodo absolutista, se afianza el liberalismo en el panorama socio-político y económico español del siglo XIX, sistema que viene a potenciar en la práctica el auge y ascenso social de una amplia burguesía.

Inmersa en una época de profundos cambios culturales, caracterizados por el amplio desarrollo de la prensa, impresión de libros, proliferación de teatros, centros recreativos y casinos, al mismo tiempo que de multiplicación de intercambios culturales con otros países europeos, esta burguesía con poder, amplia formación y cultura, y con gran capacidad económica, fomentó e introdujo medidas para impulsar la educación y la cultura, para lo que promovió la adopción de un sistema educativo homogéneo, centralizado, obligatorio y universal; la defensa y protección del patrimonio histórico y artístico; el impulso del asociacionismo, con la creación de círculos, liceos, ateneos y academias, con los que se apoyó y estimuló la creación, elaboración y producción científica, literaria y artística y de estudio de la Historia. Todo ello en el marco específico español proclive a propulsar preferentemente la historia, la ciencia política, el derecho, la economía y la filosofía. Lo que no evitó fue el control de las universidades y de la enseñanza en general, impuesto por los liberales, primando el centralismo frente al estímulo de la investigación científica y de la libre discusión, negándose la libertad de cátedra y de imprenta, así como el empobrecimiento de parte del patrimonio nacional, sobre todo del religioso como consecuencia de las desamortizaciones, sin olvidar la tendencia de los poderes públicos a impulsar las diversiones más del gusto de las masas -los toros, la zarzuela, la religiosidad popular, etc., en detrimento de la más cultas (ópera, teatro, etc.) que quedó en manos de la iniciativa privada en la mayoría de los casos.

En el seno de esta sociedad española liberal, y en concreto de la población cordobesa decimonónica, destacan diversas personalidades amantes de las letras y de las artes y grandes mecenas, como Ángel de Saavedra, duque de Rivas, Juan Valera, Amador de los Ríos, el conde de Torres Cabrera, Amador Jover, el marqués de Cabriñana, así como una distinguida prosapia familiar compuesta por eruditos y sobresalientes miembros: los Ramírez de Arellano.

Los Ramírez de Arellano resaltaban por sus inquietudes intelectuales en el ámbito de su actividad eminentemente polifacética, dado que unieron a este cultivo de las letras y su interés por la difusión de la cultura, sus aspiraciones políticas, afanes profesionales y negocios

económicos. Desde sus orígenes en la burguesía agraria provinciana, gracias a su papel en el fortalecimiento del liberalismo, a sus méritos profesionales, a sus encumbradas amistades y a su capacidad intelectual, consiguieron ocupar altos puestos en la política, en la milicia y en la administración del Estado decimonónico, mostrando un claro interés hacia el ennoblecimiento, el aumento de su patrimonio aprovechando la desamortización, la promoción de sus carreras, el logro del bienestar público y la revitalización del panorama cultural de su época a través de sus aportaciones literarias, como muy acertadamente revela Espino Jiménez, quien ha estudiado con profundidad y rigor científico el devenir de esta familia y a quien, por tanto, seguimos literalmente al respecto en el presente trabajo.

Sin embargo, pese a que varios de ellos apostaron por la política nacional e hicieron todo lo posible para acrecentar su patrimonio y ascender socialmente, sus expectativas quedaron en parte frustradas por los reveses electorales, los intereses partidistas, el retraimiento voluntario a cargos locales y provinciales, y las severas dificultades económicas que les afectaron. Aunque hubo una excepción, dado que uno de ellos, el marqués de la Fuensanta, por su participación en varios pronunciamientos y contando con diversas influencias entre la oligarquía nacional, desarrolló un significativo ascenso en la judicatura, acompañado de una prominente progresión social y de un considerable enriquecimiento, e incluso ocupó altos cargos en la administración estatal, llegando a formar parte, pese a la escasez de sus escritos propios, de esa élite de políticos intelectuales que gobernó el país.

En consecuencia, no podemos considerar a los Ramírez de Arellano como unos simples eruditos locales, sino más bien como intelectuales que participaron en primera fila en los trascendentales acontecimientos políticos que les tocó vivir. Fueron hombres de su tiempo que disfrutaron de una dilatada formación humanística, atrayéndoles el conocimiento y la difusión de la cultura, las tradiciones y el patrimonio histórico-artístico de los lugares en los que residieron, sin que por ello obviaran el estudio y la recuperación de determinados aspectos culturales y figuras históricas de ámbito nacional¹. En consecuencia, y puesto que nuestro interés reside en especial en el estudio de la labor de uno de sus miembros, Rafael Ramírez de Arellano Díaz de Morales, como fundador y primer director de la Real Academia toledana, nos atenderemos a la faceta pública y, sobre todo, intelectual de dicha prosapia.

1. Los ascendientes directos de Rafael Ramírez de Arellano.

Antes de abordar la figura de tan eminente deudo de esta familia como fue Rafael Ramírez de Arellano, y para entender su significación, trayectoria y formación intelectual, hemos de ascender, en primer lugar, en el estudio, aunque sea de forma somera, de sus más directos antecedentes familiares encarnados en las figuras de su

abuelo, Antonio Ramírez de Arellano y Baena, y de su padre, Teodomiro Ramírez de Arellano y Gutierrez de Salamanca.

1.1. Antonio Ramírez de Arellano y Baena.

Nacido en Lucena (Córdoba), el 13 de mayo de 1792, del matrimonio formado por Mateo Ramírez de Arellano e Inés de Baena y fallecido en Córdoba el 1 de septiembre de 1867, es el abuelo de Rafael, quien personifica el despegue y ascenso social de esta saga, el cual, siendo estudiante en Granada, contrajo matrimonio el día 10 de abril de 1812, en la Parroquia de Santa María Magdalena, con Josefa Gutiérrez de Salamanca y Pretel [Aguilar de la frontera (Córdoba) 1794 -Córdoba 10/04/1851], cuando ésta se encontraba acompañando a su abuela materna, Dionisia de Vargas-Machuca, en su casa de Granada.

Del enlace entre Antonio Ramírez de Arellano y Josefa Gutiérrez de Salamanca, nacieron seis hijos (cuatro hombres y dos mujeres), de los que sólo los cuatro hombres alcanzaron la edad adulta, ya que las dos hijas fallecieron en la infancia. Fueron éstos:

- Carlos (Aguilar de la Frontera 12/08/1814 -Granada 01/09/1874): Abogado, político y escritor.
- Manuel (Aguilar de la Frontera 07/04/1816: Militar).
- Feliciano (Cádiz 09/06/1826 -Córdoba 29/05/1896): Marqués de la Fuensanta del Valle, magistrado, político y escritor.
- Teodomiro (Cádiz 10/09/1828 -Córdoba 18/05/1909): Periodista y escritor².

Era Antonio Ramírez de Arellano y Baena un hombre emprendedor y con grandes inquietudes intelectuales, que había iniciado su vida formativa estudiando leyes en la Universidad de Granada, pero debió suspender sus estudios al estallar la Guerra de la Independencia, en la que intervino entre 1808 y 1810. En estos primeros años del XIX, Granada disfrutaba de una pujante industria lanera y se estaban potenciando en su vega bastantes centros de molturación de la caña de azúcar, primeros pasos de lo que después sería un importante elemento de la economía nacional. Son, pues, momentos de bienestar en la economía de una ciudad cuya riqueza y prosperidad estaba basada en las industrias de la seda y azúcar.

Sin embargo, la contienda de 1808, con sus innumerables secuelas económicas socavan gravemente la anterior situación. Los movimientos de constitución de ejércitos, de formación de cuerpos guerrilleros, son vividos intensamente por Antonio Ramírez de Arellano, que toma parte en algunas acciones bélicas en Linares, al haberse alistado como voluntario en la división que se formó en Lucena.

Al concluir la guerra, terminó su carrera, ingresando como abogado en la Audiencia de Extremadura en 1818, para luego incorporarse a los Reales Consejos el 26 de octubre del mismo año 1818. Antes, en 1813, había figurado

como secretario interino de la Intendencia cordobesa. En 1820 era miembro de la Real Sociedad Patriótica Laboriosa de Lucena, sociedad económica nacida en torno a un movimiento ilustrado a fines del siglo XVIII que llevó a cabo una acción de gran envergadura, aunque efímera, en los campos de la enseñanza, beneficencia, obras públicas e industria.

La situación nacida del pronunciamiento del general Riego en 1820, la llamada revolución liberal, tiene un significado de gran trascendencia en la vida de este personaje, ya que su total aceptación del régimen le consolidan en su carrera política, siendo nombrado diputado en las Cortes. Por su participación política en el bando constitucional es encarcelado con la restauración del absolutismo de manos de los Cien mil hijos de San Luís, como seguidamente volveremos a expresar. En el proceso contra él seguido se hace referencia, como delito, a una proposición enviada a las Cortes el 19 de septiembre de 1823, que fue firmada también por Cangas Argüelles, Meléndez, López Baños y Moreno Reylo. En ella instaban al rey a «que pusiese los medios necesarios para hacer cesar los males que nos aquejan, restablecer la tranquilidad y dar fin a la guerra civil que nos devora». La nota original, en poder de López Baños en el momento de ser detenido (se cuenta que hizo, del papel una bola y se la tragó), había sido manuscrita por Ramírez de Arellano. Esas circunstancias políticas le van a acarrear el no ser incluido en el decreto de amnistía de 1824, por lo que debe permanecer recluso en libertad vigilada en Cádiz. Desterrado, por la finalización del proceso, en 1833, a La Carlota; en el viaje se entera de la muerte de Fernando VII, por lo que, sin detenerse, vuelve a su amada Córdoba. Allí es nombrado miembro de la sociedad Patriótica³.

Desarrollando los detalles de lo que fue su intervención pública, cabe añadir, por tanto, que inauguró la participación de su saga en la actividad pública. Además de todo lo expuesto, dadas sus profundas convicciones liberales, a cuyo partido decía pertenecer desde 1811; fue también alcalde de Aguilar, en 1820, localidad de la que además había sido su síndico personero en 1819, para trasladarse a Málaga, ciudad en la que se integró en la Sociedad Económica de Amigos del País, en la Tertulia Patriótica (1821) y en la Milicia Nacional de Málaga, donde alcanzó los puestos de juez letrado, primero de Primera Instancia de los negocios de la Hacienda pública (1821) y Juez de primera instancia (1821-23). Enseguida es elegido diputado a Cortes por Córdoba, desarrollando en el poco tiempo que duró esa legislatura una ingente labor parlamentaria. Tuvo un determinado papel en las Cortes, aportando su experiencia jurídica y su ideología liberal “exaltada”, como demostración de su clara apuesta por el sistema constitucional, siendo un parlamentario independiente⁴, lo que ya le fue reconocido por sus coetáneos.

Ya hemos aludido a su leal oposición a la invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis, siguiendo al poder legislativo durante su retirada a Sevilla y, luego, a Cádiz,

manteniéndose fiel a la causa de la libertad hasta sus últimas consecuencias, dado que no se exilió al ser derrotado el liberalismo. Fue represaliado tras la vuelta del absolutismo fernandino, siendo encarcelado en Cádiz de 1823 a 1825, puesto en libertad bajo fianza por causa de enfermedad, pero con sus bienes y los de su esposa embargados, viéndose al mismo tiempo condenado en varias causas criminales. Pese a ello pudo ejercer la abogacía, lo que no le salvó de ser desterrado a Sevilla y, tras el fallido confinamiento en La Carlota (Córdoba), es trasladado posteriormente al Puerto de Santa María por enfermedad y, finalmente, a Cádiz, donde es amnistiado.

En 1833 llegó a Córdoba capital, reiniciando su participación en la política activa, siendo considerado líder del progresismo cordobés, al mismo tiempo que se dedicaba al fomento de la cultura materializada en su incorporación a la Sociedad Patriótica de Amigos del País de Córdoba. Nombrado juez de 1ª Instancia y destituido poco después por su filiación progresista y luego, nuevamente, reincorporado a la judicatura.

Antonio vuelve a tomar parte activa en la política en 1836, contribuyendo al régimen liberal como asesor de la Comisión Militar de Defensa de Córdoba, ante los sucesos carlistas de Andalucía, desde cuyo puesto debió de actuar contra la partida de Córdoba en Pozoblanco, la del cura de Benamejí, así como en el mecanismo de represión que siguió a todo aquel movimiento, pasando, en 1843, a ser jefe político de Córdoba. Infatigable, Antonio Ramírez de Arellano, mantiene un firme liderazgo del progresismo liberal cordobés, concretamente dentro de los “exaltados”, dada la escisión entre los progresistas⁵. Con el retroceso de los progresistas, en beneficio de los moderados que ocuparon el poder durante una década, Antonio Ramírez de Arellano concluyó de facto su vida política. Después de 1843, apartado de la vida política de primera fila, se dedicó a ejercer como abogado y comerciante, y a administrar su mermado patrimonio.

Pero si destacada fue su trayectoria política, notoria fue la intelectual, aunque, como era común en el siglo XIX, los escritores difícilmente podían sobrevivir dedicados exclusivamente a su trabajo intelectual, por lo que no resulta extraño que los Ramírez de Arellano compaginaran y, en ocasiones, relegaran a un segundo nivel, como en el caso de Antonio, sus afanes culturales por el desarrollo de sus obligaciones profesionales y políticas y la administración de su patrimonio.

El que Espino Jiménez denomina patriarca de la saga⁶, fue autor, esencialmente, de escritos de carácter político, empleando tanto la prosa como el verso, siendo muchos de ellos satíricos panfletos muy críticos con sus adversarios y denunciando los fraudes electorales. Su obra más destacada fue la “Memoria sobre el derecho de las hembras a suceder en la Corona de España”. Obra dedicada a María Cristina de Borbón, habiéndola realizado antes de la muerte de Fernando VII y poco después de la

promulgación de la Pragmática Sanción. Como buen liberal, abogó por la legitimidad de la mujer a reinar en nuestro país, teniendo en cuenta el contexto de enfrentamiento entre los absolutistas, que apoyaban al pretendiente Carlos María Isidro, y los partidarios del liberalismo, que respaldaban a la futura Isabel II. Publicada en Madrid, en 1833.

Fue igualmente autor de un manuscrito en verso que denominó “Cántico de los Cánticos”⁷, así como de romances satíricos de carácter político y denuncia social, sobre todo por fraudes electorales, o para resaltar su encendida ideología liberal. También publicó una leyenda en varios romances, que tituló “La Batalla de Lucena” y redactó y publicó escritos varios protestando por su cese como juez, o por las vicisitudes que sufrió en sus relaciones con el Congreso de Diputados, etc. Entre sus actividades de promoción cultural, cabe resaltar que, durante su paso por las Cortes del Trienio Liberal, propuso, junto con otros ilustres cordobeses, el establecimiento de un centro universitario en Córdoba.

Tan infatigable trayectoria vital va declinando con los años y, tras el fallecimiento de su esposa en 1851, quedó poco después parálítico, hasta su defunción acaecida en Córdoba capital el día 1 de septiembre de 1867.

1.2. Teodomiro Ramírez de Arellano y Gutiérrez de Salamanca.

Último de los hijos varones de Antonio Ramírez de Arellano. Nació en Cádiz, el 10 de noviembre de 1828, debido al destierro de su padre. Estudió la carrera de Magisterio en Córdoba y Madrid, pero no la concluyó, desarrollando sus aficiones periodísticas, en primer lugar colaborando en la prensa madrileña y, luego, fundando un periódico y siendo el redactor de otro, en Córdoba. Sin embargo, para obtener estabilidad económica entró en la administración estatal, siendo oficial de los gobiernos civiles de Córdoba y Sevilla y secretario de los de Ciudad Real, Jaén, Alicante, Murcia y Sevilla, en cuya última ciudad se jubila el 27 de septiembre de 1896⁸. Se casó con Rafaela Díaz de Morales y Pérez de Barradas, natural de Córdoba, hija de Rafael Díaz de Morales y Bernuy, natural de Córdoba, y doña María de los Dolores Pérez de Barradas y Fernández de Córdoba oriunda de Écija, de cuyo matrimonio alcanzaron la edad adulta dos hijos, Rafael y Teodomira.

Al contrario que su padre y sus hermanos mayores, su paso por la política fue más bien limitado. Estuvo afiliado al Partido Liberal-Fusionista, como sus hermanos Carlos y Feliciano, aunque el único cargo representativo para el que resultó elegido fue el de concejal del Ayuntamiento de Córdoba.

En cuanto a su actividad intelectual, también, desarrolló su inquietud por la cultura, consagrando el amor a su patria de adopción en varias obras, fundamentales para conocer la evolución cultural de Córdoba y la situación de la ciudad en el tercer tercio del siglo XIX, así como la

historia de sus calles y tradiciones, aunque no por eso olvidó dedicar también sus inquietudes investigadoras y científicas referentes a otras poblaciones. Detallamos a continuación algunos retazos de su trayectoria intelectual.

Fue Teodomiro académico numerario de la Real Academia de Córdoba, de la que fue Director, desde la muerte de Francisco de Borja y López Pavón hasta su fallecimiento, el 28 de mayo de 1909. Además, fue vicepresidente de la Comisión Provincial de Monumentos y cronista oficial de Córdoba tras la muerte, igualmente, de Francisco de Borja Pavón, en 1904⁹. Cabe destacar del mismo modo su pertenencia a la Real Academia de la Historia, a la que se incorporó en 1883, como académico correspondiente. Su actividad literaria la centra en ayudar a fundar “la Correspondencia de España” mientras estudiaba magisterio en Madrid y, tal como hemos apuntado ya, una vez regresa a Córdoba, funda con su hermano Carlos, en 1860, el periódico “La Crónica”, próximo ideológicamente a la Unión Liberal, que duró quince años. Posteriormente, fue director del periódico cordobés “La Provincia”, órgano fusionista de Córdoba, fundado en 1884 y desaparecido en 1891.

Teniendo en cuenta lo afirmado anteriormente, en el sentido de que Teodomiro Ramírez de Arellano, al igual que su hijo, no sólo fue una figura clave en el panorama sociocultural cordobés del último tercio del XIX y principios del XX, sino que, también, contribuyó a enriquecer la cultura de aquellos lugares en los que, por su carrera administrativa, se debió establecer. Nos encontramos con una notable actividad intelectual durante su residencia en Jaén, donde publicó en sendas revistas literarias, La Semana y Jaén, y participó en los actos de la Sociedad Literaria; del mismo modo que sus dos hijos se implicaron en actividades culturales, Rafael fue socio correspondiente de la Sociedad Económica jiennense y Teodomira cantaba en las veladas lírico-musicales.

Escritor, por tanto, de reconocida valía, publica numerosos trabajos sobre temas históricos, que culmina con el más importante de ellos, los cuatro volúmenes de la obra “Paseos por Córdoba”, que a cualquier cordobés deleita por su amenidad, interés y valor histórico, sin olvidar otras obras teatrales, dramas, zarzuelas y comedias sobre tradiciones y aspectos históricos, que vamos a desglosar de forma concisa, dada su amplia producción literaria, caracterizada por el costumbrismo y la diversidad de géneros que cultivó, siendo autor, aparte de las colaboraciones periodísticas ya comentadas, de las siguientes obras:

- *Teatrales*: “El árbol de la Esperanza” (Córdoba, 1856); “El corregidor de Toledo”, en tres actos, realizado junto a Manuel Fernández Ruano, cuyo estreno tuvo lugar en 1861; “Los Hermanos Bañuelos”, en tres actos, en colaboración con Antonio Alcalde Valladares y estrenada en 1861; “La cartera”, comedia en tres actos; “Todos hermanos”, zarzuela en un acto con música de Eduardo León; “La luz de la razón”, drama en tres actos; “Los celos” (de una reina), drama en tres actos;

“La loca de la casa”; y “Loca de amor”, drama en un acto. Sin embargo, sólo llevó a la imprenta la primera. También, fue el autor de dos juguetes cómicos: “Cristóbal el posadero” y “Luchar con dos pasiones”, ambos escritos en 1849 y en un acto, quedando manuscritos inéditos a su muerte.

- *Históricas*: “Tradiciones cordobesas” (Córdoba, 1863); Los ya comentados “Paseos por Córdoba, o sea, apuntes para su historia”, obra dedicada a su hermano Feliciano y formada por varios tomos, publicándose los tres primeros en 1873, 1874 y 1875 respectivamente, pero del cuarto sólo se imprimió una parte, en 1877, por lo que quedó inconclusa; “Leyendas y tradiciones populares” (Córdoba, 1877); “Historia de la industria en Córdoba” (1878); “Recuerdos de Córdoba” (1882 y 1884). Colección de documentos inéditos o raros y curiosos para la historia de Córdoba (Córdoba, 1885), en 2 volúmenes; “Romances histórico-tradicionales” de Córdoba (Córdoba, 1902), en la que reunió un total de 64 tradiciones cordobesas; “Efemérides cordobesas”, manuscrito; “Efemérides cordobesas del siglo XIX”, manuscrito sin terminar en que trabajaba cuando falleció; y “Crónica del tercer centenario de la muerte del gran artista Pablo de Céspedes” (Córdoba, 1909), con motivo de la sesión que la Academia de Córdoba dedicó a ese ilustre cordobés.

- *Poéticas*: Autor de hojas poéticas consistentes en papeles multicolores con breves poemas que se arrojaban, con motivo de grandes fiestas y solemnidades extraordinarias, contribuyendo con ellas Ramírez de Arellano a la exaltación patriótica por la Guerra de África en 1860 o a encumbrar la Monarquía durante la visita a Córdoba de Isabel II en 1862 y de varias obras en verso, como: “Epístola al Sr. D. Carlos Ramírez de Arellano y Trevilla en la muerte de su señor padre” (Córdoba, 1875), en tercetos, escrita tras la muerte de su hermano Carlos, en la que alaba su carácter y confiesa que de él adquirió su gusto por la poesía; y “En la torre de la Catedral de Murcia”, impresa en la Velada necrológica que la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes celebró en la noche del 16 de octubre de 1909 en memoria del propio Teodomiro Ramírez de Arellano¹⁰.

El más longevo de todos los hermanos, que alcanzó pues los ochenta años de edad, falleció, como queda dicho, el 28 de mayo de 1909, causando hondo pesar en la sociedad cordobesa.

2. Rafael Ramírez de Arellano y Díaz de Morales. El intelectual y el hombre.

Del matrimonio de Teodomiro Ramírez de Arellano y Rafaela Díaz de Morales, nació en Córdoba, el 3 de noviembre de 1854, nuestro biografiado Rafael, siéndole administrado el sacramento del bautismo dos días después en la iglesia parroquial de Santa Marina de Aguas Santas. Como era corriente en ese momento, el nombre de pila se alargó interminablemente con una serie de patronímicos, incluyéndole hasta el del hospicio administrado por su padre. Los nombres con que se bautizó al recién nacido

fueron los de Rafael, Antonio, Teodomiro, José, Valentín, Ramón de Nuestra Señora de las Angustias¹¹.

La fecha de su nacimiento coincidía con la instauración en el poder de los moderados y con la radical revisión de la Constitución del año 37, que se tradujo en la sustitución por la de 1845. Aquel cambio de régimen y la configuración de una nueva sociedad se vive intensamente en la casa de los Ramírez de Arellano, aunque su padre intentó mantenerse apartado de cualquier formulación doctrinal, adoptando una postura de neutralidad frente a los intereses particulares y de grupo.

Cuando tiene edad escolar, le llevan al Real Colegio de Nuestra Señora de la Asunción, uno de los de mayor abolengo de la ciudad cordobesa y, después, pasa a ser alumno de don Luís María Ramírez de las Casas-Deza, todo un erudito y afamado personaje de la sociedad cordobesa de la época.

En tal sentido debemos adelantar que Rafael Ramírez de Arellano cultivó en su juventud la pintura y la poesía y, conforme fue madurando, se vio atraído por la arqueología y la investigación histórica. En cuanto a su actividad literaria, a la temprana edad de 24 años, su poema “Canto a Pablo de Céspedes” fue premiado por la Academia en los Juegos Florales de 1878¹².

En este tiempo se habían de suceder una serie de acontecimientos políticos con unos perfiles muy concretos, como la revolución de 1854 provocada por el pronunciamiento de generales conservadores, que con el apoyo de políticos civiles y una revuelta popular dan apariencia de una revolución democrática; el bienio liberal, el gobierno de la Unión Liberal de O’Donnell, el intento contrarrevolucionario de 1866, el gobierno de Narváez con González Bravo, la abdicación de Isabel II, dos días después de producirse la batalla de Alcolea, y el gobierno provisional, primero bajo Serrano como regente.

Interesado por la pintura, Rafael se matricula en la Escuela de Bellas Artes, para seguir clases de pintura bajo la dirección del pintor cordobés Rafael Romero Barros, las cuales continuaría posteriormente ya en Madrid en el aula del maestro Federico de Madrazo, de quien aprendió a realizar magníficos retratos, trabajando también el barro. En 1885, ingresó en la Real Academia con un discurso sobre Valdés Leal, estando apadrinado por el pintor Rafael Romero Barros. También, a la muerte de su progenitor, le sustituyó como cronista de la ciudad de Córdoba.

Esta formación le sirvió para que, en 1896, fuese nombrado catedrático de Historia del Arte en la recién fundada Escuela de Artes e Industrias de Córdoba, aunque el bajo sueldo que percibía le hizo renunciar a la misma sólo un año después, reincorporándose a la carrera administrativa. En definitiva, y dado que su vocación artística no le permitía subsistir, entró al servicio del Estado, como oficial de la sección de Fomento.

Eran los años en que los políticos españoles se dedicaban a buscar un rey para España, un rey que consagrara la Constitución monárquica de 1869. La aceptación de Amadeo de Saboya, el 30 de septiembre de 1870, acabó como sabemos con su abdicación el 12 de junio de 1872, cuando Rafael tenía dieciocho años. Eran tiempos difíciles y tenía que pensar en trabajar e ingresar, siendo Emilio Castelar presidente de la Primera República, en la Administración del Estado.

El día 8 de junio de 1874, era nombrado oficial de tercera clase con destino a Málaga, con un sueldo de 2.000 pesetas, orden que le será rápidamente revocada antes incluso de tomar posesión, asignándole, como nuevo destino, la plaza de Ciudad Real. Era el principio de su deambular, que caracterizó a la mayoría de los miembros de esta familia¹³. De Ciudad Real, a los tres meses de su toma de posesión, es destinado a Huelva y, sin casi personarse en su nuevo destino, a los veintiún días, es trasladado a Sevilla (28 de octubre de 1874). En esa ciudad vive los acontecimientos y las dificultades de Cánovas por ampliar a, diferentes sectores, su idea del bipartidismo y de consolidación de una monarquía parlamentaria en la persona del que después sería Alfonso XII. Aquí residió hasta enero de 1878 en que fue declarado cesante.

En el reinado de Alfonso XII, se le asciende a la clase tercera de la Sección de Fomento y se le destina a Granada, tomando posesión de la plaza el día 5 de marzo; en esta ciudad residió algo más de tres años. El 10 de mayo de 1881 se le nombra oficial de tercera clase del cuerpo de Administración Civil del Gobierno en Jaén, tomando posesión el primero de junio del mismo año, esta vez con un haber de 2.500 pesetas. En este destino no llegó a estar diez meses completos, pues otra Real Orden (4 de abril de 1882) le cesó en el desempeño de sus funciones.

Tras haber sido cesado, se dedica a la investigación en su ciudad natal, hasta que es destinado a Toledo, con la categoría de oficial de la clase primera, en la sección de Fomento, y con un salario de 3.000 pesetas¹⁴. De aquella primera estancia en la imperial ciudad, a la que llegó el día 19 de noviembre de 1886, desconocemos en absoluto sus impresiones, su lugar de residencia y sus actividades sociales, ya que su estancia entre los toledanos fue relativamente breve al ser destinado a la ciudad de Alicante, a la que llegó el día 17 de febrero de 1888, como oficial mayor en comisión de servicio. A los cinco meses se le vuelve a cesar, esta vez por supresión del destino, pero, caso curioso, con la misma fecha (28 de septiembre) se le nombra en comisión oficial de tercera clase con destino en la misma ciudad, aunque con menos sueldo. En esta población mediterránea permaneció durante dos años y cinco meses.

Aquí tendría un reencuentro con sus padres, al desempeñar entonces don Teodomiro la secretaría del Gobierno Civil, coincidencia que permitió a ambos relacionarse con lo más selecto de la esfera literaria alicantina, llegando a formar parte de la «Sociedad literaria

de Alicante», cuyo presidente era el gran mecenas José Antonio Sánchez Manzanera; en una de sus sesiones, por cierto muy restringidas puesto que celebraban dos al año, en la del 18 de marzo de 1888, ante un numeroso y selecto auditorio, Teodomiro leyó un romance titulado «La Virgen del Socorro» y Rafael, «El Cristo de la calle de Muñices», una tradición cordobesa del siglo XVI escrita en Toledo con fecha 2 de agosto del año anterior de 1887, y que, según las crónicas, obtuvo un resonante éxito.

En estas sesiones, antes de empezar, su Presidente, haciendo honor a su esplendor y en su calidad de anfitrión, obsequiaba a sus consocios literarios y asistentes con un té, acompañado de excelentes vinos, variados licores y exquisitos manjares, que, al final, eran regados con abundante champagne y, entre sorbo y sorbo, mientras saboreaban aromáticos cigarros habanos, algunos de sus miembros leían sus composiciones literarias. A esta entidad pertenecía lo más sobresaliente, florido y eminente de Alicante, como lo eran Eduardo Gironés; Eduardo Gómez Mazparrota; el Barón del Mayals; Miguel Llorente y Marbeuf; Carmelo Calvo, secretario de la Diputación Provincial; Blas de Loma y Corradi, director de la Escuela de Comercio; Julio Puig Pérez, diputado provincial; Bernardino Montiel, jefe de Fomento y, por lo tanto, el jefe directo de Rafael Ramírez de Arellano; Rafael Campos Vasallo, que actuaba de Secretario de la Sociedad; además de Teodomiro Ramírez de Arellano y su hijo don Rafael Ramírez de Arellano, entre otros¹⁵.

A la reunión del 18 de Marzo que nos ocupa, concurren también las autoridades locales, Gobernador Civil y Alcalde, así como otras relevantes personalidades, tales como el Director de la Sucursal del Banco de España en dicha localidad y su Cajero, el jefe de Estadísticas, Presbíteros, Nobles y Periodistas.

Prosiguiendo con su trayectoria, nos encontramos con que Rafael recibe orden de traslado. Su nuevo destino le obliga a trasladarse de nuevo a Málaga, el 16 de julio de 1890, como jefe de sección en comisión y, meses después, se le confirma en la posesión del cargo y esta vez con la asignación de un sueldo de tres mil pesetas. Como muestra de que su interés por la cultura no se restringió al lugar de su nacimiento, sino que revitalizó el panorama cultural de los destinos a los que su carrera en la administración del Estado le llevó, nos encontramos con que, ahora, en Málaga, siendo funcionario del gobierno civil, se encarga de la secretaría de la comisión provincial para conmemorar el IV Centenario del Descubrimiento de América, reuniendo una importante cantidad de objetos que se enviaron a la Exposición Retrospectiva Hispanoamericana, celebrada en el Palacio de la Biblioteca Nacional y Museo Arqueológico, en 1892.

Otro cambio de gobierno y, con la entrada en el poder del gabinete Silvela, se le vuelve a dejar cesante el 20 de julio de 1894, y en esta situación permaneció algo más de tres años, tiempo que seguramente pasó en su ciudad

natal, en compañía de sus padres, dedicado tanto a la investigación como a dar clases en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de reciente creación, donde, a petición del director, se hizo cargo de la clase de Historia del Arte.

Durante este período, publica en Sevilla dos obras: "Cuentos y tradiciones" y "Guía artística de Córdoba", más varias colaboraciones en revistas¹⁶. En ese compás de espera transcurre su vida hasta que, otra vez, cambia de destino, esta vez el 20 de octubre de 1897, y a Vizcaya, lugar en el que residiría hasta junio de 1899 en que vuelve a estar cesante. Este periodo de cesantía será el más largo de su vida sin prestar servicio a la Administración del Estado, pues duró cerca de seis años, concretamente hasta el día 16 de agosto de 1905.

Aquellos años fueron fructíferos intelectualmente para Rafael y para la ciudad de Córdoba, pues, seguramente gracias a ello, pudo realizar lo ordenado en la Real Orden de 20 de marzo de 1902 a propuesta de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y la circular número 917 publicada en el Boletín Oficial de Córdoba, que decía así:

"Habiendo sido nombrado don Rafael Ramírez de Arellano, por Real Orden expedida por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes con fecha 20 del actual, para catalogar todos los documentos históricos y artísticos, así como los objetos que de reconocido mérito existen en esta provincia, he dispuesto darlo a conocer por medio de la presente a todos los señores alcaldes de los pueblos de la misma, interesándoles presten al referido señor Ramírez de Arellano toda la cooperación y auxilios que necesite para llevar a cabo el importante trabajo que se le ha conferido.

Córdoba, 24 de marzo de 1902. El gobernador R. Muñiz"¹⁷.

Para la realización de este trabajo se le concedió un plazo de ocho meses. Tal trabajo le entusiasmó tanto que no le arredró el recorrer más de treinta pueblos de la provincia, en circunstancias difíciles, dadas las circunstancias en que se encontraban en la época los hospedajes, pero, además, es que hubo de emplear todo tipo de medios de transporte, desde carros a caballerías, con el fin de tomar notas; consultar archivos y hablar con los curas rectores de las iglesias, para acumular datos y darles forma más tarde en su casa cordobesa. El propio Rafael decía a su gran amigo J. M. Valdenebro, en relación con las vicisitudes pasadas, "que había visitado treinta y tantos pueblos y pasado una enfermedad, pero he hallado mucho bueno y nuevo". El manuscrito, que posteriormente se denominaría como "Inventario-Catálogo Histórico Artístico de Córdoba", fue entregado en el Ministerio de Instrucción Pública en el mes de septiembre de 1904 y no llegó a publicarse en aquel momento, hasta que, cerca de ochenta años después de haberse escrito, fue editado con notas del cronista oficial de Córdoba, José Valverde Madrid en 1983, gracias al

mecenazgo del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, hoy CajaSur.

Otra edición de dicho trabajo, titulada "Inventario Monumental y Artístico de la Provincia de Córdoba", se publicó también en 1983, por la Diputación Provincial de Córdoba¹⁸.

El año 1905 volvió al servicio como secretario del Gobierno Civil de Huelva, de donde pasó a Ciudad Real, en 1906, y, en 1912, a Toledo, hasta su jubilación en Noviembre de 1921, falleciendo dos meses después.

Qué duda cabe que el ejemplo de su padre y tíos fue determinante para que, desde joven, se dedicase a investigar y escribir, ya que con la lectura de buenos libros, las conversaciones con hombres sabios y la visita de los monumentos llegó a ser historiador, arqueólogo, paleógrafo y numismático. Fue académico correspondiente de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, Buenas Letras de Sevilla y de la Hispanic Society of América, y numerario de las de Córdoba y Toledo, así como Delegado regio de Bellas Artes de la provincia de Toledo y Cronista de Córdoba. En tal sentido, en 1885, ingresó en la Real Academia de Córdoba con un discurso sobre Valdés Leal, estando apadrinado por el pintor Rafael Romero Barros¹⁹. También, a la muerte de su progenitor, le sustituyó como cronista de la ciudad de la Mezquita, como se ha dicho.

De las veinte obras que publicó podemos destacar, entre las referidas a Córdoba, las siguientes:

- Leyendas y narraciones populares (1878).
- Diccionario biográfico de artistas de la provincia de Córdoba (1893).
- Estudio sobre la historia de la Orfebrería cordobesa (1893).
- Cuentos y tradiciones (1895).
- Guía artística de Córdoba (1896).
- La Banda Real de Castilla (1900).
- Juan Rufo, jurado de Córdoba (1912). Premiada por la Real Academia Española.
- El teatro en Córdoba (1912).
- Góngora y el Greco (1914).
- Historia de Córdoba desde su fundación hasta la muerte de Isabel la Católica. (Publicados los tres primeros volúmenes entre los años 1915 al 1921. El cuarto se conserva en el Archivo Municipal de Córdoba).
- Ensayo de un Catálogo biográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba y descripción de sus obras (1921-22). Obra premiada por la Biblioteca Nacional²⁰.

Además, en el Diario de Córdoba, Boletín de la Real Academia de la Historia, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Boletín de la Sociedad Española de Excursiones y en Arte Español, se encuentran artículos suyos, de los que algunos son muy extensos e interesantes. Posteriormente, cuando abordemos la faceta de Ramírez de Arellano como director de la Real Academia toledana, trataremos sobre

las obras, artículos y trabajos referentes a Toledo.

Estuvo casado Rafael Ramírez de Arellano con doña Carlota Canella Fernández, dama asturiana de distinguida familia castrense, cuyo padre fue un héroe de la guerra de Cuba, el coronel Francisco de Borja Canella y Secarles, jefe de uno de los regimientos acantonados en Córdoba. A pesar del origen ovetense de la novia, la boda se celebró en la parroquia del Sagrario de la Catedral de Córdoba, el día 6 de marzo de 1910 (21). Trabajador incansable, de compleción fuerte y mediana estatura y con una gran barba que le hacía parecer serio. De su matrimonio tuvo Rafael dos hijas, María del Carmen y Carlota, que fijaron su residencia en Toledo, y fue en esta ciudad en la que, finalmente, falleció donde tenía establecida su residencia permanente, el 20 de diciembre de 1921, justo unos días después de su jubilación.

3. Rafael Ramírez de Arellano, Fundador y Primer Director de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo.

Ya hemos indicado que, en el año 1912, Rafael fue trasladado definitivamente a Toledo, que sería la ciudad a la que dedicaría la culminación de su madurez intelectual, y a la que, sin duda, consagró una amplia y docta labor científica e investigadora. Como recordamos, era ésta su segunda estancia en la imperial ciudad, pues la primera ocasión en que vivió en ella fue en el periodo comprendido entre el día 19 de noviembre de 1886 y el día 17 de febrero de 1888 en que recibió el traslado como oficial mayor en comisión de servicio, a Alicante.

Uno de sus primeros pasos por la ciudad sería, sin duda, para buscar alojamiento a su familia, pues como se ha expresado, ya había contraído matrimonio en Córdoba con Carlota Canella y Fernández. Su primer domicilio en Toledo fue la Puerta Llana, número 4²² y en ella nacería su segunda hija, María del Carmen, que fue bautizada en la parroquia de San Pedro, en la Catedral. Poco tiempo vivieron en esta casa, pues trasladaron su domicilio a otra vivienda situada en la calle Alfonso XII, número 7; en ella nació su hija Carlota y en ella vivió hasta su muerte. Su carácter exquisito y afable, junto a su profunda y extensa formación, le proporcionó una rápida aceptación por la élite intelectual toledana.

Enseguida, durante su estancia en Toledo, organizó todos los domingos una tertulia artístico-literaria, de la que surgieron diversas ideas para la restauración y conservación de los monumentos de la ciudad imperial²³.

3.1. Su labor como fundador de la Real Academia de Toledo.

Dedicado a su trabajo en el gobierno civil y a sus investigaciones, fue rodeándose de un grupo de personas afines a sus inquietudes intelectuales y su propósito de enaltecer la cultura toledana. Uno de estos fue Manuel

Tovar Conde, ingeniero, quien tuvo la feliz idea de crear en Toledo una Academia que se dedicase -como existían en diferentes lugares del país- a la investigación, transmisión y publicación de la cultura toledana y, en especial, en sus aspectos artísticos e históricos, que permitieran salvaguardar y potenciar los valores patrimoniales del inmerso acervo histórico y artístico de Toledo.

Esta idea fue acogida con entusiasmo por un nutrido grupo de destacados personajes de la sociedad toledana, entre los que se encontraban Vicente Cutanda, que era el director de la Escuela de Artes; José García Criado, militar; Juan García Ramírez; Pedro Román, que era profesor de entrada en la Escuela de Artes; Narciso Estenaga, canónigo de la catedral primada; Ventura Sánchez-Comendador, maestro de taller de la Escuela de Artes; Aurelio Cabrera, profesor de término de la misma Escuela; Ángel María Acevedo, sacerdote; Ezequiel Martín, ingeniero; Verardo García Rey, militar, e Hilario González, militar, ambos profesores de la Academia de Infantería; Francisco de Borja San Román, archivero; Juan Moraleda, médico; Adolfo Aragonés de la Encarnación, ingeniero y Rafael Ramírez de Arellano, quien por su puesto de Secretario del Gobierno Civil fue el que se encargó de llevar a efecto la materialización de tan magna obra. El despacho de don Vicente Cutanda, en la Escuela de Artes, al no tener todavía local propio, servirá de lugar de reunión a los anteriormente citados, celebrando la primera junta el día 1 de junio de 1916. El objeto era el nombrar los cargos y dar número a cada uno de los señores académicos quienes, por decisión unánime, designaron a don Rafael con el número uno, tratando así de rendir merecido tributo a quien en todo momento demostró grandísimas dotes de organización, laboriosidad y acendrado interés por el Arte y la Historia de Toledo²⁴.

Ramírez de Arellano declina caballeramente tal honor por considerarse uno más y solicita entrar como tal en el sorteo. Efectuado éste, le correspondió el número ocho. Acto seguido, y según los Estatutos y Reglamento que tenían aprobados, se procedió a proveer por votación secreta los cargos académicos, resultando elegido primer director de la Academia Rafael Ramírez de Arellano.

La Academia toledana comienza sus primeros compases pero, en la segunda sesión de la misma, el señor Campoy, uno de los nuevos académicos después incorporados, anunciaba el día 18 de junio de ese mismo año que el señor director había sido trasladado, desde hacía varios días, a la secretaría del Gobierno Civil de Oviedo. El prestigio alcanzado por Ramírez de Arellano en la ciudad era tal que las mismas entidades oficiales y particulares habían acudido al ministro de la Gobernación, suplicándole que dicho traslado quedara sin efecto, a lo que el ministro accedió.

Otras dos sesiones más se celebrarían en el despacho de Vicente Cutanda y, en la última, celebrada el día 2 de julio, el director propone que las sesiones se trasladen al

sábado a las diecinueve horas y se hagan en el salón del Gobierno Civil. Su moción fue aprobada y allí se celebraron las siguientes reuniones hasta que la academia tuvo salón propio.

La gran experiencia adquirida a través de los cargos ejercidos, el haber sido numerario de la Academia de Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba; correspondiente de las Reales Academias de Historia y San Fernando; de la sevillana de Buenas Letras; de la de Declamación, Música y Buenas Letras de Málaga; de la Societé Hispanique de Burdeaux, París y Marsella; Cronista oficial de Córdoba; vocal académico de las comisiones provinciales de monumentos históricos-artísticos de Córdoba, Málaga, Ciudad Real y Toledo, y reorganizador de la citada comisión en Huelva, le facultaron para poner en marcha con gran éxito la Academia toledana.

3.2. Su actividad investigadora en el seno de la Academia de Toledo.

Como vemos, hombre de gran actividad que, ya durante el primer año de vida de la nueva entidad académica, da lectura a los trabajos siguientes:

- Restauración de la iglesia mozárabe de San Lucas, que publicaría la Sociedad Amigos del Arte. Restauración del templo de San Sebastián.

- Sobre la llegada, estancia y salida de los árabes. Desaparición de diversos templos mozárabes y mahometanos en Toledo. Estudio que comprende hasta la reconquista de Toledo por Alfonso VI.

- Inventario artístico de la iglesia de San Marcos. Desvolvimiento de la pintura religiosa.

- Inventario del templo mozárabe de Santa Eulalia.

- Noviazgos y prácticas matrimoniales en España. En este artículo se detallan creencias y supersticiones respecto a los medios de encontrar novios, prácticas religiosas y profanas en matrimonios de distinta clase social, sortilegios empleados y otras curiosidades.

Todas estas inquietudes y trabajo metódico que realizaba le propiciaron para hallar un ara visigoda que se estaba usando como peldaño en la iglesia de San Miguel el Alto. El material en que estaba fabricada era mármol blanco y tenía unas cruces en sus frentes. La pieza la depositó en el palacio arzobispal, en el museo creado por el cardenal Guisasola.

Aquel mismo año se presentó al concurso público convocado por la Biblioteca Nacional, con un manuscrito titulado Ensayo de un catálogo bibliográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba, con descripción de sus obras, trabajo que obtuvo el primer premio, que llevaba consigo la edición del libro por el citado organismo, cosa que se llevó a efecto años más tarde, concretamente en 1923. La Academia se enteró oficialmente de este merecido premio en la sesión del día 3 de diciembre, acordándose felicitar al autor y, al mismo tiempo, felicitarse a sí misma,

porque, al fin y al cabo, «Ramírez de Arellano es el alma y la vida de la Academia toledana». Este mismo año recibía, también, el nombramiento de académico correspondiente de la Society Hispanic of America, de New York.

Como director de la Academia pronunciaba su primer discurso en la junta pública celebrada el día 24 de junio de 1917, con la presencia del ministro de Instrucción Pública, don José Francos Rodríguez, diciendo, entre otras cosas, que el éxito de la Academia no se debía a los hombres que la formaban, sino a Toledo, “museo sin igual de todos los tiempos y admiración de todos los amantes del arte y de la historia, quienes, en avalanchas incontables, la visitaban todas las primaveras y seguirán viniendo al terminar esa inconcebible lucha en que se hallan comprometidas casi todas las naciones del mundo. Débese a Toledo, a veces Corte y siempre asiento de la silla primada de España, mucho”²⁵.

Su dedicación a la investigación y ritmo de publicaciones sigue en aumento, viendo la luz tres nuevos libros editados en Ciudad Real y dos en Toledo, además de los artículos periodísticos y los publicados en revistas nacionales. Hechos concretos que le avalarán, una vez más, para ser reelegido en su cargo de director, por unanimidad de todos los asistentes a la sesión del día 29 de diciembre de 1917.

Durante el año siguiente, redactó un trabajo con el título “Una página de la historia toledana”, sacada la base documental de las actas capitulares y del archivo arzobispal. Estudio en que se trataba de la proclamación de Felipe V en Toledo el año 1700 y la ocupación de la ciudad por el archiduque Carlos de Austria, en 1710. El trabajo se publicaba en el primer Boletín de la Academia. Poco después pronunció un discurso, en la sesión pública del día 5 de mayo de 1918, con motivo del homenaje a don José Amador de los Ríos, con el título «La labor de Amador de los Ríos»²⁶.

En octubre de 1918 funda el Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, publicación que supondría un hito decisivo y trascendental en el panorama cultural toledano.

En el transcurso del año 1919 leerá varios de sus trabajos, entre los cuales cabe resaltar el que tenía por título “El mesón del sevillano o de la Sangre”, y el discurso de recepción en el ingreso de Julio Pascual, como académico numerario, celebrado el 6 de julio.

No debe olvidarse que ya, anteriormente, había leído un discurso en la solemne sesión extraordinaria de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, celebrada en Toledo el 6 de abril de 1914, en conmemoración del III Centenario del fallecimiento de El Greco e igualmente tenía publicado, en 1914, un trabajo sobre Góngora y El Greco, seguido de un “Estudio sobre la historia de la Orfebrería toledana (Toledo, 1915) y otro sobre

“Nuevas tradiciones toledanas” (Ciudad Real, 1917).

En reconocimiento a su trabajo en la Administración del Estado es ascendido, ese mismo año, a jefe de Administración de tercera y secretario del Gobierno Civil por Real Decreto de 2 de septiembre. Un mes después, y por otro Real Decreto de fecha 17 de octubre, es nombrado comisario regio de Bellas Artes de la provincia de Toledo, «en virtud de las circunstancias que en él concurren», firmándolo el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, don José del Prado Palacios, por orden de S. M. Pocos años se mantuvo en este cargo, pues renunció al mismo el día 11 de noviembre de 1921²⁷. Igualmente, se le comisionó para hacer un proyecto que hiciera resurgir la industria sedera en Toledo y, con motivo de crearse en la Academia un museo, Ramírez de Arellano se ofreció a pintar para su galería los retratos al óleo de sus académicos numerarios, el de algún correspondiente y su autorretrato. Todos ellos los realizó con gran perfección técnica y un gran parecido físico según los propios retratados, organizándose una exposición el año 1920, abierta en los locales de la Academia. Presentaba diez obras, dos pirograbados y tres imitaciones de tapices: la Sagrada Familia, la Concepción y la Virgen con el Niño, siendo también el realizador y prologuista del programa relativo al certamen fotográfico que presentó el día 21 de noviembre de 1920. En las sesiones siguientes leyó sus trabajos relativos a la iglesia de Santas Justa y Rufina, y en la última del año, la celebrada el 26 de diciembre, deleitaba con el relativo a la iglesia de la Magdalena.

En el mismo año 1920 publica en la ciudad toledana su “Catálogo de artífices que trabajaron en Toledo cuyos nombres y obras aparecen en los Archivos de sus parroquias”, e inmediatamente elabora su estudio sobre “Las Parroquias de Toledo: Nuevos datos referentes a estos Templos sacados de sus archivos” publicado en Toledo al siguiente año 1921.

A estas obras, hay que sumar los numerosos artículos publicados en el Diario de Córdoba; la Revista cordobesa; Boletín de la Real Academia de la Historia; Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos; Boletín de la Sociedad Española de Excursiones; Arte Español y por supuesto y de forma destacada en el Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo.

Al comenzar pues el año 1921, en la sesión del 13 de febrero, volvía a entusiasmar al auditorio con sus estudios sobre las parroquias toledanas de San Justo y Pastor y la de San Nicolás. Este año, con fecha 5 de noviembre, le comunicaban su jubilación, con un sueldo de 10.000 pesetas. Llevaba residiendo en Toledo nueve años tres meses y nueve días. Tan merecido descanso de su trabajo, incesante laboriosidad e incómodos y numerosos traslados le llegaba después de treinta y seis años, un mes y once días de servicio activo, más once años, cinco meses y dieciocho días que a lo largo de su vida profesional estuvo cesante.

Días después de su jubilación, concretamente el día 15, en la sesión extraordinaria celebrada para dar posesión a Agustín Rodríguez Rodríguez de la vacante de académico numerario producida por la muerte de Manuel Tovar Conde, anunciaba al numeroso público que llenaba la sala, con emotivas palabras, su despedida de Toledo al tener que volver a su ciudad natal. Con elocuentes palabras se expresaba diciendo: «La Ley, y el Gobierno cumpliéndola, me han declarado viejo por Real Decreto de 4 del actual...; es justo que desde aquí vuelva los ojos a mi patria, Córdoba, y a ella vaya a descansar...»²⁸.

El último acto académico y público a que asistió fue el celebrado el día 23 de noviembre, con motivo del homenaje que la Real Academia organizó para la celebración del VII centenario del nacimiento del rey Alfonso X el Sabio. Se solicitó del rey que dicho día se considerara festivo en Toledo, petición que fue admitida y por Real Orden, previa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, declarado festivo. Los actos empezaron con una solemne misa celebrada en la Santa Iglesia Catedral Primada, con la asistencia del señor obispo auxiliar fray Mateo Colón; en los bancos del presbiterio se situaron, presididos por el señor director, todos los miembros de la Academia y con ellos los representantes de la Academia de Infantería, Zona de Reclutamiento, Fábrica Nacional, Seminario, Instituto, Escuelas Normal y Nacionales, y en el lado de la Epístola, en representación del Ayuntamiento, asistió el segundo teniente de alcalde Francisco Muro, en funciones de alcalde, y el oficial primero don Antonio Muñoz, en funciones de secretario. Al finalizar la ceremonia religiosa todos los asistentes y el numerosísimo público que asistió, se trasladaron en comitiva al paseo del Miradero para descubrir la lápida que se encontraba colocada en la fachada del convento de Santa Fe, uniéndoseles en el trayecto el señor gobernador civil.

Una vez que se reunieron en el lugar indicado, Rafael Ramírez de Arellano, como director de la Real Academia, pronunció un breve discurso y ofreció la lápida al señor teniente de alcalde, como representante de la ciudad, el cual, después de ensalzar al Rey Sabio, significó la gratitud con que el Excmo. Ayuntamiento acogía la iniciativa de la Real Academia, ofreciendo que Toledo conservaría permanentemente dicha lápida, descorriendo acto seguido la cortina que la cubría y por último habló el señor obispo auxiliar. La lápida fue diseñada por el propio Ramírez de Arellano.

Por la tarde, a las cinco, se celebró la sesión académica en el salón de actos del Ayuntamiento, al que asistieron todos los antes mencionados y el numeroso público; comenzó con la interpretación musical de la Cantiga CCLXX, de Alfonso el Sabio, por elementos de la capilla de la catedral, acompañados al armónium por el académico Francisco de Borja San Román y dirigidos por el también académico correspondiente don Felipe Rubio Piqueras. Hablaron don Juan Moraleda sobre el «Toledanismo de Alfonso X» y don Teodoro San Román sobre el «Examen

crítico del reinado de Alfonso el Sabio»²⁹. Fue éste, el último acto institucional en el que intervino Ramírez de Arellano, como director de la Real Academia.

Días después caía enfermo y no pudiendo recuperarse fallecía en su domicilio, a las trece horas del día 20 de diciembre de 1921, por insuficiencia cardiovascular. En el momento del óbito se encontraban a su lado su esposa y sus hijas.

La Academia ofreció un funeral en la iglesia de la Magdalena, al que concurrieron todas las autoridades, tanto civiles como militares, y el presidente de la Comisión Permanente en Madrid, conde de Casar. En la sesión del 5 de marzo de 1922, recordando que no se había concedido sepultura a perpetuidad al cadáver de Ramírez de Arellano, la Academia acordó que, «como modesto homenaje», se costeara por la misma «una lápida que cubriera su sepultura durante el tiempo que en ella descansaran los restos mortales del fundador de esta Academia», con la inscripción siguiente: «La Academia le dedica este homenaje». Se solicitó al Ayuntamiento, y éste lo concedió. Al cumplirse el aniversario, la Academia acordó dedicar una lápida conmemorativa que sería colocada en la fachada de la casa número 7 en la calle Alfonso XII, precisamente en la que da a la plaza Marrón. Rubio Rosell se encargó de dirección y montaje, dando el Ayuntamiento todas las facilidades y autorizaciones necesarias³⁰. El día 20 de diciembre se celebró un funeral de aniversario, a las once de la mañana, en la iglesia de la Magdalena, celebrando la misa el director de esta Academia don Narciso Estenaga, obispo electo de Ciudad Real, asistiendo las autoridades civiles y militares y numeroso público y al final se dirigieron a la citada plaza de Marrón. Una vez allí, el señor Estenaga pronunció un sentido discurso recordando: «que de pechos nobles y generosos es tributar un recuerdo cariñoso a los hombres que laboraron sin descanso por el engrandecimiento de los pueblos en que viven»³¹.

Acto seguido pronunciaron breves palabras el alcalde

accidental don Félix Sánchez, en nombre del Ayuntamiento; el gobernador civil señor Costello y, como colofón, el director de la Real Academia descubrió la lápida, cuya inscripción dice:

“EN ESTA CASA VIVIÓ Y MURIÓ EL ILMO. SR. D. RAFAEL RAMÍREZ DE ARELLANO, EGREGIO FUNDADOR DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS HISTÓRICAS DE TOLEDO; INCANSABLE ESCRITOR DE LA HISTORIA TOLEDANA Y DIVULGADOR DE SUS GLORIAS”³².

No se olvidó la Real Academia de su primer presidente, ni de su familia, sino que posteriormente y en vista de la precaria situación económica en que quedó la familia, dado que los escasos ahorros que tenía don Rafael los dedicaba a la publicación de sus libros, elevó una súplica al rey Alfonso XIII para que la mayor de sus hijas ocupara la primera vacante que ocurriera en el Colegio de Doncellas de Nuestra Señora de los Remedios, en atención a los méritos y circunstancias de don Rafael Ramírez de Arellano. Esta petición fue atendida y se le concedió la vacante, producida al contraer matrimonio una de las colegialas, ingresando en abril de 1922. De nuevo, poco después, la Academia vuelve a suplicar a S. M., en 13 de abril de 1924, le sea concedida una plaza a la segunda hija, María Carlota, que quedó sola al fallecimiento de su madre, producido accidentalmente en Córdoba, y una vez más el monarca ordenó su ingreso en el citado colegio.

Las páginas del Boletín de la docta corporación toledana, así como destacados estudios de autores toledanos y cordobeses, han dado notable detalle en diferentes trabajos de investigación, de la admirable y excepcional labor de Rafael Ramírez de Arellano y Díaz de Morales, a quien en esta exposición se ha estudiado como fundador y primer director de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo.

NOTAS

¹ ESPINO JIMENEZ, F.M., *Políticos intelectuales del siglo XIX: La familia Ramírez de Arellano*, en Rev. Ámbitos nº 8 (2002), pp. 54.

² ESPINO JIMENEZ, F.M., op. cit., p. 34

³ GRACIA BOIX, R., *Datos para la biografía de don Rafael Ramírez de Arellano*, en Boletín Real Academia de Córdoba, nº 91, p. 205.

⁴ ARELLANO GARCÍA, M., *Biografía de D. Rafael Ramírez de Arellano y Díaz de Morales*, en Toletum: Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, nº 17 (1985).

⁵ SERRANO GARCÍA, R., *El fin del Antiguo Régimen (1808-1868)*, en Cultura y vida cotidiana, Madrid, 2001, p. 14.

⁶ ESPINO JIMENEZ, F.M., op. Cit., p. 33

⁷ Ibid., p. 46.

⁸ OSSORIO Y BERNARD, M., *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX*, Madrid, 1903, p. 315.

⁹ ESPINO JIMENEZ, F. M., op. Cit., p. 49.

¹⁰ AGUILAR CORREA, A., *Necrología del Excm. Sr. Don Feliciano Ramírez de Arellano, marqués de la Fuensanta del Valle*, Madrid, 1897, p. 9.

¹¹ Archivo parroquia de Santa Marina de Aguas Santas, libro de bautismo, año 1854.

¹² VALDENEBRO, J.M., DE, *Ilmo. Sr. Don Rafael Ramírez de Arellano y Díaz de Morales*, V. II, 1922, p. 299.

¹³ SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, A., *La cultura española desde una provincia: Córdoba*, Córdoba, 1991, pp. 9.

¹⁴ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, R.,

Cincuenta aniversario de la muerte de D. Rafael Ramírez de Arellano, en B.R.A.C., 1971, p. 203.

¹⁵ GRACIA BOIX, R., *Datos para la biografía de don Rafael Ramírez...* op. Cit., p. 205.

¹⁶ OSSORIO Y BERNAD, M., *Ensayo de un catálogo...* op. Cit., p. 315.

¹⁷ Boletín oficial de la Provincia, circular 917, 30/03/1902.

¹⁸ RAMÍREZ DE ARELLANO, R., *Inventario Monumental y Artístico de la Provincia de Córdoba*, Córdoba, 1983, p. 6.

¹⁹ ARELLANO GARCÍA, M., *Biografía de D. Rafael Ramírez de Arellano y Díaz de Morales*, en Toletum: Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, nº 17 (1985).

²⁰ RAMÍREZ DE ARELLANO, R., *Historia de Córdoba desde su fundación hasta la muerte de Isabel la Católica*, Ciudad Real, 1915-1921.

²¹ Archivo parroquial de El Sagrario de la S.I.C. de Córdoba, libro de matrimonios, 1910, f. 76 vto.

²² ARELLANO GARCÍA, M., *Biografía de D.*

Rafael Ramírez de Arellano y Díaz de Morales, en *Toletum: Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, nº 17 (1985).

²³ op. cit.

²⁴ Ibid.

²⁵ ARELLANO GARCÍA, M., op. Cit..

²⁶ op. Cit.

²⁷ ibid.

²⁸ ibid.

²⁹ ARELLANO GARCÍA, M. op. Cit.

³⁰ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, R., Breve resumen biográfico... op. cit., p. 202.

³¹ ARELLANO GARCÍA, M. op. Cit.

³² ESPINO JIMENEZ, F.M., op. cit..

HISTORIA DE LA LOGIA MASÓNICA PATRICIA DE CÓRDOBA

Manuel Moreno Valero
Cronista Oficial de Pozoblanco

Fundación

Los estudiosos de la historia de la masonería en España señalan como fecha muy importante para su desarrollo en España, la de las Cortes de Cádiz. La llegada de aires de libertad facilitaron su implantación, pero luego vinieron tiempos alternativos de represión. La inesperada aparición de la I República (11 febrero 1873) excitó nuevamente los espíritus republicanos larvados y floreció un cambio radical, pero duraría poco tiempo. El primer Venerable Maestro elegido en la logia *Patricia*, Ángel de Torres, sería el jefe provincial del partido republicano federal, del que dimitiría en febrero de 1873¹. Muchos militantes de esta formación política fueron miembros de la logia: Evaristo Veredas Moreno, Pedro Pablo Herrera Zamorano, etc. de tal manera que casi equivalía y era sinónimo el concepto de republicano y el de masón.

Con la restauración de la Monarquía por el general Martínez Campos (Sagunto, 29 diciembre 1874) comenzó un tiempo más largo de bonanza, donde se recuperaron las libertades, y esa actitud favoreció el nacimiento de logias masónicas en todo el territorio español.

Por otro lado, en cuanto a la procedencia de los primeros miembros cordobeses que pidieron la admisión, hay que recordar que eran tiempos en que se estaba tendiendo la red de ferrocarriles españoles y, por este motivo, se advierte que abundó el número de los trabajadores en dicha empresa entre los que solicitaron ser iniciados, quizá motivados por ingenieros que llevaban dichos trabajos.

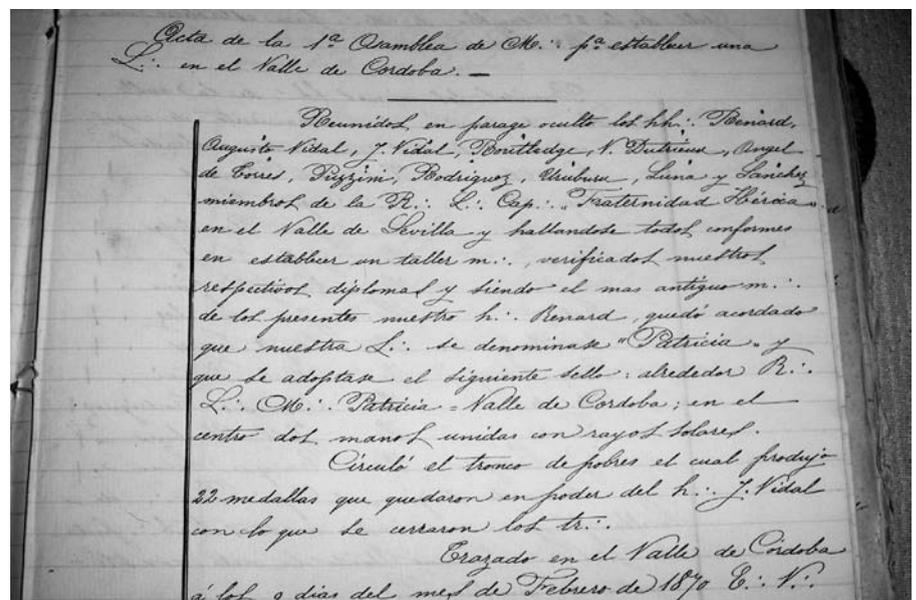
En 1887, un grupo de pequeñas compañías ferroviarias andaluzas se unieron para formar la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, comenzando con la línea Córdoba-Málaga y, poco después, aumentó su red con otras líneas.

Entre los fundadores de la logia *Patricia* encontramos que tres de ellos consta que eran ingenieros.

Otro colectivo que alimentó de miembros a la naciente masonería cordobesa era el de los plateros, pues es conocida la tradición de este tipo de trabajo en la ciudad. A estos aspectos nos referiremos cuando publiquemos el listado completo de los iniciados en dicha logia.

Circunstancialmente, se estaba levantando en aquellas fechas el Gran Teatro, y el arquitecto de esta obra, majestuosa para la vida cultural de la ciudad, Amadeo Rodríguez, y el decorador, Francisco Candelbalk, fueron miembros destacados por su influencia en la logia durante esos años.

El comienzo de la logia *Patricia* tuvo lugar el día 9 de febrero de 1870. No nos es conocido el lugar donde se celebró la primera reunión, porque era como norma y así lo escribían en la cabecera de las actas de las tenidas: Abiertos trabajos, a la hora de costumbre y conforme al ritual y en lugar secreto fue leída el acta de la última tenida... Sí conocemos los nombres de los fundadores: Juan Rernard, Augusto Vidal, Juan Routledg, Julio Vidal, Valmy Dutrieux, Ángel Torres, Nicolás Puzzini, Amadeo Rodríguez, José Uruburu, Enrique de Luna y José Sánchez y Muñoz. Todos ellos eran masones y miembros de la logia *Fraternidad Ibérica*, de Sevilla, y seguramente fue en aquel



taller donde decidieron unirse para fundar en Córdoba y recibieron de aquellos obreros el apoyo y el impulso para instalar el nuevo taller; por eso la llamarían, durante un tiempo, su *logia madre* en señal de su agradecimiento.

Ese día, antes de proceder a la fundación, verificaron los respectivos diplomas y comprobaron que el más antiguo de todos ellos en la masonería era Renard. Ese mismo día quedó señalado el nombre de la nueva logia y se adoptó el sello de la misma: alrededor R. L. M. *Patricia*: valle de Córdoba; y en el centro dos manos unidas con rayos solares.

La tarde del día 15 de febrero, se reunieron los mismos que en la reunión primera y procedieron al nombramiento de cargos por votación secreta, resultando nombrados:

Venerable Maestro H. Juan Renard
Primer Vigilante H. Augusto Vidal
Segundo Vigilante H. Juan Routtedg
Orador H. Julio Vidal
Secretario H. Valmy Dutrieux
Tesorero H. José Sánchez
Canciller G. S. H. Ángel Torres
Primer Experto H. Nicolás Puzzeni
Maestro Ceremonias H. Amadeo Rodríguez
Limosnero H. José Uruburu
Guarda del Templo H. Enrique Luna

Se acordó dirigirse al Capítulo Provincial de Sevilla para que, reconociendo estos trabajos, pidiera la carta de constitución de la logia al *Gran Oriente Lusitano Unido*.

Allí mismo se acordó, también, nombrar a Ramón González como representante en la logia de Sevilla, masón de aquel valle, con domicilio en la calle Plaza de la Misericordia, número 6.

Circuló por vez primera el *tronco de pobres* y produjo 24 medallas.

La tercera asamblea, de la que existe acta muy breve, se celebró el 24 de febrero. Se reunieron los mismos y se procedió a la toma de posesión de los cargos, acordándose dirigir copia de estos trabajos al Capítulo de Sevilla acompañado del cuadro lógico de los hermanos fundadores y nombrar una comisión compuesta por los hermanos Torres, Amadeo Rodríguez y Dutrieux para redactar el reglamento interior de la logia.

Constitución

En el primer libro de actas se pasa desde la de constitución del cuadro lógico, el 24 de febrero, hasta el 23 de mayo en que se celebra la primera tenida. Parece que en este intervalo de tiempo no hubo ningún contacto entre ellos, lo que extraña sobremanera, pues en los inicios de la instalación de una logia, se presupone mayor fervor masónico, y este dato muestra que se dieron muchas prisas para reunirse tres

semanas seguidas y dejar formada la logia, y, luego, parece que hubiera existido un receso parsimonioso.

Al celebrar su primera tenida lo primero que hicieron fue reconocer a los hermanos comisionados por el *Gran Oriente Lusitano Unido* para la instalación del taller. Una vez verificados, sus poderes le dieron entrada con los honores debidos, cediéndoles los *malletes*, el Venerable, Primero y Segundo Vigilante.

Se leyó la *carta constitutiva provisional* del taller y el Venerable tomó juramento a las dignidades de la logia, explicando a cada uno su cargo. Ofreció un brillante discurso sobre el origen y fines de la masonería, haciendo ver que de su seno habían salido los grandes principios políticos y filosóficos que habían transformado a la sociedad y animó a todos los presentes a extender en estos valles la luz masónica con fe y entusiasmo.

Ya en esa primera tenida, se solicitó el *aumento de salario* para varios hermanos fundadores. Fue precisamente Julio Vidal, quien lo pidió y, puesta a votación dicha proposición, se decidió dar aumento de salario a todos los hermanos *aprendices* y *compañeros*, elevándolos al 3^{er} grado, con el fin de poder trabajar con más desahogo y se acordó eximirlos de todo pago en calidad de fundadores.

Cerrados los trabajos de aprendices, después de unos momentos de *recreo*, se abrió la *cámara de compañeros* y se presentaron para recibir el aumento de salario los hermanos aprendices: Sánchez, Torres y Uruburu, a los cuales, *puestos entre columnas*, el Venerable les dirigió una sentida alocución sobre el *nuevo grado* que iban a recibir y les fue conferido con el ritual de costumbre.

Hubo otro recreo de cortos instantes y se abrió la *cámara de maestros* y, después de una corta discusión, se acordó conferir el grado de maestro a los hermanos *compañeros por comunicación*, porque faltaba en el taller todo lo necesario para dar el grado conforme al ritual. Se introdujeron los hermanos Torres, Uruburu, Sánchez, Rodríguez y Luna y el Venerable les hizo una reseña extensa de las ceremonias que se necesitaban para conferir este grado, explicándoles su sentido moral y todos cuantos conocimientos les eran indispensables antes de ser recibidos como maestros. Fueron hechos y declarados maestros masones, constituyéndose el taller en recreación mientras se instruía a los nuevos maestros en el Simbolismo del 3^{er} grado.

En ese día de alegría y de fervor masónico brotó el agradecimiento hacia la logia de donde procedían la mayoría de los fundadores y hubo quien pidió que se nombraran a todos los hermanos de la logia madre, *Fraternidad Ibérica*, miembros honorarios de la nueva logia.

En la tenida celebrada el 30 de agosto de 1870 se dio lectura a la *carta constituyente definitiva*, que fue muy aplaudida por todos.

Mal momento a nivel nacional

Mientras, en Córdoba, aquel día sería señalado como la jornada en la que se exaltaron los primeros masones cordobeses al 3^{er} grado; no era tan plausible la vida de la masonería en el ámbito nacional. Ya desde los inicios, se encuentran los masones cordobeses con problemas que vienen desde arriba y que de manera intermitente aparecerán a lo largo de los años en la cabeza nacional.

En esa tenida, y después de la alegría que suponía ver a hermanos acceder a grados superiores y dar pasos hacia arriba, el Venerable hizo una reseña dando cuenta de la desunión que reinaba entre los masones de Madrid, aconsejando permanecer extraños a estas desuniones que todos deploraban, hasta ver en qué paraba todo ello. Estas noticias traídas hasta Córdoba por los sevillanos, se referían a la instalación de un Gran Oriente, pero dado que en la *Patricia* tenían pocos datos, determinaron seguir, en todo, las inspiraciones y conducta de la logia madre *La Fraternidad Ibérica*, nº 14 del valle de Sevilla.

Elecciones

Era importante que estuvieran completas las luces y dignidades del taller y por eso, a veces, por ausencia de alguna de ellas o cambio de domicilio o simplemente por renuncia, se hacían elecciones parciales. Si no había renuncia, pero circunstancialmente no podía hacer frente, se elegía a uno sustituto que se denominaba *interino*, o sea, mientras duraba la ausencia de quien la tenía en propiedad por elección.

Otra cosa eran las elecciones generales del taller que estaban señaladas para final de todos los años por estatutos, por lo que no duraban más de un año aunque luego podían ser reelegidos. Se anunciaban las tenidas de elecciones mediante papeleta para hacerles caer en la cuenta de la importancia de su asistencia a dicha tenida en la que iban a tener lugar las elecciones y, por supuesto, se anunciaban al final de la tenida anterior. Al inicio de la tenida en que tenían lugar las elecciones, el Venerable insistía en la importancia que tenían y se derivaba de las elecciones de cara a vivir el espíritu masónico y para ello se leían los artículos de los estatutos referentes al tema.

Era costumbre, cuando se iniciaba un nuevo *cuadro lógico*, que el entrante hiciera los elogios del saliente magnificando su labor al frente del taller y, al mismo tiempo, solicitara su ayuda y experiencia para desempeñarlo el cuadro lógico entrante.

El 15 de junio de 1870, reunidos a la hora de costumbre, se anunció que iba a procederse a la elección de los nuevos *oficiales y dignidades* de la logia, siendo elegidos los siguientes:

Venerable M..... H. Ángel Torres
1º Vigilante..... H. Julio Vidal

2º Vigilante..... H. Juan Routtedg
Orador..... H. Amadeo Rodríguez
Secretario..... H. José Sánchez
Tesorero..... H. José Uruburu
Canciller y 1º Experto..... H. Juan Renard
Maestro Ceremonias..... H. Enrique Luna
Guarda del Templo..... H. Nicolás Puzini

En la tenida siguiente, celebrada el 27 de junio, todos tomaron posesión de sus cargos, menos Ángel Torres, a quien sus ocupaciones profanas le había impedido asistir y, por esa razón, Renard tuvo el *mallet* en aquella tenida. Allí quedó determinado que el día de las tenidas, en lo sucesivo sería el lunes de cada semana, y ya se tomó conciencia de redactar el reglamento particular de la logia.

El 30 de agosto de 1870 anunciaron varios hermanos, entre ellos Routtedg, Julio Vidal, Dutrieux y Luna, que se tenían que ausentar de estos valles, por cuya razón no sería posible que tuvieran regularidad los trabajos por falta de número y por ello se acordó suspenderlos por varios meses. Quedó una comisión, compuesta por Renard, Rodríguez y Uruburu, para todo lo relativo a correspondencia, beneficencia y demás asuntos que se pudieran presentar y al, mismo tiempo, dicha comisión comenzaría las gestiones para buscar un local en el que erigir el Templo.

El taller estuvo cerrado hasta el 5 de febrero de 1871 en que se envió una plancha a la logia madre, participándole que se habían reanudado los trabajos. A partir de ese momento hay dos cosas fundamentales que les va a ocupar su tiempo y dedicación: búsqueda de local para el Templo, decoración y pintura del mismo y la redacción del reglamento particular. Todo ello combinado con la iniciación de profanos. En este tiempo fue reconocido el *Gran Oriente Español* por el Gran Oriente Lusitano Unido y fueron bastantes las logias que se adhirieron, pero la *Patricia* consultó antes sobre el particular a su logia madre, que tardó en contestar, por lo que volvieron a tratar el asunto el 11 de diciembre de 1871 sobre si adherirse a uno de los Orientes establecidos en Madrid o permanecer, por ahora, bajo los auspicios del Gran Oriente Lusitano Unido. Decidieron esperar y escribir al Gran Oriente Lusitano para saber si había reconocido ya a algún Oriente de Madrid.

En la tenida del 11 de enero de 1872 se leyeron las planchas redactadas en la que se le participaba a la logia madre el propósito de afiliarse al Gran Oriente Español.

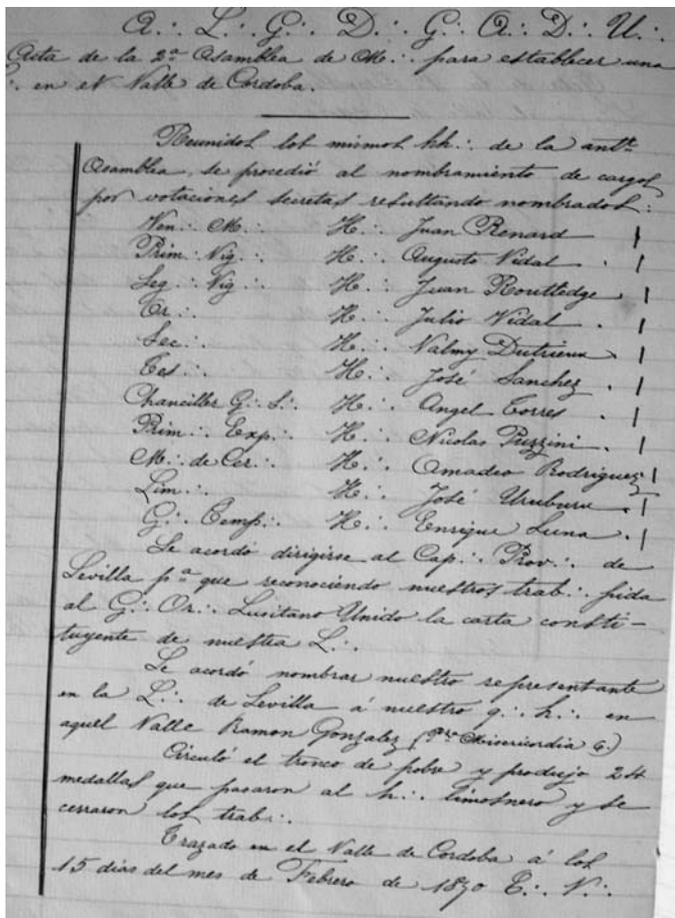
Relevo de los cargos

En la tenida del 29 de enero de 1872 solicitó el Secretario ser relevado del cargo porque sus ocupaciones profanas no le permitían holgura para desempeñarlo. Fue desechada dicha solicitud manifestando el taller, que estaba muy satisfecho con el cumplimiento de su cargo y le suplicó que permaneciera en él hasta las próximas elecciones. Precisamente el 26 de febrero de ese año se procedía a las elecciones de dignidades del taller. Se leyó todo aquello

que podía ilustrar a los hermanos sobre tan importante cuestión, dando lectura a los capítulos de los estatutos generales de la orden que tratan sobre el tema y lo mismo los artículos del reglamento particular del taller que se ocupaban del mismo asunto. Después se suspendieron los trabajos por un momento para que los hermanos pudieran preparar las elecciones con mayor conocimiento de causa. Abiertos de nuevo los trabajos, se procedió a la elección con los siguientes resultados:

Venerable Maestro: Enrique Luna: 17 votos; Antonio Martín: 4; Julio Vidal: 1; Eduardo Solier: 2.

Los hermanos presentes en aquel momento fueron



24, por lo que resultaba con la mayoría del reglamento Enrique Luna, quedando por tanto elegido.

Primer Vigilante: Antonio Martín: 19 votos; Enrique Luna: 4; Julio Vidal: 1.

Segundo Vigilante: José Sánchez: 19 votos; Amadeo Rodríguez: 1; Pedro P. Herrera: 1; Enrique Luna: 1.

Orador: Ángel Torres: 18 votos; Emilio Lacerda: 4; Amadeo Rodríguez: 1; Manuel Cappo: 1.

Orador suplente: José Caballero:² 17 votos; Emilio Lacerda: 2; Juan Velasco: 1.

Secretario:³ Eduardo Solier: 19 votos; Emilio Lacerda: 3; Víctor Doin: 1.

Secretario suplente:⁴ Ricardo Solier: 10 votos; Emilio Lacerda: 4; Emilio Moulet: 3; Eduardo Solier: 1.

Tesorero: Juan Renard.

Arquitecto: Manuel Cappo.

Hospitalario: Juan Portero.

Primer Experto: Pedro Guzmán.

Segundo Experto: Manuel Morado.

Canciller: Francisco Velasco.

Maestro ceremonias: Amadeo Rodríguez.

En virtud de estas elecciones fueron proclamados y reconocidos sin perjuicio de la aprobación del Gran Oriente:

V. M.:..... Enrique Luna

Primer Vigilante: Antonio Martín

Segundo Vigilante: José Sánchez Muñoz

Orador:..... Ángel Torres y Gómez

Orador suplente:..... José Caballero

Secretario:..... Eduardo Solier

Tesorero:..... Juan Renard

Hosp.:..... Juan Portero

Canciller:..... Francisco Velasco

Primer experto: Pedro Guzmán

Segundo experto: Manuel Morado

Maestro Ceremonias: Amadeo Rodríguez

Arquitecto:..... Manuel Cappo

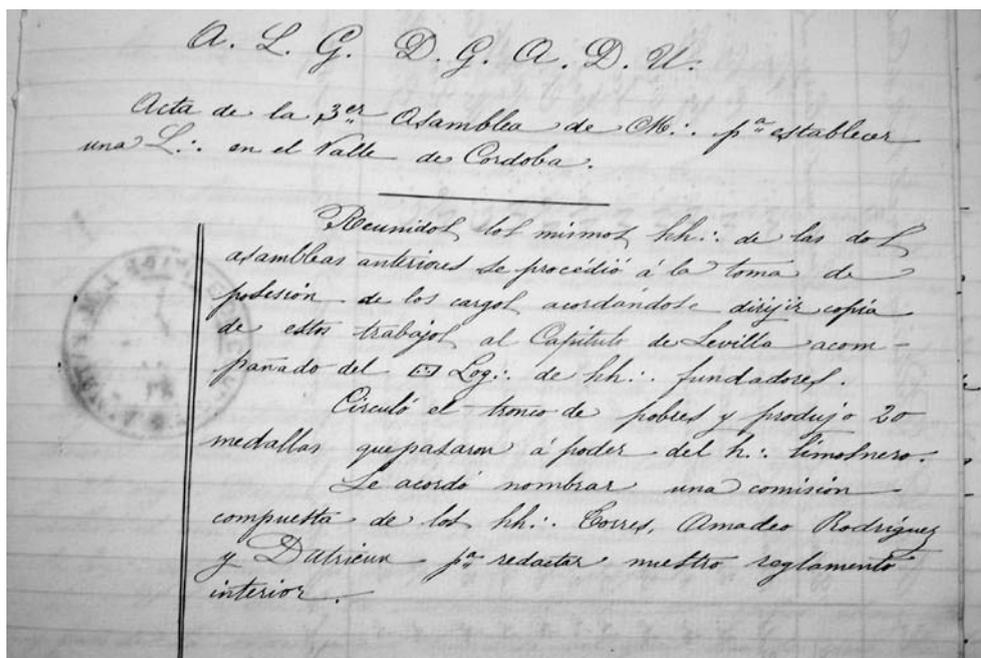
El Venerable manifestó que antes del día 15 de marzo debía remitirse el *cuadro lógico* al Gran Oriente para que lo devolviera aprobado y las nuevas luces y dignidades del taller pudieran tomar posesión el día 21, como marcaban los estatutos. Efectivamente, el día señalado y en tenida extraordinaria se dio posesión, bajo la presidencia del hermano *Berzebús* como Venerable. Salió la comisión de ministros al atrio en unión del Maestro de ceremonias y fue introducido, el Venerable nombrado, bajo la bóveda de acero y acompañado hasta el trono por la comisión y Maestro de ceremonias, tomando posesión del mallete.

Inmediatamente, constituyó a cada una de las luces en su punto y, en una breve y sentida plática, dio las gracias al cuadro por la honra que le había dispensado invistiéndole con el título de su Venerable Maestro; los demás oficios hicieron lo mismo y, finalizada la toma de posesión, se pasó al despacho ordinario.

Posteriormente, con fecha 10 de junio, se nombró Arquitecto interino a Abela, porque Cappo tenía proyectado ausentarse de Córdoba y, mientras estuviera fuera, le sustituiría interinamente.

Lo mismo aconteció con el Tesorero que, teniendo que ausentarse, dejaba las cuentas el 14 de julio de 1872 para que se encargase el nuevo Tesorero interino, Horlbach, nombrado para este cargo por escrutinio secreto y siendo aprobado, quedó en posesión de dicho cargo.

Llegado el 9 de diciembre del año 1872, se leyeron los estatutos referentes a las elecciones. El Orador, en un breve discurso, deseó el buen tino y acierto en la elección, exponiendo



El Orador adjunto, "Descartes", manifestó que la elección para Secretario del hermano Lindón no era válida en razón de no poder ser maestro por su edad profana. El Venerable salió al paso diciendo que *Lindón* le había dirigido una solicitud pidiendo aumento de salario. El Orador insistió en la nulidad de la elección y el Venerable replicó que el cuadro lo había elegido y que dicho asunto debía resolverse en *cámara de maestros*. Hubo larga discusión y se emitieron diferentes opiniones, terminando *Lindón* dando las gracias por su elección y haciendo renuncia de dicho cargo.

las cualidades que deberían concurrir en los elegidos. Se suspendieron los trabajos por algunos momentos. *Cubrieron el templo* los aprendices y compañeros para proceder, por los maestros, a la confección de la terna dentro de la cual debería ser elegido el nuevo Venerable Maestro.

El resultado de las elecciones entre los maestros fue el siguiente:

Enrique Luna "*Orphilia*".....6 votos
 Antonio Martín "*Berzebús*"5 votos
 José Caballero "*Descartes*"6 votos

Se dio entrada en el Templo a los compañeros y aprendices y se procedió a la votación de cada uno de los candidatos con el siguiente resultado:

Antonio Martín "*Berzebús*" 16 bolas blancas y 5 negras.
 José Caballero "*Descartes*" 18 negras y 3 blancas
 Enrique Luna "*Orphilia*"..... 16 negras y 6 blancas

Quedó elegido Antonio Martín.

El resto de dignidades quedó así:

Primer Vigilante:José Caballero "*Descartes*"
Segundo Vigilante: . José Sánchez "*J. J. Rousseau*"
Orador:.....Emilio Lacerda "*Pitágoras*"
Secretario:Adolfo Lindón "*Shakespeare*"
Tesorero:.....Cándido Llera "*Riego*"

Lacerda dio las gracias por la honra que le dispensaban y, como permitían los estatutos pertenecer a más de una logia, pidió quedar afiliado a la *Patricia*, para poder desempeñar el cargo conferido, suponiendo siempre que su logia madre del Oriente de Málaga no le pondría obstáculo para ello, en cuyo caso tendría que declinar aquel honor.

El Venerable declaró anulada la elección y dispuso que se dirigiera una plancha al Gran Oriente para que autorizase al taller conferir el grado de maestro a *Lindón* y poderle así elegir Secretario.

Se prolongó la tenida y, llegada la hora tardía, hubo necesidad de cerrar los trabajos y aplazar la elección de las restantes dignidades para otra tenida.

Las elecciones pendientes, que en un principio serían a final de diciembre, se aplazaron hasta que lo determinara el Venerable, Enrique Luna. Era aquél un momento en que se pensaba *abatir columnas* y Caballero leería pocas fechas después, 30 diciembre, una brillante plancha haciendo una reseña de la historia de la masonería en Córdoba y apoyando la idea de *abatir columnas*, a quien se unieron *Lindón*, *Abela*, *Prolongo*, *Velasco* y *Magallanes*. Finalizó su exposición resumiéndola en ocho puntos, todos ellos muy drásticos, como remedio más inmediato para evitarlo:

- 1.- No se abaten columnas. La primera tenida de enero se abrirá con sólo los hermanos que exhiban el certificado de haber cubierto el Tesoro.
- 2.- Todos los hermanos que tuvieran en descubierto con el Tesoro dejarían de asistir a los trabajos hasta haber cubierto sus obligaciones.
- 3.- El hermano suspenso que cubra sus descubiertos con el Tesoro podrá presentarse en cualquiera de las cuatro tenidas ordinarias del mes de enero próximo y si exhibiera certificado del Tesorero de estar solvente de sus débitos sería admitido.
- 4.- Después de la última tenida de enero se entenderá que los hermanos que no hayan cubierto sus obligaciones renuncian a ser miembros del taller.
- 5.- Asimismo se considerará que renuncian a ser

Logia de hh. fundadores de la N. L. Patricia en el Valle de Córdoba

Num. de orden	Nombres profanos	Patria.	Domicilio actual	Edad	Ocupación	Grado mas.	Cargos ant.
	Juan Renard	Lyon Francia	Ayuntamiento 18 Córdoba	51 años	Comerciante	M.	Ven.
	Augusto Vidal	Froix id.	L. Agustín 14 id.	34 "	Propietario	M.	1.º Vig.
	Juan Boulledge	Newcastle Inglaterra	Fonda Suiza id.	47 "	Ingeniero	M.	2.º Vig.
	Julio Vidal	Froix Francia	Lan Agustín 16 id.	34 "	id.	M.	Or.
	Natmy Dutisneux	Montigny id.	Alamo 1 id.	31 "	id.	M.	Sec.
	José Sanchez-Núñez	Córdoba España	Corredora 46 id.	25 "	Comerciante	Ap.	Cep.
	Angel de Bosed	id. id.	Domingo Muñoz 4 id.	43 "	Abogado	Ap.	Ch.
	Nicolás Bizzini	Luzern Suiza	Fonda Suiza id.	49 "	Propietario	M.	1.º Cep.
	Amadio Rodríguez	Salamanca España	Santiago 12 id.	30 "	Arquitecto	C.	Mo. de Cer.
	José Uruburu	P. S. María id.	Hornos de San Juan 6 id.	72 "	Propietario	Ap.	Lini.
	Enrique de Luna	Córdoba id.	Manuel 8 id.	23 "	Edificio	C.	G. C.

Valle de Córdoba a los 24 días del mes de Febrero del 890

membros de esta Logia los hermanos solventes que dejen de asistir a las tenidas de enero, sin justificar su falta, conforme previenen los Estatutos.

6.- En la primera tenida de febrero se formará el cuadro lógico de los hermanos que resulten activos, conforme a las prescripciones que anteceden.

7.- Este cuadro se elevará al Gran Oriente, dándole cuenta de las resoluciones tomadas y considerandos que lo motivan.

8.- Para los hermanos ausentes del taller registrarán estas mismas disposiciones desde el día que regresen.

Se procedió al escrutinio de esta proposición y resultó aprobada.

El 6 de enero de 1873 dimitieron Lacerda, como Orador, y Antonio Martín, como Venerable. La plancha de Lacerda suscitó dudas sobre si dicha elección estaba o no anulada y si el aplazamiento se refería a todos los cargos o solamente a los que quedaban por elegir; se discutió y se acordó anular las elecciones. Juan Portero manifestaba que su estado de salud no le permitía seguir desempeñando el cargo de Tesorero y pedía que le nombrasen un adjunto para reemplazarle interinamente, y nombraron a Cándido Llera "Riego".

Las elecciones se efectuaron el día 10 de febrero y fueron elegidos:

- Venerable Maestro:** Juan Velasco "Washington"
- Primer Vigilante:**Rafael Serrano Avilés
- Segundo Vigilante:** Manuel Marín

- Orador:**Rafael Melendo
- Orador adjunto:**Agustín Cervantes
- Secretario:**Luis Maldonado
- Secretario adjunto:**José García
- Tesorero:**Cándido Llera
- Maestro Ceremonias:**José Pérez Camacho
- Primero Experto:**Rafael Anchelerga
- Hospitalario:** Nicolás Laborda
- Guarda del Templo interino:** Félix Delatte
- Preparador:**Rafael Navas
- Hermano Temible:** Manuel Cuellar
- Hermano censor:**Julio Boutiller
- Arquitecto-Bibliotecario:** Adolfo Lindón
- Arquitecto Revisión:** Manuel More
- Limosnero y Guardasello:** Bonifacio Campos

¿Malos momentos o crisis de crecimiento?

La logia Patricia atravesaba un momento bajo, como lo declara el hecho de que, en la misma tenida en que se habían realizado las elecciones, se vuelve hablar del asunto de las deudas con el tesoro. Ya había hablado claramente Caballero, y había planeado sobre el taller la tremenda resolución de abatir columnas, pero sigue hablándose del mismo asunto, si bien ahora admiten excepciones y piensan solamente rayar a aquellos que pudiendo de manera desahogada pagar sus débitos no lo hacen. Suspendieron el acuerdo tomado con anterioridad y determinaron exceptuar a aquellos que, si bien no habían pagado toda su deuda, al menos lo habían hecho en parte, pues manifestaban, con ello, su buena disposición. Esta misma actitud se tendría respecto a los hermanos que, hallándose ausentes, no habían tenido noticia del acuerdo.⁵

A esto hay que añadir el que, el día 3 de marzo de 1873, el Venerable lamentaba las desavenencias que había en el taller. Otro exponía que el modo cómo concebía la masonería era muy distinto a lo que veía entonces en el taller. Melendo hizo cundir el pesimismo cuando expuso que tenía noticias de que varios hermanos masones proyectaban su separación de la *Patricia* para fundar un nuevo taller, precisamente cuando eran momentos de mostrar más unión y hacer fuerza contra el estado que mostraba la sociedad profana.⁶

Un mes más tarde, el 10 de marzo, tomaron posesión las luces y dignidades elegidas, menos algunas que no asistieron. El Venerable, Luna, pronunció un brillante discurso dirigido al Venerable entrante, Juan Velasco, en el que le recomendó los sagrados deberes que contraía como padre de la masonería en el valle de Córdoba.

Contestó Juan Velasco, mostrando su total disposición a sacrificarse en todo por el bien de la masonería y rogó a las demás luces se uniesen a él para marchar compactos, llenos de fervor en el cumplimiento de la estricta observancia de los estatutos y en la práctica de los altos fines de la masonería. Una vez finalizada su intervención, se le dio *triple batería*.

En esa misma tenida, una vez tomada posesión, se procedió a constituir las distintas comisiones:

Comisión de Administración: Primero y Segundo Vigilante, Marcos Ortiz, Juan Portero y Francisco Graciani.

Cámara de justicia: Venerable, Primero y Segundo Vigilante, Orador y Secretario y Primer experto.

Comisión de Beneficencia: Eduardo Solier, Manuel Marín y Manuel Cuellar.

Posteriormente, el 17 de marzo de 1873, se procedió a elegir el Tesorero, puesto que había sido impugnada su elección y resultó elegido, por unanimidad, *Descartes*. Por otro lado, quedaban por tomar posesión los que no se habían presentado en el día señalado. *Descartes* pidió en la tenida del 24 de marzo que se leyese el artículo 306 de los estatutos generales, pero no se pudo leer porque se carecía de ellos en la secretaría y Caballero, gran conocedor, habló de su contenido que hacía referencia a que los que siendo elegidos para puestos oficiales en la logia y no se presentaban en las tres tenidas siguientes a tomar posesión de sus cargos, se consideraban que fuesen elegidos nuevamente, por lo que se decidió pasar una plancha a cada hermano, invitándoles a la próxima tenida y haciéndoles saber el referido artículo de los estatutos.

El 7 de abril aún quedaban cargos luces sin tomar posesión, a pesar de la plancha enviada recordando lo ordenado y mandado y las consecuencias que de ello se derivaban. Se volvió a urgir con el fin de estuviera el taller completo. Se interrogó a Serrano Avilés si estaba dispuesto

a tomar el cargo de Primer Vigilante, para el que había sido elegido, y contestó que de ninguna manera, por razones particulares.

El 21 de abril de 1873 se procedió a elegir Primer Experto, resultando elegido José Abela, con 12 votos contra uno y, en esa misma tenida, tomaron posesión José Abela, Maldonado, Pérez, Navas y Portero, quedando completo el cuadro de la logia.

El 15 de diciembre de 1873 se trató de fijar el día en que, los hermanos elegidos para los cargos, habían de tomar posesión. Se consultaron sobre ello los estatutos y se observó que por un error involuntario de fechas, se había anticipado la época de la elección, en cuya virtud y debiendo ser exacta la observancia de las prescripciones de dichos estatutos y reglamento, se acordó declarar nula y sin validez la elección verificada y aplazarla para la primera tenida de mes de enero de 1874, como estaba marcado.⁷

El 8 de enero resultaron electos por votación unánime e individual:

Maestro Ceremonias *Licurgo*, grado 3º, con 8 votos
Primer experto *Lineo*, grado 3º, con 8 votos
Segundo experto ...*Esculapio*, grado 3º, con 8 votos
Tercer experto *Gutenberg*, 2º grado⁸, con 8 votos
Cuarto experto*Flavio*, grado 3º, con 8 votos
Hospitalario*Rousseau*, 2º grado 3º, con 8 votos
Limosnero *Voltaire*, grado 1º, con 8 votos
Guarda del Templo interior.*Platón*, 2º grado 3º, con 8 votos
Portero*Noé*, grado 3º, con 8 votos
Arquitecto revisor *Mina*, grado 3º, con 8 votos
Arquitecto decorador .. *Franklin*, grado 3º, con 8 votos
Bibliotecario y Archivero.*Arquímides*, grado 3º, con 8 votos
Diácono 1º*Galeno*, grado 1º, con 8 votos
Diácono 2º *Scevola*, grado 3º, con 8 votos
Guardasello *Lineo*, grado 3º, con 8 votos

Se cerró la elección con un aplauso e inmediatamente se pasó al nombramiento para Diputado, representante en la *Gran Logia Simbólica*, y se acordó nombrar a Carlos Mañán, con la cláusula de poderlo sustituir por persona de su confianza.

Llegado el 30 de diciembre de 1875 se procedió, de nuevo, a las elecciones como estaba establecido anualmente y, en esta ocasión, el Venerable propuso que se hiciera por aclamación y el Orador leyó la candidatura compuesta de la siguiente manera:

Venerable *Yussuf*
Primer vigilante*Lincoln*
Segundo vigilante *Franklin*
Orador *Abraham Lincoln*
Orador adjunto *Rousseau*
Secretario *Rossini*
Secretario adjunto *Salomón*
Archivero *Rossini*

Guarda sello	<i>Linneo</i>
Maestro Ceremonias y 1º Experto	<i>Licurgo</i>
Arquitecto	<i>Graciani</i>
Limosnero	<i>Gutenberg</i>
Guarda Templo interior	<i>Argüelles</i>
Terrible	<i>Platón</i>
Censor	<i>Aristóteles</i>
Director de banquete	<i>Scévola</i>

Esta candidatura fue aprobada por unanimidad. En el archivo de la *Patricia*, hay una laguna muy amplia de falta de actas de las tenidas, que abarca desde 8 de mayo de 1876 hasta el 19 de diciembre de 1881. Este hecho lo hemos atribuido a una posible pérdida del volumen o volúmenes que las contenían. Esa falta de datos tiene necesariamente que reflejarse en la historia de la logia y, por eso, se da un salto grande en el tiempo para asistir, el 19 de diciembre de 1882, a la toma de posesión de los cargos elegidos días antes. En esta ocasión no hay renovación total sino parcial y aparece en aquella tenida *Gaztambide* elegido para secretario, pero no quiso aceptar la elección y, gracias a la excitación de *Avicena* y del Venerable, aceptó el cargo y fueron elegidas las siguientes luces:

<i>Avicena</i>	Orador
<i>Ambrosio de Morales</i>	Secretario adjunto
<i>Hoche</i>	Primer Vigilante
<i>Jesús</i>	Limosnero
<i>Espartero</i>	Primer experto y Terrible
<i>Gaztambide</i>	Secretario
<i>Linconl 1º</i>	Tesorero
<i>Lamartine</i>	Orador adjunto
<i>Noé</i>	Guarda Templo exterior

La vida de la logia sigue con sus altibajos y, el 27 de febrero de 1882, *Avicena* declaraba desierto el cargo de Orador, que él ocupaba hasta entonces porque había tomado la decisión irrevocable de hacer uso de la prerrogativa que por su cargo se le concedía en el artículo 343 de los estatutos generales. *Rousseau* y *Ambrosio de Morales* trataron de convencerle que siguiera y no le privara al taller de sus grandes conocimientos masónicos. Todo hacía indicar que aquella actitud se la había

provocado el comportamiento de alguno de los hermanos y, efectivamente, *Avicena* dijo que, a su juicio, se habían llevado al seno del taller enemistades del mundo profano y como él no estaba conforme con dicho proceder, y para evitar mayores disgustos, tomaba aquella decisión.

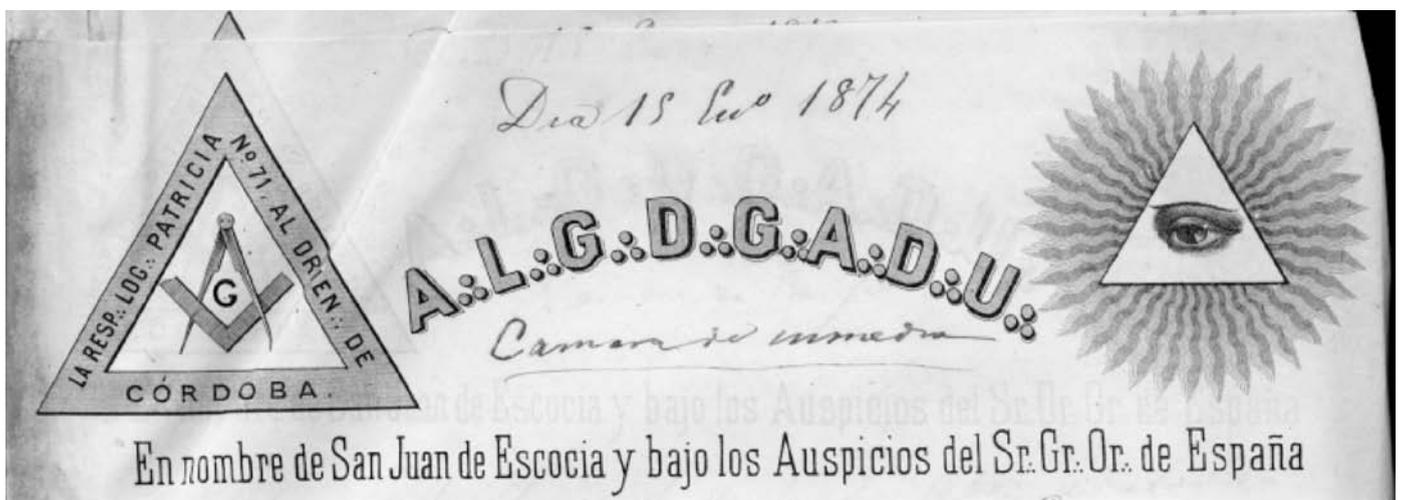
Debió ser contundente en su decisión y no echarse atrás, a pesar de los ruegos de sus buenos hermanos y amigos personales, porque en las elecciones de final de aquel año, el 12 de diciembre de 1882, no aparece elegido entre las luces, que fueron las siguientes:

Primer vigilante	<i>Lancaster</i>
Segundo vigilante	<i>Gaztambide</i>
Secretario-Archivero y Guardasello	<i>Ambrosio de Morales</i>
Orador	<i>Linconl 2º</i>
Tesorero	<i>Newton</i>
Maestro Ceremonias	<i>Licurgo</i>
Primer experto, Tejador y Terrible	<i>Hoche</i>
Arquitecto revisor y director de banquete ...	<i>Viriato</i>
Arquitecto decorador y ecónomo	<i>Céspedes</i>
Limosnero y Hospitalario	<i>Galeno</i>
Guarda Templo interior	<i>Bravo</i>
Guarda Templo exterior	<i>Noé</i>
Portaestandarte	<i>Julio César</i>
Orador adjunto	<i>Castelar</i>
Secretario adjunto	<i>César</i>

Elecciones 11 diciembre 1883

El día 11 de diciembre de 1883, el Venerable previno al taller que, siendo la última tenida que se celebraba en la primera quincena del corriente, debía procederse a la elección de los cargos para el año entrante, con arreglo a las constituciones. Para ello, concedió 10 minutos de recreación y, posteriormente, se procedió a recoger los votos con el siguiente resultado:

Venerable Maestro	<i>Galeno</i> , 15 votos.
Primer Vigilante	<i>Protágoras</i> , 13 votos.
Segundo Vigilante	<i>César</i> , 12 votos.
Orador	<i>Cervantes</i> , 14 votos.



Orador adjunto *Colón*, 9 votos.
Secretario, Arquitecto y Guarda sello *Ambrosio de Morales*, 14 votos.
Secretario y M. Ceremonias adjunto *Julio César*.
Tesorero-Primer experto y Terrible *Hoche*.
Maestro Ceremonias *Licurgo*.
Limosnero-Hospitalario *Kant*.
Arquitecto Revisor y Decorador *Viriato*.⁹

El 8 de enero de 1884, el V. M. hermano *Lancaster* procedió a dar posesión a las dignidades y oficios, comenzando por el hermano *Galeno*, V. M., después de recibir de él solemne y formal promesa de cumplir y guardar y hacer cumplir y guardar los estatutos generales de la Orden, las constituciones generales de la masonería Simbólica del Supremo Gran Oriente de España y los reglamentos y acuerdos de esta Respetable logia. El nuevo Venerable expresó, con sentidas frases, su sincero y profundo agradecimiento a todos los hermanos por la honrosa e inmerecida distinción y confianza de que había sido objeto y aseguró procuraría corresponder en la medida de sus fuerzas y propuso triple batería para todos los salientes.

El 22 de enero de 1884 aún faltaban algunas luces elegidas por tomar posesión de sus cargos y *Castelar* manifestó que no podía desempeñar el cargo de Limosnero y fue aceptada su dimisión y en su lugar fue elegido *Gambetta* que tomó posesión en esa misma tenida. Pero sin embargo el 29 de junio, y ante las reiteradas faltas de asistencia del Primer Vigilante, Tesorero y Arquitecto, se acordó su cese en los cargos y se nombraron otros interinos.

Elecciones 9 diciembre 1884

En esa tenida recordó el Venerable que, con arreglo a las constituciones, se iba a proceder a la elección de los cargos para el año entrante, según se había citado previamente y, para ello, concedió en su momento *diez minutos de recreación para que los hermanos se pusieran de acuerdo en sus candidaturas*.¹⁰

Reanudados los trabajos se circuló *el saco de balotaje* y después se verificó el escrutinio que dio el siguiente resultado:

Venerable Maestro *Galeno*
Primer Vigilante *Miguel Ángel*
Segundo Vigilante *César*
Orador *Lincoln* 1º
Secretario, Guarda sello, Archivero y Bibliotecario *Ambrosio Morales*
Tesorero, Limosn. y Hospit. *Solón* 2º
Maest. Cer. 1º Expert. y Retejador, Director banq. *Zurbano*
Terrible y portaestandarte *Dantón*
Arquitecto revisor *Ambrosio Morales*
Orador adjunto *Platón*
Secretario adjunto *Murillo*
Guarda Templo interior *Salomón*

A petición del Venerable se les tributó una triple batería de aplauso a los hermanos que habían ejercido en el presente año y a los electos para el entrante.

Ambrosio Morales abundó en razones para justificar su negativa a ejercer por otro año el cargo de Secretario con el que el taller nuevamente le favorecía, pero el Venerable aplazó la decisión para la próxima tenida.

Tomaron posesión e hicieron sus juramentos solamente los nuevos incorporados y el Venerable que también quiso ratificarlos:

Primer Vigilante *Miguel Ángel*
Orador *Lincoln*
Maestro ceremonias *Zurbano*
Terrible *Dantón*
Tesorero-Limosnero *Solón* 2º
Arquitecto revisor *Ambrosio Morales*
Orador adjunto *Platón*
Secretario adjunto *Murillo*
Guarda Templo interior *Salomón*

Elecciones 9 diciembre 1885

Después de tratar varios asuntos en la tenida el Venerable dio cinco minutos de recreación para que los hermanos se pusieran de acuerdo en su elección y, reanudados los trabajos, se dio lectura a los artículos que tratan de las elecciones, se procedió con las formalidades establecidas y dieron este resultado:

Venerable Maestro *Galeno*
Primer Vigilante *Miguel Ángel*
Segundo Vigilante *Bismark*
Orador *Lincón*
Secretario *Murillo*
Tesorero *Solón*
Arquitecto revisor *Zurbano*
Maestro Ceremonias *Dantón*
Terrible *Juan de Arfe*
Orador adjunto *Licurgo*
Secretario adjunto *Cervantes*
Guarda Templo *Prudencia*

A continuación se procedió a elegir la Comisión de Hacienda y fueron elegidos como vocales *Miguel Ángel* y *Platón*. Terminó el acto dando las gracias el Venerable por ser elegido por tercera vez.

Elecciones 14 diciembre 1886

Venerable Maestro *Galeno*
Primer Vigilante *Miguel Ángel*
Segundo Vigilante *Bismark*
Orador *Lincoln*
Secretario *Murillo*
Tesorero *Solón*
Arquitecto revisor *Zurbano*
Maestro Cermonias *Dantón*

Secretario adjunto	Cervantes
Orador adjunto	David
Guarda Templo	Prudencia
Terrible	Juan de Arfe
Vocales de Hacienda	Morayta
	Fraternidad

Elecciones 13 diciembre de 1887

Venerable Maestro	Galeno, 25 votos
Primer Vigilante	Miguel Ángel, 24 votos
Segundo Vigilante	Espartero, 25 votos
Orador	Linconl, 24 votos
Secretario	Murillo, 24 votos
Tesorero	Solón, 25 votos
Arquitecto revisor	Zurbano, 24 votos
Maestro Ceremonias	Fraternidad, 19 votos
Orador adjunto	David, 24 votos
Secretario adjunto	Juan de Arfe, 19 votos
Terrible	Galileo,
Guarda Templo	Prudencia, 25 votos
Vocales Comisión Hacienda	Morayta, 19 votos
	Juárez, 19 votos

Elecciones 11 diciembre 1888

El Venerable anunció que se iba a proceder a la elección de los cargos para el año entrante y dio unos minutos de recreación con arreglo a los artículos del 130 al 134 de las constituciones. Se reanudaron los trabajos y se procedió a verificar el escrutinio, quedando proclamados los siguientes:

Venerable Maestro	Galeno
Primer Vigilante	Miguel Ángel
Segundo Vigilante	Espartero
Orador	Galileo
Secretario	Murillo
Tesorero	Solón
Arquitecto revisor	Zurbano
Orador adjunto	Sarasate
Secretario adjunto	Joaquín
Maestro Ceremonias	Fraternidad
Guarda Templo	Prudencia
Vocales de Hacienda	Prim y Ojeda
Terrible	Bravo

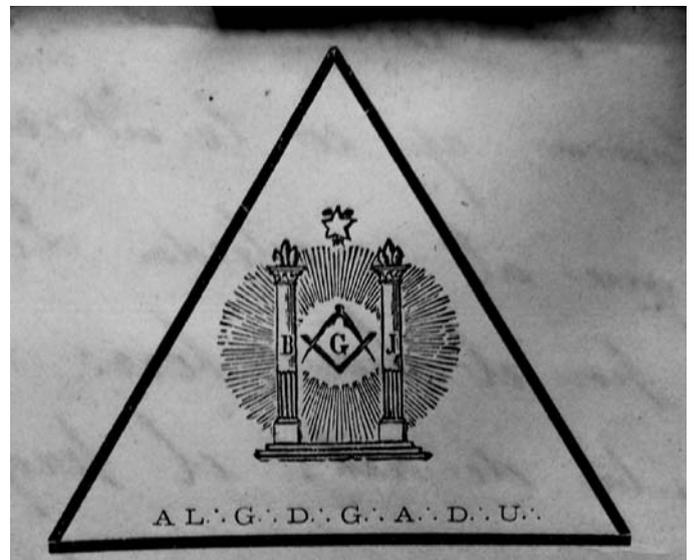
Elecciones 10 diciembre 1889

Ese día se conoció la renuncia del Venerable Maestro Galeno y el Primer Vigilante. A quien correspondía presidir, hizo entrega del malleto al hermano Paz para que presidiera la tenida y, llegado el momento, anunció que se iba a proceder a las elecciones y dio una recreación para que los hermanos pudieran confeccionar las candidaturas.

Reanudados los trabajos, se verificó el escrutinio con el siguiente resultado:

Venerable Maestro	Galeno
--------------------------------	--------

Primer Vigilante	Miguel Ángel
Segundo Vigilante	Espartero
Orador	Galileo
Secretario	Murillo
Tesorero	Virtud
Maestro Ceremonias	Fraternidad
Terrible	Santiago
Arquitecto revisor	Zurbano
Orador adjunto	Sarasate
Secretario adjunto	Paz
Guarda Templo	Maldonado
Vocales Comisión de Hacienda	Luz y Diego León



Elecciones 9 diciembre 1890

El Venerable dijo que, siendo aquella la última tenida de la primera quincena de diciembre y estando prevenido que dentro de los primeros quince días se hagan elecciones de cargos para el año próximo, se iba a proceder a las votaciones, pero antes se saludaron a los visitantes, particularmente al hermano Carvajal, de los valles de Aguilar, y al Venerable Maestro de la logia Bexi, de los valles de Doña Mencía. Concedió cinco minutos de recreación para que se pudieran poner de acuerdo todos los hermanos para las elecciones. El resultado obtenido fue:

Venerable Maestro	Manuel Merino Jiménez
Primer Vigilante	Pablo Luque Jurado
Segundo Vigilante	Lorenzo Montero
Orador	Juan Guerra y Sosa
Secretario	Jaime Boloix Albigo
Tesorero	Antonio Ojeda Infante
Maestro de Ceremonias	Enrique Salinas Diéguez
Arquitecto revisor	Cándido García Díez
Terrible	Pablo Bruzo Puentes
Orador adjunto	Carlos Castineyra Boloix
Secretario adjunto	José Luque Morata
Guarda Templo interior	Rafael Ramos Gahete
Vocales de Hacienda	Diácono Alonso Sainz
	Mariano Morelló

Elecciones 15 diciembre 1891

Llegado el momento y tras el proceso establecido se procedió a las elecciones y verificado el escrutinio dio el siguiente resultado:

Venerable Maestro	Manuel Merino
Primer Vigilante	Pablo Luque
Segundo Vigilante	Lorenzo Montero
Orador	Juan Guerra
Secretario	Jaime Boloix
Tesorero	Antonio Ojeda
Maestro Ceremonias	Enrique Salinas
Arquitecto revisor	José de la Oliva
Terrible	Juan Aroca
Orador adjunto	Pedro J. Solano
Secretario adjunto	José Luque Morata
Guarda Temp. interior	Rafael Ramos
Vocales de Hacienda	Cándido García Mariano Zaragoza

Tomaron posesión de sus respectivos cargos y prestaron el competente juramento en la tenida del día 29 de diciembre.

Elecciones 13 diciembre 1892

Presidía esa tenida el V. M. accidental, Juan Guerra, y llegado el momento dijo que habían sido invitados todos para celebrar esa noche las elecciones de cargos y se iba a proceder a ello. Preguntó si se hacía por aclamación o según la ley y el taller acordó que fuera según la ley, por lo que se concedieron quince minutos de recreación.

Para verificar el escrutinio se nombraron *secretarios escrutadores* a los hermanos Oliva y Luque Morata. Dio principio por las Luces de la logia, la mesa y demás asistentes y dio este resultado:

Venerable Maestro	Manuel Merino
Primer Vigilante	Pablo Luque
Segundo Vigilante	Juan Aroca
Orador	Juan Guerra
Secretario	Jaime Boloix
Tesorero	Antonio Ojeda
Maestro de Ceremonias	Rafael Biedma
Arquitecto revisor	José de la Oliva
Terrible	Francisco Gutiérrez Bello
Orador adjunto	Pedro J. Solano
Secretario adjunto	Francisco Boloix
Guarda Temp. interior	Rafael Ramos
Vocales de Hacienda	Rafael Álvarez Cándido García ¹¹

Tomaron posesión el día 20 de diciembre y fueron invitados a pasar al altar sólo los que habían sido elegidos y antes no desempeñaban ese cargo, y el Venerable les tomó el juramento correspondiente.

Elecciones 12 diciembre 1893

Llega final de año y, en la primera quincena de diciembre, como estaba establecido, se concedieron 10 minutos de descanso para ponerse de acuerdo los hermanos en el nombramiento de los cargos que habrían de regir en el próximo año, así como también elegir Presidente de la Gran Logia. El Primer Vigilante sugirió que, en su opinión, deberían seguir los mismos que hasta entonces lo habían venido desempeñando. El Venerable, apoyando la misma opinión, leyó la lista que a continuación se expone y fue aprobada. Esto quiere decir, que efectivamente se hacían elecciones, pero se introdujo el mecanismo de elegir por aclamación, lo que quitaba protagonismo a la base del taller. Pensamos que esta nueva actitud era una expresión más del debilitamiento del espíritu masónico dentro del taller, la pérdida del interés por la renovación de las luces que tenían que dirigir el taller y quedarse en la indolencia de lo rutinario. Incluso en el lenguaje utilizado no es el de elecciones sino que se habla de nombramiento que también indica más influencia burocrática que participación personal de los obreros del taller. Había empezado un declive que va a llevar poquito a poco a la muerte de la logia. Esto era síntoma de lo que pasaba en los masones del momento y a la vez esta desidia era la que los iba minando más y más hasta desfallecer.

En estas fechas la lista que leyó el Venerable, y que fue aprobada, la componían:

Venerable Maestro	Manuel Merino
Primer Vigilante	Pablo Luque
Segundo Vigilante	Juan Aroca
Secretario	Jaime Boloix
Orador	Juan Guerra
Secretario adjunto	Francisco Boloix
Orador adjunto	Mariano Zaragoza
Tesorero	Antonio Ojeda
Arquitecto revisor	José de la Oliva
Guarda Templo	Rafael Ramos
Terrible	Francisco Gutiérrez Bello
Maestro Ceremonias	Rafael Biedma
Vocales de Hacienda	Cándido García Rafael Espejo

Todos fueron aprobados por unanimidad, pero el Venerable dijo que llevaba muchos años en tan hermoso cargo que hasta aquel día venía desempeñado, pero que ya no podía seguir en él, por lo que dimitía.

Intervino el Primer Vigilante pidiéndole siguiera por tres meses más, y se le nombraría un V. M. adjunto y cuando éste estuviera enterado entonces dejara el mallete, y amenazó que de no hacerlo así él mismo pediría la *plancha de quite*. Aceptó el V. M. con esta condición y el Primer Vigilante propuso para dicho cargo a José de la Oliva y fue aceptado por unanimidad y entonces fue nombrado para sustituirle de Arquitecto revisor a Antonio Criado.

Se adelantó la fecha de la toma de posesión al día 19 de diciembre porque la siguiente tenida era día de fiesta, Navidad, y no había tenida. La sorpresa se originó cuando Oliva dijo que no se sentía capacitado para ostentar el cargo para el que lo habían elegido. Hubo un diálogo entre el Venerable y Oliva insistiendo en su modestia y asegurándole que sería instruido en todo puntualmente hasta que tomándolo de la mano lo aproximó al altar de juramentos donde lo prestó el nuevo Venerable adjunto, Oliva, y el Arquitecto revisor, Criado.

El Segundo Vigilante dijo que Criado no tenía el grado suficiente para desempeñar dicho cargo, pero que al comenzar a hacer uso del cargo, lo obtenía.

Elecciones 11 diciembre 1894

En esa tenida y llegado el momento el V. M. anuncia que se va a proceder a las elecciones y concedió la recreación legal y acostumbrada.

Tres hermanos, cuyos nombres no se especifican, presentaron una proposición en la que se designaban los cargos y los hermanos que habían de ocuparlos y sin más fue aceptada y se dio comienzo la votación dando como resultado:

- Venerable Maestro**José de la Oliva
- Primer Vigilante** Pablo Luque
- Segundo Vigilante** Juan Aroca
- Orador**.....Mariano Zaragoza
- Secretario**Rafael Espejo
- Secretario adjunto**Jaime Boloix
- Tesorero**..... Antonio Ojeda
- Arquitecto revisor**..... Antonio Criado
- Guarda Templo**.....Álvarez Ojeda
- Terrible**..... Gutiérrez Bello
- Maestro Ceremonias** José Luque Morata
- Vocales de Hacienda** Rafael Cruz León
Antonio Merlo

Elecciones 31 diciembre 1895

Después de la recreación preceptiva, y reanudados los trabajos, de acuerdo con cuanto había expuesto el Orador se procedió a la elección siguiendo lo dispuesto en la regla tercera de la constitución, o sea por el método económico, dando cuenta el V. M. de los nombres propuestos por el taller y resultando todos ellos aprobados unánimemente:

- Venerable Maestro Honorario** Manuel Merino
- Venerable efectivo** Manuel Jiménez
- Primer Vigilante** Pablo Luque
- Segundo Vigilante** Juan Aroca
- Orador**.....Mariano Zaragoza
- Secretario** Manuel Fernández
- Secretario adjunto** José Luque Morata
- Orador adjunto** Enrique Salinas
- Tesorero**..... Antonio Ojeda

- Arquitecto revisor**..... Antonio Criado
- Guarda Templo**..... Ramón Hidalgo
- Terrible**.....Francisco Gutiérrez
- Maestro de Ceremonias** Alejandro Callejas
- Vocales de Hacienda**Antonio Merlo
Rafael Cruz

Se anuncia el final

A finales del año 1894 y principios de 1895 abundan notablemente las peticiones de planchas de quite. Varias son las razones que se daban para la explicación de este hecho: el cansancio, el decaimiento, la pérdida de fuerzas que anunciaba un final no muy lejano. Pero también, en la misma tenida, Pablo Luque, daba su opinión. Según él, la causa de tan frecuentes peticiones de planchas de quite se debía a que en el Palacio Episcopal se había formado, pocos días antes, una asociación cuyo objeto principal era combatir a la masonería y procurar que sus miembros se apartaran de ella, e invitó a combatir estos procedimientos y a trabajar con verdadera fe en bien de la Orden. Llevado de su exaltación masónica terminó diciendo *“que si estuvieran bien defendidas en el mundo profano las leyes masónicas, tal vez no hubieran nacido ni el socialismo ni el anarquismo”*.

Aquellas peticiones seguían abundando y las tenidas cada vez estaban menos nutridas. El 19 de noviembre de 1895 era el Orador quien proponía ante aquella frecuencia de petición de planchas de quite, constituir una comisión de justicia y ésta debería informar cada caso particular y considerar si eran razonables las causas expuestas y zanjaría en consecuencia. Por ejemplo, Cándido García la solicitó *“basado en la necesidad que tiene de hacer economías en el presupuesto particular de su casa”*. En este caso el taller no lo vio claro y nombró una comisión para que lo visitase y le convenciera de desistir de ello; así se hizo y consiguieron que desistiera de su propósito. Cuando las razones expuestas por el solicitante no se consideraban de peso, no sólo no se le concedía, sino que, a veces, se le bajaba el *salario*. Como una de las razones más comunes era el traslado de domicilio a otros valles, caían en irregularidad si, pasados tres meses de la solicitud, no variaban de residencia y por esto determinaron que, para recordarlo a los solicitantes, se escribiera al dorso de la plancha de quite los artículos que hacían referencia a esta normativa.

Las planchas debían otorgarse a los que se ausentaban y eran honrados y a los que verdaderamente las necesitasen. Debía ser expulsado todo aquel que entrase en la masonería por curiosidad y otras miras peores porque engañaba al taller y se le entregaban documentos oficiales que luego empleaban para burlar a los hermanos.

Daba una visión muy pobre la masonería en Córdoba en aquel momento, pues aunque habían existido en Córdoba cuatro logias en tiempos pasados, en aquellos días solamente quedaba la *Patricia* y muchos hermanos

de otras logias no se habían afiliado a ella, unos por los disgustos tenidos al *abatir columnas* de sus logias madres y otros, a pesar de ser buenos masones, porque no contaban con cantidad suficiente para subvenir los derechos de afiliación. Por todo esto, se sugirió que, a partir de 1896, se bajasen las cotizaciones y lo mismo la iniciación y demás grados, al objeto de aumentar el número de los salarios y de los hermanos.

Se acordó visitar a todos los masones de Córdoba invitándolos al taller y que, los que no tuvieran documentos de sus respectivos talleres, bastaría que fueran presentados por tres hermanos activos para ser admitidos, puesto que las logias, al disolverse, no habían podido extender diplomas. Tenemos noticia de que visitaron a algunos de *Espíritu Práctico* y aceptaron estas condiciones.

Llega el final

La última tenida celebrada y recogida en el libro noveno de actas corresponde al 19 de mayo de 1896 y en ella nada se advierte que anuncie el final de la *Patricia* después de 25 años de historia.

Durante las tres últimas tenidas, se había discutido ampliamente sobre el asunto de un documento del Ayuntamiento de la capital ofreciéndole hospitalidad al Papa y, dicho documento, lo habían firmado los concejales masones en la Corporación Municipal. Hubo quien lo denostaba enérgicamente como contrario al espíritu masón y otros que admitían que lo hubieran hecho.

También se pretendían hacer rogativas para pedir el agua, tan necesaria en aquellas fechas por la larga sequía.

En aquella tenida el hermano Germán llegó a mofarse y no comprendía cómo los masones habían estampado sus firmas en aquel documento, *un escrito en que se asegura que el bendito San Rafael tiene sus alas sobre Córdoba y protege a sus hijos con su inmenso poder*.

El hermano Pablo Luque se puso de pie en actitud un tanto violenta y, sin respetar las llamadas al orden del Venerable, se afirmó en lo ya dicho a favor de la firma diciendo: *la culpa la tiene quien permite estas cosas*. Abandonó su puesto y se marchó del Templo sin la venia correspondiente del Venerable ni cubrir el saco de la beneficencia.

Este acto de Pablo Luque se consideró insolente y se solicitó que, por ello, fuera sometido a juicio masónico y fue el tema que ocupó la última tenida, celebrada el 19 de mayo.

Nada da a entender que aquella fuera la última tenida a celebrar, si bien en la anterior, 12 de mayo, Manuel Merino, Venerable, había presentado plancha de quite. Al taller no satisficieron las razones expuestas y el Venerable argumentó la gran pérdida que era para el taller, por lo que

se constituyó una comisión para que le visitara y expusiera el pensamiento del taller con el fin de hacerle cambiar de opinión.

Asistieron a esta tenida última: El Venerable, Manuel Jiménez, Guerra, Aroca, Muñoz Pérez, Hidalgo, Hoyo, Juárez, Jiménez Rafael, Garrido y Fernando Vargas. No hubo despacho ordinario; se procedió a circular el tronco de proposiciones y no se produjo ninguna plancha. Guerra intervino para exponer, con razonamientos claros y precisos, la necesidad de proceder a formar un proceso masónico contra Pablo Luque a fin de dejar a salvo la autoridad del taller. Se desarrolló sin ninguna alteración y se concluyó como todas las demás, circulando el Tronco de la Beneficencia.

Nada nos dice el acta de la última tenida en la que se vislumbra el final, pero así fue. Hemos tenido acceso a una documentación suelta que nos da pormenores de cómo se desarrollaron las horas finales de la *Patricia*.

Desde el 19 de mayo de 1896, hasta el 6 de abril de 1897, hay silencio absoluto. Pero con esta fecha encontramos dos documentos valiosos para conocer los últimos detalles de la *Patricia* y conocer cómo fue su final. El primero es una carta manuscrita por el que, hasta entonces, era el Venerable Maestro, Manuel Jiménez, que transcribimos a continuación:

“Córdoba 6 de abril de 1897”.

“Mis queridos hermanos: No siéndome posible asistir a vuestra reunión de esta noche porque deberes de mi cargo me lo impiden, y a fin de que podáis obrar con entera libertad y tomar los acuerdos que creáis convenientes al objeto de la reunión, debo manifestaros: que desde primeros del año actual, fecha en que debí cesar en el cargo de Venerable de la Logia Patricia, me conceptúo desligado de todo cuanto pueda afectar a los masones, y de asistir a vuestra última reunión, así como con gusto asistiría a ésta si mis ocupaciones me lo permitieran, es única y exclusivamente porque estoy descubierto con el Tesoro de la Logia y esto, como hombre honrado que no trató jamás de vivir más que a expensas de su trabajo, exige de mí explicaciones que sabréis más adelante.

Conociendo todos vosotros mi firmeza y perseverancia en las ideas que informan el credo masónico, es evidente que ha de extrañaros que, de manera tan violenta, me separe de entre los masones. No pensaréis así cuando conozcáis las razones que a ello me obligan, y que de manera breve y sucinta paso a relataros, haciéndoos al efecto un poco de historia.

Cuando en octubre de 1879 fui destinado a Montilla, mi primer cuidado fue el de estudiar las condiciones de aquella población y preparar el terreno para instalar en ella una Logia. Muchos de vosotros conocéis la gloriosa historia de la “Montulia” que, en el espacio de tres años, llegó a un

estado de prosperidad como pocas en España. Pero como al lado de la buena semilla nunca falta un grano de cizaña, este grano de cizaña fue un masón, grado 18 y miembro activo de la Logia Patricia, al que tuvimos la debilidad de nombrar nuestro Venerable. Este buen masón empieza por abusar de mí (Tesorero de aquella logia) y, con cualquier pretexto, tomando dinero del Tesoro hasta dejarlo exhausto. Cuando comprendió que lo habíamos conocido se vino a Córdoba, donde permaneció siete meses sin acordarse para nada de sus deberes para con la Logia. En vista de ello se le formó un proceso en que se le destituía del cargo y se le pedía a la Regional su irradiación por falta de pago con abuso de autoridad. La Regional aprobó el proceso. Pero su descubierto de 200 pesetas se me cargó a mí.

Vengo trasladado a Córdoba en octubre del 91; y cuál no sería mi sorpresa cuando, al presentarme por primera vez a trabajar en la Logia Patricia, me encuentro que aquel mal masón ocupa en la misma uno de los cargos de mayor importancia. Ésta, para mí, gran decepción no fue, sin embargo, causa para que os interpelase sobre ello, haciéndome la ilusión de que, en vez de un bribón usurpador de lo ajeno, era sólo un desgraciado que la necesidad obligaba a proceder así.

Las circunstancias me obligaron (por disolución de la Montulia) a afiliarme en la Patricia; y nunca lo hubiera hecho, porque, inconscientemente, me habéis convertido en un furioso Caín, cuando mi papel ha sido el de un desgraciado y bondadoso Abel. Y de esto creo que ninguno de vosotros dudará, puesto que conocéis el estado de decadencia en que se encontraba la Logia en los días que precedieron a mi elección de Venerable, que sólo pudo sostenerse debido al noble carácter y condiciones bondadosas de nuestro hermano Oliva, al que todo sacrificio parece pequeño con tal de aunar voluntades y conservar la perfecta unión que debe reinar en toda sociedad.

Conociendo todo esto, y estando, por otra parte, plenamente persuadido de que con mi elección sólo se buscaba un editor responsable a la disolución de la Logia, me opuse a ello resueltamente; pero los amigos me obligaron a aceptar bajo la formal promesa de prestarme todo su apoyo. Que este apoyo era mentido, habréis podido notar todos los que, de buena fe y con gran voluntad, me habéis seguido; pues sabéis que, en las primeras de cambio, me dejaron solo: y no contentos con esto, y queriendo sin duda que la muerte de la masonería en Córdoba fuese más violenta, tuviese mayor resonancia, cogieron por los cabellos la ocasión que se les presentaba con motivo de una interpelación hecha por un hermano, a propósito de asistir y asentir algunos masones a las manifestaciones de los católicos, pero como se trataba de una cuestión puramente doctrinal que aunque grave, se hubiera resuelto de un modo satisfactorio, tuvieron necesidad de convertirlas en cuestión personal que justificara de algún modo el escándalo dado con un procedimiento incorrecto. Y los que de manera tan inusitada obraban eran precisamente los más obligados, los que tenían un compromiso grave que

cumplir. En fin, los que, como caballeros y amigos, deben responder al amigo que les confía sus intereses. Yo, por mi parte, podría decir: Con nadie he tratado: a nada estoy obligado. Pero éste sería un proceder que está muy lejos de mí. Por el contrario, pagaré mi descubierto tan pronto como pueda desahogarme un poco del estado lamentable en que me ha dejado un infame que, llamándose masón, me ha estafado de la manera tan infame que quiero que conozcáis.

Vino a Córdoba un caballero llamado D. Luís Muñoz, pintor de profesión. Este buen señor traía para mí una carta de recomendación de un querido amigo y hermano. Esto era muy bastante para que, incondicionalmente, me pusiera a su disposición. Vino un día a buscarme a casa diciéndome que tenía necesidad de mi firma para que le diesen a rédito trescientas pesetas que necesitaba con mucha urgencia para empezar a trabajar en algunos retratos que le habían encargado. En la creencia de que se trataba de un hombre de bien, fui a casa del prestamista y firmé el documento. El caballero en cuestión se arregló de modo que, con buenas palabras y mejores promesas, se marchó a su país sin pagar el principal ni los réditos. Resumen, que transcurrido algún tiempo, y vista que el D. Luís no se presentaba a pagarle, me citó a juicio y por el juzgado se me retuvo la quinta parte de mi sueldo hasta extinguir la cantidad de quinientas pesetas a que asciende entre principal, réditos y gastos judiciales. Ahí tenéis explicada la razón por qué no me ha sido posible ponerme a cubierto con el tesoro de la Logia.

Ahora comprenderéis cuánta razón tengo para renegar de mi mala estrella masónica.

A todos os quiero entrañablemente.

Vuestro amigo. Manuel Jiménez"

Disolución de la Patricia

Hemos visto que, en la carta de quien era Venerable, se alude a la imposibilidad de asistir a la reunión que pensaban celebrar. Efectivamente, se conserva el acta de dicha reunión que, por su interés, transcribimos íntegramente. Lleva el sello de la Patricia y al margen aparecen los nombres de los asistentes a ella: José de la Oliva, Rafael Álvarez, Alejandro Callejas, Rafael Jiménez, Francisco Gutiérrez, Ramón Hidalgo, Rafael Biedma y Manuel Fernández. Contabilizados son dos menos que los que asistieron a la última tenida ya reseñada del 19 de mayo de 1897, clara muestra de la desbandada que se había producido y dice así:

"En la ciudad de Córdoba, a seis de abril de mil ochocientos noventa y siete, concurrieron previa la oportuna citación, al domicilio social de la Resp. Log. Patricia, calle Lucano número veintinueve, los hermanos que al margen se expresan para Ten. Extraordinaria, a fin de resolver en definitiva sobre la terminación de los trabajos, visto la vida anormal que siguen desde junio del año anterior, por efecto

de la falta constante de suficiente número de hermanos a los trabajos y después la falta completa de ellos.

Se dio comienzo a la Tenida, dando lectura a la carta enviada por el Venerable Maestro excusando su asistencia y dando explicaciones de las causas que a ello le impulsan, carta que se une a la presente acta y que los asistentes al acto rechazan en absoluto, puesto que la mayor parte de los conceptos que emite no los creen procedentes.

Visto había número suficiente de hermanos masones para tomar acuerdos, toda vez que en la citación se expresó que los acuerdos serían válidos tan luego hubiese siete masones; se procedió a estudiar ampliamente el estado actual por todos conceptos, de la Logia Patricia, resultando que, por el retraimiento a trabajos de la mayoría de los hermanos desde la fecha arriba indicada y más particularmente desde septiembre último, se invitó, por acuerdo de varios hermanos en noviembre, al Venerable Maestro para que citase con urgencia a Tenida para definir el estado financiero del Tesoro de la Logia, designándose en la tenida celebrada al efecto reciente a la excitación al Venerable, una Comisión compuesta de los hermanos Álvarez, Oliva, Bello, Jiménez y Fernández, para que, con amplio voto de confianza, tratasen de reorganizar los trabajos, conocer el número de hermanos con que podría contarse para las cotizaciones, recabando el cobro de los recibos pendientes, para nivelar los capítulos del presupuesto faltos de este requisito, pagando las cantidades que se adeudaban.

Dicha Comisión acordó, en enero último, previo los datos a su visita, aminorar los gastos, suprimiendo al efecto muchos de los generales para nivelar y saldar el presupuesto en debida forma y en el plazo reglamentario, interesar la concurrencia de hermanos a los trabajos y reorganizarlos debidamente.

Visto que son escasísimos los hermanos con que para lo expuesto se cuenta, y no habiéndose podido reunir suficiente número de hermanos a los trabajos, a pesar de las muchas y reiteradas gestiones directamente hechas, y especialmente no secundar el Venerable Maestro las gestiones de dicha Comisión, ésta convoca para hoy, por última vez, y acuerda en definitiva:

1.- Designar una Comisión liquidadora que con el material de todas clases existente, propiedad exclusiva de la Logia, enajenarlo, tratar de cubrir las atenciones pendientes de casa y otros pequeños gastos hechos hasta noviembre de mil ochocientos noventa y seis por lo menos, de la primera y hasta el día, de los restantes.

2.- Dar las planchas de quite a los hermanos que se hayan al cubierto con el Tesoro hasta fin de noviembre citado, cumpliendo, a la vez, con todo aquello que reglamentariamente proceda dadas las circunstancias tan especiales que concurren en la falta de vida a trabajos masónicos.

3.- La Comisión que ha de intervenir en estos últimos trabajos, la formaran los hermanos Álvarez Rafael, Callejas Alejandro y Fernández Manuel.

Por último, se hace constar que algunos hermanos manifestaron un deseo de seguir cotizando sus cuotas hasta completar, con ayuda de la venta de efectos, el descubierto existente por casa, cuyo ofrecimiento agradecían, pero que no se aceptaba dadas las circunstancias actuales de la Logia.

Se concedió amplio voto de confianza a dicha Comisión para proceder a la liquidación citada y, no habiendo más asuntos, se levantó la sesión.

Manuel Fernández, Secretario, Rafael Jiménez Gómez, Rafael Álvarez Ríos, Francisco Gutiérrez y José de la Oliva”.

SÍNTESIS FINAL

Podríamos hacer un breve resumen de estos años de la vida de la logia Patricia y lo sintetizamos en dos partes: la positiva y lo que podríamos llamar negativa.

Sellos de la Patricia



1.- Mantuvo la llama viva

En toda institución, para su progreso y vitalidad, conviene alentar el celo de sus miembros. No falta, a lo largo de la historia de la logia Patricia, quienes se encarguen de mantener viva la llama y la ilusión de los masones cordobeses. Un dato a tener en cuenta es que en la tercera tenida ya se recoge una proposición de la iniciación de un profano.

El 19 de enero de 1872 hubo una proposición pidiendo que se invitara a los hermanos Venerable Maestro y Secretario a tomar parte más activa en la participación de los trabajos del taller. Parece un tanto desconcertante que, quienes eran prácticamente los cargos de mayor rango, tuvieran necesidad de ser amonestados. Esto parece indicar que aunque la oficialidad no tuviera mucho empuje sin embargo sí lo tenía la generalidad de los hermanos. En aquella ocasión se nombró una comisión para que aproximándose al V. M. y Secretario, les hablaran y les suplicaran que, en lo sucesivo, tuvieran y manifestaran más celo.

El 5 de febrero de 1872 era el mismo Venerable Maestro, Renard, quien excitaba a los hermanos que no concurrían a las tenidas, argumentando la necesidad y solicitando de ellos su asistencia. No debió tener mucha resonancia y efectividad, ya que el 25 de marzo el hermano *Pitágoras* proponía que se advirtiera a los hermanos por medio de una plancha la necesidad de asistir a las tenidas y, esbozando por primera vez algo que luego se repetirá hasta la saciedad, las prescripciones punitivas establecidas por el reglamento en caso de faltar a las tenidas.

Estas faltas habituales no sólo correspondían a los hermanos anodinos sino que se reflejaban en hermanos muy cualificados que ostentaban luces dentro del taller, como *Ambrosio de Morales*. La falta de asistencia era tan notable que, a veces, se pide que la plancha de arquitectura expuesta en una tenida, dada la poca asistencia, se volviera a leer cuando hubiera mayor número de hermanos.

Para algunos hermanos, éste era un tema que le hacía sangrar y lo llevaban muy dentro y sus intervenciones eran frecuentes, como *Pitágoras* que, el 15 de abril de 1872, leyó una plancha sobre la disciplina masónica en este aspecto. El Venerable insistió en el celo y se manifestó que debería colocarse al pie de las papeletas de aviso y citación los dos artículos del reglamento concernientes a las penas y castigos en caso de faltar a las tenidas. Es más, el mismo Venerable se entrevistó personalmente con *Ambrosio de Morales* para recordarle la necesidad de su asistencia a los trabajos y éste le prometió asistir en adelante, siempre que sus numerosas ocupaciones profanas se lo permitieran. Debía estar perezoso o con muchas ocupaciones profanas porque, el 24 de mayo de ese año, precisamente cuando ocupaba el cargo de V. M. accidental, varios hermanos vuelven a pedirle que asista a las tenidas y él vuelve a repetir su promesa de hacerlo siempre que sus muchas ocupaciones profanas se lo permitan.

Estas ausencias en las tenidas se hacían mucho más ostensibles en tiempo de verano, dada la canícula cordobesa, tanto que, el 4 de agosto, el Orador adjunto, llegó a decir que si no se ponía correctivo a la falta de asistencia la logia tendría que *abatir columnas*.

El 23 de diciembre de 1872 el hermano *Maldonado* propuso que, en vista de la falta de asistencia de los hermanos, se nombrara una comisión para que visitara a todos particularmente excitándolos a que asistiesen, y, si no tenía efecto esta medida habría que decidir: *abatir columnas*.

Se habló el asunto y se pensó mejor en que se hiciese mediante el envío de una plancha en vez de la comisión. Como el asunto debía quemarles mucho por su trascendencia, para no actuar de manera acelerada, se pidió un *receso* de cinco minutos de recreación para redactar la plancha y resultó de la siguiente manera: "*Considerando que hay varias causas que hieren de muerte la existencia de esta logia, ésta, en tenida de hoy 23 de diciembre, ha*

acordado invitaros para que asistáis a la próxima ordinaria, lunes 30, para discutir la necesidad de abatir columnas a fin de levantarlas de nuevo, si de la discusión no resultasen medidas reparadoras que den al taller la vida que para desdoro de todos sus miembros le va faltando.

El taller os ruega que os dignéis firmar el enterado al pie de esta plancha, esperando no faltaréis a la tenida indicada".

El 24 de marzo de 1873, Delatt insistía en que el hermano que faltara a tres tenidas, sin justificar legítimas causas, según el estatuto, se le impusiera la multa que para dicho caso estaba prevenida.

Esta problemática aparecía puntualmente, de vez en cuando y sin mucha tardanza. El 9 de febrero de 1874 se vuelve a pedir al taller que ponga en vigor los estatutos contra los que no asistían a las tenidas, conminándoles con las penas que marcaban. Esto no sólo sucedió a los veteranos sino también a los recientemente iniciados, lo que indica no era muy alto su espíritu. De tal manera que se solicitó se pasase una plancha amonestando a los hermanos que faltaban con tanta frecuencia y se levantaron voces exigiendo el cumplimiento de los estatutos y los puntos 38 y 39 del reglamento interior de la logia.

El 8 de mayo de 1876 varios hermanos veían con tristeza lo poco concurridas que estaban las tenidas y urgían aplicar el reglamento. El Venerable M. rompió una lanza en favor de los perezosos porque había oído decir que las tenidas tenían poco interés. Esto, naturalmente, se lo tomó como una crítica personal a la manera de llevar los trabajos del taller y por eso presentó sus excusas, añadiendo que él no podía hacerlo todo y que era necesario que le ayudasen los hermanos, pues estaba cansado de ver que el saco de las proposiciones no traía ninguna plancha, siendo éste el modo y momento de depositar los trabajos que los hermanos querían que se tratasen en las tenidas.

Terminando el año 1892, se dejan nuevamente oír en el taller voces de hermanos lamentándose de la poca asistencia y este lamento era confirmado por labios del V. M.

Todo lo referido a la falta de asistencia a las tenidas se complementa con las faltas justificadas. Algunos hermanos solicitaban dispensa de asistencia por enfermedad o por ocupaciones, pero también en estos casos se esgrimen voces diciendo que no siempre era verdad y no era ciertos los motivos porque a veces se les había visto a la misma hora en diversiones públicas. El V. M. aseveró de manera categórica: "*que si se admitiesen como excusa las obligaciones que en la vida tiene cada cual que cumplir, todos los obreros del taller podrían, con justa causa, abandonar los trabajos y faltar al juramento que libremente prestaron al ser iniciados*".

A veces, y dada la actividad ejemplar en pro del taller, se aceptaban los motivos expuestos para pedir dispensa y

se hacían elogios del celo de algunos hermanos del taller, tal es el caso cuando, el 30 de septiembre de 1872, José Caballero, *Descartes*, Orador adjunto, solicitó licencia indefinida para no asistir a los trabajos. El cuadro experimentó vivo sentimiento al oír dicha solicitud, sintiéndose privado temporalmente de tan celoso e ilustrado hermano. No faltan elogios personales a hermanos cualificados por su celo en favor del taller.

Proselitismo

No sólo se tenía la preocupación de la asistencia a las tenidas de los que habían sido iniciados, sino que el proselitismo les llevaba a pensar en los modos y medios para hacer que la masonería creciera más y más en Córdoba, atrayendo mayor número de hermanos y al, propio tiempo, que la luz del taller se extendiese en el mundo profano. Para ello, se sugirieron tratar algunos puntos filosóficos que atrajeran amplio auditorio, como estimular a los hermanos a ser más asistentes a las tenidas.

El 24 de enero de 1888, precisamente cuando habían solicitado ser iniciados dos individuos profanos, *Miguel Ángel* denuncia y lamenta la frialdad del cuadro en los trabajos de propaganda, de lo que era claro exponente, según él, las pocas iniciaciones que de un tiempo a aquella fecha se verificaban. Este preclaro masón aprovechó aquella ocasión para dirigirse a todos los obreros del taller y excitarlos para que se estimularan y asistiesen con puntualidad a los trabajos y activaran la propaganda, trayendo al seno de la logia miembros que, por su posición y talento, pudieran dar días de gloria al taller, haciendo que no decayera el buen nombre que había ostentado siempre.

El 3 de mayo de 1892 el Primer Vigilante espoleaba al taller a presentar el mayor número posible de masones pero que se fijaran en que estuvieran en perfectas condiciones para ello. El Orador, sin duda emocionado por el acontecimiento vivido en aquella jornada, expuso que aquel día se habían votado a tres profanos de la ciudad de Écija y propuso invitarlos a la corrida de toros que se iba a celebrar en la próxima semana.

Memoria general de los trabajos efectuados desde el 1º de Marzo de 1890 hasta el 30 de Abril de 1981.

Hemos encontrado, en el Archivo General de la Guerra Civil Española, la Memoria anual enviada desde la Patricia que nos aporta datos suficientes como para pensar que, posiblemente, vivía uno de los momentos más preclaros de su existencia y, por ello, la insertamos aquí.

MEMORIA de los trabajos que ha llevado a cabo la respetable Logia *Patricia* al Oriente de Córdoba, desde el día 1º de Marzo de 1890, hasta fin de Abril de 1891, toda vez que, en el citado año de 1890 y comprendiendo hasta fin de Febrero, le remitimos otra memoria, con el mismo objeto que la de hoy.

Pocos son los trabajos, llevados a cabo por esta respetable Logia en el transcurso de los 14 meses que comprende, comparados con lo que ella quisiera, pero que conste que no ha desmayado nunca la gran fe masónica que poseen todos los obreros que constituyen el cuadro, pero es de tal magnitud el deseo en que todos abundamos de que la mayoría de los hombres se rigieran por las bases y en la misma forma que lo hace la Masonería que, a pesar de nuestros constantes trabajos, todos creemos que es muy poco lo que hacemos y quisiéramos que, con la prontitud que lleva en su marcha un tren Express, pudiéramos infiltrar nuestras ideas a todo el mundo.

A pesar de esto no podemos tener queja de nuestros adelantos y empezaremos a dar una idea de nuestros trabajos, que si bien van mal relatados, en cambio son muy exactos y nos cabe la satisfacción que, de este modo, cumplimos con el mandato de nuestro digno e Ilustrísimo Gran Maestro.

Como precisamente una de las ideas más culminantes de la Masonería es la Caridad, y todos los Masones conocemos perfectamente en la forma que la practicamos, que es sin orgullo, sin anunciarnos y sin esperar por medio de indulgencias adquirir la gloria, sino única y exclusivamente practicamos el bien, por el bien mismo, por el placer que experimentamos en ser útil a todos nuestros hermanos que lo son todos los hombres esparcidos por la superficie de la tierra, sin distinción de razas, ni colores; ésta es la razón que hemos tenido para dar principio a estos trabajos, con lo más sublime que tiene la Masonería, con una de las cosas que más nos acreditan a los ojos de los profanos, particularmente, con la **CARIDAD**.

En los 14 meses de trabajos que estamos relatando, ha practicado esta respetable Logia los socorros que se expresan a continuación.

En el primer término, hace ya mucho tiempo que se viene socorriendo a la viuda e hijos de un Masón, con tres panes semanales y tenemos el acuerdo de que este socorro continúe hasta tanto que alguno de sus hijos esté en disposición de poder ganar alguna cosa para mantenerla.

Además de este socorro semanal se le dan algunos extraordinarios en las grandes festividades, tanto masónicas como profanas.

Ahora pondremos en guarismos el importe de estos socorros, a fin de que el Gran Oriente pueda apreciar su valor y los iremos clasificando en grupos, en la forma que se expresan a continuación.

Socorros a hermanos de esta Logia.....	517'25
Idem a hermanos transeúntes.....	47'56
Idem a viudas de hermanos de esta Logia.....	117'58
Idem a viudas de hermanos de otras Logias....	152'00
Idem a profanos.....	38'12
Total en pesetas.....	872'41

Además, tenemos un querido hermano, excelente masón, que está enfermo de bastante gravedad y, desgraciadamente, sin esperanzas de vida, tiene mujer y tres hijos pequeños y esta Logia tiene acordado que, además de los socorros que se le han dado, se le facilite una peseta diaria, mientras dura su enfermedad y, además, se le pague la casa en la que vive.

Queda demostrado, aunque bastante a la ligera, la cantidad administrada por esta respetable Logia en el transcurso del tiempo que comprende la Memoria, sin contar otras que se dan del bolsillo particular de los hermanos y que, por lo tanto, no queda consignada en ninguna parte. Y, por último, esta Logia tiene la satisfacción, de no haber dejado jamás de contribuir con su óbolo, donde la desgracia y la necesidad la ha llamado: Nunca ha mirado si el que necesitaba era Masón o profano, lo que ha hecho siempre ha sido enjugar las lágrimas en la desgracia y socorrer la necesidad.

Después de tratado todo lo que esta Logia ha podido hacer sobre la Caridad, pasaremos a demostrar nuestro crecimiento, y daremos a conocer lo que hemos aumentado, así como también lo que hemos disminuido, expresando las causas de estas bajas, con las razones que las hallan motivado.

Iniciaciones

- 1.- Francisco Ruiz Nieto el 18 marzo 1890
- 2.- Manuel Jiménez Granados.....el 20 mayo id.
- 3.- Sebastián de Castro y Jurado21 id. id.
- 4.- Juan Antonio Serrano Pobete.....21 id id
- 5.- Jaime Boloix Moyano 10 junio id.
- 6.- Mariano Morelló..... 4 novbre id.
- 7.- Francisco Gutiérrez Bello9 id id
- 8.- José Guerrero Baena30 id id.
- 9.- Enrique Aguilar Fernández3 febrero 1891
- 10.- Rafael Espejo Blanca24 id. id.
- 11.- Alberto Ruiz-Pérez Vallés 10 marzo id.
- 12.- José Roldán Navarro.....17 id id.
- 13.- Rafael Biedma Alcalá24 id. id.
- 14.- José de la Oliva 21 abril 1891

Regulación

- 1.- Rafael Carpi.....el 25 noviembre 1890

También queda demostrado que en 14 meses ha habido 14 iniciaciones, que sale exactamente a una por mes y, además, una regularización, de manera que se conoce el aumento que va tomando nuestra institución, a pesar de que la actual política, ayuda más bien a los Jesuitas que a nosotros.

Mostraremos ahora las bajas que hemos tenido y los motivos que las han causado, daremos principio con los hermanos fallecidos.

Fallecidos

- 1.- José García Gil..... el 23 junio 1890

Afortunadamente no contamos más que una baja por fallecimiento.

Planchas de quite

- 1.- Lorenzo Salido..... el 8 octubre 1890
- 2.- Sebastián de Castro y Jurado 21 id. id.
- 3.- Juan Antonio Serrano Pobete..... id. id. id.
- 4.- José García Ordóñez Id id. id.
- 5.- Francisco Giliberti..... el 3 febrero id.
- 6.- Cándido García Serrano..... 5 id. 1891

El primero de esos hermanos ha pedido plancha de quite, para levantar un triángulo en los Valles de Nueva Carteya, donde reside como profesor de instrucción primaria.

Los tres que le siguen, también la han pedido para formar otro triángulo en los Valles de Adamuz; los dos pueblos en esta provincia y los dos últimos, por haber trasladado su residencia a otro punto.

Queda demostrado pues que la mayor parte de las bajas han sido únicamente para esta Logia pero no de la Masonería, puesto que el resultado ha sido para extenderse más, y que en los puntos que se han levantado estos triángulos, así como también otro en la villa de Espejo (aunque no ha sido con hermanos de esta Logia) son precisamente los tres pueblos más atrasados que hay en esa provincia por estar aislados y no tener medios de comunicación con nadie, donde no impera más que el fanatismo, enseñado por el cura del pueblo, el que dispone no sólo en las conciencias de todos los vecinos, son hasta en las pequeñeces de las familias; por lo tanto, para nosotros, ha sido un paso en la civilización, de bastante importancia, puesto que esperamos de estos hermanos que trabajarán como saben hacerlo los masones, para desterrar el fanatismo, sentando plaza la Libertad, el Progreso y la luz; en fin, que ilumine aquellos espíritus pusilánimes y entorpecidos por temor al infierno, única enseñanza que han tenido desde que han venido a este mundo.

También daremos conocimiento de los expedientes que se han terminado y, después, por causas que nos son desconocidas, han dejado pasar el tiempo reglamentario, sin haberse presentado y que, por lo tanto, hemos tenido que anularlos.

Expedientes anulados

- 1.- Esteban Ottoné Pérez
- 2.- Manuel Barrios González
- 3.- Francisco Castillo González

Esto viene a demostrar dos cosas o que están viajando

sin haber tenido oportunidad de regresar a Córdoba, o que tienen poca fe Masónica y, en este caso, debemos agradecer que no se hayan presentado.

También daremos a conocer los profanos que han presentado proposición de ingreso y que han sido rechazados definitivamente, después de haber recibido los informes que al efecto habíamos pedido.

Rechazados

- 1.- Rafael Zambrana Varo
- 2.- José Suárez Varela y Barrionuevo
- 3.- Francisco Rodríguez Merino

Como nos hemos propuesto que en nuestros Talleres no entren más individuos que los que están perfectamente acrisolados, no nos duele pedir muchos informes y en cuanto creemos observar la más insignificante falta o vicio, lo rechazamos, como hemos hecho con los tres individuos citados.

Para terminar con el personal, daremos a conocer, todos los aumentos de salario que ha habido en el tiempo que comprende este apunte.

Han tomado

2º Grado

- 1.- Francisco Fernández Manzano 4 abril 1890
- 2.- José del Hoyo Díazid id id
- 3.- Carlos Castiñeyra Boloixid id id
- 4.- Antonio Ruiz Díaz Id id id
- 5.- Lorenzo Salido..... 25 septiembre 1890
- 6.- Jaime Boloix Moyano 4 marzo 1891
- 7.- Mariano Morellóid id id
- 8.- Francisco Ruiz Nietoid id id
- 9.- Manuel Jiménez Granados.....id id id

3º Grado

- 1.- José García Ordóñez 25 septiembre 1890
- 2.- Lorenzo Salido.....id id id
- 3.- José Luque Morataid id id
- 4.- Carlos Castiñeyra Boloixid id id
- 5.- Antonio Cañeroid id id
- 6.- Mariano Morellóid id id
- 7.- Jaime Boloix Moyanoid id id
- 8.- Francisco Gutiérrez Nietoid id id
- 9.- Francisco Muñoz Colladoid id id

A los hermanos Morelló, Boloix Moyano y Ruiz Nieto, les fueron dispensados el tiempo reglamentario, por acuerdo unánime, de todos los Venerables Maestros que constituían la Cámara del Medio.

Terminaremos este cuadro con el aumento de salario de los grados filosóficos.

Grado 18

Díacono Alonsoel 18 agosto 1890

Grado 32

Jaime Boloix Albigo..... el 18 marzo 1890

Honores

La Logia *Cayey*, de Puerto Rico, ha nombrado su representante y garante de Amistad cerca de nosotros a nuestro hermano Francisco López García.

La Logia *Unión Universal*, de Cárdenas, en Cuba, ha nombrado un representante y garante de Amistad cerca de nosotros a nuestro hermano Pablo Luque.

La Logia *Nueva Urci*, de Águilas, ha nombrado un representante y garante de Amistad cerca de nosotros a nuestro Venerable Maestro Manuel Merino.

La Logia *Borinquen*, de Mayaguez, en Puerto Rico, ha nombrado su representante y garante de Amistad cerca de nosotros a nuestro hermano Lorenzo Montero.

La Logia de *Adopción Reina Regente*, de Guayama, ha hecho igual nombramiento en nuestro Venerable Maestro Manuel Merino.

La Logia *Legalidad Española*, de los mismo Valles, ha hecho igual nombramiento en el mismo Venerable Maestro.

La Logia *Hijos del Trabajo*, de Valdemorillo, ha hecho igual nombramiento a favor de dicho Venerable Maestro.

La Logia *Pelicano*, de los Valles de Jerez de la Frontera, ha hecho igual nombramiento a favor del mismo Venerable Maestro.

Y, por último, la Logia *Espartaco*, al Oriente de Barcelona, ha nombrado miembro honorario de su Taller al citado Venerable Maestro Manuel Merino.

Temas

Habiendo remitido el Gran Oriente un tema sobre *la influencia del Jesuitismo y los medios conducentes a impedirlo*, El Venerable Maestro dispuso abrir una amplia discusión sobre él y, después de haber tomado parte, no sólo los masones de esta Logia sino también el ilustrador Orador de la respetable Logia *La Verdad*, de estos Valles, en la que se pronunciaron brillantes discursos y se acordó aceptar el tema propuesto por el hermano Amorabieta, de la respetable Logia *Caballeros de la noche* al Oriente, de Zaragoza.

Se acordó que se remitiera, y así se verificó, una petición al Gran Oriente, para que se volviera a plantear

dentro del Simbolismo, y con el fin de que se discutiera por todas las Logias adictas, el tema de *Estado social porque atraviesan las naciones*, proponiendo, al mismo tiempo, que se estudiara, discutiera y emitieran su parecer.

Y, hasta la presente, tenemos el disgusto no solo de que el Gran Oriente no lo haya tomado en consideración, sino que ni siquiera se haya dignado contestar ni emitir su parecer en este asunto, que nosotros hemos creído de alguna consideración.

Y, por último, tenemos el acuerdo de que la primera Tenida de cada mes se consagre, exclusivamente, para instrucción, en términos que, aunque hubiera iniciación, se dejara ésta para la inmediata, a fin de no faltar a este acuerdo.

Éste ha dado principio en el mes de abril último, habiendo tomado la palabra nuestro Venerable Maestro Merino, desarrollando un tema: *Sobre derechos masónicos* y pronunciando, con este motivo, un magnífico discurso que, como dijo, sería el prólogo de los sucesivos y esto dicho con fácil palabra, expresando con razones convincentes y al alcance de todas las inteligencias los argumentos que se proponían.

Antes de terminar, y a fin de que el Gran Oriente tenga conocimiento de algunos trabajos, que aunque no son de oportunidad, lo consignamos para su gobierno y conocimiento.

El 20 de mayo último, se remitió una solicitud al Gobierno, rogándole disminuyera la pena impuesta a nuestro hermano Vega.

También, consignaremos que, en el mes de abril de 1890, hemos hecho el seguro contra incendios de todo el mobiliario que ponemos en esta Casa Templo.

Y, por último, consignaremos que, desde primeros de febrero último, quedó instalada en la Casa de la Logia una escuela laica, que hoy cuenta con más de 30 alumnos de la clase de adultos.

Y terminaremos todas estas noticias, dando cuenta del estado de nuestra Hacienda, de la Beneficencia y de nuestra correspondencia en todo el tiempo que abarca esta Memoria.

Hacienda

Tesoro

Por este concepto han ingresado..	4.340'00 pesetas
Se han satisfecho	3.685'95 pesetas
Existencia en efectivo	498'39 pesetas
Existencia en recibos a cobrar.....	<u>156'00 pesetas</u>
Total existencia	654'39 pesetas

Beneficiencia

Han ingresado por este concepto.....	140'92
Se han satisfecho	<u>83'50</u>
Quedan en existencia	57'42

Correspondencia

También estampamos la correspondencia en general que hemos recibido, y la que hemos expedido:

Hemos recibido.....	305 planchas
Hemos expedido.....	549 planchas

Hasta aquí llega lo consignado que ha hecho esta respetable Logia y concluiremos dando cuenta del progreso que ha tenido en estos 14 meses.

Progreso

El que ha tenido esta Logia no es de los más pequeños, según queda demostrado. En primer término la iniciaciones que ha hecho. Además se ha conseguido que muchos de nuestros hermanos ocupen cargos de importancia en los municipio (hablamos también de pueblos de la provincia), en la Diputación y en las Cortes, y todas estas grandes influencias son debidas, a no dudarlo, a la Masonería, y como la Logia *Patricia*, la primera que se fundó en estos Valles y, por lo tanto, Madre de todas las demás de la provincia, es a la que le cabe la honra de haber infundido la luz y el progreso contra la tiranía y el error, ha hecho ver las terribles maquinaciones del Jesuitismo, desenmascarándolo; infundió en todos ánimos el fin que se propone la Masonería para no hacerla odiosa, como la consideraban en todas partes y haciendo que todos los hombres, sin distinción de razas ni ideas, son hermanos y que, por medio de la Libertad, la Igualdad y la Fraternidad, se estrechan estos lazos de unión, ejerciendo la caridad, donde sea necesaria, y ésta sin ostentación, enseñando prácticamente el hermoso ideal que se propone la Masonería, haciendo ver que se deben levantar calabozos al vicio, a la hipocresía y a la ambición, así como, por el contrario, templos a la virtud y al trabajo y que veamos si por estos medios podemos conseguir, algún día, el complemento de nuestros augustos fines, que es que el Arquitecto del Universo entero no haya más que una sola familia.

Córdoba 1 de mayo de 1891
 El Secretario
 Jaime Boloix "Paz" grado 32
 Vº Bº El Venerable Maestro
 Manuel Merino

2.- Momentos difíciles para la masonería local

En la historia de una institución, como en la vida misma de cada persona, hay momentos de plenitud y momentos bajos; así es el periplo normal de las cosas. Ahora hacemos mención a éstos

Momentos difíciles

Al esplendor ardoroso de los inicios, le siguieron momentos de desolación. Desde el final de junio de 1870, no se volvieron a reunir en el taller, hasta el 30 de agosto de 1870. Cuando se vuelven a encontrar, ese día, el acta recoge que varios hermanos, cuyos nombres aparecen, debían ausentarse de este valle, por cuya razón no sería posible que los trabajos se tuvieran con la regularidad debida por falta de número. Se acordó suspender por varios meses los trabajos quedando una comisión compuesta por los hermanos Renard, Rodríguez y Uruburu para todo lo relativo a la correspondencia, beneficencia y demás asuntos que pudieran presentarse. Estas vacaciones se emplearían, por parte de los hermanos que quedaban en este valle, en buscar un lugar en que erigir el Templo, ilusión que abrigan ya desde el primer momento de la existencia de la logia.

El 20 de marzo de 1872, *Ambrosio de Morales, Castelar, Séneca, Víctor Hugo y Gaztambide* presentaron plancha al taller, alarmados del marasmo que, poco a poco, se había apoderado de los trabajos y haciendo una llamada al celo de todos para combatir aquel mal porque presentían que, de seguir así, en tiempos no muy lejanos, llegaría a causar la muerte de la logia.

El 30 de diciembre de 1872, el hermano Caballero leyó una brillante plancha haciendo una reseña de la masonería en Córdoba y apoyando la idea del *abatimiento de columnas*. Es el primer momento en que vemos desolación entre los primeros masones de la localidad. No se debían vivir momentos de éxito porque esa idea expuesta la apoyaron *Lindon, Abela, Prolongo, Velasco y Magallanes*. En contra de abatir columna sólo se manifestó Solier, el hijo.

La causa principal expuesta para pedir esa determinación era la falta de asistencia de los hermanos a las tenidas y la falta de muchos hermanos en cubrir el tesoro.

La crisis debió ser fuerte y quizás les sorprendió por haberse presentado tan cercana a los inicios de la *Patricia*.

Caballero, "*Descartes*", también había propuesto abatir columnas pero sugería que, antes de la votación definitiva que llevara al taller a esa decisión, se intentara una solución o iniciativa para dar la vida que le faltaba al taller, que se sintetizaba en los ocho puntos que se reseñan más arriba.

Se discutió cómo hacer llegar a los hermanos las propuestas de Caballero y se aprobó hacerlo mediante envío de una plancha para cada hermano y que dicha plancha la extendiese el hermano García, retribuyéndole el trabajo extraordinario que empleara en ello.

La cuestión iba en serio, según se desprende de lo

tratado; por eso no es de extrañar que en la tenida siguiente compareciera un número más crecido de lo normal. Se dan los nombres de todos los que portaban sus respectivos certificados de tener cubiertos al día sus obligaciones con el tesoro, hubo otros que disculparon su asistencia, acreditando igualmente tener cubierto el tesoro.

Mal estaban las cosas, si tenemos en cuenta que Melendo incidió el 3 de marzo de 1873, con elocuencia y fuerza de razón, propias de su esclarecido talento, exponiendo su dolor por ver a muchos hermanos tan olvidados de sus deberes y de su espíritu. Se lamentaba de que varios hermanos proyectasen su separación de la *Patricia*, entonces que dadas las circunstancias excepcionales por las que atravesaba la sociedad profana exigían mayor unión para trabajar en el cumplimiento de la misión que tenían encomendada.

Persecución de la masonería

En la tenida del 26 de julio de 1872, el Orador manifestó que tenía entendido que se empezaba a crear un mal ambiente en la ciudad contra la masonería. Seguramente se refería a las publicaciones que el obispo Alburquerque escribía por aquellas fechas, advirtiendo a sus fieles de los males que se originaban de la masonería. Entre otras cosas les decía "*No queráis pertenecer a ninguna asociación de las declaradas heterodoxas y por ende condenadas por la Santa Sede, como son las logias masónicas y gabinetes espiritistas...*"¹². Para neutralizar sus efectos debía emprender el taller buenas obras, entre las cuales proponía la creación de una sociedad de socorros mutuos, cuya existencia revelase a todos lo bueno de esta institución.

La propuesta fue vista con agrado y pidieron que el Orador redactase un reglamento que, posteriormente, se sometería a examen del taller en tenidas sucesivas.

El 18 de noviembre de 1884 se recibió una plancha de una comisión de delegados representantes de logias en Madrid, reunida con motivo del proceso seguido a los miembros de la *Gran Logia Simbólica* de Sevilla por el pretendido delito de ser masones y, como reacción, proponía para su estudio a todos los hermanos de España varios puntos conducentes a obtener el reconocimiento legal de la masonería para su mejor vida y desarrollo.

Avicena y Ambrosio de Morales hablaron al respecto en aquella ocasión y el taller acordó presentar los reglamentos interiores de cada logia a los gobernadores civiles respectivos, pero que antes se efectuara la presentación y aprobación de las constituciones generales por parte del Gobierno de la nación.

Alertaron sobre la gravedad que pudiera tener la elevación de exposiciones al Gobierno pidiendo el reconocimiento legal de la masonería; porque se corría el riesgo de que, si creyese conveniente a los intereses de

su política, podía emprender una campaña de persecución contra la masonería, dado el dilema que se le presentaba el autorizarlo o el condenarla, porque con aquella información se les facilitarían el lugar y número de logias existentes.

Se le envió plancha a la *Gran Logia* de Sevilla expresándole apoyo y ofreciéndole su modesta cooperación. Más tarde recibió la *Patricia* contestación agradeciendo su gesto.

Acontecimiento importante

El 8 de mayo de 1888 llegaba la noticia de que, en la logia *Pax Augusta*, de Badajoz, había ocurrido un hecho muy destacado. Se trataba de que el masón y librepensador Don Francisco Javier Ballesteros y su señora, en pago a los muchos favores y crecidos socorros, que por espacio de largo tiempo, venían recibiendo de los masones extremeños, a consecuencia de hallarse detenido en la cárcel pública de Mérida por publicación de un artículo en un periódico librepensador de su propiedad; habían hecho pública retractación de sus ideas masónicas. Es más, habían formulado promesa de emplear su entendimiento y fuerzas personales en la defensa del catolicismo, e implícitamente, contra toda asociación que se le oponga y de entregar los títulos y libros masónicos que obraban en su poder y explicar los signos que, como tal masón, le acreditaban.

Se acordó quedase inscrito su nombre en el *libro encarnado* del taller y fijar su nombre en la *Sala de Pasos Perdidos* para que conocieran estos hechos todos los hermanos y no fueran sorprendidos.

Ambiente adverso

A finales del año 1894 se nota una gran bajada que ya venía precedida meses antes de las vacaciones de verano y el tema machacón, que siempre se reiteraba en el taller, de los hermanos con recibos pendientes con el tesoro. ¿Se irradiaban o no? No se daba un criterio unificado, siempre existían divergencias a la hora de actuar, unos pensaban que sí había que ir contra ellos

cargando todo el efecto de la ley y otros siempre usaban de misericordia. Pero el Orador habla, en esta ocasión, del estado de decadencia en que se encontraba el taller por la poca asistencia de hermanos. Se vuelve a proclamar en aquel recinto que la masonería debe servir para algo más que la mera asistencia a las tenidas. En concreto, se pone el grito en el cielo impeliendo a todos los obreros el afán vivo de procurar nuevos miembros porque, de continuar como entonces estaban, habría necesidad de *batir columnas*.¹³

Las horas bajas del taller se agravaban precisamente porque era entonces, 8 de enero de 1895, cuando el Orador, Mariano Zaragoza, expone sus temores por el desarrollo que iban tomando los partidarios del retroceso y, especialmente, los elementos jesuíticos, puesto que en toda reunión, particular o pública y desde el púlpito, procuraban no dejar pasar ocasión de lanzar calumnias o decir disparates contra la masonería y los masones.

Aquella tenida debió hacerles mella porque la decisión que tomaron no fue aplaudir y decir piropos al exponente sino algo muy concreto. El Venerable propuso que se nombrara una comisión para que, en la mayor brevedad posible, presentara las bases, forma y proyecto de un escrito del que se haría una gran tirada y se repartiría con profusión, explicando los principios fundamentales en que se basa la masonería. Pensaron en la posible edición de un periódico para mostrar al mundo profano que no se reunían con el mayor misterio para celebrar las tenidas y que el producto de esos trabajos eran el mejoramiento de la humanidad y el deseo de extender la libertad en todas sus manifestaciones para que redundara en beneficio de todos los hombres.

Esta es la síntesis histórica de la logia *Patricia*, la primera y principal instalada en Córdoba y la que aglutinó a las otras tres que coexistieron en su tiempo: *La Estrella Flamígera*, *La Verdad* y *El Espíritu Práctico* e impulsó y alimentó la masonería en los principales pueblos de la provincia de lo que iremos dando cuenta en sucesivos artículos.

NOTAS

¹ Cfr. Diario "Le República Federal: libertad y progreso indefinido". Córdoba 22 febrero 1873.

² Se abstuvieron de votar cuatro hermanos.

³ Hubo una papeleta en blanco.

⁴ Quedaron sin votar 6 hermanos, pero no teniendo la edad profana competente para desempeñar cargo alguno, se anuló esta elección, dejando para otra tenida en vista de la hora avanzada, hacer nueva elección de Secretario suplente.

⁵ El acuerdo a que se alude consistía en la determinación de rayar a todos aquellos que no estuviera al día con el tesoro.

⁶ Por la fecha en que se denuncia este hecho pensamos que se refería a la *Estrella Flamígera*.

⁷ Dice que las elecciones se realizaron y luego se anularon, pero no recoge los nombres de los elegidos entonces ni después.

⁸ No señala el grado.

⁹ Todos fueron elegidos por mayoría menos César, Hoche, Licurgo, Kant y Viriato que lo fueron por unanimidad.

¹⁰ Así aparece muy repetido en las actas al tiempo que se concedía para reflexionar en momentos de elecciones o de tomar alguna decisión importante. Estaba en sus estatutos porque en otras ocasiones se dice *recreación*

preceptiva.

¹¹ Resultaron con los mismos votos estos dos y Pedro Biedma, se echaron a suerte y quedaron electos estos dos.

¹² Boletín Eclesiástico del Obispado de Córdoba, carta pastoral del 21 de noviembre de 1873.

¹³ Realmente debería escribir abatir columnas pero el secretario padecer un error ortográfico que cambia el concepto porque según el Diccionario de la Lengua Española, abatir: derribar, derrocar, echar por tierra; mientras batir: dar golpes, golpear. Aquí se refería al primer concepto que era clausurar una logia.

APROXIMACIÓN HISTÓRICA AL ORIGEN Y PRIMERA ETAPA DEL CÍRCULO CULTURAL JUAN XXIII

Sergio Miranda Rodríguez

Introducción

Dada la ausencia de publicaciones concretas sobre el Círculo Cultural Juan XXIII, este artículo pretende ser testimonio escrito y específico acerca de los orígenes de dicha asociación. Fruto de esta escasez de fuentes es el desconocimiento existente entre la población cordobesa sobre “el Juan”, el cual, con sus más de 46 años de vida, ha supuesto una pieza clave en la vida política y sociocultural de Córdoba, más aún durante su primera etapa enmarcada en los últimos doce años de la Dictadura, etapa sobre la que versa este texto. Es en este sentido documental en el que pretendemos orientar nuestro artículo, con la intención de concienciar a la población cordobesa acerca de lo que es el Círculo Cultural Juan XXIII.

Origen del Círculo Cultural Juan XXIII

El origen del Círculo Cultural Juan XXIII es el resultado de la convergencia de distintos vectores sociales, políticos e intelectuales encuadrados en un momento político-social tan delicado como fue el Régimen Franquista. El C.C. Juan XXIII supondría, en Córdoba, durante los años 60, la búsqueda de aplacar una necesidad de espacio para el libre pensamiento y el debate sociopolítico; así se convirtió en el punto de encuentro donde, un grupo de intelectuales críticos con el Franquismo, podían libremente debatir sobre cualquier tema; y es que es fundamental entender el marco sociopolítico que suponen los años 60 y el extremo control que ejercían las autoridades en España para comprender la necesidad de crear una asociación como ésta.

Los precedentes más inmediatos del C.C. Juan XXIII hemos de verlos en cada uno de los socios fundadores, en las relaciones que mantenían entre ellos, así como en sus iniciativas. Así, todos los miembros fundadores llegarían a ser, con los años, reputadas personalidades en la vida política y cultural, no sólo de la ciudad de Córdoba, sino

también a nivel regional e incluso nacional. Entre estos primeros miembros, hemos podido documentar a las siguientes personalidades:

- Luis Valverde Castilla
- Balbino Povedano
- José Aumente Baena
- Antonio Hens Porras
- Francisco Natera Natera
- Antonio Zurita de Julián
- Jaime Loring
- Rafael Sarazá Padilla
- Joaquín M. Bjorkman
- Diego Delgado
- Fernando Atienza
- Salvador Linares

Todos y cada uno de ellos, amén de ser personas cultas con inquietudes intelectuales, políticas y sociales, requerían de una necesidad de libertad de pensamiento cuya manifestación no se permitía en estos años 60; muchos de ellos procedían de grupos religiosos de carácter social, como Acción Católica, Juventud JACE o Comunidades Cristianas de Córdoba, algunas de las pocas asociaciones que por entonces eran legales. Sus aspiraciones y compromisos con la sociedad dieron lugar a diversas iniciativas socioculturales previas a la fundación del Juan XXIII, y en este sentido podemos citar algunos de estos proyectos, como la creación del Cine Club Liceo o el Teatro Medea, por parte de Martínez Bjorkman, el Cine Club Senda, por Antonio Hens o la revista Praxis, fundada por José Aumente Baena.

Con las aspiraciones culturales y políticas que cada uno de ellos tenía, sólo faltaba la confluencia de todos ellos para que decidieran hacer un proyecto en común; así, el marco espacio-temporal en el que convergen todos ellos sería el ciclo de conferencias que José Aumente, Rafael Sarazá y el Padre Molina organizan acerca de la encíclica “Pacem in terris”, publicada en 1963 por el Papa Juan XXIII. Estas conferencias, desarrolladas en el salón de actos de la Caja Provincial de Ahorros, ponían de manifiesto la renovación que este Papa y su encíclica suponían para la Institución Cristiana, ya que se dejaba apartada la tradicional ortodoxia eclesial para abrir la Iglesia a tesis con las que coincidían los fundadores del “Juan”; en este sentido, la Iglesia se renovaba en materia de derechos humanos, en las relaciones de la Iglesia con el poder político y en las libertades públicas. Las ponencias sobre esta encíclica les permitió poner de manifiesto el papel de la iglesia española en esos momentos en los que se situaba en estrecha

relación con el Régimen, poniéndose de relieve una incongruencia por parte de la Iglesia española respecto a la encíclica de Juan XXIII y sus pretensiones aperturistas. Ejemplo de las tesis que compartían los socios fundadores con la encíclica, y que se oponía a la Iglesia española del Franquismo, podían ser “tomar parte en la vida pública”, “la libre búsqueda de la verdad y defensa de las propias ideas” o “la legitimidad en el fundamento de los poderes públicos”.

A estas conferencias, donde se trataron aspectos religiosos, políticos y jurídicos por parte de los tres organizadores mencionados, acudieron los que serían fundadores del Círculo Cultural Juan XXIII, el cual acabó instituyéndose ese mismo año, concretamente el 20 de Diciembre de 1963 (CUENCA TORIBIO 1993, pág. 199), acogándose, en 1964, a la Ley de Asociaciones.

Aunque todos y cada uno de los socios fundadores ya poseían unas pretensiones políticas, sociales y culturales claramente dirigidas a lo que sería luego el Círculo Cultural Juan XXIII, podemos decir que José Aumente Baena fue, en gran medida, el ideólogo de este proyecto, o el que al menos sirvió de aglutinante entre los distintos socios fundadores, y así lo pone de manifiesto Antonio Navarro, párroco de la Fuensanta, quien comenta, en un artículo del Diario Córdoba, cómo un grupo de personas encabezadas por José Aumente le solicitaron ayuda, como consiliario diocesano de la Hermandad Obrera de Acción Católica, para poder crear un club vinculado y apoyado por este movimiento. A pesar de reconocer el valor de la idea, la HOAC prefirió que el club que pretendían crear fuera independiente de dicha Hermandad (NAVARRO SÁNCHEZ, 2004).

Primera etapa del C.C. JUAN XXIII (1963-1977)

El nombre del Círculo Cultural Juan XXIII deriva, obviamente, de esta encíclica y del ciclo de conferencias que José Aumente desarrolló junto con Sarazá y el Padre Molina; con el nombre dado al Círculo, y enmarcándolo dentro del Régimen Franquista, comprendemos que se legitimase esta asociación, ya que en estos momentos el movimiento asociativo prácticamente se vinculaba a las asociaciones y grupos religiosos, así como aquellos afines al Movimiento, y dado que los fundadores procedían de grupos religiosos, no levantó ningún tipo de reticencias o sospechas de cara a las autoridades. A pesar de que José Aumente fue, en gran medida, el ideólogo del Círculo, no firmó inicialmente los estatutos dado que estaba señalado como “demócrata antifranquista” por sus artículos en revistas como “Índice” y “Praxis” (AUMENTE BAENA, 1999, pág. 40); en su lugar los estatutos fueron firmados por Fernando Atienza, Rafael Sarazá y Luis Valverde, y sería por este mismo motivo que el primer presidente del Círculo fue Luis Valverde Castilla y no el propio José Aumente. Un modo de ver la procedencia de estos socios fundadores es fijarse en los grupos a los que pertenecían; en este sentido Miguel Ángel Peña Muñoz en su artículo sobre cristianos en el movimiento

obrero asocia a José Aumente y a Aristóteles Moreno como miembros de la revista Praxis, publicación constantemente censurada desde su fundación en 1960 y clausurada por el Régimen en 1961; igualmente, sobre los “Cursillos de Cristiandad”, el autor Peña Muñoz menciona la procedencia de socios como Antonio Zurita; y respecto a comunidades de base como la HOAC, menciona la procedencia de otros fundadores, como el sacerdote Francisco Natera.

A falta de local propio, la sede inicial fue itinerante, reuniéndose en la mayoría de las ocasiones en la Ermita de la Alegría, aunque, en otros momentos, también se reunían durante estos primeros años en los altos de San Hipólito, en las Catequistas o, incluso, en el Círculo de la Amistad. Su actividad inicial se centraba en la realización de conferencias, foros y debates sobre distintas temáticas, como teología, política, situación mundial, sociedad, etc. Dada la participación de los socios en algunas revistas y publicaciones, sobre todo por parte de José Aumente en la insigne revista “Cuadernos para el Diálogo”, la posibilidad de contar con ponentes de gran calado sociopolítico fue constante; de hecho, sería esta revista mencionada la principal fuente de la que se suministraban a la hora de traer ponentes a las conferencias del Círculo; de este modo, fueron numerosísimas las personalidades políticas y culturales pertenecientes a la oposición franquista que participaron en el Círculo Cultural.

A la presidencia de Luis Valverde siguió la de Rafael Sarazá, de 1965 a 1966 y, a éste, la de Balbino Povedano



Ermita de la Alegría, primer espacio de reunión por parte del C.C. Juan XXIII.

desde, 1966 a 1969; durante esta presidencia podemos mencionar algún hito como la fundación de la librería Ágora por parte de Fernando Álvarez Nicolás en 1966, establecimiento que supuso otro bastión en favor de la clandestinidad y búsqueda de libertades, pues la librería se convirtió en un lugar de encuentro y acceso a publicaciones clandestinas que, por supuesto, tenía una férrea relación con los miembros del Juan XXIII. En 1969, casi seis años después de la fundación del Círculo, los socios eran ya 32, y la necesidad de alquilar un espacio como sede fija se hacía patente, dado que a las conferencias acudía más gente que los meramente socios. En este año (1969) la presidencia es otorgada a José Aumente, quien realiza un cambio importante en el Círculo, propone que el "*Juan XXIII deje de ser un coto cerrado para círculos cristianos y se haga aconfesional, abriéndose a todos los que luchan por las libertades*" (AUMENTE BAENA, JOSÉ. 1999, pág. 43); con las cuotas de estos nuevos socios colaboradores se permitió el pago del alquiler. De este modo, y bajo la presidencia de José Aumente, acontecen dos cambios importantes en el seno del Juan; por un lado, se alquila un inmueble al abogado Benito Gálvez, vivienda que pasaría a ser la primera sede fija del Círculo, en la casa nº 10 de la calle Romero Barros; y, por otro lado, "el Juan" se abre a otros grupos que veían en el Círculo y en su sede el lugar perfecto para poder realizar sus reuniones y actividades alcanzándose la cantidad de 68 socios en 1970.

A partir de este momento, el aumento de socios iría *in crescendo*, sobre todo, con la continua entrada de miembros del ilegalizado, por entonces, Partido Comunista, y es que



Sede fija del C.C. Juan XXIII desde 1969 a 1991.

este partido político encontró en "el Juan" el sitio perfecto para desarrollar sus encuentros y reuniones, además de que su línea de pensamiento era, en muchos sentidos, afín a la de los miembros fundadores, y es que hemos de hacer referencia a cómo el grupo fundador del "Juan", a pesar de que poseía una tradición de participación en grupos religiosos, su pensamiento político bebía, en gran medida, de fuentes marxistas, por lo que se desarrollaría desde el Juan una corriente de pensamiento muy interesante que funde estas dos líneas, la cristiana y la marxista, sobre todo, en figuras como la de José Aumente.

En 1971, José Aumente volvió a ser reelegido presidente del Círculo; tal reelección puede verse respondida por el propio Aumente a través de una entrevista realizada al Diario Córdoba en 1971 en la que decía "*...se me ha elegido presidente porque soy la persona que mejor puede mantener el equilibrio entre los distintos grupos ideológicos que formamos el Círculo...*" (AUMENTE BAENA, 1999, pág. 43).

Es en esta casa y en estos primeros 70, cuando la repercusión del Juan XXIII empieza a ser más considerable, continúan realizando conferencias y coloquios con los que se toma conciencia y se trata de buscar soluciones a problemas; así, entre los ciclos de conferencias planteados durante la presidencia de José Aumente, se tratan problemas del III Mundo, la problemática del polo de desarrollo de Córdoba y de Andalucía, así como conferencias sobre teología, el concordato, sindicalismo o la situación política de Chile. Si hasta entonces no habían sido fichados, dado que era un grupo poco numeroso, con la apertura a nuevos miembros y con la difusión de las conferencias, el control por parte de las autoridades empezó a hacerse mayor; así, para poder impartir una conferencia había que pedir un permiso así como dar un guión sobre la exposición; en función de la resolución dada por la autoridad correspondiente, la actividad era o bien denegada o bien autorizada, y si ocurría esto podía ser para los socios o para el público en general. Igualmente, se convirtió en obligación la presencia de algún miembro de la Brigada Político Social o de algún otro cuerpo de seguridad con el fin de controlar e informar sobre las actividades y lo que pudiese discutirse en el "Juan". No fueron pocas las veces en que se denegaron la realización de conferencias; en este sentido, el libro autobiográfico de José Aumente hace referencia a la prohibición de una conferencia que iba a ser impartida por José María Javierre, Director de "El Correo de Andalucía", ponencia que no pudo ser impartida, aunque decidió venir a Córdoba para conversar y entrevistarse con miembros del Juan XXIII y, a pesar de que no se efectuó la conferencia, fueron seguidos y vigilados por la Brigada Político Social por toda la ciudad durante el día que estuvo aquí, lo que supuso un divertimento para los vigilados. Y es que, debido al crecimiento y la influencia social del "Juan", la represión hacia el Círculo Cultural se hizo cada vez más presente.

De esta forma, el "Juan" se había convertido en un foro de debate y en el foco de la cultura como instrumento

político, un bastión de la búsqueda de libertades; era el gran germen de la transición en Córdoba, y reflejo de todo ello son las importantes personalidades que transitaron por el Círculo en estos primeros años para dar conferencias, tales como:

- Manuel Jiménez y Fernández (primer conferenciante en 1964).
- Juan Antº Carrillo Salcedo - Antonio Luis Marzal.
- Javier Rupérez - Óscar Alzaga
- Peces Barba - Tierno Galván
- Felipe González - Alejandro Rojas Marcos
- Marcelino Camacho - Raúl Morodo
- Luis Apostua - Alfonso de Cossío
- Enrique Barón - Arias Salgado
- Alfonso Guerra - Carlos Cano (hizo un recital)
- Joaquín Ruiz Jiménez - Pablo Castellano
- Fernando Claudín - Vicente Verdú
- Cristina Almeida - Gloria Fuertes
- Camilo José Cela - José Acosta

Debido a la integración del Partido Comunista en el "Juan", el marxismo era la corriente política más común dentro del Círculo. No obstante, existían otras corrientes como la socialista o la regionalista andaluza, además de ciertos matices o rasgos religiosos. No obstante, lo que unía a todos los grupos que pertenecían al Juan XXIII en un objetivo común era la sustitución del Régimen y la potenciación de los partidos políticos que operaban en la clandestinidad.

Durante estos primeros 70, la politización activa se acentúa, dando lugar a la preparación de numerosas acciones por parte de grupos como las CC.OO.; o la fundación de la Junta Democrática, en 1974, constituyéndose ésta por diferentes miembros del PC, por sacerdotes, socialistas y algún otro miembro del Juan de ideología menos definida, cuyo objetivo era reivindicar amnistía, libertades y democracia. No obstante, no hemos de olvidar la distinción entre el Círculo Cultural Juan XXIII como un espacio común de reunión y libre pensamiento, y los distintos colectivos que allí se reunían para desarrollar su actividad de modo más individual.

Fruto de la creciente politización activista el "Juan" acabó siendo centro de operaciones y escenario de la planificación de distintas acciones; en este sentido podemos mencionar el episodio que supuso la planificación de la huelga de autobuses de 1972, de amplia repercusión y seguimiento ciudadano. Igualmente, fue el escenario de debates, reuniones y preparación de reivindicaciones obreras, como la que culminó con el encierro de varios sindicalistas de la Electro Mecánica en la Iglesia de los Trinitarios; en estos momentos es cuando aparecen en escena personajes como Emilio Fernández, militante de la entonces clandestina UGT, o el trabajador de la "Electro", y aún socio del Juan XXIII, Pepe Balmón (AA.VV. 2005, pág. 25).

Otro episodio de activismo fue el caso de 63 cristianos, miembros todos del "Juan", que se encerraron en la Iglesia de San Nicolás en protesta por el "Proceso de Burgos", en Diciembre de 1970, episodio que supuso la condena a muerte de seis etarras. En este sentido, uno de los fundadores del "Juan", el sacerdote Francisco Natera escribe una carta a las monjas de clausura en la cual expone la imposibilidad de celebrarse la Navidad así como el hablar de paz mientras existan condenas a muerte. Este escrito fue apoyado por distintos socios del Juan, miembros a la vez de otros movimientos, tales como Pilar Valverde y Diego Delgado de la HOAC, Juanita García de la JOC o Balbino Povedano de Comunidades Cristianas entre otros; esto acabó suponiendo una pena de dos días de cárcel para este último por el simple hecho de apoyar con su firma este texto de rechazo al "Proceso de Burgos" (PEÑA MUÑOZ, 2003, pág. 796).

El C.C. Juan XXIII será de este modo un punto de referencia en los ámbitos de la defensa de las libertades cortadas por la Dictadura, trascendiendo de lo local a lo nacional, pues además de un foro de debate político era trinchera aglutinante de la oposición, lo cual se podía ver reflejado en que a mediados de los 70', y previo a la legalización del PC, eran ya más de 600 los socios pertenecientes al Círculo (AA.VV. 2005, pág.25).

El Juan XXIII, durante esta primera etapa, supone una instancia social más allá de un partido político; es una manifestación de carácter cultural y político de claro perfil crítico con el Franquismo, aunque recluida a determinadas élites intelectuales de Córdoba, y es que, observando el listado de los 100 primeros socios, podemos comprobar como eran en su mayoría intelectuales y profesionales, algunos sacerdotes y en, mucha menor medida, obreros (BARRAGÁN MORIANA, 2005, pág.120).

El aperturismo, que supuso el fin de la Dictadura y el inicio de la Transición, permitió el desarrollo político de muchos de los grupos que formaban "el Juan", siendo más de treinta los miembros del "Juan" que entrarían a formar parte de la primera alcaldía, ya en democracia. Igualmente, la Ley de partidos y la posterior legalización del Partido Comunista en 1977, supuso la salida de importantes grupos del Círculo Cultural dado que podían disponer ya de sede propia. Así, una vez iniciada la Transición y restablecida la Democracia, opiniones de miembros, como la de Rafael Sarazá, se dirigían a ver el Círculo desde otro prisma; bajo su perspectiva se había perdido ya el sentido del "Juan" como tribuna de oposición política, debiéndosele dar más importancia, a partir de ahora, a la función y potencialidad cultural que el Círculo poseía. En este sentido iba dirigida la conferencia que Tierno Galván impartió acerca de "la revolución cultural" (AA.VV., 1992).

Una vez iniciada la Transición, seguida de la Democracia, la repercusión del "Juan" fue disminuyendo, dado que ya no era la única palestra o bastión desde el que reivindicar libertades ni el único espacio de reunión;

debido a eso ha pasado o incluso pasa por un periodo de menor repercusión, aunque no de menos importancia, ya que aún se mantiene no sólo vivo, sino realizando su labor social y cultural gracias a todas aquellas personas y colectivos que lo forman o lo han formado. Así, una de las conclusiones que podemos obtener es que, tras esta primera etapa, del mismo modo que la situación social y política es radicalmente distinta a la de aquellos primeros años, el Círculo Cultural Juan XXIII ha evolucionado según las ideologías, conciencias e inquietudes de los diferentes colectivos, grupos y asociaciones.

Igualmente podemos destacar la idea del Círculo Cultural Juan XXIII como un espacio de libre pensamiento y búsqueda de libertades, así como punto de encuentro de ideales y grupos tanto solidarios como culturales, idea que hoy día aún se mantiene 46 años después de su fundación. Así continúa con una actividad participativa en diferentes movimientos sociales y culturales de la ciudad, tanto por parte del conjunto total del "Juan", como por parte de los grupos que lo forman y desarrollan su actividad de modo individual.

Con esta reflexión final manifestamos la intención de promover una conciencia con respecto al C.C. al Juan XXIII

así como lo que supone la participación en éste para poder dar cabida al libre pensamiento y a su manifestación social, artística y cultural.

Agradecimientos:

A los amigos del Cineclub la Dolce Vita (Óscar, Robert, Julia, Ramón y Manolo); a Pedro Peinado, además del resto de compañeros de Momo, por su interés desde el principio en esta pequeña investigación; y a Antonio Zurita, socio fundador del Círculo, quien me permitió entrevistarle y conocer así el testimonio directo de esta época.

De modo general dedicamos un amplio agradecimiento a los todos los socios, colectivos y grupos miembros del Círculo, ya sean actuales o no, así como a todas las personas afines a éste, pues son todos ellos los que permiten la continuidad del "Juan" y a quienes va dirigido este artículo. Igualmente invitamos a todos los colectivos, asociaciones y personas vinculadas a la cultura y la solidaridad para que descubran el "Juan" y las posibilidades que les brinda el Círculo de cara a la búsqueda de una realidad más justa.

NOTA Y BIBLIOGRAFÍA

¹ Peña Muñoz cita a R. Morales para plantear otra posible fecha de fundación en Abril de 1963, lo que supondría retrotraerse ocho meses.

- AA.VV.: *50 años de Córdoba, 1941-1991*. Córdoba, 1992.
- AA.VV.: *Crónica de un sueño. Vol.5. Memoria de la transición democrática en Córdoba*. Málaga, 2005.
- AUMENTE BAENA, JOSÉ: *Obras completas. Vol.1: El valor de un compromiso*. Córdoba, 1999.
- BARRAGÁN MORIANA, ANTONIO: "La transición sindical en la provincia de Córdoba", *Andalucía Contemporánea*
- III, *Actas del III congreso de Historia de Andalucía, Córdoba, 2001*. Córdoba, 2003, págs. 721-744.
- BARRAGÁN MORIANA, ANTONIO: *Crisis del Franquismo y Transición democrática en la provincia de Córdoba*. Córdoba, 2005.
- CASTILLA DEL PINO, CARLOS: *Casa del Olivo, autobiografía (1949-2003)*. Barcelona, 2004.
- CUENCA TORIBIO, JOSÉ MANUEL: *Historia de Córdoba*. Córdoba, 1993.
- JIMÉNEZ, ILDEFONSO: *Ildefonso Jiménez: Memorias de un comunista*. Córdoba, 2007.
- LÓPEZ GAVILÁN, JOSÉ: *Aquellos duros tiempos*. Córdoba, 2004.
- NAVARRO SÁNCHEZ, ANTONIO: "Prehistoria del Círculo Juan XXIII", *Diario Córdoba*. Córdoba, 30-11-2004.
- MUÑOZ SORO, JAVIER: *Cuadernos para el Diálogo (1963-1975). Una Historia Cultural del segundo Franquismo*. Madrid, 2006.
- PEÑA MUÑOZ, MIGUEL ÁNGEL: "Los Cristianos en el movimiento obrero en Córdoba, (1946-1979)", *Andalucía Contemporánea III, Actas del III Congreso de Historia de Andalucía, Córdoba, 2001*. Córdoba, 2003, págs. 789-805.

TODOS LOS HOMBRES DE ISABEL II: DICCIONARIO BIOGRÁFICO DE LOS PROTAGONISTAS DEL REINADO EN CÓRDOBA. *F. M. ESPINO JIMÉNEZ*

Josefa Leva Cuevas

Es uno de los libros que ven la luz, entre otros varios a punto de salir de imprenta, fruto de la tesis doctoral de Francisco Miguel Espino, quien presenta 123 biografías de personajes que protagonizaron la Córdoba isabelina, desde todas las facetas y actividades. Aportaciones biográficas que también nos dan claves para el estudio de la época, pues aquéllos fueron elementos influyentes para avanzar o para mantener las rémoras del pasado, ya que conformaron las élites de este período en la provincia cordobesa y también fuera de ella, dado que algunos participaron en la vida pública a nivel nacional.

El autor mantiene la estructura habitual en este tipo de diccionario biográfico, el orden alfabético, lugares y fechas de nacimiento y defunción, orígenes familiares, educación, ejercicio profesional y cargos públicos, aportaciones intelectuales, patrimonio y honores, vida privada o familiar, todo ello encuadrado en las distintas etapas del personaje. Además, acompaña el perfil del biografiado con una exhaustiva documentación archivística y bibliográfica sobre el mismo.

Unos nos son más conocidos que otros, sobre todo, y, en especial, por el campo en el que se movían y la perduración de sus obras. Tal es el caso de Juan Valera o el Duque de Rivas. Otros por quedar impresos en nuestras calles a las que dan nombre, y que con esta obra podemos conocer con más profundidad (como el duque de Hornachuelos, Pedro López, Bartolomé Polo, Rey Heredia, etc.). Asimismo, el libro supone una fuente de información de gran riqueza sobre los grupos familiares que controlaron la vida ciudadana cordobesa de la época (como los condes de Torres Cabrera, los Álvarez de Sotomayor, los Alvear, los Gutiérrez

Cuadernos de Ciencias Sociales y Humanidades de la A.E.C.S.H. · 5

Todos los hombres de Isabel II: Diccionario biográfico de los protagonistas del reinado en Córdoba



Francisco Miguel Espino Jiménez

de los Ríos, los Ramírez de Arellano, etc.) y, si lo leemos con actitud crítica, nos puede dar las claves, no sólo de aquel tiempo, el del liberalismo doctrinario, sino incluso sobre el por qué de pervivencias actuales.

Entre otras biografías, este libro incluye las de políticos (como los ministros marqués de la Vega de Armijo, Martín Belda, Joaquín Francisco Pacheco, José de la Peña y José de Sierra), banqueros (como los Jover y Gonzalo Segovia), empresarios (caso de Antonio Carbonell), prestigiosos juristas (como Rafael Conde y Luque, José de Illescas, Santos Isasa y Rafael de Lara), grandes propietarios rústicos (como los marqueses de Benamejí y Antonio de Toro Valdelomar), miembros del clero (caso de los obispos Alburquerque, Bonel, Pedro Cubero, Domínguez Valdecañas y Tarancón), industriales (como Sánchez Peña o Duncan Shaw), docentes (como Fernando Amor y Juan Antonio de la Corte), escritores (como Blanco y Criado, Fernández Grilo, Fernández Ruano, Luis Maraver, Francisco de Borja Pavón, José Amador de los Ríos y Luis Ramírez de las Casas-Deza), periodistas (como Fausto García Tena y sus hijos los García Lovera), arquitectos (como Rafael de Luque Lubián y Pedro Nolasco Meléndez), pintores (como Rafael Romero Barros y José Saló), etc., auténticos protagonistas de toda una época en Córdoba.

Es destacable la labor de este vocacional historiador, quien analiza, de forma exhaustiva y rigurosa, a la par que didáctica y amena, la evolución vital de las élites provinciales cordobesas. Personajes muchos de ellos acompañados de su retrato, ya sea en grabados, pinturas, esculturas o fotografías, la mayoría inéditas, conservadas en distintos museos, centros de investigación y otras entidades, e incluso depositadas en colecciones privadas.

Por otro lado, como el mismo autor señala en el título, *Todos los hombres...*, pues la presencia femenina es

prácticamente nula en cuanto a exteriorización se refiere, reducida a Elisa Martel Fernández de Córdoba, duquesa primero de Almodóvar del Río y después de Almodóvar del Valle, estrechamente relacionada con Isabel II en el último período de su vida, y es que las mujeres seguían ocultas tras los “ropajes” masculinos.

Asimismo, el considerable esfuerzo del investigador se observa también en los mencionados aportes archivísticos y bibliográficos, para no quedarse en la mera anécdota, pues la documentación de los archivos “enseñan a ver” y los libros a analizar y criticar, y todo ello es una ardua tarea que sabemos es impagable, pero que obtiene su más grata compensación cuando la entregamos a los demás.

Desde luego, aunque en la historiografía española el género biográfico esté en boga, no debemos perder de vista el horizonte del biografiado, esto es, la influencia positiva o negativa de cada personaje en el conjunto social, que precisamente es otra de las aportaciones de este libro.

Por todo ello, bienvenidas sean obras como ésta, auténticas monografías de referencia para investigadores y demás personas interesadas en conocer la historia sobre lo que hicieron o dejaron de hacer los que ocuparon el poder, sea éste local, provincial o nacional, pues nos abren un campo a la investigación más profunda del devenir histórico de un período y de un espacio concreto. Libro que, unido a los trabajos ya publicados y los que están pendientes de publicarse de este mismo autor -en cuya tesis doctoral, titulada “Consolidación y efectos del sistema liberal: la provincia de Córdoba durante el reinado de Isabel II (1843-1868)”, elaboró un profundo y completo estudio sobre la Córdoba isabelina- nos abrirá una perspectiva nueva y muy interesante de un período próximo y no, por ello, muy conocido de nuestra historia.

Asociación

“ARTE, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA”. CÓRDOBA.

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

D.(ña)

con domicilio en la calle o plaza

código postal teléfono desea inscribirse

como socio de la ASOCIACIÓN «ARTE, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA». CÓRDOBA.

Cuota Anual: 30,00 €

Córdoba,..... de..... del 200

Firmado:

D.N.I.:

Enviar esta hoja cumplimentado en su totalidad a:
Asociación Arte, Arqueología e Historia
Apartado de Correos 785 - 14080 CÓRDOBA

DOMICILIACIÓN BANCARIA

CÓDIGO CUENTA CLIENTE											
Entidad				Sucursal		Dc		Número de cuenta			

Nombre y apellidos

Domicilio

Código Postal Ciudad

N.I.F.:

Fecha

BANCO/CAJA

SUCURSAL

DOMICILIO

.....

Ruego se sirvan atender en cargo a mi cuenta los recibos que presente la ASOCIACIÓN «ARTE, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA». CÓRDOBA.

Cuota Anual: 30,00 €.



JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Cultura

Delegación Provincial de Cultura
de Córdoba

en la calle, como en tu casa

respeto y cuidado en zonas de ocio y mobiliario urbano



y con el agua
un consumo responsable

